



**ÍNDICE DE DISPOSICIONES  
COMPLEMENTARIAS  
DEL PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
Y DE OTRAS INSTANCIAS  
GUBERNAMENTALES  
(1809-2009)**

Jorge Reyes Pastrana



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

(Última revisión: 17/08/2013)

**Índice de Disposiciones Complementarias del Poder Legislativo del Estado de México y de Otras Instancias Gubernamentales (1809-2009)**

Jorge Reyes Pastrana

Edición Electrónica, 3 de febrero de 2023

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Lerdo Poniente 222, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C.P. 50030

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Maurilio Hernández González

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXI Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales

**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana

**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés

**Corrección de Estilo**

C. Norma Monroy González

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

Presentación	4
<b>A. Disposiciones Complementarias de las Legislaturas</b>	<b>5</b>
1. Disposiciones de la Legislatura de la Representación Partidista (1975-1996)	5
2. Disposiciones de la Transición al Siglo XXI (1996-2009)	6
<b>B. Disposiciones Complementarias de Otras Instancias</b>	<b>11</b>
1. Disposiciones de los Gobiernos de la Génesis del Estado Mexicano (1810-1824)	11
2. Disposiciones de los Gobiernos de la Primera República Federal (1824-1835)	18
3. Disposiciones de los Gobiernos del Departamento de México (1835-1846)	24
4. Disposiciones de los Gobiernos de la Segunda República Federal (1846-1853)	30
5. Disposiciones de los Gobiernos del México Fluctuante (1853-1867)	38
6. Disposiciones de los Gobiernos de la Transición a la Reforma del Estado (1869-1876)	60
7. Disposiciones de los Gobiernos del Plan de Tuxtepec (1876-1889)	65
8. Disposiciones de los Gobiernos de Finales del Siglo XIX (1889-1899)	80
9. Disposiciones de los Gobiernos de Principios del Siglo XX (1899-1916)	109
10. Disposiciones de los Gobiernos del Inicio del Régimen Constitucional (1917-1939)	147
11. Disposiciones de los Gobiernos del Régimen Unipartidista (1939-1975)	175
12. Disposiciones de los Gobiernos de la Representación Partidista (1975-1996)	213
13. Disposiciones de los Gobiernos de la Transición al Siglo XXI (1996-2009)	288

## **Presentación**

“Índice de Disposiciones Complementarias del Poder Legislativo del Estado de México y de Otras Instancias Gubernamentales (1809-2009)”, es la obra en la que se registran las disposiciones que emitieron las instancias del Poder Legislativo que no fueron aprobadas en el Pleno de la Legislatura o de la Diputación Permanente. Del mismo modo, en un segundo apartado se incluye la relación de las disposiciones relevantes expedidas por otras instancias gubernamentales de carácter federal y estatal que incidieron en la vida institucional de la Legislatura Mexiquense.

## A. Disposiciones Complementarias de las Legislaturas

### 1. Disposiciones de la Legislatura de la Representación Partidista (1977-1996)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 14 de junio de 1977 el Presidente de la Gran Comisión <b>acordó establecer la jornada de trabajo de los empleados del Poder Legislativo en forma ininterrumpida de lunes a viernes de las 9 a las 17 horas</b> (BJMLM).	Oficio del 14 de junio de 1977.
2	El 15 de agosto de 1977 la Legislatura <b>integró el Centro de Información Legislativa de la XLVI Legislatura, el cual recopiló información de todas las legislaturas de la República</b> (BJMLM).	Oficio del 15 de agosto de 1977.
3	En diciembre de 1977 la Legislatura <b>integró el Directorio de las Legislaturas de los Estados Unidos Mexicanos el cual incluyó el número de diputados, el número de diputados de partido, los partidos políticos con diputados acreditados y el número de legisladoras</b> (BJMLM).	Directorio de diciembre de 1977.
4	En diciembre de 1981 el Presidente de la Gran Comisión <b>autorizó el Programa de Microfilmación del Acervo Legislativo de la Cámara de Diputados del Estado de México</b> (BJMLM).	Programa de diciembre de 1981.
5	El 3 de marzo de 1985 la Legislatura <b>instituyó el Diario de Debates</b> (Diario de Debates).	Presentación del Diario de Debates.
6	El 30 de septiembre de 1993 la Legislatura tomó conocimiento del Convenio que suscribió la Gran Comisión con el Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Diario de Debates).	Sesión del 30 de septiembre de 1993.
7	El 21 de octubre de 1994 el Gobernador, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Presidente de la Diputación Permanente suscribieron el Acuerdo para el Otorgamiento de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/10/1994 Sec. Esp.).	Acuerdo del 21 de octubre de 1994.
8	El 7 de noviembre de 1995 la Gran Comisión delegó en el Presidente y en la Secretaría de este órgano las facultades para tratar lo relacionado con las sanciones administrativas tramitadas ante la Contraloría del Poder Legislativo (Gaceta del Gobierno: 8/11/1995 Sec. 4ª).	Acuerdo del 7 de noviembre de 1995.

## 2. Disposiciones de la Transición al Siglo XXI (1996-2009)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 1 de enero de 2000 la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo <b>expidieron el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/2000 Sec. 1ª).	Manual del 1 de enero de 2000.
2	El 2 de enero de <b>2002</b> el Gobernador y la LIV Legislatura <b>expidieron el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/01/2002 Sec. 5ª).	Manual del 2 de enero de 2002.
3	El 5 de julio de 2002 el Contador General de Glosa de la Legislatura y el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>acordaron coordinar acciones para la fiscalización de los recursos reasignados al Estado de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de 2001</b> (Gaceta del Gobierno: 31/07/2002 Sec. 1ª).	<b>Convenio</b> del 5 de julio de 2002.
4	El 3 de diciembre de 2003 la Comisión de Inspección de la Contaduría General de Glosa expidió los lineamientos a que se sujetaran los servidores públicos de los ayuntamientos para garantizar el manejo de los recursos públicos mediante fianza (Gaceta del Gobierno: 8/03/2004 Sec. 3ª).	Lineamientos del 3 de diciembre de 2003.
5	El 2 de enero de <b>2004</b> el Gobernador y la LV Legislatura <b>expidieron el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/01/2004 Sec. 2ª).	Manual del 2 de enero de 2004.
6	El 24 de mayo de 2004 la Junta de Coordinación Política delegó en su Presidente y Secretario facultades para suscribir resoluciones por responsabilidad administrativa en que incurran los servidores públicos del Poder Legislativo y los integrantes de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 9/06/2004 Sec. 5ª).	Acuerdo del 24 de mayo de 2004.
7	El 9 de septiembre de 2005 la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización emitió la convocatoria para la selección de candidatos que integrarán la terna para ocupar el cargo de Auditor Superior de Fiscalización (Gaceta del Gobierno: 10/09/2005 Sec. 1ª).	Convocatoria del 9 de septiembre de 2005.
8	El 24 de julio de 2006 el Auditor Superior del Estado de México dio a conocer los subsidios del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado ministrado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/08/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 24 de julio de 2006.

9	El 30 de septiembre de 2006 la Junta de Coordinación Política emitió la convocatoria para la selección y elección de los consejeros honoríficos del Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/09/2006 Sec. 1ª).	Convocatoria del 30 de septiembre de 2006.
10	El 8 de enero de 2007 el Gobernador y la Legislatura <b>expidieron el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/01/2007 Sec. 4ª).	Manual del 8 de enero de 2007.
11	El 22 de enero de 2007 el Auditor Superior de Fiscalización expidió las Políticas de Operación para Caucionar el Manejo de Recursos Públicos (Gaceta del Gobierno: 29/01/2007 Sec. 2ª).	Políticas del 22 de enero de 2007.
12	El 8 de febrero de 2007 el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer los nombres de los servidores públicos del Poder Legislativo que están obligados a presentar su manifestación de bienes por anualidad en el mes de mayo de 2007 (Gaceta del Gobierno: 23/02/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 8 de febrero de 2007.
13	El 8 de febrero de 2007 el Contralor del Poder Legislativo determinó que todos los servidores públicos del Poder Legislativo que causen alta o baja en el Órgano Superior de Fiscalización y en la Contraloría del Poder Legislativo están obligados a presentar su manifestación de bienes (Gaceta del Gobierno: 23/02/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 8 de febrero de 2007.
14	El 20 de marzo de 2007 el Auditor Superior de Fiscalización <b>expidió el Código de Ética del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/2007 Sec. 3ª).	Código del 20 de marzo de 2007.
15	El 20 de marzo de 2007 el Auditor Superior de Fiscalización y el Auditor Superior de Fiscalización de la Federación del Congreso de la Unión suscribieron un convenio para implementar acciones del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (Gaceta del Gobierno: 23/04/2007 Sec. 2ª).	Convenio del 20 de marzo de 2007.
16	En mayo de 2007 el Órgano Superior de Fiscalización expidió el Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/06/2007 Sec. 4ª).	Manual de mayo de 2007.
17	El 28 de noviembre de 2007 la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios designó como consultores externos para evaluar los proyectos para la prestación de servicios de vialidades, del Centro Cultural Mexiquense del Oriente y del Hospital Regional de Alta Especialidad del Municipio de Zumpango a: Ingeniería Civil en Excelencia, FOA Consultores y Sergio Gómez Ortega (Gaceta del Gobierno: 5/12/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de noviembre de 2007.

18	El 6 de marzo de 2008 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización dio a conocer los estímulos en remuneraciones de los municipios que demostraron eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente en el ejercicio fiscal de 2007 (Gaceta del Gobierno: 10/03/2008 Sec. 6ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2008.
19	El 29 de abril de 2008 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización dio a conocer las reglas de operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2008 y el monto de los subsidios correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/05/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 29 de abril de 2008.
20	El 15 de mayo de 2008 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización, y el Auditor Superior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango convinieron compartir experiencias en materia de fiscalización (Gaceta del Gobierno: 31/07/2008 Sec. 2ª).	Convenio del 15 de mayo de 2008.
21	El 1 de octubre de 2008 el Auditor Superior de Fiscalización del Órgano Superior de Fiscalización, y el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas convinieron intercambiar experiencias en materia de fiscalización (Gaceta del Gobierno: 30/10/2008 Sec. 2ª).	Convenio del 1 de octubre de 2008.
22	El 12 de diciembre de 2008 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización reformó las políticas de operación para caucionar el manejo de recursos públicos, para actualizar la normatividad en materia de pólizas de fianza (Gaceta del Gobierno: 29/12/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 12 de diciembre de 2008.
23	El 28 de enero de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización emitió los lineamientos para la entrega-recepción de la administración pública municipal, dependencias administrativas y organismos descentralizados municipales (Gaceta del Gobierno: 10/02/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 28 de enero de 2009.
24	El 3 de febrero de 2009 el Contralor del Poder Legislativo determinó que todo el personal de la Contraloría del Poder Legislativo y del Órgano Superior de Fiscalización que cause baja o alta deberá presentar su manifestación de bienes (Gaceta del Gobierno: 11/02/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 3 de febrero de 2009.
25	El 3 de febrero de 2009 el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer la relación del personal del Poder Legislativo que deberá presentar su manifestación de bienes por anualidad (Gaceta del Gobierno: 11/02/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 3 de febrero de 2009.

26	El 24 de febrero de 2009 el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México convinieron coordinar acciones para la cooperación en los actos de fiscalización y para establecer las bases para la cooperación en actividades procesales en materia administrativa, penal o política derivadas de procedimientos de fincamiento de responsabilidades (Gaceta del Gobierno: 23/03/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 24 de febrero de 2009.
27	El 24 de febrero de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Chihuahua y el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México convinieron coordinar acciones para la cooperación en los actos de fiscalización y para cooperar en actividades de investigación, asesoramiento e intercambio de información (Gaceta del Gobierno: 23/03/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 24 de febrero de 2009.
28	El 27 de febrero de 2009 el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México convinieron coordinar acciones para la cooperación en los actos de fiscalización y para establecer las bases de cooperación en actividades de investigación, asesoramiento e intercambio de información estadística y técnica (Gaceta del Gobierno: 27/03/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 27 de febrero de 2009.
29	El 9 de marzo de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización dio a conocer los estímulos en remuneraciones de los municipios que demostraron eficiencia recaudatoria en el ejercicio fiscal 2009 (Gaceta del Gobierno: 11/03/2009 Sec. 4ª).	Acuerdo del 9 de marzo de 2009.
30	El 9 de marzo de 2009 el Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato y el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México convinieron coordinar acciones para la cooperación en los actos de fiscalización y para establecer las bases para la cooperación en actividades de investigación, asesoramiento e intercambio de información estadística y técnica (Gaceta del Gobierno: 31/03/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 9 de marzo de 2009.
31	El 19 de marzo de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización reformó el Manual de Organización del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para actualizar su estructura y funciones (Gaceta del Gobierno: 1/07/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 19 de marzo de 2009.

32	El 29 de abril de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización acordó ampliar el plazo para la presentación del informe mensual de marzo de las 287 entidades fiscalizables de carácter estatal, en virtud de que a partir del 4 de mayo permanecerían cerradas sus oficinas con motivo de la contingencia sanitaria motivada por una pandemia de influenza (Gaceta del Gobierno: 14/05/2009 Sec. 4ª).	Acuerdo del 29 de abril de 2009.
33	El 6 de mayo de 2009 el Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización expidió las “reglas para la operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el Ejercicio Fiscal 2009 y el Monto de los Recursos Correspondientes al Estado de México” (Gaceta del Gobierno: 15/05/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 6 de mayo de 2009.
34	El 15 de julio de 2009 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo reformó el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para adecuar la estructura y competencia de las secciones de su Sala Superior y de sus salas regionales (Gaceta del Gobierno: 17/07/2009 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de julio de 2009.

## B. Disposiciones Complementarias de Otras Instancias

### 1. Disposiciones de los Gobiernos de la Génesis del Estado Mexicano (1809-1824)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 29 de enero de 1809 el Rey de España <b>estableció un sistema indirecto de elección de los diputados de las provincias como la de la Nueva España</b> (Dublan I: 326).	Orden del Rey de España del 29 de enero de 1809.
2	El 24 de septiembre de 1810 las Cortes <b>declararon que las personas de los diputados son inviolables y que no se puede intentar por ninguna autoridad ni persona particular cosa alguna en su contra</b> (Dublan I: 385).	Decreto de las Cortes Españolas del 24 de septiembre de 1810.
3	El 27 de septiembre de 1810 el Virrey ofreció una gratificación de diez mil pesos a quienes le dieran muerte a los insurgentes Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Juan Aldama (De la Torre Villar).	Decreto del 27 de septiembre de 1810.
4	El 10 de noviembre de 1810 las Cortes al reglamentar la libertad de publicar y escribir, instituyeron la Junta Suprema de Censura y la Junta Censoria de Provincia (Dublan I: 336).	Decreto del 10 de noviembre de 1810.
5	El 9 de febrero de 1811 las Cortes determinaron que los habitantes y naturales de América podían sembrar cualquier género y promover la industria manufacturera y las artes sin ninguna restricción (Dublan I: 340).	Decreto del 9 de febrero de 1811.
6	El 28 de marzo de 1811 las Cortes <b>expidieron el Reglamento de Provincias, en el que se estipulaba que en cada Provincia habría una Junta Superior compuesta del Capitán General, el Intendente y nueve vocales elegidos en la Provincia</b> (Benson).	Reglamento del 28 de marzo de 1811.
7	El 22 de abril de 1811 las Cortes abolieron la aplicación de tormentos en las cárceles (Dublan I: 342).	Decreto del 22 de abril de 1811.
8	El 14 de julio de 1811 las Cortes determinaron que todo servidor público que incumpliera las órdenes superiores sería privado de su empleo ya sea por omisión, negligencia, tolerancia o por no aplicar inmediatamente las penas a los desobedientes (Dublan I: 342).	Decreto del 14 de julio de 1811.
9	El 18 de marzo de 1812 las Cortes expidieron la Constitución Política de la Monarquía Española, en donde se estableció que el Gobierno Político de las provincias residiría en el Jefe Superior nombrado por el Rey y que en cada Provincia habría una Diputación Provincial compuesta de un Presidente que sería el Jefe Político de la Provincia, del Intendente y de siete diputados propietarios y de tres suplentes que serían electos cada dos años.	Constitución Política de la Monarquía Española de 1812.
10	El 18 de mayo de 1812 las Cortes determinaron que los empleos no fueran servidos por sustitutos (Dublan I: 380).	Decreto del 18 de mayo de 1812.

11	El 23 de mayo de 1812 las Cortes <b>establecieron que cualquier pueblo que por su agricultura, industria y población considere que puede convertirse en Ayuntamiento manifestará su deseo a la Diputación Provincial para que prevea lo conveniente con el Gobierno</b> (Dublan I: 380).	Decreto del 23 de mayo de 1812.
12	El 23 de mayo de 1812 las Cortes <b>expidieron la “Instrucción conforme a la cual deberían celebrarse en las provincias de ultramar las elecciones de diputados de Cortes para las ordinarias del año próximo de 1813”</b> (Benson).	Instrucción del 23 de mayo de 1812.
13	El 21 de septiembre de 1812 las Cortes prohibieron a los eclesiásticos regulares ocupar algún oficio en los ayuntamientos o consejos (Dublan I: 383).	Decreto del 21 de septiembre de 1812.
14	El 9 de octubre de 1812 las Cortes ordenaron constituir una Audiencia (Tribunal de Justicia Colegiado) en cada Provincia con un Regente, doce ministros y dos fiscales (Dublan I: 384).	Decreto del 9 de octubre de 1812.
15	El 10 de noviembre de 1812 las Cortes ratificaron que ni la Constitución concede voto en los ayuntamientos a los jefes políticos, ni pueden dejarlo de tenerlo los alcaldes y los procuradores síndicos (Dublan I: 397).	Decreto del 10 de noviembre de 1812.
16	El 11 de noviembre de 1812 el Jefe Político de la Nueva España convocó a la Junta Electoral para que integrara la convocatoria para las elecciones de diputados a las Cortes y a la Diputación Provincial.	Benson.
17	El 14 de noviembre de 1812 la Junta Electoral de la Nueva España <b>expidió las instrucciones necesarias para las elecciones de diputados a las Cortes y a la Diputación Provincial.</b>	Benson.
18	El 14 de noviembre de 1812 la Junta Electoral de la Nueva España <b>dispuso integrar la Diputación Provincial de la Nueva España con representantes de las provincias de México, Puebla, Valladolid, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz y San Luis Potosí, incluyendo las provincias de Tlaxcala y Querétaro.</b>	Benson.
19	El 22 de febrero de 1813 las Cortes al abolir la Inquisición, establecieron el Tribunal Eclesiástico para atender las denuncias de herejías e introducción de libros contrarios a la religión y dispusieron que los bienes de la Inquisición fueran ocupados por los intendentes de las provincias con la intervención de las diputaciones provinciales (Dublan I: 399).	Decreto del 22 de febrero de 1813.
20	El 24 de marzo de 1813 las Cortes determinaron castigar el delito de prevaricador de los servidores públicos con la destitución de su empleo, la inhabilitación perpetua para obtener cargo alguno, el resarcimiento de todos los perjuicios y la sujeción a cualquiera otra pena mayor impuesta por las leyes (Dublan I: 403).	Decreto del 24 de marzo de 1813.
21	El 23 de junio de 1813 las Cortes <b>expidieron la “Instrucción para el Gobierno Económico Político de las Provincias”</b> (Dublan I: 413).	Decreto del 23 de junio de 1813.

22	El 11 de agosto de 1813 las Cortes <b>dieron a conocer varias reglas para el gobierno de las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos</b> (Dublan I: 424).	Decreto del 11 de agosto de 1813.
23	El 5 de octubre de 1814 la Corona <b>al abolir la Constitución de Cádiz ordenó extinguir las diputaciones provinciales y que los gobernadores se hiciesen cargo de los archivos de las diputaciones provinciales</b> (Benson).	Decreto del 5 de octubre de 1814.
24	El 20 de enero de 1815 la Corona prohibió a los servidores públicos dedicarse a atender actividades particulares (Dublan I: 457).	Decreto del 20 de enero de 1815.
25	El 16 de junio de 1816 la Corona prohibió el allanamiento de las oficinas de cuenta y razón (Dublan I: 483).	Orden del 16 de junio de 1816.
26	El 13 de abril de 1818 la Corona determinó que los empleados que no atendieran los recursos que les instruyeran sus jefes perderían un mes de su sueldo (Dublan I: 503).	Orden del 13 de abril de 1818.
27	El 28 de abril de 1818 la Corona aprobó las reglas sobre las fianzas que debían presentar los servidores públicos que manejaran las rentas públicas (Dublan I: 503).	Orden del 28 de abril de 1818.
28	El 18 de junio de 1819 la Corona prohibió el otorgamiento de pensiones a los deudos de los servidores públicos que tomaran partido en contra del Gobierno (Dublan I: 508).	Orden del 18 de junio de 1819.
29	El 17 de diciembre de 1819 la Corona prohibió el otorgamiento del fuero a los servidores públicos que atentaran contra el Erario del Estado (Dublan I: 509).	Orden del 17 de diciembre de 1819.
30	El 9 de marzo de 1820 la Corona <b>al restablecer la Constitución de la Monarquía Española, determinó que los virreinos fueran sustituidos por provincias gobernadas por los jefes políticos.</b>	Wikipedia.
31	El 20 de marzo de 1820 la Corona determinó que los jueces de primera instancia tomaran conocimiento de los asuntos judiciales de la Hacienda Pública (Dublan I: 511).	Orden del 20 de marzo de 1820.
32	El 20 de abril de 1820 el Ministerio de Gobernación determinó quiénes debían de recibir las contribuciones en tanto se establecían las contadurías principales de provincia (Dublan I: 514).	Circular del 20 de abril de 1820.
33	El 21 de abril de 1820 la Corona dispuso que ninguno disfrute dos sueldos por distintos empleos, ni pensiones, ni ayudas de costa sobre el Erario (Dublan I: 515).	Orden del 21 de abril de 1820.
34	El 22 de abril de 1820 la Corona ordenó que se publicaran las vacantes de empleos de Hacienda en los periódicos de las provincias (Dublan I: 515).	Orden del 22 de abril de 1820.
35	El 10 de mayo de 1820 la Corona determinó que las contribuciones se repartirían sin excepción ni privilegio alguno (Dublan I: 518).	Orden del 10 de mayo de 1820.

36	El 4 de junio de 1820 la Corona determinó que no cabía juicio de conciliación en la cobranza de las contribuciones o créditos de la Hacienda Pública (Dublan I: 519).	Circular del 4 de junio de 1820.
37	El 11 de septiembre de 1820 las Cortes previnieron que los jueces de primera instancia solo podían ejercer la abogacía en defensa de sus causas y que los jefes políticos, alcaldes y ayuntamientos debían velar muy eficazmente a los que no tenían empleo, oficio o modo de vivir conocido (Dublan I: 527).	Decreto del 11 de septiembre de 1820.
38	El 24 de febrero de 1821 Agustín de Iturbide <b>expidió el Plan de Iguala que reconoció la independencia de la Nueva España</b> (Secretaría de Gobernación).	Proclama del 24 de febrero de 1821.
39	El 24 de agosto de 1821 Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú <b>suscribieron los Tratados de Córdoba</b> (Secretaría de Gobernación).	Tratados de Córdoba del 24 de agosto de 1821.
40	El 28 de septiembre de 1821 Agustín de Iturbide <b>nombró una Junta Provisional Gubernativa con 38 individuos.</b>	Wikipedia.
41	El 28 de septiembre de 1821 la Junta Provisional Gubernativa <b>suscribió el Acta de la Independencia del Imperio Mexicano</b> (Secretaría de Gobernación).	Acta de Independencia del Imperio Mexicano de 1821.
42	El 8 de octubre de 1821 Agustín de Iturbide nombró a <u>Manuel de la Sota Riva</u> Gobernador de la Capitanía de las Provincias de: México, Querétaro, Valladolid y Guanajuato.	Wikipedia.
43	El 17 de noviembre de 1821 la Regencia determinó que la Provincia de México <b>adquiriera el nombre de Intendencia de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de noviembre de 1821.
44	El 27 de noviembre de 1821 la Regencia <b>al convocar a la elección de diputados del Congreso Mexicano determinó que las diputaciones provinciales debían continuar en el ejercicio de sus funciones</b> , debiéndose remover por completo a sus miembros en el periodo de elecciones (Benson).	Convocatoria del 27 de noviembre de 1821.
45	El 1 de marzo de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>decretó como Día de Fiesta Nacional el 2 de marzo, en alusión a la Jura del Ejército Trigarante en el Pueblo de Iguala que pertenecía a la Provincia de México</b> (Dublan I: 599).	Decreto del 1 de marzo de 1822.
46	El 30 de marzo de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>resolvió que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos celebraran sus sesiones públicas a menos que el asunto a juicio exigiera secreto</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Circular del 1 de abril de 1822.
47	El 1 de abril de 1822 el Supremo Gobierno <b>determinó que el objeto principal de las diputaciones sería la formación de la estadística</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Circular del 1 de abril de 1822.

48	El 11 de abril de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>dispuso en que se repartieran entre las diputaciones provinciales ejemplares del periódico intitulado “Actas del Congreso Constituyente”</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Reglamento del 11 de abril de 1822.
49	El 15 de abril de 1822 la Regencia <b>determinó que las diputaciones provinciales abonaran las dietas y viáticos de los diputados al Congreso General</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 15 de abril de 1822.
50	El 18 de abril de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano reglamentó el juramento que debían de hacer todos los vecinos y el clero sobre el reconocimiento a la soberanía de la Nación Mexicana (Archivo Histórico).	Decreto del 18 de abril de 1822.
51	El 19 de abril de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano resolvió que todo funcionario público que no cumpliera la parte que le toca de algún decreto u orden fuera privado del destino que tenía (Dublan I: 612).	Decreto del 19 de abril de 1822.
52	El 21 de mayo de 1822 <b>Agustín de Iturbide se proclamó Emperador de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de mayo de 1822.
53	El 15 de junio de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>acordó que los ayuntamientos y las diputaciones provinciales se comunicaran con el Gobierno y éste con ellas por medio de los jefes políticos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 15 de junio de 1822.
54	El 10 de julio de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>expidió la “instrucción a que debían arreglarse los ayuntamientos de la Provincia de México, para satisfacer las dietas de los diputados del Congreso y los gastos del desagüe de Huehuetoca”</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 10 de julio de 1822.
55	El 20 de agosto de 1822 el Congreso Constituyente Mexicano <b>determinó que las diputaciones provinciales proveyeran de sus dietas a los diputados del Congreso Constituyente a través de sus tesorerías</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Oficio</b> del 20 de agosto de 1822.
56	El 23 de septiembre de 1822 el Emperador nombró a <u>José Antonio Andrade</u> como Jefe Político de la Provincia de México (Gobierno de la Provincia).	Circular del 23 de septiembre de 1822.
57	El 22 de noviembre de 1822 Agustín de Iturbide <b>instaló la Junta Nacional Instituyente, después de disolver el Congreso Constituyente Mexicano</b> (Cámara de Diputados I: 11).	Discurso del 22 de noviembre de 1822.
58	El 1 de febrero de 1823 Antonio López de Santa Anna <b>expidió el Plan de Casamata, en el que se pedía que se instalara el Congreso a la brevedad</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan del 1 de febrero de 1823.
59	El 23 de febrero de 1823 la Junta Nacional Instituyente al <b>expedir el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano ratificó las atribuciones de las diputaciones provinciales y se les pidió a éstas que ayudaran al Jefe Político de su Provincia en el cumplimiento de sus funciones</b> (Secretaría de Gobernación).	Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano del 23 de febrero de 1823.

60	El 29 de marzo de 1823 el Supremo Gobierno nombró a <u>Ramón Gutiérrez del Mazo</u> Jefe Político de la Provincia de México.	<b>Acta</b> del 3 de abril de 1823.
61	El 31 de marzo de 1823 el Congreso Constituyente Mexicano <b>depositó el Poder Ejecutivo de la República en un triunvirato integrado con: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete</b> (Dublan I: 633).	Decreto del 31 de marzo de 1823.
62	El 5 de mayo de 1823 el Congreso Constituyente Mexicano determinó que el Jefe Superior Político de la Provincia de México tendría un sueldo de cuatro mil pesos anuales (Dublan I: 648).	Decreto del 5 de mayo de 1823.
63	El 17 junio de 1823 el Congreso Constituyente Mexicano <b>expidió la Ley de Elecciones a que Deben Acomodarse las Provincias de la Nación para Nombrar a los Diputados que han de Componer el futuro Congreso Constituyente</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 17 de junio de 1823.
64	El 28 de junio de 1823 el Congreso Constituyente Mexicano <b>determinó que todo individuo tendría que contribuir al Estado anualmente con la utilidad o percepción que corresponde a tres días en el año por conducto de los ayuntamientos</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto 95 del 28 de junio de 1823.
65	El 28 de junio de 1823 el Supremo Gobierno instruyó a los jefes políticos y a las diputaciones provinciales para que resolvieran las dudas que tuvieran los ayuntamientos sobre el cobro de la contribución personal decretada por el Congreso Constituyente (Biblioteca José María Luis Mora).	Reglamento del 28 de junio de 1823.
66	El 11 de julio de 1823 el Congreso Constituyente <b>al ampliar las facultades de las diputaciones provinciales, dispuso que éstas velarán escrupulosamente sobre el manejo y administración de los caudales públicos y que presentarán ternas sobre algunos empleos de su Provincia</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 11 de julio de 1823.
67	El 8 de enero de 1824 el Congreso Constituyente Mexicano <b>expidió la Ley para Establecer las Legislaturas Constituyentes Particulares en las Provincias que han sido Declaradas Estados de la Federación Mexicana, la cual debía observar la Ley Electoral del 17 de junio de 1823 en lo relativo a las juntas primarias, secundarias y de provincia</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 8 de enero de 1824.
68	El 10 de enero de 1824 el Supremo Poder Ejecutivo prohibió todas las juntas o reuniones de cualquier clase que no estuvieran autorizadas por la ley (Archivo Histórico).	Acuerdo del 10 de enero de 1824.
69	El 26 de enero de 1824 el Congreso Constituyente Mexicano determinó que sería libre de porte la correspondencia para las instancias gubernamentales (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de enero de 1824.

70	El 31 de enero de 1824 el Congreso Constituyente Mexicano al <b>expedir el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, erigió el Estado de México en el territorio conformado por la Provincia de México, cuya Capital era la Ciudad de México y dispuso que el Gobierno de cada Estado se dividirá para su ejercicio en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial y nunca podrán reunirse dos o más de ellos en una corporación o persona, ni el Legislativo depositarse en un individuo</b> (Secretaría de Gobernación).	Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Artículo 7.
71	El 1 de febrero de 1824 el Congreso Constituyente Mexicano dispuso que se publicara del modo más solemne el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana en todos los pueblos (Archivo Histórico).	Decreto del 1 de febrero de 1824.

## 2. Disposiciones de los Gobiernos de la Primera República Federal (1824-1835)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 9 de marzo de 1824 el Congreso General concedió amnistía a los habitantes de la República sobre la responsabilidad contraída por la manifestación de sus opiniones políticas (Dublan I: 704).	Decreto del 9 de marzo de 1824.
2	El 7 de mayo de 1824 el Congreso General <b>declaró estados de la Federación a Nuevo León y Coahuila con Texas</b> (Dublan I: 706).	Decreto del 7 de mayo de 1824.
3	El 22 de mayo de 1824 el Congreso General <b>declaró Estado de la Federación a Durango</b> (Dublan I: 708).	Decreto del 22 de mayo de 1824.
4	El 26 de mayo de 1824 el Congreso General <b>reconoció la independencia de las Provincias Unidas del Centro de América</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de mayo de 1824.
5	El 26 de mayo de 1824 el Congreso General <b>dispuso que se pusiera en libertad a la Provincia de Chiapas</b> (Dublan I: 708).	Decreto del 26 de mayo de 1824.
6	El 2 de julio de 1824 el Congreso General <b>determinó que los congresos de los estados pueden dispensar toda clase de leyes que no sean el resorte general de la Federación</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 2 de julio de 1824.
7	El 6 de julio de 1824 el Congreso General <b>erigió el Estado de Chihuahua y declaró a Nuevo México Territorio de la Federación</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 6 de julio de 1824.
8	El 13 de julio de 1824 el Congreso General <b>incorporó a la Federación el Hospital del Divino Salvador que atendía a mujeres dementes en la Ciudad de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de julio de 1824.
9	El 13 de julio de 1824 el Congreso General prohibió el tráfico y comercio de esclavos (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de julio de 1824.
10	El 17 de julio de 1824 el Gobernador del Estado <b>expidió las disposiciones para el cobro de un peaje en la Garita de Santa Úrsula</b> (Archivo Histórico).	<b>Bando del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1824.
11	El 27 de julio de 1824 el Gobernador <b>expidió las disposiciones para reordenar el tránsito de los coches en la Alameda Central de la Ciudad de México</b> (Archivo Histórico).	<b>Bando del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1824.
12	El 4 de agosto de 1824 el Congreso General definió el contingente de milicianos y rentas que correspondían a cada Estado y Territorio (Archivo Histórico).	Decreto del 4 de agosto de 1824.
13	El 21 de septiembre de 1824 el Congreso General <b>creó la figura de comisarios de los ramos de hacienda y guerra en los estados y territorios</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de septiembre de 1824.
14	El 2 de octubre de 1824 el Congreso General <b>proclamó a los generales Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 2 de octubre de 1824.
15	El 4 de octubre de 1824 el Congreso <b>General expidió la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos</b> (Secretaría de Gobernación).	Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

16	El 11 de noviembre de 1824 el Congreso General <b>determinó que los gobernadores de los estados deberán publicar las leyes y decretos del Congreso General sin necesidad del pase a las legislaturas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 11 de noviembre de 1824.
17	El 18 de noviembre de 1824 el Congreso General <b>erigió el Distrito Federal en la Ciudad de México, que hasta entonces era la Capital del Estado de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 18 de noviembre de 1824.
18	El 19 de noviembre de 1824 el Congreso General <b>determinó que el Gobierno Federal debía proveer de tabacos labrados a los estados que lo soliciten</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 19 de noviembre de 1824.
19	El 22 de noviembre de 1824 el Congreso General <b>determinó que la fábrica de puros y cigarros de la entidad fuera administrada por la Federación</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 22 de noviembre de 1824.
20	El 24 de noviembre de 1824 el Congreso General <b>declaró a Tlaxcala Territorio de la Federación</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de noviembre de 1824.
21	El 22 de diciembre de 1824 el Congreso General <b>facultó a los estados a imponer el tres por ciento de derecho de consumo a los efectos extranjeros</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 22 de diciembre de 1824.
22	El 24 de abril de 1826 el Congreso General <b>determinó que en el presente año los estados solo pagarían la mitad del contingente que se les había asignado</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 24 de abril de 1826.
23	El 10 de mayo de 1826 el Congreso General suprimió los empleos de comisarios de artillería (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 10 de mayo de 1826.
24	El 10 de mayo de 1826 el Congreso General <b>determinó que la dirección de las rifas pequeñas que se hacían en los estados no correspondía al Gobierno Federal</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 10 de mayo de 1826.
25	El 18 de mayo de 1826 el Congreso General determinó que por siete años quedaba libre del derecho de alcabala el papel elaborado en las fábricas establecidas (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 18 de mayo de 1826.
26	El 19 de enero de 1827 el Congreso General <b>declaró sin efectos el decreto por el que el Congreso del Estado anuló las elecciones de diputados del Primer Congreso Constitucional</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 19 de enero de 1827.
27	El 20 de diciembre de 1827 el Congreso General <b>expidió la Ley de Expulsión de los Españoles</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 20 de diciembre de 1827.
28	El 29 de diciembre de 1827 el Congreso General <b>facultó a las legislaturas de los estados para reglamentar el funcionamiento de la Milicia Cívica</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 29 de diciembre de 1827.

29	El 14 de abril de 1828 el Congreso General <b>facultó a los gobernadores de los estados para que expidieran cartas de naturalización a los extranjeros</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 14 de abril de 1828.
30	El 12 de enero de <b>1829</b> la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>nombró a Vicente Guerrero como Presidente de la República al desconocer la elección que había recaído en Manuel Gómez Pedraza</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 12 de enero de 1829.
31	El 22 de mayo de 1829 el Congreso General estableció por un año una contribución del cinco por ciento anual sobre las rentas de cualquier naturaleza (Dublan II: 110).	Ley del 22 de mayo de 1829.
32	El 22 de mayo de 1829 el Congreso General dispuso proveer en propiedad todos los curatos y sacristías mayores de la República (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 22 de mayo de 1829.
33	El 17 de agosto de 1829 el Congreso General le <b>impuso al Estado de México un préstamo forzoso por la cantidad de 266 mil 667 pesos</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 17 de agosto de 1829.
34	El 22 de agosto de 1829 el Congreso General <b>autorizó a los estados a incrementar del tres al cinco por ciento el derecho de consumo a los efectos extranjeros</b> (Dublán II: 151).	Ley del 22 de agosto de 1829.
35	El 2 de septiembre de 1829 el Congreso General dispuso que la Federación ocupara las propiedades de las personas que vivieran en país enemigo (Archivo Histórico).	Decreto del 2 de septiembre de 1829.
36	El 3 de septiembre de 1829 el Presidente de la República expidió el reglamento del decreto por el que se dispuso la ocupación de las propiedades de las personas que vivieran en País enemigo (Biblioteca José María Luis Mora).	Reglamento del 3 de septiembre de 1829.
37	El 4 de septiembre de 1829 el Presidente de la República <b>autorizó a los gobernadores para que castigarán a quienes circularan escritos apoyando la invasión española</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 4 de septiembre de 1829.
38	El 4 de septiembre de 1829 el Gobierno Federal le <b>asignó al Estado mil 300 billetes para la rifa de fincas rústicas y urbanas</b> (Dublan II. 156).	Decreto del 4 de septiembre de 1829.
39	El 15 de septiembre de 1829 el Ejecutivo Federal <b>cesó los comisarios generales en la recaudación del fondo de minería</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 15 de septiembre de 1829.
40	El 15 de septiembre de 1829 el Ejecutivo Federal creó el Fondo de Arbitrios para atender los gastos de la guerra contra los españoles (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 15 de septiembre de 1829.
41	El 6 de noviembre de 1829 el Gobierno Federal le <b>asignó al Estado una contribución obligatoria de 35 mil pesos</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 6 de noviembre de 1829.

42	El 16 de diciembre de 1829 la Cámara de Diputados del Congreso General <b>nombró como Presidente Provisional de la República a José María Bocanegra</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de diciembre de 1829.
43	El 23 de diciembre de 1829 el Consejo del Gobierno Federal encomendó la Presidencia de la República provisionalmente a un triunvirato integrado por: Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar (Dublan II: 742).	Acuerdo del 23 de diciembre de 1829.
44	El 14 de enero de 1830 el Congreso General declaró justo el pronunciamiento del Ejército de Reserva en Jalapa del 4 de diciembre de 1829 (Archivo Histórico).	Decreto del 14 de enero de 1830.
45	El 12 de febrero de 1830 el Gobierno Federal suspendió la paga a los oficiales retirados empleados en los estados (Dublan II: 225).	Circular del 12 de febrero de 1830.
46	El 18 de febrero de 1830 el Congreso General <b>declaró libre de porte la mayoría de la correspondencia oficial</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 18 de febrero de 1830.
47	El 1 de marzo de 1830 el Congreso General <b>decretó la suspensión de las labores del Segundo Congreso Constitucional del Estado de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 1 de marzo de 1830.
48	El 13 de abril de 1830 el Congreso General <b>determinó que el Congreso Constituyente del Estado debía disponer las medidas legislativas que sean necesarias para instalar antes del 2 de junio de 1830 el Congreso Constitucional</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de abril de 1830.
49	El 26 de octubre de 1830 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Cobro del Impuesto de Alcabalas</b> (Colección de Decretos II: 148).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 26 de octubre de 1830.
50	El 2 de marzo de 1831 el Congreso General dispuso que el Supremo Gobierno formara el censo general de habitantes de los estados, Distrito y territorios (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 2 de marzo de 1831.
51	El 21 de mayo de 1831 el Congreso General <b>al autorizar la formación de comisarías generales creó la Comisaría del Estado de México con el Distrito Federal</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de mayo de 1831.
52	El 21 de julio de 1831 el Congreso General <b>determinó que los estados no podían imponer a los géneros, frutos y efectos extranjeros otros derechos que los de consumo</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de julio de 1831.
53	El 4 de noviembre de 1831 el Congreso General <b>determinó que las legislaturas que no hubieran dictado la ley que arreglara el ejercicio de las canonjías tendrían 60 días para hacerlo</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 4 de noviembre de 1831.
54	El 7 de mayo de 1832 el Congreso General autorizó al Gobierno Federal a ejecutar las obras necesarias para el desagüe de las lagunas del Valle de México (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de mayo de 1832.
55	El 24 de mayo de 1832 el Congreso General determinó que los estados podrían imponer para gastos municipales un uno por ciento de derecho de consumo a los efectos extranjeros (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de mayo de 1832.

56	El 25 de mayo de 1832 el Congreso General <b>declaró anticonstitucional el decreto del 22 de marzo de 1827 del Congreso del Estado, el cual declaraba pertenecientes al Estado los bienes que poseían los hospicios para las misiones de las Filipinas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 25 de mayo de 1832.
57	El 3 de julio de 1832 el Gobernador reglamentó lo dispuesto en el decreto número 256 del 30 de junio de 1832, para facilitar la operación de la Milicia Cívica y el cobro de la contribución de exentos (Colección de Decretos II: 197).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de julio de 1832.
58	El 7 de agosto de 1832 el Congreso General <b>designó al Gobernador Melchor Múzquiz como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de agosto de 1832.
59	El 2 de enero de 1833 <u>Lorenzo de Zavala</u> se proclamó Gobernador del Estado (Archivo Histórico).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 2 de enero de 1833.
60	El 4 de febrero de 1833 el Gobernador ordenó a la población entregar las armas que pertenecieran al Gobierno y a la Milicia Cívica (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 4 de febrero de 1833.
61	El 13 de febrero de 1833 el Gobernador <b>emitió la convocatoria para elegir a los diputados al Congreso del Estado</b> (Archivo Histórico).	<b>Bando del Gobernador</b> del 13 de febrero de 1833.
62	El 18 de marzo de 1833 el Gobernador reglamentó lo dispuesto en el decreto número 273 del 12 de marzo de 1833, para facilitar la verificación de los cortes de caja de las administraciones del Estado e imponer penas a los empleados que no rindieran cuentas o infringieran las instrucciones que dictara el Gobierno (Colección de Decretos II: 206).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de marzo de 1833.
63	El 30 de marzo de 1833 el Congreso General nombró a <u>Antonio López de Santa Anna</u> como Presidente de la República y a Valentín Gómez Farías como Vicepresidente de la República. Gómez Farías asumió la Presidencia de la República del 1 de abril al 16 de mayo de 1833, del 3 al 18 de junio de 1833, del 5 de julio al 27 de octubre de 1833 y del 16 de diciembre de 1833 al 24 de abril de 1834 (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de marzo de 1833.
64	El 27 de mayo de 1833 el Congreso General aprobó las disposiciones del Convenio de Zavaleta, dirigidas al restablecimiento de la paz y orden constitucional (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 27 de mayo de 1833.
65	El 12 de junio de 1833 el Congreso General <b>ofreció asilo dentro de los términos del Distrito Federal a los Supremos Poderes del Estado de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 12 de junio de 1833.
66	El 6 de julio de 1833 el Gobernador Lorenzo de Zavala dispuso que a los que hubieran tomado las armas en contra el Gobierno podía redimirse de la pena a que se habían hecho acreedores (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de julio de 1833.
67	El 13 de enero de 1834 el Congreso General <b>cedió a los estados los edificios que eran de los jesuitas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de enero de 1834.

68	El 22 de enero de 1834 el Congreso General <b>autorizó a los estados para formar coaliciones</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 22 de enero de 1834.
69	El 27 de enero de 1835 el Congreso de la Unión <b>desconoció a Valentín Gómez Farías como Vicepresidente de la República, ante la renuncia que Antonio López de Santa Anna hizo a la Presidencia de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de enero de 1835.
70	El 11 de junio de 1835 el Gobernador reglamentó el decreto número 482 del 2 de junio de 1835, para dejar libres de contribuciones los efectos que se introdujeran en la feria del Pueblo de Iguala (Colección de Decretos II: 386).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 1835.
71	El 1 de julio de 1835 el Gobernador reglamentó el decreto número 469 del 29 de mayo de 1835, para facilitar el cobro de las alcabalas (Colección de Decretos II: 373).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1835.
72	El 9 de septiembre de 1835 el Congreso General se <b>declaró investido de amplias facultades para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 9 de septiembre de 1835.
73	El 3 de octubre de 1835 el Congreso General <b>ordenó que las legislaturas de los estados cesaran y nombraran una Junta Departamental compuesta por cinco individuos de su seno, o fuera de él para fungir de Consejo del Gobernador</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 3 de octubre de 1835.

### 3. Disposiciones de los Gobiernos del Departamento de México (1835-1846)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 27 de octubre de 1835 el Congreso General ordenó al Supremo Gobierno mandar publicar las Bases Constitucionales (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de octubre de 1835.
2	El 15 de diciembre de 1835 el Congreso General <b>promulgó la Primera Ley Constitucional que se refería a las garantías individuales y a la Administración de Justicia</b> (Torre Villar de la: 207).	Ley del 15 de diciembre de 1835.
3	El 15 de diciembre de 1835 el Supremo Gobierno <b>dio a conocer el modo de administrar las rentas y de invertir sus productos en los departamentos</b> (Dublan III: 111).	Circular del 15 de diciembre de 1835.
4	El 23 de diciembre de 1835 la Secretaría de Hacienda <b>emitió el orden que debían guardar los departamentos en cuanto a pagos por cuenta del Erario Nacional</b> (Dublan III: 114).	Circular del 23 de diciembre de 1835.
5	El 9 de enero de 1836 el Congreso General <b>determinó que el Gobierno solo podría disponer la mitad de las rentas de los departamentos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 9 de enero de 1836.
6	El 18 de febrero de 1836 el Congreso General <b>determinó que las excusas o renunciaciones de los individuos de las juntas departamentales serían admitidas por los gobernadores cuando existieran causas justas a juicio de los mismos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 18 de febrero de 1836.
7	El 27 de febrero de 1836 el Congreso General <b>designó a José Justo Corro como Presidente Interino de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de febrero de 1836.
8	El 21 de abril de 1836 el Supremo Gobierno determinó que los gobernadores continuaran haciendo los honores que disfrutaban en el sistema federal (Dublan II: 149).	Circular del 21 de abril de 1836.
9	El 29 de abril de 1836 el Supremo Gobierno <b>dispuso cómo debían disponerse los recursos recaudados en las cajas de los departamentos</b> (Dublan III: 157).	Circular del 29 de abril de 1836.
10	El 6 de julio de 1836 el Presidente de la República nombró a <u>Luis Gonzaga Vieyra</u> como Gobernador del Departamento de México (Archivo Histórico).	Circular del 6 de julio de 1836.
11	El 30 de noviembre de 1836 el Supremo Gobierno <b>emitió la convocatoria para las elecciones de las juntas departamentales</b> . Decreto publicado el 19 de diciembre de 1836 por <u>Luis Madrid</u> en su calidad de Presidente de la Junta del Departamento de México y Encargado del Gobierno (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de noviembre.
12	El 30 de diciembre de 1836 el Congreso General <b>constituyó el Departamento de México con los territorios que conformaban: el Estado de México, el Distrito Federal y el Territorio de Tlaxcala, estableciéndose su Capital en la Ciudad de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de diciembre de 1836.

13	El 30 de diciembre de 1836 el Congreso General <b>expidió las seis leyes faltantes que completaron las llamadas Siete Leyes Constitucionales, las cuales se referían a: la organización de los Supremos Poderes Conservador, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como a los departamentos y pueblos y a las variaciones de las Leyes Constitucionales</b> (Secretaría de Gobernación).	Decreto del 30 de diciembre de 1836.
14	El 20 de febrero de <b>1837</b> el Supremo Gobierno <b>ordenó el traslado del Gobernador y de la Junta Departamental a la Ciudad de México</b> (Dublan III: 295).	Providencia del 20 de febrero de 1837.
15	El 20 de marzo de 1837 el Supremo Gobierno <b>expidió el Reglamento Provisional para el Gobierno Interior de los Departamentos</b> (Dublan III: 323).	Reglamento del 20 de marzo de 1837.
16	El 4 de abril de 1837 el Congreso General <b>expidió la convocatoria para la renovación de los ayuntamientos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 4 de abril de 1837.
17	El 17 de abril de 1837 el Congreso General expidió el decreto por el que Anastasio Bustamante fue designado Presidente de la República. Decreto publicado el 18 de abril por <u>Luis Gonzaga Vieyra</u> en su carácter de Gobernador del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de abril de 1837.
18	El 18 de octubre de 1837 el Supremo Gobierno nombró como Gobernador del Departamento de México al Vocal <u>Luis Gonzaga Vieyra</u> (Archivo Histórico).	Circular del 18 de octubre de 1837.
19	El 30 de diciembre de 1837 el Supremo Gobierno encomendó provisionalmente el Gobierno del Departamento de México al Vocal <u>Agustín Vicente de Eguía</u> (Archivo Histórico).	Bando del 30 de diciembre de 1837.
20	El 28 de febrero de 1838 se dio a conocer el Tratado de Paz y Amistad con España, que puso fin a la guerra entre ambas naciones (Archivo Histórico).	Tratado del 28 de febrero de 1838.
21	El 30 de junio de 1838 el Congreso General <b>dividió el territorio de la República en 24 departamentos, entre los cuales estaba el Departamento de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de junio de 1838.
22	El 24 de octubre de 1838 el Congreso General facultó a los gobernadores de los departamentos y a las juntas departamentales para proveer recursos a las poblaciones que fueran atacadas por epidemias (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de octubre de 1838.
23	El 27 de enero de 1840 el Supremo Gobierno ordenó establecer en las cárceles departamentos necesarios para incomunicados, detenidos y sentenciados. Decreto publicado el 3 de febrero de 1840 por <u>Miguel González Calderón</u> en su calidad de Encargado del Gobierno del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de enero de 1840.

24	El 16 de marzo de 1840 el Supremo Gobierno <b>fijó la planta de empleados de la Secretaría de la Junta Departamental de México.</b> Decreto publicado el 21 de marzo de 1840 por el Gobernador <u>Luis Gonzaga Vieyra</u> (Archivo Histórico).	Publicó el 21 de marzo de 1840 el decreto del 16 de marzo.
25	El 18 de septiembre de 1841 el Congreso General otorgó a <b>Anastasio Bustamante una licencia para separarse temporalmente del cargo de Presidente de la República para enfrentar una sublevación</b> (Dublan IV: 32).	Decreto del 18 de septiembre de 1841.
26	El 22 de septiembre de 1841 <u>Francisco Ortiz de Zárate</u> en su carácter de Gobernador Interino del Departamento expidió las disposiciones sobre los cuerpos de vigilancia de la Ciudad de México (Archivo Histórico).	<b>Bando del Gobernador</b> del 22 de septiembre de 1841.
27	El 28 de septiembre de 1841 el Supremo Gobierno <b>expidió las Bases para el Gobierno Provisional de la República</b> (Secretaría de Gobernación).	Bases del 28 de septiembre de 1841.
28	El 9 de octubre de 1841 el Congreso General nombró como Presidente de la República a Antonio López de Santa Anna. Decreto publicado el 10 de octubre de 1841 por <u>Luis Gonzaga Vieyra</u> en su carácter de Gobernador del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 9 de octubre.
29	El 10 de octubre de 1841 Nicolás Bravo y Juan Álvarez <b>proclamaron la erección del Departamento de Acapulco con territorios de los departamentos de: México (prefecturas de Acapulco, Chilapa y Taxco), Puebla y Michoacán</b> (Historia General del Estado de México 4: 94).	Manifiesto del 10 de octubre de 1841.
30	El 18 de octubre de 1841 el Supremo Gobierno dispuso la forma de designar a los jueces de primera instancia en los departamentos, en especial el que atendería los negocios del Ramo de Hacienda (Archivo Histórico).	Decreto del 18 de octubre de 1841.
31	El 12 de enero de 1842 el Supremo Gobierno le cambió el nombre al Establecimiento de Ciencias Médicas por el de Escuela de Medicina de México (Biblioteca José María Luis Mora).	Reglamento del 12 de enero de 1842.
32	El 7 de diciembre de 1842 el Presidente de la República <b>expidió la convocatoria para celebrar elecciones municipales en los departamentos</b> (Dublan IV: 351).	Decreto del 7 de diciembre de 1842.
33	El 10 de diciembre de 1842 el Supremo Gobierno <b>autorizó a los gobernadores a suspender a los jueces de primera instancia, con la opinión de las juntas departamentales</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 10 de diciembre de 1842.
34	El 19 de diciembre de 1842 el Presidente de la República <b>al reconocer que varios departamentos habían desconocido al Congreso Constituyente, dispuso el nombramiento de una Junta de Notables para constituir a la Nación</b> (Dublan IV: 352).	Decreto del 19 de diciembre de 1842.

35	El 23 de diciembre de 1842 el Presidente de la República designó a los integrantes de la Junta Nacional Legislativa y fijó sus bases de organización (Dublan IV: 355).	Decreto del 23 de diciembre de 1842.
36	El 13 de enero de <b>1843</b> el Presidente de la República <b>dispuso que las juntas departamentales que hayan cumplido con las prevenciones de los decretos de 19 y 23 de diciembre, continuaran funcionando hasta que se dé la nueva organización a la República</b> (Dublan IV: 359).	Decreto del 13 de enero de 1843.
37	El 28 de febrero de 1843 el Presidente de la República <b>estableció las bases para el funcionamiento de los tribunales superiores de los departamentos</b> (Dublan IV: 382).	Decreto del 28 de febrero de 1843.
38	El 2 de marzo de 1843 el Presidente de la República nombró como magistrados del Tribunal Superior del Departamento de México a: José María Zamorano, Luis Iturbe, Mariano Sáenz Varela, José Mariano Esquivel y Mariano Buenanbad y como fiscales del mismo a Francisco de Borja Olmedo y Manuel Arrieta (Dublan IV: 391).	Decreto del 2 de marzo de 1843.
39	El 10 de marzo de 1843 el Supremo Gobierno facultó al Gobernador y al Prefecto del Centro a presidir los espectáculos públicos. Decreto publicado el 10 de marzo de 1843 por <u>Valentín Canalizo</u> al asumir la Gubernatura del Departamento (Archivo Histórico).	Publicó el 10 de marzo de 1843 el decreto del 7 de marzo.
40	El 18 de marzo de 1843 el Supremo Gobierno <b>formalizó la guerra con los departamentos separatistas de Texas y Yucatán</b> (Dublan IV: 406).	Decreto del 18 de marzo de 1843.
41	El 6 de abril de 1843 el Supremo Gobierno autorizó la construcción de un camino de peaje de Chalco a Ciudad Morelos (Cuautla) (Dublan IV: 410).	Decreto del 6 de abril de 1843.
42	El 20 de abril de 1843 el Supremo Gobierno decretó un préstamo forzoso a los departamentos para cubrir la deuda con los Estados Unidos (Dublan IV: 412).	Decreto del 20 de abril de 1843.
43	El 29 de mayo de 1843 el Supremo Gobierno estableció las bases para la objeción de los artículos que la Junta Nacional Legislativa le sometiera a su aprobación (Dublan IV: 427).	Decreto del 29 de mayo de 1843.
44	El 2 de octubre de 1843 el <b>Gobernador Valentín Canalizo fue designado Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Comunicado del 2 de octubre de 1843.
45	El 2 de enero de 1844 el Congreso General <b>designó a Antonio López de Santa Anna como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 2 de enero de 1844.
46	El 27 de enero de 1844 el Congreso General <b>designó a Valentín Canalizo como Presidente Interino de la República</b> (Dublan IV: 450).	Decreto del 27 de enero de 1844.
47	El 3 de febrero de 1844 la Cámara de Senadores <b>convocó a elecciones para integrar las juntas departamentales</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 3 de febrero de 1844.
48	El 13 de febrero de 1844 el Gobernador Ignacio Inclán compendió las disposiciones relacionadas con la Policía de la Ciudad de México (Archivo Histórico).	<b>Bando del Gobernador</b> del 13 de febrero de 1844.

49	El 9 de mayo de 1844 el Presidente de la República nombró a <u>Manuel Rincón</u> como Gobernador Constitucional del Departamento de México (Archivo Histórico).	Nombramiento del 9 de mayo de 1844.
50	El 29 de noviembre de 1844 el Supremo Gobierno suspendió las sesiones del Congreso General. Decreto publicado ese día por <u>Nicolás Condelle</u> en su carácter de Gobernador Interino del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 29 de noviembre de 1844.
51	El 7 de diciembre de 1844 el Congreso General <b>nombró a José Joaquín de Herrera como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de diciembre de 1844.
52	El 26 de diciembre de 1844 el Presidente de la República <b>declaró en estado de sitio la Ciudad de México</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 26 de diciembre de 1844.
53	El 4 de junio de 1845 el Congreso General convocó a la población a la defensa de la independencia nacional, amenazada por la usurpación del territorio de Texas (Archivo Histórico)	Decreto del 4 de junio de 1845.
54	El 6 de agosto de 1845 el Congreso General asignó a los departamentos las contribuciones directas, incluyendo la de capitación (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 6 de agosto de 1845.
55	El 26 de enero de 1846 el Presidente de la República <b>expidió las Bases Generales para convocar a un nuevo Congreso Constituyente</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de enero de 1846.
56	El 3 de marzo de 1846 el Presidente de la República <b>determinó que el Gobierno nombrara a los gobernadores de los departamentos sin sujetarse a las propuestas de las asambleas</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 3 de marzo de 1846.
57	El 2 de abril de 1846 el Supremo Gobierno estableció las bases para reorganizar al Ejército. Decreto publicado el 2 de abril de 1846 por <u>Nicolás Bravo</u> en su carácter de Gobernador del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de marzo de 1846.
58	El 18 de abril de 1846 el Supremo Gobierno reglamentó lo referente al castigo a los editores sediciosos. Decreto publicado el 19 de abril de 1846 por <u>Luis Gonzaga Chavarri</u> en su carácter de Gobernador del Departamento (Archivo Histórico).	Publicó el 19 de abril de 1846 el decreto del 18 de abril.
59	El 10 de julio de 1846 el Congreso Nacional le otorgó facultades extraordinarias al Presidente de la República para la defensa de la Nación (Archivo Histórico).	Decreto del 10 de julio de 1846.
60	El 10 de julio de 1846 el Congreso Nacional estableció un fondo para el pago de la deuda (Archivo Histórico).	Decreto del 10 de julio de 1846.
61	El 4 de agosto de 1846 Mariano Salas y Valentín Gómez Farías <b>iniciaron la reinstalación del sistema federal al suscribir el Plan de la Ciudadela</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan de la Ciudadela del 4 de agosto de 1846.

62	El 13 de agosto de 1846 el Supremo Gobierno <b>instruyó a los gobernadores de los departamentos para que instrumentaran una policía rural</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Circular del 13 de agosto de 1846.
63	El 22 de agosto de 1846 el Presidente de la República <b>ordenó el cese de las asambleas departamentales y restituyó a los estados</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 22 de agosto de 1846.

#### 4. Disposiciones de los Gobiernos de la Segunda República Federal (1846-1853)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 25 de agosto de 1846 el Supremo Gobierno <b>emitió la convocatoria para la elección de diputados al Congreso General y a las legislaturas de los estados</b> ((Dublan V: 156).	Decreto del 25 de agosto de 1846.
2	El 26 de agosto de 1846 <u>José Gómez de la Cortina</u> en su carácter de Gobernador Interino del Estado expidió las prevenciones tendientes a formar la Fuerza de la Policía Rural (Archivo Histórico).	<b>Bando del Gobernador</b> del 26 de agosto de 1846.
3	El 28 de agosto de 1846 el Gobierno Federal le <b>asignó al Estado de México ocho mil 400 hombres para combatir a las fuerzas armadas de los Estados Unidos</b> (El Porvenir: 24/08/1846).	Circular del 28 de agosto de 1846.
4	El 29 de agosto de 1846 <u>Francisco Modesto de Olaguíbel</u> al asumir la Gubernatura de la Entidad <b>declaró vigentes la Constitución del Estado y su Ley Orgánica y que los diputados que se nombraren para componer el Congreso se instalarían y funcionarían conforme a los reglamentos del antiguo Congreso</b> (Colección de Decretos III: 3).	<b>Decreto 1 del Gobernador</b> del 29 de agosto de 1846.
5	El 31 de agosto de 1846 el Gobierno Federal acordó separar de sus destinos a los empleados y militares que se rehusaran a defender a la Patria (El Porvenir: 24/10/1846).	Decreto del 31 de agosto de 1846.
6	El 11 de septiembre de 1846 el Gobernador <b>emitió la convocatoria para la elección de 21 diputados propietarios y siete suplentes al Congreso, tomando en cuenta que los territorios del Distrito Federal y de Tlaxcala se habían segregado del Estado y que se había restituido la Ciudad de Toluca como la Capital del Estado</b> (Colección de Decretos III: 4).	<b>Decreto 2 del Gobernador</b> del 11 de septiembre de 1846.
7	El 13 de septiembre de 1846 en Toluca, el Gobernador determinó que por tres días consecutivos se celebrarán misas de rogación para implorar auxilios de la Divina Providencia para que se digne dar acierto al Gobierno y a los pueblos luz para elegir representantes dignos de desempeñar su alta misión (Colección de Decretos III: 6).	<b>Decreto 3 del Gobernador</b> del 13 de septiembre de 1846.
8	El 19 de septiembre de 1846 el Gobernador dispuso que entre los empleados que podría remover a su arbitrio estaban los de rentas, a quienes les dejaba su derecho a salvo para que pudieran reclamar su remoción ante la Legislatura (Colección de Decretos III: 7).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 19 de septiembre de 1846.
9	El 19 de septiembre de 1846 el Gobernador estableció un resguardo militar provisional en la Garita de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos III: 7).	<b>Decreto 5 del Gobernador</b> del 19 de septiembre de 1846.

10	El 19 de septiembre de 1846 el Gobernador acordó que podía separarse de la Capital del Estado los días que fueran necesarios y que se encargaría únicamente del Gobierno en cualquier caso de impedimento el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia (Colección de Decretos III: 8).	<b>Decreto 6 del Gobernador</b> del 19 de septiembre de 1846.
11	El 19 de septiembre de 1846 el Gobernador dispuso que los jueces superiores e interiores de los tribunales del Estado continuaran fundando sus sentencias hasta nueva disposición de la Legislatura (Colección de Decretos III: 9).	<b>Decreto 7 del Gobernador</b> del 19 de septiembre de 1846.
12	El 21 de septiembre de 1846 el Gobernador dispuso que se levantara la Guardia Republicana Rural del Estado Libre y Soberano de México (Colección de Decretos III: 9).	<b>Decreto 8 del Gobernador</b> del 21 de septiembre de 1846.
13	El 1 de octubre de 1846 el Gobernador restableció los tribunales de minería (Colección de Decretos III: 11).	<b>Decreto 9 del Gobernador</b> del 1 de octubre de 1846.
14	El 2 de octubre de 1846 el Gobierno Federal dispuso que los propietarios de fincas urbanas cedieran por una sola vez el importe de un mes de arrendamiento (Archivo Histórico).	Decreto del 2 de octubre de 1846.
15	El 2 de octubre de 1846 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Cobro del Impuesto de un mes de arrendamiento a los propietarios de las fincas</b> (Archivo Histórico).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 2 de octubre de 1846.
16	El 3 de octubre de 1846 el Gobernador <b>puso en observancia la Ley Constitucional del 2 de junio de 1831 que arregló los tribunales superiores de justicia con sus consiguientes reglamentos</b> (Colección de Decretos III: 12).	<b>Decreto 10 del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1846.
17	El 3 de octubre de 1846 el Gobernador estableció el protocolo que debía seguirse cuando asistiera a eventos públicos (Colección de Decretos III: 19).	<b>Decreto 11 del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1846.
18	El 4 de octubre de 1846 el Gobernador concedió indulto de sus penas a los presos de baja peligrosidad (Colección de Decretos III: 19).	<b>Decreto 12 del Gobernador</b> del 4 de octubre de 1846.
19	El 23 de octubre de 1846 el Presidente de la República determinó que los estados tenían la libertad necesaria para arreglar la educación pública (Archivo Histórico).	Decreto del 23 de octubre de 1846.
20	El 26 de octubre de 1846 el Gobernador pidió a los habitantes del Estado que participaran en las próximas elecciones (Archivo Histórico).	<b>Proclama del Gobernador</b> del 26 de octubre de 1846.
21	El 30 de octubre de 1846 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de los Cuerpos Municipales del Estado de México</b> (Colección de Decretos III: 21).	<b>Decreto 13 del Gobernador</b> del 30 de octubre de 1846.
22	El 31 de octubre de 1846 el Gobernador <b>estableció la fecha en que debía realizarse la Primera Junta Preparatoria de la Legislatura</b> (Colección de Decretos III: 31).	<b>Decreto 14 del Gobernador</b> del 31 de octubre de 1846.

23	El 2 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>reglamentó la forma de presidir las juntas preparatorias del Congreso y los asuntos a tratar en sus sesiones extraordinarias</b> (Colección de Decretos III: 32).	<b>Decreto 15 del Gobernador</b> del 2 de noviembre de 1846.
24	El 2 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>autorizó la edición de uno o más periódicos oficiales</b> (Colección de Decretos III: 33).	<b>Decreto 16 del Gobernador</b> del 2 de noviembre de 1846.
25	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador dispuso que en la Entidad se guardara el decreto del 20 de marzo de 1828, en el que el Congreso del Estado dispuso que los párrocos instruyeran a sus fieles en la práctica de las virtudes y el combate a los vicios (Colección de Decretos III: 34).	<b>Decreto 17 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
26	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador alentó el establecimiento de talleres de pólvora, fusiles, cañones y fornituras (Colección de Decretos III: 35).	<b>Decreto 18 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
27	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador derogó el decreto número 4 que expidió el 19 de septiembre, por el que determinó que entre los empleados que podría remover a su arbitrio estaban los de rentas (Colección de Decretos III: 36).	<b>Decreto 19 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
28	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador ordenó el establecimiento de un presidio en la Capital (Colección de Decretos III: 36).	<b>Decreto 20 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
29	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador restableció el Hospital de San Juan de Dios como Hospital Hospicio del Estado de México (Colección de Decretos III: 37).	<b>Decreto 21 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
30	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador declaró la subsistencia de los tribunales mercantiles de Toluca y Acapulco (Colección de Decretos III: 38).	<b>Decreto 22 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
31	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador dispuso que los jueces letrados del Partido de Toluca, conocerán indistintamente tanto de lo civil como de lo criminal, hasta que disponga otra cosa la Legislatura (Colección de Decretos III: 38).	<b>Decreto 23 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
32	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador dispuso que los cerdos que se introdujeran al Estado pagaran un impuesto (Colección de Decretos III: 39).	<b>Decreto 24 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
33	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Orgánico de las Oficinas Generales de Hacienda del Estado de México</b> (Colección de Decretos III: 39).	<b>Decreto 25 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
34	El 3 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>declaró válidas las elecciones para diputados al Congreso del Estado</b> (Colección de Decretos III: 51).	<b>Decreto 26 del Gobernador</b> del 3 de noviembre de 1846.
35	El 5 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Visitas de los Juzgados de Primera Instancia</b> (Colección de Decretos III: 51).	<b>Decreto 27 del Gobernador</b> del 5 de noviembre de 1846.
36	El 7 de noviembre de 1846 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Instituto Literario</b> (Colección de Decretos III: 55).	<b>Decreto 28 del Gobernador</b> del 7 de noviembre de 1846.

37	El 23 de diciembre de 1846 el Congreso General <b>designo a Antonio López de Santa Anna como Presidente de la República</b> (Dublan V: 258).	Decreto del 23 de diciembre de 1846.
38	El 3 de febrero de 1847 el Congreso General facultó al Gobierno de la República para que pudiera disponer de la Guardia Nacional de los estados, Distrito y territorios de la Federación (Archivo Histórico).	Decreto del 3 de febrero de 1847.
39	El 1 de abril de 1847 el Congreso General <b>nombró a Pedro María Anaya como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 1 de abril de 1847.
40	El 18 de mayo de 1847 el Congreso General <b>dispuso la erección del Estado de Guerrero con los distritos de: Acapulco, Chilapa y Tasco del Estado de México, el Distrito de Tlapa del Estado de Puebla y la Municipalidad de Coyuca del Estado de Michoacán</b> (Secretaría de Gobernación).	Acta Constitutiva y de Reformas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de mayo de 1847.
41	El 20 de mayo de 1847 el Congreso General expidió la Ley de Solemnidades para Jurar la Constitución (Dublan V: 279).	Ley del 20 de mayo de 1847.
42	El 17 de junio de 1847 el Presidente de la República impuso una contribución por un millón de pesos entre todos los habitantes del País (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de junio de 1847.
43	El 5 de julio de 1847 el Teniente Gobernador <u>Diego José Pérez y Fernández</u> en el ejercicio del Poder Ejecutivo, emitió un exhorto a los habitantes del Estado para que empuñaran las armas en defensa de la Nación (Archivo Histórico).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1847.
44	El 13 de septiembre de 1847 el Teniente Gobernador <u>Diego José Pérez y Fernández</u> se hizo cargo del Poder Ejecutivo (Archivo Histórico).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 13 de septiembre de 1847.
45	El 23 de noviembre de 1847 el Gobernador reglamentó el decreto número 69 del 16 de octubre de 1847, para facilitar el cobro de las alcabalas (Colección de Decretos III: 228).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1847.
46	El 18 de enero de <b>1848</b> el Congreso General <b>designó a Manuel de la Peña y Peña como Presidente Provisional de la República</b> (Secretaría de la Presidencia: 295).	Secretaría de la Presidencia, 1976.
47	El 2 de febrero de 1848 el Gobierno Federal <b>firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo que puso fin a la guerra contra los Estados Unidos</b> ((Torre Villar de la: 229).	Tratado del 2 de febrero de 1848.
48	El 10 de junio de 1848 el Gobernador reglamentó el decreto número 73 del 31 de mayo de 1848, para que los ciudadanos contribuyeran a preservar la seguridad pública en las poblaciones (Colección de Decretos III: 172).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1848.
49	El 23 de junio de 1848 el Gobernador mandó reproducir y difundir mediante un bando los artículos constitucionales y la Ley de Elecciones (Colección de Decretos III: Archivo Histórico).	<b>Bando del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1848.

50	El 20 de octubre de 1848 el Gobernador al <b>reglamentar el decreto número 100 del 20 de octubre de 1848, estableció las bases para las elecciones de diputados locales, las cuales se efectuarían los días 10 y 24 de diciembre</b> (Colección de Decretos III: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1848.
51	El 28 de octubre de 1848 el Gobernador reglamentó el decreto número 98 del 15 de octubre de 1848, para precisar el modo de cubrir las contribuciones directas y determinar las cantidades que debían afianzar los administradores (Colección de Decretos III: 190).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1848.
52	El 20 de noviembre de 1848 el Gobernador <b>determinó que la Junta General del Estado eligiera a los diputados el 1 de febrero de 1849</b> (Colección de Decretos III: 204).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1848.
53	El 11 de diciembre de 1848 el Gobernador fijó reglas para el manejo de los fondos y arbitrios municipales (Archivo Histórico).	<b>Bando del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 1848.
54	El 23 de abril de 1849 el Congreso General <b>declaró nulos los artículos 1, 2 y 3 de la Ley que expidió el 3 de enero el Congreso del Estado sobre la retención de los capitales correspondientes a las capellanías</b> (Dublan V: 550).	Decreto del 23 de abril de 1849.
55	El 26 de abril de 1849 el Teniente Gobernador dio a conocer los peajes de la empresa del Camino de Toluca a Morelia (El Porvenir, 26/04/1849).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1849.
56	El 15 de mayo de 1849 el Congreso General <b>ratificó la erección del Estado de Guerrero con parte de los territorios de los estados de: México, Puebla y Michoacán</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 15 de mayo de 1849.
57	El 15 de junio de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 19 del 2 de junio de 1849, para facilitar el cobro de la contribución personal a los varones de 18 a 60 años (Colección de Decretos IV:34).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1849.
58	El 15 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 36 del 12 de octubre de 1849, para facilitar el modo de reemplazar las bajas del Ejército (Colección de Decretos IV: 62).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1849.
59	El 15 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 37 del 13 de octubre de 1849, para facilitar el establecimiento de la policía rural (Colección de Decretos IV: 69).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1849.
60	El 16 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 42 del 16 de octubre de 1849, para facilitar la amortización y el arreglo del crédito pasivo del Estado (Colección de Decretos IV: 78).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 1849.
61	El 16 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 43 del 16 de octubre de 1849, para facilitar el pago de un cinco por ciento de derechos por la traslación de dominio de propiedad raíz en el Estado (Colección de Decretos IV: 76).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 1849.

62	El 16 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 44 del 16 de octubre de 1849, para determinar el modo en que varias municipalidades seleccionarán y pagarán las colegiaturas de un alumno en el Instituto Literario (Colección de Decretos IV: 78).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 1849.
63	El 25 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 46 del 16 de octubre de 1849, para facilitar el establecimiento de las recaudaciones de contribuciones en cada uno de los partidos y de las municipalidades (Colección de Decretos IV: 83).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1849.
64	El 27 de octubre de 1849 el Congreso General <b>declaró formalmente erigido el Estado de Guerrero</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de octubre de 1849.
65	El 28 de octubre de 1849 el Gobernador reglamentó el decreto número 45 del 16 de octubre de 1849, para que el Ejecutivo del Estado hiciera arreglos con los deudores del Erario que hubieran sufrido perjuicios por la ocupación de las tropas americanas (Colección de Decretos IV: 80).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1849.
66	El 26 de noviembre de 1849 el Gobierno General determinó que sus empleados no estaban exentos de pagar la contribución de sueldos y salarios (Dublan V: 646).	Orden del 26 de noviembre de 1849.
67	El 9 de febrero de 1850 el Gobernador reglamentó el decreto número 47 del 9 de febrero de 1850, para facilitar la recaudación de contribución personal a los varones mayores de 16 años (Colección de Decretos IV: 89).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1850.
68	El 19 de abril de 1850 el Gobernador reglamentó el decreto número 50 del 9 de abril de 1850, para propagar la vacuna entre varias municipalidades y establecer fondos, consejos de salubridad de partido, juntas de caridad y un Consejo Superior de Salubridad (Colección de Decretos IV: 108).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de abril de 1850.
69	El 10 de mayo de 1850 el Gobernador reformó el Reglamento del 9 de febrero de 1850, para facilitar la recaudación de contribución personal a los varones mayores de 16 años por parte de las juntas respectivas (Colección de Decretos IV: 97).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de mayo de 1850.
70	El 19 de julio de 1850 el Gobierno General prohibió a los estados imponer gravamen alguno al tabaco (Dublan V: 726).	Circular del 19 de julio de 1850.
71	El 14 de agosto de 1850 el Gobernador reformó el Reglamento del 9 de febrero de 1850, para facilitar la recaudación de contribución personal a los varones mayores de 16 años por parte de las juntas calificadoras de las municipalidades (Colección de Decretos IV: 100).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1850.
72	El 17 de octubre de 1850 el Gobernador reglamentó el decreto número 82 del 7 de octubre de 1850, para facilitar la operación de la Sociedad de Agricultura (Colección de Decretos IV: 178).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1850.

73	El 25 de octubre de 1850 el Gobernador reglamentó el decreto número 87 del 16 de octubre de 1850, para establecer en cada Municipio una Junta de Instrucción Pública y una contribución para apoyar la educación (Colección de Decretos IV: 190).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1850.
74	El 25 de octubre de 1850 el Gobernador reglamentó el decreto número 88 del 15 de octubre de 1850, para facilitar el establecimiento de jurados para juzgar a los vagos (Colección de Decretos IV: 199).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1850.
75	El 8 de enero de 1851 el Congreso General <b>designó a Mariano Arista como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 8 de enero de 1851.
76	El 10 de abril de 1851 el Congreso General le <b>fijó al Estado de México un contingente de cien mil pesos y para los siguientes años el quince por ciento del total del producto de sus rentas</b> (Dublan VI: 44).	Decreto del 10 de abril de 1851.
77	El 12 de mayo de 1851 el Gobernador reglamentó el decreto número 15 del 12 de mayo de 1851, para recaudar la contribución que debían de pagar los fabricantes de azúcar, panocha y piloncillo (Colección de Decretos V: 13).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1851.
78	El 15 de mayo de 1851 el Gobernador reglamentó el decreto número 17 del 15 de mayo de 1851, para facilitar el cobro de contribuciones a los establecimientos, giros, profesiones y ejercicios lucrativos (Colección de Decretos V: 15).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1851.
79	El 23 de mayo de 1851 el Gobernador reglamentó el decreto número 19 del 22 de mayo de 1851, para facilitar el cobro del derecho de patente a los alambiques para la elaboración de aguardiente de caña (Colección de Decretos V: 20).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1851.
80	El 6 de junio de 1851 el Gobernador reglamentó el decreto número 24 del 31 de mayo de 1851, para facilitar la integración de los depósitos judiciales que debían de hacerse en la Caja de Ahorros de la Ciudad de Toluca, con la intervención de los administradores de rentas de los partidos (Colección de Decretos V: 35).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1851.
81	El 25 de octubre de 1851 el Gobernador reglamentó el decreto número 44 del 15 de octubre de 1851, para facilitar el pago de los chichapales en que se elaboraba el aguardiente de caña (Colección de Decretos V: 4).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1851.
82	El 28 de octubre de 1851 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Instituto Literario</b> (Colección de Decretos V: 51).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1851.
83	El 19 de mayo de 1852 el Congreso General determinó que el contingente que debían pagar los estados aumentara un cinco por ciento mientras se amortizara la deuda interior (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 19 de mayo de 1852.

84	El 22 de mayo de 1852 el Congreso General dispuso que los congresos de los estados remitieran el 1 de febrero de cada año a ambas cámaras noticia circunstanciada de los ingresos y egresos de todas las tesorerías que haya en sus estados (Secretaría de la Presidencia 1: 264).	Decreto del 22 de mayo de 1852.
85	El 21 de septiembre de 1852 el Gobierno Federal prohibió a la prensa favorecer las pretensiones de los sublevados (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de septiembre de 1852.
86	El 20 de octubre de 1852 el Gobernador al reglamentar el decreto número 80 del 11 de octubre de 1852 <b>expidió el Reglamento de los Conciliadores</b> (Colección de Decretos V: 118).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1852.
87	El 20 de octubre de 1852 el Gobernador reglamentó el decreto número 81 del 15 de octubre de 1852, para que los prefectos le remitan al Ejecutivo del Estado un informe circunstanciado para efectuar la división territorial del Estado (Colección de Decretos V: 120).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1852.
88	El 19 de enero de 1853 el Presidente de la República al disolver el Congreso General y convocar a un Congreso Extraordinario, <b>pidió a los gobernadores que convocaran a las legislaturas de los estados para que resolvieran el tiempo en que debían continuar</b> (Secretaría de la Presidencia 1: 297).	Decreto del 19 de enero de 1853.
89	El 7 de febrero de 1853 el Congreso <b>designó como Presidente de la República a Manuel María Lombardini</b> (El Porvenir, 8/02/1853).	Circular del 7 de febrero de 1853.
90	El 17 de marzo de 1853 el Congreso de la Unión <b>nombró como Presidente de la República a Antonio López de Santa Anna.</b>	Acta del 17 de marzo de 1853.
91	El 29 de marzo de 1853 el Presidente de la <b>República invalidó la Constitución de la República de 1824</b> (Secretaría de la Presidencia 1: 303).	Decreto del 29 de marzo de 1853.
92	El 22 de abril de 1853 <b>entraron en receso las legislaturas u otras autoridades que desempeñaban funciones legislativas en los estados y territorios</b> (Secretaría de Gobernación).	Bases para la Administración de la República del 22 de abril de 1853.

## 5. Disposiciones de los Gobiernos del México Fluctuante (1853-1867)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 11 de mayo de 1853 el Supremo Gobierno <b>determinó que los gobernadores no expidieran leyes ni decretos, ni ejercieran funciones legislativas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 11 de mayo de 1853.
2	El 25 de mayo de 1853 el Presidente de la República <b>dispuso que los gobernadores de los estados conocieran asuntos de lo contencioso administrativo</b> (Secretaría de la Presidencia: 355).	Decreto del 25 de mayo de 1853.
3	El 5 de julio de 1853 Mariano de Salas asumió la Gubernatura del Estado por nombramiento del Supremo Gobierno (Archivo Histórico).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 5 de julio de 1853.
4	El 7 de julio de 1853 el Presidente de la República <b>expidió la Ley de Expropiación</b> (Archivo Histórico).	Ley del 7 de julio de 1853.
5	El 23 de julio de 1853 el Supremo Gobierno <b>dispuso que solo existieran ayuntamientos en las capitales de los estados y en las cabeceras de las mayores divisiones políticas y que se establecieran jueces de paz en donde se suprimieran ayuntamientos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 23 de julio de 1853.
6	El 3 de agosto de 1853 el Supremo Gobierno determinó que la provisión de los curatos correspondía al Presidente de la República (Archivo Histórico).	Decreto del 3 de agosto de 1853.
7	El 8 de agosto de 1853 el Supremo Gobierno <b>dispuso que la tercera parte de las rentas del Estado se destinaran al pago de los empleados civiles y judiciales</b> (Archivo Histórico).	Circular del 8 de agosto de 1853.
8	El 8 de agosto de 1853 el Supremo Gobierno <b>dispuso que la mitad de los productos de las pensiones impuestas sobre las herencias en los estados las aplicara cada Estado al pago de sus empleados</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 8 de agosto de 1853.
9	El 17 de septiembre de 1853 el Supremo Gobierno <b>derogó los decretos del Estado de México de 1834 que prohibían la mejora del tercio en los testamentos y ordenaban la sucesión de los hijos ilegítimos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de septiembre de 1853.
10	El 21 de septiembre de 1853 el Supremo Gobierno determinó que los <b>estados cambiaran su denominación por la de departamentos</b> (Dublan VI: 680).	Comunicación del 21 de septiembre de 1853.
11	El 24 de septiembre de 1853 el Supremo Gobierno <b>instituyó los pasaportes para circular dentro del país</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de septiembre de 1853.
12	El 26 de septiembre de 1853 el Supremo Gobierno <b>suspendió los pagos de las jubilaciones, cesantías y pensiones concedidas por las legislaturas y los gobiernos de los antiguos estados</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de septiembre de 1853.
13	El 10 de octubre de 1853 el Presidente de la República <b>dispuso que los comandantes generales de los departamentos también fueran sub-inspectores de las tropas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 10 de octubre de 1853.

14	El 26 de octubre de 1853 el Supremo Gobierno <b>ordenó nombrar en cada Departamento un agente que sería el Tesorero del Fondo de Instrucción y Judicial</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de octubre de 1853.
15	El 28 de octubre de 1853 el Supremo Gobierno <b>estableció las bases para regularizar la certificación de los documentos otorgados en los departamentos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 28 de octubre de 1853.
16	El 30 de noviembre de 1853 el Supremo Gobierno dispuso que todo individuo que manejase fondos o bienes municipales presentare las cuentas correspondientes (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de noviembre de 1853.
17	El 30 de noviembre de 1853 el Supremo Gobierno ordenó recoger y reivindicar en nombre de la Nación los terrenos baldíos que habían sido enajenados por las legislaturas (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de noviembre de 1853.
18	El 9 de diciembre de 1853 el Supremo Gobierno determinó que las diferencias territoriales no predominaran en la persecución de los delitos (Archivo Histórico).	Circular del 9 de diciembre de 1853.
19	El 15 de diciembre de 1853 el Supremo Gobierno eximió del pasaporte a los indios puros y a quienes proveían comestibles a las poblaciones (Archivo Histórico).	Decreto del 15 de diciembre de 1853.
20	El 16 de diciembre de 1853 el Supremo Gobierno <b>expidió la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, que incluyó las atribuciones de los tribunales superiores existentes en los departamentos</b> (Secretaría de la Presidencia 1: 455).	Decreto del 16 de diciembre de 1853.
21	El 30 de diciembre de 1853 el Supremo Gobierno firmó con los Estados Unidos el Tratado de la Mesilla por el que el país perdió parte de su territorio (Torre Villar de la: 249).	Tratado del 30 de diciembre de 1853.
22	El 9 de enero de 1854 el Supremo Gobierno estableció una contribución por las puertas y ventanas exteriores de los edificios (Archivo Histórico).	Decreto del 9 de enero de 1854.
23	El 12 de enero de 1854 el Supremo Gobierno <b>cesó los fueros que tenían los funcionarios de los estados</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 12 de enero de 1854.
24	El 15 de enero de 1854 el Supremo Gobierno <b>dispuso que los prefectos y subprefectos fueran juzgados en forma ordinaria</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 15 de enero de 1854.
25	El 16 de febrero de 1854 el Supremo Gobierno <b>extendió el territorio del Distrito de México a los linderos de: San Cristóbal Ecatepec, Tlalnepantla, Huixquilucan, Tlalpan y Peñón Viejo</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de febrero de 1854.
26	El 1 de marzo de 1854 los liberales <b>expidieron el Plan de Ayutla que desconocía al Supremo Gobierno</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan del 1 de marzo de 1854.
27	El 11 de marzo de 1854 los liberales <b>expidieron el Plan de Acapulco que modificó el Plan de Ayutla</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan del 11 de marzo de 1854.

28	El 27 de marzo de 1854 el Supremo Gobierno al <b>dividir el Distrito de México en las prefecturas de: Tlalnepantla, Tacubaya y Tlalpan, dispuso que los gobernadores del Distrito de México y el del Departamento de México procedieran a organizar las municipalidades limítrofes que hubieren quedado desmembradas</b> (Archivo Histórico).	Comunicado del 27 de marzo de 1854.
29	El 24 de mayo de 1854 el Supremo Gobierno <b>dispuso que la calificación y destino de los vagos se hiciera en las capitales de los departamentos por los gobernadores</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de mayo de 1854.
30	El 5 de junio de 1854 el Supremo Gobierno <b>dispuso que todo Departamento, Distrito, Ciudad o Pueblo que se sustrajere a la obediencia del Supremo Gobierno quedara por el mismo hecho en estado de sitio</b> (Secretaría de la Presidencia 1: 524).	Decreto del 5 de junio de 1854.
31	El 7 de julio de 1854 el Supremo Gobierno dispuso que toda enajenación de terrenos baldíos hecha desde septiembre de 1821 debiera de ser revisada por el Supremo Gobierno (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de julio de 1854.
32	El 21 de julio de 1854 el Supremo Gobierno <b>determinó que quien divulgara noticias falsas y alarmantes en el Departamento de México sería reducido a prisión</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 21 de julio de 1854.
33	El 31 de julio de 1854 el Supremo Gobierno <b>dispuso que los gobernadores de los departamentos y los jefes políticos de los territorios se ocuparan de investigar y reconocer los terrenos usurpados a las ciudades, villas, pueblos o lugares de su demarcación</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 31 de julio de 1854.
34	El 17 de marzo de <b>1855</b> el Supremo Gobierno determinó que el desempeño de las funciones administrativas y municipales estaría a cargo de los intendentes, de los substitutos y de los consejos que se establecieran en las municipalidades (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de marzo de 1855.
35	El 26 de marzo de 1855 el Supremo Gobierno <b>constituyó en el Departamento de México el Distrito de Morelos con: Cuautla y Jonacatepec y Cuernavaca</b> (Dublan VII: 436).	Decreto del 26 de marzo de 1855.
36	El 8 de agosto de 1855 Mariano de Salas dejó la Gubernatura del Departamento de México a <u>José María Ortega</u> (Archivo Histórico).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 8 de agosto de 1855.
37	El 8 de agosto de 1855 el Supremo Gobierno determinó que la <b>Presidencia de la República fuera ocupada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, por Mariano de Salas y por Martín Carrera</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 8 de agosto de 1855.
38	El 15 de agosto de 1855 <b>Martín Carrera fue nombrado Presidente de la República por los partidarios del Plan de Ayutla</b> (Archivo Histórico).	Circular del 15 de agosto de 1855.

39	El 19 de agosto de 1855 <u>Plutarco González</u> al proclamarse Gobernador y Comandante General del Estado de México, dispuso que entretanto se publica el Estatuto Provisional continuará la Administración Pública en los mismos términos, que el Gobierno del Estado se reserva la facultad de remover de sus empleos a las personas que no merezcan la confianza pública, y que se nombrará un Consejo de Estado para que consulte al Gobierno en los negocios que éste tenga a bien proponer (Colección de Decretos V: 216).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 19 de agosto de 1855.
49	El 19 de agosto de 1855 el Gobernador determinó que el Gobierno nombraría a los jefes y oficiales que integrarían la Guardia en cada Distrito (Colección de Decretos V: 217).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 19 de agosto de 1855.
50	El 5 de septiembre de 1855 el Gobernador estableció las Bases para la Organización del Consejo del Estado de México (Colección de Decretos V: 217).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 5 de septiembre de 1855.
51	El 7 de septiembre de 1855 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en los distritos de: Cuernavaca, Morelos (Cuautla), Huejutla, Sultepec, Texcoco, Tlalnepantla, Tlalpan, Toluca, Tula, Tulancingo y Cuautitlán</b> (Colección de Decretos V: 218).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 7 de septiembre de 1855.
52	El 11 de septiembre de 1855 el Gobernador reconoció la deuda que había contraído para la manutención de las tropas del Ejército Libertador (Colección de Decretos V: 219).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 11 de septiembre de 1855.
53	El 13 de septiembre de 1855 el Gobernador <b>aprobó el Estatuto Provisional para el Gobierno Interior del Estado de México</b> (Colección de Decretos V: 198).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 13 de septiembre de 1855.
54	El 24 de septiembre de 1855 <b>Juan Álvarez en su calidad de Jefe del Ejército Restaurador Libertador encomendó a Ignacio Comonfort la atención de los asuntos del Gobierno en la Ciudad de México</b> (Archivo Histórico).	Manifiesto del 24 de septiembre de 1855.
55	El 2 de octubre de 1855 el Gobernador nombró a Agustín Gómez de Eguiarte como Presidente del Superior Tribunal de Justicia y como ministros de dicho Tribunal a: Francisco de Borja Olmedo, Mariano Arizcorreta, Ignacio Boneta, José Montañó, Domingo María Pérez y Fernández, Antonio Mesías, Guillermo de los Cobos y Luis Zeferino Monter y Otamendi (Colección de Decretos V: 219).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 2 de octubre de 1855.
56	El 3 de octubre de 1855 el Gobernador <b>expidió la convocatoria para la renovación total de ayuntamientos</b> (Colección de Decretos V: 220).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1855.
57	El 7 de octubre de 1855 la Junta del Plan de Ayutla <b>nombró a Juan Álvarez como Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de octubre de 1855.
58	El 10 de octubre de 1855 el Presidente de la República <b>ordenó la extinción de las tesorerías departamentales</b> (Secretaría de la Presidencia 1: 619).	Decreto del 10 de octubre de 1855.

59	El 16 de octubre de 1855 el Presidente de la República <b>emitió la convocatoria para integrar un Congreso Extraordinario, el cual constituiría a la Nación bajo la forma republicana, democrática y representativa</b> (Torre Villar de la: 277).	Bases del 16 de octubre de 1855.
60	El 3 de noviembre de 1855 el Presidente de la República <b>resolvió que todos los gastos de la Guardia Nacional lo cubrieran los estados</b> (Dublan VII: 595).	Circular del 3 de noviembre de 1855.
61	El 24 de noviembre de 1855 el Supremo Gobierno <b>determinó que se destinara el 30 por ciento de las rentas asignadas a los estados, Distrito y territorios</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de noviembre de 1855.
62	El 25 de noviembre de 1855 el Presidente de la República le <b>indicó al Gobernador que el Partido de Tlalpan continuaria unido al Distrito Federal</b> (Gobierno del Estado de México 4: 104).	Orden del 25 de noviembre de 1855.
63	El 29 de noviembre de 1855 el Presidente de la República <b>dispuso nombrar un Agente del Gobierno General en cada uno de los estados y territorios para recibir las rentas y distribuirlas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 29 de noviembre de 1855.
64	El 11 de diciembre de 1855 <b>Ignacio Comonfort asumió la Presidencia de la República por ministerio de ley</b> (Archivo Histórico).	Comunicado del 11 de diciembre de 1855.
65	El 20 de enero de 1856 el Consejo de Estado le concedió facultades extraordinarias al Gobernador (Colección de Decretos V: 221).	<b>Decreto del Consejo de Estado</b> del 20 de enero de 1856.
66	El 9 de febrero de 1856 el Gobernador restableció el impuesto de alcabalas (Colección de Decretos V: 221).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 9 de febrero de 1856.
67	El 15 de mayo de 1856 el Supremo Gobierno <b>expidió el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana</b> en donde se <b>determinó que los gobernadores de los estados, del Distrito y territorios fueran nombrados por el Presidente de la República</b> (Secretaría de Gobernación).	Estatuto del 15 de mayo de 1856.
68	El 25 de julio de 1856 el Presidente de la República expidió el decreto conocido como la Ley Lerdo, por el que reglamentó la adjudicación de las fincas rústicas y urbanas (Archivo Histórico).	Decreto del 25 de julio de 1856.
69	El 6 de diciembre de 1856 Plutarco González encargó el Gobierno al Primer Consejero <u>Luis Madrid</u> (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 6 de diciembre de 1856.
70	El 15 de diciembre de 1856 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Casas de Empeño</b> (Colección de Decretos V: 225).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 15 de diciembre de 1856.
71	El 14 de enero de 1857 <u>Plutarco González</u> al reasumir sus funciones como Gobernador, anunció que el Presidente de la República había nombrado Gobernador a <u>Mariano Riva Palacio</u> (Colección de Decretos V: 228).	<b>Bando del Gobernador</b> del 6 de enero de 1857.

72	El 16 de enero de 1857 el Presidente de la República <b>facultó a los gobernadores para conceder indultos</b> (Archivo Histórico).	Comunicado del 16 de enero de 1857.
73	El 16 de enero de 1857 el Presidente de la República <b>expidió la Ley Orgánica de la Guardia de Seguridad</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de enero de 1857.
74	El 25 de enero de 1857 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Policía del Estado de México</b> (Colección de Decretos V: 228).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 25 de enero de 1857.
75	El 27 de enero de 1857 el Congreso General <b>instituyó el Registro Civil de las Personas a cargo del Estado</b> (Archivo Histórico).	Ley del 27 de enero de 1857.
76	El 30 de enero de 1857 el Congreso General <b>expidió la Ley para el Establecimiento y uso de los Cementerios</b> (Archivo Histórico).	Ley del 30 de enero de 1857.
77	El 5 de febrero de 1857 el Congreso General <b>expidió la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos</b> (Secretaría de Gobernación).	Constitución Federal del 5 de febrero de 1857. Artículo 65.
78	El 11 de febrero de 1857 el Gobernador dispuso que se destinara el seis por ciento de las rentas para pagar la deuda pasiva del Estado (Colección de Decretos V: 237).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 11 de febrero de 1857.
79	El 19 de febrero de 1857 el Gobernador al restablecer el Reglamento de Instrucción Pública, dispuso que los profesores fueran nombrados por el Gobierno (Colección de Decretos V: 239).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 19 de febrero de 1857.
80	El 31 de marzo de 1857 el Gobernador <b>convocó a la elección de 21 diputados propietarios y siete suplentes al Congreso del Estado</b> (Colección de Decretos V: 240).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 31 de marzo de 1857.
81	El 31 de marzo de 1857 el Gobernador fijó el modo de cubrir las deudas con los servidores públicos (Colección de Decretos V: 238).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 31 de marzo de 1857.
82	El 11 de abril de 1857 el Presidente de la República <b>expidió la Ley de Derechos y Obvenciones Parroquiales</b> (Torre Villar de la: 271).	Decreto del 11 de abril de 1857.
83	El 27 de abril de 1857 el Gobernador estableció descuentos a los servidores públicos para indemnizar con dichos fondos a los deudos de los servidores públicos fallecidos (Colección de Decretos V: 239).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 27 de abril de 1857.
84	El 11 de mayo de 1857 el Supremo Gobierno ante el rompimiento de relaciones diplomáticas con España excitó a los gobernadores de los estados para que procedieran a organizar las fuerzas armadas (Dublan VIII: 277).	Circular del 11 de mayo de 1857.
85	El 16 de mayo de 1857 el Gobernador prorrogó por dos meses el plazo para que los contribuyentes pagaran el seis por ciento adicional de los productos de todas las rentas que debían al Estado (Colección de Decretos V: 253).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 16 de mayo de 1857.
86	El 22 de mayo de 1857 el Gobernador ordenó formar la Guardia Nacional en todas las cabeceras de municipio y municipalidad (Colección de Decretos V: 254).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 22 de mayo de 1857.

87	El 11 de septiembre de 1857 el Supremo Gobierno determinó que ninguna persona podrá reunir el ejercicio de dos cargos o empleos (Archivo Histórico).	Decreto del 11 de septiembre de 1857.
88	El 14 de septiembre de 1857 el Gobernador declaró en estado de sitio los distritos de Toluca y Sultepec (Colección de Decretos V: 255).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1857.
89	El 24 de octubre de 1857 el Gobernador declaró en estado de sitio el Distrito de Texcoco (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1857.
90	El 3 de noviembre de 1857 el Gobernador levantó el estado de sitio en el Distrito de Texcoco (Colección de Decretos V: 259).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1857.
91	El 4 de noviembre de 1857 el Gobernador declaró en estado de sitio el Distrito de Cuernavaca (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1857.
92	El 5 de diciembre de 1857 el Congreso de la Unión le otorgó al Presidente de la República amplias facultades para contener los motines (Archivo Histórico).	Decreto del 5 de diciembre de 1857.
93	El 17 de diciembre de 1857 se <b>revocó la Constitución Federal de 1857 con la expedición del Plan de Tacubaya por parte de los conservadores</b> (Archivo Histórico).	Plan del 17 de diciembre de 1857.
94	El 18 de enero de 1858 <u>Emilio Langerg</u> , en su carácter de Gobernador Provisional del Estado, impuso un préstamo forzoso que dividió entre los habitantes de las prefecturas (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 18 de enero de 1858.
95	El 25 de enero de 1858 el Gobierno Conservador <b>dispuso integrar un Consejo de Gobierno con un representante por cada Estado y Territorio</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 25 de enero de 1858.
96	El 28 de enero de 1858 el Gobierno Conservador le <b>cambió el nombre al Estado de México por el de Departamento de México</b> (Archivo Histórico).	Bando del 28 de enero de 1858.
97	El 28 de enero de 1858 <u>Miguel Miramón</u> , en su carácter de Encargado del Departamento de México, entregó su mando a <u>Benito Haro</u> (Archivo Histórico).	<b>Bando del Gobernador</b> del 28 de enero de 1858.
98	El 3 de febrero de 1858 el Gobernador suprimió los empleos de visitador de rentas (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 3 de febrero de 1858.
99	El 18 de febrero de 1858 el Gobernador estableció estímulos fiscales a quienes pagaran oportunamente sus contribuciones (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 18 de febrero de 1858.
100	El 27 de marzo de 1858 el Gobierno Conservador <b>transformó los estados en departamentos con sujeción a las directrices del Supremo Gobierno</b> (Archivo Histórico).	Circular del 27 de marzo de 1858.
101	El 30 de marzo de 1858 el Gobierno Conservador <b>derogó la Ley Orgánica del Estado Civil de 1857</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de marzo de 1858.
102	El 14 de abril de 1858 el Gobierno Conservador <b>instruyó a los gobernadores de los departamentos para establecer partidas de la Policía Rural</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 14 de abril de 1858.

103	El 25 de abril de 1858 el Presidente de la República <b>expidió la Ley de Imprenta</b> (Archivo Histórico).	Ley del 25 de abril de 1858.
104	El 28 de abril de 1858 el Gobierno Conservador se <b>hizo cargo del cobro de las contribuciones que estaban a cargo de los departamentos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 28 de abril de 1858.
105	El 4 de mayo de 1858 en la Ciudad de Colima el Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Liberal nombró Gobernador Substituto del Estado de México a <u>Simón Guzmán</u> para que cubriera las faltas temporales del Gobernador <u>Sabás Iturbide</u> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 4 de mayo de 1858.
106	El 24 de mayo de 1858 el Gobierno Conservador <b>declaró insubsistentes las leyes y decretos que en materia de minería expidieron las legislaturas y los gobernadores de los antiguos estados</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de mayo de 1858.
107	El 16 de julio de 1858 el Gobierno Conservador <b>transfirió al Distrito de México las prefecturas de Texcoco y de Tlalnepantla que eran del Departamento de México</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de julio de 1858.
108	El 20 de diciembre de 1858 una fracción de los conservadores expidió el Plan de Ayotla que buscaba la reunión de una Asamblea Nacional (Torre Villar de la: 299).	Plan del 20 de diciembre de 1858.
109	El 31 de enero de 1859 el Consejo de Gobierno del Gobierno Conservador <b>nombró Presidente Substituto de la República a Miguel Miramón</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 31 de enero de 1859.
110	El 7 de febrero de 1859 el Presidente de la República impuso una contribución del uno por ciento a todo capital. Decreto publicado por <u>José Mariano de Salas</u> en su carácter de Gobernador del Departamento (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de febrero de 1859.
111	El 25 de marzo de 1859 Santiago Tapia en su carácter de Jefe de las Fuerzas Armadas de los Liberales, <b>restableció el orden constitucional en el Estado de México</b> (Archivo Histórico).	Bando del 25 de marzo de 1859.
112	El 15 de febrero de 1859 Santos Degollado dispuso el modo de cubrir un préstamo. Decreto publicado por <u>Francisco Iniestra</u> en su carácter de Gobernador Interino de los liberales (Archivo Histórico).	Decreto del 15 de febrero de 1859.
113	El 16 de mayo de 1859 el Presidente de la República declaró Día de Fiesta Nacional el 19 de mayo, en que se celebraba la portentosa renovación del Señor de Santa Teresa. Decreto publicado por <u>Antonio Ayestarán</u> en su carácter de Gobernador del Departamento de Toluca (Archivo Histórico).	El 16 de mayo de 1859 publicó el Decreto del 9 de mayo de 1859.
114	El 4 de junio de 1859 el Gobierno Conservador <b>dividió el Departamento de Toluca en los partidos judiciales de: Toluca, Tenango, Tenancingo, Villa del Valle, Ixtlahuaca, Sultepec y Temascaltepec</b> (Archivo Histórico).	Disposición del 4 de junio de 1859.

115	El 12 de julio de 1859 el Gobierno Liberal <b>expidió la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 12 de julio de 1859.
116	El 13 de julio de 1859 el Gobierno Liberal <b>estableció que la ocupación de los bienes eclesiásticos se haría en el Distrito Federal por una oficina especial que al efecto establecerá el Gobierno, y en los estados por las jefaturas superiores de hacienda</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de julio de 1859.
117	El 28 de julio de 1859 el Gobierno Liberal <b>expidió la Ley sobre el Estado Civil de las Personas</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 28 de julio de 1859.
118	El 31 de julio de 1859 el Gobierno Liberal <b>cesó la intervención del clero en los cementerios</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 266).	Decreto del 31 de julio de 1859.
119	El 10 de septiembre de 1859 Benito Juárez <b>facultó a los gobernadores de los estados para que en la aplicación de las leyes de desamortización alargaran los plazos de pago</b> (Dublan VIII: 714).	Circular del 10 de septiembre de 1859.
120	El 19 de noviembre de 1859 el Presidente de la República reglamentó la asignación del impuesto a los productos de caña de azúcar. Decreto publicado por <u>Manuel de la Sota y Riva</u> en su carácter de Consejero Encargado del Gobierno del Departamento de Toluca (Archivo Histórico).	Decreto del 3 de noviembre de 1857.
121	El 22 de noviembre de 1859 Benito Juárez <b>ordenó que mientras se reúne la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los tribunales de los estados en donde residen los tribunales de circuito, conocerán en última instancia de las causas civiles o criminales</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 22 de noviembre de 1859.
122	El 16 de diciembre de 1859 el Gobierno Liberal <b>determinó que los ministros de los tribunales superiores de justicia de los estados y los suplentes que fueren llamados a integrarlos debían de conocer los negocios judiciales</b> (Dublan VIII: 730).	Decreto del 16 de diciembre de 1859.
123	El 28 de noviembre de 1860 <u>Felipe Berriozábal</u> al restablecer la soberanía del Estado de México en su carácter de Gobernador, cesó de sus cargos a las autoridades locales (Colección de Decretos V: 261).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 28 de noviembre de 1860.
124	El 28 de noviembre de 1860 el Gobernador incrementó el porcentaje de las contribuciones que pagaban las fincas rústicas y urbanas (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 28 de noviembre de 1860.
125	El 2 de diciembre de 1860 el Gobernador publicó en la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos expedida por el Gobierno Liberal el 12 de julio de 1859 en Veracruz (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 2 de diciembre de 1860.
126	El 2 de diciembre de 1860 el Gobernador publicó las reglas referentes a la ocupación de bienes eclesiásticos que al efecto elaboró el Ministerio de Hacienda el 13 de julio de 1859 en Veracruz (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 2 de diciembre de 1860.

127	El 4 de diciembre de 1860 el Presidente de la República del Gobierno Liberal <b>aprobó el decreto que protegió el ejercicio del culto católico y de los demás que se establecieran en el País, en donde se facultó a los gobernadores de los estados y a sus autoridades locales para vigilar su cumplimiento</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 4 de diciembre de 1860.
128	El 4 de diciembre de 1860 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del Gobierno Liberal del 31 de julio de 1859, por el que determinó que cesaba la economía de los cementerios en manos del clero (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 4 de diciembre de 1860.
129	El 7 de diciembre de 1860 el Gobernador fijó un plazo de 30 días para que los tenedores de capitales pertenecientes al clero regular y secular presentaran su manifestación ante la oficina de Hacienda (Colección de Decretos V: 263).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 7 de diciembre de 1860.
130	El 22 de diciembre de 1860 <b>se puso fin a los gobiernos paralelos con la derrota que sufrió Miguel Miramón por las fuerzas liberales en la población de Calpulalpan que pertenecía al Estado de México</b> (Torre Villar de la: 301).	Reporte del 22 de diciembre de 1860.
131	El 12 de enero de 1861 el Presidente de la República <b>al restablecer su Gobierno en la Ciudad de México, ordenó cesar las facultades extraordinarias que en materia de Hacienda tenían los gobernadores</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 325).	Circular de la Secretaría de Hacienda del 12 de enero de 1861.
132	El 24 de enero de 1861 Manuel Fernando Soto en su carácter de Gobernador Interino del Estado, cesó el cobro de las contribuciones extraordinarias y préstamos forzosos que se impusieron con motivo de la guerra e impuso el impuesto del cinco al millar (Colección de Decretos V: 263).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 24 de enero de 1861.
133	El 24 de enero de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Gobierno Federal del 17 de diciembre de 1860 por el que se constituyó el fondo especial para el pago de las reclamaciones (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 24 de enero de 1861.
134	El 24 de enero de 1861 el Gobierno Federal <b>levantó el estado de guerra en donde se había hecho esta declaración</b> (Dublan IX: 112).	Decreto del 24 de enero de 1861.
135	El 24 de enero de 1861 el Presidente de la República reformó la fracción I del artículo 124 de la Constitución Política de la República, para cesar el cobro de las alcabalas (Archivo Histórico).	Decreto del 24 de enero de 1861.
136	El 25 de enero de 1861 el Gobierno Federal <b>cesó las facultades extraordinarias concedidas a los gobernadores de los estados en el Ramo de Guerra</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 334).	Circular de la Secretaría de Guerra del 25 de enero de 1861.
137	El 25 de enero de 1861 el Gobierno Federal <b>facultó a los gobernadores para que dictaran las providencias necesarias para la conservación de la paz pública</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 333).	Circular de la Secretaría de Gobernación del 25 de enero de 1861.

138	El 27 de enero de 1861 el Gobernador derogó el decreto de 17 de diciembre de 1860 para que las autoridades volvieran al ejercicio ordinario de sus funciones (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 27 de enero de 1861.
139	El 31 de enero de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 11 de agosto de 1859, por el que derogó días festivos de carácter religioso y prohibió la concurrencia de los funcionarios en cuerpo oficial a las funciones de las iglesias (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 31 de enero de 1861.
140	El 1 de febrero de 1861 el Gobernador nombró a Sabás Iturbide Presidente del Tribunal Superior de Justicia y como magistrados de dicho Tribunal a: Simón Guzmán, Manuel Saavedra, José M. Herrera y Zavala, Manuel Veytia, José Luis Revilla, Esteban Páez, Rafael Trejo e Isidro A. Montiel (Colección de Decretos V: 265).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 1 de febrero de 1861.
141	El 2 de febrero de 1861 el Presidente de la República al <b>expropiar los hospitales y establecimientos de beneficencia del clero, dispuso que su cuidado quedara a cargo de los gobiernos de los estados</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 344).	Decreto del 2 de febrero de 1861.
142	El 5 de febrero de 1861 el Presidente de la República <b>expidió la Ley relacionada con las adjudicaciones de los bienes del clero</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 5 de febrero de 1861.
143	El 7 de febrero de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 11 de enero de 1861 por el que se emitió la convocatoria para las elecciones extraordinarias a diputados del Congreso de la Unión y Presidente Constitucional de la República (Archivo Histórico).	Bando del 7 de febrero de 1861.
144	El 7 de febrero de 1861 el Gobernador <b>convocó a la elección de 25 diputados al Congreso Constituyente, que en forma simultánea a las elecciones que en cada Distrito debía hacerse de los diputados al Congreso de la Unión y Presidente de la República</b> (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 7 de febrero de 1861.
145	El 18 de febrero de 1861 el Gobernador declaró ladrón público a quienes habiendo servido al Gobierno Conservador no entregaran los archivos, útiles y enseres que estuvieron a su cargo (Colección de Decretos V: 269).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 18 de febrero de 1861.
146	El 25 de febrero de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 23 de julio de 1859, por el que instituyó la figura del matrimonio civil (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 25 de febrero de 1861.
147	El 26 de febrero de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 1 de febrero de 1861, por el que declaró día de fiesta nacional el 5 de febrero con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 26 de febrero de 1861.

148	El 26 de febrero de 1861 el Gobernador publicó un decreto del Presidente de la República del 8 de febrero de 1861, por el que ordenó que los abogados recibidos en los tribunales debían protestar obediencia a la Constitución y Leyes de Reforma (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 26 de febrero de 1861.
149	El 5 de marzo de 1861 el Gobernador nombró a Simón Guzmán como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y como magistrados de dicho Tribunal a: Manuel Saavedra, José Luis Revilla, Esteban Páez, Manuel Veytia, Fernando García Caballero, Domingo Romero, Rafael Trejo y José M. Legorreta y como fiscales a Cayetano Gómez Pérez y José M. Licea y Borja (Colección de Decretos V: 270).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 5 de marzo de 1861.
150	El 6 de marzo de 1861 el Gobernador impuso un préstamo forzoso con la hipoteca de las rentas (Colección de Decretos V: 270).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 6 de marzo de 1861.
151	El 12 de marzo de 1861 el Presidente de la República <b>facultó a los gobernadores para que mandaran fusilar a todo ladrón que encontraran infraganti</b> (Dublan IX: 112).	Circular del 12 de marzo de 1861.
152	El 13 de marzo de 1861 el Gobernador ordenó que los robos simples se castigaran con pena de presidio y los delitos calificados con pena de muerte (Colección de Decretos V: 273).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 13 de marzo de 1861.
153	El 16 de marzo de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 4 de diciembre de 1860 por el que protegió el ejercicio de los cultos religiosos (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 16 de marzo de 1861.
154	El 18 de marzo de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 4 de marzo de 1861, por el que estableció las reglas para que las personas que tuvieran derechos de propiedad sobre los bienes del clero los ejercieran (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 18 de marzo de 1861.
155	El 22 de marzo de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 16 de marzo de 1861, por el que abrogó en toda la República las leyes prohibitivas del mutuo usurario (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 22 de marzo de 1861.
156	El 24 de marzo de 1861 el Gobernador restableció el tratamiento de ciudadano para todo servidor público, emitió la normatividad para las comunicaciones oficiales y prohibió el besamanos de que eran objeto (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 24 de marzo de 1861.
157	El 15 de abril de 1861 el Presidente de la República determinó que el Gobierno Federal podía impartir educación elemental en los estados (Secretaría de la Presidencia 2: 396).	Decreto del 15 de abril de 1861.
158	El 22 de abril de 1861 el Gobernador ordenó establecer dos juzgados de primera instancia en el Partido de Pachuca (Colección de Decretos V: 277).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 22 de abril de 1861.

159	El 23 de abril de 1861 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Juzgados del Estado Civil</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 23 de abril de 1861.
160	El 23 de abril de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 28 de julio de 1859, por el que reguló el estado civil de las personas (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 23 de abril de 1861.
161	El 26 de abril de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 5 de febrero de 1861, por el que reguló la adjudicación de predios (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 26 de abril de 1861.
162	El 4 de mayo de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 2 de febrero de 1861, por el que dispuso que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos en cualquier materia (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 4 de mayo de 1861.
163	El 4 de mayo de 1861 el Gobernador publicó el decreto del Presidente de la República del 25 de abril de 1861, por el que se suprimió el impuesto de peajes (Biblioteca José María Luis Mora).	Bando del 4 de mayo de 1861.
164	El 24 de mayo de 1861 el Gobernador Provisional <u>Fernando Soto</u> ordenó que los varones de 16 a 60 años se alistaran a la autoridad militar (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1861.
165	El 24 de mayo de 1861 el Gobernador declaró en estado de sitio el Distrito de Toluca (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1861.
166	El 25 de mayo de 1861 el Congreso de la Unión autorizó al Ejecutivo para que pidiera a los estados hasta dos mil hombres de la Guardia Nacional.	Decreto del 25 de mayo de 1861.
167	El 4 de junio de 1861 el Congreso de la Unión declaró fuera de la ley a Félix Zuloaga, Leonardo Márquez, Tomás Mejía, José María Cobos, Juan Vicario, Lindoro Cajiga y Manuel Lozada.	Decreto del 4 de junio de 1861.
168	El 11 de junio de 1861 el Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de la República Mexicana a Benito Juárez.</b>	Decreto del 11 de junio de 1861.
169	El 14 de junio de 1861 el Gobernador reglamentó el decreto número 10 del 14 de junio de 1861, para facilitar el cobro de la contribución del diez al millar a la propiedad raíz y a los capitales mobiliarios de quinientos pesos arriba (Colección de Decretos VI: 14).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1861.
170	El 17 de julio de 1861 el Congreso de la Unión <b>suspendió el pago de los adeudos extranjeros y nacionales durante dos años</b> (Dublan IX: 246).	Decreto del 17 de julio de 1861.
171	El 18 de julio de 1861 el Congreso de la Unión suprimió en la República los tratamientos que las leyes concedían a las autoridades y corporaciones.	Decreto del 18 de julio de 1861.
172	El 20 de julio de 1861 el Gobernador declaró en estado de sitio el Distrito de Toluca (Colección de Decretos VI: 24).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de julio de 1861.

173	El 22 de julio de 1861 el Congreso de la Unión declaró <b>que ha merecido bien a la Patria la Guardia Nacional y vecinos que tomaron parte en la heroica defensa de Huichapan y de Jacala y que en lo sucesivo Huichapan de llamara Huichapan de Villagrán.</b>	Decreto del 22 de julio de 1861.
174	El 24 de julio de 1861 el Gobernador impuso un préstamo forzoso a 166 personas (Colección de Decretos VI: 26).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de julio de 1861.
175	El 30 de julio de 1861 el Congreso de la Unión dispuso que ninguna persona que sirviera al gobierno de la reacción podría obtener empleo.	Decreto del 30 de julio de 1861.
176	El 31 de julio de 1861 el Congreso de la Unión <b>urgió a las legislaturas de los estados para presentarle las iniciativas que crean convenientes</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 31 de julio de 1861.
177	El 31 de julio de 1861 el Congreso de la Unión dispuso que los gobernadores de los estados mandaran hacer elecciones en los distritos que hayan quedado sin representación en el Congreso Nacional (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 31 de julio de 1861.
178	El 19 de agosto de 1861 el Gobernador levantó el estado de sitio en el Distrito de Toluca (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1861.
179	El 9 de octubre de 1861 el Gobernador creó la Dirección General de Beneficencia Pública y las juntas de beneficencia (Colección de Decretos VI: 37).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 1861.
180	El 14 de octubre de 1861 el Congreso de la Unión derogó la ley del 7 de julio de 1861 que suspendió algunas garantías constitucionales, con excepción del derecho de petición y del derecho de viajar por el territorio nacional o salir de él (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 14 de octubre de 1861.
181	El 15 de octubre de 1861 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Guardia Nacional</b> (El Telégrafo, 22/11/1861).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1861.
182	El 17 de octubre de 1861 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado de México</b> (Colección de Decretos VI: 75).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1861.
183	El 24 de noviembre de 1861 el Gobernador concedió a la Ciudad de Cuautla de Morelos una feria anual por ocho días (Colección de Decretos VI: 101).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1861.
184	El 26 de noviembre de 1861 el Gobernador <b>expidió el Presupuesto de Gastos del Estado de México del 26 de noviembre de 1861 al 2 de junio de 1862, en el cual se fijaron \$2,000.00 anuales de dietas para cada uno de los 25 diputados</b> (Colección de Decretos VI: 102).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de noviembre de 1861.
185	El 26 de noviembre de 1861 el Supremo Gobierno reanudó los pagos de la deuda externa (Scholes: 115).	Ley del 26 de noviembre de 1861.

186	El 28 de noviembre de 1861 el Gobernador dispuso que a partir de esa fecha en el territorio del antiguo Estado de México se observarían las leyes que regían en enero de 1858 y las posteriores que emanen del régimen constitucional y que como consecuencia cesaban las funciones de los prefectos, subprefectos, ayuntamientos y jueces de paz (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de noviembre de 1861.
187	El 2 de diciembre de 1861 el Congreso de la Unión concedió una amnistía general a quienes hubieren cometido delitos políticos desde el 18 de diciembre de 1857 (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 2 de diciembre de 1861.
188	El 4 de diciembre de 1861 el Gobernador fijó una contribución única a los 27 distritos del Estado a distribuirse entre sus municipalidades (Colección de Decretos VI: 109).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de diciembre de 1861.
189	El 5 de diciembre de 1861 el Congreso de la Unión derogó la facultad exclusiva que tenía para rehabilitar empleados civiles y militares (Biblioteca José María Luis Mora).	Decreto del 5 de diciembre de 1861.
190	El 7 de diciembre de 1861 el Gobernador facultó a los jefes políticos para que organizaran la instrucción primaria estableciendo los arbitrios necesarios (Colección de Decretos VI: 114).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre de 1861.
191	El 11 de diciembre de 1861 el Gobernador nombró un Médico en tanto el Congreso arreglara la Policía Médica (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 1861.
192	El 13 de diciembre de 1861 el Gobernador nombró a Urbano Lechuga Fiscal Primero Sustituto del Tribunal Superior de Justicia (Biblioteca José María Luis Mora).	Comunicado del 13 de diciembre de 1861.
193	El 16 de diciembre de 1861 el Gobierno Federal <b>estableció una contribución federal que se pagaría en toda la República, que consistía en el 25 por ciento adicional sobre todo entero</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de diciembre de 1861.
194	El 17 de diciembre de 1861 el Presidente de la República <b>autorizó a los gobernadores de los estados para que dispusieran de las rentas del Gobierno General para poner en marcha la Fuerza Armada</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 17 de diciembre de 1861.
195	El 25 de diciembre de 1861 el Gobernador le concedió a la Municipalidad de Tecualoya fondos municipales para la reposición de edificios públicos (Colección de Decretos VI: 120).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de diciembre de 1861.
196	El 26 de diciembre de 1861 el Gobernador facultó a los jefes políticos de distrito para que impusieran multas o penas de prisión a los jueces que cobraran costas (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de diciembre de 1861.
197	El 26 diciembre de 1861 el Presidente de la República estableció una contribución general, que consistía en el dos por ciento de los capitales que llegaran a quinientos pesos (Archivo Histórico).	Decreto del 26 diciembre de 1861.

198	El 27 de diciembre de 1861 el Gobernador estableció juicios verbales para resolver asuntos de montas bajas, sin que procediera la conciliación (Colección de Decretos VI: 122).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1861.
199	El 14 de enero de 1862 el Gobernador al suspender la cuota mensual por Distrito, decidió seguir cobrando las alcabalas, así como una contribución del cinco al millar sobre el capital raíz, mobiliario e industrial (Colección de Decretos VI: 122).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1862.
200	El 12 de febrero de 1862 el Gobernador <b>erigió el Municipio de San Francisco Coacalco</b> (Colección de Decretos VI: 124).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 1862.
201	El 15 de febrero de 1862 el Gobernador <b>segregó de la Municipalidad de Atitalaquia la Hacienda de San Miguel Chingú para agregarla a la de San Pedro Tlazcuapan</b> (Colección de Decretos VI: 124).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 1862.
202	El 19 de febrero de 1862 representantes de España, Francia e Inglaterra firmaron el Convenio de la Soledad para arreglar el pago de la deuda del País (Torre Villar de la: 315).	Convenio del 19 de febrero de 1862.
203	El 22 de febrero de 1862 el Gobernador redujo del cinco al tres por ciento la tasa de la contribución sobre todo capital raíz, mobiliario e industrial (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 1862.
204	El 25 de febrero de 1862 el Presidente de la República al declarar al Estado de México en estado de sitio dispuso que nombraría un jefe político y militar (Dublan IX: 388).	Decreto del 25 de febrero de 1862.
205	El 28 de febrero de 1862 el Gobernador abrogó el decreto que el 4 de enero había declarado en estado de sitio a la Ciudad y Municipalidad de Toluca (Biblioteca José María Luis Mora).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 28 de febrero de 1862.
206	El 1 de marzo de 1862 el Gobernador al derogar el decreto del 13 de marzo de 1861, determinó que a los ladrones se les impondrán las penas que designa el decreto del 11 de octubre de 1849, sustituyendo la de muerte con la de presidio por diez años (Colección de Decretos VI: 126).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1862.
207	El 1 de marzo de 1862 el Gobernador asignó a cada uno de los juzgados de primera instancia cien pesos anuales para gastos de escritorio (Colección de Decretos VI: 126).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1862.
208	El 12 de marzo de 1862 el Gobernador declaró vigente la contribución que se fijó a los distritos en sustitución de las alcabalas y de las contribuciones del cinco al millar (Colección de Decretos VI: 127).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 12 de marzo de 1862.
209	El 25 de marzo de 1862 el Presidente de la República nombró a <u>Tomás O'Horán</u> como Gobernador del Estado (Colección de Decretos VI: 128).	Circular del 25 de marzo de 1862.

210	El 27 de marzo de 1862 el Gobernador <b>ordenó la instalación de la I Legislatura Constitucional, con el único objeto de nombrar al Gobernador Constitucional que asumiría su cargo al levantarse el estado de sitio en la entidad</b> (Colección de Decretos VI: 129).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 27 de marzo de 1862.
211	El 14 de abril de 1862 el Presidente de la República <b>reformó la fracción I del artículo 124 de la Constitución Política de la República, para restablecer las alcabalas en todo el país</b> (Dublan IX: 434).	Decreto del 14 de abril de 1862.
212	El 29 de abril de 1862 el Gobernador restableció las alcabalas en forma provisional (Colección de Decretos IX: 129).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1862.
213	El 7 de mayo de 1862 con motivo de la Batalla de Puebla, el Congreso General declaró que habían merecido bien a la Patria: Ignacio Zaragoza, los jefes, oficiales y soldados del Ejército de Oriente (Dublan IX: 439).	Decreto del 7 de mayo de 1862.
214	El 13 de mayo de 1862 el Presidente de la República <b>revocó la facultad que les concedió a los gobernadores de los estados para disponer de las rentas federales</b> (Dublan IX: 452).	Circular del 13 de mayo de 1862.
215	El 18 de mayo de 1862 el Presidente de la República nombró a <u>Francisco Ortiz de Zárate</u> como Gobernador del Estado (Archivo Histórico).	Bando del 18 de mayo de 1862.
216	El 19 de mayo de 1862 el Gobernador <b>declaró Cabecera de la Municipalidad de Monte Alto al Pueblo de Santiago Tlazala</b> (Colección de Decretos VI: 130).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1862.
217	El 22 de mayo de 1862 el Gobernador <b>creó once cantones para facilitar la persecución de los facciosos y malhechores</b> (Colección de Decretos VI: 130).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1862.
218	El 23 de mayo de 1862 el Gobierno Federal al <b>expedir el Reglamento para la Organización de las Guerrillas</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 535).	Reglamento del 23 de mayo de 1862.
219	El 6 de junio de 1862 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Cantones Militares</b> (Colección de Decretos VI: 132).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1862.
220	El 7 de junio de 1862 el Presidente de la República <b>dividió al Estado de México en los distritos militares de: Toluca, Apan y Cuernavaca y agregó al Distrito Federal los distritos de Chalco, Texcoco y Otumba.</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de junio de 1862.
221	El 7 de junio de 1862 el Presidente de la República <b>determinó que para las próximas elecciones de diputados al Congreso General, los distritos militares del Estado elegirían separadamente a sus diputados</b> (Dublan IX: 474).	Decreto del 7 de junio de 1862.
222	El 9 de junio de 1862 el Gobernador estableció una contribución del uno al millar sobre todo capital superior a 500 pesos (Colección de Decretos VI: 136).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de junio de 1862.

223	El 11 de junio de 1862 el Gobernador <b>erigió un Pueblo con el nombre de la Merced de las Llaves en el Centro de la Ranchería de las Llaves</b> (Colección de Decretos VI: 146).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 1862.
224	El 12 de junio de 1862 el Gobernador al derogar el decreto del 22 de febrero restableció el impuesto sobre la traslación de dominio (Colección de Decretos VI: 147).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1862.
225	El 18 de junio de 1862 el Gobernador estableció que todos los habitantes del Estado están obligados a recibir la moneda de plata recortada (Colección de Decretos VI: 147).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de junio de 1862.
226	El 5 de julio de 1862 el Presidente de la República ordenó establecer en cada uno de los distritos militares de Toluca, Actopan y Cuernavaca un Tribunal formado de una sola sala (Dublan IX: 485).	Decreto del 5 de julio de 1862.
227	El 28 de julio de 1862 el Presidente de la República estableció un impuesto extraordinario a dividirse entre la población de los distritos militares del Estado de México. Publicado por <u>Francisco Ortiz de Zárate</u> , en su carácter de Gobernador del Primer Distrito del Estado de México con Cabecera en Toluca) (Archivo Histórico).	Decreto del 26 de julio de 1862.
228	El 30 de agosto de 1862 el Presidente de la República impuso una pena de uno a tres años o deportación a los sacerdotes que abusando de su ministerio excitaran el odio o el desprecio contra las leyes y el Gobierno (Archivo Histórico).	Decreto del 30 de agosto de 1862.
229	El 11 de septiembre de 1862 el Presidente de la República ordenó establecer una Jefatura de Hacienda en los distritos de Actopan y de Cuernavaca del Estado de México (Dublan IX: 531).	Decreto del 11 de septiembre de 1862.
230	El 12 de septiembre de 1862 el Presidente de la República estableció una contribución del uno por ciento sobre todo capital raíz y mobiliario (Archivo Histórico).	Decreto del 12 de septiembre de 1862.
231	El 12 de septiembre de 1862 el Presidente de la República emitió bonos al portador por la cantidad de 15 millones de pesos (Archivo Histórico).	Decreto del 12 de septiembre de 1862.
232	El 3 de enero de 1863 el Gobierno Federal <b>anexó provisionalmente la Municipalidad de Calpulalpan al Distrito de Tlaxcala</b> (Dublan IX: 575).	Providencia del 3 de enero de 1863.
233	El 18 de febrero de 1863 el Presidente de la República impuso una contribución del uno por ciento a todo capital de mil pesos para arriba. Publicado por <u>Manuel Zomera y Piña</u> , en su carácter de Gobernador Provisional del Primer Distrito del Estado (Archivo Histórico).	Decreto del 28 de enero de 1863.
234	El 29 de abril de 1863 el Presidente de la República <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir el Estado de Campeche</b> (Dublan IX: 613).	Decreto del 29 de abril de 1863.

235	El 28 de abril de 1863 el Presidente de la República impuso una contribución del uno por ciento sobre el capital que excediera de 500 pesos. Publicado por <u>Hipólito R. Ortiz</u> , en su carácter de Gobernador Substituto del Primer Distrito del Estado (Archivo Histórico).	Decreto del 28 de abril de 1863.
236	El 11 de mayo de 1863 el Presidente de la República dispuso que las funciones de las jefaturas de hacienda fueran asumidas por las tesorerías de los distritos de Actopan, Cuernavaca y Toluca. Publicado por <u>Manuel Zomera y Piña</u> , en su carácter de Gobernador del Primer Distrito del Estado (Archivo Histórico).	Decreto del 11 de mayo de 1863.
237	El 31 de mayo de 1863 el <b>Presidente Benito Juárez decretó abandonar la Ciudad de México para establecer el Gobierno de la República en la Ciudad de San Luis Potosí</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 564).	Decreto del 31 de mayo de 1863.
238	El 16 de junio de 1863 Elías Federico Forey instruyó la formación de la Junta Superior de Gobierno con 35 individuos, que debía nombrar a una Asamblea de Notables de 215 miembros y a tres ciudadanos que se encargarían del Poder Ejecutivo (Secretaría de la Presidencia 2: 607).	Decreto del 16 de junio de 1863.
239	El 18 de junio de 1863 fueron nombrados en la Ciudad de México los 35 miembros de la Junta Superior de Gobierno (Secretaría de la Presidencia 2: 609).	Decreto del 18 de junio de 1863.
240	El 22 de junio de 1863 la Junta Superior de Gobierno <b>nombró como titulares del Poder Ejecutivo a: Juan N. Almonte, Pelagio Antonio de Labastida y José Mariano de Salas</b> (Secretaría de la Presidencia: 461).	Decreto del 22 de junio de 1863.
241	El 9 de julio de 1863 la Junta Superior de Gobierno nombró a los 215 integrantes de la Asamblea de Notables. Publicado por <u>Manuel de la Sota y Riva</u> en su carácter de Prefecto del Primer Distrito del Departamento de México (Toluca) (Archivo Histórico).	Publicó el 9 de julio de 1863 el decreto del 29 de junio 1863.
242	El 10 de julio de 1863 la Junta Superior de Gobierno <b>constituyó a la Nación Mexicana en una monarquía moderada, hereditaria y con un Príncipe Católico</b> (Torre Villar de la: 320).	Acuerdo del 10 de julio de 1863.
243	El 20 de julio de 1863 <u>Manuel Zomera y Piña</u> , en su carácter de Gobernador y Comandante Militar del Primer Distrito del Estado de México <b>declaró como Capital del Distrito el punto en donde se encontrara asentado el Gobierno</b> (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 20 de julio de 1863.
244	El 5 de agosto de 1863 el Gobierno Conservador instruyó a los prefectos para que fijaran una cuota a los propietarios y vecinos acomodados para el sostenimiento de la fuerza de seguridad distrital (Archivo Histórico).	Decreto del 5 de agosto de 1863.

245	El 2 de abril de 1864 la Regencia del Imperio reguló lo referente a los reclamos que hicieran los causantes de contribuciones directas. Publicado por <u>Santiago Cuevas</u> en su carácter de Prefecto Político y Comandante Superior del Primer Distrito del Departamento de México (Toluca) (Archivo Histórico).	Decreto del 8 de marzo de 1864.
246	El 10 de abril de 1864 el Gobierno Conservador al <b>firmar el Tratado de Miramar aceptó el Protectorado que Francia ofreció al país</b> (Torre Villa de la: 322).	Tratado del 10 de abril de 1864.
247	El 20 de mayo de 1864 <b>Juan Almonte asumió el Poder Ejecutivo del Supremo Gobierno Conservador</b> (Archivo Histórico).	Proclama del 20 de mayo de 1864.
248	El 12 de junio de 1864 <b>Juan Almonte entregó el Poder Ejecutivo de la República a Maximiliano de Habsburgo</b> (Archivo Histórico).	Proclama del 12 de junio de 1864.
249	El 17 de noviembre el Gobierno Imperial determinó que estaban obligados a la defensa de sus propiedades, familias y hogares los dueños o administradores de las haciendas, ranchos e industrias y los habitantes de las poblaciones. Publicado por <u>Pascual González Fuentes</u> en su carácter de Prefecto del Primer Distrito del Departamento de México (Toluca) (Archivo Histórico).	Decreto del 7 de noviembre de 1864.
250	El 4 de diciembre de 1864 el Gobierno Imperial ordenó el establecimiento del Consejo de Estado (Secretaría de la Presidencia: 479).	Decreto del 4 de diciembre de 1864.
251	El 26 de febrero de 1865 el Gobierno Imperial legitimó la desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos (Torre Villar de la: 326).	Decreto del 26 de febrero de 1865.
252	El 26 de febrero de 1865 el Gobierno Imperial determinó proteger la Religión Católica con la tolerancia de las demás religiones (Torre Villar de la: 325).	Decreto del 26 de febrero de 1865.
253	El 16 de marzo de 1865 el Gobierno Imperial <b>conformó ocho divisiones militares en el país. La de Toluca se integró con los departamentos de: Valle de México, Iturbide (Cuernavaca), Toluca, Guerrero, Acapulco, Michoacán, Tula y Tulancingo</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 659).	Decreto del 16 de marzo de 1865.
254	El 10 de abril de 1865 la administración de los 50 departamentos del país se encomendó a los prefectos y a un Consejo de Gobierno, en tanto que la de los distritos a los subprefectos y la de las poblaciones a una Administración Municipal conformada por alcaldes, ayuntamientos y comisarios municipales (Secretaría de Gobernación).	Estatuto Provisional del Imperio Mexicano del 10 de abril de 1865.
255	El 5 de septiembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley de Migración</b> (Torre Villar de la: 328).	Ley del 5 de septiembre de 1865.
256	El 16 de septiembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley sobre Declaraciones de Estado de Sitio en una Municipalidad, Distrito o Departamento</b> (Secretaría de la Presidencia 2: 662).	Ley del 16 de septiembre de 1865.

257	El 31 de octubre de 1865 el Gobierno Imperial <b>estableció el Tribunal de Cuentas</b> que podía intervenir en los arbitrios de las municipalidades y en los fondos de cualquier otro establecimiento público (Secretaría de la Presidencia 2: 626).	Ley del 31 de octubre de 1865.
258	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley Electoral de los Ayuntamientos</b> (Archivo Histórico).	Ley del 1 de noviembre de 1865.
259	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley sobre la Organización de la Hacienda Municipal</b> (Archivo Histórico).	Ley del 1 de noviembre de 1865.
260	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley sobre el Registro del Estado Civil en el Imperio</b> (Archivo Histórico).	Ley del 1 de noviembre de 1865.
261	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley sobre la Policía General del Imperio</b> , en la cual se determinó que el servicio de la policía sería desempeñado en los departamentos y municipalidades bajo la dirección de los prefectos y de los alcaldes (Archivo Histórico).	Ley del 1 de noviembre de 1865.
262	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley Orgánica sobre la Administración Departamental Gubernativa</b> , en la cual se establecieron las atribuciones de los prefectos, del Secretario de la Prefectura y del Consejo Departamental conformado por cinco vocales (Archivo Histórico).	Ley del 1 de noviembre de 1865.
263	El 1 de noviembre de 1865 el Gobierno Imperial determinó que las leyes serían obligatorias desde el día en que las publicaran los prefectos, subprefectos, alcaldes y comisarios municipales (Archivo Histórico).	Decreto del 1 de noviembre de 1865.
264	El 27 de diciembre de 1865 el Gobierno Imperial <b>expidió la Ley de Instrucción Pública</b> , en la cual se señaló que la dirección de la instrucción pública correspondía al Emperador por conducto del Ministerio de Instrucción Pública y en los prefectos políticos como sus delegados en los departamentos (Secretaría de la Presidencia 2: 692).	Ley del 27 de diciembre de 1865.
265	El 13 de abril de 1866 el Gobierno Imperial estableció una remuneración a favor de quienes denunciaran ante el Gobierno los bienes o créditos pertenecientes a la Hacienda Pública. Publicado por <u>Camilo Zamora</u> , en su carácter de Prefecto Superior del Departamento de Toluca (Archivo Histórico).	Decreto del 5 de abril de 1866.
266	El 6 de mayo de 1866 el Gobierno Imperial determinó que se debía tramitar permiso para la edición de periódicos que difundían información política (Archivo Histórico).	Decreto del 6 de mayo de 1866.
267	El 11 de marzo de 1867 Porfirio Díaz impuso un impuesto de un centavo por peso dividido en tres plazos a todo capital raíz o mobiliario (Archivo Histórico).	Decreto del 11 de marzo de 1867.

268	El 30 de marzo de 1867 el Gobernador del Primer Distrito acordó que serían obligatorios para todos los habitantes del Distrito todas las leyes, decretos y demás disposiciones que se publicaran en el Periódico "La Victoria" (La Victoria: 30/03/1867).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 30 de marzo de 1867.
269	El 2 de julio de 1867 el Gobernador del Primer Distrito del Estado ordenó el registro y el otorgamiento de una fianza a quienes habían prestado sus servicios con goce de sueldo al Gobierno Imperial (Archivo Histórico).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 2 de julio de 1867.
270	El 30 de julio de 1867 el Presidente de la República ordenó a los gobernadores de los estados poner en asamblea parte de las fuerzas y organizar la Guardia Nacional y la policía en los estados (Dublan X: 31).	Circular del 30 de julio de 1867.
271	El 14 de agosto de 1867 el Presidente de la República determinó que entretanto se instalaban las legislaturas, los gobernadores necesitarán autorización del Gobierno Supremo para dictar resoluciones que tengan algún carácter legislativo (La Victoria: 25/08/1867).	Decreto del 14 de agosto de 1867.
272	El 14 de agosto de 1867 el Presidente de la República <b>dispuso que los gobernadores de los estados expidieran la convocatoria para las elecciones de diputados a las legislaturas, de gobernadores, de ayuntamientos y de los demás funcionarios que deban erigirse popularmente. Las legislaturas de los estados debían instalarse el 20 de noviembre</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 14 de agosto de 1867.
273	El 25 de agosto de 1867 el Gobernador del Primer Distrito del Estado de México <b>emitió la convocatoria para la elección del Gobernador y de los diputados locales de los ocho distritos electorales que conformaban la demarcación del Distrito</b> (La Victoria: 25/08/1867).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 25 de agosto de 1867.

**6. Disposiciones de los Gobiernos de la Transición a la Reforma del Estado  
(1867-1876)**

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 29 de noviembre de 1867 el Gobierno Federal determinó que conforme vayan tomando posesión del cargo de gobernadores que popularmente hayan sido electos, cesarán las comandancias militares de los estados (Dublan X: 165).	Circular del 29 de noviembre de 1867.
2	El 11 de enero de 1868 el Congreso de la Unión declaró que cesaban las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo Federal, por lo que terminaba por lo mismo la suspensión de las garantías /Archivo Histórico).	Circular del 11 de enero de 1868.
3	El 1 de mayo de 1868 el Congreso de la Unión determinó que <b>ningún Estado podía cobrar derechos por el tránsito de mercancías, ni imponer a los frutos de otros estados mayores contribuciones que las que exija a sus propios frutos</b> (Secretaría de la Presidencia 3: 397).	Decreto del 1 de mayo de 1868.
4	El 5 de mayo de 1868 el Congreso del Estado de Tlaxcala <b>decretó la anexión de la Municipalidad de Calpulalpan a dicho Estado</b> (Biblioteca José María Luis Mora).	Constitución Política del Estado de Tlaxcala del 5 de mayo de 1868.
5	El 29 de mayo de 1868 el Congreso de la Unión al <b>establecer las rentas de la Nación, determinó que la mitad del producto de la venta, deslindamiento o explotación de los terrenos baldíos quedaba a cargo de los estados en donde se encontraban</b> (Secretaría de la Presidencia 3: 409).	Decreto del 29 de mayo de 1868.
6	El 15 de junio de 1868 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de México</b> (La Ley: 30/06/1868).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1868.
7	El 8 de noviembre de 1868 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir el Estado de Coahuila de Zaragoza</b> (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1901. Decreto del Congreso de la Unión: 175).	Decreto del 8 de noviembre de 1868.
8	El 15 de enero de <b>1869</b> el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir el Estado de Hidalgo con los distritos del Estado de México de: Actopan, Apan, Huascalzoya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán</b> (La Ley: 22/01/1869).	Decreto del 15 de enero de 1869.

9	El 16 de abril de 1869 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir el Estado de Morelos con los distritos del Estado de México de: Cuernavaca, Cuautla, Jonatepec, Tetecala y Yautepec</b> (La Ley: 27/04/1869).	Decreto del 16 de abril de 1869.
10	El 21 de abril de 1869 el Gobernador reglamentó el decreto número 111 del 10 de abril de 1869, para facilitar el cobro de la contribución personal (Colección de Decretos VII: 19).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1869.
11	El 24 de agosto de 1869 <u>José María Martínez de la Concha</u> al separarse del cargo de Gobernador entregó el Gobierno a <u>Antonio Zimbrón</u> . (La Ley: 24/08/1869).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 24 de agosto de 1869.
12	El 25 de noviembre de 1869 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Llenar el Contingente de Sangre</b> (Colección de Decretos VII: 81).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de noviembre de 1869.
13	El 27 de noviembre de 1869 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre el Cobro de la Contribución Personal</b> (Colección de Decretos VII: 78).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1869.
14	El 6 de diciembre de 1869 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Gendarmería del Estado de México</b> (Colección de Decretos VII: 84).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1869.
15	El 10 de enero de 1870 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Compañía Anónima Toluqueña</b> (La Ley: 11/01/1870).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1870.
16	El 15 de enero de 1870 el Congreso de la Unión al suspender algunas garantías constitucionales, autorizó a los gobernadores de los estados a imponer penas a los infractores de la Ley de Imprenta y a expedir un reglamento sobre portación de armas (La Ley: 25/01/1870).	Decreto del 15 de enero de 1870.
17	El 12 de febrero de 1870 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre Portación de Armas</b> (La Ley: 18/08/1870).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 1870.
18	El 2 de junio de 1870 el Gobernador nombró a Mariano Riva Palacio encargado de los trabajos relativos para la construcción de la vía férrea entre las ciudades de México y Toluca (La Ley: 3/06/1870).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1870.
19	El 3 de julio de 1870 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Oficinas del Registro Público que Debían Operar en las Cabeceras de los Distritos del Estado de México</b> (La Ley: 8/07/1870).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de julio de 1870.
20	El 13 de septiembre de 1871 el Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de la República a Benito Juárez García</b> (La Ley: 17/10/1871).	Decreto del 13 de septiembre de 1871.
21	El 21 de septiembre de 1870 el Gobernador instrumentó medidas para que los presupuestos municipales se ejercieran desde el primer día del año (La Ley: 4/10/1870).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1870.
22	El 19 de octubre de 1870 <u>Valentín Gómez y Tagle</u> asumió el cargo de Gobernador Interino (La Ley: 21/10/1870).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 19 de octubre de 1870.

23	El 14 de noviembre de 1871 <b>Porfirio Díaz expidió el Plan de la Noria, que se oponía a la reelección del Presidente de la República</b> (Secretaría de la Presidencia 3: 1162).	Plan del 14 de noviembre de 1871.
24	El 19 de julio de 1872 <b>Sebastián Lerdo de Tejada, en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asumió la Presidencia de la República, ante el fallecimiento de Don Benito Juárez García</b> (La Ley: 23/07/1872).	Circular del 19 de julio de 1872.
25	El 16 de noviembre de 1872 el <b>Congreso de la Unión declaró Presidente Constitucional de la República a Sebastián Lerdo de Tejada</b> (La Ley: 19/11/1872).	Decreto del 16 de noviembre de 1872.
26	El 25 de septiembre de 1873 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para incluirle las Leyes de Reforma. Se concretó la separación Estado-Iglesia, el establecimiento del Registro Civil y la eliminación del juramento religioso al asumir un cargo público</b> (La Ley: 4/10/1873).	Decreto del 25 de septiembre de 1873.
27	El 27 de septiembre de 1873 el Congreso de la Unión fijó las formalidades para la protesta de ley que debían hacer los funcionarios sobre las reformas a la Constitución Federal (La Ley: 4/10/1873).	Decreto del 27 de septiembre de 1873.
28	El 4 de octubre de 1873 el Congreso de la Unión reguló la forma de protestar la Constitución los funcionarios y empleados de la Unión y de los estados (La Ley: 9/10/1873).	Decreto del 4 de octubre de 1873.
29	El 8 de diciembre de 1873 reasumió la Gubernatura del Estado <u>Jesús Alberto García</u> (La Ley: 16/12/1873).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1873.
30	El 15 de mayo de 1874 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Educación Primaria del Estado de México</b> (La Ley; 7/09/1874).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1874.
31	El 16 de octubre de 1874 el Congreso de la Unión <b>aprobó el convenio por el que el Estado de México cedió al de Tlaxcala la Municipalidad de Calpulalpan</b> (Baranda I: 485).	Decreto del 16 de octubre de 1874.
32	El 16 de octubre de 1874 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para restablecer la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con dos senadores propietarios y dos suplentes por cada Estado y el Distrito Federal. Se estableció que la Legislatura de cada Estado declarará electo al que hubiere obtenido la mayoría de los votos o elegirá entre los que hubieren obtenido mayoría relativa</b> (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: 179).	Decreto del 16 de octubre de 1874.

33	El 14 de diciembre de 1874 el Congreso de la Unión dispuso que una vez que los colegios electorales designen a los diputados propietarios y suplentes, éstos procederán a votar un Senador Propietario y un Suplente (La Ley: 1/01/1875).	Decreto del 14 de diciembre de 1874.
34	El 12 de enero de 1875 el Gobernador <b>expidió el Código Penal en conjunción con una comisión de diputados</b> (Colección de Decretos XII: 3).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1875.
35	El 18 de febrero de 1875 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento a las municipalidades de: Otzoloapan, Texcaltitlán, Ecatepec, Coacalco, Zaragoza, Tepetzotlán</b> (Colección de Decretos XI: 229).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1875.
36	El 21 de junio de 1875 el Gobernador efectuó la división territorial del Estado para las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión y de magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XI: 197).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1875.
37	El 20 de agosto de 1875 <u>Dionisio Villarelo</u> se hizo cargo del Poder Ejecutivo, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (La Ley: 23/08/1875).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1875.
38	El 30 de agosto de 1875 el Gobernador reglamentó el decreto número 113 del 28 de agosto de 1875 para facilitar la introducción a la Ciudad de Toluca de cargas de maíz, libres de todo derecho (Colección de Decretos XI: 199).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 1875.
39	El 6 de marzo de 1876 el Presidente de la República <b>impuso a los estados una contribución sobre capitales</b> (La Ley: 15/03/1876).	Decreto del 6 de marzo de 1876.
40	El 21 de marzo de 1876 el Gobernador reformó el Presupuesto General de los Gastos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1873 al 30 de julio de 1876, para incrementar (La Ley: 22/03/1876).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1876.
41	El 8 de mayo de 1876 el Gobernador <b>convocó a la Municipalidad de Tecámac a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento</b> (Colección de Decretos XIII: 51).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1876.
42	El 26 de octubre de 1876 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente de la República a Sebastián Lerdo de Tejada</b> (La Ley: 1/11/1876).	Decreto del 26 de octubre de 1876.
43	El 11 de noviembre de 1876 el Gobernador indultó al reo Faustino Velázquez de la pena de muerte para conmutarla por tres años de obras públicas (Colección de Decretos XIII: 97).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1876.
44	El 11 de noviembre de 1876 el Gobernador conmutó a los reos Fernando Velázquez y Albino Cabrera de la pena de muerte para conmutarla por tres años de obras públicas (Colección de Decretos XIII: 97).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1876.
45	El 11 de noviembre de 1876 el Gobernador conmutó al reo Santiago Castrejón de la pena de muerte para conmutarla por un año de prisión (Colección de Decretos XIII: 97).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1876.

46	El 16 de noviembre de 1876 el Gobernador reformó el Presupuesto del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1876 al 30 de junio de 1877, para ajustar el procedimiento para el cobro de las contribuciones en las administraciones de rentas (Colección de Decretos XIII: 97).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de noviembre de 1876.
47	El 24 de noviembre de 1876 <b>se suspendió el orden constitucional en la Entidad, cuando Protasio Tagle entregó la Presidencia de la República a Porfirio Díaz y éste nombró a <u>Felipe N. Chacón</u> como Gobernador del Estado</b> (La Ley: 27/11/1876).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1876.

## 7. Disposiciones de los Gobiernos del Plan de Tuxtepec (1876-1889)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 1 de diciembre de 1876 <u>Felipe N. Chacón</u> en su carácter de Gobernador y Comandante Militar Interino del Estado, nombró a <u>Antonio Inclán</u> como Gobernador Interino de la Entidad (La Ley: 1/12/1876).	<b>Circular del Gobernador</b> del 1 de diciembre de 1876.
2	El 6 de diciembre de 1876 Porfirio Díaz encargó el Poder Ejecutivo Federal a <u>Juan N. Méndez</u> (La Ley: 11/12/1876).	Decreto del 6 de diciembre de 1876.
3	El 9 de diciembre de 1876 el Presidente de la República nombró a <u>Juan N. Mirafuentes</u> como Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado de México (La Ley: 11/12/1876).	Decreto del 9 de diciembre de 1876.
4	El 10 de diciembre de 1876 el Gobernador publicó el decreto del Jefe del Ejército Constitucionalista, por el que se condenaba a pena de muerte a los salteadores y plagiaros (La Ley: 11/12/1876).	Decreto del 10 de octubre de 1876.
5	El 10 de diciembre de 1876 el Gobernador publicó el decreto del Jefe del Ejército Constitucionalista, por el que se instruía publicar por bando en el Distrito Federal los planes de Tuxtepec y Palo Blanco (La Ley: 11/12/1876).	Decreto del 25 de noviembre de 1876.
6	El 10 de diciembre de 1876 el Gobernador determinó que los actuales ayuntamientos continuarán funcionando, reservándose el Gobierno la facultad de remover a los que creyere conveniente (La Ley: 11/12/1876).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 10 de diciembre de 1876.
7	El 13 de diciembre de 1876 el Presidente de la República <b>derogó el decreto del 24 de noviembre de 1876 que sujetó al Gobierno del Distrito Federal los distritos de: Texcoco, Chalco, Otumba, San Juan Teotihuacán y Tlalnepantla</b> (La Ley: 18/12/187).	Decreto del 13 de diciembre de 1876.
8	El 23 de diciembre de 1876 el Presidente de la República emitió la convocatoria para elegir diputados al Congreso de la Unión, Presidente de la República y Presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia (La Ley: 27/12/1876).	Decreto del 23 de diciembre de 1876.
9	El 27 de diciembre de 1876 el Gobernador <b>convocó a la elección de ayuntamientos</b> (La Ley: 29/12/1876).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 27 de diciembre de 1876.
10	El 30 de diciembre de 1876 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México, para precisar los estudios que allí se impartían (Colección de Decretos XIV: XX).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 30 de diciembre de 1876.
11	El 25 de enero de 1877 el Gobernador <b>emitió la convocatoria para la elección de 17 diputados a la Legislatura y gobernador constitucional</b> (La Ley: 29/01/1877).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 25 de enero de 1877.
12	El 15 de febrero de 1877 <b>Porfirio Díaz reasumió la Presidencia de la República</b> (La Ley: 19/02/1877).	Decreto del 15 de febrero de 1877.
13	El 10 de abril de 1877 el Gobernador instruyó a los jefes políticos para que solicitaran noticias a los ayuntamientos sobre el número de escuelas que funcionaban en cada Municipio (La Ley: 16/10/1877).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 1877.

14	El 4 de mayo de 1877 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Porfirio Díaz</b> (La Ley: 7/05/1877).	Decreto del 4 de mayo de 1877.
15	El 21 de agosto de 1877 los integrantes de los Supremos Poderes del Estado acordaron contribuir con el uno por ciento de sus sueldos para el pago de la deuda externa con los Estados Unidos (La Ley: 24/08/1877).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 21 de agosto de 1877.
16	El 20 de octubre de 1877 el Gobernador indultó de la pena capital a los reos: José María Orihuela y Lino Sánchez (Colección de Decretos XIV: 82).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1877.
17	El 24 de octubre de 1877 el Gobernador indultó de la pena capital al reo Tomás Sánchez (Colección de Decretos XIV: 82).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1877.
18	El 9 de noviembre de 1877 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Víctor Garduño, Nicolás Garduño e Ignacio Mondragón (La Ley: 12/11/1877).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de noviembre de 1877.
19	El 23 de noviembre de 1877 el Gobernador indultó al reo Mariano Bistrain del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 83).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1877.
20	El 23 de noviembre de 1877 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Abraham García, José Gómez y Tito Brígido (Colección de Decretos XIV: 84).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1877.
21	El 29 de noviembre de 1877 el Gobernador indultó al reo Jacinto Macedonio González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 84).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 1877.
22	El 5 de diciembre de 1877 el Gobernador indultó al reo Cruz Pascual del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 85).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1877.
23	El 22 de diciembre de 1877 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento a las municipalidades de Tecámac, Axapusco, Zumpango, Ixtapaluca, Atlautla, Ayotzingo, Juchitepec y Tlalmanalco</b> (Colección de Decretos XIV: 85).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 1877.
24	El 22 de diciembre de 1877 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Catarino, José Pedro y José Antonio (Colección de Decretos XIV: 86).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 1877.
25	El 28 de diciembre de 1877 el Gobernador indultó al reo Francisco Bistrain de la pena de muerte (Colección de Decretos XIV: 86).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1877.
26	El 29 de diciembre de 1877 el Gobernador <b>convocó a elección extraordinaria de Ayuntamiento a las municipalidades de: Huehuetoca y Villa Guerrero</b> (Colección de Decretos XIV: 87).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1877.
27	El 5 de enero de 1878 el Gobernador <b>convocó a elección extraordinaria de Ayuntamiento a las municipalidades de: Tlalmanalco y Ozumba</b> (Colección de Decretos XIV: 87).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de enero de 1878.

28	El 7 de enero de 1878 el Gobernador <b>convocó a elección extraordinaria de Ayuntamiento a la Municipalidad de Xalatlaco</b> (Colección de Decretos XIV: 88).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 1878.
29	El 8 de enero de 1878 el Gobernador indultó al reo José Pedro García del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 88).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1878.
30	El 24 de enero de 1878 el Gobernador indultó al reo Gabino Baños del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 89).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1878.
31	El 24 de enero de 1878 el Gobernador indultó al reo José López del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 89).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1878.
32	El 5 de mayo de 1878 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados</b> (La Ley: 13/05/1878).	Decreto del 5 de mayo de 1878.
33	El 15 de mayo de 1878 el Gobernador indultó al reo Jesús García Salgado del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 137).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1878.
34	El 24 de mayo de 1878 el Gobernador indultó al reo José Reyes Galicia del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 138).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1878.
35	El 24 de mayo de 1878 el Gobernador indultó al reo Francisco López del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 138).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1878.
36	El 24 de mayo de 1878 el Gobernador indultó al reo Florentino Zamora del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 139).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1878.
37	El 25 de mayo de 1878 el Gobernador indultó al reo Crescencio Rodríguez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 139).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1878.
38	El 5 de junio de 1878 el Gobernador <b>realizó la división territorial del Estado para las elecciones de diputados al Congreso de la Unión y de magistrados al Tribunal Superior de Justicia</b> (Colección de Decretos XIV: 140).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1878.
39	El 12 de agosto de 1878 el Gobernador indultó al reo Brígido Velázquez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 143).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1878.
40	El 12 de agosto de 1878 el Gobernador indultó al reo Domingo Villegas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (La Ley: 16/08/1878).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1878.

41	El 13 de agosto de 1878 el Gobernador indultó al reo Serapio Godínez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 144).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de agosto de 1878.
42	El 14 de agosto de 1878 el Gobernador indultó a la reo María Crescenciana del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 144).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1878.
43	El 21 de septiembre de 1878 el Gobernador indultó de la pena de muerte para conmutarla por pena de prisión a los reos: Leocadio Andrade y Tomás Meléndez (Colección de Decretos XIV: 147).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1878.
44	El 30 de octubre de 1878 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones de diputados de la VIII Legislatura en 17 distritos electorales</b> (Colección de Decretos XIV: 162).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1878.
45	El 27 de noviembre de 1878 el Gobernador indultó al reo Pedro Soto de la pena de muerte para conmutarla por la de quince años de prisión (Colección de Decretos XIV: 165).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1878.
46	El 19 de diciembre de 1878 el Gobernador indultó de la pena de muerte para conmutarla por la de diez años de prisión a los reos: Ramón Gil y Víctor Doctor (Colección de Decretos XIV: 165).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de diciembre de 1878.
47	El 28 de diciembre de 1878 el Congreso indultó al reo Brígido Velázquez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 166).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1878.
48	El 6 de enero de 1879 el Gobernador <b>convocó al Ayuntamiento de Ayapango a elección extraordinaria de Ayuntamiento</b> (Colección de Decretos XIV: 166).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de enero de 1879.
49	El 28 de febrero de 1879 el Gobernador indultó al reo Guillermo Álvarez Pando del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIV: 167).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1879.
50	El 26 de marzo de 1879 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Antonio Badillo (Colección de Decretos XV: 7).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de marzo de 1879.
51	El 26 de marzo de 1879 el Gobernador indultó al reo José Ramírez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 8).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de marzo de 1879.
52	El 22 de abril de 1879 el Gobernador <b>convocó al Municipio de Oztoloapan a elección extraordinaria de Ayuntamiento</b> (Colección de Decretos XV: 41).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1879.
53	El 30 de mayo de 1879 el Gobernador indultó al reo José Juan del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 57).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 1879.
54	El 30 de mayo de 1879 el Gobernador indultó al reo José Juan de la pena de muerte (La Ley: 13/06/1879).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 1879.

55	El 26 de junio de 1879 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Ríos, Isidoro y Juan Carmona (Colección de Decretos XV: 57).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1879.
56	El 17 de julio de 1879 el Gobernador indultó al reo Pedro de los Ángeles del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 58).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1879.
57	El 14 de agosto de 1879 el Gobernador indultó al reo Benigno González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 58).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1879.
58	El 14 de agosto de 1879 el Gobernador indultó al reo Antonio Romero del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 59).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1879.
59	El 14 de agosto de 1879 el Gobernador indultó al reo Rafael Ramírez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 59).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1879.
60	El 14 de agosto de 1879 el Gobernador indultó al reo Jesús Pérez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 60).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1879.
61	El 26 de septiembre de 1879 el Gobernador indultó al reo Vicente Caballero de la pena de muerte (La Ley: 1/10/1879).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de septiembre de 1879.
62	El 2 de octubre de 1879 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Pedro Escárcega y Jesús Olivera (Colección de Decretos XV: 69).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de octubre de 1879.
63	El 17 de octubre de 1879 <u>Pascual Cejudo</u> asumió la Gubernatura del Estado en forma interina (La Ley: 20/10/1879).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1879.
64	El 26 de octubre de 1879 <u>Juan N. Mirafuentes</u> reasumió la Gubernatura del Estado (La Ley: 29/10/1879).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1879.
65	El 13 de noviembre de 1879 el Gobernador indultó al reo Luis Escobar del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 83).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 1879.
66	El 22 de enero de 1880 el Gobernador indultó al reo Cirilo Torres del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 84).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1880.
67	El 30 de enero de 1880 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Francisco Espinosa, José Ventura, Francisco Mondragón y Anastasio Jiménez (Colección de Decretos XV: 86).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1880.
68	El 28 de febrero de 1880 el Gobernador indultó al reo Luis Sámano del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 84).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1880.
69	El 2 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división territorial en distritos electorales, para la elección extraordinaria de Gobernador</b> (La Ley: 7/05/1880).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1880.
70	El 13 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Trinidad Carmona del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 133).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1880.

71	El 13 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte al reo José Florentino (Colección de Decretos XV: 133).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1880.
72	El 24 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó a los reos Hilario Gumersindo y José Abraham del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas (Colección de Decretos XV: 134).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1880.
73	El 25 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Manuel del C. Osorno del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 134).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1880.
74	El 25 de mayo de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Ambrosio Mendoza del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 135).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1880.
75	El 2 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Ricardo Espinosa del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (La Ley: 4/06/1880).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1880.
76	El 3 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Gaspar Abasolo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 136).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1880.
77	El 3 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Remigio Arriaga del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 136).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1880.
78	El 8 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Joaquín Castañeda del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 136).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1880.
79	El 17 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Colección de Decretos XV: 137).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1880.
80	El 25 de junio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Pedro Valdez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 140).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1880.
81	El 22 de julio de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo Manuel Martínez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 141).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1880.
82	El 5 de agosto de 1880 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó al reo José Alanís del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 141).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1880.
83	El 25 de septiembre de 1880 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró a Manuel González como Presidente Electo de la República</b> (La Ley: 4/10/1880).	Decreto del 25 de septiembre de 1880.

84	El 15 de noviembre de 1880 el Gobernador <b>efectuó la división territorial en 17 distritos electorales para la elección del Gobernador Constitucional y de diputados de la IX Legislatura</b> (Colección de Decretos XV: 171).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1880.
85	El 13 de diciembre de 1880 el Gobernador indultó al reo Francisco Romero del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XV: 175).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1880.
86	El 9 de febrero de 1881 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Mateo, Martín Patricio, José Victoriano, Julián Silverio y José Luis (Colección de Decretos XV: 176).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1881.
87	El 25 de febrero de 1881 el Gobernador <b>aprobó el Plan General de Estudios del Instituto Literario</b> (Colección de Decretos XV: 176).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1881.
88	El 2 de marzo de 1881 el Gobernador indultó al reo Margarito López del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (La Ley: 18/03/1881).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1881.
89	El 29 de junio de 1881 el Gobernador determinó establecer una Junta Auxiliar de Instrucción Pública Primaria en cada una de las cabeceras de distrito (La Ley: 4/07/1881).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1881.
90	El 13 de agosto de 1881 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Instrucción Pública Primaria</b> (La Ley: 22/08/1881).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> 13 de agosto de 1881.
91	El 2 de diciembre de 1881 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para cubrir las Bajas del Ejército por Medio del Sorteo conforme a la base establecida por la Ley General de 28 de mayo de 1869</b> (La Ley: 7/12/1881).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1881.
92	El 10 de enero de 1882 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca</b> (La Ley: 13/01/1882).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1882.
93	El 25 de enero de 1882 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santos Benhumea (Colección de Decretos XVI: 87).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1882.
94	El 31 de enero de 1882 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos electorales para las elecciones generales extraordinarias de la Suprema Corte de Justicia</b> (La Ley: 1/02/1882).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1882.
95	El 10 de abril de 1882 el Gobernador <b>creó la Escuela Normal para Profesores en el Instituto Literario</b> (La Ley: 11/04/1882).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 1882.
96	El 17 de mayo de 1882 el Presidente de la República promulgó el Decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 124 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que para el día 1º de diciembre de 1884, a más tardar, quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en el Distrito y Territorio de la Federación y en los estados que no las hayan suprimido</b> (La Ley: 29/05/1882).	Decreto del Congreso del 17 de mayo de 1882.

97	El 26 de mayo de 1882 el Congreso de la Unión creó la Dirección General de Estadística para formar la Estadística de la República (La Ley: 10/07/1882).	Decreto del 26 de mayo de 1882.
98	El 2 de junio de 1882 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72 y 85 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para conceder premios o recompensas por servicios eminentes prestados a la Patria o a la humanidad y para facultar al Presidente de la República para conceder privilegios exclusivos, por tiempo ilimitado y con arreglo a la Ley respectiva, a los descubridores, inventores o perfeccionadores de algún ramo de industria</b> (La Ley: 23/03/1882).	Decreto del 2 de junio de 1882.
99	El 17 de junio de 1882 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones generales ordinarias que se efectuarían en 1882</b> (Colección de Decretos XVI: 132).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1882.
100	El 23 de agosto de 1882 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Eleuterio Paulino (Colección de Decretos XVI: 135).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1882.
101	El 3 de octubre de 1882 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 79, 80 y 82 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que las faltas temporales y absoluta del Presidente de la República serán cubiertas por quien haya desempeñado el cargo de Presidente o Vicepresidente del Senado o de la Comisión Permanente</b> (La Ley: 13/10. 1882).	Decreto del Congreso del 3 de octubre de 1882.
102	El 7 de octubre de 1882 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Pablo Ortega y José Crispín (Colección de Decretos XVI: 142).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1882.
103	El 23 de octubre de 1882 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Exposición de Productos de 1883</b> (La Ley: 3/11/1882).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1882.
104	El 10 de noviembre de 1882 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos electorales para la elección de diputados locales</b> (Colección de Decretos XVI: 168).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1882.
105	El 27 de diciembre de 1882 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Hilario Vázquez (Colección de Decretos XVI: 171).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1882.
106	El 27 de diciembre de 1882 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Brígido Reyes (La Ley: 5/01/1883).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1882.
107	El 5 de marzo de 1883 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Julián Castrillo (La Ley: 7/03/1883).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de marzo de 1883.
108	El 12 de marzo de 1883 el Gobierno del Estado celebró un contrato con Jesús Montalvo para el establecimiento de un Campo Mortuorio en la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XVII: 93).	<b>Contrato del Ejecutivo</b> del 12 de marzo de 1883.

109	El 15 de mayo de 1883 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 7 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que los delitos que se cometan por medio de la imprenta serán juzgados por los tribunales competentes de la Federación o por los de los estados, los del Distrito Federal y Territorio de la Baja California</b> (La Ley: 23/05/1883).	Decreto del 15 de mayo de 1883.
110	El 29 de mayo de 1883 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo de Salubridad Pública de Toluca</b> (La Ley: 2/07/1883).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 1883.
111	El 11 de junio de 1883 el Presidente de la República expidió el Reglamento para Organizar la Estadística General de la República que incluía la elaboración de censos sobre población y diferentes ramos (La Ley: 13/07/1883).	Reglamento del 11 de junio de 1883.
112	El 4 de julio de 1883 el Gobernador indultó al reo Rafael García Pacheco de la pena de muerte (Colección de Decretos XVII: 71).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 1883.
113	El 27 de septiembre de 1883 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Agustín Vilchis (Colección de Decretos XVII: 75).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1883.
114	El 3 de noviembre de 1883 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Oficinas del Registro Público</b> (La Ley: 19/11/1883).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1883.
115	El 14 de diciembre de 1883 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la fracción X del artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir los códigos de minería, de comercio y de instituciones bancarias</b> (La Ley: 28/12/1883).	Decreto del 14 de diciembre de 1883.
116	El 15 de diciembre de 1883 el Congreso de la Unión mandó deslindar terrenos baldíos o de propiedad nacional para obtener los terrenos necesarios para el establecimiento de colonos (La Ley: 9/01/1884).	Decreto del 15 de diciembre de 1883.
117	El 26 de enero de 1884 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios del Instituto Literario del Estado de México</b> (La Ley: 1/02/1884).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1884.
118	El 20 de mayo de 1884 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Expedición de Títulos de Profesoras de Instrucción Pública Primaria</b> (La Ley: 28/05/1884).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1884.

119	El 29 de mayo de 1884 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 97 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que corresponde a los tribunales de la Federación las controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de las leyes federales, con excepción de las que su aplicación solo afecte intereses particulares por ser competencia de los jueces y tribunales locales del orden común de los estados, del Distrito Federal y Territorio de Baja California</b> (La Ley: 6/06/1884).	Decreto del 29 de mayo de 1884.
120	El 4 de junio de 1884 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones generales ordinarias</b> (Colección de Decretos XVII: 152).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de junio de 1884.
121	El 13 de junio de 1884 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Relativo a las Obligaciones y Facultades de los Inspectores de Instrucción Primaria del Estado</b> (La Ley: 16/06/1884).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de junio de 1884.
122	El 9 de septiembre de 1884 el Gobernador <b>expidió el Código de Procedimientos Judiciales en Materia Civil para el Estado de México</b> (Colección de Decretos XVIII: 3).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de septiembre de 1884.
123	El 25 de septiembre de 1884 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de la República a Porfirio Díaz</b> (La Ley: 1/10/1884).	Decreto del 25 de septiembre de 1884.
124	El 9 de octubre de 1884 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México</b> (La Ley: 15/10/1884).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 1884.
125	El 17 de noviembre de 1884 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos para la elección de diputados locales</b> (La Ley: 19/11/1884).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de noviembre de 1884.
126	El 25 de noviembre de 1884 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 124 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que para el día 1º de diciembre de 1886 a más tardar, quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en el Distrito Federal, en el Territorio de la Federación y en los estados que no las hayan suprimido</b> (La Ley: 1/12/1884).	Decreto del 25 de noviembre de 1884.
127	El 11 de diciembre de 1884 el el Congreso de la Unión autorizó al Ejecutivo Federal para reformar las leyes de impuestos federales y los locales y municipales del Distrito Federal y territorios (La Ley: 22/12/1884).	Decreto del 11 de diciembre de 1884.
128	El 12 de diciembre de 1884 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Territorio de Tepic</b> (La Ley: 24/12/1884).	Decreto del 12 de diciembre de 1884.

129	El 8 de enero de 1885 el Presidente de la República estableció la renta interior del timbre (La Ley: 14/01/1885).	Decreto del 8 de enero de 1885.
130	El 7 de febrero de 1885 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Tirso Sotelo (Colección de Decretos XVII: 201).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1885.
131	El 18 de marzo de 1885 el Gobernador ordenó a las administraciones de rentas distritales activar el cobro de todos los rezagos de impuestos existentes, así como el promover el reconocimiento de los adeudos por parte de los contribuyentes morosos (La Ley: 20/03/1885).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 18 de marzo de 1885.
132	El 30 de mayo de 1885 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, en el cual instituyó la Junta Calificadora de Cuotas</b> (La Ley: 1/06/1885).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 1885.
133	El 16 de julio 1885 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan González (Colección de Decretos XIX: 67).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de julio 1885.
134	El 22 de julio de 1885 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Organización y Servicio de la Gendarmería del Distrito de Toluca</b> (Colección de Decretos XIX: 88).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1885.
135	El 20 de noviembre de 1885 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Provisional para los Exámenes de los Alumnos de las Escuelas Públicas</b> (Colección de Decretos XIX: 96).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1885.
136	El 8 de mayo de 1886 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Gendarmería del Estado de México</b> (La Ley: 10/05/1886).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1886.
137	El 18 de junio de 1886 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado para las elecciones generales ordinarias</b> (Colección de Decretos XIX: 177).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de junio de 1886.
138	El 1 de julio de 1886 el Gobernador indultó al reo Joaquín Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 180).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1886.
139	El 23 de julio de 1886 el Gobernador indultó al reo Santos Fuentes del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de julio de 1886.
140	El 4 de agosto de 1886 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Nabor Rangel, Lucio Morales y Julio Hinojosa (Colección de Decretos XIX: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1886.
141	El 20 de noviembre de 1886 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado de México en el Año de 1886</b> (Colección de Decretos XIX: 195).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1886.

142	El 22 de noviembre de 1886 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 124 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que “los estados no podrán imponer ningún derecho por el simple tránsito de mercancías en la circulación interior. Solo el Gobierno de la Unión podrá decretar derechos de tránsito, pero únicamente respecto de efectos extranjeros que atraviesen el país por líneas internacionales e interoceánicas sin estar en el territorio nacional</b> (La Ley: 1/12/1886).	Decreto del 22 de noviembre de 1886.
143	El 24 de noviembre de 1886 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XIX: 199).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1886.
144	El 24 de noviembre de 1886 el Gobernador indultó al reo Juan Eugenio Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 202).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1886.
145	El 24 de noviembre de 1886 el Gobernador indultó al reo Cecilio Estrada del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 203).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1886.
146	El 24 de noviembre de 1886 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Dionisio Cisneros (Colección de Decretos XIX: 203).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1886.
147	El 1 de diciembre de 1886 el Gobernador al cesar el cobro de la contribución de alcabalas la sustituyó con el impuesto denominado derecho de consumo (La Ley: 1/12/1886).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1886.
148	El 1 de diciembre de 1886 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Cobro del Derecho de Consumo</b> (La Ley: 3/12/1886).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1886.
149	El 15 de diciembre de 1886 el Gobernador <b>expidió la Ley del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Ley: 17/12/1886).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1886.
150	El 6 de enero de 1887 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Ley: 17/01/1887).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de enero de 1887.
151	El 20 de enero de 1887 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Hilario Marín y Andrés Benigno (Colección de Decretos XIX: 262).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de enero de 1887.
152	El 17 de febrero de 1887 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Francisco Almazán (Colección de Decretos XIX: 262).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 1887.
153	El 18 de febrero de 1887 el Gobernador indultó al reo Juan Carrasco del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 263).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1887.
154	El 18 de febrero de 1887 el Gobernador indultó al reo Benigno Arias del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 263).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1887.

155	El 22 de febrero de 1887 el Gobernador indultó al reo Bernabé Cruz del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 263).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 1887.
156	El 28 de febrero de 1887 el Gobernador indultó al reo Bartolomé Rivas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 263).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1887.
157	El 28 de febrero de 1887 el Gobernador indultó al reo José Cecilio del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 263).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1887.
158	El 1 de marzo de 1887 el Gobernador indultó al reo Rosalío Neria del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XIX: 264).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1887.
159	El 6 de octubre de 1887 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Félix Guadalupe (Colección de Decretos XX: 44).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1887.
160	El 21 de octubre de 1887 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados para el periodo constitucional inmediato</b> (La Ley: 28/10/1887).	Decreto del 21 de octubre de 1887.
161	El 6 de diciembre 1887 el Gobernador declaró vigente con algunas modificaciones el Reglamento Provisional para los Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado del 20 de noviembre de 1886 (Colección de Decretos XX: 48).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre 1887.
162	El 7 de diciembre 1887 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santiago Antonio (Colección de Decretos XX: 49).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre 1887.
163	El 7 de marzo de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Roberto Escobar y Mariano López (Colección de Decretos XX: 55).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1888.
164	El 9 de mayo de 1888 el Congreso de la Unión prohibió a los estados gravar con algún impuesto los sueldos incluidos en el Presupuesto de la Federación (La Ley: 23/05/1888).	Decreto del 9 de mayo de 1888.
165	El 20 de mayo de 1888 el Presidente de la República expidió el Reglamento General para la Participación de la República Mexicana en la Exposición Universal de París (La Ley: 11/09/1888).	Reglamento del 20 de mayo de 1888.
166	El 28 de mayo de 1888 el Congreso de la Unión dispuso que además de los ferrocarriles y de las carreteras nacionales debían ser considerados como vías generales de comunicación: los mares territoriales, los esteros y lagunas que se encuentren en las playas de la República, los canales, los lagos y ríos interiores si fueren navegables o flotables y los lagos y ríos de cualquier clase que sirvieran de límites a la República o a dos o más estados (La Ley: 19/07/1888).	Decreto del 28 de mayo de 1888.

167	El 7 de junio de 1888 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones generales ordinarias</b> (Colección de Decretos XX: 102).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 7 de junio de 1888.
168	El 9 de julio de 1888 el Gobernador habilitó a Antonio Fernández López del tiempo que le faltaba para administrar sus bienes (Colección de Decretos XX: 105).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del Estado del 9 de julio de 1888.
169	El 9 de julio de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Pedro Neria (Colección de Decretos XX: 105).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del Estado del 9 de julio de 1888.
170	El 19 de julio de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Feliciano Bernardino García (Colección de Decretos XX: 106).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del Estado del 19 de julio de 1888.
171	El 30 de julio de 1888 el Congreso indultó al reo Manuel Reyes del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XX: 106).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del Estado del 30 de julio de 1888.
172	El 9 de agosto de 1888 el Congreso indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Félix Cortés, Rafael Suárez, Pablo Zora, Dolores Rivera y Víctor Álvarez (Colección de Decretos XX: 107).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del Estado del 9 de agosto de 1888.
173	El 29 de agosto de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Jacinto Gutiérrez (Colección de Decretos XX: 109).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1888.
174	El 11 de octubre de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Lorenzo Pablo (Colección de Decretos XX: 112).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 1888.
175	El 24 de octubre de 1888 el Gobernador indultó al reo José María Colín del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XX: 119).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1888.
176	El 1 de noviembre de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo José Doroteo (Colección de Decretos XX: 120).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de noviembre de 1888.
177	El 15 de noviembre de 1888 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: Hilario González, Candelario González y Tomás Ramírez (Colección de Decretos XX: 120).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1888.
178	El 15 de noviembre de 1888 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos para la elección de los diputados locales y del Gobernador</b> (Colección de Decretos XX: 121).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1888.
179	El 22 de noviembre de 1888 el Gobernador estableció las reglas para la celebración de los exámenes en las escuelas públicas (Colección de Decretos XX: 124).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de noviembre de 1888.
180	El 19 de diciembre de 1888 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Felipe Jiménez (Colección de Decretos XX: 128).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de diciembre de 1888.
181	El 16 de enero de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Eduardo y Juan Lucio (Colección de Decretos XX: 128).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1889.

182	El 6 de febrero de 1889 el Órgano de Gobierno del Instituto Literario <b>expidió el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Literario del Estado de México</b> (La Ley: 16/02/1889).	Presupuesto del 6 de febrero de 1889.
183	El 15 de febrero de 1889 el Gobernador restableció las clases de Jurisprudencia y Legislación en el Instituto Científico y Literario (La Ley: 16/02/1889).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 1889.

## 8. Dispersiones de los Gobiernos de Finales del Siglo XIX (1889-1899)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 25 de mayo de 1889 el Gobernador exentó del pago de gravámenes algunos productos básicos (Colección de Decretos XXI: 147).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1889.
2	El 14 de junio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan Nepomuceno (Colección de Decretos XXI: 149).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1889.
3	El 21 de junio de 1889 el Gobernador indultó al reo Silvestre Pizaña del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXI: 150).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1889.
4	El 5 de julio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Jesús Gutiérrez y Luciano Durbán (Colección de Decretos XXI: 150).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1889.
5	El 8 de julio de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Marcelino Bernal y Gregorio Chávez (Colección de Decretos XXI: 151).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de julio de 1889.
6	El 1 de agosto de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Antonio Cruz (Colección de Decretos XXI: 151).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1889.
7	El 14 de agosto de 1889 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Doroteo Aquino y Pablo Aquino (Colección de Decretos XXI: 153).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1889.
8	El 14 de agosto de 1889 el Gobernador indultó al reo Juan Becerra del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXI: 153).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1889.
9	El 8 de octubre de 1889 el Gobernador modificó la planta de empleados de la Tesorería General del Estado (Colección de Decretos XXI: 173).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1889.
10	El 12 de noviembre de 1889 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado de México para el Año de 1889</b> (Colección de Decretos XXI: 188).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1889.
11	El 5 de diciembre de 1889 el Gobernador al reformar el Reglamento del 1 de diciembre de 1886 sobre el cobro del derecho de consumo y almacenaje, determinó que no se exigieran documentos a las mercancías que transitaran por los caminos del Estado (La Gaceta del Gobierno: 7/12/1889).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1889.
12	El 6 de diciembre de 1889 el Gobernador <b>erigió la Municipalidad de Jilotzingo de León Guzmán</b> (Colección de Decretos XXI: 211).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1889.
13	El 6 de diciembre de 1889 el Gobernador <b>convocó a los habitantes de la Municipalidad de Jilotzingo a elecciones para Ayuntamiento</b> (Colección de Decretos XXI: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1889.
14	El 4 de febrero de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo León Hernández (Colección de Decretos XXI: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1890.
15	El 7 de marzo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Gabriel Castro y Matías Alfaro (Colección de Decretos XXI: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1890.

16	El 21 de marzo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Manuel Hernández (Colección de Decretos XXI: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1890.
17	El 3 de mayo de 1890 el Consejo Superior de Salubridad <b>expidió el Reglamento para las Boticas, Droguerías y Otros Expendios de Sustancias Medicinales o Para Uso Industrial</b> (La Gaceta del Gobierno: 3/05/1890).	Reglamento del 3 de mayo de 1890.
18	El 4 de mayo de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Santiago Castrejón, José Esquivel, José de la Luz López, Agustín López y José Anacleto (Colección de Decretos XXI: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1890.
19	El 6 de junio de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Doroteo Segundo, José González, Antonio Modesto, Manuel Basilio, Francisco Victoriano, Manuel Hernández, José de la Cruz, José Ramón, Cruz Victoriano, José Lorenzo, Romualdo Hernández, Luis Hernández y Francisco Roque (Colección de Decretos XXI: 389).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1890.
20	El 7 de junio de 1890 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones generales que se efectuarían en el año de 1890</b> (Colección de Decretos XXI: 389).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1890.
21	El 15 de julio de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios</b> (Colección de Decretos XXI: 400).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1890.
22	El 16 de julio de 1890 el Gobernador reformó el Reglamento Interior del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para determinar que "habrá un Director, un Administrador Habilitado, un Ecónomo y los profesores necesarios para la instrucción de los alumnos (La Gaceta del Gobierno: 23/07/1890).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de julio de 1890.
23	El 14 de agosto de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ruperto Morales (Colección de Decretos XXI: 435).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1890.
24	El 8 de octubre de 1890 el Gobernador indultó de la pena capital a los reos: Lorenzo Cortés, Felipe Agapito, Lorenzo Montes, Narciso Martínez y Felipe Sánchez (Colección de Decretos XXI: 444).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1890.
25	El 6 de noviembre de 1890 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Severo Ramírez (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1890.
26	El 8 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos para la elección de diputados</b> (Colección de Decretos XXI: 470).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1890.
27	El 10 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Públicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXI: 462).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1890.
28	El 24 de noviembre de 1890 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de la Escuela José Vicente Villada del Año de 1890</b> (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1890.

29	El 20 de diciembre de 1890 el Presidente de la República <b>promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que reformó el artículo 78 de la Constitución Política de la República, para permitir la reelección inmediata del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados</b> (La Gaceta del Gobierno: 31/12/1890).	Decreto del 20 de diciembre de 1890.
30	El 22 de enero de 1891 el Gobernador reformó la Ley sobre Instrucción Pública del Estado de México, para cambiar la denominación a algunas materias del Plan de Estudios (Colección de Decretos XXI: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1891.
31	El 9 de febrero de 1891 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Liquidación del Crédito Pasivo</b> (La Gaceta del Gobierno: 21/02/1891).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1891.
32	El 28 de febrero de 1891 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena capital al reo Feliciano Flores (Colección de Decretos XXI: 487).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1891.
33	El 2 de abril de 1891 el Gobernador <b>aprobó el Reglamento de la Caja de Auxilios de Vendedoras del Mercado de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/04/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1891.
34	El 6 de mayo de 1891 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 6/06/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1891.
35	El 22 de junio de 1891 el Gobernador indultó al reo José Serapio del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 175).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1891.
36	El 10 de julio de 1891 el Gobernador determinó que el Ejecutivo del Estado nombraría a los inspectores de las escuelas primarias (La Gaceta del Gobierno: 11/07/1891).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1891.
37	El 6 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Díaz del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1891.
38	El 7 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1891.
39	El 17 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Tiburcio Flores del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 182).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1891.
40	El 17 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Tirso Sotelo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 182).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1891.
41	El 20 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo José María Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 183).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1891.
42	El 20 de agosto de 1891 el Gobernador indultó al reo Prisciliano Huerta del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 183).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1891.

43	El 17 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Rosalío Santillán del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 184).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de septiembre de 1891.
44	El 25 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Juan de Dios del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 185).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1891.
45	El 28 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ramón Salgado del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1891.
46	El 28 de septiembre de 1891 el Gobernador indultó a la reo Virginia González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1891.
47	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Esteban Trujillo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 186).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
48	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Lorenzo Maturano del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 187).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
49	El 6 de octubre de 1891 el Gobernador indultó al reo Paz Flores del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 188).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de octubre de 1891.
50	El 30 de octubre de 1891 el Gobernador <b>determinó que el Pueblo de San Pedro Tlaltzapán se segregara de la Municipalidad de Capulhuac para agregarla a la Municipalidad de Santiago Tianguistenco</b> (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1891.
51	El 3 de noviembre de 1891 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Exámenes de la Escuela José Vicente Villada</b> (Colección de Decretos XXII: 198).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1891.
52	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó a la reo María Mejía del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
53	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ponciano Rodríguez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 205).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
54	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Manuel Lozada del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 206).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
55	El 23 de noviembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Benito González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 206).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1891.
56	El 5 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Joaquín Martínez de la pena de muerte (Colección de Decretos XXII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1891.

57	El 9 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo Ruperto Morales del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1891.
58	El 18 de diciembre de 1891 el Gobernador indultó al reo José Razo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 208).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 1891.
59	El 9 de enero de 1892 el Gobernador <b>expidió las bases para la organización de la Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/01/1892).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1892.
60	El 19 de enero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Bernabé López y Anastasio Quiroz (Colección de Decretos XXII: 211).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1892.
61	El 22 de enero de 1892 el Gobernador indultó al reo Jesús Diego del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1892.
62	El 16 de febrero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Jiménez, José Gabriel, Luis García, Gregorio Martínez, Martín Bringas, Luz Roa, José de los Santos, Pascual Ortiz, Melesio Hernández, José Cortés y Cipriano Granados (Colección de Decretos XXII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 1892.
63	El 27 de febrero de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Lamberto Iniesta, Agustín Hernández y Marcelino Torres (Colección de Decretos XXII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1892.
64	El 27 de febrero de 1892 el Gobernador indultó al reo Benigno Rodríguez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1892.
65	El 7 de marzo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Simón de los Reyes, Francisco Díaz, Enrique Montoya y Alejandro Godínez (Colección de Decretos XXII: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1892.
66	El 11 de marzo de 1892 el Gobernador indultó al reo Maximino Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 214).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1892.
67	El 31 de marzo de 1892 el Gobernador indultó al reo Adrián Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 218).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1892.
68	El 6 de abril de 1892 el Gobernador indultó al reo José Teodoro del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 218).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1892.
69	El 11 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Dámaso Valdés y Miguel Nájera (Colección de Decretos XXII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1892.

70	El 16 de abril de 1892 el Gobernador indultó al reo Sóstenes Ledesma del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de abril de 1892.
71	El 21 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Plácido Arroyo y Julián Castillo (La Gaceta del Gobierno: 27/04/1892).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1892.
72	El 27 de abril de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Abundio Bonifacio, José Regino, Trinidad Ramírez, Francisco Mucio y Fermín Ramírez (Colección de Decretos XXII: 351).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1892.
73	El 6 de mayo de 1892 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones generales que se efectuarían en el año de 1892</b> (Colección de Decretos XXII: 355).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1892.
74	El 7 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Julián Quintero, Vicente Vieyra, Pantaleón Guerrero y Victoriano Martín (Colección de Decretos XXII: 358).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1892.
75	El 12 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Brígido, José de Jesús, Santos de Jesús Vázquez y Amado Díaz (Colección de Decretos XXII: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1892.
76	El 21 de mayo de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: José Santiago y Francisco Ortega (Colección de Decretos XXII: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1892.
77	El 8 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Vázquez, Ramón Santa María y Agustín Ferreira (Colección de Decretos XXII: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1892.
78	El 15 de junio de 1892 el Gobernador indultó al reo Jesús Velázquez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1892.
79	El 25 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Juan Antonino, Juan Herrera y José Cristóbal (Colección de Decretos XXII: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1892.
80	El 30 de junio de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Leonardo Adame, Miguel Sánchez, Félix Esparza, Trinidad Gutiérrez y Juan de la Cruz (Colección de Decretos XXII: 363).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1892.
81	El 7 de julio de 1892 el Gobernador indultó al reo Casimiro Martínez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 363).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de julio de 1892.

82	El 3 de agosto de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Crisanto Carrasco, Camilo Romero, Andrés González, Maclovio Soriano, Tomás Arellano, Catarino Romero, José Casimiro, Ignacio Gutiérrez y Leonardo González (Colección de Decretos XXII: 364).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 1892.
83	El 16 de agosto de 1892 el Gobernador indultó al reo José Pedro del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 364).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1892.
84	El 17 de agosto de 1892 el Gobernador indultó al reo Antonio Santillán de la pena de muerte (Colección de Decretos XXII: 365).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1892.
85	El 29 de agosto de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Prisciliano César y Manuel de Jesús (Colección de Decretos XXII: 366).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1892.
86	El 2 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Aparicio Espinosa y Ventura García (Colección de Decretos XXII: 366).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1892.
87	El 3 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir su condena a los reos: Rómulo de León y Rafael Mondragón (Colección de Decretos XXII: 367).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1892.
88	El 13 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó al reo Agustín Vilchis del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 368).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de septiembre de 1892.
89	El 21 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lorenzo Badillo y José Juan Toribio (Colección de Decretos XXII: 369).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1892.
90	El 23 de septiembre de 1892 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente de la República a Porfirio Díaz, para el periodo que iniciaría el 1 de diciembre de 1892</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/09/1892).	Decreto del 23 de septiembre de 1892.
91	El 27 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Román Albarrán y Pedro Benítez (Colección de Decretos XXII: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1892.
92	El 28 de septiembre de 1892 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para que se pagara la licencia por el traslado de cadáveres al Cementerio del Pueblo de Santa María Yanchitlalpan (Colección de Decretos XXII: 371).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1892.
93	El 29 de septiembre de 1892 el Gobernador indultó por el tiempo que faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Eugenio Miranda y Abundio Torres (Colección de Decretos XXII: 371).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1892.
94	El 4 de octubre de 1892 el Gobernador indultó al reo Hilario Cortés del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1892.

95	El 11 de octubre de 1892 el Gobernador indultó al reo Ramón González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 373).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 1892.
96	El 17 de octubre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Adrián García de León y Joaquín Albarrán (Colección de Decretos XXII: 374).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1892.
97	El 31 de octubre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Andrés Rodríguez, Felipe Sánchez, Germán Zepeda, Francisco Agustín, León Cruz, Calixto Cruz, Cipriano Lara, José González, José Román, Antonio Rosas, Ignacio Gutiérrez, Albino González, Sabino Millán, Hilario Martín, Andrés Benigno y María Feliciano Hernández (Colección de Decretos XXII: 377).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1892.
98	El 14 de noviembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Timoteo E. Arzate, Inés Muñoz e Inocencio Monroy (Colección de Decretos XXII: 381).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de noviembre de 1892.
99	El 15 de noviembre de 1892 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Alumnas de la Escuela Normal para Profesoras de Artes y Oficios</b> (Colección de Decretos XXII: 378).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1892.
100	El 15 de noviembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Rosalino Carbajal, José Victoriano Colín, Emigdio López, Domingo Bonifacio y Francisco Ponciano (Colección de Decretos XXII: 381).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1892.
101	El 19 de noviembre de 1892 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en 17 distritos electorales para la elección de diputados locales y Gobernador</b> (Colección de Decretos XXII: 382).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> 19 de noviembre de 1892.
102	El 1 de diciembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Esteban Ramírez, Encarnación Garcés, Emiliano Soto, Anselmo Martínez, Margarito Martínez y Crispín Ávila (Colección de Decretos XXII: 385).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1892.
103	El 14 de diciembre de 1892 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Bernardo Velázquez y José Alejandro (Colección de Decretos XXII: 385).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1892.
104	El 9 de enero de 1893 el Gobernador indultó al reo Sebastián Gómez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 386).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1893.
105	El 17 de enero de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Anastasio Medina, Juan Silva, Juan Esquivel y Fermín Ortega (Colección de Decretos XXII: 387).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1893.
106	El 26 de enero de 1893 el Gobernador indultó al reo Jesús Jardón del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 387).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1893.

107	El 30 de enero de 1893 el Gobernador indultó al reo Miguel Longinos del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1893.
108	El 4 de febrero de 1893 el Gobernador indultó al reo Vicente Mondragón del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 888).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1893.
109	El 18 de febrero de 1893 el Gobernador indultó al reo Abraham Segura del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXII: 388).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1893:
110	El 6 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Dionisio y Canuto Hernández (Colección de Decretos XXIII: 5).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1893.
111	El 15 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Severino, Manuel Nieto, Cristino García y José Gregorio (Colección de Decretos XXIII: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1893.
112	El 25 de marzo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Jacobo Acosta, José Pedro y Basilio Aparicio (Gaceta del Gobierno: 1/04/1893).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 1893.
113	El 1 de abril de 1893 el Gobernador indultó al reo José María Mendoza del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 19).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1893.
114	El 24 de abril de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Maximino y José Ramírez (Colección de Decretos XXIII:19).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de abril de 1893.
115	El 22 de mayo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lucio Domínguez y Ricardo Carreño (Colección de Decretos XXIII: 180).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1893.
116	El 23 de mayo de 1893 el Gobernador indultó al reo José Abundio de la pena de muerte (Colección de Decretos XXIII: 180).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1893.
117	El 31 de mayo de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Quirino Valdés, Petronilo Hernández y Antonio Escalona (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1893.
118	El 1 de junio de 1893 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios</b> (La Gaceta del Gobierno: 7/06/1893).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1893.
119	El 5 de junio de 1893 el Gobernador indultó al reo Librado Rosas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1893.
120	El 5 de junio de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Lorenzo, José Pizaña, Eugenio Francisco Nava, Canuto Espinosa, Higinio Mayén, León Gutiérrez y Sabino Cabrera (Colección de Decretos XXIII: 181).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1893.

121	El 16 de junio de 1893 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Academia Pedagógica de la Municipalidad de Toluca</b> (Colección de Decretos XXIII: 210).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1893.
122	El 27 de junio de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Abraham Ortega, Nicolás Cabrera, Pomposo Reyes y Severo Santana (Colección de Decretos XXIII: 225).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1893.
123	El 17 de julio de 1893 el Gobernador indultó al reo Miguel Arellano del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1893.
124	El 31 de julio de 1893 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios del Ayuntamiento de Toluca, para determinar que los propietarios de fincas que tengan arrendamiento de aguas del Ayuntamiento deberán pagar la renta de 50 centavos mensuales (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto el Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1893.
125	El 19 de agosto de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Leonardo Colín, Feliciano Robles, Jesús Legorreta, Rito Hernández, Francisco Castañeda y Lucio Reséndiz (Colección de Decretos XXIII: 226).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1893.
126	El 23 de agosto de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Tiburcio Velázquez, Pablo Sánchez y José Valdés (Colección de Decretos XXIII: 227).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1893.
127	El 20 de septiembre de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Merced Cipriano, Eugenio Quintana, Braulio Bringas y María Castillo (Colección de Decretos XXIII: 127).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1893.
128	El 20 de septiembre de 1893 el Gobernador reformó el decreto del 15 de febrero de 1889, para determinar que ningún alumno podrá cursar clases de Jurisprudencia sin haber obtenido en los cursos preparatorios la calificación suprema o la inmediata a la anterior (Colección de Decretos XXIII: 128).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1893.
129	El 29 de septiembre de 1893 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Maclovio Barbina, Luis Secundino, José Figueroa y Pioquinto López (Colección de Decretos XXIII: 233).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1893.
130	El 8 de noviembre de 1893 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado <b>expidió el Reglamento para las Escuelas Públicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIII: 247).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1893.
131	El 28 de diciembre de 1893 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: José Dionisio, Santos Reyes, Amador García, Severino Flores, Teodora Hernández y José Rodríguez (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1893.

132	El 2 de enero de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó al reo Antonio Reyes del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1894.
133	El 8 de enero de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tranquilino Velázquez y Rosalío Ortiz (Colección de Decretos XXIII: 269).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1894.
134	El 12 de enero de 1894 el Gobernador indultó al reo Guadalupe González del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1894.
135	El 15 de enero de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Celedonio Yescas, Zeferino Salgado y Julián Sánchez (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1894.
136	El 19 de febrero de 1894 el Gobernador indultó al reo Basilio Barrios del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 270).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de febrero de 1894.
137	El 6 de marzo de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio García, Florencio Arellano, Juan García y Petra Rincón (Colección de Decretos XXIII: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1894.
138	El 27 de marzo de 1894 el Congreso General expidió la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de los Estados Unidos Mexicanos (La Gaceta del Gobierno: 31/05/1894).	Ley del 27 de marzo de 1894.
139	El 13 de abril de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Amado Sánchez, Jesús Osorno, Salomé Romero, Francisco Fuentes y Luis Montes de Oca (Colección de Decretos XXIII: 276).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de abril de 1894.
140	El 28 de abril de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ávila y Estanislao Márquez (Colección de Decretos XXIII: 250).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1894.
141	El 8 de mayo de 1894 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en 16 distritos electorales para las elecciones generales</b> (Colección de Decretos XXIII: 467).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1894.
142	El 20 de mayo de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de las Academias Pedagógicas del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXIII: 454).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1894.
143	El 1 de junio de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Genaro Romero, Cipriano Ferrer, Daniel Miranda y Ramón Arnaiz (Colección de Decretos XXIII: 476).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1894.
144	El 5 de junio de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para hacer los Conciertos de Iguales por el Derecho de Consumo</b> (Colección de Decretos XXIII: 472).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1894.

145	El 7 de junio de 1894 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Corridos de Toros</b> (La Gaceta del Gobierno: 20/06/1894).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1894.
146	El 8 de junio de 1894 el Gobernador dispuso que el pago de los impuestos municipales se hiciera dentro de los primeros quince días de cada mes (La Gaceta del Gobierno: 9/06/1894).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1894.
147	El 12 de junio de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Epigmenio de la Cruz, Juan Nepomuceno, Toribio López, Benito Chavarría, Pánfilo Orihuela, Procopio Delgado, Abraham Rodríguez y Andrés Buoné (Colección de Decretos XXIII: 477).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1894.
148	El 9 de agosto de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cirilo Rosales, José Lorenzo, Luz Sánchez, Simón Vargas, Diego Hernández y Juan Ceballos (Colección de Decretos XXIII: 477).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1894.
149	El 18 de agosto de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Ascencio Montes de Oca, Doroteo Barrios, Guadalupe Marín, Candelario Camacho, Silvestre Reyes, Rosalío Delgado, Daniel García, Ignacio Barrera y Pedro López (Colección de Decretos XXIII: 478).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de agosto de 1894.
150	El 6 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Manuel Gómez, Luis Flores, Jorge Rodríguez y Guadalupe Pérez (Colección de Decretos XXIII: 482).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 1894.
151	El 11 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Gutiérrez, Romualdo Nieves, Zeferino Flores, Manuel López, Margarito García, Pedro Ricardo, Brígido Hernández, Santiago Hernández e Hilario Pérez (Colección de Decretos XXIII: 883).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1894.
152	El 20 de septiembre de 1894 el Gobernador ordenó establecer en cada uno de los pueblos de Cuatzingo y Ayotzingo del Distrito de Chalco un Juzgado Conciliador (Colección de Decretos XXIII: 485).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1894.
153	El 21 de septiembre de 1894 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Enrique Esquivel, Antonio Araeza, Piedad Lezano, Francisco Castro y Manuel Serafín (Colección de Decretos XXIII: 485).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1894.
154	El 5 de octubre de 1894 el Gobernador indultó al reo Emilio Alcocer del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 490).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1894.
155	El 27 de octubre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>publicó el Reglamento para Boticas, Droguerías y otros Expendios de Substancias Medicinales o para uso Industrial</b> (La Gaceta del Gobierno: 27/10/1894).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1894.

156	El 27 de octubre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Villanueva, Pedro Flores, Rafael Godínez y María Arias (Colección de Decretos XXIII: 496).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1894.
157	El 6 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte al reo Apolonio García (Colección de Decretos XXIII: 496).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1894.
158	El 13 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos para las elecciones de diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIII: 497).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 1894.
159	El 15 de noviembre de 1894 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte a los reos: Miguel Pascual y José Conrado (Colección de Decretos XXIII: 502).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1894.
160	El 23 de noviembre de 1894 el Gobernador indultó al reo Braulio Cadena del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIII: 503).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1894.
161	El 1 de enero de 1895 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Gendarmería del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 30/03/1895).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1895.
162	El 1 de enero de 1895 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Escuela Regional de Agricultura del Distrito de Chalco</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/01/1895).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1895.
163	El 17 de enero de 1895 el Gobernador <b>expidió las bases para el otorgamiento de condecoraciones</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/01/1895).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1895.
164	El 17 de enero de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Coyote, Teófilo Garduño y Crescencio Jesús (Colección de Decretos XXIII: 682).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1895.
165	El 26 de enero de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José María Buitrón, Perfecto Blanco, Asunción Juan Chávez y José Herlindo (Colección de Decretos XXIII: 684).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1895.
166	El 30 de enero de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santiago García (Colección de Decretos XXIII: 685).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1895.
167	El 9 de marzo de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Reyes Corona, Albino Avelar, Mónico de la Cruz, Gregorio Navarro y Rosalío Cervantes (Colección de Decretos XXIV: 5).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de marzo de 1895.

168	El 30 de abril de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaban para extinguir sus condenas a los reos: José Maximiliano, Macedonio Escobar, Sabino Mondragón, José Aparicio, Eliseo López, Abraham Sánchez, Celso González, Benito Carmona, Félix Lara, Enrique Silva, Esteban Martínez y Luis Cardelas (Colección de Decretos XXIV: 15).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 1895.
169	El 11 de mayo de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Domingo Juárez, Basilio Alonso, Remigio Velázquez, Pascual Alegre, Herculano Lemus, Othón Mendoza, Marcela Arias y Aristeo Núñez (Colección de Decretos XXIV: 184).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1895.
170	El 13 de mayo de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cruz Silviano, María Francisca. Juan Navarrete, Marcelino Cruz, Emiliano de la Cruz, Ramón Estrada, Juliana Torres, Jesús del Río, Calixto Tlauilan, Juan García Segundo, José Flores, Jesús Sánchez, Ramón Morales, Amado Apolonio y Eugenio García (Colección de Decretos XXIV: 176).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1895.
171	El 23 de mayo de 1895 el Gobernador reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para determinar que los contribuyentes pagaran licencia por el traslado de cadáveres a los cementerios de la Municipalidad o fuera de ella, con excepción del Cementerio de Capultitlán (Colección de Decretos XXIV: 177).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1895.
172	El 15 de junio de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Bibiano, Sebastián López y Teófilo Miranda (Colección de Decretos XXIV: 178).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1895.
173	El 21 de junio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Pedro Vidal y Amado Rodríguez (Colección de Decretos XXIV: 178).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1895.
174	El 27 de junio de 1895 el Gobernador dispuso que el Consejo de Salubridad se hiciera cargo del servicio de vacunación en el Estado (Colección de Decretos XXIV: 179).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1895.
175	El 3 de julio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo José Anaya (Colección de Decretos XXIV: 182).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de julio de 1895.
176	El 12 de julio de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tomás Serrano, Román Cuadros, Guadalupe Espinosa, Cayetano Alcívar y Guadalupe Reyes (Colección de Decretos XXIV: 183).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1895.
177	El 20 de julio de 1895 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ángel Muñoz (Colección de Decretos XXIV: 184).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de julio de 1895.
178	El 3 de septiembre de 1895 el Gobernador estableció las plazas de Secretario en los juzgados de primera instancia de los distritos de Chalco, Tenango, Texcoco y Tlalnepantla (Colección de Decretos XXIV: 185).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1895.

179	El 7 de septiembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Valdés, Silviano Solís, Darío Demetrio, Felipe Mallen, Valentín Gómez, Juan Vicente, José Fermín, Ciriaco Casas, José Hilario, Regino Bartolo y Alejandro Elías (Colección de Decretos XXIV: 189).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 1895.
180	El 10 de octubre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Norberto Jaimes, José Bárcenas, Feliciano Escalona, Juan Pedraza, Juan Isidro González, Clemente Montes de Oca, Maximiliano Almazán y Jesús Crespo (Colección de Decretos XXIV: 192).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1895.
181	El 10 de octubre de 1895 el Gobernador indultó al reo Rafael Castillo del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIV: 193).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1895.
182	El 4 de noviembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Merced, José Magdaleno, José Francisco Teodoro, Encarnación Garcés, José Longinos, Juan C. Gutiérrez, Rutilo Monterrubio, Lorenzo Aguilar, Juan Acevedo, Abraham Cortés, Félix Camacho, Hilario Reyes y Maximiliano Vidal (Colección de Decretos XXIV: 202).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1895.
183	El 11 de diciembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alberto Santa María, Secundino González, Luis Plata, Anselmo Navarro, Toribio Vilchis, Andrés Reynoso, Ignacio Gutiérrez, Juan Reyes, Ramón Ortega, Atanasio Correa, Tomás Pérez, Guadalupe Santiago, Marcelino Alejo Zárate, Prisciliano López, Julio Carbajal y Marcos Cisneros (Colección de Decretos XXIV: 202).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 1895.
184	El 24 de diciembre de 1895 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lauro Castro y Cornelio González (Colección de Decretos XXIV: 223).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1895.
185	El 1 de enero de 1896 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Oficinas Telegráficas y Telefónicas del Gobierno del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/01/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1896.
186	El 29 de enero de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Sánchez, María Benita, Carlos Maza Valdés, Francisco Valdés, Emilio Gómez, Eusebio Hernández, Bibiano García, Anastasio García, José Mateo, José Maximino, Claro Martínez, Félix Peralta y Vicente González (Colección de Decretos XXIV: 223).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de enero de 1896.

187	El 4 de marzo de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Díaz, José Macedonio, Miguel Francisco, José González, Tomás Villegas, Alejandro Arias, Concepción Gómez, Tomás Ruiz, Evaristo Bravo, Vicente Villa, Cosme Torres, Vidal Fuentes y Teófilo Vega (Colección de Decretos XXIV: 225).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 1896.
188	El 21 de marzo de 1896 el Gobernador indultó al reo Germán Nava de la pena de muerte (Colección de Decretos XXIV: 226).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1896.
189	El 25 de marzo de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José María Iglesias, Antonio Gómez, Feliciano Chicas, Manuel Buendía, Jesús Apolonio, Alberto Estrada, Marín Camargo, Margarito Ortiz, Felicitas Montoya, Librado González y Gabriel Santa Olaya. (Colección de Decretos XXIV: 228).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 1896.
190	El 31 de marzo de 1896 el Gobernador indultó al reo Hesiquio Tejada del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXIV: 232).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1896.
191	El 24 de abril de 1896 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72, 79, 80 y 83 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados sobre las renunciaciones de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia y el nombramiento del Presidente de la República en caso de sus faltas y de sustituir la fórmula de toma de protesta del referido Presidente</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/05/1896).	Decreto del 24 de abril de 1896.
192	El 1 de mayo de 1896 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 111 y 124 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para indicar que es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten o que pasen de tránsito por el territorio nacional</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/05/1896).	Decreto del 1 de mayo de 1896.
193	El 16 de mayo de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Juan Onofre (Colección de Decretos XXIV: 398).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 1896.
194	El 16 de mayo de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Alberto Hernández (Colección de Decretos XXIV: 399).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 1896.
195	El 25 de mayo de 1896 el Gobernador les condonó el tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Zenón Hernández, Emilio González, Hipólito Cruz, Carlos Mancilla, Camilo Cortés, Ireneo Pedroza y Refugio Rivero (Colección de Decretos XXIV: 399).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1896.

196	El 8 de junio de 1896 el Gobernador les condonó el tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Zeferino Rauda, Cruz Mónico, Ángel González, Felipe Romualdo, Antonio Vidal, Gregorio Hernández, María Victoria Gabriela, Refugio Rubí, Crescencio Rodríguez, Silviano Bautista, Pastor Mendoza, Pablo Mauriño, Julián Paredes y Juan Pineda Rodríguez (Colección de Decretos XXIV: 424).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1896.
197	El 12 de junio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para hacer la Recaudación del Impuesto al Oro y a la Plata</b> (La Gaceta de Gobierno: 17/06/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1896.
198	El 13 de junio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 13/06/1876).	<b>Plan del Ejecutivo</b> 13 de junio de 1896.
199	El 16 de junio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Sánchez y Lino Franco (Colección de Decretos XXIV: 427).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1896.
200	El 24 de junio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Apolonio García, Herculiano García, Leocadio Arroyo y Eleuterio Villanueva (Colección de Decretos XXIV: 427).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1896.
201	El 1 de julio de 1896 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Panteones del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/07/1896).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1896.
202	El 1 de julio de 1896 el Gobernador <b>expidió la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/07/1896).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1896.
203	El 22 de julio de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Higinio Peña y Simón Calzada (Colección de Decretos XXIV: 461).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1896.
204	El 5 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Martínez, Gregorio Antonio, Nicolás Bibbins y Ausencio Ávila (Colección de Decretos XXIV: 461).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1896.
205	El 14 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lucas Romero, Mariano Rivero y Eusebio Ortiz (Colección de Decretos XXIV: 462).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 1896.
206	El 31 de agosto de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Rafaela Figueroa, Primitivo Sánchez y Marcelino Agapito (Colección de Decretos XXIV: 465).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1896.
207	El 5 de septiembre de 1896 el Gobernador reformó la Ley de Arbitrios para las Municipalidades y el Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Toluca, para exentar del pago de impuestos a los viajeros comerciantes (La Gaceta del Gobierno: 9/09/1896).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1896.

208	El 11 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Rosas, José Procopio, María de Jesús Aniceto, Abundio Toledo, Margarito Popoca, Pedro González y Tiburcia Herrera (Colección de Decretos XXIV: 470).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1896.
209	El 16 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fray José de Jesús, Vicente González, Manuel Velázquez, Félix Benítez y José Severiano Marín (Colección de Decretos XXIV: 473).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1896.
210	El 24 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Nicolás Cuadros, Camilo Ramírez, Santiago Orihuela, Félix Tapia y Leonardo Rea (Colección de Decretos XXIV: 474).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1896.
211	El 25 de septiembre de 1896 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Carlos García Conde (Colección de Decretos XXIV: 474).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1896.
212	El 5 de octubre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Andrés Gutiérrez, Cipriano García y Esteban Osorio (Colección de Decretos XXIV: 476).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1896.
213	El 20 de octubre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Rufino, Trinidad Pérez, Apolinar González, Pedro Pérez y Jesús Gutiérrez (Colección de Decretos XXIV: 490).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1896.
214	El 24 de octubre de 1896 el Gobernador acordó que mientras se establecían en las municipalidades y municipios las plazas de jueces correccionales desempeñarán estas funciones las comisarías o ayuntamientos (Colección de Decretos XXIV: 491).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1896.
215	El 3 de noviembre de 1896 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel López, Porfirio Bernal, Jesús Díaz, Leónides Constantino, José María Serrano y Félix Abundio (Colección de Decretos XXIV: 491).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1896.
216	El 4 de noviembre de 1896 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos electorales para la elección de los diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIV: 492).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1896.
217	El 5 de noviembre de 1896 el Gobernador reformó el Reglamento de la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios, para establecer los premios que se entregarían a los normalistas (Colección de Decretos XXIV: 495).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1896.
218	El 18 de noviembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Merced Hernández, Nicolás Mercado, José de la Luz Elizalde, José Nava, Aparicio Moreno y Serapio Vicenteño (Colección de Decretos XXIV: 496).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1896.

219	El 3 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Román Cuadros, Marcelino Cipriano, Pedro Jiménez, Francisco Flores, Eligio Marín, Francisco Dolores y José María Lara (Colección de Decretos XXIV: 496).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1896.
220	El 4 de diciembre de 1896 el Gobernador Interino <b>abolió el Internado del Instituto Científico y Literario</b> (La Gaceta del Gobierno: 9/12/1896).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de diciembre de 1896.
221	El 8 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lorenzo Pedraza, Pedro Juárez, Francisco de Nova, Juan Reza, Abundio Estrada y Melquiades Reyes (Colección de Decretos XXIV: 497).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1896.
222	El 15 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Elizalde, Trinidad Adarete, Rafael Martínez, Félix Pérez y Feliciano Miranda (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1896.
223	El 21 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Andrés López, Marcos Gabino, José Garduño y Mateo Agapito (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1896.
224	El 24 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo Interino <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario</b> (La Gaceta del Gobierno: 2/01/1897).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1896.
225	El 31 de diciembre de 1896 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Agustín Jaimes, Catalino Estrada, Federico Garduño y Miguel Avilés (Colección de Decretos XXIV: 498).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1896.
226	El 11 de enero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento Provisional de la Escuela Primaria Anexa a la Normal para Profesoras de Artes y Oficios de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 30/01/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 1897.
227	El 12 de enero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ignacio Trinidad, Pascuala María, Feliciano Romero, Liborio Aguilar, Reyes Martínez, Vidal Ocariz, Juana Félix, Cosme Castro, Tomás de la Cruz, Eduardo R. García, Gumesindo Enríquez y Carmen García (Colección de Decretos XXIV: 515).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1897.
228	El 25 de enero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alejandro Burgos, Felipe Rivera, Domingo Flores, Jesús Colín, León Morales y Sixto Ávalos (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1897.

229	El 1 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cástulo Romero, José Bartolo Rodríguez, Juan Sierra, Mateo Espinoza y Modesto Valle (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1897.
230	El 8 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ambrosio Hernández, Manuel García, Pedro Albarrán, Norberto Jiménez, Bonifacio Torres, Jesús Cárdenas, Pedro Miranda, José Celestino Manuel, Frumencio Peñaloza, Felipe Marín y José Valerio Flores (Colección de Decretos XXIV: 517).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de febrero de 1897.
231	El 20 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo reformó el Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Toluca, para prohibir el establecimiento de mercados en los hoteles, mesones y casas particulares (Colección de Decretos XXIV: 519).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1897.
232	El 23 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Florentino Dolores Mejía, Andrés Espinoza, Guadalupe Martínez, Cosme García, Refugio Ponciano Nagore, Jesús Rodríguez y María de la Luz Hernández (Colección de Decretos XXIV: 518).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1897.
233	El 27 de febrero de 1897 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento y Programas para las Academias de Música de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 24/03/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1897.
234	El 1 de abril de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Eguiluz, José Epigmenio Basilio Borja, Ruperto Rubio, Epifanio Colín, Donaciano González, Anastasio López, Victoriano Romero, Patricio Téllez y Florentino Nolasco (La Gaceta del Gobierno: 10/04/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1897.
235	El 14 de abril de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Camilo Romero, José Evaristo, Crescencio Misete, José Celestino, Plutarco González y José Flores (Colección de Decretos XXV: 17).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 1897.
236	El 23 de abril de 1897 el Gobernador indultó a Ricardo Vargas del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXV: 33).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 1897.
237	El 10 de mayo de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Adolfo Contreras, Ramón Mercado, Manuel Camacho, Miguel Hernández, Jesús Rojas, Manuel Díaz, Manuel Díaz Segundo, Eliodoro Téllez, Francisco Martínez, Felipe Navarrete, María Crescencia Gómez, Crispín Vera, Sebastián Carbajal, Petronilo Ramos y Manuel Salinas (Colección de Decretos XXV: 34).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de mayo de 1897.

238	El 12 de mayo de 1897 el Gobernador estableció las funciones que debía cumplir el Agente del Ministerio Público del Distrito de Toluca (Colección de Decretos XXV: 34).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1897.
239	El 15 de mayo de 1897 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Instrucción Primaria en el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 22/05/1897).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1897.
240	El 24 de mayo de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Inspector de Salubridad de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 29/05/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1897.
241	El 25 de mayo de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ayllón, Estanislao Solórzano, Trinidad Espinosa, Basilio Rosel, Refugio Miranda, Agustín Pichardo y Manuel Vázquez (Colección de Decretos XXV: 258).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1897.
242	El 10 de junio de 1897 el Gobernador determinó que en las municipalidades foráneas los presidentes municipales ejercerían las funciones del Ministerio Público en calidad de sub-agentes subordinados al Agente del Ministerio Público del Distrito (Colección de Decretos XXV: 259).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1897.
243	El 23 de junio de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Reynoso, Matías Santana, Carlos Negrete y José Jiménez (Colección de Decretos XXV: 260).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1897.
244	El 2 de julio de 1897 el Gobernador <b>expidió el Programa de Estudios para las Escuelas Elementales de Primera, Segunda y Tercera Clase</b> (Colección de Decretos XXV: 260).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 2 de julio de 1897.
245	El 10 de julio de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Antonio Cruz, Florencio Solís, José Alejo y José Fructuoso (Colección de Decretos XXV: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1897.
246	El 10 de julio de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo José de Jesús Mancilla (Colección de Decretos XXV: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1897.
247	El 18 de julio de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ataide, Francisco Zarza, Prisciliano Pérez, Remigio Malvárez, María Emilia, José Bartolo, Isidro Monroy, Casimiro Mejía, José Acosta y Bernardino García (La Gaceta del Gobierno: 24/07/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1897.
248	El 7 de agosto de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Comisarías y Gendarmes</b> (La Gaceta del Gobierno: 14/08/1897).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1897.
249	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Escuela Correccional</b> (Colección de Decretos XXV: 284).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.

250	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador reformó el Código Penal del Estado de México, para determinar que al delincuente que fuera menor de 16 años se le conmutará la pena por la de reclusión en la Escuela Correccional (Colección de Decretos XXV: 283).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.
251	El 9 de agosto de 1897 el Gobernador ordenó establecer en las cabeceras de los distritos una oficina denominada Administración de Rentas Municipales (Colección de Decretos XXV: 332).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1897.
252	El 17 de agosto de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pablo Marcelo, Nicolás Cano Osornio, Paulino Arratia, Ángel Rosas y Emilio Martínez (Colección de Decretos XXV: 332).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1897.
253	El 1 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Máximo García, Loreto Munguía, Maximiliano Munguía, Vicente García, Francisco Torres, Merced Villanueva, Domingo Flores y Vicente Zavala (Colección de Decretos XXV: 337).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1897.
254	El 11 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Benito Amaro, Jacinto Herrera, Nicolás Herrera, Cipriano Rojas y Andrés Madero (Colección de Decretos XXV: 338).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1897.
255	El 21 de septiembre de 1897 el Gobernador estableció el Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo (Colección de Decretos XXV: 339).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1897.
256	El 29 de septiembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cruz Jiménez, Juan Valdés, José Colín, Pedro Trujillo y Eulogio Oropeza (Colección de Decretos XXV: 340).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1897.
257	El 12 de octubre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Morales, Trinidad López Tello, Sabás Basilio, Luis Flores y Martín Islas (Colección de Decretos XXV: 347).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de octubre de 1897.
258	El 23 de octubre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Miguel Sánchez, Marciano Martínez, Fernando de la Cruz, José Encarnación, Teófilo Tuñón y Esteban Zamora (Colección de Decretos XXV: 354).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1897.
259	El 9 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Inés López, Jesús Cuadros, José Domingo, Andrés Díaz, Higinio Sánchez, Rosalío García y Valentín Mercado (La Gaceta del Gobierno: 13/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de noviembre de 1897.
260	El 10 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: José Vallejo, Bernardino Leyte y Dionisio Santos (La Gaceta del Gobierno: 13/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1897.

261	El 20 de noviembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Antonio González, José Petronilo, Sabino Martínez y Feliciano Morales (Colección de Decretos XXV: 359).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1897.
262	El 22 de noviembre de 1897 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Servicio de las Aguas de la Ciudad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 20/11/1897).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de noviembre de 1897.
263	El 1 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Juan, José Ponciano, Longinos Córdova, Tranquilino Chávez, Francisco de la Rosa, Plácido Constantino, Dolores Constantino y al joven Luis Irigoyen en la Escuela Correccional (Colección de Decretos XXV: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1897.
264	El 18 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pomposo Illanes, Juan Sánchez, Miguel Vallejo, Fortino Navarrete, Pascual Martínez, Rosalío Arellano, Eusebio Muciño, Francisco Maldonado y José Cruz (Colección de Decretos XXV: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 1897.
265	El 20 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Lorenzo Bernal (Colección de Decretos XXV: 361).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1897.
266	El 27 de diciembre de 1897 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Anaya, Juan Bartel, Anselmo de la Cruz, Tiburcio Muñoz, Pablo Herrera, Santiago Torres, Alejandro Rumas y Dionisio Reyes (Colección de Decretos XXV: 362).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1897.
267	El 1 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió las Reglas Generales para la Clasificación de Alumnos en las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 12/01/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
268	El 1 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Secretaría General del Gobierno</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
269	El 1 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Instalaciones de Líneas Eléctricas en el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1898.
270	El 17 de enero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Cortés, Eligio Sánchez, Trinidad García, Evaristo Dimas, Nicanor Aguilar, Rafael Rodríguez, Cipriano Álvarez y Pantaleón Embris (Colección de Decretos XXV: 372).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1898.
271	El 27 de enero de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 16/02/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 1898.

272	El 7 de febrero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Florentino Velázquez, Sebastián Urbina, Juan Inocente Meza, Simón Sánchez, Rosario Pérez, Jacinto Martínez, Francisco Nicolás, Sixto Reynoso, Mariano Manzanares, Francisco García, Ciriaco Cruz, Jacinto Meléndez y Justo Ángeles (Colección de Decretos XXV: 373).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1898.
273	El 23 de febrero de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio de Loyola, Genovevo Reyes, Florencio Mondragón, Marciano Cilos, Catalina Rodríguez y Rosalío Rodríguez (Colección de Decretos XXV: 406).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1898.
274	El 8 de marzo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Carlos Arana, León de la Rosa, Ignacio Leañez, Antonio García, Jesús Malváez, Raymundo Alcántar, Silvano Gutiérrez, Jesús Torres y Jesús Reyes (Colección de Decretos XXV: 407).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1898.
275	El 9 de marzo de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Toribio Pérez (Colección de Decretos XXV: 408).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de marzo de 1898.
276	El 22 de marzo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Teódulo, Pedro Carrillo, Ponciana Quijada, Isidro Sánchez, Vicente Álvarez, Leónides Rodríguez, Joaquín Cardoso, Joaquín Villegas, Porfirio Villegas, Agapito Sánchez, Eusebio Hernández, Julián Samudio, Gregorio Torres y José Zacarías (Colección de Decretos XXV: 408).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1898.
277	El 28 de marzo de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Macedonio Jiménez (Colección de Decretos XXV: 411).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1898.
278	El 2 de abril de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: Luz Montes de Oca, Antonio Esparza, Blandino Mendoza, Juan Rosel, Luis Pulido, Florencio Uribe, Marcelino Victoria, Higinio Coyote, Felipe Chamorro y Juan de la Cruz (Colección de Decretos XXV: 411).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1898.
279	El 11 de abril de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 11/05/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1898.
280	El 14 de abril de 1898 el Congreso autorizó al Ejecutivo del Estado para que solicitara una concesión para construir un ferrocarril que partiera de Toluca a Iguala y Huetamo (Colección de Decretos XXV: 414).	<b>Decreto 37</b> del 14 de abril de 1898.
281	El 20 de abril de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julio Inostrosa, Tomás Jasso, Pascual Nava, Tomás Nieves, Lorenzo Serrano y Apolonio Estrada (Colección de Decretos XXV: 475).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de abril de 1898.

282	El 22 de abril de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Santiago Arellano (La Gaceta del Gobierno: 27/04/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1898.
283	El 27 de abril de 1898 el Gobernador reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México, para establecer la figura del Abogado de Pobres con el carácter de Procurador de Reos (La Gaceta del Gobierno: 4/05/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1898.
284	El 5 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Sabás Cabrera, Jesús López, Ascencio Cruz, Macario Flores, José Giral, Jesús Álvarez, Francisco Alcántara, Valeriano de la O, Francisco Martel, Juan Bravo, Manuel García, Pablo Antonio y José Gregorio (Colección de Decretos XXV: 580).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1898.
285	El 11 de mayo de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXV: 492).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1898.
286	El 19 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Damián Hernández, Matías Evaristo, Juan Nepomuceno, José Gerónimo, Marino Mercado, Florentino Ticumán, Dolores Catzín, Esteban Peralta, Jesús Suárez, Diego Vázquez, Francisco Dehesa, Jesús Flores y José María Demetrio (Colección de Decretos XXV: 593).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1898.
287	El 21 de mayo de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Médico Verificador</b> (La Gaceta del Gobierno: 21/05/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> 21 de mayo de 1898.
288	El 31 de mayo de 1898 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones generales que se verificarían en 1898</b> (Colección de Decretos XXV: 601).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1898.
289	El 31 de mayo de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Abundio Ruiz, Antonio del Moral, José Chávez, Pablo Santos, Joaquín Loza, Gregorio Juan, Juana Martínez, Candelario Enríquez y Guadalupe Roldán (Colección de Decretos XXV: 604).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1898.
290	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 18/06/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
291	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Hospitales para el Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 8/08/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
292	El 1 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Inspección General de Hospitales</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/06/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1898.
293	El 8 de junio de 1898 el Gobernador <b>transformó la Cárcel Municipal de Toluca en la Cárcel Central del Estado</b> (La Gaceta del Gobierno: 11/06/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1898.

294	El 9 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Silva, Faustino García, José Florentino, Candelario Rea y Camilo Miralrío (Colección de Decretos XXV: 651).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de junio de 1898.
295	El 10 de junio de 1898 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 31 y 35 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir una serie de prerrogativas y obligaciones de los ciudadanos referentes al sufragio, a la defensa de la Patria, a la asociación para tratar asuntos políticos, a ejercer el derecho de petición y a contribuir para los gastos públicos de la Federación, del Estado y del Municipio</b> (La Gaceta del Gobierno: 29/06/1898).	Decreto del 10 de junio de 1898.
296	El 15 de junio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Peluquerías del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/06/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1898.
297	El 24 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Ramírez, Marcelo González, María Gregoria, Catarino García, José Molina, Joaquín Herrera, Epitacio Estrada, Guilebardo Jiménez, José Galeana, Mariano Rodríguez, Mariano Pantaleón y María Guadalupe Rodríguez (Colección de Decretos XXV: 656).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1898.
298	El 24 de junio de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Anastasio Vázquez, Esteban Mendoza, Leonardo Olvera, Victoriano Alanís, Julio Martín, Epitacio García, Alberto Arango y Florentino Reyes (Colección de Decretos XXV: 657).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1898.
299	El 26 de julio de 1898 el Gobernador <b>expidió la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Toluca</b> (La Gaceta del Gobierno: 23/07/1898).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 1898.
300	El 27 de julio de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Lavaderos Públicos del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 27/07/1898).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1898.
301	El 1 de agosto de 1898 el Gobernador estableció la plaza de Secretario en el juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo (Colección de Decretos XXV: 698).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1898.
302	El 4 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Bulmaro Álvarez, José Julián, Manuel López, Sixto Franco, Adolfo Morales, Jesús Segura, Teodoro Ávila y Francisco Huerta (Colección de Decretos XXV: 699).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1898.
303	El 17 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Marcial Mondragón, Antioco García, Sabás González, Francisco Rea, Santos Jesús, Jesús Almanza, Hilario Salazar, María Jiménez, José Tomás y Pedro Sánchez (Colección de Decretos XXV: 700).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1898.

304	El 18 de agosto de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Feliciano Luis (Colección de Decretos XXV: 700).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de agosto de 1898.
305	El 27 de agosto de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ramón Trejo, Felipe Ramírez, Bernardino Vargas, Filomeno Calzada, Eleuterio Sánchez, Rodrigo Abraham, José Zubieta, Mariano Cuéllar, José Luis, María Porfiria, Trinidad Pérez, Macario González, Emeterio Reyes, Martín Santiago, Bernardo Rivas, Donaciano Aguilar, Leandro Bobadilla y Felipe Hinostrosa (Colección de Decretos XXV: 701).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de agosto de 1898.
306	El 15 de septiembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Gómez, José Anaya, José Sabino, Pedro Agabo, Macedonio Maximiliano, Tiburcio Luna, Vicente Fuentes, Faustino Castañeda y Fabián Crisanto (Colección de Decretos XXV: 703).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1898.
307	El 24 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Toluca, para hacer precisiones en el cobro de algunos derechos (La Gaceta del Gobierno: 1/10/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1898.
308	El 25 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó la Ley de Arbitrios para las Municipalidades del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el cobro de algunas contribuciones (La Gaceta del Gobierno: 1/10/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1898.
309	El 27 de septiembre de 1898 el Gobernador reformó el Reglamento para el Servicio de Aguas de la Ciudad de Toluca, para exentar del pago del impuesto de dos pesos por toma a las casas cuyo valor fiscal no excediera de doscientos pesos (Colección de Decretos XXV: 740).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1898.
310	El 1 de octubre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Valdés, Beatriz Valdés, Jesús Vallejo, Mariano Diéguez, Epitacio de la Rosa, Magdalena Rosa, Miguel Mares y Cástulo Tapia (Colección de Decretos XXV: 471).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1898.
311	El 15 de octubre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gregorio Dávila, Teófilo Estrada, Herculano Ramírez, Florentino Escobar, Marcelino Mendizábal, Nicolás Tolentino y Salomé Barrera (Colección de Decretos XXV: 742).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1898.
312	El 20 de octubre de 1898 el Gobernador reformó el Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de México, para precisar aspectos relativos a la libertad bajo fianza de los procesados (Colección de Decretos XXV: 744).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1898.
313	El 21 de octubre de 1898 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXV: 746).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1898.

314	El 24 de octubre de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Santiago Margarito, Santos Sotero, Macedonio Santos, Vidal Julián y Pedro Francisco (Colección de Decretos XXV: 746).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1898.
315	El 25 de octubre de 1898 el Congreso <b>emitió la convocatoria para la realización del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso</b> (Colección de Decretos XXV: 774).	<b>Decreto 55</b> del 25 de octubre de 1898.
316	El 3 de noviembre de 1898 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en 17 distritos para la elección de los diputados locales</b> (La Gaceta del Gobierno: 2/11/1898).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1898.
317	El 7 de noviembre de 1898 el Gobernador acordó que los recargos a causantes morosos en la Municipalidad de Toluca se impondrían también a los enteros por mercedes de aguas (Colección de Decretos XXV: 776).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1898.
318	El 12 de noviembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Zacarías, Luis Rojas, José Esteban Herrera, Juan Castillo, Agapito Melchor, Teodoro García, Rafael Nava, Esteban Elizalde, Juan Rojas, Pablo Chávez, Emiliano Arteaga, Marcial Vázquez, Teodoro García, Victoriano Valdín, Juan León, Eduardo Hernández, Lino Juárez y Enrique Bravo (Colección de Decretos XXV: 779).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1898.
319	El 30 de noviembre de 1898 el Gobernador determinó que las funciones que tenía encomendadas la Dirección General de Rentas en el Ramo de la Hacienda Municipal en lo sucesivo las asumía la Secretaría General de Gobierno (La Gaceta del Gobierno: 30/11/1898).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1898.
320	El 1 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Villuendas, Florencio García, Pedro Montoya, José María Hernández, Pedro Olvera, Basilio López, Bernardo González, Abundio del Rosario, Gregorio Rojas, Atanasio Urbina, José Bartolo, Gil Gutiérrez, María Espiridiola Ambrís, Cirilo Segura, Florencio Sinencio, Juan García, Andrés Arias y Aurelio Reyes (Colección de Decretos XXV: 779).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1898.
321	El 1 de diciembre de 1898 el Gobernador acordó crear en la Secretaría General de Gobierno la Sección Municipal con dos mesas. La primera atendería los asuntos relacionados con la gestión de los ayuntamientos, en tanto que la segunda, a la contabilidad del Ramo de la Hacienda Municipal (La Gaceta del Gobierno: 3/12/1898).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1898.
322	El 3 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Esteban del Valle (Colección de Decretos XXV: 780).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1898.

323	El 15 de diciembre de 1898 el Congreso de la Unión <b>aprobó los convenios de límites celebrados entre el Distrito Federal y el Estado de México, con lo que la Entidad dejó de tener jurisdicción sobre la Municipalidad de Azcapotzalco e incorporó a la Entidad a los pueblos de Los Reyes, Xocoyahualco y Santa Cruz del Monte con sus territorios adyacentes</b> (La Gaceta del Gobierno: 4/01/1899).	Decreto del 15 de diciembre de 1898.
324	El 24 de diciembre de 1898 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Lorenzo, Bartolo Bernal, Felipe de Jesús, Rómulo Arcipreste, Rodrigo Martínez, Arcadio Trujano, Román Martínez, Máximo Reyes, Margarito Mejía, Eduardo Gómez, Germán Sánchez, Pedro Colín, Crescencio Navarrete, Tranquilino Sánchez y Gumesindo González (Colección de Decretos XXV: 481).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1898.
325	El 12 de enero de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 12/01/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1899.
326	El 14 de enero de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Teófilo Gómez, Ildefonso Salazar, Longino Sánchez, Tomás Nicolás, Francisco Monroy, Isaac Guzmán, Francisco Ramírez, Julio Delgado, Bartolo López, José Rojas, Francisco Frutis, Mariano Alemán, Victoriano García, José Severo, Lorenzo Blanco, Macario Morón, Marcial Hernández, Leonardo Castillo, José Rafael Victoria y Eligio Enríquez (La Gaceta del Gobierno: 28/01/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1899.
327	El 18 de febrero de 1899 el Gobernador exceptuó de toda clase de impuestos y contribuciones por el término de cinco años al propietario de la fábrica de ladrillos que se establecería en la Hacienda de San Nicolás Peralta del Distrito de Lerma (Colección de Decretos XXV: 826).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1899.
328	El 18 de febrero de 1899 el Gobernador exceptuó de impuestos y contribuciones por el término de cinco años a la Compañía Cervecera Toluca México, S. A. (Colección de Decretos XXV: 827).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1899.
329	El 21 de febrero de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: María Antonia Flores, Tomás Velázquez, José Saldaña, Francisco Sánchez González, Perfecto González, Nicolás Pérez, Felipe Almaraz, Pablo Almaraz, Nabor Jiménez, Francisco Gabriel, Pablo Sánchez, José Sánchez Marchena, Ignacio Estrada, Santos Carbajal, José Rosas, Pioquinto Vargas, Vicente González, Román Romero, Julián Flores, Esteban Martínez y Miguel Hernández (Colección de Decretos XXV: 828).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1899.
330	El 24 de febrero de 1899 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de la Magdalena del Distrito de Texcoco (Colección de Decretos XXV: 829).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de febrero de 1899.

### 9. Disposiciones de los Gobiernos de Principios del Siglo XX (1899-1916)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 8 de marzo de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Tomás Valentín y Donaciano Remigio (Colección de Decretos XXVI: 5).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1899.
2	El 18 de marzo de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Epigmenio Salgado, José Ventura Zeferino Castro, José Bibiano, Anselmo Peña, José García, Camilo Carranza, Francisco Mercado, Hilario Martínez, Ángel López, Manuel Salinas, Jesús Ángel, Ignacio García, Rómulo González, María de Jesús Alarcón, José Soriano y Mauricio Lozano (Colección de Decretos XXVI: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de marzo de 1899.
3	El 24 de marzo de 1899 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México, para establecer las profesiones de: Profesor de Instrucción Primaria, Abogado, Escribano, Agente de Negocios, Ingeniero Topógrafo e Hidrológico, Ingeniero, Ingeniero Civil, Farmacéutico y Telegrafista (Colección de Decretos XXVI: 7).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1899.
4	El 5 de abril de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir su condena a los reos: José Teófilo, Rafael Torices, Jesús Miranda, Teodora Rodríguez, Germán Cabrera, Toribio Hernández, Florencio Reyes, Victoriano García, Bernabé Hernández, José Rodríguez, Agustín Gómez, Cenobio Cordero, José María Anaya y José María Salinas (Colección de Decretos XXVI: 9).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 1899.
5	El 5 de mayo de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Garduño, Antonio Salcedo, Luciano Camacho, Agapito Sánchez, Francisco Clara, Gilberto Silva, Julián Pérez, José Severo, Manuel García, Bartolo González, Margarito Mancera, Félix Colín, Zenón Sebastián, Felipe Maya, Octaviano Méndez, Faustino de la Vega, Brígido Francisco y Cruz Terán (Colección de Decretos XXVI: 170).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1899.
6	El 2 de junio de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de las Escuelas de Instrucción Primaria del Estado de México</b> (La Gaceta del Gobierno: 15/07/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1899.
7	El 8 de junio de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Adrián Arce (Colección de Decretos XXVI: 173).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1899.
8	El 10 de junio de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Adrián Arce (La Gaceta del Gobierno: 21/06/1899).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1899.

9	El 15 de junio de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julián Cadena, Gabriel García, Aurelio Vergara, Martín San Vicente, Ignacio Díaz, Francisco Miranda, Gabino Reyes, José Fuentes, Refugio Salgado, Fructuoso Bedolla, José María Martín, Sabás Tranquilino, Gregorio Cortés, Cristóbal Laureano, Manuel Santa María, Diego Torres, Francisco Malagón, Homobono Rivera, Toribio Ambrís y Crispín Estrada (Colección de Decretos XXVI: 174).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1899.
10	El 16 de junio de 1899 el Gobernador <b>suprimió las municipalidades de: Ocampo, Juchitepec, Cocotitlán, Ayapango, San Mateo Atenco, Reforma (Ozumbilla), Teacalco, Apasco de Ocampo y Tonanitla de Plutarco González</b> (Colección de Decretos XXVI: 171).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1899.
11	El 14 de julio de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que le faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Domingo Camacho, Camilo Romero, José María Valdés, Jesús Almazán, Catarino Vera, Febronio González, Feliciano Pérez, Abraham Sánchez, Manuel Mendoza, José Pedro, Victoriano Anacleto, Herculano Martínez, Macario Félix, Gil Félix, Tomás Reyes, Nicolás José, León Arteaga, Atilano Bautista, José Medina, Rafael Rea, José Cano, Pedro Antonino, Pedro Jiménez y José Darío Rebollar (Colección de Decretos XXVI: 217).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1899.
12	El 21 de julio de 1899 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/1899).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 1899.
13	El 4 de agosto de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Vicente Escalera, Trinidad Peñaloza, Clemente Soto, Gil Vicencio, Fidencio Beltrán, Trinidad Beltrán, Francisco Hernández, Tomasa Rojas, Modesto Balbuena, Trinidad Melo, Ruperto Hernández, José Anacleto Bibiano, José Atanasio y Andrés Palencia (Colección de Decretos XXVI: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1899.
14	El 12 de agosto de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/08/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1899.
15	El 29 de agosto de 1899 el Gobernador <b>restableció las municipalidades de: Juchitepec, Cocotitlán, Ayapango y San Mateo Atenco</b> (Gaceta del Gobierno: 30/08/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1899.

16	El 1 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Librado Saldívar, Carlos Ponciano Chavarría, Fermín Noguerón, Andrés García, Carlos Miranda, Tranquilino González, José Gregorio, Marcos Téllez, Jesús Téllez, María Abrahana, Justino Jaramillo, Fiacro Díaz, Pedro Peñaloza, Urbano Sotelo, Luis Albarrán, Nicasio Calderón, María Ascensión Hernández, Rosalío Ordóñez, Ernesto Carranco, Manuel Cardoso y Juan Rangel (Gaceta del Gobierno: 16/09/1899).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1899.
17	El 15 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Izquierdo, Francisco Galván, José Barrón, Evaristo Rodríguez, Hilario Labastida, José María Carbajal, Francisco Maya y Andrés Ensástigui (Colección de Decretos XXVI: 238).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1899.
18	El 15 de septiembre de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Apolonio Rivas (Colección de Decretos XXVI: 238).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1899.
19	El 1 de octubre de 1899 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Hospital General del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/10/1899).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1899.
20	El 7 de octubre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Plácido García, Trinidad Pascasio, Jacinto R. Amador, Luis Sosa, Ireneo García, Encarnación Torres, Lucas López, Porfirio Fabián, Daniel Gómez, José Mónico, Rómulo Ponce, Darío Robledo, Antonio Domínguez, José Feliciano Carrillo, Gregorio Medina, Matías Reza, Juan Jiménez, Claudio Cureño, José Pascual Sánchez, Próspero Bañuelos y José Rufino (Colección de Decretos XXVI: 264).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1899.
21	El 28 de octubre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Balderas, Trinidad Bustos, Lázaro Hernández, Cástulo Gutiérrez, José Hilario, Felipe Alcántara, Benito Gil, Ángel Hernández, Calixto Valencia, Herlindo Sánchez, Guadalupe Castillo, Pánfilo de Jesús, Agustín Tirado, Emilio Ordóñez, José Leonardo, Francisco Vilchis, Rafael Gómez, Juan Ibarra, José Simón y Francisco Navarrete (Colección de Decretos XXVI: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1899.
22	El 18 de noviembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Próspero Tovar, Zeferino Bernal, Juan Martínez, Julián Mendoza, Magdaleno de la Cruz, José Rosas Peralta, Demetrio Moreno, Juan Inocente, Felipe Monroy y Nicanor Venegas (Colección de Decretos XXVI: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1899.
23	El 29 de noviembre de 1899 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Luis Pavón (Colección de Decretos XXVI: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 1899.

24	El 9 de diciembre de 1899 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Naef, José Dolores González, Pascual Gisera, José Ruperto Sixto, José Islas, Porfiria Rafaela, Inocente Rafael Jaimes, Francisco Chavarría, José Vera y Camilo Bernal (Colección de Decretos XXVI: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1899.
25	El 16 de diciembre de 1899 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de Ayotla de la Municipalidad de Ixtapaluca (Colección de Decretos XXVI: 274).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1899.
26	El 24 de diciembre de 1899 el Gobernador expidió el decreto de concesión de mercedes de aguas en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/01/1900).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1899.
27	El 1 de enero de 1900 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Colección de Decretos XXVI: 278).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1900.
28	El 10 de enero de 1900 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para establecer la matrícula de las materias que impartía a sus alumnos (Colección de Decretos XXVI: 344).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1900.
29	El 24 de enero de 1900 el Gobernador <b>segregó de la Municipalidad de Acolman el Pueblo de Atlatongo, el Barrio de San Agustín, las haciendas Cadena y Santa Catarina y el Rancho de Tenextlacota para incorporarlos a la Municipalidad de Teotihuacán, y segregó de la Municipalidad de Teotihuacán el Pueblo y la Hacienda de Tepexpan, el Pueblo de Totolcingo y el Rancho de Liévano para agregarlos a la Municipalidad de Acolman</b> (Colección de Decretos XXVI: 344).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1900.
30	El 5 de febrero de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Mauricio Echegaray, Eleuterio Zarco, Eligio González, Ignacio L. Portillo, Domingo Nepomuceno, José de la Cruz, Alberto Becerril, José Florentino, Pablo Pérez, Maximino Balbuena, Juan Nava, José Pedroza, José Ortiz, Justo López, Luis Peña, Encarnación Francisco, Juan Mayen, Zeferino Mendoza, José Montes de Oca, José Agapito, Valentín Jasso, Francisco Curiel, José Tavira y Francisco Guzmán (Colección de Decretos XXVI: 345).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1900.
31	El 28 de febrero de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Carrillo, Daniel Pérez, Francisco Melesio, Atanasio Castro, José Salinas, Fernando Córdova, Pablo Andrés, Justo Zagal, Manuel Sánchez, Pablo Salazar, José Cornelio, Máximo Nabor, Doroteo Gómez y Román Mendoza (Colección de Decretos XXVI: 346).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1900.

32	El 5 de abril de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Ramírez, Francisco Chavarría, Luis Posada, Hermenegildo García, Amado Valenciano, María Trinidad González, Josefina Reyes, Agustín Quiroz, Lino Ruiz, Pedro Jiménez, Santos Zarza, Francisco García, Atilana Virginia, Modesto Gómez, Vidal Medina, Tirso Reyes, Tranquilino Robles, Sabino Romualdo y Julián Velázquez (Colección de Decretos XXVI: 349).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 1900.
33	El 5 de mayo de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Natalio García, Crispín Alonso, Sóstenes Ramírez, Francisco Ciriaco, Margarito Cardoso, Félix Hernández, José Refugio, Hilario Pérez, Juan Morales, Anselmo Hernández, Roque Flores, Sebastián Millán, Santos Reynoso, Faustino Maya, Marcelo Sánchez, Valentín Vázquez, Juan Pérez e Hipólito Flores (Colección de Decretos XXVI: 528).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1900.
34	El 22 de mayo de 1900 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformaron los artículos 91 y 96 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que la ley en la materia establecerá y organizará el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, de los tribunales de circuito, de los juzgados de distrito y del Ministerio Público de la Federación</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1900).	Decreto del 22 de mayo de 1900.
35	El 28 de mayo de 1900 el Gobernador <b>segregó de la Municipalidad de San Mateo Atenco el Pueblo de Tultepec para agregarlo al Municipio de Lerma</b> (Colección de Decretos XXVI: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1900.
36	El 31 de mayo de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Hilario Obispo, Cruz Ramírez, Herculano Escobar, Juan Alonso, Aurelio Sánchez, José Sandín, Agustín Téllez, Clemente Moreno, José Ramírez, Jesús Rodríguez, Cornelio Navarrete, Saturnino López Ramírez, María Victoriana, José Limón, Tristán García y Albino López (Colección de Decretos XXVI: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1900.
37	El 1 de junio de 1900 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Emilio Gómez (Colección de Decretos XXVI: 534).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1900.
38	El 12 de junio de 1900 el Gobernador estableció en el Distrito de Tenango la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1900.
39	El 26 de junio de 1900 el Gobernador estableció la plaza de Agente del Ministerio Público en el Distrito de Tenango de Arista (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1900.

40	El 4 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Trinidad Carreño, Crisóstomo Ruedas Melquiades, José González, Jesús González, Eusebio Cruz, Pasenal Garduño, Eutimio Reséndiz, Bartolo Mendoza, Herculano Meléndez, Francisco Jiménez, Félix Jiménez, Donaciano Álvarez, Luis Bustos, Pedro Santos, Pablo Arenas, José Gabriel Herrera, León Aguilar, Néstor Nieves y Melesio Juárez (Colección de Decretos XXVI: 535).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 1900.
41	El 18 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Martín Urbina, Luis Rayón, Atenógenes Santos, Pablo Gutiérrez, Alejandro Mejía, Bernardo Plazas, Pedro Jiménez, Andrés Téllez, Simón Esquivel, Teófilo Tenorio, Francisco Domingo, Eufracio López, Julio Domingo, Juan Villalva, Melesio Moreno y Luis Castañeda (Colección de Decretos XXVI: 537).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1900.
42	El 30 de julio de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Luis Rodríguez, Sabino Tercero, Margarita Porcayo, Silverio Vázquez, Laureano Albarrán, Miguel Bonilla, Petronilo Rocha, Alejo Hernández y Doroteo Pablo (Colección de Decretos XXVI: 537).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1900.
43	El 20 de agosto de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Castillo, Amado Cabrales, Mariano Soteno, Demetrio Gómez, Bartolo Vázquez, Emeterio Ortega, Nicanor Enríquez, Hilario Salazar, Emiliano Tiburcio, Eduardo Tiburcio, Norberto Feliciano, José María Ortega, Francisco Barrueta, Severiano Arce, Emilia Nápoles, Pedro Félix, Fortino García y Juan Ramírez (Colección de Decretos XXVI: 538).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1900.
44	El 31 de agosto de 1900 el Gobernador <b>expidió la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/08/1900).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1900.
45	El 4 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fermín Terreros, Albino Laibseca, Domingo Bernal, Carlos Estévez, María Ildelfonsa, Juan de la Cruz, María Dolores Rodríguez, Atilano Galindo, Cenobio Figueroa, Gabriel Domínguez, Camilo Velasco, Francisco Juárez, Cosme Valdés, Lucio Casas, Julián González, Antonio Villalva y Eutimio Vera (Colección de Decretos XXVI: 591).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1900.
46	El 10 de septiembre de 1900 el Gobernador estableció en las escuelas de instrucción primaria superior para varones un Departamento de Instrucción Pedagógica, al que podrían ingresar los alumnos que hubieran terminado su instrucción superior (Colección de Decretos XXVI: 592).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1900.

47	El 15 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ascencio Nels, Bartolo Flores, Pomposo Reyes, Víctor Pascual, José Emilio Antonio, José Andrés, Aurelio Flores, Doroteo Anastasio, José Olmedo, Hermenegildo Hernández y Fabián Luna (Colección de Decretos XXVI: 596).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1900.
48	El 27 de septiembre de 1900 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>nombró a Porfirio Díaz como Presidente de la República para el cuatrienio que comenzaría el 1 de diciembre de 1900</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1900).	Decreto del 27 de septiembre de 1900.
49	El 30 de septiembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Esteban González, Pablo M. Remington, Lorenzo Garaña, José Pedro, Aurelio Mejía, Jacinto Camacho, Feliciano Zaldívar, Pedro Díaz, Emilio Zepeda, Miguel Vidal y Vicente Mendoza (Colección de Decretos XXVI: 597).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1900.
50	El 13 de octubre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Adalid, Jesús Núñez, Melquiades Mercado, Cornelio Patricio, Juan Patricio, Miguel Nava, Víctor Gómez, Agustín Álvarez, Francisco Sánchez, Tomás Macedo, Procopio Diana, Celestino Mendoza, Trinidad Ayala, María de Jesús Ortega, Longinos Ibáñez y Filomeno Urbina (Colección de Decretos XXVI: 598).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1900.
51	El 22 de octubre de 1900 el Gobernador suscribió un contrato con la Compañía Minera de Coetzillos sobre la exención de impuestos a los productos de una Hacienda de Beneficio (Colección de Decretos XXVI: 598).	<b>Contrato del Ejecutivo</b> del 22 de octubre de 1900.
52	El 24 de octubre de 1900 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de Gobernador y de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXVI: 606).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1900.
53	El 26 de octubre de 1900 el Gobernador determinó que en todas las escuelas del Estado se dieran conferencias públicas sobre los estragos que causaba la embriaguez (Colección de Decretos XXVI: 609).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de octubre de 1900.
54	El 31 de octubre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Enrique García, Félix González, Camilo Juárez, Fortino Esquivel, Rosendo Montoya, Lorenzo Hernández, Felipe Carbajal, Marcos Cleto, Albino López, Pablo Gabán, Jorge Pérez, Apolinar de la Luz y José Gerónimo (Colección de Decretos XXVI:610).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1900.
55	El 8 de noviembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Prisciliano Vargas e Ildefonso Vargas (Colección de Decretos XXVI: 611).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1900.

56	El 8 de noviembre de 1900 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Julio Escalona y José Macario (Colección de Decretos XXVI: 612).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1900.
57	El 27 de noviembre de 1900 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Salinas, Juan Jiménez, Domingo Díaz, Porfirio Vázquez, Eutimio Romero, José Porfirio, José María Victoriano, José Jacinto, Manuel Maya, José Crescencio, Sebastián González, Severiano Guerrero, Agapito Ortega, José María Rufino, Juan Torres, Victoriano Martínez, Severiano Romero, Vicente Pérez y Pomposo Jiménez (Colección de Decretos XXVI: 612).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1900.
58	El 27 de noviembre de 1900 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Salinas, Juan Jiménez, Domingo Díaz, Porfirio Vázquez, Eutimio Romero, José Porfirio, José María Victoriano, José Jacinto, Manuel Maya, José Crescencio, Sebastián González, Severiano Guerrero, Agapito Ortega, José María Rufino, Juan Torres, Victoriano Martínez, Severiano Romero, Vicente Pérez y Pomposo Jiménez (Colección de Decretos XXVI: 612).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1900.
59	El 15 de diciembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Arcadia Rojas, Antolín del Valle, Gabriel Montoya, Nemesio Rivera, Ventura García, Crisanto Rojas, Esteban Galindo, Teodoro Pascual, Juan Pineda, Martín Galindo, José María Arellano, Macedonio González, Gregorio Palomares, José Braulio, Secundino Vilchis, José Monroy, Emeterio González, Marcelino de la Luz y Victoriano Osorio (Colección de Decretos XXVI: 669).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1900.
60	El 31 de diciembre de 1900 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pedro Alcántara, Isidro Díaz, Adelaido Álvarez, Rafael Terrón, Miguel Rodríguez, Ramón Negrete, Félix Vázquez, Sebastián Antonio, José Esteban Hernández, Atanasio García, Basilio Ortega, Marcelino Primero, Felipe Juan, Marcelino Hernández, Félix Octaviano, Francisco Manuel, Abraham Iturralde, Petronilo Hernández, Buenaventura Carbajal, Adelaido Mañón, Francisco Flores, Sebastián Cevallos, Francisco Vázquez, Pedro Fernández, Manuel Vázquez, Pablo Salazar, Regino Mejía, Jesús Olvera, Antonio Constantino Sánchez y Feliciano Escobar (Colección de Decretos XXVI: 672).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1900.

61	El 15 de enero de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Pichardo, Estanislao Ortiz, José Vélez, José Valentín, Juan Zepeda, Juan Rosiles, Sebastián Tenorio, Cipriano González, Jesús Basurto, Zeferino Nolasco, Calixto Cruz, Jesús Maya, Valentín Campuzano, Abraham Borjas, Bárbara López, Andrés Serapio, Cristóbal Mesa, José Valeriano, Hermenegildo Hernández, Genovevo Rojas, Juan Estanislao Linares, Manuel Martínez, Casimiro Susano y José Castillo (Colección de Decretos XXVI: 673).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1901.
62	El 5 de febrero de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Apolinar Vélez, Francisco Romero, Juan Zugaide, Darío Ruiz, Juan Antonio, Pedro Villavicencio, Amado Sánchez, Refugio García, Agustín Jaimes, José Liberato, Matías Cruz y Cipriano Osorio (Colección de Decretos XXVI: 674).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1901.
63	El 10 de febrero de 1901 el Gobernador estableció los derechos de arancel que debían pagar los interesados a los oficiales del Registro Público con excepción de los de la Ciudad de Toluca (Colección de Decretos XXVI: 675).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1901.
64	El 20 de marzo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gerónimo Silverio, Alberto Gutiérrez, Julio Vázquez, José Gervasio, Manuel Ortiz, Francisco Valencia, Francisco Cárdenas, Joaquín Sánchez, Lorenzo Matías, José Toribio, Norberto Agustín Wilebardo Cruz, Anastasio Rivas, Francisco Hernández, Zacarías López, Epifanio Vidal, Juan Castañeda, Filomeno González, Agustín Guadarrama, Crispín Romero, Joaquín Aguilar, Apolonio Corona, Jesús Chávez, Aurelio Zoco, Faustino Bernal, José Colín, José Bernardino, Luis Martínez, Agustín Vera y Salinas y Maximiliano García (Colección de Decretos XXVII: 6).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1901.
65	El 2 de abril de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Isabel Bernal, Calixto Cedillo, Julián Álvarez, Pedro Manuel, Lorenzo Hernández, Ángel López, Adolfo Benítez, Félix Gómez, Juan Colín, Joaquín Zetina, Francisco Torres y Dolores Fabila (Colección de Decretos XXVII: 9).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1901.
66	El 5 de mayo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Lázaro Medina, Jesús Quintero, Pedro Flores, Marciana Villa, Antonio Aguilar, Ricardo Trueba, Onoire Cedillo, Ángel Alvarado, Emilio Becerril, Severiano Saavedra, Guadalupe Vázquez, Graciano Rodríguez, Justo Martínez, José Antonio Fabián, Felicitas Espinosa, Antonio Flores, Rafael Mendoza y José Arturo (Colección de Decretos XXVII: 155).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1901.

67	El 9 de mayo de 1901 el Gobernador ordenó que se establecieran ejercicios de táctica militar en todas las escuelas primarias oficiales de niños (Gaceta del Gobierno: 11/05/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1901.
68	El 14 de mayo de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 23 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para abolir la pena de muerte con motivo de delitos políticos e imponerla al traidor a la Patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiaro, al salteador de caminos, al pirata y a los delitos graves del orden militar</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/1901).	Decreto del 14 de mayo de 1901.
69	El 14 de mayo de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para limitar la adquisición de bienes raíces por parte de las corporaciones e instituciones religiosas</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/1901).	Decreto del 14 de mayo de 1901.
70	El 15 de mayo de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ignacio Terrón, Tomás Leyte, Francisco Jalpa, José Antonio, María Andrea, Cayetano Cruz, Rafael Escobar y Tomás Díaz (Colección de Decretos XXVII: 156).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1901.
71	El 22 de mayo de 1901 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para ajustar las tarifas en el cobro de impuestos (Colección de Decretos XXVII: 156).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1901.
72	El 28 de mayo de 1901 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios para Varones</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1901).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1901.
73	El 10 de junio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Francisco Tinajero, José Sebastián, Severo Vargas, Néstor Flores, Francisco Hernández, Arcadio González, Juan Nepomuceno César, Hermilo Menez, Julio Espinosa, Margarito Espinosa, Reyes Francisco, Francisco Reyes Osorio, Manuel García, Juana Zenona, Aniceto Perete, Manuel Aguirre, Simón García, Severo Carmona, Calixto Victoria, Sebastián Torres y Cosme Cardona (Gaceta del Gobierno: 19/06/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1901.
74	El 21 de junio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cayetano Rodríguez, Agustín Macario, José Manuel Onofre, Gerónimo Avilés, José de Paz Frutis, Francisco Torres, Procopio Bobadilla y Matilde Jiménez (Colección de Decretos XXVII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1901.

75	El 24 de junio de 1901 el Gobernador indultó al reo Ramón Albarrán del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXVII: 207).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1901.
76	El 14 de julio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Julián Irineo, Lorenzo Jurcios, Francisco Mondragón, Refugio Ramírez, Mateo Sierra, Félix de Jesús, Heriberto L. Millán, Manuel Cuenca, Marcial Espinosa, Manuel Guadarrama, Julián Flores, Eulalio Izquierdo, Pedro Delgado y Aurelio García (Colección de Decretos XXVII: 208).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1901.
77	El 27 de julio de 1901 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para ajustar las tarifas en el cobro de impuestos (Colección de Decretos XXVII: 209).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1901.
78	El 30 de julio de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Martínez, Sotero Cardelas, Joseía Valdés, Juan Espejel, Ambrosio Benítez, Manuel Alcántara, Guillermo García y Benito Fuentes (Colección de Decretos XXVII: 212).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1901.
79	El 15 de agosto de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José María Gómez, Evaristo Zamora, Lauro Sánchez, Pedro Navarrete, José Anastasio, Severiano Luciano, Sebastián Godínez, Sacramento Jiménez, Pascual Lara, Fortino Ortiz, Carlos Cedillo, Hilario Ávila, José Eugenio, José Rufino, Gabriel Zarabia y Alberto Donis (Colección de Decretos XXVII: 213).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1901.
80	El 1 de septiembre de 1901 el Gobernador ordenó establecer el sistema escolar de maestros ambulantes de instrucción rudimentaria (Gaceta del Gobierno: 4/09/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1901.
81	El 16 de septiembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Virginio M. González, Pedro Mayen, Germán Alonso, Marcial Moreno, Miguel Cardoso, Fabián Isabel, Policarpo Rebollar, Leocadio Cruz, José Pérez, José Bernal, Serafín Hernández, Saturnino Ruiz, Nemesio Carbajal, Aureliano Ponce, Juan Salazar, Tirso Torres, Pedro Michua Galíndez, Miguel Villaseñor, Manuel Romero y Anastasio Rebollar (Colección de Decretos XXVII: 219).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1901.
82	El 21 de septiembre de 1901 el Gobernador estableció en el Distrito Judicial de El Oro la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVII: 221).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1901.
83	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Liborio Corona (Colección de Decretos XXVII: 223).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.
84	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Hipólito Cleto (Colección de Decretos XXVII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.

85	El 5 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte a los reos: Aniceto Santa Ana y Cástulo Colín (Colección de Decretos XXVII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de octubre de 1901.
86	El 13 de octubre de 1901 el Gobernador reformó el Reglamento de Exámenes de las Escuelas Primarias Oficiales del Estado de México, para precisar aspectos sobre los jurados (Colección de Decretos XXVII: 225).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1901.
87	El 23 de octubre de 1901 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Santiago Mota, Vicente Gutiérrez, Tranquilino Hipólito, Jesús Macedonio, Librado Reyes, Nicolasa María, Hilario Vargas, Eduardo León, Adalberto Zepeda, Gregorio Ramírez, Nolasco Guzmán, Mateo Hernández, Andrés Jaramillo, Trinidad Peña, Román Carrillo, Faustino Velázquez, Emilio García, Guadalupe Avelino, Calixto Reynoso, Román Morales, Miguel Buendía, Silverio López, Guadalupe Rojas y Julián Alcántara (Colección de Decretos XXVII: 230).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1901.
88	El 29 de octubre de 1901 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Cenobio Valdés (Colección de Decretos XXVII: 231).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de octubre de 1901.
89	El 31 de octubre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72 y 125 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad para legislar en todo lo concerniente al Distrito Federal y Territorios, y para precisar que los fuertes, cuarteles, almacenes de depósito y demás bienes inmuebles destinados por el Gobierno de la Unión al servicio público o al uso común estarán sujetos a la jurisdicción de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 6/11/1901).	Decreto del 31 de octubre de 1901.
90	El 7 de noviembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Clemente, Juan Santillán, Tomás Arellano, Vicente Yáñez, Luciano Pascual, Bernabé Jaimes, Domingo Torres, José García, Pablo Millán, Antonio Muñoz, Juan Vidal, Francisco Bonilla, Alejandro Zarza y Miguel Guadarrama (Colección de Decretos XXVII: 231).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1901.
91	El 30 de noviembre de 1901 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Antonio Nava, Apolonio Medina, Félix García, Samuel Serrano, José Pablo, Feliciano Ramírez, Pedro Ramírez, Marcos Bárcenas, Santos Gómez, Rafael Trujillo, Matías Vázquez, Jesús Rodríguez, Cipriano Martínez, Quirino Solórzano, Cristóbal Ruiz, Alberto García y Andrés Bañuelos (Colección de Decretos XXVII: 232).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1901.

92	El 6 de diciembre de 1901 el Gobernador dispuso que los vecinos contribuyeran para el sostenimiento de la fuerza de Gendarmería o Policía Urbana (Gaceta del Gobierno: 7/12/1901).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 1901.
93	El 18 de diciembre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 53 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que se elegirá un Diputado Propietario Federal por cada 75 mil habitantes o por una fracción que pase de veinte mil</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/1902).	Decreto del 18 de diciembre de 1901.
94	El 18 de diciembre de 1901 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 111 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los estados no podían emitir títulos de deuda pública pagaderos en moneda extranjera o fuera del territorio nacional; contratar préstamos con gobiernos extranjeros o contraer obligaciones a favor de sociedades o particulares extranjeros</b> (Gaceta del Gobierno: 28/12/1901).	Decreto del 18 de diciembre de 1901.
95	El 11 de enero de 1902 el Gobernador <b>ordenó establecer el Consejo Superior de Enseñanza Secundaria</b> (Gaceta del Gobierno: 15/01/1902).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 1902.
96	El 14 de enero de 1902 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para adecuar el Plan de Estudios Preparatorios (Gaceta del Gobierno: 15/01/1992).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1902.
97	El 15 de enero de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Cristóbal Peralta, José Tomás, Pedro Domingo, Calixto Rivera, José Vidal, Julio López, Carlos Rojas Cadena, Cirilo Procopio, Adelaido Reséndiz, Agustín Ávila, Fidencio Jalpa, Sixto Mendoza, Crisóstomo Reyes, Guadalupe Pérez, Ramón Izquierdo, Marcelino Trinidad, Bernardo Arizmendi, Patricio Reyes, Everardo Vázquez, Fructuoso Negrete, Ruperto Vázquez, Tomás Serafín, Adrián Figueroa, Lorenzo Sales, Gabriel de San Juan, Inés Espinosa, Tiburcio García, Domingo Chavarría, Anastasio Gales, Dionisio Velázquez, José Celestino, Pedro Marín, Domingo Trejo y Juan Hernández (Colección de Decretos XXVII: 251).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1902.
98	El 15 de febrero de 1902 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1902).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 1902.

99	El 15 de marzo de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Sánchez, Sotero León, José Alejandro, José Francisco, Enrique Castañeda, Cruz González, Macario Ortega, José María Mendoza, Eufemio Martínez, Juan Bustamante, Antonio Hidalgo, Silverio Ortiz, Anacleto García, Narciso Hernández, Genaro Cruz, Cenobio Gómez, Carmen Sánchez, Ascencio Flores, Merced Agapito, Othón Mendoza, Pedro Ramírez, José Gómez, Pedro Estrada Primero, Pedro Estrada Segundo, Inocencio García, Tranquilino Gerardo, Fernando Flores, Domingo Estévez, Eduardo Conde, Jesús M. Rojas, Agapito Sánchez, José Antonio Roque, Enrique Espinosa, Serapio Romero, Felipe Castillo, Bernardo Gutiérrez, Jacinto Cruz y Nicandro Vivero (Colección de Decretos XXVII: 271).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1902.
100	El 20 de marzo de 1902 el Gobernador indultó al reo Lucio Sánchez del tiempo que le faltaba para extinguir su condena (Colección de Decretos XXVII: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1902.
101	El 22 de marzo de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Jesús Felipe (Colección de Decretos XXVII: 272).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1902.
102	El 28 de marzo de 1902 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones ordinarias de renovación de los poderes federales</b> (Colección de Decretos XXVII: 273).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1902.
103	El 9 de abril de 1902 el Gobernador estableció en el Distrito de Sultepec la plaza de Defensor de Oficio (Colección de Decretos XXVII: 278).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de abril de 1902.
104	El 14 de abril de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ignacio Robles (Gaceta del Gobierno: 19/04/1902).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 1902.
105	El 27 de abril de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Antonio Martínez, José Feliciano, Gabriel López, Luis Cambrón, Jesús Sánchez, Emilio Morales, Marciano Jiménez, Marino Castañeda, Inocente Rodríguez, María Benita Mercado, José Nava Martínez, Francisco Castañeda, Juan Cardeno, José Iturbe, Erasmo Estrada, Albino González, José María Jiménez, Juan Mónico Juárez, Marcial Hernández, Abraham Garduño, Hilario Coroy, Emigdio Revilla, Claro Cantillo, Juan Torres, Petronilo Contreras, Ponciano Elizalde, Gregorio Rosas y Jesús Pineda (Colección de Decretos XXVII: 280).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1902.
106	El 15 de mayo de 1902 el Gobernador indultó al reo Ventura Epifanio de la pena de muerte (Colección de Decretos XXVII: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1902.

107	El 15 de junio de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Nieto, Justo Urbano, Félix García Moreno, Arcadio Santos, Santos Olivares, Vicente Pérez, Francisco Acosta, Andrea Martínez, Silvestre Vázquez, Feliciano Rosas, José González y Fernando Vera (Colección de Decretos XXVII: 460).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1902.
108	El 19 de junio de 1902 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Rafael García (Colección de Decretos XXVII: 461).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1902.
109	El 25 de junio de 1902 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Segunda Exposición del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/06/1902).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1902.
110	El 30 de junio de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Daniel Espinosa, Florencio Nicolás, Jesús Rebollo, Pablo Rufino Margarito Arana, Darío Guadarrama, Inés Guadarrama, Rafael Marín y Fernando Joaquín (Colección de Decretos XXVII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1902.
111	El 9 de julio de 1902 el Gobernador indultó de la pena capital a los reos: Isidro Acevedo, Cesáreo Hernández, Sixto Trinidad y José Ambrosio (Colección de Decretos XXVII: 588).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1902.
112	El 12 de julio de 1902 el Gobernador hizo extensivas a las oficinas rentísticas municipales varias disposiciones de la Ley General de Hacienda referentes al remate de bienes (Colección de Decretos XXVII: 588).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1902.
113	El 8 de septiembre de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Epigmenio, Sam Sing, Genaro Pérez, Antonio Pedraza, Celso Vizcarra, José Miguel, Andrés Varona, José Zacarías, Simón Bartolo y Ambrosio Armas (Colección de Decretos XXVII: 591).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1902.
114	El 10 de septiembre de 1902 el Gobernador reformó el Reglamento de la Segunda Exposición del Estado, para precisar que dicha exposición se abriría al público el 15 de octubre de 1902 (Colección de Decretos XXVII: 592).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1902.
115	El 12 de septiembre de 1902 el Presidente de la República expidió la Ley Reglamentaria del Artículo 113 de la Constitución Federal, por la que determinó que los estados, el Distrito y los territorios federales tenían la obligación de entregar sin demora a los criminales que reclamara otra autoridad (Gaceta del Gobierno: 25/10/1902).	Ley del 12 de septiembre de 1902.
116	El 17 de octubre de 1902 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en distritos electorales para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXVII: 592).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1902.

117	El 24 de octubre de 1902 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Eustasio Castillo, Hermenegildo Sánchez, Pedro Reyes, Gregorio Reyes, Ciriaco Aguilar, Guillermo Morales, Ruperto Alcántara, Encranación Martínez y Jesús Hernández (Colección de Decretos XXVII: 602).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de octubre de 1902.
118	El 24 de noviembre de 1902 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 43 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para decretar la erección del Territorio de Quintana Roo en la porción oriental de la Península de Yucatán</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1902).	Decreto del 24 de noviembre de 1902.
119	El 2 de febrero de 1903 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/1903).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 2 de febrero de 1903.
120	El 9 de febrero de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Económico del 1 de julio de 1902 al 30 junio de 1903, para ampliar las partidas del servicio de instrucción pública (Colección de Decretos XXVII: 672).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1903.
121	El 11 de marzo de 1903 el Gobernador <b>expidió las Bases Reglamentarias de las Escuelas Particulares Anexas a las Oficiales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1903.
122	El 17 de abril de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para adicionarle los derechos relativos a los establecimientos destinados a astilleros (Colección de Decretos XXVIII: 14).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1903.
123	El 22 de abril de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Cobro del Impuesto sobre el Oro y la Plata</b> (Gaceta del Gobierno: 23/04/1903).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1903.
124	El 3 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Alejandro de Jesús, Néstor Godínez, José María García, Fernando Macedo, José Vázquez y Perfecto Carbajal (Colección de Decretos XXVIII: 223).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1903.
125	El 5 de junio de 1903 el Gobernador reformó el Reglamento de Panteones del Estado de México, para establecer los requisitos que debían cumplir los panteones y sus fosas mortuorias (Colección de Decretos XXVIII: 222).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1903.
126	El 15 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Feliciano Nieto, Justo Urbano, Félix García Moreno, Arcadio Santos, Santos Olivares, Vicente Pérez, Francisco Silvestre Vázquez, Feliciano Rosas, José González y Fernando Vera (Gaceta del Gobierno: 21/06/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1903.

127	El 26 de junio de 1903 el Gobernador erigió la Cárcel Central del Distrito de Toluca en la Cárcel Central del Estado (Colección de Decretos XXVIII: 236).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1903.
128	El 30 de junio de 1903 el Gobernador autorizó la tarifa para el cobro de impuestos que causarían los actos del Registro Civil (Colección de Decretos XXVIII: 224).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.
129	El 30 de junio de 1903 el Gobernador reorganizó el servicio sanitario en la Dirección de Salubridad Pública en el Estado (Gaceta del Gobierno: 11/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.
130	El 30 de junio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Ascensión Camacho, Piedad Granados, Manuel Reyes, Manuel Cadena, Manuel Alegre, Santos Díaz, Serafín Fabela, Lorenzo Santillán, Eduardo Torices, Eligio Pineda y Juana Garrido (Gaceta del Gobierno: 1/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1903.
131	El 1 de julio de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Policía Rural del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/07/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1903.
132	El 9 de julio de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para establecer las tarifas de las licencias para aperturas de pulquerías y expendios de licores (Colección de Decretos XXVIII: 255).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1903.
133	El 14 de julio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Catarino Martínez, Juan Juárez, Adolfo Juárez, José Sánchez, Marcelino Perea, Félix Páez, Margarito Lizama, Ignacio Chávez, Antonio Medina, Filomeno García, Amado Sotelo, Erasmo González, Aurelio Jiménez, Francisco Escalona, Dionisio Blancas, Cruz Flores, Leonardo Pérez Elizalde y Julián Luna (Colección de Decretos XXVIII: 254).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1903.
134	El 31 de julio de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Fermín Nava, Adolfo Pérez, Martiniano Martínez, Macario López, Pedro Chavarría, Rafael Meneses, Cutberto García, Miguel Arce, Patricio Tapia, Ignacio García, Pablo Vázquez, Marcos López, Manuel Jiménez, Julio Izquierdo, Guadalupe Condesa, Manuel Zárate, Juan Aparicio, Emiliano Nieto, Ramón Agustín, Marcial Mendoza, Sabino García y Trinidad Flores (Colección de Decretos XXVIII: 258).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1903.
135	El 31 de agosto de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Gómez, Hesiquio Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, José Cataño, Andrés Alvarado, Mariano Zúñiga, Jesús Sánchez, Marcos Olivares, Ignacio Carbajal, Cruz Jasso, José Lucas, Ignacio Aquino, Marcos Aquino, Tomasa Legorreta, Antonio Flores, Atanasio Téllez, Lucas Velázquez, Apolinar Quirino, Severino Torres, Sabino Neri, Eпитacio García, Julián García y Jesús Montiel (Colección de Decretos XXVIII: 277).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1903.

136	El 2 de septiembre de 1903 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para cubrir las Bajas del Ejército por Medio del Sorteo</b> (Gaceta del Gobierno: 12/09/1903).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1903.
137	El 15 de septiembre de 1903 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos para las Municipalidades del Estado de México, para regular la expedición de licencias para los dueños de bicicletas, velocípedos y demás vehículos semejantes (Gaceta del Gobierno: 30/09/1903).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1903.
138	El 30 de septiembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Jesús Gómez, José Telésforo, Antonio Bernal, Félix Ruiz, Ramón Oliva, José Sebastián, Manuel Gómez, Luis Flores, Guadalupe Pérez, Genaro Guerrero, Gabriel Nolasco, Eusebio Ortega, Manuel Degollado Fabián, Nabor Ventura Leónides, Alejandro Gómez, Felipe Varas, Antonio Vistrain, Maximino Mora, Maximino Tavira, Rutilo Castañeda, Casimiro Arellano, José Ayala Hernández, Germán López, Luis Chávez, Crescencio Jiménez, Gerónimo Tapia, Jorge Rodríguez, Mariano Bautista, Ignacio Rodríguez, Alejo García y León Coffe (Colección de Decretos XXVIII: 276).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1903.
139	El 31 de septiembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Gumesindo Gómez, Hesiquio Rodríguez, Guadalupe Rodríguez, José Cataño, Andrés Alvarado, Mariano Zúñiga, Jesús Sánchez, Marcos Olivares, Inocencio Carbajal, Cruz Jasso, José Lucas, Ignacio Aquino, Marcos Aquino, Tomasa Legorreta, Antonio Flores, Atanasio Téllez, Lucas Velázquez, Apolinar Quirino, Severino Torres, Sabino Neri, Epitacio García, Julián García y Jesús Montiel (Gaceta del Gobierno: 14/10/1903).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de septiembre de 1903.
140	El 31 de octubre de 1903 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Inocente Avilés, Vidal Saldaña, Benigno Saldaña, Emilio Cigala, José Vargas, Pedro Alvarado, Francisco Ortega, Bernabé Reyes, Librado Pérez, Cristino Valencia, José María Flores, Crescencia Sánchez, Mauricio Alarcón, Catarino Cortés, Luis Sánchez, Leonardo Velázquez, Rafael Figueroa, Germán Quintana, Antonio Arellano, Antonio Sandoval, Silverio Castillo, Zacarías Coyote, Gregorio de Horno, José Margarito, Javier Castillo y Francisco Rodríguez (Colección de Decretos XXVIII: 287).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1903.
141	El 14 de noviembre de 1903 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Pascual Martínez, Octaviano Gutiérrez, Martín Palma, Fidencio Aguirre, José Barrera y Andrés Millán (Colección de Decretos XXVIII: 288).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de noviembre de 1903.

142	El 30 de noviembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Martín Albarrán, Antonio López, José Diego Julián, Trinidad Cisneros, Trinidad López, Tomás Pacheco, Juan Martínez, Amador Hernández, Esteban Calderón, Agustín Martínez, Carmen Bañuelos, Guadalupe Vergara y Catarino Rodríguez (Colección de Decretos XXVIII: 288).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1903.
143	El 31 de diciembre de 1903 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Ramón, Camilo Romero, José Calixto, José Martín, Adolfo Gómez Flores, Juan Rivera, Darío Pozos, Vicente Rojas, Luis Julián, Ángel Salazar, Gregorio Mejía, Antonio Centeno, José María Colín, Cecilio Iturbe, Merced Maya, Juan Ramírez, Higinio González, Anselmo Pérez, Fraulio Jiménez, José Vicente Castañeda y Felipe Chamorro (Colección de Decretos XXVIII: 289).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1903.
144	El 2 de enero de 1904 el Gobernador estableció la tarifa para el cobro de los impuestos que se causaran con motivo de los actos del Registro Civil (Colección de Decretos XXVIII: 289).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1904.
145	El 19 de enero de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela Práctica Elemental Médico Quirúrgica para Oficiales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/1904).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1904.
146	El 23 de enero de 1904 el Gobernador concedió vacaciones a los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 23/01/1904).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de enero de 1904.
147	El 31 de enero de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Casas, Everardo Martínez, Modesto Rosas, Santiago Castrejón, Adrián Montiel, Aurelio González, Manuel Hernández, José Páez, Pedro Zepeda, Pedro García, Julián Díaz, Serapio Pablo, Pascasio Ignacio, Lázaro Mora, Aurelio Navarro, Trinidad Puebla, Perfecto López, Jesús García, Wenceslao Nonato, Jesús Téllez, Hilario Ávila, Simona Salas, Francisco Hernández, Cayetano Ventura y Juan Crisóstomo Nolasco (Colección de Decretos XXVIII: 309).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1904.
148	El 4 de febrero de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Casas de Empeño del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/1904).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1904.
149	El 29 de febrero de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Manuel Betancourt, Ignacio Zaragoza, Luis Mondragón, Ausencio Corona, Toribio Sánchez, Pedro Lorenzo, Antonio Blas, Epitacio Bahena, Adolfo Segura, Hilario Cruz, Santos Rodríguez, Camerino López, Agustín Barrientos, Juan Reyes, Félix Conrado, Bernardo Espejel, Florentino Álvarez y José Francisco Zárate (Colección de Decretos XXVIII: 311).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1904.

150	El 31 de marzo de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Juan Calderón, Esteban Garduño, Manuel Garduño, Pedro López, Santiago Martínez, Leopoldo Meneses, Severo Galicia, Daniel García, Timoteo Ortega, Valente Alvarado, Dionisio Ávila, Rosendo Rodríguez, Ignacio López, Julián Jaramillo, Rómulo Estrada, Sábás Estrada, Teódulo Mociño, Crescencio Ponciano, Leonardo Gutiérrez, José Velázquez Arellano, Merced Sóstenes, Florencio Quintero, Félix Marciano, Juan Zárate y Juan Galicia (Colección de Decretos XXVIII: 318).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1904.
151	El 6 de mayo de 1904 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 103 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la figura del Vicepresidente de la República como Presidente nato del Senado con voz pero sin voto, para que el Presidente y Vicepresidente de la República duraran en su cargo seis años y para precisar aspectos relacionados para cubrir las faltas temporales y absolutas de dichos funcionarios</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/1904).	Decreto 6 de mayo de 1904.
152	El 14 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división territorial del Estado para la renovación de los Poderes Federales</b> (Colección de Decretos XXVIII: 516).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1904.
153	El 18 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Tiburcio García, José Plata, Francisco Patiño, Francisco Cadena, Abundio Rosales, Francisco Arroyo, Clemente Soriano, Narciso Espíndola, Vicente Bautista, Francisca Alejandra, Leocadia María, Cleto José, Ricardo Velázquez, Mauricio Ruiz, Patricio Plata, Tiburcio Arce, Epifanio Espinoza, Urbano Arellano, José César, José de la Luz Pérez, Catarino Valencia, Esteban Álvarez, Norberto Santín y José Márquez (Colección de Decretos XXVIII: 522).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1904.
154	El 21 de mayo de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó de la pena de muerte a los reos: Juan Tapia, Antonio Becerril, Francisco Atilano, Jacinto Roque, Lucas Salinas, Jesús Vázquez, Patricio Octaviano, Marcos Evangelista, Ignacio de la Luz, José Rosalío, Isidro Bonifacio y Francisco Gerardo (Colección de Decretos XXVIII: 523).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1904.

155	El 30 de junio de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Faustino Crisanto, Ruperto Escobar, Juan Cortés, Francisco Reyes, Julio Isaías, Tomás Pineda, Miguel Castrejón, José Florencio, José Melitón, Anselmo Irazábal, Benito Santiago, Enrique Reyes, José Nabor, Félix Clemente, Timoteo Verona, Sabás Joaquín y Antonio García (Colección de Decretos XXVIII: 531).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1904.
156	El 27 de julio de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Agustín Hernández (Colección de Decretos XXVIII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1904.
157	El 27 de julio de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Nemesio Hilario García (Colección de Decretos XXVIII: 532).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1904.
158	El 1 de agosto de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Narciso Esquivel, Maximiliano López, Santiago Vidal, Gildardo Alcántara, Charles Fing, Luciano Antonio, Pánfilo Cipriano, Tiburcio Gama, Carlos Melchor, Epifanio Hernández, Miguel Jiménez, Juan Samuel García y Guadalupe García (Colección de Decretos XXVIII: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1904.
159	El 5 de agosto de 1904 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Ángel Coronel (Colección de Decretos XXVIII: 533).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1904.
160	El 22 de septiembre de 1904 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Boticas, Droguerías y Otros Establecimientos de Sustancias Medicinales para Uso Industrial del Estado de México</b> (Colección de Decretos XXVIII: 536).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 1904.
161	El 28 de septiembre de 1904 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente de la República a Porfirio Díaz para el sexenio que iniciaría el 1 de diciembre</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1904).	Decreto del 28 de septiembre de 1904.
162	El 30 de septiembre de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Morales, Juan Ramírez, Gregorio Cárdenas, Ventura Navarro y Pedro Zambrano (Colección de Decretos XXVIII: 554).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1904.
163	El 18 de octubre de 1904 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>efectuó la división del Estado para la elección del Gobernador Constitucional y de los 17 diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 19/10/1904).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1904.
164	El 25 de noviembre de 1904 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en la Fábrica de Papel San Rafael y Anexas ubicada en el Municipio de Tlalmanalco (Colección de Decretos XXVIII: 560).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de noviembre de 1904.

165	El 30 de noviembre de 1904 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: Severo Ramos, Manuel Balderas, José Cruz Cervantes, Severa Flores, Manuel Saldívar, Quirino Elías, Concepción Cruz, Elpidio Benítez, Nicolás López, Jesús Nava, Vicente Vargas y Ramón Silva (Colección de Decretos XXVIII: 561).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1904.
166	El 28 de diciembre de 1904 el Gobernador derogó la Ley de Hacienda del 31 de diciembre de 1902 y declaró vigente la Ley de Hacienda del 4 de julio de 1902 (Gaceta del Gobierno: 28/12/1904).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1904.
167	El 27 de enero de 1905 el Gobernador indultó de la pena de muerte al reo Cristóbal Ramírez (Gaceta del Gobierno: 4/02/1905).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 1905.
168	El 31 de enero de 1905 el Gobernador indultó del tiempo que les faltaba para extinguir sus condenas a los reos: José Rosalío, Abraham Sánchez, Vicente Landa, Margarito Tapia, Pedro Baltazar, Jesús Hinojosa, Jesús María Nava, José Gómez, Saturnino López, Francisco Pedroza, Juan Pineda, Trinidad Espinoza, Bernardino Cruz, Pedro Mercado y Francisco Estrada (Colección de Decretos XXVIII: 563).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1905.
169	El 1 de febrero de 1905 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Internado del Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz</b> (Gaceta del Gobierno: 15/02/1905).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1905.
170	El 11 de febrero de 1905 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario "Porfirio Díaz", para restablecer la categoría de estudiantes sostenidos por los municipios (Gaceta el Gobierno: 18/02/1905).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1905.
171	El 15 de marzo de 1905 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió las Bases Reglamentarias de los Exámenes Receptoriales para la Carrera de Perito Comercial</b> (Colección de Decretos XXIX: 14).	<b>Bases del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1905.
172	El 21 de mayo de 1906 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de renovación de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1906.
173	El 24 de mayo de 1906 el Gobernador determinó que hasta que se estableciera la Penitenciaría del Estado la Cárcel del Distrito de Toluca seguiría teniendo el carácter de Cárcel Central del Estado (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1906.
174	El 24 de mayo de 1906 el Gobernador abrogó el decreto expedido con fecha el 8 de septiembre de 1903, por el cual se estableció un Juzgado del Estado Civil en la Hacienda de La Gavia (Gaceta del Gobierno: 6/06/1906).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1906.

175	El 11 de junio de 1906 el Gobernador facultó al Gerente de la Lotería de la Beneficencia Pública del Estado de México para que celebrara dos sorteos extraordinarios mensualmente (Colección de Decretos XXIX: 476).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 1906.
176	El 17 de octubre de 1906 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXIX: 483).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1906.
177	El 8 de noviembre de 1906 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en el Pueblo de Tequesquipan del Distrito de Temascaltepec (Colección de Decretos XXIX:486).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1906.
178	El 6 de febrero de 1907 el Encargado del Poder Ejecutivo estableció el impuesto de aguas en la Ciudad de El Oro (Colección de Decretos XXIX: 487).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de febrero de 1907.
179	El 14 de junio de 1907 el Gobernador reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Económico de 1 de julio de 1906 al 30 de junio de 1907, para ajustar las tarifas a cubrir por los dueños de los establecimientos mercantiles (Colección de Decretos XXX: 257).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1907.
180	El 22 de junio de 1907 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Abogado y fundó la Escuela de Jurisprudencia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/06/1907).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1907.
181	El 20 de diciembre de 1907 el Gobernador estableció un Juzgado del Estado Civil en el Pueblo de Malinaltenango de la Municipalidad de Ixtapan de la Sal (Colección de Decretos XXX: 282).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1907.
182	El 25 de diciembre de 1907 el Gobierno Federal expidió las Bases Generales de la Suscripción Abierta de la Comisión Nacional del Centenario de la Independencia Nacional para sufragar sus gastos (Gaceta del Gobierno: 4/01/1908).	Bases del 25 de diciembre de 1907.
183	El 9 de mayo de 1908 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones federales</b> (Colección de Decretos XXX: 345).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1908.
184	El 20 de junio de 1908 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para dictar leyes sobre vías generales de comunicación, postas y correos, así como para determinar las aguas de jurisdicción federal y su uso y aprovechamiento</b> (Gaceta del Gobierno: 15/07/1908).	Decreto del 20 de junio de 1908.
185	El 18 de octubre de 1908 el Gobernador <b>dividió el Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales y del Gobernador Constitucional</b> (Colección de Decretos XXX: 549).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1908.

186	El 12 de noviembre de 1908 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 11 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que todo hombre tiene derecho para entrar y salir del territorio de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto, u otro requisito semejante</b> (Gaceta del Gobierno: 25/11/1908).	Decreto del 12 de noviembre de 1908.
187	El 23 de diciembre de 1908 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico "Porfirio Díaz" y el Reglamento del Instituto Científico "Porfirio Díaz", para que el Plan de Estudios Preparatorios se realizara en cinco cursos anuales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1908).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1908.
188	El 28 de marzo de 1910 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado en distritos electorales para la renovación de los Poderes Federales</b> (Gaceta del Gobierno: 30/03/1910).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1910.
189	El 15 de junio de 1910 el Gobernador reglamentó el modo de cubrir las faltas temporales de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia (Colección de Decretos XXXI: 360).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1910.
190	El 27 de septiembre de 1910 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>nombró a Porfirio Díaz como Presidente de la República para el sexenio que comenzaría el 1 de diciembre</b> (Gaceta del Gobierno: 12/10/1910).	Decreto del 27 de septiembre de 1910.
191	El 4 de octubre de 1910 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales</b> (Colección de Decretos XXXI: 554).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1910.
192	El 5 de octubre de 1910 Francisco I. Madero al expedir el Plan de San Luis se proclamó Presidente Provisional de la República y llamó al pueblo a levantarse en armas en contra del Gobierno Federal a partir del 20 de noviembre de 1910 (Secretaría de Gobernación).	Manifiesto a la Nación-Plan de San Luis del 5 de octubre de 1910.
193	El 25 de mayo de 1911 <b>asumió la Presidencia de la República Francisco León de la Barra, al renunciar Porfirio Díaz a dicho cargo</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1911).	Manifiesto del 25 de mayo de 1911.
194	El 1 de junio de 1911 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones de Gobernador Interino</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/1911).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1911.
195	El 7 de julio de 1911 el Gobernador <b>convocó a elecciones de Ayuntamiento a las municipalidades de: Coyotepec, Teoloyucan, Chalco, Amecameca, Juchitepec, Atlautla, Ozumba, Zacualpan, Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco, Coatepec, Ocuilan, Chimalhuacán y Zumpango</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1911).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de julio de 1911.

196	El 27 de noviembre de 1911 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformaron los artículos 78 y 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la reelección del Presidente de la República y de los gobernadores de los estados</b> (Gaceta del Gobierno: 9/12/1911).	Decreto del 27 de noviembre de 1911.
197	El 28 de noviembre de 1911 Emiliano Zapata <b>expidió el Plan de Ayala por el que se desconoció al Gobierno de Francisco I. Madero</b> (Secretaría de Gobernación).	Plan de Ayala del 28 de noviembre de 1911.
198	El 8 de enero de 1912 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de ayuntamientos de las municipalidades de: La Paz, Calimaya y Mexicaltzingo</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1912).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1912.
199	El 19 de enero de 1912 la Secretaría General de Gobierno dio a conocer un informe del ex Gobernador Rafael M. Hidalgo que aclaraba diversas irregularidades detectadas por una Comisión del Congreso (Gaceta del Gobierno: 20/01/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1912.
200	El 19 de enero de 1912 el Congreso de la Unión declaró suspensas las garantías para los salteadores de caminos y destructores de las vías de comunicación, así como para quienes cometieran delitos de plagio y con violencia (Gaceta del Gobierno: 24/01/1912).	Decreto del 19 de enero de 1912.
201	El 31 de enero de 1912 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos electorales, para la renovación de los poderes federales</b> (Gaceta del Gobierno: 3/02/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1912.
202	El 26 de abril de 1912 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Artículo 58 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que las legislaturas de cada Estado declararan electos a los dos candidatos a senadores que hubieren obtenido la mayoría de votos</b> (Gaceta del Gobierno: 4/05/1912).	Decreto del 26 de abril de 1912.
203	El 7 de octubre de 1912 el Gobernador <b>efectuó la división del Estado en distritos para la elección de los 17 diputados locales y del Gobernador Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 16/10/1912).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1912.
204	El 23 de octubre de 1912 el Gobernador emitió una proclama a los habitantes del Estado, en donde manifestó que el Ejecutivo del Estado en la próxima campaña electoral tiene el propósito de vigilar en la esfera de sus atribuciones constitucionales por el exacto cumplimiento de las leyes de la materia (Gaceta del Gobierno: 26/10/1912).	<b>Proclama del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1912.
205	El 23 de enero de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 29/01/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de enero de 1913.

206	El 18 de febrero de 1913 se <b>informó que Francisco I. Madero había dejado la Presidencia de la República a Pedro Lascuráin y éste a Victoriano Huerta</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1913).	Comunicado del 18 de febrero de 1913.
207	El 19 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Pedro Lascuráin, promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que <b>admitió las renuncias de Francisco I. Madero como Presidente de la República y de José María Pino Suárez como Vicepresidente</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Decreto del 19 de febrero de 1913.
208	El 20 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que <b>admitió la renuncia de Pedro Lascuráin como Presidente Interino de la República y por el que dispuso que se llamara a Victoriano Huerta a rendir su protesta de ley como Presidente Interino</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1913).	Decreto del 20 de febrero de 1913.
209	El 22 de febrero de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Vacunación Obligatoria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 1913.
210	El 22 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, informó que <b>habían sido asesinados Francisco I. Madero y José María Pino Suárez</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/1913).	Boletín del 22 de febrero de 1913.
211	El 22 de febrero de 1913 el Presidente Interino de la República, Victoriano Huerta, hizo un llamado al patriotismo de todos los buenos mexicanos para coadyuvar al restablecimiento de la paz pública (Gaceta del Gobierno: 26/02/1913).	Manifiesto del 22 de febrero de 1913.
212	El 1 de marzo de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Expendios de Medicinas en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1913.
213	El 10 de marzo de 1913 el Gobernador le concedió franquicias y exenciones fiscales a la institución de beneficencia denominada "Joaquín Rodríguez" (Gaceta del Gobierno: 15/03/1913).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de marzo de 1913.
214	El 11 de marzo de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Agencias Fiscales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/03/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1913.
215	El 26 de marzo de 1913 Venustiano Carranza <b>suscribió el Plan de Guadalupe, por el que fue desconocido el Gobierno del Presidente Victoriano Huerta y reconocida la autoridad del Ejército Constitucionalista encabezado por él mismo</b> (Secretaría de Gobernación).	Manifiesto del 26 de marzo de 1913.
216	El 30 de mayo de 1913 Emiliano Zapata <b>reformó el Plan de Ayala, para desconocer al Presidente de la República Victoriano Huerta y declarar indigno de la Revolución del Sur y del Centro a Pascual Orozco</b> (Secretaría de Gobernación).	Reforma al Plan de Ayala del 30 de mayo de 1913.

217	El 31 de mayo de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, convocó a elecciones extraordinarias de Presidente y Vicepresidente de la República (Gaceta del Gobierno: 4/06/1913).	Decreto del 31 de mayo de 1913.
218	El 28 de junio de 1913 el Gobernador Francisco León de la Barra expidió un manifiesto, en el que le pedía al Congreso que expidiera un Plan Hacendario que armonizara todos los ramos de la Administración Pública con las condiciones de la Entidad (Gaceta del Gobierno, 2/07/1913).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 1913.
219	El 25 de septiembre de 1913 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo Superior de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/10/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1913.
220	El 10 de octubre de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, disolvió el Congreso de la Unión (Gaceta del Gobierno: 11/10/1913).	Decreto del 10 de octubre de 1913.
221	El 10 de octubre de 1913 el Presidente de la República, Victoriano Huerta, emitió un manifiesto para exponer las causas por las que disolvió al Congreso (Gaceta del Gobierno: 15/10/1913).	Manifiesto del 10 de octubre de 1913.
222	El 12 de octubre de 1913 el Presidente de la República determinó que asumía temporalmente las funciones conferidas al Congreso de la Unión (Gaceta del Gobierno: 15/10/1913).	Decreto del 12 de octubre de 1913.
223	El 3 de diciembre de 1913 el <b>Gobernador expidió el Reglamento para los Delegados del Consejo de Salubridad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/12/1913).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1913.
224	El 10 de diciembre de 1913 el Gobernador autorizó al concesionario de la Lotería de la Beneficencia Pública del Estado para verificar mensualmente sorteos extraordinarios (Gaceta del Gobierno: 13/12/1913).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 1913.
225	El 7 de enero de 1914 el Encargado del Poder Ejecutivo <b>expidió el Reglamento del Hospital de Maternidad “Concepción C. de Villada” y Anexos</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1914).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 1914.
226	El 21 de abril de 1914 el Gobernador comunicó a sus conciudadanos que el Presidente de la República le había informado que se estaban batiendo las tropas federales en Veracruz contra la Marinería de Guerra de los Estados Unidos (Gaceta del Gobierno: 22/04/1914).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1914.
227	El 4 de mayo de 1914 el Gobernador estableció un Juzgado Conciliador en la Fábrica el Progreso Industrial de la Municipalidad de Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 6/05/1914).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1914.
228	El 8 de mayo de 1914 el Gobernador estableció un impuesto del cuatro por ciento a los capitales superiores a \$2,000.00 (Gaceta del Gobierno: 9/05/1914).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1914.

229	El 17 de junio de 1914 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 44 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los territorios de Morelos, del Bravo y de Jiménez</b> (Gaceta del Gobierno: 24/06/1914).	Decreto del 17 de junio de 1914.
230	El 15 de julio de 1914 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al <b>aceptar la renuncia de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República, nombró en su lugar a Francisco Carbajal</b> (Diario Oficial: 16/07/1914).	Decreto del 15 de julio de 1914.
231	El 29 de julio de 1914 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Conservación de Perros y Matanza y los que se Encuentren Vagando por las Calles y Demás Vías Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 29/07/1914).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de julio de 1914.
232	El 13 de agosto de 1914 <b>se firmaron los Tratados de Teoloyucan en el Estado de México, que pusieron fin a las hostilidades entre el Gobierno Federal y el Ejército Constitucionalista, encabezado por Venustiano Carranza</b> (Hernández Lazcano, Alejandro Felipe).	Tratados de Teoloyucan.
233	El 27 de agosto de 1914 el Gobernador <b>creó la Junta Central de Catastro</b> con sus consiguientes juntas locales (Gaceta del Gobierno: 29/08/1914).	<b>Decreto 1 del Gobernador</b> del 27 de agosto de 1914.
234	El 1 de septiembre de 1914 el Gobernador prohibió las tiendas de raya y fijó el salario mínimo de los jornaleros (Gaceta del Gobierno: 2/09/1914).	<b>Decreto 2 del Gobernador</b> del 1 de septiembre de 1914
235	El 10 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Severiano García como Juez Primero de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 19/09/1914).	<b>Decreto 3 del Gobernador</b> del 10 de septiembre de 1914
236	El 19 de septiembre de 1914 el Presidente de la República ordenó establecer en cada Estado una Junta Calificadora para Formar el Catastro (Gaceta del Gobierno: 3/10/1914).	Decreto del 19 de septiembre de 1914
237	El 21 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Gabriel Ramos como Juez Segundo de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 23/10/1914).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 21 de septiembre de 1914.
238	El 26 de septiembre de 1914 el Gobernador nombró a Miguel M. Calderón como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 3/09/1914).	<b>Decreto 5 del Gobernador</b> del 26 de septiembre de 1914.
239	El 30 de septiembre de 1914 el Secretario General de Gobierno expidió las condiciones bajo las cuales debía practicarse el culto católico en los templos (Gaceta del Gobierno: 14/10/1914).	<b>Condiciones del Gobierno del Estado</b> del 30 de septiembre de 1914.
240	El 19 de octubre de 1914 el Gobernador <b>constituyó la Comisión de Ingenieros del Estado de México</b> encargada de los caminos, mediciones, aguas, construcciones y urbanizaciones (Gaceta del Gobierno: 21/10/1914).	<b>Decreto 6 del Gobernador</b> del 19 de octubre de 1914.
241	El 19 de octubre de 1914 el Gobernador autorizó cien mil pesos para el pago de los sueldos y gastos de la Comisión de Ingenieros del Estado (Gaceta del Gobierno: 21/10/1914).	<b>Decreto 7 del Gobernador</b> del 19 de octubre de 1914.

242	El 22 de octubre de 1914 el Gobernador designó a Jesús Covarrubias como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 28/10/1914).	<b>Decreto 8 del Gobernador</b> del 22 de octubre de 1914
243	El 24 de octubre de 1914 al <b>instalarse la Junta Central Agraria del Estado de México se instó a la población a remitir estudios sobre la cuestión agraria</b> (Gaceta del Gobierno: 24/10/1914).	Aviso del 24 de octubre de 1914
244	El 31 de octubre de 1914 el Gobernador declaró vigente en el Estado de México la Ley Transitoria Orgánica de Tribunales Federal, Militar, Penal, Civil, Mercantil y de Presupuestos expedida por Pablo González (Gaceta del Gobierno: 4/11/1914).	<b>Decreto 9 del Gobernador</b> del 31 de octubre de 1914.
245	El 31 de octubre de 1914 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915 y la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para actualizar las tarifas de los impuestos asignados a las bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 4/11/1914).	<b>Decreto 10 del Gobernador</b> del 31 de octubre de 1914.
246	El 12 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Ignacio Albarrán y Camacho como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	<b>Decreto 11 del Gobernador</b> del 12 de noviembre de 1914.
247	El 12 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Arturo del Moral como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	<b>Decreto 12 del Gobernador</b> del 12 de noviembre de 1914.
248	El 14 de noviembre de 1914 el Gobernador suspendió los juzgados conciliadores y dispuso que los de jueces de primera instancia en lo sucesivo de denominen jueces auxiliares con el grado de tenientes coroneles de infantería asimilados (Gaceta del Gobierno: 18/11/1914).	<b>Decreto 13 del Gobernador</b> del 14 de noviembre de 1914.
249	El 18 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Severiano García como Juez Primero de Instrucción Militar, a Gabriel Ruelas como Juez Segundo de Instrucción Militar y a Francisco P. de Lemus como Juez Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 21/11/1914).	<b>Decreto 14 del Gobernador</b> del 18 de noviembre de 1914.
250	El 18 de noviembre de 1914 el Gobernador designó a Enrique A. Enríquez como Juez Primero Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 21/11/1914).	<b>Decreto 15 del Gobernador</b> del 18 de noviembre de 1914.
251	El 21 de noviembre de 1914 el Gobernador <b>dio a conocer las Instrucciones de la Junta Inspectora de Catastro en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/11/1914).	<b>Instrucciones del Gobierno del Estado</b> del 21 de noviembre de 1914.
252	El 5 de diciembre de 1914 a convocatoria del Gobernador los vecinos del Municipio de Toluca designaron a Juan Rodríguez como Presidente Municipal (Gaceta del Gobierno: 5/12/1914).	Noticia del 5 de diciembre de 1914.
253	El 12 de diciembre de 1914 el Ejército Constitucionalista reformó el Plan de Guadalupe, para determinar que Venustiano Carranza continuará como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación (Orden Jurídico Federal).	Adiciones 12 de diciembre de 1914.

254	El 14 de diciembre de 1914 un grupo de militares encabezados por Inocencio Quintanilla designaron Gobernador Interino a <u>Gustavo Baz</u> (Gaceta del Gobierno: 16/12/1914).	Acta del 14 de diciembre de 1914.
255	El 15 de diciembre de 1914 el Presidente de la República, Eulalio Gutiérrez, decretó la creación de la Secretaría de Agricultura y Colonización, así como la transformación de la Secretaría de Fomento en la Secretaría de Fomento de la Industria y del Comercio (Gaceta del Gobierno: 2/01/1915).	Decreto del 15 de diciembre de 1914.
256	El 15 de diciembre de 1914 el General Francisco V. Pacheco en su carácter de Jefe de la Zona de Toluca dispuso apoyar a los propietarios de inmuebles afectados por injustas disposiciones del mal gobierno (Gaceta del Gobierno: 9/01/1915).	Decreto del 15 de diciembre de 1914.
257	El 16 de diciembre de 1914 el Gobernador Gustavo Baz expidió un manifiesto a los habitantes del Estado, indicando que en su Administración pugnaría por la paz, el trabajo y la honradez (Gaceta del Gobierno: 9/01/1915).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 16 de diciembre de 1914.
258	El 26 de diciembre de 1914 el Gobierno Constitucionalista <b>reformó el artículo 109 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política el Municipio Libre, administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y, sin que haya autoridades intermedias entre estos y el Gobierno del Estado. Determinó que el Ejecutivo Federal y los gobernadores de los estados tendrían el mando de la fuerza pública de los municipios donde recibieren habitual o transitoriamente y que los gobernadores no podrán ser reelectos ni durar en su encargo por un periodo mayor de seis años (Orden Jurídico Federal).</b>	Reforma Constitucional del 26 de diciembre de 1914.
259	El 6 de enero de 1915 el Gobierno Constitucionalista <b>expidió la Ley Agraria, en la que declaró nulas las enajenaciones de tierras, aguas y montes hechas por los jefes políticos, los gobernadores de los estados o cualquiera otra autoridad local (Orden Jurídico Federal).</b>	Decreto del 6 de enero de 1915.
260	El 16 de enero de 1915 la Convención Revolucionaria <b>cesó de la Presidencia de la República a Eulalio Gutiérrez y en su lugar nombró a Roque González Garza</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/1915).	Decreto del 16 de enero de 1915.
261	El 18 de enero de 1915 el Gobernador instruyó a los vecinos de los pueblos para que en asociación con el Presidente Municipal y el Síndico del Ayuntamiento remitieran a la Sección de Agricultura los títulos para la correspondiente solicitud de restitución de predios (Gaceta del Gobierno: 20/01/1915).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 18 de enero de 1915.

262	El 21 de enero de 1915 el Gobernador <b>estableció un tributo extraordinario correspondiente a un bimestre para los causantes de los impuestos sobre ventas, patente industrial, contribución predial, instrucción pública y explotación de montes</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/1915).	<b>Decreto 1 del Gobernador</b> del 21 de enero de 1915.
263	El 29 de enero de 1915 el Gobierno Constitucionalista <b>reformó el artículo 72 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en toda la República sobre minería, comercio, instituciones de crédito y trabajo</b> (Orden Jurídico Federal).	Decreto del 29 de enero de 1915.
264	El 3 de febrero de 1915 Francisco V. Pacheco en su carácter de Jefe de la Zona expidió un manifiesto al pueblo de Toluca, por el que apoyaba el Plan de Ayala (Gaceta del Gobierno: 13/03/1915).	Manifiesto del 3 de febrero de 1915.
265	El 12 de febrero de 1915 el Gobernador amplió el plazo para verificar el entero del impuesto extraordinario destinado al mantenimiento de las vías de comunicación (Gaceta del Gobierno: 13/03/1915).	<b>Decreto 2 del Gobernador</b> del 12 de febrero de 1915.
266	El 27 de febrero de 1915 el Gobernador exentó del pago de impuestos municipales a los propietarios de fincas urbanas de Toluca que redificaran las mismas fincas o reconstruyeran sus fachadas (Gaceta del Gobierno: 27/02/1915).	<b>Decreto 3 del Gobernador</b> del 27 de febrero de 1915.
267	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador <b>autorizó la emisión de papel moneda</b> (Gaceta del Gobierno: 3/03/1915).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1915.
268	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador <b>autorizó la emisión de vales provisionales de circulación forzosa</b> (Gaceta del Gobierno: 3/03/1915).	<b>Decreto 5 del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1915.
269	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador <b>expidió el Reglamento a que Deberá Sujetarse la Impresión de Papel Moneda en el Estado de México por decreto número 4 del 1 de marzo de 1915</b> (Gaceta del Gobierno: 6/03/1915).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1915.
270	El 1 de marzo de 1915 el Gobernador dispuso consignar ante las autoridades correspondientes a quienes se dedicaran a canjear billetes villistas comúnmente conocidos como "blancos" (Gaceta del Gobierno: 6/03/1915).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 1 de marzo de 1915.
271	El 6 de marzo de 1915 el Gobernador <b>implantó un programa de entrega de lotes gratuitos para la construcción de vivienda para la clase obrera</b> (Gaceta del Gobierno: 10/03/1915).	<b>Decreto 6 del Gobernador</b> del 6 de marzo de 1915.
272	El 25 de marzo de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 4, para que la emisión del papel moneda no rebasara la cantidad de quinientos mil pesos (Gaceta del Gobierno: 27/03/1915).	<b>Decreto 7 del Gobernador</b> 25 de marzo de 1925.
273	El 17 de abril de 1915 el Gobernador autorizó el inicio del reparto de lotes expropiados a los terratenientes entre las comunidades rurales (Gaceta del Gobierno: 21/04/1915).	<b>Decreto 8 del Gobernador</b> del 17 de abril de 1915.

274	El 30 de abril de 1915 el Gobernador autorizó un aumento del 25 por ciento a los valores fiscales de la propiedad rústica (Gaceta del Gobierno: 1/05/1915).	<b>Decreto 9 del Gobernador</b> 30 de abril de 1915.
275	El 1 de mayo de 1915 el Gobernador declaró en vigor para el periodo fiscal del 1 de julio de 1915 al 30 de julio de 1916 la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1914 al 30 de junio de 1915, con el incremento a las tasas de los impuestos: sobre ventas, transmisión de propiedad, explotación de montes y herencias, legados y donaciones (Gaceta del Gobierno: 8/05/1915).	<b>Decreto 10 del Gobernador</b> del 1 de mayo de 1915.
276	El 6 de mayo de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 4, para que la emisión de papel moneda fuera de ocho mil pesos (Gaceta del Gobierno: 17/07/1915).	<b>Decreto 10 Bis del Gobernador</b> del 6 de mayo de 1915.
277	El 27 de mayo de 1915 el Gobernador expidió el Presupuesto General de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 1 de julio de 1915 al 30 de junio de 1916, en el cual se <b>asignaban \$3,008.00 anuales para cada uno de los 17 diputados que estaban en receso</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1915).	<b>Decreto 11 del Gobernador</b> del 27 de mayo de 1915.
278	El 27 de mayo de 1915 el Gobierno Federal excitó a los ayuntamientos para que declararan obligatorio el cultivo de cereales y forrajes (Gaceta del Gobierno: 9/06/1915).	Excitativa del 27 de mayo de 1915.
279	El 1 de junio de 1915 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Servicio de la Red Telégrafo-Telefónica del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/06/1915).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 1 de junio de 1915.
280	El 11 de junio de 1915 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación se comprometió a restablecer la paz dentro de un régimen de ley y orden (Gaceta del Gobierno: 20/11/1915).	Manifiesto del 11 de junio de 1915.
281	El 18 de junio de 1915 el Gobernador reformó el Código Civil del Estado de México, para ampliar el término para la desocupación de fincas destinadas a habitación o para giro mercantil o industrial (Gaceta del Gobierno: 19/06/1915).	<b>Decreto 12 del Gobernador</b> del 18 de junio de 1915.
282	El 28 de junio de 1915 el Gobernador autorizó el uso del riego a los propietarios y poseedores de tierras ribereñas del Río Lerma (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	<b>Decreto 13 del Gobernador</b> del 28 de junio de 1915.
283	El 30 de junio de 1915 el Gobernador aumentó el valor fiscal de la propiedad urbana en quince por ciento (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	<b>Decreto 14 del Gobernador</b> del 30 de junio de 1915.
284	El 30 de junio de 1915 el Gobernador determinó que los pueblos que por arrendamiento o en calidad de medieros posean terrenos de siembra y pastales usurpados por las haciendas quedaban en posesión sin pagar al propietario ninguna cantidad (Gaceta del Gobierno: 3/07/1915).	<b>Decreto 15 del Gobernador</b> del 30 de junio de 1915.

285	El 2 de julio de 1915 el Gobernador <b>dispuso que el Tribunal Superior de Justicia se compusiera de tres magistrados propietarios</b> que funcionarán en Pleno o en salas, <b>dos supernumerarios y los suplentes que resulten por insaculación</b> (Gaceta del Gobierno: 7/07/1915).	<b>Decreto 16 del Gobernador</b> del 2 de julio de 1915.
286	El 3 de julio de 1915 el Gobernador <b>elevó a la categoría de Pueblo la Ranchería de Meyuca de la Municipalidad de Coatepec Harinas con el nombre de Meyuca Hidalgo</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/1915).	<b>Decreto 17 del Gobernador</b> del 3 de julio de 1915.
287	El 3 de julio de 1915 el Gobernador <b>dispuso que el Pueblo de San Francisco Putla de la Municipalidad de Calimaya se agregara a la Municipalidad de Tenango</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/1915).	<b>Decreto 18 del Gobernador</b> del 3 de julio de 1915.
288	El 13 de julio de 1915 el Gobernador reformó el decreto número 10, para que se expidieran cien mil pesos de papel moneda (Gaceta del Gobierno: 17/07/1915).	<b>Decreto 19 del Gobernador</b> del 13 de julio de 1915.
289	El 26 de julio de 1915 el Gobernador modificó el decreto número 10, para que se ampliara la emisión de bonos hasta la cantidad de tres mil pesos (Gaceta del Gobierno: 28/07/1915).	<b>Decreto 20 del Gobernador</b> del 26 de julio de 1915.
290	El 2 de agosto de 1915 el Gobernador dispuso que <b>se segregara el Pueblo de Ocampo de la Municipalidad de Tultepec y se elevara a la categoría de Municipio</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/1915).	<b>Decreto 21 del Gobernador</b> del 2 de agosto de 1915.
291	El 19 de agosto de 1915 la Soberana Convención Revolucionaria reunida en Asamblea en la Ciudad de Toluca, aceptó las proposiciones de paz que suscribieron el Secretario de Estado de los Estados Unidos y los representantes de otros países (Gaceta del Gobierno: 21/08/1915).	Manifiesto del 19 de agosto de 1915.
292	El 26 de agosto de 1915 el Gobernador dispuso que el Gobierno adquiriera metales por la cantidad de trescientos mil pesos para que las barras o lingotes de oro y plata se enviaran a la Casa de Moneda para su acuñación (Gaceta del Gobierno: 28/08/1915).	<b>Decreto 22 del Gobernador</b> del 26 de agosto de 1915.
293	El 2 de septiembre de 1915 el Gobernador reformó el decreto número 6 publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de marzo de 1915, para ampliar los linderos de la Colonia de la Industria de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 8/09/1915).	<b>Decreto 23 del Gobernador</b> del 2 de septiembre de 1915.
294	El 3 de septiembre de 1915 el Gobernador sancionó el decreto 37 del Congreso del 15 de septiembre de 1874 por el que se erigió en pueblo con el nombre de "El Progreso" la Ranchería de San Martín Luvianos o "El Casco" de la Municipalidad de Tejupilco, para expropiar los terrenos de la Finca de San Martín Luvianos (Gaceta del Gobierno: 8/09/1915).	<b>Decreto 24 del Gobernador</b> del 3 de septiembre de 1915.
295	El 28 de septiembre de 1915 el Gobierno del Estado hizo la segunda distribución de lotes en la Colonia de la Industria (Gaceta del Gobierno: 2/10/1915).	Acta del 28 de septiembre de 1915.

296	El 15 de octubre de 1915 el Gobernador Militar <b>declaró nulos y sin ningún valor los billetes expedidos por las facciones enemigas</b> (Gaceta del Gobierno: 16/10/1915).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 15 de octubre de 1915.
297	El 15 de octubre de 1915 el Gobernador Militar ordenó la entrega de los pertrechos de guerra que dejaron abandonados los zapatistas (Gaceta del Gobierno: 16/10/1915).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 15 de octubre de 1915.
298	El 19 de octubre de 1915 el General en Jefe del Cuerpo del Ejército Constitucionalista de Oriente informó que había sido reconocido el Gobierno de la República encabezado por el General Venustiano Carranza por el Gobierno de los Estados Unidos y los representantes de las repúblicas de Argentina, Bolivia, Guatemala, Colombia, Uruguay y Brasil (Gaceta del Gobierno: 20/10/1915).	Comunicado del 19 de octubre de 1915.
299	El 20 de octubre de 1915 el Gobernador dirigió un manifiesto al pueblo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/10/1915).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 20 de octubre de 1915.
300	El 21 de octubre de 1915 el Gobierno del Estado integró un Ayuntamiento Provisional en Toluca (Gaceta del Gobierno: 23/10/1915).	<b>Lista del Gobernador</b> del 21 de octubre de 1915.
301	El 22 de octubre de 1915 el Gobernador concedió un plazo de seis días para que se entregaran al Gobernador todas las armas, vehículos y objetos de cualquier clase que hayan pertenecido a cualquiera de las facciones contrarias al constitucionalismo (Gaceta del Gobierno: 23/10/1915).	<b>Aviso del Gobernador</b> del 22 de octubre de 1915.
302	El 27 de octubre de 1915 el Gobernador determinó que no salieran de las poblaciones mercancías que no hagan falta en el comercio local (Gaceta del Gobierno: 30/10/1915).	<b>Aviso del Gobernador</b> del 27 de octubre de 1915.
303	El 8 de noviembre de 1915 el Gobernador <b>prohibió las corridas de toros, peleas de gallos y toda clase de juegos al zar</b> (Gaceta del Gobierno: 17/11/1915).	<b>Decreto 1 del Gobernador</b> del 8 de noviembre de 1915.
304	El 16 de noviembre de 1915 el Gobierno del Estado determinó que todo solicitante que desee servir empleo alguno en los ramos de la Administración del Estado deberá presentarse con dos cartas de recomendación de los jefes constitucionalistas o correligionarios (Gaceta del Gobierno: 27/11/1915).	<b>Aviso del Gobernador</b> 16 de noviembre de 1915.
305	El 30 de noviembre de 1915 el Gobernador determinó que la <b>Gaceta del Gobierno cambiara su nombre por el de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México</b> (Periódico Oficial: 30/11/1915).	Periódico Oficial del 30 de noviembre de 1915.
306	El 1 de diciembre de 1915 el Gobernador determinó que <b>el Instituto Científico y Literario del Estado que llevaba el nombre de “Porfirio Díaz” se denominara Instituto Científico y Literario “Ignacio Ramírez”</b> (Periódico Oficial: 1/12/1915).	<b>Decreto 2 del Gobernador</b> del 1 de diciembre de 1915.
307	El 10 de diciembre de 1915 el Gobernador estableció infracciones a quienes fabricaran y expendieran toda clase de pulque (Periódico Oficial: 5/01/1916).	<b>Decreto 5 del Gobernador</b> del 10 de diciembre de 1915.

308	El 16 de diciembre de 1915 el Gobernador <b>ordenó establecer en cada Cabecera de Distrito un Centro Recreativo para Obreros</b> (Periódico Oficial: 1/01/1916).	<b>Decreto 3 del Gobernador</b> del 16 de diciembre de 1915.
309	El 20 de diciembre de 1915 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Educación Popular Primaria en el Estado de México</b> (Periódico Oficial: 19/01/1916).	<b>Ley del Gobernador</b> del 20 de diciembre de 1915.
310	El 12 de enero de 1916 el Gobernador informó que había adquirido películas para la instrucción y recreación de la clase obrera (Periódico Oficial: 12/01/1916).	<b>Aviso del Gobernador</b> 12 de enero de 1916.
311	El 15 de enero de 1916 el Gobernador instruyó a los encargados de las oficinas para que se abstuvieran de usar el teléfono y el telégrafo en asuntos que por su índole deben tramitarse precisamente por oficio (Periódico Oficial: 15/01/1916).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 15 de enero de 1916.
312	El 21 de enero de 1916 el Gobernador <b>autorizó la creación de las escuelas del lugar para la instrucción de obreros indígenas</b> (Periódico Oficial: 26/01/1916).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 21 de enero de 1916.
313	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador <b>al extinguir la Escuela de Jurisprudencia ordenó establecer las escuelas de Farmacia, de Agricultura, de Comercio, de Telegrafía y Telefonía y de Ingenieros Ensayadores de Metales</b> (Periódico Oficial: 9/02/1916).	<b>Decreto 6 del Gobernador</b> del 8 de febrero de 1916.
314	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador incrementó los sueldos de los directores y profesores de las escuelas de educación popular primaria, de instrucción primaria superior y de párvulos (Periódico Oficial: 9/02/1916).	<b>Decreto 7 del Gobernador</b> del 8 de febrero de 1916.
315	El 8 de febrero de 1916 el Gobernador estableció becas de gracia para los alumnos de la Escuela de Profesores (Periódico Oficial: 16/02/1916).	<b>Decreto 8 del Gobernador</b> del 8 de febrero de 1916.
316	El 14 de febrero de 1916 el Gobernador <b>creó el Servicio Pedagógico de Directores para corregir las deficiencias en las escuelas</b> (Periódico Oficial: 19/02/1916).	<b>Decreto 9 del Gobernador</b> del 14 de febrero de 1916.
317	El 15 de febrero de 1916 el Gobernador dispuso que el impuesto a extracción de metales preciosos del uno y medio por ciento se causará en moneda de oro de cuño nacional o en su equivalente en plata (Periódico Oficial: 26/02/1916).	<b>Decreto 10 del Gobernador</b> del 15 de febrero de 1916.
318	El 17 de febrero de 1916 el Gobernador hizo un llamado a los ciudadanos para que le presentaran un modelo de máquina desfibradora de maguey (Periódico Oficial: 1/03/1916).	<b>Bases del Gobernador</b> del 17 de febrero de 1916.
319	El 17 de febrero de 1916 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios Preparatorios para el Instituto Científico y Literario "Ignacio Ramírez"</b> (Periódico Oficial: 27/05/1916).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 17 de febrero de 1916.

320	El 30 de marzo de 1916 el Gobernador facultó a los ayuntamientos para que pudieran obrar con independencia en los asuntos de su competencia, nombrar y remover a los empleados de su dependencia, presentar al Gobierno para su aprobación sus presupuestos de gastos y plan de arbitrios y hacerse cargo de las escuelas (Archivo Histórico).	<b>Circular del Gobernador</b> del 30 de marzo de 1916.
321	El 30 de marzo de 1916 el Gobernador <b>creó la oficina para identificar a los huérfanos y viudas de los soldados del Ejército Constitucionalista muertos en campaña</b> (Periódico Oficial: 5/04/1916).	<b>Aviso del Gobernador</b> del 30 de marzo de 1916.
322	El 1 de abril de 1916 el Gobernador convocó a la juventud mexicana para tomar parte en las Fiestas del Arte en forma de concursos (Periódico Oficial: 15/04/1916).	<b>Convocatoria del Gobierno del Estado</b> del 1 de abril de 1916.
323	El 3 de abril de 1916 el Gobernador <b>al suprimir las escuelas rudimentarias ordenó abrir escuelas especiales para la educación de niños indígenas</b> (Periódico Oficial: 12/04/1916).	<b>Decreto 11 del Gobernador</b> del 3 de abril de 1916.
324	El 11 de abril de 1916 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de las Escuelas de Educación Popular Primaria y de las Academias Pedagógicas del Estado de México</b> (Periódico Oficial: 26/04/1916).	<b>Reglamento del Gobernador</b> del 11 de abril de 1916.
325	El 22 de abril de 1916 el Gobierno Federal convocó a los escritores y literatos a participar en la formación de la Antología de Escritores Revolucionarios (Periódico Oficial: 22/04/1916).	Convocatoria del 22 de abril de 1916.
326	El 22 de junio de 1916 el Gobierno Constitucionalista pidió a sus adversarios deponer las armas para hacer frente a la invasión norteamericana (Periódico Oficial: 24/06/1916).	Circular del 22 de junio de 1916.
327	El 29 de junio de 1916 el Secretario General de Gobierno invitó a los servidores públicos para que participaran en las jornadas de instrucción militar (Archivo Histórico).	<b>Acuerdo del Gobierno del Estado</b> del 29 de junio de 1916.
328	El 29 de junio de 1916 el Gobernador <b>convocó a elecciones municipales</b> (Archivo Histórico).	<b>Decreto 12 del Gobernador</b> del 29 de junio de 1916.
329	El 16 de agosto de 1916 el Presidente de la República <b>dispuso que se castigara con la pena de muerte a los trastornadores del orden público y a los que incitaran a la suspensión del trabajo en las empresas que prestaran servicios públicos</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de agosto de 1916.
330	El 16 de agosto de 1916 el Presidente de la República <b>declaró subsistente el fuero constitucional a favor de los gobernadores y de los secretarios o encargados del despacho de las secretarías</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 16 de agosto de 1916.
331	El 17 de agosto de 1916 el Presidente de la República <b>prohibió a los gobernadores clausurar edificios y templos destinados al culto católico</b> (Archivo Histórico).	Circular del 17 de agosto de 1916.

332	El 18 de agosto de 1916 el Presidente de la República designó al Gobernador Pascual Morales Procurador General de Justicia de la República (Archivo Histórico).	Circular del 18 de agosto de 1916.
333	El 21 de agosto de 1916 <u>Rafael Cepeda</u> asumió el cargo de Gobernador y Comandante Militar del Estado de México (Archivo Histórico).	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 21 de agosto de 1916.
334	El 21 de agosto de 1916 el Gobernador nombró al ex Gobernador Pascual Morales y Molina Abogado Consultor del Gobierno (Archivo Histórico).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 21 de agosto de 1916.
335	El 21 de agosto de 1916 el Gobernador <b>nombró a Guillermo Ordorica como Representante del Estado ante el Gobierno Federal</b> (Archivo Histórico).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 21 de agosto de 1916.
336	El 12 de septiembre de 1916 el Ejército Constitucionalista al <b>modificar el Plan de Guadalupe, dispuso que el Encargado del Poder Ejecutivo convocara a elecciones para un Congreso Constituyente</b> (Orden Jurídico Federal).	Acuerdo del 12 de septiembre de 1916.
337	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador <b>permitió la libre elaboración y venta de pulque</b> (Periódico Oficial: 3/02/1917).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 3 de octubre 1916.
338	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador <b>declaró vigentes en el Estado de México el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales que regían en el Distrito Federal y en los territorios federales</b> (Periódico Oficial: 31/01/1917).	<b>Decreto 1 del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1916.
339	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador <b>ordenó establecer la Procuraduría General de Justicia del Estado de México</b> (Archivo Histórico).	<b>Decreto 2 del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1916.
340	El 3 de octubre de 1916 el Gobernador reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la operación de los tribunales (Archivo Histórico).	<b>Decreto 3 del Gobernador</b> del 3 de octubre de 1916.
341	El 10 de octubre de 1916 el Gobernador expidió la <b>Ley de Notarios del Estado de México y derogó la Ley Orgánica de Escribanos Públicos del Estado de México</b> (Gobierno del Estado).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 10 de octubre de 1916.
342	El 15 de noviembre de 1916 el Gobernador envió una circular a los presidentes municipales para que evitaran el alza inmoderada de los precios de los artículos de primera necesidad (Archivo Histórico).	<b>Acuerdo del Gobernador</b> del 15 de noviembre de 1916.
343	El 15 de enero de 1917 asumió el cargo de Gobernador Interino del Estado <u>Carlos Tejada</u> (Archivo Histórico),	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> 15 de enero de 1917.
344	El 5 de febrero de 1917 el Presidente de la República <b>promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se estableció que el Estado de México era parte integrante de la Federación</b> (Orden Jurídico Federal).	<b>Constitución Política del 5 de febrero de 1917.</b> Artículo 43.
345	El 6 de febrero de 1917 el Gobierno Federal declaró Día de Fiesta el 1 de marzo en Conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de México (Archivo Histórico).	Decreto del 6 de febrero de 1917.

346	El 23 de marzo de 1917 el Presidente de la República <b>reformó el Plan de Guadalupe, para que los gobernadores provisionales de los estados convocaran a elecciones para los poderes locales. Se determinó que las legislaturas de los estados tendrían además del carácter de constitucionales, el de constituyentes para el solo efecto de implantar en las constituciones locales las reformas de la nueva Constitución General de la República en la parte que les concierna</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 23 de marzo de 1917.
347	El 26 de marzo de 1917 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica Provisional de los Tribunales del Estado de México y derogó el decreto número 3 del 3 de octubre de 1916 por el que reformó la Ley Orgánica de los Tribunales del Estado de México</b> (Gobierno del Estado).	<b>Decreto 4 del Gobernador</b> del 26 de marzo de 1917.
348	El 13 de abril de 1917 el Presidente de la República expidió la Ley que reordenó la Administración Pública Federal (Archivo Histórico).	Decreto del 13 de abril de 1917.
349	El 16 de abril de 1917 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Gobernador y de diputados al Congreso Local</b> (Archivo Histórico).	<b>Decreto 5 del Gobernador</b> del 16 de abril de 1917.
350	El 27 de abril de 1917 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el cuatrienio del 1 de diciembre de 1916 al 30 de noviembre de 1920 a Venustiano Carranza</b> (Archivo Histórico).	Decreto del 27 de abril de 1917.
351	El 8 de mayo de 1917 la Secretaría General de Gobierno recomendó a los presidentes municipales que en las elecciones extraordinarias de Gobernador y diputados al Congreso Local proporcionaran a los ciudadanos y a los partidos políticos toda la libertad que debía darse para el ejercicio del libre sufragio, absteniéndose de intervenir en las elecciones (Archivo Histórico).	<b>Acuerdo del Gobierno del Estado</b> del 8 de mayo de 1917.
352	El 17 de mayo de 1917 el Gobernador dirigió una circular a los presidentes municipales, por la que los instruía para que el día de las elecciones no se permitiera la venta de bebidas embriagantes y castigaran a los infractores con una multa (Archivo Histórico).	<b>Circular del Gobernador</b> del 17 de mayo de 1917.

**10. Disposiciones de los Gobiernos del Inicio del Régimen Constitucional (1917-1939)**

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador cedió a favor de los municipios parte del impuesto sobre ventas (Periódico Oficial: 11/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1917.
2	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador <b>estableció la Procuraduría General de Hacienda como instrumento de defensa de los intereses de la Hacienda del Estado y de los municipios</b> (Periódico Oficial: 11/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1917.
3	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador reguló lo referente al cobro de impuestos a los propietarios de predios en los cuales se encontraban plantíos de magueyes (Periódico Oficial: 11/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1917.
4	El 6 de agosto de 1917 el Gobernador emitió disposiciones para el cobro del impuesto predial (Periódico Oficial: 11/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1917.
5	El 7 de agosto de 1917 el Gobernador implantó el impuesto a la extensión territorial (Periódico Oficial: 11/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1917.
6	El 13 de agosto de 1917 el Gobernador prohibió el uso de armas de fuego, de bolsas, de estoques y armas blancas llamadas cortas (Periódico Oficial: 18/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de agosto de 1917.
7	El 21 de agosto de 1917 el Gobernador <b>dispuso que los gastos ocasionados por los reos fueran cubiertos por la Hacienda Pública</b> (Periódico Oficial: 29/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de agosto de 1917.
8	El 21 de agosto de 1917 el Gobernador creó un honorario sobre la recaudación en el cobro de los impuestos sobre magueyeras, extensión territorial, portación de armas y herencias, legajos y donaciones (Periódico Oficial: 25/08/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> 21 de agosto de 1917.
9	El 1 de septiembre de 1917 el Gobernador estableció el impuesto a la extracción de metales preciosos (Periódico Oficial: 19/09/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1917.
10	El 1 de septiembre de 1917 el Gobernador al suprimir la Dirección General de Rentas, dispuso que sus funciones fueran asignadas al Tesorero General (Periódico Oficial: 8/09/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1917.
11	El 15 de septiembre de 1917 el Gobernador estableció las reglas para el pago de las indemnizaciones a la expropiación por causa de utilidad pública de las fincas rústicas que fueran susceptibles de ser fraccionadas (Periódico Oficial: 15/09/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1917.
12	El 15 de septiembre de 1917 el Gobernador <b>creó la Junta Superior Administrativa de Indemnizaciones por Expropiaciones de Fincas Rústicas</b> (Periódico Oficial: 15/09/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de septiembre de 1917.
3	El 21 de septiembre de 1917 el Gobernador reglamentó lo referente al cobro de los impuestos predial y sobre extensión territorial (Periódico Oficial: 29/09/1917).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1917.

14	El 8 de noviembre de 1917 el Gobernador <b>creó la Procuraduría General de Pueblos y Pobres.</b>	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 8 de noviembre de 1917.
15	El 27 de noviembre de 1917 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Provisional para el Funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México</b> (Periódico Oficial: 5/12/1917).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1917.
16	El 4 de diciembre de 1917 <u>Arcadio Villavicencio</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Oficio del Gobierno del Estado</b> del 4 de diciembre de 1917.
17	El 8 de diciembre de 1917 el Presidente de la República autorizó al Gobernador para organizar las Fuerzas de Seguridad Pública hasta por mil hombres (Periódico Oficial: 30/01/1918).	Decreto del 8 de diciembre de 1917.
18	El 27 de diciembre de 1917 el Gobernador estableció en la Ciudad de Toluca una Inspección General de Pesas y Medidas (Periódico Oficial: 5/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1917.
19	El 7 de enero de 1918 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de ayuntamientos y jueces conciliadores a las municipalidades de: Tepetzotlán, Melchor Ocampo, Jiquipilco, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Texcaltitlán, San Martín de las Pirámides e Iturbide</b> (Periódico Oficial: 9/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 1918.
20	El 11 de enero de 1918 el Gobernador ordenó expropiar terrenos para constituir una colonia para empleados públicos en la Ciudad de Toluca (Periódico Oficial: 26/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 1918.
21	El 16 de enero de 1818 el Gobernador <b>convocó al Municipio de Nextlalpan a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Periódico Oficial: 19/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1818.
22	El 21 de enero de 1918 el Gobernador <b>expidió el Reglamento a que se sujetará la Dirección e Inspección Administrativa de las Obras de Ampliación del Palacio del Poder Ejecutivo</b> (Periódico Oficial: 2/03/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de enero de 1918
23	El 25 de enero de 1918 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores al Municipio de Villa del Carbón</b> (Periódico Oficial: 26/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1918.
24	El 26 de enero de 1918 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores al Municipio de Jiquipilco</b> (Periódico Oficial: 30/01/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de enero de 1918.
25	El 16 de febrero de 1918 el <b>Gobernador convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores de los municipios de: Chalco y Jaltenco</b> (Periódico Oficial: 16/02/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 1918.
26	El 19 de febrero de 1918 el Presidente de la República estableció un impuesto sobre los terrenos petrolíferos y sobre los contratos petroleros (Periódico Oficial: 18/05/1918).	Decreto del 19 de febrero de 1918.

27	El 17 de abril de 1918 la Legislatura facultó al Ejecutivo del Estado para que contratara con las compañías mineras de El Oro un anticipo a cuenta de los impuestos futuros sobre extracción de metales (Periódico Oficial: 27/04/1918).	<b>Decreto 47</b> del 17 de abril de 1918.
28	El 28 de junio de 1918 el Gobernador condonó recargos y otorgó franquicias a los causantes deudores del Erario del Estado (Periódico Oficial: 29/06/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 1918.
29	El 12 de agosto de 1918 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Servicio Médico Escolar del Estado de México</b> (Periódico Oficial: 21/08/1918).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1918.
30	El 5 de diciembre de 1918 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en los municipios de: Cuautitlán, Temamatla, Juchitepec, Atlacomulco, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Aculco, Chapa de Mota, Timilpan, Texcaltitlán, Tenancingo; Capulhuac, Jilotzingo y Nicolás Romero</b> (Periódico Oficial: 18/12/1918).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1918.
31	El 8 de enero de 1919 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores de los municipios de Aculco y Tonatico</b> (Periódico Oficial: 15/01/1919).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1919.
32	El 17 de febrero de 1919 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores de los municipios de: Tultitlán, Tenango del Aire, Jilotepec y Xonacatlán</b> (Periódico Oficial: 19/02/1919).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 1919.
33	El 19 de febrero de 1919 el Consejo General Universitario <b>expidió el Reglamento de los Inspectores Técnico-Administrativos de las Zonas Escolares del Estado de México</b> (Periódico Oficial: 12/07/1919).	<b>Reglamento del Ejecutivo del Estado</b> del 19 de febrero de 1919.
34	El 5 de marzo de 1919 se reincorporó Agustín Millán a la Gubernatura del Estado (Periódico Oficial: 16/04/1919).	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> 5 de marzo de 1919.
35	El 19 de marzo de 1919 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo General Universitario</b> (Periódico Oficial: 6/08/1919).	<b>Reglamento del Ejecutivo del Estado</b> del 19 de marzo de 1919.
36	El 19 de mayo de 1919 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en distritos electorales para las elecciones de diputados</b> (Periódico Oficial: 24/05/1919).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1919.
37	El 24 de mayo de 1919 el Gobernador instó a los presidentes municipales para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos cívicos con la confianza de que se respetara su voluntad en los comicios (Periódico Oficial: 28/05/1919).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1919.
38	El 15 de julio de 1919 el Gobernador <b>expidió los programas detallados para las escuelas rudimentarias del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/07/1919).	<b>Programas del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1919.

39	El 22 de agosto de 1919 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior para las Escuelas de Educación Rudimentaria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/09/1919).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 1919.
40	El 20 de octubre el Gobernador Francisco Javier Gaxiola dirigió un manifiesto a los habitantes del Estado, con motivo de las elecciones municipales (Gaceta del Gobierno: 22/10/1919).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1919.
41	El 23 de octubre de 1919 el Gobernador <b>realizó la división del Estado en distritos electorales para las elecciones federales</b> (Gaceta del Gobierno: 25/10/1919).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1919.
42	El 28 de octubre de 1919 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Primarias del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/11/1919).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1919.
43	El 29 de octubre de 1919 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Proveduría General del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/11/1919).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de octubre de 1919.
44	El 3 de diciembre de 1919 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de ayuntamiento y jueces conciliadores en los municipios de: San Simón de Guerrero y Ocuilan</b> (Gaceta del Gobierno: 6/12/1919).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1919.
45	El 26 de diciembre de 1919 el Gobierno Federal <b>informó que el 31 de octubre de 1920 se verificaría en todo el país el Censo General de Habitantes</b> (Gaceta del Gobierno: 31/12/1919).	Aviso del 26 de diciembre de 1919.
46	El 30 de diciembre de 1919 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Emisión de Bonos y la Creación de la Comisión Liquidataria de la Deuda Flotante del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/01/1920).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1919.
47	El 10 de febrero de 1920 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de ayuntamientos y jueces conciliadores de los municipios de: Temascaltepec, San Simón de Guerrero y Chimalhuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 11/02/1920).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1920.
48	El 25 de febrero de 1920 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Expendios de Medicinas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/03/1920).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1920.
49	El 28 de febrero de 1920 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Ejercicio de la Prostitución en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/1920).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1920.
50	El 5 de marzo de 1920 el Gobernador transfirió las bibliotecas públicas a las escuelas primarias (Gaceta del Gobierno: 15/05/1920).	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 8 de marzo de 1920.
51	El 8 de marzo de 1920 reasumió la Gubernatura del Estado <u>Agustín Millán</u> , al fenecer el término de la licencia que le concedió la Legislatura (Gaceta del Gobierno: 15/05/1920).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1920.

52	El 21 de abril de 1920 Agustín Millán expidió un Manifiesto al Pueblo del Estado de México con motivo de la presentación actos subversivos (Gaceta del Gobierno: 24/04/1920).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1920.
53	El 12 de mayo de 1920 el Gobernador Darío López <b>ordenó la disolución de la XXVII Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1920).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1920.
54	El 18 de mayo de 1920 el Gobernador Darío López disolvió el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/05/1920).	<b>Oficio del Gobernador</b> del 18 de mayo de 1920.
55	El 20 de mayo de 1920 el Gobernador Darío López dirigió un manifiesto a los contribuyentes del Estado (Gaceta del Gobierno: 15/05/1920).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 20 de mayo de 1920.
56	El 20 de mayo de 1920 el Gobernador Darío López nombró un nuevo Ayuntamiento en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 22/05/1920).	<b>Oficio del Gobernador</b> del 20 de mayo de 1920.
57	El 22 de mayo de 1920 Adolfo de la Huerta convocó al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias para designar al nuevo Presidente de la República (Gaceta del Gobierno: 26/05/1920).	Decreto del 22 de mayo de 1920.
58	El 24 de mayo de 1920 el Congreso de la Unión <b>designó a Adolfo de la Huerta como Presidente Sustituto de los Estados Unidos Mexicanos</b> (Gaceta del Gobierno: 29/05/1920).	Decreto del 24 de mayo de 1920.
59	El 31 de mayo de 1920 el Gobernador <b>restableció en el Poblado de Temascaltepec la Cabecera del Distrito Rentístico y Judicial de Temascaltepec</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 31 de mayo de 1920.
60	El 30 de junio de 1920 el Gobernador <b>expidió la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México que deberá regir durante el Año Fiscal de 1920 a 1921</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1920).	<b>Ley del Gobernador</b> del 30 de junio de 1920.
61	El 6 de julio de 1920 el Presidente de la República reformó la Ley para la Elección de Poderes Federales, en la cual se indicó que el Congreso Local hará el cómputo de votos en la elección de senadores (Gaceta del Gobierno: 7/07/1920).	Decreto del 6 de julio de 1920.
62	El 10 de julio de 1920 el Gobernador estableció en Tejupilco un Juzgado de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 10/07/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 10 de julio de 1920.
63	El 17 de julio de 1920 el Gobernador autorizó el establecimiento de la Lotería del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/07/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 17 de julio de 1920.
64	El 19 de julio de 1920 el Gobernador <u>Darío López</u> presentó su renuncia irrevocable al Gobierno Federal (Gaceta del Gobierno: 21/07/1920).	<b>Renuncia del Gobernador</b> 19 de julio de 1920.
65	El 21 de julio de 1920 el Senado de la República nombró a <u>Abundio Gómez</u> como Gobernador del Estado (Gaceta del Gobierno: 21/07/1920).	Telegrama del 21 de julio de 1920.
66	El 31 de julio de 1920 el Gobernador Darío López dirigió un Manifiesto al Pueblo del Estado (Gaceta del Gobierno: 31/07/1920).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 31 de julio de 1920.

67	El 9 de agosto de 1920 el Secretario General del Gobierno instruyó a los ciudadanos para que denunciaran cualquier irregularidad cometida por los servidores públicos, a efecto de remediar la situación (Gaceta del Gobierno: 11/08/1920).	<b>Aviso del Gobierno del Estado</b> del 9 de agosto de 1920.
68	El 2 de septiembre de 1920 el Gobernador reformó el decreto del 17 de julio de 1920, para modificar el tabulador de distribución de premios de la Lotería del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/08/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 2 de septiembre de 1920.
69	El 6 de septiembre de 1920 el Gobernador <b>emitió la convocatoria para las elecciones ordinarias de ayuntamientos y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 1/09/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 6 de septiembre de 1920.
70	El 14 de septiembre de 1920 el Gobernador autorizó el establecimiento en la Ciudad de Toluca de la Lotería denominada Sorteos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/09/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 14 de septiembre de 1920.
71	El 20 de septiembre de 1920 el Gobernador dejó sin efectos la fracción de un artículo de un decreto, por el que dejó en suspenso la amortización de un empréstito que en 1918 autorizó al Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 22/09/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 20 de septiembre de 1920.
72	El 21 de septiembre de 1920 el Gobernador derogó el decreto que expidió su antecesor, por el que creó el Juzgado de Primera Instancia de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 29/09/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 21 de septiembre de 1920.
73	El 27 de septiembre de 1920 el Gobernador <b>dispuso que el próximo año fiscal abarque del 1 de enero al 31 de diciembre de 1921</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 27 de septiembre de 1920.
74	El 6 de octubre de 1920 el Gobernador dispuso que los propietarios de fincas rústicas y urbanas presentaran a la Administración de Rentas de su demarcación una manifestación de sus propiedades (Gaceta del Gobierno: 9/10/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 6 de octubre de 1920.
75	El 26 de octubre de 1920 el Congreso de la Unión <b>designó Álvaro Obregón como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos</b> (Gaceta del Gobierno: 10/11/1920).	Decreto del 26 de octubre de 1920.
76	El 28 de octubre de 1920 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Gobernador y de diputados a la Legislatura del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/10/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 28 de octubre de 1920.
77	El 3 de noviembre de 1920 la Secretaría General de Gobierno <b>dio a conocer la división territorial del Estado para las elecciones extraordinarias de Gobernador y de diputados</b> (Gaceta del Gobierno: 6/11/1920).	<b>Comunicado del Gobierno del Estado</b> del 3 de noviembre de 1920.
78	El 16 de noviembre de 1920 el Gobernador modificó la denominación de la lotería "Sorteos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/11/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 16 de noviembre de 1920.

79	El 16 de noviembre de 1920 el Congreso de la Unión declaró Día de Fiesta Nacional el 20 de noviembre con motivo del inicio de la Revolución Mexicana (Gaceta del Gobierno: 24/11/1920).	Decreto del 16 de noviembre de 1920.
80	El 24 de noviembre de 1920 el Gobernador amplió el plazo para que los propietarios de fincas rústicas y urbanas presentaran sus manifestaciones catastrales (Gaceta del Gobierno: 24/11/1920).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 24 de noviembre de 1920.
81	El 14 de diciembre de 1920 el Secretario General de Gobierno dirigió una carta al Director del Periódico "El Universal", para aclarar que no existían candidatos de imposición en el Estado (Gaceta del Gobierno: 15/12/1920).	<b>Carta del Gobierno del Estado</b> del 14 de diciembre de 1920.
82	El 4 de enero de 1921 el Gobernador dispuso que la concesión de la "Lotería de Toluca" fuera por el término de diez años (Gaceta del Gobierno: 8/01/1921).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 4 de enero de 1921.
83	El 26 de enero de 1921 el Gobernador <b>restableció la Escuela Normal para Profesores de Instrucción Primaria y la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Gaceta del Gobierno: 26/01/1921).	<b>Decreto del Gobernador</b> del 26 de enero de 1921.
84	El 5 de febrero de 1921 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Temamatla</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/1921).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1921.
85	El 22 de marzo de 1921 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Ozumba</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1921).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1921.
86	El 2 de mayo de 1921 el Gobernador <b>expidió el Plan Transitorio de Estudios para la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para Señoritas</b> (Gaceta del Gobierno: 11/05/1921).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1921.
87	El 14 de mayo de 1921 el Gobernador <b>expidió la relación de distritos en que dividió al Estado para elegir al Gobernador Constitucional y a los diputados que integrarían la próxima Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/1921).	<b>Comunicado del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1921.
88	El 21 de mayo de 1921 el Gobernador <b>expidió los programas detallados para las escuelas elementales</b> (Gaceta del Gobierno: 13/08/1921).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1921.
89	El 22 de septiembre de 1921 el Gobernador Abundio Gómez dirigió un manifiesto a favor del bienestar del Pueblo del Estado (Gaceta del Gobierno: 2/09/1921).	<b>Manifiesto del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 1921.
90	El 10 de octubre de 1921 el Gobernador <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones de diputados y senadores al XXX Congreso de la Unión</b> ((Gaceta del Gobierno: 15/10/1921).	<b>Comunicado del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1921.

91	El 8 de diciembre de 1921 el Gobierno Federal <b>dio a conocer los resultados del Censo General, en donde se indicó que el Estado de México contaba con 869,327 habitantes</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/1921).	Noticia del 8 de diciembre de 1921.
92	El 10 de diciembre de 1921 el Congreso de la Unión <b>otorgó a los gobernadores de las entidades federativas facultades en materia agraria</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1922).	Decreto del 10 de diciembre de 1921.
93	El 28 de marzo de 1922 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica de la Dirección de la Educación Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/1922).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1922.
94	El 10 de abril de 1922 el Presidente Álvaro Obregón <b>expidió el Reglamento Agrario</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1922).	Reglamento del 10 de abril de 1922.
95	El 4 de enero de 1923 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Ixtapaluca</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1923).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 1923.
96	El 5 de marzo de 1923 el Gobernador <b>expidió el Programa de Educación Primaria Obligatoria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/04/1923).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 5 de marzo de 1923.
97	El 4 de mayo de 1923 el Gobernador <b>estableció la división territorial de los 19 distritos para las elecciones ordinarias de diputados</b> (Gaceta del Gobierno: 9/05/1923).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1923.
98	El 8 de octubre de 1923 el Gobernador <b>estableció la división territorial del Estado para las elecciones de Presidente de la República y diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 10/10/1923).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1923.
99	El 6 de noviembre de 1923 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Teoloyucan a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 7/11/1923).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1923
100	El 15 de noviembre de 1923 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 67, 69, 72, 79, 84 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a la Comisión Permanente para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias</b> (Diario Oficial: 24/11/1923).	Decreto del 15 de noviembre de 1923.
101	El 19 de diciembre de 1923 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Jaltenco</b> (Gaceta del Gobierno: 22/12/1923).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de diciembre de 1923.
102	El 31 de diciembre de 1923 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Temascaltepec</b> (Gaceta del Gobierno: 9/01/1924).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1923.

103	El 28 de abril de 1924 el Gobernador <b>expidió el programa por el cual debía desarrollarse la enseñanza en las escuelas nocturnas de adultos y niños obreros</b> (Gaceta del Gobierno: 21/05/1924).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1924.
104	El 19 de mayo de 1924 el Gobernador <b>expidió el Programa de la Enseñanza en las Escuelas de Educación Primaria Superior</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/1924).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1924.
105	El 27 de septiembre de 1924 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Plutarco Elías Calles</b> (Gaceta del Gobierno: 8/10/1924).	Decreto del 27 de septiembre de 1924.
106	El 29 de abril de 1925 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en distritos electorales para las próximas elecciones ordinarias de Gobernador y de diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 2/05/1925).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1925.
107	El 13 de octubre de 1925 el Gobernador dio a conocer la <b>división del territorio del Estado para las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 31/10/1925).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1925.
108	El 24 de octubre de 1925 el Gobernador dio a conocer los principios a seguir en materia electoral (Gaceta del Gobierno: 24/10/1925).	<b>Manifiesto del Gobernador</b> del 24 de octubre de 1925.
109	El 11 de noviembre de 1925 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Nextlalpan a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 11/11/1925).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1925.
110	El 21 de diciembre de 1925 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de las Juntas Calificadoras de Impuestos</b> (Gaceta del Gobierno: 23/12/1925).	<b>Reglamento el Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1925.
111	El 24 de diciembre de 1925 el Gobernador reformó el Reglamento de las Juntas Calificadoras para el Cobro de Impuestos, para establecer el procedimiento a seguir cuando no existieran asociaciones de contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 2/01/1926).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1925.
112	El 16 de enero de 1926 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliares a los habitantes de los municipios de: San Felipe del Progreso, Ixtapan del Oro, Ocuilan y Jaltenco.</b>	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1926.
113	El 10 de junio de 1926 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Inspectores de Hacienda del Estado de México</b> , el cual tenía por objeto hacer observar la Ley sobre Impuestos a la Explotación Forestal (Gaceta del Gobierno: 12/06/1926).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1926.
114	El 15 de julio de 1926 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Delegados Sanitarios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/1926).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1926.
115	El 30 de julio de 1926 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Expendios de Leche en la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 31/07/1926).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1926.

116	El 23 de octubre de 1926 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Relativa al Ejercicio de la Medicina y de sus Profesiones Conexas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/11/1926).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1926.
117	El 27 de octubre de 1926 <u>Francisco Carbajal</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 12/03/1927).	<b>Oficio del Gobierno del Estado</b> del 27 de octubre de 1926.
118	El 17 de noviembre de 1926 <u>Carlos Riva Palacio</u> se reincorporó al Despacho del Ejecutivo del Estado (Gaceta del Gobierno: 12/03/1927).	<b>Oficio del Gobierno del Estado</b> del 17 de noviembre de 1926
119	El 23 de noviembre de 1926 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias a los habitantes del Pueblo de Techuchulco del Municipio de Joquicingo para elegir a su Juez Conciliador</b> (Gaceta del Gobierno: 24/11/1926).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1926
120	El 1 de enero de 1927 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Reconocimientos Bimestrales y Exámenes en los Kinder-Gartens, Escuelas Rudimentarias, Elementales y Superiores Oficiales y Particulares Reconocidas Estado Libre y Soberano de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/1927).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1927.
121	El 10 de enero de 1927 el Gobernador <b>estableció las reglas relativas a la pavimentación de las calles de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 23/02/1926).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1927.
122	El 15 de enero de 1927 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la reelección del Presidente de la República para un segundo periodo no inmediato</b> (Diario Oficial de la Federación 22/01/1927).	Decreto del 15 de enero de 1927.
123	El 19 de enero de 1927 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de jueces conciliadores en el Pueblo de Techuchulco del Municipio de Joquicingo</b> (Gaceta del Gobierno: 22/01/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1927.
124	El 19 de enero de 1927 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Rayón</b> (Gaceta del Gobierno: 22/01/1927)	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1927.
125	El 9 de febrero de 1927 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores en el Municipio de Otumba</b> (Gaceta del Gobierno: 9/02/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1927.
126	El 7 de mayo de 1927 el Gobernador <b>dividió el territorio del Estado en 19 distritos electorales, para las elecciones de diputados a la XXXI Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: (11/05/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1927.

127	El 4 de octubre de 1927 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones de Presidente de la República y de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 26/10/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1927.
128	El 11 de octubre de 1927 el Gobernador <b>asumió la función que tenía el Poder Legislativo para otorgar jubilaciones a los servidores públicos, al otorgar este beneficio a Martiniano F. Mendiola</b> (Gaceta del Gobierno: 26/10/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 1927.
129	El 28 de octubre de 1927 el Gobernador le concedió la jubilación a Inocente Campuzano Laredo (Gaceta del Gobierno: 26/10/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1927.
130	El 15 de noviembre de 1927 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Amanalco a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 19/11/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1927.
131	El 15 de noviembre de 1927 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Expendios de Carnes en la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 26/11/1927).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1927.
132	El 21 de noviembre de 1927 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Tlatlaya a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 19/11/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de noviembre de 1927.
133	El 28 de noviembre de 1927 el Gobernador prorrogó hasta el día 20 de diciembre el pago del impuesto sobre pavimentación de calles en la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 7/12/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de noviembre de 1927.
134	El 13 de diciembre de 1927 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica para las Escuelas Normales del Estado Libre y Soberano de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/12/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1927.
135	El 14 de diciembre de 1927 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios de la Carrera de Jurisprudencia del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/12/1927).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1927.
136	El 15 de diciembre de 1927 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Amanalco a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1927.
137	El 20 de diciembre de 1927 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores a los habitantes del Municipio de Timilpan</b> (Gaceta del Gobierno: 24/12/1927).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1927.
138	El 29 de diciembre de 1927 el Gobernador <b>convocó a los habitantes de los municipios de Tepetzotlán, Tlalmanalco y Axapusco a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/1928).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1927.

139	El 30 de diciembre de 1927 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que reformó el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar el periodo de gestión del Presidente de la República de cuatro a seis años (Diario Oficial: 24/01/1928).	Decreto del 30 de diciembre de 1927.
140	El 3 de enero de 1928 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Tultepec a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/1928).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 1928.
141	El 3 de enero de 1928 el Congreso de la Unión decretó que se izara la bandera el día 6 de noviembre de cada año, en conmemoración de la fecha de la promulgación del Acta de la Independencia Nacional (Gaceta del Gobierno: 25/01/1928).	Decreto del 3 de enero de 1928.
142	El 13 de enero de 1928 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Presidente de la República entrara a ejercer su encargo el 1 de diciembre y durará en él seis años sin poder ser reelecto para el periodo inmediato</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/1928).	Decreto del 13 de enero de 1928.
143	El 20 de enero de 1928 se hizo cargo de la Titularidad del Poder Ejecutivo <u>Francisco Carbajal</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 20 de enero de 1928.
144	El 28 de enero de 1928 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios Preparatorios del Estado de México</b> , en el cual introdujo en los planes de estudios preparatorios los programas por especialidad (Gaceta del Gobierno: 28/04/1928).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 28 de enero de 1928.
145	El 17 de febrero de 1928 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Malinalco a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1928).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 1928.
146	El 28 de febrero de 1928 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para las Profesiones de Enfermería y Obstetricia que se impartían en el Hospital General</b> (Gaceta del Gobierno: 2/05/1928).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1928.
147	El 18 de julio de 1928 el Presidente de la República, Plutarco Elías Calles <b>dirigió un Manifiesto a la Nación, con motivo del asesinato del Presidente Electo de la República, Álvaro Obregón</b> (Gaceta del Gobierno: 21/06/1928).	Manifiesto del 18 de julio de 1928.
148	El 20 de julio de 1928 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Inspectores de Hacienda del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1928).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de julio de 1928.

149	El 14 de agosto de 1928 el Presidente de la República promulgó la Ley del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 73, 74, 76, 79, 89, 94, 96, 97, 98, 100 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal para nombrar a los ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial Federal, del Distrito Federal y de los territorios</b> (Gaceta del Gobierno: 25/08/1928).	Ley del 14 de agosto de 1928.
150	El 14 de agosto de 1928 el Presidente de la República promulgó la Ley del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 52 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir el número de diputados del Congreso de la Unión y de las legislaturas de los estados. Se indicó que el número de diputados de las legislaturas de los estados será proporcional al de los habitantes de cada uno, pero no podrá ser menor de siete diputados en los estados cuya población no llegue a 400 mil habitantes; de nueve en aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800 mil habitantes y de once en los estados cuya población sea superior a esta última cifra</b> (Gaceta del Gobierno: 25/08/1928).	Ley del 14 de agosto de 1928.
151	El 14 de agosto de 1928 el Presidente de la República promulgó la Ley del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en todo lo relativo al Distrito y territorios federales</b> (Gaceta del Gobierno: 25/08/1928).	Ley del 14 de agosto de 1928.
152	El 14 de septiembre de 1928 se hizo cargo del Poder Ejecutivo del Estado <u>Francisco Carbajal</u> en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia (Gaceta del Gobierno: 19/09/1928).	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 14 de septiembre de 1928.
153	El 24 de septiembre de 1928 <u>Carlos Riva Palacio</u> reasumió el Despacho del Ejecutivo del Estado (Gaceta del Gobierno: 29/09/1928).	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 24 de septiembre de 1928.
154	El 24 de septiembre de 1928 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró válidas las elecciones presidenciales a favor del extinto General Álvaro Obregón</b> (Gaceta del Gobierno: 29/09/1928).	Decreto del 24 de septiembre de 1928.
155	El 25 de septiembre de 1928 el Gobernador <b>expidió las prevenciones reglamentarias para el aprovechamiento de los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1928).	<b>Prevenciones del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1928.
156	El 25 de septiembre de 1928 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>designó a Emilio Portes Gil como Presidente Provisional de la República para el periodo que iniciaría el primero de diciembre de 1928</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1928).	Decreto del 25 de septiembre de 1928.

157	El 28 de septiembre de 1928 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>emitió la convocatoria para las elecciones extraordinarias de Presidente de la República a efectuarse en noviembre de 1929</b> (Gaceta del Gobierno: 24/10/1928).	Decreto del 28 de septiembre de 1928.
158	El 25 de enero de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre Productos del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/03/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1929.
159	El 11 de marzo de 1929 el Gobernador decretó una reducción en las asignaciones fijas, honorarios y comisiones de los funcionarios y empleados de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial (Gaceta del Gobierno: 13/03/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1929.
160	El 12 de marzo de 1929 el Gobernador declaró en suspenso las fracciones II y III del artículo 185 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1929, para determinar el modo de recaudar los impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1928 (Gaceta del Gobierno: 13/03/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de marzo de 1929.
161	El 13 de marzo de 1929 el Gobernador reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929, para pagar a las fuerzas regionales que hacían frente a la Guerra Cristera (Gaceta del Gobierno: 27/03/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1929.
162	El 13 de marzo de 1929 el Gobernador acordó donar el 25 por ciento de su percepción presupuestal para el sostenimiento de la seguridad interior del Estado (Gaceta del Gobierno: 1/05/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1929.
163	El 25 de marzo de 1929 el Gobernador reformó su decreto del 10 de enero de 1927, para ampliar las calles a pavimentar en la ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 27/03/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 1929.
164	El 27 de marzo de 1929 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para la celebración de elecciones extraordinarias a Presidente de la República</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de marzo de 1929.
165	El 26 de abril de 1929 el Gobernador <b>dividió la Entidad en 19 distritos electorales para las elecciones del Gobernador y de los diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 1/05/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1929.
166	El 2 de mayo de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Tránsito de Vehículos en el Estado de México</b> , por el que se instituyó el Departamento Central de Tránsito y la expedición de licencias y permisos para los vehículos (Gaceta del Gobierno: 11/05/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1929.
167	El 8 de mayo de 1929 el Gobernador <b>determinó nombrar un Encargado de la Presidencia Municipal de Metepec, por haber desaparecido el Ayuntamiento</b> (Gaceta del Gobierno: 8/05/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1929.

168	El 18 de mayo de 1929 el Gobernador reformó la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1929, para reducir las partidas presupuestales de algunas percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 18/05/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1929.
169	El 20 de mayo de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de peluquerías, salones de peinado y demás establecimientos análogos que se encuentren ubicados dentro del territorio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/09/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1929.
170	El 1 de agosto de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Inspección General de Impuestos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/09/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1929
171	El 1 de agosto de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México</b> que instituyó las oficinas registrales (Gaceta del Gobierno: 7/09/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1929.
172	El 7 de agosto de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Molinos de Nixtamal, Expendios de Masa y Tortillerías del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1929.
173	El 10 de agosto de 1929 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Baños Públicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/10/1929).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1929.
174	El 31 de agosto de 1929 el Presidente de la República promulgó la Ley del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir las leyes reglamentarias del trabajo</b> (Diario Oficial: 6/09/1929).	Ley del 31 de agosto de 1929.
175	El 20 de septiembre de 1929 el Gobernador determinó que los habitantes del Estado están obligados a colaborar en las operaciones de preparación y ejecución de los censos de edificios, predios rústicos y formación del padrón industrial (Gaceta del Gobierno: 5/10/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1929.
176	El 21 de octubre de 1929 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 30/10/1929).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1929.
177	El 28 de noviembre de 1929 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Pascual Ortiz Rubio, para el periodo del 5 de febrero de 1930 al 30 de noviembre de 1934</b> (Diario Oficial: 2/12/1929).	Decreto del 28 de noviembre de 1929.
178	El 8 de enero de <b>1930</b> el Gobernador <b>emitió la convocatoria para elecciones de ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Acambay</b> (Gaceta del Gobierno: 8/01/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1930.

179	El 13 de enero de 1930 el Congreso de la Unión creó la Comisión Nacional de Turismo (Gaceta del Gobierno: 19/02/1930).	Decreto del 13 de enero de 1930.
180	El 20 de enero de 1930 el Presidente de la República creó el Banco del Trabajo (Gaceta del Gobierno: 1/03/1930).	Decreto del 20 de enero de 1930.
181	El 30 de enero de 1930 el Presidente de la República expidió el Reglamento de la Comisión Nacional de Turismo, en donde se indicó que esta instancia mantendría relaciones con las comisiones locales de turismo (Gaceta del Gobierno: 19/02/1930).	Reglamento del 30 de enero de 1930.
182	El 28 de marzo de 1930 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Farmacia</b> (Gaceta del Gobierno: 9/04/1930).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1930.
183	El 15 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley de Catastro del Estado de México</b> , que reconocía a la Junta Central de Catastro y a las juntas regionales de catastro (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 1930.
184	El 17 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1930.
185	El 22 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 22 de abril de 1930.
186	El 23 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley de Impuesto sobre Donaciones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 1930.
187	El 24 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley de Hilados y Tejidos para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 24 de abril de 1930.
188	El 28 de abril de 1930 el Gobernador reformó el decreto por el que se establecieron los ingresos que el Estado de México percibiría durante el año de 1930, para adicionarle el capítulo referente a ventas de maderas de construcción, carbón y leña (Gaceta del Gobierno: 30/04/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1930.
189	El 30 de abril de 1930 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Taquimecanógrafos y Contadores de Comercio</b> (Gaceta del Gobierno: 24/05/1930).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 1930.
190	El 3 de mayo de 1930 el Gobernador <b>expidió el decreto que instituyó el impuesto sobre vehículos y expedición de licencias para manejar, placas y tarjetas de circulación</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de mayo de 1930.
191	El 7 de junio de 1930 el Gobernador estableció el impuesto a vehículos y los concernientes a la expedición de placas, tarjetas de circulación y licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 14/06/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1930.
192	El 30 de junio de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto sobre Producción de Cerveza del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1930.

193	El 30 de junio de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley de Impuestos sobre el Producto de Capitales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1930.
194	El 30 de junio de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto General al Comercio y a la Industria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1930.
195	El 30 de junio de 1930 el Gobernador <b>expidió la Ley de Organización del Servicio de Justicia en Materia Fiscal del Estado de México</b> , en la cual se instituyó un Jurado de Revisión integrado con delegados del Gobierno del Estado y con representantes de los contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 2/07/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1930.
196	El 28 de julio de 1930 el Gobierno Federal declaró Día Panamericano el 14 de abril de cada año (Gaceta del Gobierno: 27/08/1930).	Acuerdo del 28 de julio de 1930.
197	El 6 de agosto de 1930 se <b>publicaron las primeras tablas para fijar el valor catastral de las propiedades inmobiliarias en el Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1930).	<b>Tablas del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1930.
198	El 12 de agosto de 1930 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Garantías del Manejo de Fondos para el Estado de México</b> , en el cual se establecieron los procedimientos para el manejo del Fondo de Garantías por parte de la Tesorería General (Gaceta del Gobierno: 10/09/1930).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1930.
199	El 3 de septiembre de 1930 el Gobernador ofertó cuatro plazas que tenía disponibles para jóvenes que quisieran ingresar al Colegio Militar (Gaceta del Gobierno: 13/09/1930).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1930.
200	El 24 de noviembre de 1930 el Gobernador <b>creó el impuesto destinado a los propietarios de las casas adyacentes a las calles que serían pavimentadas en la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 10/12/1930).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1930.
201	El 29 diciembre de 1930 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de las Juntas Calificadoras para el Cobro de Impuestos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 diciembre de 1930.
202	El 29 diciembre de 1930 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Producción, Transporte y Venta de Leche del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/01/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 diciembre de 1930.
203	El 29 diciembre de 1930 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Producción, Transporte y Venta de Pulque del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/01/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 diciembre de 1930.
204	El 5 de enero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para ajustar las tarifas por concepto de placas y tarjetas de circulación para automovilistas y licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 7/01/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de enero de 1931.

205	El 9 de enero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para establecer el importe por canje de licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 10/01/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1931.
206	El 22 de enero de 1931 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dividir el Territorio de Baja California en el Territorio Norte de Baja California y el Territorio Sur de Baja California</b> (Gaceta del Gobierno: 25//02/1931).	Decreto del 22 de enero de 1931.
207	El 3 de febrero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para ajustar la tarifa de tejidos de yute (Gaceta del Gobierno: 4/02/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de febrero de 1931.
208	El 10 de febrero de 1931 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1931, para incluir la tarifa de expedición de placas para motociclistas y para ajustar las tarifas sobre el servicio particular de alquiler de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 25/02/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1931.
209	El 1 de abril de 1931 <u>Alfonso Ortega</u> asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Oficio del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1931.
210	El 6 de abril de 1931 <u>Filiberto Gómez</u> reasumió el Despacho del Ejecutivo del Estado.	<b>Oficio del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1931.
211	El 28 de abril de 1931 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones de Gobernador y diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 2/05/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1931.
212	El 30 de abril de 1931 el Gobernador redujo en un diez por ciento las percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 2/05/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 1931.
213	El 27 de mayo de 1931 <u>Alfonso Ortega</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado por ministerio de ley en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de mayo de 1931.
214	El 19 de junio de 1931 el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado convocó a los deportistas a integrar la Delegación de la Confederación Deportiva Mexicana (Gaceta del Gobierno: 27/06/1931).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> 19 de junio de 1931.
215	El 21 de junio de 1931 se reincorporó al Despacho del Ejecutivo del Estado <u>Abundio Gómez</u> .	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 22 de junio de 1931.
216	El 22 de junio de 1931 <u>Alfonso Ortega</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 22 de junio de 1931.
217	El 7 de julio de 1931 reasumió el Despacho del Ejecutivo del Estado <u>Filiberto Gómez</u> .	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 7 de julio de 1931.

218	El 23 de julio de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios para Varones</b> (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de julio de 1931.
219	El 10 de agosto de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior para la Escuela Normal de Profesores</b> (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1931.
220	El 25 de agosto de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Elaboración de Bebidas Gaseosas, Hielo, Productos Helados y Refrescos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de agosto de 1931.
221	El 31 de agosto de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Inspección de Trabajo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/10/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1931.
222	El 8 de septiembre de 1931 el Gobernador prorrogó hasta el 31 de diciembre la disminución del diez por ciento de las percepciones de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 9/09/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1931.
223	El 11 de septiembre de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Elaboración y Venta de Café del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/09/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1931,
224	El 25 de septiembre de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Inspección de Trabajo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/10/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1931.
225	El 28 de septiembre de 1931 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Exámenes de las Escuelas Normales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/10/1931).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1931,
226	El 21 de octubre de 1931 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para la realización de las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 21/10/1931).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1931.
227	El 14 de diciembre de 1931 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para suprimir el Territorio de Quintana Roo, para ampliar los estados de Yucatán y Campeche</b> (Diario Oficial de la Federación: 19/12/1931).	Decreto del 14 de diciembre de 1931.
228	El 30 de diciembre de 1931 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para el Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/01/1932).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1931.
229	El 4 de enero de 1932 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la recaudación del impuesto sobre la venta de gasolina en el territorio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/01/1932).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 1932.

230	El 14 de enero de 1932 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1932, para incrementar las tarifas por concepto de la expedición de licencias para manejar (Gaceta del Gobierno: 3/02/1932).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1932.
231	El 13 de febrero de 1932 <u>Alfonso Ortega</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia.	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de febrero de 1932.
232	El 28 de febrero de 1932 <u>Filiberto Gómez</u> reasumió el Despacho del Ejecutivo del Estado.	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de febrero de 1932.
233	El 24 de junio de 1932 el Gobernador emitió una circular a los presidentes municipales para que recabaran fondos a favor de los damnificados por un sismo ocurrido en los estados de Jalisco y Colima (Gaceta del Gobierno: 9/06/1932).	<b>Circular del Ejecutivo</b> 24 de junio de 1932.
234	El 4 de septiembre de 1932 el Congreso de la Unión <b>al aceptar la renuncia al cargo de Presidente de la República a Pascual Ortiz Rubio designó en su lugar a Abelardo L. Rodríguez</b> (Diario Oficial: 5/09/1932).	Decreto del 4 de septiembre de 1932.
235	El 7 de septiembre de 1932 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Escuelas Particulares del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 24/09/1932).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 1932.
236	El 15 de octubre de 1932 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior para la Escuela Normal de Profesoras</b> (Gaceta del Gobierno: 12/12/1932).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1932.
237	El 29 de noviembre de 1932 el Gobernador <b>expidió la Ley General de Educación Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/12/1933).	<b>Ley del Ejecutivo</b> 29 de noviembre de 1932.
238	El 28 de diciembre de 1932 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Procedimientos sobre la Facultad Económico-Coactiva del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/01/1933).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de diciembre de 1932.
239	El 2 de enero de 1933 el Gobernador fijó las reglas a seguir para la liquidación de impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1932 (Gaceta del Gobierno: 11/01/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1933.
240	El 30 de enero de 1933 el Gobernador prorrogó hasta el 28 de febrero el beneficio que el 2 de enero concedió a los contribuyentes, para condonarles multas y recargos en sus rezagos (Gaceta del Gobierno: 4/02/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1933.
241	El 9 de febrero de 1933 el Gobernador concedió una reducción del uno por ciento en los enteros que se pagaran anticipadamente por concepto de impuestos (Gaceta del Gobierno: 15/02/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1933.

242	El 29 de marzo de 1933 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que la aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de los estados, excepto cuando se trate de asuntos relativos a la industria textil, ferrocarriles y demás empresas de transporte amparadas por concesión federal, minería e hidrocarburos</b> (Diario Oficial: 27/04/1933).	Decreto del 29 de marzo de 1933.
243	El 29 de marzo de 1933 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 58, 59, 73, 79, 83, 84, 85 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el principio de no reelección de manera absoluta para el Presidente de la República y los gobernadores de los estados y con un periodo de receso a los diputados y senadores del Congreso Federal, diputados de las cámaras locales, presidentes municipales y regidores y síndicos de los ayuntamientos y ampliar el periodo de los miembros del Poder Legislativo Federal</b> (Diario Oficial: 29/04/1933).	Decreto del 29 de marzo de 1933.
244	El 20 de abril de 1933 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones de Gobernador Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 3/05/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de abril de 1933.
245	El 17 de mayo de 1933 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo Local de Economía</b> (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de mayo de 1933.
246	El 29 de mayo de 1933 el Gobernador reformó el Reglamento sobre la Facultad Económico-Coactiva del Estado de México, para determinar el valor de los bienes sujetos a remate y los procesos a seguir para el cobro de los adeudos fiscales por parte de los exactores (Gaceta del Gobierno: 3/06/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 1933.
247	El 23 de junio de 1933 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley sobre Portación de Armas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/07/1933).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1933.
248	El 31 de julio de 1933 el Gobernador estableció las reglas para la recaudación de impuestos caídos hasta el 31 de diciembre de 1932 (Gaceta del Gobierno: 5/08/1933).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1933.
249	El 3 de agosto de 1933 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Inspección General de Policía de la Municipalidad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 9/08/1933).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 1933.
250	El 14 de septiembre de 1933 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Escuela Hogar del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/10/1933).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1933.

251	El 18 de octubre de 1933 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados con la fijación del salario mínimo y la participación de las utilidades</b> (Gaceta del Gobierno: 11/11/1933).	Decreto del 18 de octubre de 1933.
252	El 25 de octubre de 1933 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones de Presidente de la República, diputados federales y senadores</b> (Gaceta del Gobierno: 28/10/1933).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1933.
253	El 27 de noviembre de 1933 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se declaró día de fiesta nacional el 1º de mayo, en conmemoración del trabajo (Gaceta del Gobierno: 6/01/1934).	Decreto del 27 de noviembre de 1933.
254	El 30 de diciembre de 1933 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización, que no se podrá afectar la pequeña propiedad agrícola en explotación y que el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados expedirán leyes para fijar la extensión máxima de la propiedad rural y para el fraccionamiento de los excedentes</b> (Gaceta del Gobierno: 3/02/1934).	Decreto del 30 de diciembre de 1933.
255	El 1 de enero de 1934 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Biblioteca Pública Central del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/01/1934).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1934.
256	El 4 de enero de 1934 el Gobernador <b>excitó a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1934).	<b>Excitativa del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 1934.
257	El 10 de enero de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que las islas adyacentes forman parte del territorio nacional</b> (Gaceta del Gobierno: 10/02/1934).	Decreto del 10 de enero de 1934.
258	El 10 de enero de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformaron los artículos 30, 37 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer nuevas reglas sobre nacionalidad y naturalización</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/1934).	Decreto del 10 de enero de 1934.

259	El 10 de enero de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para suprimir el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia por sentencias que los tribunales de la Federación dicten en segunda instancia</b> (Gaceta del Gobierno: 21/02/1934).	Decreto del 10 de enero de 1934.
260	El 10 de enero de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso para legislar en toda la República sobre minería, comercio, instituciones de crédito y energía eléctrica, para establecer el Banco de Emisión Único y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias</b> (Gaceta del Gobierno: 24/02/1934).	Decreto del 10 de enero de 1934.
261	El 10 de enero de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar las islas y cayos que quedaban sujetas a la jurisdicción de los estados de Yucatán y Campeche</b> (Diario Oficial: 22/03/1934).	Decreto del 10 de enero de 1934.
262	El 1 de febrero de 1934 el Presidente de la República suplicó a los Gobernadores de los estados y territorios y al Jefe del Departamento del Distrito Federal que ratificaran los nombramientos de los inspectores honorarios del salario mínimo (Gaceta del Gobierno: 14/02/1934).	Acuerdo del 1 de febrero de 1934.
263	El 3 de abril de 1934 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Servicio de Agua Potable y del Mercado Municipal de la Villa de Tlalnepantla</b> (Gaceta del Gobierno: 4/04/1934).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de abril de 1934.
264	El 4 de agosto de 1934 el Gobernador <b>constituyó la Comisión Pro-Turismo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/1934).	<b>Relación del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1934.
265	El 12 de septiembre de 1934 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Lázaro Cárdenas</b> (Gaceta del Gobierno: 21/11/1934).	Decreto del 12 de septiembre de 1934.
266	El 4 de octubre de 1934 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de Teoloyucan a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1934).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1934.
267	El 4 de octubre de 1934 el Gobernador <b>convocó a los habitantes del Municipio de San Felipe del Progreso a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1934).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1934.

268	El 4 de diciembre de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 4, 73, 94 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para indicar que la educación que imparta el Estado será socialista sin doctrina religiosa</b> (Diario Oficial: 13/12/1934).	Decreto del 4 de diciembre de 1934.
269	El 10 de diciembre de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 32 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para estipular como obligatoria la calidad de Ciudadano Mexicano por nacimiento para desempeñar el cargo de Capitán de Puerto y de Agente Aduanal</b> (Diario Oficial: 15/12/1934).	Decreto del 10 de diciembre de 1934.
270	El 11 de diciembre de 1934 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 4, 73, 94 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para limitar a seis años los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados de circuito y jueces de distrito</b> (Diario Oficial: 15/12/1934).	Decreto del 11 de diciembre de 1934.
271	El 7 de enero de 1935 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en toda la República sobre industria cinematográfica</b> (Diario Oficial: 18/01/1935).	Decreto del 7 de enero de 1935.
272	El 14 de enero de 1935 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para restablecer el Territorio de Quintana Roo</b> (Diario Oficial: 16/01/1935).	Decreto del 14 de enero de 1935.
273	El 18 de enero de 1935 el Presidente de la República declaró de utilidad social la ejecución de los censos ejidal e industrial (Gaceta del Gobierno: 9/02/1935).	Decreto del 18 de enero de 1935.
274	El 14 de febrero de 1935 el Presidente de la República instituyó los periodos vacacionales de los servidores públicos federales y declaró días de fiesta nacional el 5 de febrero, el 1 y 5 de mayo, el 16 de septiembre, el 12 de octubre y el 20 de noviembre (Gaceta del Gobierno: 23/03/1935).	Decreto del 14 de febrero de 1935.
275	El 12 de abril de 1935 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones ordinarias de diputados de la Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 13/04/1935).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de abril de 1935.
276	El 20 de septiembre de 1935 el Gobernador les condonó a los ejidatarios multas y recargos en el pago de sus impuestos (Gaceta del Gobierno: 28/09/1935).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1935.

277	El 4 de octubre de 1935 el Gobernador prorrogó el plazo que les concedió a los deudores morosos del fisco hasta el 31 de diciembre de dicho año (Gaceta del Gobierno: 12/10/1935).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1935.
278	El 1 de junio de 1936 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para el Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/08/1936).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1936.
279	El 6 de julio de 1936 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre el Impuesto sobre Compra-Venta de Alcohol o Aguardiente, Mezcales o Aguardientes de Mezcal y Similares del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1936).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de julio de 1936.
280	El 1 de octubre de 1936 el Gobernador convocó a los patrones y obreros a integrar los grupos especiales de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal de Responsabilidades (Gaceta del Gobierno: 3/10/1936).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1936.
281	El 30 de octubre de 1936 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para la elección de diputados al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 31/10/1936).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1936.
282	El 6 de noviembre de 1936 el Gobernador reformó el Reglamento sobre la Compraventa de Alcohol o Aguardientes de Mezcal y sus Similares del Estado de México, para regular el cobro de los impuestos a estos productos (Gaceta del Gobierno: 11/11/1936)	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1936.
283	El 21 de diciembre de 1936 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para las Carreras de Enfermería y Obstetricia</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/1936).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1936.
284	El 21 de enero de 1937 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para precisar que durante el presente Ejercicio Fiscal se causarán y se cobrarán los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones (Gaceta del Gobierno: 23/01/1937).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de enero de 1937
285	El 1 de febrero de 1937 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Escuela Industrial y de Artes y Oficios para Varones</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/1937).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1937.
286	El 10 de febrero de 1937 el Presidente de la República reformó el decreto por el que declaró Parque Nacional al "Nevado de Toluca", para constituir una reserva forestal (Gaceta del Gobierno: 10/03/1937).	Decreto del 10 de febrero de 1937.
287	El 8 de abril de 1937 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 1937, para ajustar la tarifa del impuesto correspondiente a los almacenes, depósitos y agencias de vinos de uva (Gaceta del Gobierno: 21/04/1937).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1937.
288	El 21 de abril de 1937 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones ordinarias del Gobernador</b> (Gaceta del Gobierno: 24/04/1937).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1937.

289	El 20 de mayo de 1937 el Gobernador concedió un plazo hasta el 30 de junio a los causantes para que cubrieran sus adeudos con el fisco (Gaceta del Gobierno:	<b>Acuerdo el Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1937.
290	El 7 de junio de 1937 el Gobernador <b>expidió la Ley del Notariado del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/06/1937).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1937.
291	El 6 de julio de 1937 el Gobernador <b>expidió el Código de Procedimientos Penales para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/07/1937).	<b>Código del Ejecutivo</b> del 6 de julio de 1937.
292	El 4 de agosto de 1937 el Presidente de la República expidió el Reglamento sobre Construcción de Caminos en Cooperación con los Estados (Gaceta del Gobierno: 1/09/1937).	Reglamento del 4 de agosto de 1937.
293	El 9 de agosto de 1937 el Gobernador <b>declaró vigente en el Estado de México el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal</b> (Gaceta del Gobierno: 14/08/1937).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1937.
294	El 2 de septiembre de 1937 el <b>Gobernador por primera vez otorgó una jubilación a un Ciudadano</b> , al otorgar una pensión a Martiniano F. Mendiola (Gaceta del Gobierno: 15/09/1937).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1937.
295	El 14 de septiembre de 1937 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley que Creó la Sociedad Civil Mutualista de Ahorros y Préstamos de los Empleados Dependientes del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/09/1937).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1937.
296	El 24 de noviembre de 1937 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular lo referente a los núcleos de población en estado comunal</b> (Gaceta del Gobierno: 29/12/1937).	Decreto del 24 de noviembre de 1937.
297	El 31 de diciembre de 1937 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para el Ciclo Preparatorio en el Instituto Científico y Literario del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 26/01/1938).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1937.
298	El 20 de enero de 1938 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Cuautitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 16/02/1938).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de enero de 1938.
299	El 19 de febrero de 1938 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Rayón</b> (Gaceta del Gobierno: 16/02/1938).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de febrero de 1938.
300	El 24 de febrero de 1938 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Coacalco</b> (Gaceta del Gobierno: 16/02/1938).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de febrero de 1938.

301	El 5 de marzo de 1938 el Gobernador <b>convocó a elecciones extraordinarias de Ayuntamiento y jueces conciliadores del Municipio de Atenco</b> (Gaceta del Gobierno: 16/02/1938).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de marzo de 1938.
302	El 18 de marzo de 1938 el Presidente de la República <b>expropió los bienes de las compañías petroleras</b> (Diario Oficial: 19/03/1938).	Decreto del 18 de marzo de 1938.
303	El 22 de marzo de 1938 el Gobernador reformó la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para establecer los requisitos para ingresar a los estudios de secundaria y preparatoria (Gaceta del Gobierno: 13/04/1938).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1938.
304	El 11 de abril de 1938 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de establecer en él como departamentos especiales los de: Servicio Social, Turismo, Oficialía de Partes y Archivo General, y Administración del Periódico Oficial (Gaceta del Gobierno: 13/04/1938).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1938.
305	El 11 de abril de 1938 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Departamento de Servicios Sociales, como apoyo a la población con los defensores de oficio y los procuradores e inspectores del trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/04/1938).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1938.
306	El 2 de agosto de 1938 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo, en ningún caso se le otorgarán facultades extraordinarias para legislar</b> (Gaceta del Gobierno: 12/08/1938).	Decreto del 2 de agosto de 1938.
307	El 29 de agosto de 1938 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Biblioteca Pública Central del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 7/09/1938).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 1938.
308	El 30 de diciembre de 1938 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción</b> (Gaceta del Gobierno: 18/02/1939).	Decreto del 30 de diciembre de 1938.
309	El 20 de febrero de 1939 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones ordinarias de diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/1939).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1939.
310	El 21 de febrero de 1939 el Presidente de la República declaró de utilidad pública la creación de los distritos nacionales de riego (Gaceta del Gobierno:	Decreto del 21 de febrero de 1939.

311	El 21 de marzo de 1939 el Presidente de la República declaró de interés nacional la organización y levantamiento de los censos de 1939 y 1940 (Gaceta del Gobierno: 15/07/1939).	Decreto del 21 de marzo de 1939.
312	El 28 de marzo de 1939 el Gobernador acordó implementar en las escuelas primarias rurales, elementales y superiores y en los kindergartens que sostenía los planes y programas de enseñanza aprobados por el Gobierno Nacional (Gaceta del Gobierno: 26/04/1939).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1939.
313	El 26 de abril de 1939 el Gobernador obligó a los servidores públicos del Estado y municipales a desempeñar funciones censales (Gaceta del Gobierno: 26/04/1939).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1939.
314	El 25 de mayo de 1939 el Congreso de la Unión al reformar la Ley del Impuesto sobre la Explotación Forestal, les concedió una participación a los estados y a los municipios (Gaceta del Gobierno: 10/06/1939).	Decreto del 25 de mayo de 1939.

### 11. Disposiciones de los Gobiernos del Régimen Unipartidista (1939-1975)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 30 de octubre de 1939 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones de Presidente de la República y de diputados y senadores al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 8/11/1939).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1939.
2	El 27 de diciembre de 1939 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que en una Ley Reglamentaria se determinará la forma en que la Nación llevará a cabo la explotación y concesiones del petróleo y sus derivados</b> (Diario Oficial: 9/11/1940).	Decreto del 27 de diciembre de 1939.
3	El 10 de enero de 1940 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Construcción de Caminos Vecinales en el Estado Libre y Soberano de México</b> , por el que se crearon la Junta Central de Caminos y las juntas distritales de caminos (Gaceta del Gobierno: 9/03/1940).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1940.
4	El 13 de enero de 1940 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: (13/01/1940).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de enero de 1940.
5	El 13 de enero de 1940 el Gobernador <b>expidió la Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: (13/01/1940).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de enero de 1940.
6	El 24 de mayo de 1940 <u>Wenceslao Labra</u> reasumió la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado.	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 24 de mayo de 1940.
7	El 19 de agosto de 1940 el Presidente de la República promulgó la Ley del Servicio Militar (Gaceta del Gobierno: 19/08/1940).	Decreto del 19 de agosto de 1940.
8	El 24 de agosto de 1940 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el nombramiento y remoción de los funcionarios y empleados de la Suprema Corte de Justicia y del Ministerio Público deberá realizarse conforme a la Ley Secundaria</b> (Diario Oficial: 11/09/1940).	Decreto del 24 de agosto de 1940.
9	El 9 de septiembre de 1940 el Tribunal de Arbitraje <b>expidió el Reglamento del Tribunal de Arbitraje del Estado de México</b> instituido por el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios (Gaceta del Gobierno: 5/10/1940).	Reglamento del 9 de septiembre de 1940.

10	El 12 de septiembre de 1940 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Manuel Ávila Camacho para el periodo del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946</b> (Gaceta del Gobierno: 18/09/1940).	Decreto del Congreso de la Unión del 12 de septiembre de 1940.
11	El 27 de septiembre de 1940 el Gobernador <b>convocó a los artistas nacionales a un concurso para integrar el Escudo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1940).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1940.
12	El 2 de octubre de 1940 <u>Juan Fernández Albarrán</u> asumió la Titularidad del Ejecutivo del Estado en su carácter de Secretario General de Gobierno.	<b>Circular del Gobierno del Estado</b> del 2 de octubre de 1940.
13	El 4 de diciembre de 1940 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que la aplicación de las leyes de trabajo corresponde a los estados, con excepción de los trabajadores regulados por la Federación</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/1940).	Decreto del 4 de diciembre de 1940.
14	El 4 de diciembre de 1940 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los territorios de la Federación se dividirán en municipalidades</b> (Gaceta del Gobierno: 18/12/1940).	Decreto del 4 de diciembre de 1940.
15	El 10 de diciembre de 1940 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades Venéreas en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/01/1941).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 1940.
16	El 17 de abril de 1941 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones del Gobernador</b> (Gaceta del Gobierno: 19/04/1941).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1941.
17	El 3 de septiembre de 1941 el Gobernador reformó el Reglamento que contiene las reglas para nuevas construcciones y reconstrucciones en los terrenos desecados del Lago de Texcoco, para que quienes cumplan la Ley se acojan a las franquicias del impuesto predial hasta el 31 de diciembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1941).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1941.
18	El 3 de septiembre de 1941 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley sobre Protección a la Industria del Estado de México, para que los causantes que deseen acogerse a los beneficios de la Ley tengan un plazo que fenecerá el 31 de diciembre de 1945 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1941).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 1941.
19	El 12 de noviembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Cárcel Central del Estado de México</b> que instituyó el uso de libros y el trabajo carcelario (Gaceta del Gobierno: 19/11/1941).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1941.

20	El 27 de noviembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 3/12/1941).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1941.
21	El 2 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Educación Vocacional de la Carrera de Secretario Taquimecanógrafo y Contador Privado de Comercio</b> (Gaceta del Gobierno: 6/12/1941).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1941.
22	El 3 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Tribunal para Menores del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/12/1941).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1941.
23	El 11 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Hospital General de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1941).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> 11 de diciembre de 1941.
24	El 24 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para las Juntas Distritales de la Beneficencia Pública en el Estado Libre y Soberano de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 1941.
25	El 29 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios para Varones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1941.
26	El 29 de diciembre de 1941 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios para Varones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1942).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1941.
27	El 10 de enero de 1942 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Tránsito de Vehículos dentro del Estado de México</b> (Folleto anexo a la Gaceta del Gobierno: 11/02/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1942.
28	El 1 de marzo de 1942 el Gobernador acordó condonar las multas y recargos a los causantes que no hubieran presentado sus manifestaciones durante los primeros quince días hábiles del mes de enero (Gaceta del Gobierno: 11/03/1942).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1942.
29	El 22 de abril de 1942 la Secretaría General de Gobierno dispuso reponer todas las credenciales de los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 22/04/1942).	<b>Acuerdo del Gobierno del Estado</b> del 22 de abril de 1942.
30	El 1 de junio de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el <b>que los Estados Unidos Mexicanos le declararon la guerra a Alemania, Italia y Japón</b> (Gaceta del Gobierno: 3/06/1942).	Decreto del 1 de junio de 1942.
31	El 17 de junio de 1942 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para los Establos de Ordeña en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 24/06/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1942.

32	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942, para precisar aspectos relacionados con informaciones ad-perpetuam, títulos de juicios de prescripción e informaciones por títulos prescriptivos (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	<b>Decreto 90 del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1942.
33	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	<b>Decreto 91 del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1942.
34	El 15 de agosto de 1942 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto sobre Herencias y Legados del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	<b>Decreto 92 del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1942.
35	El 20 de agosto de 1942 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Artículos 22, 25, 47 y 48 de la Ley del Impuesto sobre Donaciones para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/09/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1942.
36	El 28 de agosto de 1942 el Gobernador reformó la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942, para ajustar las tarifas referentes a la elaboración y compra-venta de tabacos y bebidas alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	<b>Decreto 93 del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1942.
37	El 28 de agosto de 1942 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Artículo 70 Bis de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1942, el cual contempló aspectos relacionados con el impuesto a las bebidas alcohólicas</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1942.
38	El 13 de octubre de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular las contribuciones sobre producción y consumo de tabacos labrados</b> (Diario Oficial: 24/10/1942).	Decreto del 13 de octubre de 1942.
39	El 13 de octubre de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que los servicios públicos sólo podrán ser obligatorios en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los de jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular directa o indirecta</b> (Gaceta del Gobierno: 21/11/1942).	Decreto del 13 de octubre de 1942.
40	El 26 de octubre de 1942 el Gobernador <b>estableció las reglas para el cobro del impuesto sobre elaboración y compraventa de productos alcohólicos que se haga por el sistema de iguales durante los meses de noviembre y diciembre de 1942.</b>	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de octubre de 1942.

41	El 5 de noviembre de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión legisle sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, instituciones de crédito y energía eléctrica y para establecer el Banco de Emisión Único</b> (Gaceta del Gobierno: 28/11/1942).	Decreto del 5 de noviembre de 1942.
42	El 10 de noviembre de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que se elegirá un Diputado Propietario por cada 150 mil habitantes o por una fracción que pase de 65 mil habitantes</b> (Gaceta del Gobierno: 9/01/1943).	Decreto del 10 de noviembre de 1942.
43	El 11 de diciembre de 1942 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Hospital General de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1942).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 1942.
44	El 28 de diciembre de 1942 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 82 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir de un año a seis meses el plazo fijado para la separación de los cargos públicos que desempeñen los miembros del Ejército y los altos funcionarios que aspiren al cargo de Presidente de la República y para ampliar de cuatro a seis años el cargo de Gobernador de un Estado</b> (Diario Oficial: 8/01/1943).	Decreto del Congreso del 28 de diciembre de 1942.
45	El 29 de enero de 1943 el Gobernador reformó el Reglamento del Instituto Científico y Literario del Estado de México, para determinar que el nombramiento del Director del Instituto Científico y Literario lo hiciera el Ejecutivo de una terna propuesta por su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 30/01/1943).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de enero de 1943.
46	El 3 de febrero de 1943 el Gobernador reformó el Reglamento para la Elaboración y Venta de Café en el Estado de México, para establecer las formas de su comercialización (Gaceta del Gobierno: 24/02/1943).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de febrero de 1943.
47	El 3 de marzo de 1943 el Gobernador <b>efectuó la división territorial de la Entidad para las elecciones de diputados al Congreso de la Unión</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/1943).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de marzo de 1943.
48	El 22 de marzo de 1943 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado para las elecciones ordinarias de diputados a la Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/1943).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1943.

49	El 12 de mayo de 1943 el Gobernador dirigió una circular a los ayuntamientos, para indicarles que el Congreso de la Unión declaró el Día de la Solemnidad Nacional el 28 de mayo de cada año, en conmemoración de la declaratoria de guerra entre los Estados Unidos Mexicanos, Alemania, Italia y Japón (Gaceta del Gobierno: 15/05/1943).	<b>Circular del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1943.
50	El 16 de junio de 1943 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre Donaciones del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la prueba de contrario (Gaceta del Gobierno: 26/06/1943).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1943.
51	El 28 de diciembre de 1943 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 94 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito.</b>	Decreto del 28 de diciembre de 1943.
52	El 28 de enero de 1944 el Gobernador <b>ordenó el establecimiento de la Escuela de Comercio de la Ciudad de Toluca al expedir el Plan de Estudios para la Educación Vocacional de las Carreras de: Secretario Taquimecanógrafo, Tenedor de Libros, Contador Privado y Contador Público Auditor</b> (Gaceta del Gobierno: 5/02/1944).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 28 de enero de 1944.
53	El 10 de abril de 1944 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer el importe por concepto de la expedición de licencias (Gaceta del Gobierno: 15/04/1944).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 1944.
54	El 15 de abril de 1944 el Gobernador reformó la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Año Fiscal de 1944, para crear la partida para gastos de la organización social de misiones culturales (Gaceta del Gobierno: 29/04/1944).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 1944.
55	El 20 de abril de 1944 el Gobernador abrogó el decreto que expidió el 10 de abril por el que reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer el importe por concepto de la expedición de licencias (Gaceta del Gobierno: 2/08/1944).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de abril de 1944.
56	El 27 de abril de 1944 el Gobernador <b>expidió la Ley del Impuesto sobre Fijación de Anuncios en las Carreteras del Estado de México</b> , en la cual facultó a la Junta Local de Caminos para otorgar permisos para instalar anuncios u obras en las carreteras (Gaceta del Gobierno: 29/04/1944).	<b>Ley del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1944.
57	El 5 de junio de 1944 el Gobernador convocó a un Concurso Literario para celebrar los Terceros Juegos Florales del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/08/1944).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1944.

58	El 10 de junio de 1944 el Gobernador estableció el procedimiento para el cobro del impuesto sobre elaboración y compraventa de bebidas alcohólicas por el sistema de igualas de julio a diciembre de 1944 (Gaceta del Gobierno: 17/06/1944).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1944.
59	El 24 de junio de 1944 el Presidente de la República dispuso modificar el plazo de amortización que les correspondía a los estados, municipios y territorios federales en cuanto a los impuestos federales (Gaceta del Gobierno: 2/08/1944).	Decreto del 24 de junio de 1944.
60	El 24 de julio de 1944 el Gobernador autorizó al Director General de Hacienda para que hiciera la cesión gratuita del inmueble que ocupaba la Delegación de la Cruz Roja en Toluca (Gaceta del Gobierno: 22/07/1944).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de julio de 1944.
61	El 21 de agosto de 1944 el Gobernador determinó que pagarán únicamente los impuestos del presente ejercicio fiscal sin causar multas ni recargos quienes manifestaran voluntariamente sus predios o negociaciones antes del 31 de octubre (Gaceta del Gobierno: 23/08/1944).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de agosto de 1944.
62	El 21 de agosto de 1944 el Presidente de la República promulgó la Ley que establece la Campaña Nacional contra el Analfabetismo (Gaceta del Gobierno: 23/08/1944).	Ley del 21 de agosto de 1944.
63	El 24 de agosto de 1944 el Gobernador acordó una amnistía fiscal a quienes voluntariamente registraran sus predios y negociaciones mercantiles e industriales (Gaceta del Gobierno: 23/08/1944).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de agosto de 1944.
64	El 19 de octubre de 1944 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para que la ejecución de las obras se realice por contrato, salvo casos que apruebe la Junta Central (Gaceta del Gobierno: 21/10/1944).3	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de octubre de 1944.
65	El 21 de octubre de 1944 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre la Protección a la Industria en el Estado de México</b> , en el cual se establecieron las reglas concernientes a las franquicias fiscales (Gaceta del Gobierno: 11/11/1944).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1944.
66	El 13 de noviembre de 1944 el Gobernador al establecer en la Ciudad de Toluca la Escuela de Comercio <b>expidió el Plan de Estudios de las Carreras de: Secretario Taquimecanógrafo, Contador Privado y Contador Público Auditor</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/1944).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 1944.
67	El 22 de noviembre de 1944 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que se determinó que la Bandera Nacional deberá izarse a toda asta en los edificios públicos el 27 de septiembre, en conmemoración de la consumación de la independencia en 1821 y en las demás fechas cívicas reconocidas oficialmente (Gaceta del Gobierno: 20/01/1945).	Decreto del 22 de noviembre de 1944.

68	El 9 de diciembre de 1944 el Gobernador expidió el acuerdo para el cobro del impuesto sobre elaboración y compra venta de bebidas alcohólicas por el sistema de igualas (Gaceta del Gobierno: 23/12/1944).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1944.
69	El 15 de enero de 1945 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Ejecutivo pueda reglamentar la extracción, utilización y aprovechamiento de aguas del subsuelo y otras aguas propiedad de la Nación</b> (Diario Oficial: 21/04/1945).	Decreto del Congreso del 15 de enero de 1945.
70	El 28 de abril de 1945 el Gobernador declaró zona turística a la población de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 5/05/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1945.
71	El 12 de junio de 1945 el Gobernador les concedió una prórroga para pagar sus impuestos a los propietarios, poseedores o detentadores de predios rústicos o urbanos y de negociaciones mercantiles e industriales substraídos de la acción fiscal (Gaceta del Gobierno: 13/07/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1945.
72	El 19 de junio de 1945 el Gobernador reguló el cobro del impuesto sobre elaboración y compraventa de bebidas alcohólicas por el sistema de igualas (Gaceta del Gobierno: 20/06/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1945.
73	El 26 de julio de 1945 el Gobernador <b>constituyó un Patronato coadyuvante de la Asociación Mexicana Protectora de Animales</b> (Gaceta del Gobierno: 28/07/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 1945.
74	El 20 de agosto de 1945 el Gobernador prorrogó la vigencia del acuerdo expedido el 21 de julio de 1945 referente al pago de impuestos a quienes estaban substraídos de la acción fiscal (Gaceta del Gobierno: 22/08/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1945.
75	El 20 de octubre de 1945 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo de Revisión Municipal</b> , el cual se encargaría de analizar los expedientes de las elecciones de ayuntamientos y jueces conciliadores (Gaceta del Gobierno: 20/10/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1945.
76	El 24 de noviembre de 1945 el Gobernador dio a conocer un aviso al público sobre la fijación de horarios y día de audiencias públicas (Gaceta del Gobierno: 24/11/1945).	<b>Aviso del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1945.
77	El 17 de diciembre de 1945 el Gobernador reguló el cobro del impuesto sobre elaboración y compra-venta de bebidas alcohólicas por el sistema de igualas durante los meses de enero a junio de 1946 (Gaceta del Gobierno: 26/12/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de diciembre de 1945.
78	El 20 de diciembre de 1945 el Gobernador acordó la creación de una Zona Industrial en el Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 22/12/1945).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1945.

79	El 27 de diciembre de 1945 el Gobernador designó como jueces constitucionales de primera instancia a: Roberto García Moreno, Leopoldo Barrera, Marcelino Suárez, Filemón Miranda, Arnulfo García R., Melchor Dávila González, Jesús Serrano, Pastor García, Leopoldo García Crotte, Gustavo Ortega Ortiz, Miguel Garfias Rodríguez, Jorge Vergara, Francoz Rigalí, Anselmo Dávila Gómez, Jesús Torres Rivas, Jesús Inzunza, Emilio Román y M., Francisco Huber Olea y Roberto G. Muñoz (Gaceta del Gobierno: 12/01/1946).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1945.
80	El 2 de enero de 1946 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Artículos 22, 25 y 47 de la Ley del Impuesto sobre Donaciones para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/01/1946).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1946.
81	El 3 de enero de 1946 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Tercero de la Ley General de Hacienda del Estado de México sobre los Procedimientos del Catastro o Valoración de la Propiedad Territorial</b> (Gaceta del Gobierno: 5/01/1946).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 1946.
82	El 9 de enero de 1946 el Gobernador expidió la tarifa para el cobro de los derechos sanitarios a que se refiere el artículo 63 de la Ley General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 26/01/1946).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1946.
83	El 16 de diciembre de 1946 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para suprimir el carácter socialista de la educación, al indicar que la educación que imparta el Estado desarrolle la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia</b> (Gaceta del Gobierno: 25/01/1947).	Decreto del 16 de diciembre de 1946.
84	El 16 de diciembre de 1946 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los estados y los municipios no podrán celebrar empréstitos sino para la ejecución de obras que estén destinadas a producir directamente un incremento en sus respectivos ingresos y que los empréstitos que celebre el Ejecutivo Federal deberán destinarse a la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo algunas excepciones</b> (Gaceta del Gobierno: 29/01/1947).	Decreto del 16 de diciembre de 1946.

85	El 16 de diciembre de 1946 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que corresponde a los tribunales de la Federación conocer todas las controversias del orden civil o criminal que se susciten sobre el cumplimiento y aplicación de leyes federales o con motivo de los tratados celebrados con las potencias extranjeras</b> (Gaceta del Gobierno: 25/01/1947).	Decreto del 16 de diciembre de 1946.
86	El 27 de diciembre de 1946 el Ejecutivo Federal declaró de utilidad pública el combate y extinción de la fiebre aftosa en los estados de Veracruz, Puebla, México, Tlaxcala y el Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 15/01/1947).	Decreto del 27 de diciembre de 1946.
87	El 31 de diciembre de 1946 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aumentar el tamaño de la superficie de dotación que se concede a los núcleos de población ejidal.</b>	Decreto del 31 de diciembre de 1946.
88	El 31 de diciembre de 1946 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la participación de las mujeres en las elecciones municipales</b> (Diario Oficial: 12/01/1947).	Decreto del 31 de diciembre de 1946.
89	El 3 de enero de 1947 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Policía Sanitaria Veterinaria para el Combate y Extinción de la Fiebre Aftosa en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/01/1947).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 1947.
90	El 26 de marzo de 1947 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para reordenar la Junta Central de Planificación y Zonificación y sus juntas regionales (Gaceta del Gobierno: 29/03/1947).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 26 de marzo de 1947.
91	El 29 de abril de 1947 el Gobernador <b>efectuó la división territorial en once distritos para las elecciones ordinarias de la Legislatura Local</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/1947).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1947.
92	El 28 de octubre de 1947 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Espectáculos Taurinos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/11/1947).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 1947.
93	El 16 de diciembre de 1947 el Gobernador expidió las disposiciones a que debían sujetarse los portadores de productos alcohólicos durante el Ejercicio Fiscal de 1948 (Gaceta del Gobierno: 24/12/1947).	<b>Circular del Ejecutivo</b> 16 de diciembre de 1947.

94	El 17 de diciembre de 1947 el Gobernador prorrogó durante los meses de enero a junio de 1948 la vigencia del acuerdo relacionado con el cobro del impuesto sobre elaboración y compraventa de bebidas alcohólicas por el sistema de iguales (Gaceta del Gobierno: 27/12/1947).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de diciembre de 1947.
95	El 27 de diciembre de 1947 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar sobre juegos con apuestas y sorteos</b> (Gaceta del Gobierno: 14/01/1948).	Decreto del 27 de diciembre de 1947.
96	El 30 de diciembre de 1947 el Gobernador nombró como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México a: Joaquín García Luna, Alfonso Giles Domínguez, Alberto Loa Rodríguez, Francisco Carbajal, Jenaro Berrera y Enrique V. Garrido (Gaceta del Gobierno: 31/12/1947).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 1947.
97	El 7 de febrero de 1948 el Gobernador reformó el decreto del 5 de julio de 1947, para ajustar las tarifas del impuesto especial a los propietarios de predios de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 18/02/1948).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1948.
98	El 13 de abril de 1948 el Gobernador constituyó el Patronato del Hospital Civil de Sultepec (Gaceta del Gobierno: 24/04/1948).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de abril de 1948.
99	El 4 de septiembre de 1948 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México, para contemplar la autorización anticipada de un fraccionamiento para poner en venta lotes (Gaceta del Gobierno: 18/09/1948).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1948.
100	El 10 de septiembre de 1948 el Gobernador creó un impuesto especial destinado a cubrir la pavimentación de las calles de la Villa de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 18/09/1948).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1948.
101	El 12 de noviembre de 1948 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Artículo 111 de la Ley Orgánica de la Educación Pública en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/11/1948).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1948.
102	El 22 de noviembre de 1948 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incrementar el monto de la caución requerida para que un acusado en un juicio de orden criminal pudiera obtener su libertad bajo fianza</b> (Diario Oficial: 22/11/1948 Sec. 1ª).	Decreto del 22 de noviembre de 1948.

103	El 22 de noviembre de 1948 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Estado podrá conceder autorización a los estados extranjeros para que adquieran la propiedad privada de bienes inmuebles para el servicio de sus embajadas</b> (Diario Oficial: 22/11/1948 Sec. 1ª).	Decreto del 22 de noviembre de 1948.
104	El 19 de enero de 1949 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para ajustar las tarifas aplicables al impuesto sobre industria pecuaria (Gaceta del Gobierno: 19/01/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1949.
105	El 31 de enero de 1949 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Congreso de la Unión la facultad para establecer contribuciones especiales sobre producción y consumo de cerveza</b> (Diario Oficial: 10/02/1949 Sec. 1ª).	Decreto del 31 de enero de 1949.
106	El 4 de marzo de 1949 el Gobernador reconoció la formación del Patronato del Hospital Civil de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 30/03/1949).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 1949.
107	El 19 de abril de 1949 el Gobernador reformó el artículo 25 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un impuesto del ocho por ciento a los compradores de materiales de construcción (Gaceta del Gobierno: 20/04/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de abril de 1949.
108	El 10 de mayo de 1949 el Gobernador <b>acordó que el 14 de mayo de 1949 se declarara Día de Fiesta de Gratitud del Pueblo del Estado de México al Presidente de la República por contribuir al ensanchamiento del Ferrocarril México-Acámbaro</b> (Gaceta del Gobierno: 11/05/1949).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de mayo de 1949.
109	El 14 de junio de 1949 el Gobernador reformó el artículo 25 de la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un impuesto a quienes se dedicaran a la compraventa de primera mano de azúcar (Gaceta del Gobierno: 15/06/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1949.
110	El 17 de junio de 1949 el Gobernador exentó del pago del impuesto predial las propiedades de las fábricas de llantas, cámaras y otros artículos de hule (Gaceta del Gobierno: 29/06/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1949.
111	El 17 de junio de 1949 el Gobernador exentó del pago de impuestos a las fábricas de todas las variedades y compuestos del cemento (Gaceta del Gobierno: 6/07/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1949.
112	El 8 de julio de 1949 el Gobernador reformó la Ley General de Hacienda del Estado de México, para establecer un capítulo referente a la portación de armas de fuego (Gaceta del Gobierno: 13/07/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de julio de 1949.

113	El 25 de julio de 1949 el Gobernador <b>constituyó el organismo descentralizado con personalidad jurídica denominado “Junta Civil de Pavimentación de la Ciudad de Toluca”</b> (Gaceta del Gobierno: 30/07/1949).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de julio de 1949.
114	El 30 de noviembre de 1949 el Gobernador dispuso que el Hospital Civil “Doctor Juan Villarreal” del Municipio de Texcoco sea administrado por un Patronato (Gaceta del Gobierno: 7/12/1949).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1949.
115	El 9 de mayo de 1950 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en once distritos electorales para la elección de diputados a la XXXVIII Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 10/05/1950).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1950.
116	El 20 de septiembre de 1950 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Junta Civil de Pavimentación de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 25/10/1950).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1950.
117	El 30 de diciembre de 1950 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley sobre los Procedimientos de Catastro, Aforo y Valorización de la Propiedad Territorial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1950.
118	El 30 de diciembre de 1950 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/1950 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1950.
119	El 30 de diciembre de 1950 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Artículos 22, 25, 47 y 48 de la Ley del Impuesto sobre Donaciones para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/19550 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1950.
120	El 30 de diciembre de 1950 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 94, 97 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para implementar una reforma integral en el Poder Judicial Federal</b> (Diario Oficial: 19/03/1951).	Decreto del 30 de diciembre de 1950.
121	El 30 de diciembre de 1950 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 49 y 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Ejecutivo Federal podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para crear, aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de importación o exportación, así como para restringir y prohibir importaciones, exportaciones y el tránsito de productos y artículos</b> (Diario Oficial: 28/03/1951).	Decreto del 30 de diciembre de 1950.

122	El 28 de febrero de 1951 el Presidente de la República expidió el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar la proporción de habitantes para la elección de los diputados federales</b> (Diario Oficial: 11/06/1951).	Decreto del 28 de febrero de 1951.
123	El 13 de abril de 1951 el Gobernador derogó el decreto por el que designó a Ignacio Ortega Navarro como Juez Interino de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 14/04/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de abril de 1951.
124	El 18 de abril de 1951 el Gobernador constituyó el Hospital Civil del Distrito de Cuautitlán como institución descentralizada con personalidad jurídica propia (Gaceta del Gobierno: 25/04/1951).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de abril de 1951.
125	El 5 de mayo de 1951 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Protección a la Industria del Estado de México, para establecer los porcentajes de los impuestos que deberán gozar los empresarios beneficiados (Gaceta del Gobierno: 5/05/1951).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1951.
126	El 13 de julio de 1951 el Gobernador derogó el decreto por el que nombró Juez de Primera Instancia a Alejandro Caballero Carrillo (Gaceta del Gobierno: 11/08/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 1951.
127	El 13 de julio de 1951 el Gobernador derogó el decreto del 31 de marzo de 1951 por el que nombró Juez a José Remedios Colón (Gaceta del Gobierno: 11/08/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 1951.
128	El 13 de julio de 1951 el Gobernador derogó el decreto por el que nombró a Jesús Serrano Bobadilla Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 18/08/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 1951.
129	El 9 de agosto de 1951 el Gobernador nombró como Juez Sustituto de Primera Instancia a Camilo Morales (Gaceta del Gobierno: 11/08/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1951.
130	El 7 de septiembre de 1951 el Gobernador nombró como Juez Interino de Primera Instancia a Manuel Castañeda Herrera (Gaceta del Gobierno: 15/09/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 1951.
131	El 30 de octubre de 1951 el Gobernador designó como Juez de Primera Instancia del Ramo Civil a Alberto Moreno Villanueva (Gaceta del Gobierno: 17/11/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1951.
132	El 31 de octubre de 1951 el Gobernador derogó del decreto del 27 de diciembre de 1949 la parte relativa a la designación de Gustavo Ortega Ortiz como Juez de Primera Instancia (Gaceta del Gobierno: 1/12/1951).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1951.
133	El 31 de diciembre de 1951 el Presidente de la Legislatura, Diputado Froylán Barrios, efectuó la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura.	Acta del 31 de diciembre de 1951.
134	El 31 de diciembre de 1951 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para decretar la erección del Estado de Baja California</b> (Diario Oficial: 16/01/1952).	Decreto del 31 de diciembre de 1951.

135	El 4 de enero de 1952 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Fracción IV del Artículo 5º de la Ley de Comunicaciones y Obras Públicas para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/01/1952).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 1952.
136	El 14 de febrero de 1952 el Gobernador acordó la formación del Comité Estatal para el Fomento de las Comunicaciones y Obras Públicas (Gaceta del Gobierno: 23/02/1952).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 1952.
137	El 14 de febrero de 1952 el Gobernador dispuso que mediante el cobro de las cuotas de cooperación se ejecutaran las obras del sistema de comunicaciones y urbanización en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán y Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 27/02/1952).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 1952.
138	El 30 de julio de 1952 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los artículos 41, 43, 44, 45, 61 y 62 de la Ley Ganadera del Estado de México “Campaña contra el Derriengue”</b> (Gaceta del Gobierno: 6/09/1952).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1952.
139	El 21 de septiembre de 1952 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró válidas las elecciones por las que se designó como Presidente Electo Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Adolfo Ruiz Cortines, para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958</b> (Diario Oficial: 13/09/1952).	Decreto del 21 de septiembre de 1952.
140	El 2 de noviembre de 1952 el Gobernador <b>expidió el Plan de Estudios para la Carrera de Auditor en la Escuela Superior de Comercio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/07/1953).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 2 de noviembre de 1952.
141	El 13 de abril de 1953 el Gobernador designó como Juez Sustituto Constitucional de Primera Instancia a Alfonso González Blanco (Gaceta del Gobierno: 23/05/1953).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de abril de 1953.
142	El 30 de junio de 1953 el Presidente de la República <b>constituyó el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana</b> (Gaceta del Gobierno: 17/10/1953).	Decreto del 30 de junio de 1953.
143	El 13 de julio de 1953 el Gobernador <b>estableció la institución denominada Central de Maquinaria del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/07/1953).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 1953.
144	El 22 de julio de 1953 el Gobernador determinó la superficie de influencia que se contemplaba para que los propietarios de predios pagaran su cuota de cooperación cuando se realizaran obras públicas (Gaceta del Gobierno: 22/07/1953).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1953.

145	El 13 de octubre de 1953 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir de manera expresa a las mujeres como ciudadanos de la República y suprimir el precepto que restringía la participación de las mujeres sólo a las elecciones municipales</b> (Diario Oficial: 17/10/1953).	Decreto del 13 de octubre de 1953.
146	El 30 de diciembre de 1953 el Presidente de la República declaró "Día de Fiesta Nacional sin descanso, el primero de marzo de cada año, aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla (Gaceta del Gobierno: 30/01/1954).	Decreto del 30 de diciembre de 1953.
147	El 31 de diciembre de 1953 el Presidente de la Legislatura, Diputado Alfredo Becerril Colín, efectuó la declaratoria de clausura del Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Legislatura.	Acta del 31 de diciembre de 1953.
148	El 2 de enero de <b>1954</b> el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón para los Maestros dependientes del Gobierno del Estado de México</b> , con lo que se constituyó la Comisión Mixta de Escalafón Magisterial (Gaceta del Gobierno: 2/01/1954 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1954.
149	El 2 de febrero de 1954 el Presidente de la República decretó la creación del Centro de Documentación Científica y Técnica de México (Gaceta del Gobierno: 10/02/1954).	Decreto del 2 de febrero de 1954.
150	El 11 de mayo de 1954 el Gobernador <b>efectuó la división territorial del Estado en trece distritos electorales para la elección de diputados a la XXXIX Legislatura Constitucional</b> (Gaceta del Gobierno: 12/05/1954).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1954.
151	El 8 de octubre de 1954 el Gobernador suprimió los juzgados conciliadores de: Santa María Ozumbilla del Municipio de Tecámac, de San Juan Bautista Teacalco del Municipio de Temascalapa y el de Santa María Tonanitla del Municipio de Jaltenco (Gaceta del Gobierno: 30/11/1954).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 1954.
152	El 18 de enero de 1955 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/01/1955).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 18 de enero de 1955.
153	El 25 de febrero de 1955 el Gobernador estableció el Comité Estatal para el Fomento de las Comunicaciones y Obras de Interés Público (Gaceta del Gobierno: 26/02/1955).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1955.
154	El 25 de febrero de 1955 el Gobernador integró el Comité Especial para la Ejecución del Sistema de Obras de Comunicaciones y Urbanización en los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec de Morelos, Cuautitlán y Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 26/02/1955).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1955.

155	El 30 de septiembre de 1955 el Gobernador emitió la convocatoria del “Certamen para Conmemorar el Primer Centenario de la Constitución Política Mexicana de 1857” (Gaceta del Gobierno: 12/10/1955).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1955.
156	El 25 de noviembre de 1955 el Gobernador <b>creó la Comisión Administradora de los Fondos Destinados a Obras Públicas de los Distritos de Tlalnepantla y Cuautitlán y el Comité Especial para la Ejecución del Sistema de Obras de Comunicación y Urbanización en el Valle de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/11/1955).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de noviembre de 1955.
157	El 14 de diciembre de 1955 el Gobernador <b>integró el Comité Especial para la Ejecución del Sistema de Obras de Introducción de Agua Potable a la Zona Urbana de las Colonias Proletarias del Ex Vaso del Lago de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1955).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1955.
158	El 13 de marzo de 1956 el Gobernador fijó una contribución adicional para los predios industrial-lechero, urbano-habitación, agrícola-privada y agrícola-ejidal y de agostadero (Gaceta del Gobierno: 14/04/1956).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1956.
159	El 15 de marzo de 1956 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Policía Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 24/03/1956).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1956.
160	El 21 de mayo de 1956 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/05/1956).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1956.
161	El 15 de diciembre de 1956 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley que crea la Comisión de la Feria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/12/1956).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1956.
162	El 20 de febrero de 1957 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Artículos 2º, Fracción III y 3º, Fracciones I, IV y VI de la Ley de Planificación y Zonificación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/02/1957).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1957.
163	El 30 de marzo de 1957 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones ordinarias de Gobernador y de Diputados a la XL Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 1957.
164	El 15 de julio de 1957 el Gobernador acordó entregar un subsidio mensual a la Compañía Servicio Aéreo de Toluca para que siguiera prestando sus servicios (Gaceta del Gobierno: 7/08/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1957.
165	El 6 de agosto de 1957 el Gobernador creó una Comisión para la fundación de una escuela o instituto en la zona industrial de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 10/08/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1957.

166	El 16 de agosto de 1957 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación y Zonificación para la Zona Poniente del Valle de México, Región de San Bartolo Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 17/08/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1957.
167	El 19 de agosto de 1957 el Gobernador determinó la superficie de influencia, cuantía y forma en que deberán pagarse las cuotas de cooperación para la ejecución del Sistema de Obras de Introducción de Agua Potable al Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 31/08/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1957.
168	El 20 de agosto de 1957 el Gobernador determinó los derechos por servicio de agua potable que estaban obligados a pagar los usuarios de dicho servicio en las colonias del Vaso del Lago de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 18/09/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1957.
169	El 23 de agosto de 1957 el Gobernador <b>integró el Sistema de Obras de Introducción de Agua Potable al Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 31/08/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1957.
170	El 2 de septiembre de 1957 el Gobernador otorgó a la Sociedad Terminal Toluca la concesión para que construyera y explotara por un término de cincuenta años una estación terminal de autobuses (Gaceta del Gobierno: 20/11/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1957.
171	El 14 de septiembre de 1957 el Gobernador eximió del pago de impuestos al instituto de Fomento e Investigación Agropecuaria del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/11/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1957.
172	El 2 de octubre de 1957 el Gobernador reformó el acuerdo por el que se integró el Comité Especial para la Ejecución del Sistema de Obras de Introducción de Agua Potable al Municipio de San Bartolo Naucalpan, para sustituir integrantes de dicho Comité (Gaceta del Gobierno: 7/12/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de octubre de 1957.
173	El 10 de octubre de 1957 el Gobernador reformó el acuerdo por el que creó el Comité Especial de Planificación y Zonificación para la Zona Poniente del Valle de México, Región de San Bartolo Naucalpan, para sustituir integrantes de dicho Comité (Gaceta del Gobierno: 19/10/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1957.
174	El 18 de noviembre de 1957 el Gobernador ordenó el levantamiento del primer censo del personal del Gobierno del Estado y de los municipios (Gaceta del Gobierno: 20/11/1957).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1957.
175	El 2 de enero de 1958 el Gobernador expidió el acuerdo por el que reorganizó el personal del Comité Estatal para el Fomento de las Comunicaciones y Obras Públicas en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/01/1958).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1958.
176	El 26 de febrero de 1958 el Gobernador ordenó la ejecución de obras de urbanización en las Granjas de Pensiones de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: /04/1958).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1958.

177	El 12 de abril de 1958 el Gobernador <b>creó el Comité Especial para las Obras de Urbanización de la Zona Suroeste de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 23/04/1958).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de abril de 1958.
178	El 28 de abril de 1958 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Espectáculos de Box Profesional en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/05/1958).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1958.
179	El 4 de julio de 1958 el Gobernador ordenó a la Dirección de Tránsito del Estado que efectuara una minuciosa revisión de las concesiones para explotar vehículos de servicio público (Gaceta del Gobierno: 6/08/1958).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 1958.
180	El 10 de septiembre de 1958 el Presidente de la República <b>promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se declaró como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Adolfo López Mateos</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1958).	Decreto del 10 de septiembre de 1958.
181	El 9 de octubre de 1958 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Comisión de Fomento Industrial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 215/10/1958).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 1958.
182	El 18 de diciembre de 1958 el Gobernador dispuso que las direcciones de Seguridad Pública y Tránsito se fundirán en una sola dependencia que se denominará Dirección de Seguridad Pública del Estado (Gaceta del Gobierno: 24/12/1958).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 1958.
183	El 20 de marzo de 1959 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/04/1959).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1959.
184	El 17 de abril de 1959 el Gobernador <b>expidió el Reglamento sobre la Ley de Protección a la Industria en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/1959).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1959.
185	El 25 de mayo de 1959 el Gobernador constituyó el Comité de Planificación de la Zona de Tlalnepantla, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia (Gaceta del Gobierno: 6/06/1959 (1959)).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1959.
186	El 29 de junio de 1959 el Gobernador aprobó las tablas de unidades tipo para la valorización, aforo o catastración provisional o definitiva de la propiedad territorial rústica en el Estado (Gaceta del Gobierno: 15/07/1959).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1959.
187	El 8 de julio de 1959 el Gobernador remitió un instructivo para que se efectuara el reenfajillamiento de las industrias vinícolas, depósitos, almacenes y expendios, así como el cambio de los marbetes que tengan en existencia dichas negociaciones (Gaceta del Gobierno: 18/07/1959).	<b>Instructivo del Ejecutivo</b> del 8 de julio de 1959.

188	El 24 de julio de 1959 el Gobernador declaró de interés público para el Estado los Censos Experimentales de Habitación, Población, y Agrícola, Ganadero y Ejidal (Gaceta del Gobierno: 29/07/1959).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de julio de 1959.
189	El 11 de agosto de 1959 el Gobernador declaró zona turística la región que se encuentra en el norte de la Ciudad de Toluca y que comprende los poblados de Miltepec, Rancho de La Mora y Tlacopita, así como el lugar denominado Guelatao y los cerros de Miltepec, El Cópore, San Miguel, La Teresona y Toloche.	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de agosto de 1959.
190	El 8 de diciembre de 1959 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que formulara el proyecto de planificación de la zona que comprenden los poblados de Puente de Viga, San Lucas Tepetlaco, San Andrés Atenco y colonias intermedias (Gaceta del Gobierno: 30/12/1959).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1959.
191	El 6 de enero de 1960 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir las concesiones y contratos de petróleo y de los carburos de hidrógeno, para declarar de dominio directo de la Nación todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos y para precisar los elementos territoriales que dependen del Gobierno Federal</b> (Diario Oficial: 20/01/1960).	Decreto del 6 de enero de 1960.
192	El 1 de junio de 1960 el Gobernador acordó que mediante el sistema de cooperación sean realizadas las obras de ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de las colonias del Vaso de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 6/07/1960).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 1960.
193	El 22 de junio de 1960 el Gobernador ordenó el registro de todos los avicultores de la entidad (Gaceta del Gobierno: 6/07/1960).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1960.
194	El 29 de septiembre de 1960 el Gobernador determinó que los administradores de rentas serán los delegados del Departamento Central de Tránsito (Gaceta del Gobierno: 8/10/1960).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1960.
195	El 21 de octubre de 1960 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las reglas, derechos y garantías sociales sobre el trabajo que deben regir entre los Poderes de la Unión y los gobiernos del Distrito y de los territorios federales</b> (Diario Oficial: 5/12/1960).	Decreto del 21 de octubre de 1960.

196	El 30 de noviembre de 1960 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aumentar la porción de habitantes para la elección de diputados federales</b> (Diario Oficial: 20/12/1960).	Decreto del 30 de noviembre de 1960.
197	El 23 de diciembre de 1960 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para nacionalizar la industria eléctrica</b> (Diario Oficial: 29/12/1960).	Decreto del 23 de diciembre de 1960.
198	El 20 de febrero de 1961 el Gobernador <b>convocó a nuevas elecciones de Ayuntamiento y jueces menores para el Municipio de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1961).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1961.
199	El 20 de febrero de 1961 el Gobernador <b>convocó a nuevas elecciones de Ayuntamiento y jueces menores para el Municipio de Tenango del Valle</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1961).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1961.
200	El 20 de febrero de 1961 el Gobernador <b>convocó a nuevas elecciones de Ayuntamiento y jueces menores para el Municipio de Zumpahuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1961).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1961.
201	El 26 de abril de 1961 el Gobernador fijó las cuotas de los derechos por consumo de agua potable a los usuarios del Ex Vaso del Lago de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 24/05/1961).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1961.
202	El 6 de octubre de 1961 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que los salarios de los trabajadores al servicio del Estado en ningún caso podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general</b> (Diario Oficial: 27/11/1961).	Decreto del 6 de octubre de 1961.
203	El 23 de octubre de 1961 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Artículo 947 del Código Civil del Estado de México sobre Inmuebles en Condominio</b> (Gaceta del Gobierno: 8/11/1961).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1961.
204	El 4 de noviembre de 1961 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Artículos 7 y 10 de la Ley de Planificación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/11/1961).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1961.
205	El 24 de noviembre de 1961 el Gobernador <b>creó el Comité Especial Pro Mejoramiento de la Población de San Martín Obispo, Tepetlixpa</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1962).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1961.
206	El 2 de diciembre de 1961 el Gobernador <b>creó el Departamento del Plano Regulador para establecer la norma técnica que regule el uso y la distribución de la tierra</b> (Gaceta del Gobierno: 16/12/1961).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1961.

207	El 22 de diciembre de 1961 el Gobernador aprobó la realización por cooperación de la obra denominada "Rehabilitación del Camino Toreo Satélite" (Gaceta del Gobierno: 31/01/1962).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 1961.
208	El 27 de enero de 1962 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Colonia "Lomas Hipódromo" del Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 21/02/1962).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 1962.
209	El 19 de febrero de 1962 el Gobernador acordó realizar obras por el sistema de cooperación en la Zona Industrial de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 11/04/1962).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de febrero de 1962.
210	El 26 de febrero de 1962 el Gobernador <b>creó el Consejo Técnico-Administrativo de Educación Pública en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/1962).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1962.
211	El 8 de mayo de 1962 el Gobierno del Estado suscribió un convenio con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas a efecto de construir escuelas prefabricadas en la Entidad (Gaceta del Gobierno: 10/11/1962).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1962.
212	El 3 de octubre de 1962 el Gobernador aprobó la realización por cooperación de la obra denominada: trabajos de alcantarillado de la Colonia "Vista Hermosa" del Municipio de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 6/02/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de octubre de 1962.
213	El 30 de octubre de 1962 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la obligación de suplir la deficiencia de la queja en los juicios de amparo que afecten a los ejidos o núcleos de población rural</b> (Diario Oficial: 2/11/1962).	Decreto del 30 de octubre de 1962.
214	El 20 de noviembre de 1962 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer aspectos relacionados con: la jornada máxima del trabajo nocturno y de los menores, los salarios mínimos, la participación de las utilidades de las empresas, el arbitraje e indemnización y las ramas del trabajo de competencia exclusiva de las autoridades federales</b> (Diario Oficial: 21/11/1962).	Decreto del 20 de noviembre de 1962.
215	El 23 de noviembre de 1962 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación de la zona que comprende las colonias "Lic. Isidro Fabela" y "Cerro del Olivo" ubicadas en el Municipio de Tlalnepantla</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1962.

216	El 12 de diciembre de 1962 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación de la Calzada de San Sebastián del Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1962.
217	El 13 de marzo de 1963 el Gobernador <b>creó la Zona Industrial de Toluca con los organismos conducentes para su promoción y desarrollo</b> (Gaceta del Gobierno: 8/06/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1963.
218	El 20 de marzo de 1963 el Gobernador <b>efectuó la división territorial de la Entidad para las elecciones del Gobernador y de los diputados de la XLII Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 20/03/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1963.
219	El 19 de abril de 1963 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación de la Zona que comprende el Municipio de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 8/06/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de abril de 1963.
220	El 8 de mayo de 1963 el Gobernador declaró de utilidad pública la realización de las obras de urbanización del Plano Regulador de la Cabecera Municipal de Cuautitlán (Gaceta del Gobierno: 8/06/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1963.
221	El 10 de junio de 1963 el Gobernador autorizó la realización de obras de electrificación por cooperación de varias poblaciones del Distrito de Tenancingo (Gaceta del Gobierno: 29/06/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1963.
222	El 19 de junio de 1963 el Gobernador autorizó la realización de obras de electrificación por cooperación en San Pedro Arriba del Municipio de Temoaya (Gaceta del Gobierno: 3/08/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1963.
223	El 20 de junio de 1963 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la elección de diputados de partido en el Congreso de la Unión</b> (Diario Oficial: 21/11/1963).	Decreto del 20 de junio de 1963.
224	El 12 de julio de 1963 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley sobre la Facultad Económico Coactiva del Estado de México, para ajustar las tarifas por procedimientos de embargo (Gaceta del Gobierno: 17/07/1963).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1963.
225	El 18 de julio de 1963 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación del Pueblo de Colorines, Municipio de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 3/08/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1963.
226	El 7 de agosto de 1963 el Gobernador declaró de utilidad pública la apertura de varias calles en el predio "El Ciprés" de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 31/08/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de agosto de 1963.
227	El 19 de agosto de 1963 el Gobernador <b>constituyó el Comité Especial de Planificación del Municipio de Netzahualcóyotl</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1963.
228	El 4 de septiembre de 1963 el Gobernador <b>extinguió el Comité Especial de Caminos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/09/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1963.

229	El 4 de septiembre de 1963 el Gobernador <b>creó un Patronato con personalidad jurídica propia para la conservación del Parque Matlatzinca de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 7/09/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1963.
230	El 27 de septiembre de 1963 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Coacalco para que formulara el proyecto de planificación que amplía la zona urbana de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 19/10/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1963.
231	El 14 de octubre de 1963 el Gobernador dispuso que la Dirección General de Gobernación sea la instancia encargada de proveer en la esfera administrativa lo dispuesto en el decreto 93 de la XLI Legislatura por el que se erigió del Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 16/10/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de octubre de 1963.
232	El 15 de octubre de 1963 el Gobernador dispuso que las direcciones de Gobernación y de Hacienda se encarguen de formular los presupuestos de ingresos y egresos del Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 23/10/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1963.
233	El 16 de noviembre de 1963 el Gobernador <b>creó la Comisión de Límites del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/12/1963).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de noviembre de 1963.
234	El 30 de enero de 1964 el Gobernador reformó el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, para autorizar que el Ejecutivo nombrara a los registradores especiales del Registro Público de la Propiedad en las cabeceras de distritos judiciales y municipales (Gaceta del Gobierno: 15/02/1964).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1964.
235	El 29 de junio de 1964 el Gobernador <b>creó la Subdirección de Tránsito del Valle de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/07/1964).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1964.
236	El 17 de julio de 1964 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación y Cooperación del Municipio de Tenango del Valle</b> (Gaceta del Gobierno: 17/10/1964).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1964.
237	El 8 de septiembre de 1964 el Presidente de la República promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que <b>declaró como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a Gustavo Díaz Ordaz</b> (Gaceta del Gobierno: 12/09/1964).	Decreto del 8 de septiembre de 1964.

238	El 28 de diciembre de 1964 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar las reglas del sistema penitenciario nacional, al permitir a los estados celebrar convenios con la Federación para que los reos sentenciados por delitos del orden común extingan su condena en establecimientos del Ejecutivo Federal, para que las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados del de los varones y para establecer instituciones especiales para el tratamiento de los menores infractores</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/1965).	Decreto del 28 de diciembre de 1964.
239	El 18 de mayo de 1965 el Gobernador determinó que el Departamento de Difusión Cultural dependiente de la Dirección de Gobernación dependiera en lo sucesivo de la Dirección de Educación Pública (Gaceta del Gobierno: 26/05/1965).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1965.
240	El 4 de agosto de 1965 el Gobernador <b>creó el Comité Especial de Planificación de la Zona Suroriente de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 8/09/1965).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1965.
241	El 13 de diciembre de 1965 el Gobernador aprobó la realización de obras de urbanización en el Paseo Colón de la Ciudad de Toluca mediante el sistema de cooperación (Gaceta del Gobierno: 19/01/1966).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1965.
242	El 3 de enero de 1966 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para que legisle sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos</b> (Diario Oficial: 31/01/1966).	Decreto del 3 de enero de 1966.
243	El 22 de marzo de 1966 el Gobernador estableció los requisitos para registrar los actos ejecutados y los contratos otorgados en otra entidad federativa o país (Gaceta del Gobierno: 23/03/1966).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1966.
244	El 26 de marzo de 1966 el Gobernador <b>efectuó la división territorial para las elecciones de diputados de la XLIII Legislatura</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1966).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de marzo de 1966.
245	El 20 de agosto de 1966 el Gobernador <b>creó el Departamento de Alcoholes de la Dirección General de Hacienda</b> (Gaceta del Gobierno: 27/08/1966).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1966.
246	El 1 de octubre de 1966 el Gobernador <b>creó el Grupo Especial Número Cuatro de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y la Junta Municipal Permanente de Conciliación de la Ciudad de Tlalnepantla</b> (Gaceta del Gobierno: 1/10/1966).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1966.

247	El 11 de octubre de 1966 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 73, 89 y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de suprimir la atribución del Congreso de la Unión para reglamentar el modo de cómo deban expedirse las patentes de curso</b> (Diario Oficial: 21/10/1966).	Decreto del 11 de octubre de 1966.
248	El 11 de octubre de 1966 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 79, 88, 89 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar las facultades de la Comisión Permanente durante el receso del Congreso de la Unión, para turnar a las comisiones de cada una de las cámaras las iniciativas de ley, para ratificar los nombramientos que haga el Presidente de la República de altos funcionarios, para otorgar permiso al Presidente para ausentarse del territorio nacional y para hacer el cómputo de las legislaturas y las declaratorias de reformas constitucionales</b> (Diario Oficial: 21/10/1966).	Decreto del 11 de octubre de 1966.
249	El 18 de octubre de 1966 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión pueda legislar sobre las características y uso de la Bandera, Escudo e Himno nacionales</b> (Diario Oficial: 24/10/1967).	Decreto del 18 de octubre de 1966
250	El 21 de octubre de 1966 la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de México suscribieron un convenio, a efecto de precisar la coordinación de acciones entre el Registro Nacional de Electores y la Comisión Estatal Electoral (Gaceta del Gobierno: 21/11/1966).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1966.
251	El 15 de mayo de 1967 el Gobernador <b>creó la Escuela Normal Superior del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/06/1967).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1967.
252	El 10 de junio de 1967 el Presidente de la República expidió el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 94, 98, 100, 102, 104, 105 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reformar al sistema judicial</b> (Diario Oficial:25/10/1967).	Decreto del 10 de junio de 1967.
253	El 15 de marzo de 1968 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Funcionamiento de los Patronatos de las Escuelas Secundarias por Cooperación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1968).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1968.
254	El 4 de abril de 1968 el Gobernador reformó el acuerdo del 27 de febrero de 1962 por el que se creó el Consejo Técnico Administrativo de Educación Pública, a efecto de readecuar su integración (Gaceta del Gobierno: 17/06/1968).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de abril de 1968.

255	El 28 de septiembre de 1968 el Gobernador <b>constituyó el Patronato para Liberados del Estado de México con personalidad jurídica y patrimonio propio</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 1968.
256	El 27 de diciembre de 1968 la Comisión Estatal Electoral <b>efectuó la división territorial del Estado en distritos locales electorales para las elecciones constitucionales ordinarias para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 28/12/1968 Sec. 1ª).	Acuerdo del 27 de diciembre de 1968.
257	El 20 de febrero de 1969 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Profesor de Educación Primaria en las Escuelas Normales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/03/1969).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1969.
258	El 21 de junio de 1969 el Gobernador amplió el área de la Zona Turística de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1969.
259	El 21 de junio de 1969 el Gobernador prorrogó por diez años los periodos de exención de impuestos que la Legislatura había otorgado a inversionistas de la Zona Turística de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1969.
260	El 21 de junio de 1969 el Gobernador prorrogó por diez años los periodos de exención de impuestos que la Legislatura había otorgado a inversionistas de la Zona Turística de Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 2/07/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1969.
261	El 16 de septiembre de 1969 el Gobernador estableció la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como dependencia del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 20/09/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1969.
262	El 17 de septiembre de 1969 el Gobernador <b>creó la Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal con la inclusión del Departamento de Estadística</b> (Gaceta del Gobierno: 27/09/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de septiembre de 1969.
263	El 18 de septiembre de 1969 el Gobernador separó del Juzgado de lo Civil del Distrito de Tlalnepantla la Oficina del Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 20/09/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de septiembre de 1969.
264	El 26 de septiembre de 1969 el Gobernador al revocar el acuerdo del 29 de junio de 1964 por el que creó la Subdirección de Tránsito en el Valle de México determinó crear quince delegaciones de Tránsito (Gaceta del Gobierno: 1/10/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de septiembre de 1969.
265	El 1 de octubre de 1969 el <b>Gobernador creó el Departamento de Compras del Gobierno del Estado, al transferir a esta unidad administrativa las funciones que en dicha materia tenía la Dirección de Hacienda</b> (Gaceta del Gobierno: 12/11/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1969.

266	El 24 de noviembre de 1969 el Gobernador <b>creó la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas como dependencia del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1969).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 1969.
267	El 6 de diciembre de 1969 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que también se consideran como mexicanos por nacimiento, los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos</b> (Diario Oficial: 26/12/1969).	Decreto del 6 de diciembre de 1969.
268	El 18 de diciembre de 1969 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que son ciudadanos de la República los varones y mujeres que hayan cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir</b> (Diario Oficial: 22/12/1969).	Decreto del 18 de diciembre de 1969.
269	El 19 de marzo de 1970 el Gobernador determinó que las funciones del Registro Público de la Propiedad correspondieran a la Dirección General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 25/03/1970).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de marzo de 1970.
270	El 21 de marzo de 1970 el Gobernador <b>exhortó a los servidores públicos a que en sus oficinas colocaran el retrato del Benemérito Benito Juárez</b> (Gaceta del Gobierno: 21/03/1970).	<b>Exhorto del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 1970.
271	El 7 de abril de 1970 el Gobernador sujetó al control presupuestario a los organismos descentralizados y a las empresas propiedad del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 22/04/1970).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de abril de 1970.
272	El 1 de mayo de 1970 el Gobernador convocó a las autoridades municipales y a las comunidades a participar en el Primer Concurso Estatal de Pueblos en Acción de Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 2/05/1970).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 1 de mayo de 1970.
273	El 28 de julio de 1970 el Gobernador <b>determinó que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje se denomine Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México y la Junta Municipal Permanente de Conciliación del Valle de México se denomine Junta Local de Conciliación Permanente del Valle de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/08/1970).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de julio de 1970.
274	El 18 de agosto de 1970 el Gobernador facultó al Instituto de Acción Urbana e Integración Social para que integrara una comisión encargada de resolver los problemas de la tenencia de la tierra en zonas ejidales (Gaceta del Gobierno: 29/08/1970).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de agosto de 1970.

275	El 22 de septiembre de 1970 el Presidente de la República promulgó el decreto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que <b>declaró a Luis Echeverría Álvarez como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo que comienza el 1 de diciembre de 1970 y termina el 30 de noviembre de 1976</b> (Gaceta del Gobierno: 26/09/1970).	Decreto del 22 de septiembre de 1970.
276	El 1 de octubre de 1970 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Escalafón para los Maestros del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/10/1970).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1970.
277	El 20 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Villa Victoria para que construyera un cementerio en el Poblado de San Agustín Altamirano (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1970.
278	El 20 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Valle de Bravo para que construyera un cementerio en el Pueblo de San Simón el Alto (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1970.
279	El 20 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tenancingo para que construyera un cementerio en el Barrio de San Diego (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1970.
280	El 20 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Malinalco para que construyera un cementerio en la Ranchería de Monte Grande (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1970.
281	El 30 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Coatepec Harinas para que construyera un cementerio en la Ranchería Las Mesas (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1970.
282	El 30 de octubre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que construyera un cementerio en el Pueblo Nuevo (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1970.
283	El 7 de noviembre de 1970 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que construyera un cementerio en el Pueblo Mesón (Gaceta del Gobierno: 11/03/1971 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1970.
284	El 1 de diciembre de 1970 el Gobernador presentó el Plan de Desarrollo Integral para el Estado de México 1970-1976 como el primer documento que incluyó un programa de inversiones.	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1970.
285	El 7 de enero de 1971 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Servicio Médico Forense Dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/1971).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 1971.
286	El 1 de marzo de 1971 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b> (Gaceta del Gobierno: 20/03/1971).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1971.

287	El 11 de marzo de 1971 el Congreso de la Unión expidió la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental (Gaceta del Gobierno: 31/03/1971).	Decreto del 11 de marzo de 1971.
288	El 15 de marzo de 1971 el Gobernador declaró causa de utilidad pública la realización de obras de pavimentación, embanquetado y guarniciones de las calles del Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 27/03/1971).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 1971.
289	El 17 de abril de 1971 el Gobernador al publicar el decreto número 39 del 9 de abril de 1941 <b>hizo extensiva la obligación de emplear el Escudo del Estado en la correspondencia oficial</b> (Gaceta del Gobierno: 17/04/1971).	<b>Publicación del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1971.
290	El 29 de junio de 1971 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Consejo de Salubridad General para adoptar medidas encaminadas a prevenir la contaminación ambiental</b> (Diario Oficial: 6/06/1971).	Decreto del 29 de junio de 1971.
291	El 29 de junio de 1971 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para calificar las elecciones de los ayuntamientos de los territorios</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/1971).	Decreto del 29 de junio de 1971.
292	En el mes de junio de 1971 el Gobernador ofreció apoyos para la fundación de escuelas particulares incorporadas al Sistema Educativo (Gaceta del Gobierno: 18/09/1971).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> de junio de 1971.
293	El 14 de julio de 1971 se incluyó por primera vez el Escudo del Estado en la portada de la Gaceta del Gobierno (Gaceta del Gobierno: 14/07/1971).	<b>Publicación del Ejecutivo</b> del 14 de julio de 1971.
294	El 4 de agosto de 1971 el Gobernador autorizó la construcción de un panteón en el Pueblo de San Bartolo del Municipio de Teoloyucan (Gaceta del Gobierno: 13/10/1971).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1971.
295	El 16 de octubre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que construyera un Panteón en la Colonia Lázaro Cárdenas (Gaceta del Gobierno: 30/10/1971).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 1971.
296	El 21 de octubre de 1971 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el derecho de los habitantes del País a poseer armas se limita al domicilio para su seguridad y legítima defensa</b> (Diario Oficial: 22/10/1971).	Decreto del 21 de octubre de 1971.

297	El 4 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó la construcción del Parque Industrial Santiago Tianguistenco (Gaceta del Gobierno: 4/12/1971 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1971.
298	El 4 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un Cementerio en el Ejido Choteje (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1971.
299	El 5 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temoaya para que construyera un Cementerio en el Poblado de Pathé (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1971.
300	El 5 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que construyera un Cementerio en el Ejido Ahuacatlán (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1971.
301	El 6 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Otzoloapan para que construyera un Cementerio en la Comunidad Enciso Gordo (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1971.
302	El 7 de noviembre de 1971 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Aculco para que construyera un Cementerio en el lugar denominado "Del Ángel" (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1971.
303	El 9 de febrero de 1972 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases para la conformación del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado, así como para los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada</b> (Diario Oficial: 14/02/1972).	Decreto del 9 de febrero de 1972.
304	El 9 de febrero de 1972 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 52, 54, 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar una nueva distribución de los distritos electorales federales, para reducir la edad a 21 años para ser Diputado y a 30 años para ser Senador y para reducir el porcentaje al 1.5 por ciento de la votación total para que los partidos minoritarios puedan acreditar a cinco o más diputados</b> (Diario Oficial: 14/02/1972).	Decreto del 9 de febrero de 1972.
305	El 10 de febrero de 1972 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Atenco para que construyera un Cementerio en la Colonia Francisco I. Madero (Gaceta del Gobierno: 11/03/1972 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1972.
306	El 21 de febrero de 1972 el Gobernador <b>dispuso que las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado agregarán en toda la correspondencia y documentos oficiales que emitan durante el año de 1972 la leyenda Año de Juárez</b> (Gaceta del Gobierno: 23/02/1972).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1972.

307	El 23 de marzo de 1972 el Gobernador creó las oficinas del Registro Público de la Propiedad de Ecatepec y Naucalpan, asignándose a la de Tlalnepantla y a éstas la atención de otros municipios (Gaceta del Gobierno: 10/06/1972).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de marzo de 1972.
308	El 15 de mayo de 1972 el Gobernador declaró de utilidad pública la realización de obras de construcción de la Vía Morelos en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 24/05/1972).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1972.
209	El 30 de junio de 1972 el Gobernador al reformar el acuerdo del 23 de marzo de 1972, dispuso que las oficinas del Registro Público de la Propiedad estuvieran a cargo de tenedores nombrados por la Dirección General de Hacienda (Gaceta del Gobierno: 22/07/1972).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 1972.
210	El 15 de julio de 1972 el Gobernador autorizó al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para que edificara un fraccionamiento en la Ciudad de Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 9/09/1972).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1972.
211	El 21 de julio de 1972 la Comisión Permanente del Congreso de la Unión le concedió al Gobernador Carlos Hank González un permiso para que pudiera aceptar la condecoración "José Matías Delgado" que le confirió el Gobierno de la República de El Salvador (Gaceta del Gobierno: 7/02/1973 Sec. 1ª).	Decreto del 21 de julio de 1972.
212	El 8 de noviembre de 1972 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular el establecimiento del Fondo Nacional de Vivienda para los trabajadores del Estado y miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada</b> (Diario Oficial: 11/11/1972).	Decreto del 8 de noviembre de 1972.
213	El 20 de febrero de 1973 el Gobernador suscribió un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el cobro del impuesto federal sobre ingresos mercantiles, recargos y multas correspondientes (Gaceta del Gobierno: 28/03/1973 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1973.
214	El 28 de febrero de 1973 el Gobernador constituyó la Escuela Normal Urbana Mixta para Profesores de Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 28/03/1973).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1973.
215	El 22 de marzo de 1973 el Gobernador autorizó la construcción del "Parque Industrial Nezahualcóyotl", ubicado en el Municipio de Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 19/09/1973 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1973.
216	El 5 de abril de 1973 el Gobernador autorizó la construcción del "Parque Industrial Lechería", ubicado en el Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 22/09/1973 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 1973.

217	El 16 de abril de 1973 el Gobernador <b>creó la Comisión de Estudio y Consulta del Autotransporte del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1973).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de abril de 1973.
218	El 8 de junio de 1973 el Gobernador autorizó la construcción del "Parque Industrial Tenango" en el Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 19/09/1973 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1973.
219	El 13 de junio de 1973 el Gobernador autorizó la construcción del "Parque Industrial Huehuetoca" en el Municipio de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 19/09/1973 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de junio de 1973.
220	El 20 de junio de 1973 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Texcaltitlán para que construyera un Cementerio en el Ejido Venta de Morales (Gaceta del Gobierno: 11/07/1973 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de junio de 1973.
221	El 3 de agosto de 1973 el Gobernador <b>creó el Departamento de Asesoría Municipal de la Dirección de Gobernación</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1973).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 1973.
222	El 23 de noviembre de 1973 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tlalnepantla para que construyera un cementerio en el lugar denominado "La Cañada" y "Santa Cecilia" (Gaceta del Gobierno: 5/12/1973 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1973.
223	El 28 de noviembre de 1973 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que construyera un cementerio en el Poblado de Loma Alta (Gaceta del Gobierno: 15/12/1973 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de noviembre de 1973.
224	El 1 de diciembre de 1973 el Gobernador acordó transferir a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento los derechos y obligaciones derivados de los convenios celebrados entre la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y los fraccionadores, municipios y particulares para dotación y suministro de agua en bloque y alcantarillado (Gaceta del Gobierno: 7/12/1973 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 1973.
225	El 7 de diciembre de 1973 el Gobernador transfirió al Instituto de Acción Urbana e Integración Social algunos terrenos que fueron expropiados a diez ejidos ubicados en los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla y El Oro (Gaceta del Gobierno: 29/12/1973 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre de 1973.
226	El 8 de diciembre de 1973 el Gobernador estableció la Dirección del Registro Público como una de las dependencias del Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 12/12/1973).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1973.
227	El 20 de diciembre de 1973 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtapaluca para que construyera un panteón en el Poblado de San Jerónimo Ixtapantongo (Gaceta del Gobierno: 16/01/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1973.

228	El 24 de enero de 1974 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir a los jefes de los departamentos administrativos entre los funcionarios que están obligados a informar al Congreso sobre el estado que guarden sus ramos o actividades</b> (Diario Oficial: 31/01/1974).	Decreto del 24 de enero de 1974.
229	El 7 de febrero de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un Cementerio en los terrenos ubicados en el Vallecito de Cohualotes (Gaceta del Gobierno: 23/03/1974 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1974.
230	El 7 de febrero de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que construyera un Cementerio en el poblado del mismo nombre (Gaceta del Gobierno: 23/03/1974 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1974.
231	El 14 de febrero de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un Panteón en el Poblado de Doxhicho (Gaceta del Gobierno: 23/02/1974 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 1974.
232	El 25 de febrero de 1974 el Presidente de la República <b>autorizó una emisión especial de estampillas postales conmemorativas del Sesquicentenario de la Erección del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/12/1974 Sec. 1ª).	Decreto del 25 de febrero de 1974.
233	El 16 de marzo de 1974 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que se supla la deficiencia de la queja en los juicios de amparo contra actos que afecten derechos de menores e incapaces</b> (Diario Oficial: 20/03/1974).	Decreto del 16 de marzo de 1974.
234	El 1 de abril de 1974 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1974).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 1974.
235	El 14 de abril de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Villa Victoria para que construyera un panteón en el Poblado de Turcio (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 1974.
236	El 27 de abril de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que construyera un panteón en el Pueblo Nuevo Lic. Adolfo López Mateos (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 1974.
237	El 29 de abril de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un panteón en el Poblado de Agua Escondida (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1974.

238	El 29 de abril de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un panteón en el Poblado de Santiago Oxthoc (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1974.
239	El 29 de abril de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un panteón en el Ejido de El Calvario del Carmen (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1974.
240	El 2 de mayo de 1974 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título Correspondiente a las Especialidades que Imparte la Escuela Normal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/06/1974).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1974.
241	El 14 de mayo de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Amatepec para que construyera un Panteón en los terrenos de dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1974.
242	El 19 de junio de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Bartolo Morelos para que construyera un panteón en el Poblado de San Antonio Buenos Aires (Gaceta del Gobierno: 13/07/1974 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1974.
243	El 19 de junio de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascaltepec para que construyera un Panteón en los terrenos ubicados en Plan de Vigas (Gaceta del Gobierno: 17/07/1974 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1974.
244	El 2 de julio de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Juchitepec para que construyera un Panteón Particular en la Localidad de la Concepción Mayorazgo (Gaceta del Gobierno: 20/07/1974 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de julio de 1974.
245	El 23 de agosto de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Morelos para que construyera un Cementerio en los terrenos ubicados en el Ejido Xinte de Lagos (Gaceta del Gobierno: 28/09/1974 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1974.
246	El 1 de septiembre de 1974 el Gobernador <b>instituyó las escuelas normales de Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Ecatepec, Coacalco, Capulhuac, Zumpango, Nezahualcóyotl No. 1, Nezahualcóyotl No. 2, Jilotepec, Valle de Bravo, Tianguistenco, Tenancingo, Sultepec y Coatepec Harinas</b> (Gaceta del Gobierno: 20/03/1975 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1974.
247	El 1 de septiembre de 1974 el Gobernador <b>instituyó las escuelas normales de educación preescolar de Ixtlahuaca, Capulhuac, Ecatepec y Nezahualcóyotl</b> (Gaceta del Gobierno: 20/03/1975 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1974.
248	El 5 de septiembre de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Toluca para que construyera un cementerio en el kilómetro 1.5 del Camino a San Felipe Tlalmimilolpan (Gaceta del Gobierno: 28/09/1974 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1974.

249	El 24 de septiembre de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Acambay para que construyera un cementerio en los terrenos ubicados en Mixmadejé Chiquito (Gaceta del Gobierno: 2/10/1974 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1974.
250	El 7 de octubre de 1974 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 43, 27, 55, 76, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para erigir los estados de Baja California Sur y Quintana Roo</b> (Diario Oficial: 8/10/1974).	Decreto del 7 de octubre de 1974.
251	El 6 de noviembre de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Chapa de Mota para que construyera un cementerio en el Pueblo denominado El Gran Puerto (Gaceta del Gobierno: 16/11/1974 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1974.
252	El 27 de noviembre de 1974 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Zinacantepec para que ampliara el panteón ubicado en el Poblado de San Cristóbal Tecolilt (Gaceta del Gobierno: 7/12/1974 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 1974.
253	El 13 de diciembre de 1974 la Comisión Estatal Electoral <b>efectuó la división del territorio del Estado para las elecciones ordinarias de diputados que tendrían verificativo el día 6 de julio de 1975</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/1974 Sec. 2ª).	Acuerdo del 13 de diciembre de 1974.
254	El 27 de diciembre de 1974 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el principio de que el varón y la mujer son iguales ante la ley</b> (Diario Oficial: 31/12/1974).	Decreto del 27 de diciembre de 1974.
255	El 27 de enero de 1975 el Presidente de la República creó los comités promotores del desarrollo socio-económico de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz (Gaceta del Gobierno: 12/04/1975 Sec. 1ª).	Decreto del 27 de enero de 1975.
256	El 27 de enero de 1975 el Presidente de la República creó la Comisión Nacional de Desarrollo Regional (Gaceta del Gobierno: 6/03/1975 Sec. 1ª).	Decreto del 27 de enero de 1975.
257	El 4 de febrero de 1975 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar a la Nación el dominio sobre el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y para facultar al Congreso para legislar en la materia</b> (Diario Oficial: 6/02/1975).	Decreto del 4 de febrero de 1975.

258	El 4 de febrero de 1975 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar a la competencia de las autoridades federales en materia de trabajo a las industrias automotriz, de productos farmacéuticos y medicamentos, de celulosa y papel, de aceites y grasa vegetales y de enlatado de alimentos</b> (Diario Oficial: 6/02/1975).	Decreto del 4 de febrero de 1975.
259	El 7 de febrero de 1975 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos del Estado de México, para precisar que “la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas procederá a estudiar la solicitud y el proyecto general del fraccionamiento, oyendo el parecer del Ayuntamiento correspondiente, a fin de emitir la resolución respectiva (Gaceta del Gobierno: 15/02/1975 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1975.
260	El 11 de febrero de 1975 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir el sobreseimiento del amparo o de la caducidad de la instancia por inactividad del quejoso o recurrente</b> (Diario Oficial: 6/02/1975).	Decreto del 11 de febrero de 1975.
261	El 14 de febrero de 1975 el Gobernador <b>estableció en el Estado de México la “Presea de la Mujer”</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1975 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 1975.
262	El 8 de abril de 1975 el Gobernador revocó el acuerdo del 5 de abril de 1973 por el que autorizó la construcción del Fraccionamiento “Parque Industrial Lechería” en el Municipio de Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 15/05/1975 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1975.
263	El 10 de abril de 1975 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un cementerio en los terrenos ubicados en el Poblado de Bejucos (Gaceta del Gobierno: 24/05/1975 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 1975.
264	El 16 de abril de 1975 la Comisión Estatal Electoral <b>reformó la división territorial del Estado de los distritos electorales, para pasar de 15 a 21</b> (Gaceta del Gobierno: 17/04/1975 Sec. 3ª).	Acuerdo del 16 de abril de 1975.
265	El 9 de mayo de 1975 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un cementerio en los terrenos del Poblado de El Saltillo (Gaceta del Gobierno: 24/05/1975 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1975.
266	El 30 de agosto de 1975 el Gobernador aprobó el Plano Regulador de la Ciudad de Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 13/09/1975 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 1975.
267	El 30 de agosto de 1975 el Gobernador aprobó el Plano Regulador de Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 13/09/1975 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 1975.

**12. Disposiciones de los Gobiernos de la Representación Partidista  
(1975-1996)**

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 19 de septiembre de 1975 el Gobernador reestructuró la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito (Gaceta del Gobierno: 27/09/1975 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de septiembre de 1975.
2	El 21 de octubre de 1975 el Gobernador <b>creó en la Dirección General de Hacienda la Subdirección Técnica Hacendaria y la Contraloría General</b> (Gaceta del Gobierno: 23/10/1975 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1975.
3	El 21 de enero de 1976 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli para que construyera un cementerio en los terrenos de la Colonia Santa María de Guadalupe (Gaceta del Gobierno: 22/01/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de enero de 1976.
4	El 26 de enero de 1976 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial</b> (Diario Oficial: 6/02/1976).	Decreto del 26 de enero de 1976.
5	El 29 de enero de 1976 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fijar las bases para reglamentar en la ley secundaria el desarrollo de los centros urbanos y de los asentamientos humanos</b> (Diario Oficial: 6/02/1976).	Decreto del 29 de enero de 1976.
6	El 2 de febrero de 1976 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, para determinar que los fraccionadores deberán comprobar que los terrenos a fraccionar no pueden ser aprovechados para fines agrícolas (Gaceta del Gobierno: 3/02/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de febrero de 1976.
7	El 18 de febrero de 1976 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron instituir un solo servicio de registro de títulos profesionales y grados académicos para la expedición de cédulas de ejercicio con efectos de patente (Gaceta del Gobierno: 6/04/1976 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de febrero 1976.
8	El 16 de marzo de 1976 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de San Simón de Guerrero una licencia para que construyera un cementerio en los terrenos ubicado en el Paraje de "Los Cucharos" (Gaceta del Gobierno: 22/04/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de marzo de 1976.
9	El 31 de marzo de 1976 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Amatepec una licencia para que construyera un cementerio en los terrenos ubicados en el Ejido de San Martín (Gaceta del Gobierno: 22/04/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1976.

10	El 17 de mayo de 1976 el Contralor General del Gobierno del Estado de México dio a conocer la relación de los organismos y empresas descentralizadas del Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 18/05/1978 Sec. 3ª).	Relación del 17 de mayo de 1976.
11	El 17 de junio de 1976 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Villa Victoria para que construyera un cementerio en los terrenos ubicados en el Paraje denominado Mina Vieja (Gaceta del Gobierno: 24/07/1976 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1976.
12	El 26 de junio de 1976 el Presidente de la República amplió las funciones de los comités promotores del desarrollo socioeconómico de los estados (Gaceta del Gobierno: 6/07/1976 Sec. 2ª).	Decreto del 26 de junio de 1976.
13	El 26 de junio de 1976 el Presidente de la República creó la Comisión Nacional de Desarrollo Regional y Urbano (Gaceta del Gobierno: 6/07/1976 Sec. 2ª).	Decreto del 26 de junio de 1976.
14	El 22 de julio de 1976 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Sierra Morelos” en el Municipio de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 29/07/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1976.
15	El 29 de julio de 1976 el Gobernador reestructuró el Patronato para Liberados del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/12/1976 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de julio de 1976.
16	El 30 de julio de 1976 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en los terrenos ubicados en el Barrio de San Francisco Guzmán (Gaceta del Gobierno: 10/08/1976 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1976.
17	El 6 de agosto de 1976 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Sierra de Guadalupe” ubicado en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Coacalco y Tultitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 10/08/1976 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de agosto de 1976.
18	El 9 de septiembre de 1976 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a José López Portillo, para el periodo del 1 de diciembre de 1976 y al 30 de noviembre de 1982</b> (Gaceta del Gobierno: 16/09/1976 Sec. 2ª).	Decreto del 9 de septiembre de 1976.
19	El 5 de octubre de 1976 el Presidente de la República <b>declaró zona conurbada con el Distrito Federal algunos municipios de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/1976 Sec. 2ª).	Decreto del 5 de octubre de 1976.
20	El 4 de enero de 1977 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir el traslado al país de reos sentenciados en otros países y el traslado hacia sus países de origen de los reos sentenciados en México</b> (Diario Oficial: 4/01/1977).	Decreto del 4 de enero de 1977.

21	El 21 de enero de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que construyera un cementerio municipal en los terrenos del Paraje Bella Vista (Gaceta del Gobierno: 5/02/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de enero de 1977.
22	El 22 de febrero de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que construyera un Cementerio en la Colonia Jesús del Monte (Gaceta del Gobierno: 12/03/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 1977.
23	El 4 de marzo de 1977 el Gobernador expidió el Concurso de Mejoramiento Integral de los Pueblos (Gaceta del Gobierno: 8/03/1977 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 1977.
24	El 10 de marzo de 1977 el Presidente de la República dispuso que los comités promotores del desarrollo socio-económico establecidos en los estados sean organismos públicos dotados de personalidad jurídica y de patrimonio propio, con el fin de asesorar y coadyuvar en la planificación y programación local con la colaboración de los sectores de la comunidad (Gaceta del Gobierno: 28/05/1977 Sec. 1ª).	Decreto del 10 de marzo de 1977.
25	El 28 de marzo de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un Cementerio en los terrenos ubicados en el Poblado de Juluapan (Gaceta del Gobierno: 23/04/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1977.
26	El 29 de marzo de 1977 el Gobernador estableció los derechos por lo que hace a la expedición de licencias sanitarias para cervecerías y agencias de cerveza (Gaceta del Gobierno: 14/04/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de marzo de 1977.
27	El 4 de abril de 1977 el Gobernador expidió el <b>Reglamento del Consejo Estatal de Planeamiento y Desarrollo Urbano</b> (Gaceta del Gobierno: 14/04/1977 Sec. Especial).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de abril de 1977.
28	El 6 de abril de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de El Oro para que construyera un Cementerio en los terrenos ubicados en el Poblado de San Nicolás Tultenango (Gaceta del Gobierno: 23/04/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1977.
29	El 18 de abril de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Acambay para que construyera un Cementerio en los terrenos ubicados en el Poblado de San Nicolás (Gaceta del Gobierno: 10/05/1977 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de abril de 1977.
30	El 9 de mayo de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Sierra Patlachique” en los municipios de Acolman, Tepetlaoxtoc y Chiautla</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1977.
31	El 9 de mayo de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Cerro Gordo” en los municipios de Temascalapa, Axapusco y San Martín de las Pirámides</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1977.

32	El 9 de mayo de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal “Sierra de Tepetzotlán” en los municipios de Tepetzotlán y Huehuetoca</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1977.
33	El 18 de mayo de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Chapa de Mota” en los municipios de Chapa de Mota y Villa del Carbón</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1977.
34	El 23 de mayo de 1977 el Gobernador amplió los cursos de las carreras de Profesor de Educación Preescolar y Primaria a cinco años (Gaceta del Gobierno: 2/06/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1977.
35	El 23 de mayo de 1977 el Gobernador <b>creó la Escuela Normal Número 23 de Educación Primaria en Almoloya de Juárez</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1977.
36	El 23 de mayo de 1977 el Gobernador autorizó la revalidación de estudios de tipo medio en su nivel de bachillerato o preparatoria como equivalente al ciclo de bachillerato básico de las escuelas normales de educación preescolar y primaria (Gaceta del Gobierno: 7/06/1977 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 1977.
37	El 26 de mayo de 1977 el Gobernador autorizó la construcción del Fraccionamiento Industrial denominado “Parque Industrial Lerma” (Gaceta del Gobierno: 9/06/1977 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de mayo de 1977.
38	El 3 de junio de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal “El Oso Bueno” en los municipios de Acambay y Aculco</b> (Gaceta del Gobierno: 7/06/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1977.
39	El 21 de junio de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en el Poblado de San Ildefonso (Gaceta del Gobierno: 23/06/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1977.
40	El 24 de junio de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Zumpango para que construyera un cementerio en el Barrio de Santa María Cuevas (Gaceta del Gobierno: 16/07/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1977.
41	El 24 de junio de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tultitlán para que construyera un cementerio en la Colonia Buenavista (Gaceta del Gobierno: 16/07/1977 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1977.
42	El 1 de julio de 1977 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Profesor de Educación Preescolar o Primaria</b> (Gaceta del Gobierno: 19/07/1977 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1977.
43	El 1 de julio de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tlatlaya para que construyera un cementerio en el Poblado “El Limón” (Gaceta del Gobierno: 18/07/1977 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1977.

44	El 8 de julio de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tlatlaya para que construyera un cementerio en el Poblado de Palma Torcida (Gaceta del Gobierno: 28/07/1977 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de julio de 1977.
45	El 12 de julio de 1977 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Profesor de Educación Preescolar o Primaria en las Escuelas Normales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/07/1977 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1977.
46	El 22 de julio de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque “El Ocotál” en el Municipio de Timilpan</b> (Gaceta del Gobierno: 23/07/1977 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1977.
47	El 8 de agosto de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Municipal denominado “Tecula” en la jurisdicción montañosa del Municipio de Texcalyacac</b> (Gaceta del Gobierno: 13/08/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 1977.
48	El 8 de agosto de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Natural denominado “Nahuatlaca-Matlazinca”, ubicado en los municipios de: Joquicingo, Texcalyacac, Malinalco, Ocuilan, Tenango del Valle y Santiago Tianguistenco</b> (Gaceta del Gobierno: 20/09/1977 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 1977.
49	El 4 de octubre de 1977 el Gobernador expidió la Convocatoria del Segundo Concurso Estatal de Mejoramiento de Pueblos (Gaceta del Gobierno: 4/10/1977 Sec. 2ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 4 de octubre de 1977.
50	El 11 de octubre de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un Cementerio Municipal en el Poblado de la Concepción Chico (Gaceta del Gobierno: 19/11/1977 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 1977.
51	El 4 de noviembre de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jiquipilco para que construyera un cementerio municipal en la Colonia Emiliano Zapata (Gaceta del Gobierno: 6/11/1977 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1977.
52	El 4 de noviembre de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal para que construyera un cementerio municipal en el Paraje denominado “El Pericón” (Gaceta del Gobierno: 6/11/1977 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1977.
53	El 4 de noviembre de 1977 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que construyera un cementerio municipal en el Poblado de San Salvador Tizatlatli (Gaceta del Gobierno: 6/11/1977 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1977.
54	El 15 de noviembre de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Natural denominado “Sierra Nanchititla” en el Municipio de Tejupilco</b> (Gaceta del Gobierno: 10/12/1977 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de noviembre de 1977.

55	El 2 de diciembre de 1977 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instrumentar una reforma político-electoral, en la que se reconoció el derecho de acceso a la información y el principio de representación proporcional en las legislaturas locales y ayuntamientos</b> (Diario Oficial: 6/12/1977).	Decreto del 2 de diciembre de 1977.
56	El 7 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>creó el Parque Natural denominado “El Llano”, ubicado en el Poblado de Canalejas del Municipio de Jilotepec</b> (Gaceta del Gobierno: 5/01/1978 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre de 1977.
57	El 9 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1977 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 1977.
58	El 13 de diciembre de 1977 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron que la Federación delegara al Gobierno del Estado la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de automóviles (Gaceta del Gobierno: 10/01/1978 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1977.
59	El 15 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/12/1977 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1977.
60	El 19 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>creó el Patronato de la Orquesta Sagitario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de diciembre de 1977.
61	El 23 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>instituyó en el Sistema Educativo del Estado las escuelas normales para profesores de educación preescolar números 06 y 07 en Amecameca e Ixtapan de la Sal</b> (Gaceta del Gobierno: 3/01/1978).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1977.
62	El 23 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>instituyó en el Sistema Educativo del Estado la Escuela Normal Número 24 de Educación Primaria en Santa Ana Zicatecoyan, Municipio de Tlatlaya</b> (Gaceta del Gobierno: 3/01/1978).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1977.
63	El 23 de diciembre de 1977 el Gobernador <b>instituyó dentro del Sistema Educativo del Estado la Escuela Normal Superior Número 2 con sede en Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 31/12/1977).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1977.
64	El 30 de diciembre de 1977 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>adicionó la fracción XII y reformó la fracción XIII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la obligación de las empresas para proporcionar a sus trabajadores capacitación o adiestramiento para el trabajo</b> (Diario Oficial: 9/01/1978).	Decreto del 30 de diciembre de 1977.

65	El 30 de diciembre de 1977 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la fracción XXXI del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar la relación de ramas industriales, empresas y asuntos en los cuales la aplicación de las leyes de trabajo es competencia exclusiva de las autoridades federales</b> (Diario Oficial: 9/01/1978).	Decreto del 30 de diciembre de 1977.
66	El 4 de enero de 1978 el Presidente de la República estableció el 6 de enero de cada año como fecha para conmemorar el Día del Servidor Agrario (Gaceta del Gobierno: 8/04/1978 Sec. 1ª).	Decreto del 4 de enero de 1978.
67	El 19 de enero de 1978 la Comisión Estatal Electoral <b>dio a conocer la división territorial del Estado en distritos electorales</b> (Gaceta del Gobierno: 19/01/1978 Sec. 2ª).	Aviso del 19 de enero de 1978.
68	El 3 de febrero de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que construyera un Cementerio Municipal en los terrenos ubicados de Santa Cruz Ayotusco (Gaceta del Gobierno: 14/04/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de febrero de 1978.
69	El 10 de febrero de 1978 en la Ciudad de México el Gobernador y el Director del Registro Nacional de Electores convinieron realizar acciones conjuntas para el desarrollo de trabajos preelectorales en materia federal y local (Gaceta del Gobierno: 21/02/1978 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1978.
70	El 20 de febrero de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Villa Victoria para que construyera un cementerio municipal en los terrenos ubicados en la Ranchería de Dolores Vaquerías (Gaceta del Gobierno: 14/04/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de febrero de 1978.
71	El 28 de febrero de 1978 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Peritos Responsables de Obra para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/1978 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1978.
72	El 15 de marzo de 1978 la Comisión Estatal Electoral <b>dio a conocer la división territorial del Estado de México en 28 distritos electorales</b> (Gaceta del Gobierno: 16/03/1978 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de marzo de 1978.
73	El 22 de marzo de 1978 el Gobernador <b>constituyó el Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1978 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 1978.
74	El 4 de abril de 1978 el Gobernador <b>creó el Parque Natural denominado “Sierra de Guadalupe” en los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec de Morelos, Coacalco y Tultitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 23/11/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de abril de 1978.
75	El 17 de abril de 1978 el Gobernador <b>creó el Parque Municipal de Recreación Popular denominado “Laguna de Chignahuapan” ubicado en el Municipio de Almoloya del Río</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1978 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 1978.

76	El 25 de abril de 1978 el Contralor General del Gobierno del Estado de México publicó la relación actualizada de los organismos y empresas descentralizadas del Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 25/04/1978 Sec. 2ª).	Relación del 25 de abril de 1978.
77	El 8 de mayo de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un cementerio municipal en el Ejido de Emilio Portes Gil (Gaceta del Gobierno: 15/06/1978 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1978.
78	El 19 de mayo de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en los terrenos de la Localidad de San Miguel Enyege (Gaceta del Gobierno: 3/06/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1978.
79	El 31 de mayo de 1978 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna como un organismo público desconcentrado del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 3/08/1978 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1978.
80	El 7 de junio de 1978 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal denominado “Atizapán-Valle Escondido”, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza</b> (Gaceta del Gobierno: 10/06/1977 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 1978.
81	El 16 de junio de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio municipal en los terrenos del Poblado de Pepechuca (Gaceta del Gobierno: 29/06/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1978.
82	El 18 de julio de 1978 el Gobernador autorizó la construcción del Fraccionamiento Industrial denominado “Parque Industrial Tultitlán” (Gaceta del Gobierno: 8/08/1978 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1978.
83	El 1 de agosto de 1978 el Gobernador concedió un subsidio en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los industriales que se encuentren ubicados dentro del Estado (Gaceta del Gobierno: 10/08/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 1978.
84	El 10 de agosto de 1978 el Gobernador les concedió un subsidio en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los industriales que se encuentren ubicados dentro del Estado de México que lo soliciten (Gaceta del Gobierno: 10/08/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1978.
85	El 25 de septiembre de 1978 el Gobernador <b>creó el Parque de Recreación Popular denominado “José María Velasco”</b> (Gaceta del Gobierno: 28/09/1978 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 1978.
86	El 13 de octubre de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para que construyera un Cementerio Municipal en la Ranchería de Buenos Aires (Gaceta del Gobierno: 11/11/1978. Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1978.

87	El 13 de octubre de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para que construyera un Cementerio Municipal en la Ranchería de "Las Masas" (Gaceta del Gobierno: 11/11/1978. Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1978.
88	El 13 de octubre de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Soyaniquilpan para que construyera un Cementerio Municipal en el Poblado de San José Deguedó (Gaceta del Gobierno: 5/12/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 1978.
89	El 3 de noviembre de 1978 el Gobernador <b>expidió el Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/11/1978 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1978.
90	El 10 de noviembre de 1978 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Soyaniquilpan para que construyera un cementerio municipal en los terrenos ejidales de Palos Altos (Gaceta del Gobierno: 5/12/1978 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1978.
91	El 11 de noviembre de 1978 el Gobernador expidió la convocatoria para el Tercer Concurso Estatal de Mejoramiento de Pueblos "Alianza para la Producción" (Gaceta del Gobierno 11/11/1978 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1978.
92	El 8 de diciembre de 1978 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Parques Estatales y Municipales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/1978 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1978.
93	El 8 de diciembre de 1978 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley</b> (Diario Oficial: 19/12/1978 Sec. 1ª).	Decreto del 8 de diciembre de 1978.
94	El 14 de diciembre de 1978 el Gobernador <b>creó las escuelas normales números 25, 26 y 27 de la Colonia "El Palmar" de Ciudad de Nezahualcóyotl, de Atizapán de Zaragoza y de Los Reyes la Paz</b> (Gaceta del Gobierno: 21(12/1978 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1978.
95	El 23 de diciembre de 1978 la Comisión Estatal Electoral dio a conocer las fórmulas que resultaron electas en los comicios efectuados el 26 de noviembre para la renovación de ayuntamientos y jueces municipales (Gaceta del Gobierno: 23/12/1978 Sec. 3ª).	Aviso del 23 de diciembre de 1978.
96	El 18 de enero de 1979 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Construcción de Inmuebles en Condominio</b> (Gaceta del Gobierno: 27/01/1979 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 18 de enero de 1979.
97	El 9 de febrero de 1979 el Gobernador <b>creó el Parque Municipal Tlalnepantla</b> (Gaceta del Gobierno: 15/02/1979 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1979.

98	El 9 de febrero de 1979 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 15/02/1979 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 1979.
99	El 23 de febrero de 1979 el Gobernador dispuso que el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial pasara a formar parte de la Dirección del Trabajo y Previsión Social con el carácter de Departamento (Gaceta del Gobierno: 1/03/1979 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1979.
100	El 16 de abril de 1979 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Metepec una licencia para que construyera un cementerio en los terrenos del Fraccionamiento "Llano Grande" (Gaceta del Gobierno: 4/10/1979 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de abril de 1979.
101	El 4 de mayo de 1979 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Licenciado en las Especialidades que Imparten las Escuelas Normales Superiores del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1979 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1979.
102	El 11 de mayo de 1979 el Gobernador concedió un subsidio en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los industriales que tuvieran como actividad esencial la extracción y transformación de los recursos naturales (Gaceta del Gobierno: 21/06/1979 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1979.
103	El 31 de mayo de 1979 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Civil del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/07/1979 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1979.
104	El 20 de junio de 1979 el Gobernador le otorgó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez una licencia para que construyera un cementerio en el Poblado de Loma de San Felipe (Gaceta del Gobierno: 12/01/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de junio de 1979.
105	El 21 de junio de 1979 el Gobernador concedió un subsidio en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los industriales que se encuentren ubicados dentro del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/06/1999 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1979.
106	El 29 de junio de 1979 el Gobernador <b>creó el Patronato Pro-Celebración del Primer Centenario de la Educación Normal en la Entidad</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1979 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1979.
107	El 12 de julio de 1979 el Gobernador reformó el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, para incluirle el capítulo referente al registro de los documentos relacionados con el planeamiento y ordenación del suelo (Gaceta del Gobierno: 14/07/1979 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1979.

108	El 25 de julio de 1979 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política señalarán la competencia de la Suprema Corte de Justicia y de los tribunales colegiados de circuito en los casos de amparo contra sentencias definitivas o laudos</b> (Diario Oficial: 6/08/1979 Sec. 1ª).	Decreto del 25 de julio de 1979.
109	El 3 de agosto de 1979 el Gobernador le concedió una licencia al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que construyera un cementerio en el Poblado de Lomas de Salitre (Gaceta del Gobierno: 11/08/1979 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 1979.
110	El 17 de agosto de 1979 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el examen de oposición a aplicarse a quienes aspiren al cargo de notarios públicos (Gaceta del Gobierno: 8/12/1979 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1979.
111	El 13 de septiembre de 1979 el Gobernador expidió la convocatoria para el Cuarto Concurso Estatal de Mejoramiento de Pueblos "Alianza para la Producción" (Gaceta del Gobierno: 13/09/1979 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 13 de septiembre de 1979.
112	El 17 de octubre de 1979 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Temascalcingo una licencia para que construyera un cementerio en la ex Hacienda de Solís (Gaceta del Gobierno: 26/11/1979 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 1979.
113	El 16 de noviembre de 1979 el Gobernador le otorgó al Ayuntamiento de Temascalcingo una licencia para que construyera un cementerio en el Ejido de San Pedro Potla (Gaceta del Gobierno: 12/01/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de noviembre de 1979.
114	El 22 de noviembre de 1979 el Gobernador <b>instituyó la Escuela Normal para Profesores de Educación Preescolar Número 08 en Villa Victoria</b> (Gaceta del Gobierno: 27/11/1979 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de noviembre de 1979.
115	El 13 de diciembre de 1979 el Gobernador y la Federación a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Patrimonio y Fomento Industrial y de Asentamientos Humanos y Obras Públicas convinieron incorporar a los municipios de Aculco, Atlacomulco, Temascaltepec, Tenancingo y Tejupilco al "Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales" (Gaceta del Gobierno: 13/11/1980).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1979.
116	El 14 de diciembre de 1979 el Gobernador <b>creó el Instituto Superior de Ciencias de la Educación como dependencia de la Dirección de Educación Pública</b> (Gaceta del Gobierno: 18/12/1979 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1979.

117	El 20 de diciembre de 1979 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público suscribieron el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (Gaceta del Gobierno: 19/01/1982 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1979.
118	El 29 de diciembre de 1979 el Gobernador fijó la jurisdicción municipal que les correspondía atender a las salas del Tribunal Fiscal (Gaceta del Gobierno: 19/01/1980 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo el Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1979.
119	El 4 de enero de <b>1980</b> el Gobernador <b>creó el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala-La Bufa, que se denominará Parque Otomí-Mexica del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/01/1980 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 1980.
120	El 31 de enero de 1980 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Construcción para el Parque Industrial de Atlacomulco</b> (Gaceta del Gobierno: 5/02/1980 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1980.
121	El 5 de febrero de 1980 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio Único de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 15/11/1980 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1980.
122	El 7 de febrero de 1980 el Gobernador concedió subsidio en el impuesto por remuneraciones al trabajo personal a todas las empresas industriales que tengan como actividad principal la transformación de los recursos naturales (Gaceta del Gobierno: 12/06/1980. Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1980.
123	El 11 de febrero de 1980 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que construyera un cementerio en el Poblado de Guadalupe Victoria "Los Galanes" (Gaceta del Gobierno: 11/03/1980 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1980.
124	El 18 de febrero de 1980 el Gobernador <b>creó la Subdirección de Crédito dependiente de la Dirección General de Hacienda</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1980.
125	El 21 de febrero de 1980 el Gobernador y el Director General del Registro Nacional de Electores, convinieron coordinar acciones para el desarrollo de los trabajos preelectorales en los comicios federales y locales (Gaceta del Gobierno: 6/03/1980 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1980.
126	El 26 de febrero de 1980 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Informática del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/1980 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1980.
127	El 18 de marzo de 1980 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para consagrar el deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental</b> (Diario Oficial de la Federación: 18/03/1980 Sec. 1ª).	Decreto del 18 de marzo de 1980.

128	El 24 de marzo de 1980 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que construyera un cementerio en el Poblado de San Nicolás (Gaceta del Gobierno: 15/05/1980 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1980.
129	El 24 de marzo de 1980 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un cementerio en el Poblado "El Sauz" de San Lucas (Gaceta del Gobierno: 15/05/1980 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1980.
130	El 31 de marzo de 1980 el Ejecutivo <b>creó el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo, denominado Hermenegildo Galeana, ubicado en el Municipio de Tenancingo</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 1980.
131	El 27 de mayo de 1980 el Gobernador dispuso que la Oficialía Mayor del Gobierno tomara las medidas necesarias para que las dependencias de la Administración Pública Estatal y de los organismos públicos descentralizados suspendan labores el 4 de junio 1980 en que se llevará a cabo el levantamiento de X Censo General de Población y Vivienda (Gaceta del Gobierno: 29/05/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de mayo de 1980.
132	El 2 de junio de 1980 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo "Isla de las Aves" ubicado en el Municipio de Atlacomulco</b> (Gaceta del Gobierno: 19/06/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1980.
133	El 2 de junio de 1980 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón para los Maestros al Servicio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/06/1980 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1980.
134	El 6 de junio de 1980 el Gobernador estableció la regionalización única del sector agropecuario y forestal con ocho distritos agrícolas (Gaceta del Gobierno: 12/06/1980 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1980.
135	El 6 de junio de 1980 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el principio de que las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad de gobernarse a sí mismas</b> (Diario Oficial de la Federación: 9/06/1980 Sec. 1ª).	Decreto del 6 de junio de 1980.
136	El 4 de agosto de 1980 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Zinacantepec una licencia para que construyera un panteón en el Poblado de la Loma de San Francisco (Gaceta del Gobierno: 27/11/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1980.
137	El 9 de agosto de 1980 el Gobernador <b>creó el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1980.

138	El 12 de agosto de 1980 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, para que el Archivo General de Notarías dependa de la Dirección del Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 23/08/1980 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1980.
139	El 12 de agosto de 1980 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/1980 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1980.
140	El 27 de agosto de 1980 el Gobernador <b>creó la Comisión de Estudios Jurídicos como un organismo desconcentrado</b> (Gaceta del Gobierno: 30/08/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de agosto de 1980.
141	El 27 de septiembre de 1980 el Gobernador expidió la convocatoria del Quinto Concurso Estatal de Mejoramiento de Pueblos "Alianza para la Producción" (Gaceta del Gobierno: 27/09/1980 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 27 de septiembre de 1980.
142	El 23 de octubre de 1980 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Sultepec licencia para que construyera un panteón en la Subdelegación de las Peñas (Gaceta del Gobierno: 27/11/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1980.
143	El 5 de noviembre de 1980 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Texcaltitlán una licencia para que construyera un panteón en la Delegación de las Tablas (Gaceta del Gobierno: 20/11/1980 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1980.
144	El 5 de noviembre de 1980 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso una licencia para que construyera un panteón en el Pueblo de San Juan Coté (Gaceta del Gobierno: 20/11/1980 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1980.
145	El 5 de noviembre de 1980 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Zinacantepec una licencia para que construyera un panteón en el Pueblo de San Juan de las Huertas (Gaceta del Gobierno: 20/11/1980 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 1980.
146	El 11 de noviembre de 1980 el Gobernador <b>instituyó las escuelas normales para profesores de educación preescolar números 09 y 10 en Jilotepec y Tecámac</b> (Gaceta del Gobierno: 18/11/1980 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1980.
147	El 11 de noviembre de 1980 el Gobernador autorizó al organismo público descentralizado de carácter estatal Cuautitlán Izcalli para que construyera un fraccionamiento de tipo industrial denominado Sección I-72b (Gaceta del Gobierno: 23/12/1980 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 1980.
148	El 13 de noviembre de 1980 el Gobernador acordó cambiar la sede de la Escuela Normal para Profesores de Educación Preescolar Número 8 de Villa Victoria a Zinacantepec (Gaceta del Gobierno: 20/11/1980 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 1980.

149	El 29 de noviembre de 1980 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las cámaras de Diputados y de Senadores nombren un sustituto para cada diputado y senador titular que integren la Comisión Permanente del Congreso de la Unión</b> (Diario Oficial de la Federación: 29/12/1980 Sec. 3ª).	Decreto del 29 de noviembre de 1980.
150	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en el Poblado de El Ranchito (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
151	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en el Poblado de San José el Potrero (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
152	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en el Poblado de Manialt de Guadalupe Abajo (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
153	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en el Poblado de Momostle jurisdicción de El Cristo (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
154	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en el Poblado de San Miguelito (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
155	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en el Poblado de San Miguel Enyege (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
156	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Huixquilucan para que construyera un cementerio en el Pueblo de San Juan Yautepec (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
157	El 14 de enero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en el Poblado de San Mateo Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1981.
158	El 14 de enero de 1981 el Presidente de la República <b>determinó que todos los planteles de educación primaria y secundaria del país rindieran honores a la bandera los días lunes de cada semana</b> (Gaceta del Gobierno: 31/01/1981 Sec. 2ª).	Decreto del 14 de enero de 1981.
159	El 29 de enero de 1981 la Comisión Estatal Electoral dio a conocer la división territorial del Estado en 28 distritos electorales para elegir diputados de mayoría relativa y tres circunscripciones territoriales para elegir diputados de representación proporcional (Gaceta del Gobierno: 29/01/1981 Sec. 2ª).	Relación del 29 de enero de 1981.

160	El 5 de febrero de 1981 el Gobernador declaró que los planes municipales de desarrollo urbano de los 121 municipios están debidamente coordinados con los de carácter estatal y nacional (Gaceta del Gobierno: 12/02/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1981.
161	El 5 de febrero de 1981 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio Único de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 3/07/1982 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1981.
162	El 10 de febrero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Metepec para que construyera un Cementerio en el Poblado de San Gaspar Tlahuelilpan (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1981.
163	El 18 de febrero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que construyera un cementerio en el Barrio de San Luis Boro (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1981.
164	El 18 de febrero de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un cementerio en el Ejido de Tres Estrellas (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1981.
165	El 6 de marzo de 1981 el Gobernador acordó que en cada ejido o comunidad se podía crear una colonia campesina (Gaceta del Gobierno: 7/03/1981 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1981.
166	El 19 de marzo de 1981 el Gobernador <b>creó el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 16/05/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de marzo de 1981.
167	El 24 de marzo de 1981 el Gobernador <b>creó el Patronato Cultural Otomí, dotado de personalidad jurídica propia</b> (Gaceta del Gobierno: 25/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1981.
168	El 8 de abril de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Aculco para que construyera un cementerio en el Cerrito Colorado San Lucas Totolmaloya (Gaceta del Gobierno: 30/04/1981 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1981.
169	El 8 de abril de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jocotitlán para que construyera un cementerio en San José Boquí (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1981.
170	El 8 de abril de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un cementerio en la Cuadrilla el Potrero (Gaceta del Gobierno: 2/05/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1981.
171	El 14 de abril de 1981 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para disponer que los estados y los municipios solo podrán contraer empréstitos cuando se destinen a inversiones públicas productivas</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1982 Sec.1ª).	Decreto del 14 de abril de 1981.

172	El 14 de abril de 1981 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 29, 90 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la Administración Pública será centralizada y paraestatal, con base en la ley orgánica que expida el Congreso de la Unión</b> (Diario Oficial de la Federación: 21/04/1981).	Decreto del 14 de abril de 1981.
173	El 14 de abril de 1981 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para detallar la distribución que corresponde a los partidos políticos con relación a los cien diputados que integran el Colegio Electoral para la calificación de la elección de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión</b> (Diario Oficial de la Federación: 21/04/1981).	Decreto del 14 de abril de 1981.
174	El 14 de mayo de 1981 la Comisión Estatal Electoral dio a conocer la relación de candidatos a Gobernador Constitucional del Estado de México y fórmulas de candidatos a diputados de la XLVIII (Gaceta del Gobierno: 23/05/1981 Sec.3ª).	Relación del 14 de mayo de 1981.
175	El 25 de mayo de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Chiautla para que construyera un cementerio en el Poblado de Zacamolpa (Gaceta del Gobierno: 4/07/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1981.
176	El 25 de mayo de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jalatlaco para que ampliara el Cementerio Municipal (Gaceta del Gobierno: 4/07/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1981.
177	El 4 de junio de 1981 el Gobernador <b>creó la Comisión para el Desarrollo de la Zona Industrial de Atlacomulco, como un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 9/07/1981 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 4 de junio de 1981.
178	El 5 de junio de 1981 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un cementerio en el Poblado de las Manzanas (Gaceta del Gobierno: 4/07/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1981.
179	El 9 de junio de 1981 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Funcionamiento del Patronato Cultural Otomí</b> (Gaceta del Gobierno: 9/07/1981 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de junio de 1981.
180	El 2 de julio 1981 el Gobernador les concedió a las empresas industriales establecidas en el Estado de México un subsidio en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (Gaceta del Gobierno: 14/07/1981 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de julio 1981.
181	El 10 de julio de 1981 el Gobernador <b>creó el Parque Ecológico Recreativo de Tenancingo, Malinalco y Zumpahuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 18/07/1981 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 1981.

182	El 5 de agosto de 1981 el Gobernador <b>creó el Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico Tollocan-Calimaya</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1981 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1981.
183	El 31 de agosto de 1981 el Gobernador <b>integró el Parque Estatal denominado Sierra Morelos en el Municipio de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 15/09/1981 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1981.
184	El 16 de septiembre de 1981 el Gobernador expidió el Plan de Gobierno 1981/1987 (Gobierno del Estado).	<b>Plan de del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1981.
185	El 16 de septiembre de 1981 el Gobernador expidió el Programa de Modernización Administrativa 1981-1987 (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 1981.
186	El 24 de septiembre de 1981 el Gobernador dispuso que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México fuera coordinado por el Secretario de Planeación en lugar del Director del Instituto AURIS (Gaceta del Gobierno: 29/09/1981 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1981.
187	El 13 de diciembre de 1981 la Comisión Estatal Electoral declaró válidas y legales las elecciones de ayuntamientos de los 121 municipios del Estado de México para el periodo constitucional del 1 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1984 (Gaceta del Gobierno: 19/12/1981 Sec. 1ª).	Declaratoria del 13 de diciembre de 1981.
188	El 30 de enero de 1982 el Gobernador ante la presencia del Presidente de la República dio a conocer los resultados de los primeros cien días de su gobierno (Gobierno del Estado de México).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1982.
189	El 2 de marzo de 1982 el Gobernador <b>dispuso para conmemorar la erección del Estado de México colocar en los pilares de los portales de la Ciudad de Toluca los escudos de los 121 municipios que integran la división territorial del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 4/03/1982).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1982.
190	El 2 de marzo de 1982 el Gobernador <b>dispuso publicar la biografía de los Hombres Ilustres del Estado, cuyos nombres aparecen en el Obelisco erigido en su memoria y en la Rotonda en el Cementerio Municipal de esta Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 4/03/1982).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1982.
191	El 5 de marzo de 1982 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Comunicación Social</b> (Gaceta del Gobierno: 9/03/1982).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de marzo de 1982.
192	El 8 de junio de 1982 el Secretario de Administración instaló los comités ejecutivos de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes (Gaceta del Gobierno: 12/06/1982 Sec. 2ª).	Acuerdo del 8 de junio de 1982.
193	El 8 de junio de 1982 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Apoyo Municipal</b> (Gaceta del Gobierno: 24/06/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 1982.

194	El 1 de julio de 1982 el Gobernador <b>creó el Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 17/07/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
195	El 1 de julio de 1982 el Gobernador reestructuró el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (Gaceta del Gobierno: 17/07/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
196	El 1 de julio de 1982 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron que el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo y la Secretaría del Trabajo del Estado realizaran actividades tendientes a la formación y capacitación de recursos humanos para la administración del trabajo (Gaceta del Gobierno: 22/06/1982 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
197	El 1 de julio de 1982 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron establecer el Servicio Estatal de Empleo (Gaceta del Gobierno: 22/06/1982 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
198	El 1 de julio de 1982 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social ratificaron el Convenio de Desarrollo Sectorial en Materia de Administración del Trabajo suscrito el 5 de febrero de 1979 (Gaceta del Gobierno: 20/07/1982 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
199	El 1 de julio de 1982 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron que el Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano y la Secretaría del Trabajo del Estado realizaran actividades tendientes a la formación de los recursos humanos en materia de estudios históricos sobre el movimiento obrero (Gaceta del Gobierno: 20/07/1982 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 1982.
200	El 23 de agosto de 1982 el Secretario de Finanzas, Licenciado Alfredo Branda García, inició la publicación en la Gaceta del Gobierno de las tablas de valores unitarios de las zonas urbanas de los municipios (Gaceta del Gobierno: 24/08/1982 Sec. Esp.).	Valores el 23 de agosto de 1982.
201	El 1 de septiembre de 1982 el Presidente de la República nacionalizó la banca privada ante la presentación de una devaluación del peso mexicano (Gaceta del Gobierno: 2/09/1982 Sec. 3ª).	Decreto del 1 de septiembre de 1982.
202	El 1 de septiembre de 1982 el Presidente de la República estableció el control generalizado de cambios del peso mexicano (Gaceta del Gobierno: 2/09/1982 Sec. 3ª).	Decreto del 1 de septiembre de 1982.
203	El 9 de septiembre de 1982 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró a Miguel de la Madrid Hurtado como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para periodo del 1 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988</b> (Diario Oficial de la Federación: 10/09/1982).	Decreto del 9 de septiembre de 1982.

204	El 22 de septiembre de 1982 el Gobernador le concedió licencia al Ayuntamiento de Amatepec para que construyera un cementerio en la Ranchería de Pinzanes Matus (Gaceta del Gobierno: 30/10/1982 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 1982.
205	El 22 de septiembre de 1982 el Gobernador le concedió licencia al Ayuntamiento de Temascalcingo para que construyera un cementerio en el Poblado de San Miguel Solís (Gaceta del Gobierno: 30/10/1982 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 1982.
206	El 24 de septiembre de 1982 el Gobernador <b>creó el Parque Estado de México-Naucalli</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/1982 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1982.
207	El 1 de octubre de 1982 el Gobernador le concedió licencia al Ayuntamiento de Tejupilco para que construyera un cementerio en el Poblado de Rancho Viejo (Gaceta del Gobierno: 30/10/1982 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 1982.
208	El 18 de octubre de 1982 el Gobernador le concedió licencia al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que construyera un cementerio en el Poblado de San Agustín Citlali (Gaceta del Gobierno: 9/11/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1982.
209	El 8 de noviembre de 1982 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Amatepec para que construyera de un cementerio en el Poblado de Quimichatenco (Gaceta del Gobierno: 20/11/1982 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1982.
210	El 12 de noviembre de 1982 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ecatepec para que construyera un cementerio en la Colonia Ampliación Tulpelac (Gaceta del Gobierno: 9/12/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 1982.
211	El 16 de noviembre de 1982 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado y no será objeto de concesión a particulares</b> (Diario Oficial de la Federación: 17/11/1982).	Decreto del 16 de noviembre de 1982.
212	El 16 de noviembre de 1982 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar la fecha en la que el Ejecutivo Federal debe hacer llegar a la Cámara de Diputados las iniciativas de leyes de ingresos y proyectos de presupuesto de egresos</b> (Diario Oficial de la Federación: 17/11/1982).	Decreto del 16 de noviembre de 1982.
213	El 23 de noviembre de 1982 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ocuilan para que construyera un cementerio en el Poblado de Santa Mónica (Gaceta del Gobierno: 9/12/1982 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1982.

214	El 30 de noviembre de 1982 el Gobernador estableció la opción para que los contribuyentes pudieran cubrir en forma anticipada el impuesto predial con el otorgamiento de un subsidio (Gaceta del Gobierno: 30/11/1982 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1982.
215	El 27 de diciembre de 1982 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados con las responsabilidades de los servidores públicos</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/12/1982).	Decreto del 27 de diciembre de 1982.
216	El 28 de diciembre de 1982 el Presidente de la República aprobó el Plan de Ordenación de la Zona Conurbada del Centro del País (Gaceta del Gobierno: 25/01/1983 Sec. 3ª).	Decreto del 28 de diciembre de 1982.
217	El 10 de enero de 1983 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Huixquilucan una licencia para que construyera un cementerio en el Poblado "El Quinto Cuartel" (Gaceta del Gobierno: 15/02/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 1983.
218	El 19 de enero de 1983 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/02/1983).	Decreto del 19 de enero de 1983.
219	El 2 de febrero de 1983 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir las sanciones que la autoridad administrativa podrá imponer por infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/02/1983).	Decreto del 2 de febrero de 1983.
220	El 2 de febrero de 1983 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a la protección de la salud</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/02/1983).	Decreto del 2 de febrero de 1983.
221	El 2 de febrero de 1983 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases constitucionales para la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/02/1983).	Decreto del 2 de febrero de 1983.

222	El 2 de febrero de 1983 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reestructurar la organización, funcionamiento y atribuciones de los ayuntamientos de los municipios</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/02/1983).	Decreto del 2 de febrero de 1983.
223	El 16 de febrero de 1983 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio Único de Desarrollo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 1983.
224	El 2 de marzo de 1983 el Gobernador determinó que en todas las escuelas de educación primaria dependientes del Subsistema Educativo Estatal se enseñara la historia y la geografía particulares de la Entidad (Gaceta del Gobierno:24/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1983.
225	El 3 de marzo de 1983 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tequixquiac para que construyera un cementerio en el Barrio de San Miguel (Gaceta del Gobierno: 7/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de marzo de 1983.
226	El 8 de marzo de 1983 inició la publicación en el Periódico Oficial de las convocatorias a los proveedores para el suministro de materiales (Gaceta del Gobierno: 8/03/1983 Sec. 2ª).	Convocatoria del 8 de marzo de 1983.
227	El 14 de marzo de 1983 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un cementerio en el Poblado de Agua Escondida (Gaceta del Gobierno: 7/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de marzo de 1983.
228	El 17 de marzo de 1983 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez para que construyera un Cementerio en el Poblado de Cieneguillas (Gaceta del Gobierno: 7/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1983.
229	El 17 de marzo de 1983 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Chalco para que construyera un cementerio en el Poblado de Estación Xico (Gaceta del Gobierno: 7/03/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1983.
230	El 4 de abril de 1983 el Presidente de la República dispuso que en las placas que se fijan con motivo de la inauguración de obras públicas no deberán consignarse los nombres del Presidente de la República ni de los funcionarios públicos (Gaceta del Gobierno: 4/07/1983 Sec. 2ª).	Acuerdo del 4 de abril de 1983.
231	El 12 de abril de 1983 el Gobernador le otorgó al Ayuntamiento de Temascalcingo una licencia para que construyera un cementerio en la Comunidad de Ahuecatitlán (Gaceta del Gobierno: 16/06/1983 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de abril de 1983.
232	El 2 de mayo de 1983 el Gobernador le otorgó al Ayuntamiento de Tonicaco una licencia para que construyera un cementerio en la Comunidad de Terrero (Gaceta del Gobierno: 16/06/1983 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1983.

233	El 11 de julio de 1893 el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios <b>expidió el Reglamento Interior Administrativo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 29/07/1983 Sec. 3ª).	Reglamento del 11 de julio de 1893.
234	El 3 de agosto de 1983 el Presidente de la República acordó celebrar convenios con los gobernadores de los estados para el establecimiento de un Comité Consultivo para la Descentralización Educativa (Gaceta del Gobierno: 7/10/1983 Sec. 1ª).	Decreto del 3 de agosto de 1983.
235	El 20 de agosto de 1983 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Teotihuacán una licencia para que ampliara un cementerio ubicado en la Cabecera Municipal (Gaceta del Gobierno: 13/09/1983 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1983.
236	El 7 de octubre de 1983 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron asumir funciones conjuntas en la administración de algunos ingresos federales (Gaceta del Gobierno: 12/12/1983 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 7 de octubre de 1983.
237	El 20 de octubre de 1983 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez una licencia para que ampliara el cementerio del Poblado de San Agustín Potajé (Gaceta del Gobierno: 30/11/1983 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1983.
238	El 25 de octubre de 1983 el Gobernador <b>creó la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/10/1983 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1983.
239	El 17 de noviembre de 1983 el Gobernador acordó que los organismos auxiliares y fideicomisos se agruparan por sectores (Gaceta del Gobierno: 5/03/1984 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de noviembre de 1983.
240	El 17 de noviembre de 1983 el Gobernador determinó cuando asumirían el Titular del Ejecutivo del Estado, los secretarios coordinadores de sector y los directores del sector central las presidencias de los consejos consultivos y órganos de gobierno de los organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal (Gaceta del Gobierno: 5/03/1984 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de noviembre de 1983.
241	El 1 de diciembre de 1983 el Secretario de Finanzas suscribió con el Ayuntamiento de Zumpahuacán el primer convenio de administración de contribuciones con los ayuntamientos de la entidad (Gaceta del Gobierno: 20/06/1984 Sec. 1ª).	Convenio del 1 de diciembre de 1983.
242	El 2 de diciembre de 1983 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli una licencia para que construyera un Cementerio en las inmediaciones de Plan de Guadalupe (Gaceta del Gobierno: 8/02/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1983.
243	El 8 de diciembre de 1983 el Gobernador <b>creó el Consejo de Cultura del Estado de México, como organismo consultivo, dotado de personalidad jurídica propia</b> (Gaceta del Gobierno: 8/12/1983 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 1983.

244	El 30 de diciembre de 1983 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 13/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> 30 de diciembre de 1983. <b>del</b>
245	El 30 de diciembre de 1983 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 13/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> 30 de diciembre de 1983. <b>del</b>
246	El 30 de diciembre de 1983 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 13/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> 30 de diciembre de 1983. <b>del</b>
247	El 30 de diciembre de 1983 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 26/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> 30 de diciembre de 1983. <b>del</b>
248	El 5 de enero de 1984 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas</b> (Gaceta del Gobierno: 26/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> del 5 de enero de 1984. <b>del</b>
249	El 5 de enero de 1984 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración</b> (Gaceta del Gobierno: 13/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento Ejecutivo</b> del 5 de enero de 1984. <b>del</b>
250	El 11 de enero de 1984 el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/03/1984 Sec. 3ª).	Reglamento del 11 de enero de 1984.
251	El 12 de enero de 1984 en la Ciudad de México, el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público acordaron realizar acciones conjuntas en cuanto al cobro del impuesto federal de adquisición de inmuebles y del impuesto local sobre traslación de dominio (Gaceta del Gobierno: 27/01/1984 Sec. 2ª).	Declaratoria del 12 de enero de 1984.
252	El 27 de enero de 1984 el Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración hizo la primera publicación de un concurso abierto para el suministro de enseres a utilizar en las oficinas públicas (Gaceta del Gobierno: 27/01/1984 Sec. 2ª).	Convocatoria del 27 de enero de 1984.

253	El 27 de febrero de 1984 el Gobernador entregó la Presea "Estado de México" 1983 en sus diversas modalidades y áreas a: <b>Eva Sámano de López Mateos, Óscar Uribe Villegas, Leopoldo Flores Valdés, Víctor Urbán Velasco, Gustavo G. Velázquez Hernández, Horacio Ramírez de Alba, Alfonso Mondragón Ballesteros, Víctor René Rolando Jaspeado Colín, Carlota Camacho Gómora, Fidel Negrete Gamboa, Nemesio Díez Riega, Guillermo Ochoa García, Alfonso Ruiz Acevedo, Alfonso Sánchez Arteche, Colonia El Sol del Municipio de Nezahualcóyotl, José María Martínez Rodríguez, Enrique Romero Montiel, Francisco Arratia Santana, José Meza Mena, Ricardo Mendoza Moreno, Unión de Artesanos Canteros de Chimalhuacán, Juan Beltrán Nájera y Ernesto Peralta Quintero</b> (Gaceta del Gobierno: 29/02/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1984.
254	El 28 de febrero de 1984 el Gobernador declaró de acceso restringido mediante el pago de cuota la nueva vialidad construida por el Gobierno del Estado de México en el tramo Santa Elena de la Carretera Toluca-Atlacomulco (Gaceta del Gobierno: 11/12/1984 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1984.
255	El 28 de febrero de 1984 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio Único de Desarrollo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/11/1984 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1984.
256	El 22 de marzo de 1984 el Gobernador y los presidentes municipales suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal (Gaceta del Gobierno: 22/06/1984 Sec. 1ª).	Convenio del 22 de marzo de 1984.
257	El 2 de mayo de 1984 el Gobernador estableció las formas de manifestación de bienes y de ingresos de los servidores públicos del Estado (Gaceta del Gobierno: 25/05/1984 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de mayo de 1984.
258	El 14 de mayo de 1984 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Becas del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1984.
259	El 14 de mayo de 1984 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Docentes del Sistema Educativo Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1984.
260	El 14 de mayo de 1984 el Gobernador reformó el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Licenciado en las Especialidades que Imparten las Escuelas Normales del Estado, para adicionar como modalidades de titulación la obra pedagógica y los estudios de postgrado (Gaceta del Gobierno: 15/05/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 1984.
261	El 25 de mayo de 1984 el Gobernador <b>derogó el acuerdo por el que se crea el Patronato de la Orquesta Sagitario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/07/1984 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1984.

262	El 29 de mayo de 1984 la Comisión Estatal Electoral <b>dio a conocer la división del territorio del Estado en 34 distritos electorales y la magnitud de las tres circunscripciones para elegir diputados locales</b> (Gaceta del Gobierno: 30/05/1984 Sec. 3ª).	Aviso del 29 de mayo de 1984.
263	El 9 de julio de 1984 el Gobernador <b>creó el órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo denominado Televisión Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1984.
264	El 9 de julio de 1984 el Gobernador <b>creó el órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo denominado Radio Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/1984 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1984.
265	El 13 de julio de 1984 el Gobernador determinó que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca "José María Morelos y Pavón" quede a cargo de la Comisión de Transporte del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/09/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 1984.
266	El 15 de agosto de 1984 el Gobernador estableció las reglas a seguir para la asignación de directivas escolares para cada uno de los planteles educativos (Gaceta del Gobierno: 16/08/1984 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1984.
267	El 15 de agosto de 1984 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social, Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, estableció las bases para la asignación de remuneraciones al personal docente (Gaceta del Gobierno: 16/08/1984 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de agosto de 1984.
268	El 20 de agosto de 1984 el Gobernador determinó que queda a cargo de la Comisión de Transporte del Estado de México el estacionamiento de la Estación "Cuatro Caminos" del Sistema de Transporte Colectivo Metro Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/09/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1984.
269	El 23 de agosto de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ixtlahuaca para que construyera un cementerio en la Comunidad de San Andrés del Pedregal (Gaceta del Gobierno: 17/10/1988 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1984.
270	El 23 de agosto de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac para que construyera un cementerio en el Poblado "La Loma" (Gaceta del Gobierno: 18/10/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1984.
271	El 23 de agosto de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Sultepec para que construyera un cementerio en la Población de Sultepequito (Gaceta del Gobierno: 18/10/1984 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1984.
272	El 23 de agosto de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Ocoyoacac para que construyera un cementerio en la Comunidad de San Pedro Guadalupe (Gaceta del Gobierno: 19/10/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de agosto de 1984.
273	El 5 de septiembre de 1984 el Gobernador le concedió al Ayuntamiento de Lerma una licencia para que construyera un cementerio en el Ejido de Santa María Tlalmimilolpan (Gaceta del Gobierno: 16/01/1985 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1984.

274	El 12 de septiembre de 1984 el Gobernador dispuso que quedara a cargo de la Comisión del Transporte del Estado de México la administración, conservación y operación del Aeropuerto José María Morelos y Pavón de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 12/09/1984 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de septiembre de 1984.
275	El 21 de septiembre de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Cuautitlán para que construyera un cementerio en el Ejido de San José Huilango (Gaceta del Gobierno: 14/01/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1984.
276	El 21 de septiembre de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que ampliara el cementerio ubicado en la Comunidad del "Sagrado Corazón" (Gaceta del Gobierno: 14/01/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1984.
277	El 21 de septiembre de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de San Felipe del Progreso para que construyera un cementerio en el Poblado del Rincón de los Pirules (Gaceta del Gobierno: 14/01/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1984.
278	El 26 de septiembre de 1984 el Gobernador presentó el Plan de Desarrollo del Estado de México 1984-1987 (Gobierno del Estado de México).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 26 de septiembre de 1984.
279	El 2 de octubre de 1984 el Gobernador expidió el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/10/1984 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de octubre de 1984.
280	El 15 de octubre de 1984 el Gobernador <b>creó el Centro de Estatal de Estudios Municipales</b> (Gaceta del Gobierno: 8/11/1984 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1984.
281	El 16 de octubre de 1984 el Pleno del Tribunal Fiscal <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Fiscal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/10/1984 Sec. 2ª).	Reglamento del 16 de octubre de 1984.
282	El 25 de octubre de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Aculco para que construyera un cementerio en el Ejido de San Francisco Acazuchitlaltongo (Gaceta del Gobierno: 26/03/1985 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1984.
283	El 31 de octubre de 1984 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal encargada de la celebración del 175 Aniversario de la Iniciación de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana</b> (Gaceta del Gobierno: 8/11/1984 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1984.
284	El 8 de noviembre de 1984 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Población</b> (Gaceta del Gobierno: 9/11/1984 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de noviembre de 1984.

285	El 21 de noviembre de 1984 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar a la Comisión Permanente la facultad para conocer y resolver las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los legisladores federales</b> (Diario Oficial de la Federación: 8/02/1985).	Decreto del 21 de noviembre de 1984.
286	El 10 de diciembre de 1984 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Acolman para que construyera un cementerio en la Comunidad de Totolcingo (Gaceta del Gobierno: 26/03/1985 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 1984.
287	El 11 de diciembre de 1984 la Comisión Estatal Electoral dio a conocer los nombres de los integrantes de los 121 ayuntamientos del Estado (Gaceta del Gobierno: 14/12/1984 Sec. 3ª).	Relación del 11 de diciembre de 1984.
288	El 17 de diciembre de 1984 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar los montos y modalidades relacionados con la figura de la libertad provisional bajo caución, prevista como garantía constitucional para el acusado en un juicio de orden criminal</b> (Diario Oficial de la Federación: 14/01/1985).	Decreto del 17 de diciembre de 1984.
289	El 27 de diciembre de 1984 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública como un organismo normativo, técnico y de consulta</b> (Gaceta del Gobierno: 28/03/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1984.
290	El 29 de diciembre de 1984 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar los montos y modalidades relacionados con la figura de la libertad provisional bajo caución, prevista como garantía constitucional para el acusado en un orden de juicio criminal</b> (Diario Oficial de la Federación: 14/01/1985 Sec. 1ª).	Decreto del 29 de diciembre de 1984.
291	El 17 de enero de 1985 el Comité Mixto de Comercialización de la ASTECA expidió las Normas Básicas del Comité Mixto de Comercialización de la ASTECA (Gaceta del Gobierno: 17/01/1985 Sec. 1ª).	Normas del 17 de enero de 1985.
292	El 5 de febrero de 1985 inició la publicación en la Gaceta del Gobierno las actas de cabildo de los ayuntamientos por las que se faculta a la autoridad municipal para ratificar los convenios de administración de contribuciones en materia del impuesto predial (Gaceta del Gobierno: 5/01/1985 Sec. 1ª).	Convenio del 5 de febrero de 1985.

293	El 27 de febrero de 1985 el Gobernador <b>acordó otorgar la Presea “Estado de México” 1984 en sus diversas modalidades y áreas a: Francisco Martínez de la Vega, Félix Suárez Valdés, José Alfredo Mondragón Martínez, Marco Aurelio Chávez Maya, Luis Nishizawa Flores, Roberto Medrano Escobar, Eusebio Castro Barrera, Luis Enrique Miramontes Cárdenas, Ignacio Méndez Ramírez, Carlos Sosa Moss, Manuel Barquín Calderón, Eudoxia Calderón Gómez, María del Pilar Roldán Tapia, Vicente Téllez Torres, David Alvarado Guerrero, Marino Sagástegui Córdoba, Ángel Albíter Barrueta, Gustavo Baz Prada, Cecilia López Rodríguez, Juan Sánchez López, Roberto Alejandro Aguilar Vilchis, Óscar Raúl Naime Libián, Jesús Rodríguez Jiménez, Carlos F. Almada López, Juan Pérez de la Fuente, Centro Artesanal Mazahua de la Plata de Palmillas Municipio de San Felipe del Progreso, Mario Augusto Mena Palacios y José Porrero Lichtle</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1985.
294	El 27 de febrero de 1985 el Gobernador <b>acordó otorgar reconocimientos especiales instituidos por la Ley del Mérito Civil del Estado de México a: Víctor Manuel Navarrete Moreno, Luis Spota Saavedra, Felipe Chávez Becerril, Fidel Jacob Helo, Cruz Roja Mexicana, Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México y Honorable Cuerpo de Bomberos del Municipio de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1985.
295	El 26 de marzo de 1985 en la Ciudad de Toluca, el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal 1985, el cual tenía como finalidad auspiciar y fomentar el desarrollo integral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/04/1985 Sec.3ª).	Convenio del 26 de marzo de 1985.
296	El 30 de marzo de 1985 el Gobernador <b>constituyó el Patronato de la Feria del Caballo de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 26/04/1985 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 1985.
297	El 30 de mayo de 1985 el Secretario de Administración dispuso que su Secretaría a través de la Dirección de Recursos Materiales realizaría las compras consolidadas con los organismos auxiliares (Gaceta del Gobierno: 3/07/1985 Sec. 3ª).	Acuerdo del 30 de mayo de 1985.
298	El 6 de junio de 1985 el Gobernador reformó el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores Docentes del Sistema Educativo Estatal, para precisar aspectos relacionados con los docentes que se encuentren desempeñando cargos sin el dictamen correspondiente (Gaceta del Gobierno: 13/06/1985 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1985.

299	El 21 de junio de 1985 el Gobernador <b>estableció las bases para el otorgamiento de reconocimientos a los servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/1985 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1985.
300	El 13 de agosto de 1985 el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Administración y el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social prohibieron la asignación de dos plazas en el sector central y auxiliar a quienes tengan una carga laboral de más 35 horas por semana y para limitar la asignación de horas-clase a quienes ocupen esas plazas (Gaceta del Gobierno: 15/08/1985).	Acuerdo del 13 de agosto de 1985.
301	El 27 de agosto de 1985 inició la publicación en la Gaceta del Gobierno por parte de los presidentes municipales de las convocatorias de la consulta popular para la reglamentación municipal derivada de la reforma al artículo 115 de la Constitución Política Federal (Gaceta del Gobierno: 27/08/1985 Sec. 3ª).	Convocatorias del 27 de agosto de 1985.
302	El 11 de septiembre de 1985 el Gobernador <b>creó el Comité Coordinador del “Programa Horizonte Control 17 Ciudades Periféricas”</b> (Gaceta del Gobierno: 18(09/1985 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 1985.
303	El 23 de octubre de 1985 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 29/10/1985 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 1985.
304	El 11 de noviembre de 1985 el Secretario de Administración, el Secretario General del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México <b>crearon la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/11/1985 Sec. 3ª).	Acuerdo del 11 de noviembre de 1985.
305	El 29 de noviembre de 1985 el Gobernador estableció en las oficinas del Registro Público de la Propiedad un volumen especial para facilitar la identificación del patrimonio inmobiliario estatal (Gaceta del Gobierno: 3/12/1985 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 1985.
306	El 16 de diciembre de 1985 el Gobernador estableció el “Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para los Hijos de los Trabajadores” (Gaceta del Gobierno: 15/01/1986 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1985.
307	El 30 de diciembre de 1985 el Gobernador <b>creó el Centro Coordinador de Educación Continua para el Magisterio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1986 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 1985.
308	El 30 de enero de 1986 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimiento y Almacenes</b> (Gaceta del Gobierno: 19/02/1986 Sec. 2ª. Fe de erratas: 27/02/1986 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1986.

309	El 28 de febrero de 1986 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1985 en sus diversas modalidades y áreas a: Jesús Reyes Heróles, Rodolfo García Gutiérrez, Héctor Cruz García, Enrique Barrios Martínez, Antonio Huitrón Huitrón, José Luis García Luna Hernández, Félix Recillas Juárez, Efraín Hernández Xolocotzin, Rosa María Sánchez Mendoza, Elizabeth Barraza Díaz, Ambrosio Ramírez Sánchez, Víctor Hugo Islas Montes, David Carrillo González, Rafael Vilchis Gil de Arévalo, Adrián Ortega Monroy, Jorge Ayanegui Suárez, Hilario Mirafuentes Sánchez, María Guadalupe Monter Flores, María Guadalupe Martínez González, Alfonso Martínez Baca Domensain, Jesús Alcántara Acosta, Jorge Garcés Cruz, Juan Gallardo Thurlow y Unión de Artesanos, Alfareros y Tianguistas de Metepec</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1986.
310	El 28 de febrero de 1986 el Gobernador <b>otorgó los Reconocimientos Especiales “León Guzmán” a: Roberto Barrios Castro, Antonio Ariza Cañarilla, Enrique Tamayo Corona, César Martínez Garza, José Hugo Sancén Contreras y a la Cruz Roja Mexicana</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1986.
311	El 7 de marzo de 1986 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salud convinieron descentralizar las funciones de control y regulación sanitaria (Gaceta del Gobierno: 18/03/1986 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 1986.
312	El 20 de marzo de 1986 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 65, 66 y 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar un segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso y modificar las fechas de inicio y término de dichos periodos</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/04/1986).	Decreto del 20 de marzo de 1986.
313	El 20 de marzo de 1986 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 106 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para extender la facultad de dirimir conflictos competenciales a los demás órganos del Poder Judicial de la Federación y modificar las reglas del juicio de amparo</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/04/1986).	Decreto del 20 de marzo de 1986.
314	El 8 de abril de 1986 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, para precisar las atribuciones de la Dirección General de Tesorería y Crédito y de la Dirección General de Catastro (Gaceta del Gobierno: 21/04/1986 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1986.
315	El 18 de abril de 1986 el Gobernador <b>creó el Comité de Solidaridad Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 217/4/1986 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de abril de 1986.

316	El 29 de abril de 1986 el Gobernador reformó el acuerdo que el 17 de julio de 1982 estableció el Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo, para reestructurar su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 23/06/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1986.
317	El 20 de mayo de 1986 el Gobernador facultó al Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social para que expidiera los títulos profesionales de las instituciones del Sistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 27/07/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1986.
318	El 28 de mayo de 1986 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotzingo que construyera un cementerio en el Poblado de San Luis Ayucan (Gaceta del Gobierno: 27/01/1987 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1986.
319	El 30 de mayo de 1986 inició la publicación de los convenios de administración de contribución en materia de impuesto predial que suscribió el Ejecutivo del Estado con los ayuntamientos de la Entidad (Gaceta del Gobierno: 30/05/1986 Sec. 1ª).	Convenios del 30 de mayo de 1986.
320	El 2 de junio de 1986 el Secretario de Finanzas dio a conocer la relación de participaciones federales cubiertas a los ayuntamientos durante el año de 1985 (Gaceta del Gobierno: 2/06/1986 Sec. 2ª).	Acuerdo del 2 de junio de 1986.
321	El 19 de junio de 1986 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 23/06/1986 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1986.
322	El 24 de junio de 1986 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/07/1986 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1986.
323	El 24 de junio de 1986 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Informática del Poder Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Fideicomisos</b> (Gaceta del Gobierno: 31/07/1986 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1986.
324	El 25 de junio de 1986 el Gobernador reformó el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, para precisar el nombre de las áreas administrativas que integrarán el Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 27/07/1986 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 1986.
325	El 22 de julio de 1986 el Gobernador <b>creó el órgano público desconcentrado de la Secretaría de Finanzas denominado Central de Equipo y Maquinaria Mexiquense</b> , el cual tenía como propósito realizar la compra-venta, arrendamiento y mantenimiento de maquinaria pesada (Gaceta del Gobierno: 22/07/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 1987.

326	El 29 de julio de 1986 el Gobernador y el Gobierno Federal a través del Secretario de Programación y Presupuesto, del Secretario de la Contraloría General de la Federación y del Secretario de Salud convinieron coordinar sus acciones para establecer el Programa Integral de Financiamiento e Inversión en Materia de Salud a la Población Abierta 1986 (Gaceta del Gobierno: 10/03/1987 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de julio de 1986.
327	El 30 de julio de 1986 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salud convinieron instrumentar el Programa contra la Farmacodependencia (Gaceta del Gobierno: 30/08/1986 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1986.
328	El 30 de julio de 1986 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salud convinieron instrumentar el Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas (Gaceta del Gobierno: 30/08/1986 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1986.
329	El 30 de julio de 1986 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal contra las Adicciones</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/1986 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 1986.
330	El 19 de agosto de 1986 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Protección Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 21/08/1986 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 19 de agosto de 1986.
331	El 5 de septiembre de 1986 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Temascalcingo para que construyera un cementerio en el Poblado de San Juanico el Alto (Gaceta del Gobierno: 28/01/1987 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1986.
332	El 5 de septiembre de 1986 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Jilotepec para que construyera un cementerio en el Poblado de El Xhitey (Gaceta del Gobierno: 28/01/1987 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1986.
333	El 5 de septiembre de 1986 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Tecámac para que construyera un cementerio en el Poblado de San Martín (Gaceta del Gobierno: 29/01/1987 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1986.
334	El 5 de septiembre de 1986 el Gobernador autorizó al Ayuntamiento de Atlacomulco para que construyera un cementerio en el Poblado El Cerrillo de los Gallos (Gaceta del Gobierno: 29/01/1987 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de septiembre de 1986.
335	El 18 de septiembre de 1986 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 19/09/1986 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 18 de septiembre de 1986.
336	El 30 de septiembre de 1986 el Gobernador concedió el indulto de gracia hasta por la tercera parte de la pena impuesta por los tribunales a todos los internos con sentencia ejecutoriada que reúnan requisitos para reincorporarse a la vida familiar y productiva (Gaceta del Gobierno: 23/10/1986 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1986.

337	El 6 de noviembre de 1986 el Gobernador acordó que a partir del ciclo escolar 1985-1986 la educación normal tuviera el nivel académico de licenciatura (Gaceta del Gobierno: 13/11/1986 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1986.
338	El 11 de diciembre de 1986 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 52, 53, 54, 56, 60 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incrementar de 100 a 200 el número de diputados electos por el principio de representación proporcional, para establecer la renovación de la Cámara de Senadores por mitad cada tres años y para eliminar el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados</b> (Diario Oficial de la Federación: 16/12/1986).	Decreto del 11 de diciembre de 1986.
339	El 22 de diciembre de 1986 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos la función de fijar los salarios que deben regir en todo el país</b> (Diario Oficial de la Federación: 23/12/1986).	Decreto del 22 de diciembre de 1986.
340	El 8 de enero de 1987 el Presidente de la Comisión Estatal Electoral dio a conocer la integración de dicha Comisión para coordinar la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para la renovación del Titular del Poder Ejecutivo, de la Legislatura y de los 121 ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 8/01/1987 Sec. 1ª).	Aviso del 8 de enero de 1987.
341	El 30 de enero de 1987 la Comisión Estatal Electoral <b>dio a conocer la división de los 34 distritos electorales locales</b> (Gaceta del Gobierno: 30/01/1987 Sec. 1ª).	Aviso del 30 de enero de 1987.
342	El 25 de febrero de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 17, 46, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar en el texto constitucional las bases para la organización y funcionamiento de los poderes judiciales de las entidades federativas</b> (Diario Oficial de la Federación: 17/03/1987).	Decreto del 25 de febrero de 1987.
343	El 25 de febrero de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la Cuenta Pública del año anterior deberá ser presentada a la Cámara de Diputados dentro de los diez primeros días del mes de junio de cada año</b> (Diario Oficial de la Federación: 17/03/1987).	Decreto del 25 de febrero de 1987.

344	El 27 de febrero de 1987 el Gobernador <b>otorgó los Reconocimientos Especiales “León Guzmán” a: Vigésima Segunda Zona Militar, Crescencio Ballesteros Ibarra, Pedro Ramírez Vázquez, Valentín Díez Morodo y Antonio Ruiz Pérez</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1987 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1987.
345	El 27 de febrero de 1987 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1986 en sus diversas modalidades y áreas a: Héctor Fix Zamudio, Carmen Rosenzweig Valdés, Ignacio Barrios Prudencio, Alberto Alvarado Reyes, Margarita García Luna, Carlos Solís Morelos, Miguel José Yacamán, Heriberto Zárate Sandoval, Fernando Aguilar Vilchis, José Rosario Álvarez García, Guillermo Ortega Vargas, Antonio Garza Morales, Simón Contreras Jiménez, Benito Olivares, Ricarda Angelina Palacios de Ávila, Ejido de San Cristóbal Texcalucan del Municipio de Huixquilucan, Ambrosio Jiménez Ramírez, Juan Hinojosa Sánchez, Alejandro Caballero Carrillo, Leopoldo Velasco Mercado, Asociación Local Especializada de Semillas de Maíz del Estado de México, Asociación de Pirotécnicos de Tultepec, Arturo San Román Widerkher, Roberto San Román Widerkher y Juan Salgado Almazán</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1987 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1987.
346	El 27 de febrero de 1987 la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/04/1987 Sec. 2ª).	Reglamento del 27 de febrero de 1987.
347	El 16 de marzo de 1987 el Gobernador estableció las características de las formas oficiales de la manifestación de bienes y de ingresos de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 3/03/1987 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de marzo de 1987.
348	El 30 de marzo de 1987 el Gobernador nombró al Instituto de Acción Urbana e Integración Social liquidador ejecutivo del organismo Cuautitlán Izcalli (Gaceta del Gobierno: 28/05/1987 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 1987.
349	El 3 de abril de 1987 el Gobernador y el Secretario de Educación Pública convinieron establecer los criterios para la prestación de los servicios federales y estatales de educación básica y normal existentes en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 30/07/1987 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 3 de abril de 1987.
350	El 21 de abril de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 6/05/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1987.
351	El 21 de abril de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 6/05/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de abril de 1987.

352	El 19 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Espectáculos de Box y Lucha Libre Profesional en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 1987.
353	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, para incluir las funciones de su nueva Dirección General de Abasto (Gaceta del Gobierno: 3/06/1987 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
354	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 5/06/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
355	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Colegio de Policía del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
356	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
357	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo de Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
358	El 21 de mayo de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Consejo Estatal de Honor y Vigilancia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 1987.
359	El 22 de junio de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/07/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1987.
360	El 22 de junio de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/07/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1987.
361	El 22 de junio de 1987 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Policía Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/09/1987 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1987.
362	El 22 de junio de 1987 el Gobernador <b>creó el órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo denominado Central de Maquinaria Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/1987 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de junio de 1987.
363	El 26 de junio de 1987 el Secretario de Finanzas dio a conocer la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1986 (Gaceta del Gobierno: 26/06/1987 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de junio de 1987.

364	El 29 de julio de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 94, 97, 101, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para redistribuir el ámbito de competencias entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales colegiados de circuito</b> (Diario Oficial de la Federación: 10/08/1987).	Decreto del 29 de julio de 1987.
365	El 29 de julio de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 74, 110, 111 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar la Asamblea del Distrito Federal como órgano de representación ciudadana integrada por 66 representantes</b> (Diario Oficial de la Federación: 10/08/1987).	Decreto del 29 de julio de 1987.
366	El 29 de julio de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 78 y adicionó el artículo décimo noveno transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para aumentar de 29 a 37 el número de miembros de la Comisión Permanente del Congreso</b> (Diario Oficial de la Federación: 10/08/1987).	Decreto del 29 de julio de 1987.
367	El 29 de julio de 1987 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho de la Nación para preservar y restaurar el equilibrio ecológico</b> (Diario Oficial de la Federación: 10/08/1987).	Decreto del 29 de julio de 1987.
368	El 28 de agosto de 1987 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, para eliminar de su estructura la Dirección de Patrimonio Cultural y el Consejo de Cultura del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/09/1987 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1987.
369	El 31 de agosto de 1987 el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Desarrollo y Fomento Agropecuario y Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos convinieron instrumentar el "Programa para la Inspección y Vigilancia Forestal en el Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 31/08/1987 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1987.
370	El 14 de septiembre de 1987 el Gobernador declaró de acceso restringido mediante el pago de cuota la nueva vialidad construida por el Gobierno del Estado de México en el tramo de Tenango de Arista-Ixtapan de la Sal (Gaceta del Gobierno: 24/09/1997 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1987.
371	El 14 de octubre de 1987 el Gobernador <b>decretó la inhumación de los restos del Dr. Gustavo Baz Prada en el Cementerio Municipal de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 14/10/1987 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de octubre de 1987.

372	El 18 de enero de 1988 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Obtener el Grado de Maestría en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/01/1988 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 18 de enero de 1988.
373	El 18 de enero de 1988 el Gobernador <b>creó la Escuela Normal de Educación Física del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/01/1988 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de enero de 1988.
374	El 15 de febrero de 1988 el Gobernador declaró de acceso restringido y sujeta a pago de cuotas la nueva vialidad construida por el Gobierno del Estado de México en el tramo Naucalpan-Toluca (Gaceta del Gobierno: 16/08/1988 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 1988.
375	El 17 de febrero de 1988 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 18/02/1988 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 1988.
376	El 23 de febrero de 1988 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1987 en sus diversas áreas y modalidades a: Sergio García Ramírez, Octaviano Valdés y Valdés, Miguel Hernández Urbán, Eduardo Medrano Alcántara, Fernando Rosenzweig Hernández, Jesús Francisco Pedraza Contreras, Horacio Tapia Recillas, Humberto Estrada Ocampo, Juan Josafat Pichardo, Enrique González Vargas, Dionisio Cerón Bizarro, María del Carmen Díaz Mancilla, Alberto Molina Bernal, Ricardo Poery Cervantes, Daniel Benítez Bringas, Macario Lozano Ramírez, Felipe Chávez Becerril, Justo Martínez Caballero, Agustín García Lovera, José Roberto Trujillo Martínez, Ana María Ceballos Martínez, Enrique Medina Bobadilla, Salvador Sánchez Colín, Jesús Díaz Bernal, Ignacio Longares López y Alejo Peralta y Díaz Ceballos</b> (Gaceta del Gobierno: 29/02/1988 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 1988.
377	El 29 de abril de 1988 el Secretario de Finanzas dio a conocer la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1987 (Gaceta del Gobierno: 29/04/1988 Sec. 3ª).	Acuerdo del 29 de abril de 1988.
378	El 9 de mayo de 1988 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar la facultad del Presidente de la República para dirigir la política exterior bajo los principios de la autodeterminación de los pueblos</b> (Diario Oficial de la Federación: 11/05/1988).	Decreto del 9 de mayo de 1988.
379	El 18 de mayo de 1988 el Gobernador <b>creó en el Municipio de Metepec el Parque Municipal denominado “El Calvario”</b> (Gaceta del Gobierno: 20/07/1988 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de mayo de 1988.

380	El 3 de junio de 1988 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron coadyuvar en la administración de los ingresos federales coordinados y hacer partícipes de los mismos a las autoridades fiscales municipales (Gaceta del Gobierno: 19/09/1988 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1988.
381	El 8 de agosto de 1988 el Gobernador y el Subsecretario de Gobernación convinieron que la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal prestara al Gobierno del Estado asesoría y la Clave Única del Registro de Población para el registro de recién nacidos en los centros hospitalarios (Gaceta del Gobierno: 10/08/1988 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 1988.
382	El 9 de agosto de 1988 el Gobernador <b>expidió el Plan de Desarrollo del Estado de México 1987-1993</b> (Gaceta del Gobierno: 31/08/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1988.
383	El 10 de septiembre de 1988 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo del 1 de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994 a Carlos Salinas de Gortari</b> (Diario Oficial de la Federación: 13/09/1988).	Decreto del 10 de septiembre de 1988.
384	El 12 de septiembre de 1988 el Gobernador les concedió indulto por gracia a 128 reos con motivo del 178 Aniversario de la Independencia Nacional (Gaceta del Gobierno: 14/09/1988 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de septiembre de 1988.
385	El 18 de octubre de 1988 el Gobernador reorganizó el Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública (Gaceta del Gobierno: 19/10/1988 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1988.
386	El 21 de octubre de 1988 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, para reagrupar a la mayoría de las direcciones en las subsecretarías (Gaceta del Gobierno: 21/10/1988 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1988.
387	El 31 de octubre de 1988 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal <b>crearon el Consejo de Transporte del Área Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 24/11/1988 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1988.
388	El 18 de enero de 1989 el Gobernador <b>creó la Comisión para la Reforma del Sistema Penitenciario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/01/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de enero de 1989.
389	El 30 de enero de 1989 el Gobernador estableció las bases para el otorgamiento de reconocimientos a los servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/02/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo el Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1989.

390	El 28 de febrero de 1989 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1988 en sus diversas áreas y modalidades a: José Reyes Meza, Susana Francis Soriano, Rodolfo Sanabria González, Virgilio Valle Pérez, Eduardo Armando Rincón Mejía, Gerardo Aguilera Aldana, Francisco Alfonso Larque Saavedra, Enrique Gutiérrez Murillo, Domingo Monroy Medrano, Jesús Mena Campos, María de la Luz Villanueva Martínez, Martín Mondragón Ávila, Gustavo Osorio Ruiz, Antonio García Rojas, Ricardo Esquivel Granados, José Ángel Aguilar Solís, Julián Díaz Arias, al Ayuntamiento de Ixtlahuaca, al Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Tabacalera del Estado de México, Arturo Villavicencio Moreno, Federico Oropeza Flores, Félix García García, Rodolfo Lara Vega, Sociedad Cooperativa de Tejedores de Alfombra de San Pedro Arriba del Municipio de Temoaya, Adolfo Guerra Saba y Eduardo Monroy Cárdenas</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1989.
391	El 28 de febrero de 1989 el Gobernador <b>entregó los reconocimientos especiales “León Guzmán” a: Alfredo Morán Acevedo, Javier Romero Quiroz, Javier Garcíamoreno Requenez y Rodolfo Ortega Sanvicente</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1989.
392	El 2 marzo de 1989 el Gobernador les concedió indulto por gracia a: Artemio González Enríquez, Francisco Jiménez Roque, Ponciano Zepeda Guadarrama, José Torres Díaz, Agustín Armenta Ortiz, Anastasio Sánchez Torres, Jesús Sánchez Torres, Marcelino Sánchez Torres, Martín Jiménez Roque, Santos Jiménez Rodríguez y Ángela Ortiz Lara (Gaceta del Gobierno: 2/03/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 marzo de 1989.
393	El 9 de mayo de 1989 el Gobernador y el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología suscribieron el Convenio Único de Desarrollo del Estado de México 1989 (Gaceta del Gobierno: 15/05/1989 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 1989.
394	El 24 de mayo de 1989 el Gobernador creó el Consejo Estatal de Procuración de Justicia, como un órgano asesor y consultivo de la Procuraduría General de Justicia (Gaceta del Gobierno: 24/05/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1989.
395	El 21 de junio de 1989 el Secretario de Finanzas, Alberto Mayoral Calles, dio a conocer la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México durante el año de 1988 (Gaceta del Gobierno: 21/06/1989 Sec. 2ª).	Acuerdo del 21 de junio de 1989.
396	El 23 de junio de 1989 el Gobernador y el Secretario de Programación y Presupuesto acordaron implantar en la entidad el Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental (Gaceta del Gobierno: 21/08/1989 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1989.
397	El 30 de octubre de 1989 el Gobernador adscribió a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Gaceta del Gobierno: 5/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1989.

398	El 31 de octubre de 1989 el Gobernador <b>expidió las bases administrativas que regulan la asignación y uso de los bienes y servicios que tienen a su disposición de los servidores públicos</b> (Gaceta del Gobierno: 23/11/1989 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1989.
399	El 3 de noviembre de 1989 el Gobernador estableció los criterios para limitar la circulación de vehículos automotores en 17 municipios conurbados al Distrito Federal un día a la semana (Gaceta del Gobierno: 19/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1989.
400	El 3 de noviembre de 1989 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron precisar los mecanismos por los cuales el Estado se hacía cargo de la administración de los ingresos federales coordinados (Gaceta del Gobierno: 30/03/1990 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 1989.
401	El 7 de noviembre de 1989 el Gobernador expidió el acuerdo por el que se limitó la circulación de vehículos automotores en 17 municipios conurbados al Distrito Federal un día a la semana (Gaceta del Gobierno: 19/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1989.
402	El 7 de noviembre de 1989 el Gobernador reestructuró la Coordinación General de Apoyo Municipal (Gaceta del Gobierno: 13/11/1989 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de noviembre de 1989.
403	El 20 de noviembre de 1989 el Gobernador <b>creó el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1989.
404	El 20 de noviembre de 1989 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de noviembre de 1989.
405	El 15 de diciembre de 1989 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 20/11/1989 Sec. Esp.).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> el 15 de diciembre de 1989.
406	El 15 de diciembre de 1989 el Gobernador <b>expidió el acuerdo por el que prohibió a los servidores públicos recibir obsequios</b> (Gaceta del Gobierno: 22/12/1989 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1989.
407	El 15 de enero de 1990 la Comisión Estatal Electoral emitió la convocatoria para conocer propuestas de reforma a la legislación electoral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/01/1990 Sec. Esp.).	Acuerdo del 15 de enero de 1990.
408	El 22 de enero de 1990 el Gobernador emitió los criterios para la verificación de emisiones contaminantes a los vehículos automotores de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Gaceta del Gobierno: 23/03/1990. Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1990.
409	El 25 de enero de 1990 el Gobernador inició la desincorporación y reestructuración del sector paraestatal (Gaceta del Gobierno: 30/01/1990 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 1990.

410	El 30 de enero de 1990 el Gobernador y el Secretario de Gobernación convinieron sentar las bases de cooperación entre el Consejo Nacional de Población y el Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/02/1990 Sec. Esp.).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1990.
411	El 26 de febrero de 1990 el Gobernador <b>dotó de personalidad jurídica al Patronato de la Feria Internacional del Caballo de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/1990 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1990.
412	El 11 de marzo de 1990 el Gobernador expidió el Plan Estatal de Desarrollo 1990-1993 (Gobierno del Estado de México).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1990.
413	El 16 de marzo de 1990 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos para la manifestación de bienes por actualización anual de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 19/03/1990 Sec. 3ª).	Acuerdo del 16 de marzo de 1990.
414	El 4 de abril de 1990 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos oficiales para la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 5/04/1990 Sec. 3ª).	Acuerdo del 4 de abril de 1990.
415	El 5 de abril de 1990 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 5, 17, 18, 19, 35, 36, 41, 54, 60 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases para la organización de las elecciones federales</b> (Diario Oficial de la Federación: 6/04/1990).	Decreto del 5 de abril de 1990.
416	El 25 de abril de 1990 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio Único de Desarrollo del Estado de México 1990 (Gaceta del Gobierno: 27/09/1990 Sec. Esp.).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de abril del 25 de abril de 1990.
417	El 30 de mayo de 1990 en la Ciudad de Toluca el Gobernador y el Secretario de la Reforma Agraria acordaron realizar acciones conjuntas para regularizar la tenencia de la tierra en los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla (Gaceta del Gobierno: 26/07/1990 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 1990.
418	El 26 de junio de 1990 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar de la disposición que establecía que el servicio público de banca y de crédito sería prestado exclusivamente por el Estado y que prohibía el otorgamiento de concesión a particulares en esta materia. Determinó que la aplicación de las leyes del trabajo era competencia exclusiva de las autoridades federales en lo relativo a los servicios de banca y crédito</b> (Diario Oficial de la Federación: 27/06/1990).	Decreto del 26 de junio de 1990.

419	El 5 de julio de 1990 el Gobernador y el Gobierno Federal a través del Secretario de Programación y Presupuesto y la Secretaría de la Contraloría General de la Federación convinieron implementar el programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental (Gaceta del Gobierno: 23/10/1990 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1990.
420	El 5 de julio de 1990 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron un convenio para la realización del programa especial denominado Promoción y Gestión para el Establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental (Gaceta del Gobierno: 6/10/1990 Sec. Esp.).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1990.
421	El 19 de julio de 1990 el Secretario de Finanzas, Contador José Merino Mañón, dio a conocer la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México durante el año de 1989 (Gaceta del Gobierno: 19/07/1990 Sec. 3ª).	Acuerdo del 19 de julio de 1990.
422	El 17 de agosto de 1990 el Gobernador <b>creó la Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma</b> (Gaceta del Gobierno: 18/08/1990 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1990.
423	El 29 de agosto de 1990 el Secretario de Gobierno le otorgó al Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas el registro como partido político estatal condicionado al resultado de las elecciones a efectuarse el 11 de noviembre de 1990 (Gaceta del Gobierno: 29/08/1990 Sec. Esp.).	Acuerdo del 29 de agosto de 1990.
424	El 4 de septiembre de 1990 el Gobernador creó un sector especial para sectorizar a la Secretaría de la Contraloría los organismos auxiliares y fideicomisos que estaban sujetos a desincorporarse de la Administración Pública Estatal (Gaceta del Gobierno: 14/09/1990 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 1990.
425	El 20 de septiembre de 1990 el Pleno del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral <b>expidió el Reglamento del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/1990 Sec. 1ª).	Reglamento del 20 de septiembre de 1990.
426	El 10 de octubre de 1990 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos oficiales para la manifestación de bienes por alta o baja en el servicio de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 11/10/1990 Sec. Esp.).	Acuerdo del 10 de octubre de 1990.
427	El 30 de octubre de 1990 la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/11/1990 Sec. 2ª).	Reglamento del 30 de octubre de 1990.

428	El 6 de noviembre de 1990 el Secretario de la Contraloría prohibió a los servidores públicos recibir obsequios o bienes en general que influyan en las decisiones que en el ejercicio de sus funciones (Gaceta del Gobierno: 22/11/1990 Sec. 2ª).	Acuerdo del 6 de noviembre de 1990.
429	El 14 de diciembre de 1990 el Gobernador les <b>concedió un reconocimiento público especial Post-Mortem a Sergio Bravo Ramírez y Jesús Lazcano Badillo servidores públicos fallecidos en cumplimiento de su deber</b> (Gaceta del Gobierno: 18/01/1991 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 1990.
430	En 1990 la Secretaría de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología <b>expidió el Programa Estatal de Desarrollo Educativo 1990-1993</b> (Gobierno del Estado).	Programa de 1990.
431	En 1990 la Secretaría de Administración <b>expidió el Programa Estatal para la Modernización de la Administración de Documentos 1990-1993</b> (Gobierno del Estado).	Programa de 1990.
432	El 14 de enero de 1991 el Gobernador <b>otorgó un reconocimiento post mortem a los policías Sergio Bravo Ramírez y Jesús Lazcano Badillo masacrados en Tejupilco</b> (Gaceta del Gobierno: 18/01/1991, Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1991.
433	El 17 de enero de 1991 el Gobernador estableció los criterios para la verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores una vez al año en los 17 municipios conurbados al Distrito Federal y en el municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 6/02/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de enero de 1991.
434	El 21 de enero de 1991 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Planificación Familiar</b> (Gaceta del Gobierno: 21/01/1991 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de enero de 1991.
435	El 21 de enero de 1991 el Gobernador suscribió con los presidentes municipales el Convenio de Desarrollo Municipal 1991 (Gaceta del Gobierno: 7/03/1991 Sec. 2ª).	Convenio del 21 de enero de 1991.
436	El 7 de febrero de 1991 el Gobernador y el Gobierno Federal a través del Secretario de Comunicaciones y Transportes y del Jefe del Departamento del Distrito Federal <b>crearon el Consejo de Transporte del Área Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 22/09/1991 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 1991.
437	El 11 de febrero de 1991 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos oficiales para la manifestación de bienes por actualización anual de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 15/02/1991 Sec. Esp.).	Acuerdo del 11 de febrero de 1991.

438	El 17 de febrero de 1991 el Gobernador estableció los criterios para la verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores destinados al servicio público local de carga, pasajeros y otras modalidades en los 17 municipios conurbados al Distrito Federal y en el municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 18/02/1991 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 1991.
439	El 18 de febrero de 1991 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo de Educación Especial</b> (Gaceta del Gobierno:19/02/1991 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1991.
440	El 27 de febrero de 1991 el Gobernador <b>creó la Inspección General de Seguridad Pública y Tránsito</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1991.
441	El 27 de febrero de 1991 el Gobernador estableció los criterios para la verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores destinados al servicio público local de carga, pasajeros y otras modalidades en los 17 municipios conurbados al Distrito Federal y en el Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 28/02/1971 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1991.
442	El 2 de marzo de 1991 el Gobernador expidió la convocatoria dirigida a todas las comunidades de los municipios para que participaran en el Concurso de Desarrollo Municipal (Gaceta del Gobierno: 4/03/1991 Sec. Esp.).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1991.
443	El 19 de marzo de 1991 el Gobernador dispuso suspender la limitación de la circulación de vehículos automotores en la zona conurbada al Distrito Federal del 25 de marzo al 1 de abril de 1991 (Gaceta del Gobierno: 22/03/1991 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de marzo de 1991.
444	El 23 de abril de 1991 el Gobernador <b>creó la Coordinación General del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 21/06/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 1991.
445	En abril de 1991 la Secretaría de Desarrollo Agropecuario <b>expidió el Programa de Modernización Agroindustrial</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de abril de 1991.
446	El 6 de mayo de 1991 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Protección de los No Fumadores en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/05/1991 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1991.
447	El 6 de mayo de 1991 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Vacunación</b> (Gaceta del Gobierno: 8/05/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1991.
448	El 6 de mayo de 1991 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron implantar medidas para proteger la salud de las personas no fumadoras (Gaceta del Gobierno: 8/05/1991 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1991.

449	El 7 de mayo de 1991 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Servicio Social Docente a que se Sujetarán los Alumnos y Pasantes de las Escuelas Normales del Estado de México que Ofrecen Estudios de Licenciatura en Educación</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1991 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1991.
450	El 7 de mayo de 1991 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Exámenes Profesionales para Obtener el Título de Licenciado en Educación de Acuerdo con las Especialidades que Imparten las Escuelas Normales del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1991 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1991.
451	El 17 de junio de 1991 el Gobernador <b>creó la Comisión Tripartita de Seguridad Industrial</b> (Gaceta del Gobierno: 28/06/1991 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1991.
452	El 18 de junio de 1991 el Gobernador les concedió indulto por gracia a los sentenciados: María de Lourdes Palacios Aguilar, Amparo de la Luz Hernández Mendoza, Eduardo Brioso Pastelin y Juvenal García Mondragón (Gaceta del Gobierno: 19/06/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> el 18 de junio de 1991.
453	El 19 de junio de 1991 el Gobernador <b>dispuso la reinhumación de los restos de Mario Colín Sánchez en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Cementerio Municipal de la Ciudad de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 20/06/1991 Sec. Esp.).	<b>Decreto el Ejecutivo</b> del 19 de junio de 1991.
454	El 25 de junio de 1991 el Secretario de la Contraloría dispuso que los titulares de las dependencias, de los organismos auxiliares y fideicomisos públicos no podían contratar como servidores públicos a representantes de elección popular (Gaceta del Gobierno: 8/07/1991 Sec. 1ª).	Acuerdo del 25 de junio de 1991.
455	El 26 de junio de 1991 el Gobernador <b>creó la Subprocuraduría de Justicia de Tejupilco</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1991 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de junio de 1991.
456	El 5 de julio de 1991 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron el convenio para integrar el programa especial denominado Promoción y Gestión para el Establecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental (Gaceta del Gobierno: 19/11/1991 Sec. 1ª).	Convenio del 5 de julio de 1991.
457	El 6 de julio de 1991 el Gobernador y el Presidente Municipal de Huixquilucan suscribieron el primer convenio con un ayuntamiento por el que se establecen modalidades en el ejercicio de la función pública para la prestación y operación del servicio de tránsito (Gaceta del Gobierno: 11/07/1991 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de julio de 1991.
458	El 24 de julio de 1991 el Gobernador y el Secretario de la Contraloría General de la Federación convinieron evitar el ingreso en un empleo de los servidores públicos que hayan sido inhabilitados para el servicio público (Gaceta del Gobierno: 16/08/1991 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 24 de julio de 1991.

459	El 8 de agosto de 1991 el Gobernador <b>declaró Ciudad Típica al casco viejo de la Cabecera del Municipio de Metepec con sus seis barrios que son Santiaguito, Espíritu Santo, Santa Cruz, San Miguel, San Mateo y Coaxustenco</b> (Gaceta del Gobierno: 10/08/1991 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 1991.
460	El 12 de agosto de 1991 el Gobernador autorizó la construcción del fraccionamiento de tipo industrial denominado "Parque Industrial Toluca 2000" ubicado en el Municipio de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/08/1991 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1991.
461	El 12 de agosto de 1991 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal establecieron las bases para el funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Bases del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1991.
462	El 12 de agosto de 1991 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal establecieron las bases para la operación de la Línea A Pantitlán-La Paz del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Gaceta del Gobierno: 17/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1991.
463	El 3 de septiembre de 1991 el Presidente de la República estableció una veda temporal y parcial de las especies forestales en todas sus variedades ubicadas dentro de los límites del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 9/09/1991 Sec. 3ª).	Decreto del 3 de septiembre de 1991.
464	El 9 de septiembre de 1991 en Valle de Bravo, el Gobernador y el Director General de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra acordaron conjuntar esfuerzos y recursos para regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles expropiados (Gaceta del Gobierno: 12/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 9 de septiembre de 1991.
465	El 10 de septiembre de 1991 el Gobernador <b>creó el Conservatorio de Música del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1991.
466	El 24 de septiembre de 1991 el Gobernador <b>creó el Comité Estatal de Calidad y Productividad</b> (Gaceta del Gobierno: 25/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1991.
467	El 24 de septiembre de 1991 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social establecieron el Programa Estatal de Calidad y Productividad (Gaceta del Gobierno: 25/09/1991 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1991.
468	El 9 de octubre de 1991 el Gobernador <b>expidió los "lineamientos para la enajenación de bienes muebles de los organismos auxiliares y fideicomisos públicos sujetos al proceso de desincorporación o reestructuración del sector paraestatal"</b> (Gaceta del Gobierno: 10/10/1991 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 1991.
469	El 31 de octubre de 1991 el Gobernador aprobó el Programa del Centro Urbano San Fernando-La Herradura del Municipio de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 31/10/1991 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 1991.

470	El 18 de noviembre de 1991 el Gobernador <b>creó la Coordinación General del Programa de Remate de Vehículos Depositados en los Corralones</b> (Gaceta del Gobierno: 12/12/1991 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de noviembre de 1991.
471	En 1991 el Gobernador <b>expidió el Programa Estatal de Población 1991</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de 1991.
472	En 1991 el Gobernador <b>expidió el Programa Estatal de Calidad y Productividad 1991-1993</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de 1991.
473	El 1 de enero de 1992 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público acordaron establecer en su legislación local impuestos a los espectáculos públicos (Gaceta del Gobierno: 7/09/1993 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1992.
474	El 3 de enero de 1992 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados con la propiedad ejidal</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/01/1992).	Decreto del 3 de enero de 1992.
475	El 14 de enero de 1992 el Gobernador estableció las normas aplicables a los exámenes para obtener el nombramiento de notario público (Gaceta del Gobierno: 16/01/1992 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 1992.
476	El 22 de enero de 1992 el Gobernador transfirió al Ayuntamiento de Naucalpan el Parque Estado de México Naucalli (Gaceta del Gobierno: 31/01/1992 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1992.
477	El 22 de enero de 1992 el Gobernador <b>creó la Escuela Normal de Educación Especial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/01/1992 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 1992.
478	El 27 de enero de 1992 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 3º, 5º, 24, 27, 130 y adicionó el artículo decimoséptimo transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar la personalidad jurídica a las iglesias como asociaciones religiosas</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/01/1992).	Decreto del 27 de enero de 1992.
479	El 27 de enero de 1992 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar en la Constitución el principio de que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/01/1992).	Decreto del 27 de enero de 1992.
480	El 27 de enero de 1992 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional a los organismos de protección de los derechos humanos</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/01/1992).	Decreto del 27 de enero de 1992.

481	El 29 de enero de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 7/02/1992 Sec. 3ª. Fe de Erratas: 20/02/1992 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de enero de 1992.
482	El 2 de marzo de 1992 el Gobernador expidió la convocatoria al “Concurso de Desarrollo Municipal 1992” (Gaceta del Gobierno: 5/03/1992 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1992.
483	El 2 de marzo de 1992 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos oficiales para la manifestación de bienes por actualización anual de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 17/03/1992 Sec. 3ª).	Acuerdo del 2 de marzo de 1992.
484	El 11 de marzo de 1992 el Gobernador <b>abrogó el organismo desconcentrado denominado Comisión Estatal de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 20/03/1992 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de marzo de 1992.
485	El 19 de marzo de 1992 el Gobernador adscribió a la Secretaría de Ecología a la Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma y a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Gaceta del Gobierno: 30/03/1992 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de marzo de 1992.
486	El 24 de marzo de 1992 el Gobernador y el Director General del Instituto Federal Electoral establecieron bases de colaboración en materia de información y documentación electoral (Gaceta del Gobierno: 30/04/1992 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1992.
387	El 8 de abril de 1992 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, para crear la Dirección de Control Patrimonial (Gaceta del Gobierno: 22/04/1992 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de abril de 1992.
488	El 10 de abril de 1992 el Gobernador <b>creó la Comisión Coordinadora de la Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 13/04/1992 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 1992.
489	El 8 de mayo de 1992 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, para crear la Dirección General de Protección Civil (Gaceta del Gobierno: 12/05/1992 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1992.
490	El 12 de mayo de 1992 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo por el que se reestructura el Patronato de la Feria del Caballo de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 25/05/1992 Sec. 2ª. Fe de erratas: 12/07/1992 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1992.
491	El 18 de mayo de 1992 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público acordaron que el Gobierno Federal traspasara al Gobierno del Estado los planteles públicos que prestaban los servicios de educación básica, normal y demás relativa a la formación de maestros y a la educación especial (Gaceta del Gobierno: 28/05/1992 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> 18 de mayo de 1992.

492	El 29 de mayo de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 1992.
493	El 18 de junio de 1992 el Gobernador <b>creó la Comisión Coordinadora de Carreteras Intraestatales y Vialidades de Cuota y Servicios o Actividades Conexas Concesionables</b> (Gaceta del Gobierno: 19/06/1992 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de junio de 1992.
494	En junio de 1992 el Gobernador <b>expidió el Programa Estatal de Protección al Ambiente</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de junio de 1992.
495	El 21 de julio de 1992 el Gobernador <b>decretó la reinhumación de los restos de Alfredo del Mazo Vélez en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Cementerio Municipal de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 23/07/1992 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 1992.
496	El 31 de julio de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en Materia de Impacto y Riesgo Ambiental</b> (Gaceta del Gobierno: 19/08/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1992.
497	El 31 de julio de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua</b> (Gaceta del Gobierno: 19/08/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1992.
498	El 31 de julio de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera</b> (Gaceta del Gobierno: 19/08/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1992.
499	El 8 de agosto de 1992 el Gobernador <b>creó la Comisión de Revisión y Evaluación de Propuestas para La Construcción, Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales con Inversión Privada</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/1992 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 1992.
500	El 31 de agosto de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b> (Gaceta del Gobierno: 3/09/1992 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1992.
501	El 31 de agosto de 1992 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal para el Fomento del Uso Correcto del Lenguaje</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/1992 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1992.
502	El 2 de septiembre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/01/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 1992.
503	El 7 de septiembre de 1992 el Secretario de Finanzas y Planeación ordenó la publicación de la relación de participaciones federales cubiertas a los ayuntamientos del Estado en el Ejercicio Fiscal de 1991 (Gaceta del Gobierno: 7/09/1992 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del 7 de septiembre de 1992.</b>

504	El 10 de septiembre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Tránsito del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/09/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1992.
505	El 6 de octubre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interno del Comité Estatal de Calidad y Productividad</b> (Gaceta del Gobierno: 6/10/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 1992.
506	El 27 de octubre de 1992 el Gobernador organizó el Primer Simposio de Editores y Depositarios de Publicaciones Oficiales Estatales y Municipales (Reyes Pastrana Jorge).	Simposio del 27 de octubre de 1992.
507	El 1 de noviembre de 1992 el Gobernador <b>creó el órgano desconcentrado denominado Comisión de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/02/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de noviembre de 1992.
508	El 10 de noviembre de 1992 el Gobernador <b>instituyó el reconocimiento Maestro Rafael Ramírez que se otorgaría anualmente como estímulo a la labor de los maestros dependientes de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/12/1992 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1992.
509	El 30 de noviembre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado y abrogó el Reglamento de Centro Penitenciario del Estado de México del 23 de julio de 1969</b> (Gaceta del Gobierno: 30/11/1992 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 1992.
510	El 3 de diciembre de 1992 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1992 (Gaceta del Gobierno: 8/06/1993 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 1992.
511	El 21 de diciembre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Año de 1993 en Toluca y Zona Conurbada</b> (Gaceta del Gobierno: 23/12/1992 Sec. 2ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1992.
512	El 21 de diciembre de 1992 el Gobernador <b>expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Año de 1993 en el Distrito Federal y la Zona Conurbada</b> (Gaceta del Gobierno: 23/12/1992 Sec. 1ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1992.
513	El 8 de enero de 1993 el Gobernador estableció el periodo sabático para los trabajadores educativos al servicio del Estado (Gaceta del Gobierno: 15/01/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 1993.
514	El 10 de enero de 1993 se instaló la Comisión Estatal Electoral bajo la Presidencia de Humberto Lira Mora (Gaceta del Gobierno: 11/01/1993 Sec. 3ª).	Aviso del 10 de enero de 1993.
515	El 12 de enero de 1993 el Gobernador <b>creó el "Parque Estatal denominado Alameda Poniente San José de la Pila</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/1993 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de enero de 1993.

516	El 15 de enero de 1993 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos <b>expidió el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/1993 Sec. 3ª).	Reglamento del 15 de enero de 1993.
517	El 29 de enero de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Servicio Social para las Instituciones de Educación Superior, Media Superior Terminal y Media Superior Bivalente</b> (Gaceta del Gobierno: 23/03/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> el 29 de enero de 1993.
518	El 4 de febrero de 1993 el Gobernador <b>creó el órgano administrativo desconcentrado denominado “Junta de Electrificación del Estado de México”</b> (Gaceta del Gobierno: 11/02/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 1993.
519	El 11 de febrero de 1993 el Gobernador <b>creó el órgano administrativo desconcentrado denominado “Sistema de Radio y Televisión Mexiquense”</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/1993 Sec. 3ª. Fe de erratas: 18/03/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1993.
520	El 25 de febrero de 1993 el Secretario de la Contraloría estableció las normas y formatos oficiales para la manifestación de bienes por actualización anual de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 5/03/1993 Sec. 3ª).	Acuerdo del 25 de febrero de 1993.
521	El 27 de febrero de 1993 el Gobernador estableció las atribuciones del Inspector General de Seguridad Pública y Tránsito (Gaceta del Gobierno: 10/03/1993 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 1993.
522	El 28 de febrero de 1993 la Comisión Estatal Electoral <b>aprobó la división del territorio del Estado en 45 distritos electorales y tres circunscripciones territoriales electorales</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/1993 Sec. 4ª).	Acuerdo del 28 de febrero de 1993.
523	El 3 de marzo de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instrumentar una reforma educativa que contempló elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación secundaria y otorgar al Ejecutivo Federal la facultad para determinar los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República</b> (Diario Oficial de la Federación: 5/03/1993. Fe de erratas: 9/03/1993).	Decreto del 3 de marzo de 1993.
524	El 8 de marzo de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 12/03/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1993.
525	El 15 de abril de 1993 el Gobernador expidió los lineamientos para la entrega y recepción de dependencias y organismos auxiliares (Gaceta del Gobierno: 12/03/1993 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> el 15 de abril de 1993.

526	El 26 de abril de 1993 el Gobernador <b>declaró área natural protegida la zona denominada Tiacaque en el Municipio de Jocotitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 4/05/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1993.
527	El 26 de abril de 1993 el Gobernador expidió el Programa Emergente de Titulación para los Profesores en Servicio de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (Gaceta del Gobierno: 3/05/1993 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1993.
528	El 26 de abril de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Escalafonario para los Trabajadores Educativos al Servicio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 1993.
529	El 26 de abril de 1993 el Secretario de Ecología restringió la circulación de vehículos automotores que utilizan Gas LP como combustible (Gaceta del Gobierno: 29/04/1993 Sec. 2ª).	Acuerdo del 26 de abril de 1993.
530	El 26 de abril de 1993 el Secretario de Ecología estableció los criterios para limitar la circulación de vehículos automotores que circulen en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 29/04/1993 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de abril de 1993.
531	El 26 de abril de 1993 el Secretario de Ecología determinó las condiciones mínimas para obtener una autorización en materia de impacto y riesgo ambiental en la instalación de una estación de servicio para vehículos que utilicen gas LP como combustible (Gaceta del Gobierno: 29/04/1993 Sec. 1ª).	Acuerdo del 26 de abril de 1993.
532	El 30 de abril de 1993 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, para simplificar los procesos de adquisiciones (Gaceta del Gobierno: 4/05/1993 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 1993.
533	El 3 de mayo de 1993 el Gobernador <b>dispuso que quienes hayan ocupado el cargo de Gobernador del Estado al concluir su gestión contarán con personal de apoyo adscrito al Gobierno del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 7/05/1993 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de mayo de 1993.
534	El 11 de mayo de 1993 el Gobernador <b>instituyó el Reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano al desempeño en la Carrera Magisterial para estimular la labor de los mejores maestros al servicio de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1993.
535	El 13 de mayo de 1993 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social estableció las bases para la organización directiva de las instituciones educativas dependientes de la Dirección General de Operación Educativa (Gaceta del Gobierno: 19/05/1993 Sec. 3ª).	Acuerdo del 13 de mayo de 1993.
536	El 14 de junio de 1993 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para el Control de Drogas como un órgano auxiliar del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/1993 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1993.

537	El 15 de junio de 1993 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones que fueron cubiertas por los municipios del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1992 (Gaceta del Gobierno: 15/06/1993 Sec. 1ª).	Acuerdo del 15 de junio de 1993.
538	El 16 de junio de 1993 el Gobernador <b>abrogó el Acuerdo que crea la Coordinación General del Programa de Remate de Vehículos Depositados en los Corralones Concesionados por el Gobierno del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 12 de diciembre de 1991</b> (Gaceta del Gobierno: 27/07/1993 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 1993.
539	El 29 de junio de 1993 el Gobernador y el Ejecutivo Federal a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría General de la Federación, de Desarrollo Social y de Turismo, convinieron establecer las bases para promover la descentralización de las funciones que en materia turística realiza la Secretaría de Turismo en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1993.
540	El 5 de julio de 1993 el Gobernador <b>instituyó el otorgamiento de estímulos y recompensas al personal de apoyo y asistencia a la educación dependiente del organismo denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/07/1993 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1993.
541	El 12 de julio de 1993 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Poblado de San Juan de las Salinas del Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 12/07/1993 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1993.
542	El 12 de julio de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Centro de Artesanía Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 12/07/1993 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1993.
543	El 20 de julio de 1993 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social del Estado de México 1993 (Gaceta del Gobierno: 7/02/1994 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de julio de 1993.
544	El 26 de julio de 1993 el Secretario de Ecología estableció los requisitos mínimos que debían contar los centros de verificación vehicular a concesionar a los particulares (Gaceta del Gobierno: 30/07/1993 Sec. 1ª).	Acuerdo del 26 de julio de 1993.
545	El 2 de agosto de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Protección al Ambiente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1993 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de agosto de 1993.
546	El 2 de agosto de 1993 el Gobernador <b>declaró área natural protegida al paraje denominado Malpaís ubicado en el Municipio de Santo Tomás de los Plátanos</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/1993 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de agosto de 1993.

547	El 2 de agosto de 1993 el Gobernador aprobó los lineamientos para la elaboración del Programa de Manejo para la Protección, Conservación y Aprovechamiento Controlado de las Cimas de Montañas, Lomeríos y Cerros Declarados Áreas Naturales Protegidas (Gaceta del Gobierno: 5/08/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de agosto de 1993.
548	El 10 de agosto de 1993 el Gobernador <b>creó el Centro de Actualización Profesional del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/08/1993 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1993.
549	El 10 de agosto de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/1993 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1993.
550	El 10 de agosto de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/1993 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1993.
551	El 18 de agosto de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que la ausencia del país hasta por treinta días no interrumpe la residencia. En el caso del requisito para ser Presidente que señala la obligación de haber residido en el país durante todo el año anterior al día de la elección</b> (Diario Oficial de la Federación: 20/08/1993).	Decreto del 18 de agosto de 1993.
552	El 18 de agosto de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle autonomía constitucional al Banco Central y establecer las bases para su conformación y atribuciones. Establece que el Titular del Banco Central será designado por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado o la Comisión Permanente</b> (Diario Oficial de la Federación: 20/08/1993. Fe de erratas: 23/08/1993).	Decreto del 18 de agosto de 1993.
553	El 30 de agosto de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado en Materia de Prevención y Control de la Contaminación del Suelo</b> (Gaceta del Gobierno: 28/09/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 1993.
554	El 31 de agosto de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Coordinación General de Apoyo Municipal</b> (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1993.
555	El 1 de septiembre de 1993 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de "El Cerrillo" del Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 20/09/1993 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1993.

556	El 1 de septiembre de 1993 el Gobernador aprobó el Plan Parcial del Centro Urbano de La Paz (Gaceta del Gobierno: 20/09/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1993.
557	El 2 de septiembre de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar las fechas de inicio y término de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso, para quedar el primer periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre o hasta el 31 de diciembre en el año de inicio del cargo de Presidente de la República y el segundo periodo del 15 de marzo al 30 de abril</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/09/1993. Fe de erratas: 6/09/1993).	Decreto del 2 de septiembre de 1993.
558	El 2 de septiembre de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para implementar una reforma electoral que contempló el establecimiento de una ley secundaria que regulara el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, que facultó al órgano electoral para declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores, suprimiendo el sistema de autocalificación, para consagrar al Tribunal Federal Electoral como la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, para modificar la fórmula de distribución de los 200 diputados de representación proporcional y para aumentar de 64 a 128 el número total de senadores electos mediante fórmulas de mayoría relativa y de primera minoría con renovación total del Senado cada seis años</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/09/1993. Fe de erratas: 6/09/1993).	Decreto del 2 de septiembre de 1993.
559	El 2 de septiembre de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 16, 19, 20, 107 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar aspectos relacionados con las garantías individuales en materia penal</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/09/1993. Fe de erratas: 6/09/1993).	Decreto del 2 de septiembre de 1993.
560	El 6 de septiembre de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Fomento del Uso Correcto del Lenguaje</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1993 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 1993
561	El 7 de septiembre de 1993 el Gobernador declaró área natural protegida la Zona de Recursos Naturales Río Grande-San Pedro ubicada entre los municipios de Amatepec y Tlatlaya (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 1993.

562	El 8 de septiembre de 1993 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación del Suelo</b> (Gaceta del Gobierno: 28/09/1993 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1993.
563	El 10 de septiembre de 1993 el Gobernador <b>instituyó el Premio de Administración Pública que se entrega anualmente a los trabajadores dependientes de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/09/1993 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1993.
564	El 12 de septiembre de 1993 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal convinieron fijar las bases para la expedición y vigilancia de las condiciones de operación del servicio público de transporte de pasajeros y de carga en el área metropolitana (Gaceta del Gobierno: 14/09/1993 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de septiembre de 1993.
565	El 12 de septiembre de 1993 el Gobernador, el Secretario de Comunicaciones y Transportes y el Jefe del Departamento del Distrito Federal convinieron delimitar las zonas aledañas a los centros de población y autorizar funciones en lo que concierne a la operación, seguridad y tránsito de los servicios de autotransporte público de pasajeros local (Gaceta del Gobierno: 3/02/1994 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de septiembre de 1993.
566	El 25 de septiembre de 1993 el Procurador General de la República, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y los procuradores generales de justicia de los 31 estados suscribieron un convenio para combatir la delincuencia (Gaceta del Gobierno: 10/12/1993 Sec. 2ª).	Convenio del 25 de septiembre de 1993.
567	El 1 de octubre de 1993 el Pleno del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral</b> (Gaceta del Gobierno: 5/10/1993 Sec. 2ª).	Reglamento del 1 de octubre de 1993.
568	El 18 de octubre de 1993 el Gobernador y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial convinieron adoptar en la entidad el Sistema de Promoción Externa (Gaceta del Gobierno: 14/03/1994).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de octubre de 1993.
569	El 21 de octubre de 1993 el Gobernador <b>expidió las bases para la integración, ejecución, coordinación y evaluación del Programa General de Simplificación de la Administración Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/10/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de octubre de 1993.
570	El 21 de octubre de 1993 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuar la organización política y de gobierno del Distrito Federal</b> (Diario Oficial de la Federación: 25/10/1993).	Decreto del 21 de octubre de 1993.

571	El 29 de octubre de 1993 el Secretario de la Contraloría estableció como órganos desconcentrados de la Secretaría de la Contraloría las delegaciones regionales de Oriente, Noreste, Valle de México, Sur, Sureste, Norte y Valle de Toluca (Gaceta del Gobierno: 3/11/1993 Sec. 3ª).	Acuerdo del 29 de octubre de 1993.
572	El 26 de noviembre de 1993 el Ejecutivo Federal suscribió con los gobiernos de los 31 estados de la República y del Distrito Federal un acuerdo de coordinación para el fomento y desregulación de la vivienda (Gaceta del Gobierno: 26/11/1993 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de noviembre de 1993.
573	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador estableció las contralorías internas de las dependencias del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
574	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 27 de febrero de 1991 por el que se crea la Inspección General de Seguridad Pública y Tránsito</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
575	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 13 de abril de 1992 por el que se crea la Comisión Coordinadora de Vialidad y Tránsito de la Zona Metropolitana de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
576	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de enero de 1991 por el que se crea la Coordinación General de Planificación Familiar</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
577	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 21 de junio de 1991 por el que se crea la Coordinación General del Programa de Desarrollo Integral de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
578	El 12 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de septiembre de 1992 el Ejecutivo del Estado creó la Comisión Estatal para el Fomento del Uso Correcto del Lenguaje</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/1993 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de diciembre de 1993.
579	El 13 de diciembre de 1993 el Gobernador y el Presidente de la República convinieron instrumentar el programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento y Operación del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental" (Gaceta del Gobierno: 11/02/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1993.
580	El 20 de diciembre de 1993 el Gobernador <b>aprobó el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999</b> (Gaceta del Gobierno: 22/12/1993 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 1993.

581	El 27 de diciembre de 1993 la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y el Director de Ecología del Departamento del Distrito Federal expidieron el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1994 para el Estado de México y el Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 27/12/1993 Sec. 2ª).	Programa del 27 de diciembre de 1993.
582	El 21 de enero de 1994 el Gobernador y los presidentes municipales de la entidad suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal 1994 (Gaceta del Gobierno: 1/02/1994 Sec. 4ª).	Convenio del 21 de enero de 1994.
583	El 24 de enero de 1994 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/1994 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1994.
584	El 1 de febrero de 1994 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1994 (Gaceta del Gobierno: 20/06/1994 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 1994.
585	El 18 de febrero de 1994 el Gobernador estableció el Registro Público de Comercio (Gaceta del Gobierno: 25/02/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1994.
586	El 23 de febrero de 1994 el Gobernador le concedió indulto por gracia al sentenciado Fernando Salgado Salinas (Gaceta del Gobierno: 25/02/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> 23 de febrero de 1994.
587	El 1 de marzo de 1994 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para precisar las funciones y adscripción interna de las áreas que integran la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 7/03/1994 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 1994.
588	El 11 de marzo de 1994 el Gobernador expidió la Convocatoria del Concurso de Desarrollo Municipal 1994 (Gaceta del Gobierno: 11/03/1994 Sec. 3ª).	Convocatoria del 11 de marzo de 1994.
589	El 17 de marzo de 1994 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para el Control de las Enfermedades Diarreicas</b> (Gaceta del Gobierno: 22/03/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1994.
590	El 17 de marzo de 1994 el Gobernador <b>creó el Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas</b> (Gaceta del Gobierno: 22/03/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1994.
591	El 17 de marzo de 1994 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal contra las Adicciones</b> (Gaceta del Gobierno: 22/03/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1994.
592	El 23 de marzo de 1994 el Gobernador y el Director General del Instituto Federal Electoral convinieron aportar información y documentación para apoyar el desarrollo de los comicios locales y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral (Gaceta del Gobierno: 27/06/1994 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de marzo de 1994.
593	El 28 de marzo de 1994 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo denominado Sierra Hermosa en el Municipio de Tecámac</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/1994 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 1994.

594	El 5 de abril de 1994 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interior de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para precisar las atribuciones del Consejo, del Presidente y de las visitadurías generales de la Comisión de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 14/06/1994 Sec. 1ª).	Acuerdo del 5 de abril de 1994.
595	El 13 de abril de 1994 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron un convenio para la realización del Programa Especial denominado "Fortalecimiento y Operación del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental" (Gaceta del Gobierno: 5/04/1994 Sec. 4ª).	Acuerdo del 13 de abril de 1994.
596	El 18 de abril de 1994 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar el carácter autónomo del órgano encargado de organizar las elecciones federales. Incluye la independencia entre los principios rectores de la función electoral y crea la figura de los consejeros ciudadanos que serán electos por mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios</b> (Diario Oficial de la Federación: 19/04/1994).	Decreto del 18 de abril de 1994.
597	El 20 de abril de 1994 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó la Comisión Coordinadora de Carreteras Intraestatales y Vialidades de Cuota y Servicios o Actividades Conexas Concesionables, para modificar la estructura de su órgano de gobierno (Gaceta del Gobierno: 25/04/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de abril de 1994.
598	El 29 de abril de 1994 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/05/1994 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de abril de 1994.
599	El 13 de mayo de 1994 el Gobernador <b>otorgó la "Presea de Honor Estado de México" 1994 por el Subsistema Educativo Estatal a: Maricela Pérez Montoya y Esteban Ranulfo Vivero Castañeda" y por el Subsistema Educativo Federalizado a: María Isabel Celia Trujillo Brito y Dionisio Moreno Cortés</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1994.
600	El 16 de mayo de 1994 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte</b> (Gaceta del Gobierno: 10/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 1994.
601	El 24 de mayo de 1994 el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas inició la suscripción de acuerdos de coordinación con los ayuntamientos de la entidad para que las administraciones municipales emitieran licencias estatales de uso del suelo (Gaceta del Gobierno: 11/08/1994 Sec. 1ª).	Acuerdo del 24 de mayo de 1994.

602	El 25 de mayo de 1994 el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas suscribió con el Presidente Municipal de Chalco el primer acuerdo con un ayuntamiento de coordinación administrativa para la emisión de licencias estatales de uso del suelo (Gaceta del Gobierno: 12/08/1994 Sec. 1ª).	Acuerdo del 25 de mayo de 1994.
603	El 31 de mayo de 1994 el Gobernador <b>creó el Parque Estatal Ecológico, Turístico y Recreativo denominado San José Chalco en el Municipio de Ixtapaluca</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1994.
604	El 3 de junio de 1994 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo Turístico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/1994 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1994.
605	El 3 de junio de 1994 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo por el que se creó el Consejo Consultivo Estatal para la Juventud y el Deporte del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 20 de noviembre de 1989</b> (Gaceta del Gobierno: 10/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 1994.
606	El 5 de abril de 1994 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para actualizar las atribuciones de las visitadurías y de otras áreas administrativas (Gaceta del Gobierno: 14/06/1994 Sec. 1ª).	Acuerdo del 5 de abril de 1994.
607	El 6 de junio de 1994 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, para implementar la Subsecretaría del ramo (Gaceta del Gobierno: 7/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 1994.
608	El 14 de junio de 1994 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social <b>creó el Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/06/1994 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de junio de 1994.
609	El 15 de junio de 1994 el Director General del Instituto de Salud del Estado de México y los secretarios de Desarrollo Agropecuario, de Desarrollo Económico y de Ecología <b>expidieron el Reglamento Interior del Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas</b> (Gaceta del Gobierno: 15/06/1994 Sec. 1ª).	Reglamento del 15 de junio de 1994.
610	El 17 de junio de 1994 el Gobernador y el Secretario de Gobernación convinieron evaluar la aplicación de la política de población en la entidad (Gaceta del Gobierno: 10/08/1994 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 1994.
611	El 27 de junio de 1994 el Gobernador, el Presidente de la República y el Jefe de Departamento del Distrito Federal <b>convinieron crear la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad</b> (Gaceta del Gobierno: 29/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1994.

612	El 27 de junio de 1994 el Gobernador, el Presidente de la República y el Jefe del Departamento del Distrito Federal <b>convinieron crear la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</b> (Gaceta del Gobierno: 29/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1994.
613	El 27 de junio de 1994 el Gobernador, el Presidente de la República y el Jefe del Departamento del Distrito Federal <b>convinieron crear la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 29/06/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 1994.
614	El 30 de junio de 1994 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que para ser Presidente de la República se requiere ser hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años</b> (Diario Oficial de la Federación: 1/07/1994).	Decreto del 30 de junio de 1994.
615	El 11 de julio de 1994 el Congreso de la Unión <b>aprobó el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal</b> (Gaceta del Gobierno: 4/08/1994 Sec. 2ª).	Decreto del 11 de julio de 1994.
616	El 30 de julio de 1994 el Procurador General de la República suscribió un convenio con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las procuradurías generales de Justicia de los estados para que remitan las denuncias relativas de delitos electorales del fuero federal a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (Gaceta del Gobierno: 17/08/1994 Sec. 1ª).	Acuerdo del 30 de julio de 1994.
617	El 10 de agosto de 1994 el Gobernador <b>creó la zona sujeta a conservación ecológica denominada Espíritu Santo ubicada en el Municipio de Jilotzingo</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 1994.
618	El 16 de agosto de 1994 el Gobernador <b>creó el área natural protegida de las barrancas Río la Pastora, Río de la Loma y Río San Joaquín ubicadas en el Municipio de Huixquilucan</b> (Gaceta del Gobierno: 16/08/1994 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1994.
619	El 16 de agosto de 1994 el Gobernador <b>creó el área natural protegida de las barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja ubicadas en el Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 16/08/1994 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1994.
620	El 10 de septiembre de 1994 el Gobernador y el Gobernador del Estado de Hidalgo <b>convinieron crear la Comisión de Límites entre el Estado de México y el Estado de Hidalgo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1994.

621	El 21 de septiembre de 1994 el Gobernador Emilio Chuayffet Chemor y el Secretario de Relaciones Exteriores convinieron suprimir en la entidad el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros (Gaceta del Gobierno: 12/10/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1994.
622	El 21 de septiembre de 1994 el Gobernador y el Secretario de Relaciones Exteriores convinieron establecer disposiciones en materia de adopción, obtención de pensiones alimentarias y sustracción de menores en el plano internacional (Gaceta del Gobierno: 12/10/1994 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1994.
623	El 25 de octubre de 1994 el Gobernador <b>creó la Unidad de Seguimiento y Evaluación Estatales de los Planes, Programas y Acciones de las Comisiones Metropolitanas</b> (Gaceta del Gobierno: 26/10/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1994.
624	El 9 de noviembre de 1994 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo del 1 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000 a Ernesto Zedillo Ponce de León</b> (Gaceta del Gobierno: 11/11/1994 Sec. 3ª).	Bando Solemne del 9 de noviembre de 1994.
625	El 14 de noviembre de 1994 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron establecer acciones coordinadas en materia de bancos de sangre y control sanitario (Gaceta del Gobierno: 8/02/1995).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 14 de noviembre de 1994.
626	El 10 de diciembre de 1994 el Director General de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México y el Presidente Municipal de Tlalnepantla acordaron realizar acciones para regularizar la tenencia de la tierra en dicho Municipio (Gaceta del Gobierno: 22/12/1994 Sec. 1ª).	Convenio del 10 de diciembre de 1994.
627	El 21 de diciembre de 1994 el Gobernador les concedió indulto de gracia a los sentenciados: Miguel Arines Rebollar y Melquiades Guzmán Cervantes, por ser adultos mayores (Gaceta del Gobierno: 23/12/1994 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1994.

628	El 31 de diciembre de 1994 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para implementar una reforma judicial integral, consistente en reducir el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia y modificar el mecanismo de su nombramiento de aquéllos, en crear el Consejo de la Judicatura Federal, en incorporar las figuras de controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad, en posibilitar que las resoluciones del Ministerio Público Federal sobre el no ejercicio de la acción penal puedan ser impugnadas, en someter a la ratificación del Senado el nombramiento de Procurador General de la República y en facultar al Congreso para expedir leyes en materia de seguridad pública que establezcan las bases de coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 18/01/1995 Sec. 1ª).	Decreto del 31 de diciembre de 1994.
629	El 2 de enero de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo Económico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/01/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 1995.
630	El 8 de febrero de 1995 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1995 (Gaceta del Gobierno: 5/06/1995 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 8 de febrero de 1995.
631	El 21 de febrero de 1995 el Gobernador <b>creó el Parque Municipal denominado “Las Sequoias” en el Municipio de Jilotepec</b> (Gaceta del Gobierno: 8/03/1995 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1995.
632	El 21 de febrero de 1995 el Gobernador estableció las bases administrativas que deberán adoptar las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos para adecuar su organización y operación a criterios de racionalidad y austeridad (Gaceta del Gobierno: 21/02/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1995.
633	El 23 de febrero de 1995 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal 1995 (Gaceta del Gobierno: 23/02/1993 Sec. 2ª).	Convenio del 23 de febrero de 1995.

634	El 28 de febrero de 1995 el Gobernador <b>otorgó la “Presea Estado de México” 1994 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Gerardo Cruickshank García, Jaime Keller Torres, Enrique Bátiz Campbell, Bernardo Segura Rivera, José Rueda Amézquita, Edmundo Jardón Arzate, Pascual Santillán Sánchez, Alfonso Sánchez García, María Josefina Esparza Berumen, Comunidad de Dongú del Municipio de Chapa de Mota, Jesús García Lovera, Beatriz Verónica Saldaña Segura, Amador López Osorio, Santiago G. Velasco Monroy, Asociación Ganadera Ejidal de Zacazonapan, Matrimonio Borboa Casas, Alfonso Luis Gómez de Orozco Suárez y Comunidad de San Francisco Oxtotilpan del Municipio de Temascaltepec</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 1995.
635	El 1 de marzo de 1995 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle la comunicación vía satélite y a los ferrocarriles el carácter de áreas prioritarias para el desarrollo nacional y permitir al Estado otorgar concesiones o permisos en estas áreas</b> (Diario Oficial de la Federación: 2/03/1995 Sec. 1ª).	Decreto del 1 de marzo de 1995.
636	El 2 de marzo de 1995 el Gobernador emitió la convocatoria para que los ayuntamientos, comunidades y habitantes de los 122 municipios participaran en el Concurso de Desarrollo Integral Municipal 1995 (Gaceta del Gobierno: 3/03/1995 Sec. 4ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1995.
637	El 30 de marzo de 1995 el Gobernador expidió el Programa de Alimentación y Nutrición Familiar del Estado de México por el que <b>creó la Comisión Estatal de Alimentación y Nutrición Familiar</b> (Gaceta del Gobierno: 30/03/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 1995.
638	El 31 de marzo de 1995 el Director de Ecología del Distrito Federal y el Director General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología modificaron el Programa de Verificación Obligatoria 1995 para el Distrito Federal y el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/04/1995 Sec. 3ª).	Acuerdo del 31 de marzo de 1995.
639	El 4 de abril de 1995 el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/1995 Sec. 2ª).	Reglamento del 4 de abril de 1995.
640	El 4 de abril de 1995 el Gobernador y la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo convinieron fortalecer los sistemas de control y evaluación de la gestión pública estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 26/03/1995 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de abril de 1995.

641	El 7 de abril de 1995 el Gobernador y el Director General del Instituto Federal Electoral convinieron realizar acciones para la realización de los comicios locales y para facilitar la operación de los órganos desconcentrados del Instituto Federal Electoral en la entidad (Gaceta del Gobierno: 26/06/1995 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 7 de abril de 1995.
642	El 4 de mayo de 1995 el Gobernador y el Gobierno Federal a través del Secretario de Desarrollo Social y de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo convinieron conjuntar acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control y evaluación de la gestión pública estatal y municipal (Gaceta del Gobierno: 26/06/1995 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 1995.
643	El 5 de mayo de 1995 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal convinieron realizar acciones conjuntas para prevenir y combatir el robo de vehículos y autopartes (Gaceta del Gobierno: 8/05/1995 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1995.
644	El 5 de mayo de 1995 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal convinieron establecer acciones para fortalecer la seguridad pública, combatir la delincuencia y abatir la impunidad (Gaceta del Gobierno: 8/05/1995 Sec. 3ª).	<b>Bases del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 1995
645	El 11 de mayo de 1995 el Gobernador otorgó la "Presea Honor Estado de México" 1995 a: Bertha Pérez Gómez y a Enrique Gómez Bravo por el Subsistema Educativo Estatal y a: Cristina Jiménez Vidal y a Raymundo I. Campiran Cortés por el Subsistema Educativo Federalizado (Gaceta del Gobierno: 12/05/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 1995.
646	El 15 de mayo de 1995 el Gobernador <b>expidió el Programa Estatal de Protección Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1995 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 15 de mayo de 1995.
647	El 7 de junio de 1995 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interno del Consejo Consultivo Turístico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/06/1995 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> el 7 de junio de 1995.
648	El 7 de junio de 1995 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/1995 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> el 7 de junio de 1995.
649	El 15 de junio de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Productividad y Competitividad</b> (Gaceta del Gobierno: 16/06/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 1995.
650	El 23 de junio de 1995 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal <b>convinieron crear la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos como un órgano de coordinación</b> (Gaceta del Gobierno: 26/06/1995 Sec. 6ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1995.
651	El 26 de junio de 1995 el Presidente de la República levantó la veda forestal temporal y parcial establecida el 26 de septiembre de 1991 dentro de los límites del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/07/1995 Sec. 2ª).	Decreto del 26 de junio de 1995.

652	El 29 de junio de 1995 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de febrero de 1993 por el que se crea la Comisión de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/06/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 1995.
653	El 5 de julio de 1995 el Gobernador expidió el Programa Estatal para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad mediante el cual <b>creó la Comisión Coordinadora del Programa Estatal para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad</b> (Gaceta del Gobierno: 7/07/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 1995.
654	El 8 de julio de 1995 el Secretario General de Gobierno suscribió con el Presidente Municipal de Ecatepec el primer convenio con un ayuntamiento por el que se establecen modalidades en el ejercicio de la función pública para la prestación y operación del servicio de tránsito (Gaceta del Gobierno: 11/07/1995 Sec. 3ª).	Convenio del 8 de julio de 1995.
655	El 11 de julio de 1995 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social</b> (Gaceta del Gobierno: 7/12/1995 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de julio de 1995.
656	El 18 de julio de 1995 el Gobernador <b>creó el Comité Estatal de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</b> (Gaceta del Gobierno: 20/07/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 1995.
657	El 27 de julio de 1995 el Gobernador y el Jefe del Departamento del Distrito Federal convinieron modificar la estructura de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (Gaceta del Gobierno: 2/08/1995 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de julio de 1995.
658	El 31 de julio de 1995 el Gobernador fijó el esquema de compatibilidad en horario y funciones de los servidores públicos de los sectores central y auxiliar del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 31/07/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1995.
659	El 31 de julio de 1995 el Gobernador reguló el otorgamiento de licencias para servidores públicos docentes del Subsistema Educativo Estatal para que pudieran realizar estudios de superación académica (Gaceta del Gobierno: 31/07/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de julio de 1995.
660	El 15 de agosto de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Agrario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/08/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 1995.
661	El 16 de agosto de 1995 el Gobernador excluyó de la regulación y control sanitarios a algunos productos y servicios que no representan riesgo para la salud pública (Gaceta del Gobierno: 28/08/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 1995.
662	El 17 de agosto de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Procuración de Justicia</b> (Gaceta del Gobierno: 17/08/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1995.

663	El 24 de agosto de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Seguridad Pública</b> (Gaceta del Gobierno: 25/08/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de agosto de 1995.
664	El 31 de agosto de 1995 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Becas</b> (Gaceta del Gobierno: 31/08/1995 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1995.
665	El 6 de septiembre de 1995 el Secretario de Comunicaciones y Transportes acordó aplicar programas específicos para el reordenamiento integral del servicio público de transporte concesionado (Gaceta del Gobierno: 8/09/1995 Sec. 2ª).	Acuerdo del 6 de septiembre de 1995.
666	El 19 de septiembre de 1995 el Gobernador fijó las normas de funcionamiento e integración del Registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública Estatal y su Sector Auxiliar (Gaceta del Gobierno: 21/09/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de septiembre de 1995.
667	El 23 de septiembre de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Asesor Estatal de Desarrollo Municipal como una instancia de análisis y propuesta</b> (Gaceta del Gobierno: 25/09/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de septiembre de 1995.
668	El 29 de septiembre de 1995 el Gobernador <b>creó el Consejo Técnico Consultivo Estatal para la Protección de la Flora y Fauna Silvestre como órgano asesor y de consulta del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 29/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo el Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1995.
669	El 29 de septiembre de 1995 el Gobernador expidió el título de concesión de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal a favor de la Empresa Triabe por un plazo de 18 años con tres meses (Gaceta del Gobierno: 27/11/1995 Sec. 1ª).	Título de concesión del 29 de septiembre de 1995.
670	El 29 de septiembre de 1995 el Gobernador modificó el título de concesión de la Autopista Toluca-Atlacomulco a favor de la Empresa Operadora de Carreteras Alfa por un plazo de doce años (Gaceta del Gobierno: 27/11/1995 Sec. 1ª).	Título de concesión del 29 de septiembre de 1995.
671	El 29 de septiembre de 1995 el Gobernador y la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca convinieron instrumentar un programa conjunto en materia forestal (Gaceta del Gobierno: 30/10/1995 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1995.
672	En septiembre de 1995 el Gobernador <b>expidió el Programa General de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración Pública 1995-1999</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de septiembre de 1995.
673	El 10 de octubre de 1995 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal para el Fomento a la Vivienda del Estado de México como un órgano coordinador de acciones de las dependencias y organismos auxiliares que intervienen en el proceso de producción de vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 12/10/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de octubre de 1995.

674	El 30 de octubre de 1995 el Director General de Transporte Terrestre expidió el Programa Específico para el Reordenamiento Integral del Servicio Público de Transporte Concesionado del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/11/1995 Sec. 5ª).	Programa del 30 de octubre de 1995.
675	El 9 de noviembre de 1995 el Gobernador aprobó la ejecución del procedimiento de desincorporación de la administración pública estatal del Fideicomiso para la Construcción y Operación de Centros de Abasto Popular (FICOCAP) (Gaceta del Gobierno: 15/11/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de noviembre de 1995.
676	El 23 de noviembre de 1995 el Gobernador <b>creó el Comité Estatal para la Vigilancia Epidemiológica como instancia permanente</b> (Gaceta del Gobierno: 24/11/1995 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de noviembre de 1995.
677	El 5 de diciembre de 1995 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Inspección del Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 7/12/1995 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de diciembre de 1995.
678	El 7 de diciembre de 1995 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Central de Equipo y Maquinaria Mexiquense publicado en la Gaceta del Gobierno el 10 de julio de 1987</b> (Gaceta del Gobierno: 12/12/1995 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre de 1995.
679	El 11 de diciembre de 1995 el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 19/12/1995 Sec. 1ª).	Reglamento del 11 de diciembre de 1995.
680	El 13 de diciembre de 1995 el Gobernador <b>creó el Grupo de Trabajo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/1995 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1995.
681	El 13 de diciembre de 1995 el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1996 Sec. 4ª).	Reglamento del 13 de diciembre de 1995.
682	El 15 de enero de 1996 el Gobernador <b>creó la zona sujeta a conservación ecológica denominada Barranca Tecamachalco ubicada en el Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1996.
683	El 15 de enero de 1996 el Gobernador <b>creó la zona sujeta a conservación ecológica denominada Barranca México 68 ubicada en el Municipio de Naucalpan</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1996.
684	El 17 de enero de 1996 el Secretario de Finanzas y Planeación dispuso que las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y los ayuntamientos utilizaran el Nomenclátor de Localidades del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/01/1996 Sec. 1ª).	Acuerdo del 17 de enero de 1996.

685	El 24 de enero de 1996 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/01/1996 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 1996
686	El 31 de enero de 1996 el Gobernador reformó el artículo 44 del Reglamento de Tránsito del Estado de México, para establecer que las licencias para conducir vehículos automotores podrán tener una vigencia de uno a cuatro años (Gaceta del Gobierno: 1/02/1996 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 1996.
687	El 6 de febrero de 1996 el Secretario de la Contraloría al dejar sin efecto el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 3 de noviembre de 1993 creó las delegaciones regionales de la Secretaría de la Contraloría: Oriente, Noreste, Zona Metropolitana, Sur, Sureste, Norte y Valle de Toluca (Gaceta del Gobierno: 19/02/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de febrero de 1996.
688	El 15 de febrero de 1996 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer la distribución de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 19/02/1996 Sec. 4ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 1996.
689	El 23 de febrero de 1996 el Grupo Intersecretarial Gasto Financiamiento autorizó los criterios para la recuperación y cancelación de las carteras: vencida, por vencer e incobrable de los organismos públicos en liquidación (Gaceta del Gobierno: 23/02/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 23 de febrero de 1996.
690	El 26 de febrero de 1996 el Secretario de la Contraloría aprobó las normas e impresos oficiales para la manifestación de bienes por actualización anual de los servidores públicos del Estado y municipios (Gaceta del Gobierno: 5/03/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de febrero de 1996.
691	El 27 de febrero de 1996 la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/04/1996 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de febrero de 1996.
692	El 29 de febrero de 1996 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1995 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Rubén Argüero Sánchez, Manuel Velázquez Mejía, Óscar González César, Carlos Alejandro Mercenario Carbajal, Tirso Rodolfo Segura Castaneira, Jorge Hernández Ochoa, José Isaac Antonio Cardoso Gutiérrez, Inocente Peñaloza García, Irma Joaquina Fernández y Reus, Marcelo Palafox Cárdenas, Leonel Domínguez Rivero, Luz María Medrano Reyes, Ricardo Mondragón Ballesteros, Tomás Ruiz Pérez, Unión de Productores de Leche de San José Deguedo, Artesanos Vallesanos, Francisco Bautista Álvarez, Nicolás Neumann Stern y Jesús Arias Chávez</b> (Gaceta del Gobierno: 29/02/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1996.

693	El 29 de febrero de 1996 el Gobernador <b>otorgó el reconocimiento especial “León Guzmán” post-mortem a Ricardo Peña Navarrete</b> (Gaceta del Gobierno: 29/02/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1996.
694	El 29 de febrero de 1996 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1996 (Gaceta del Gobierno: 29/10/1996 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1996.
695	Convenio del 29 de febrero de 1996 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Social acordaron coordinar acciones para la instrumentación de los programas contenidos en la Alianza para el Campo (Gaceta del Gobierno: 11/07/1996 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 1996.
696	El 29 de febrero de 1996 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal 1996 (Gaceta del Gobierno: 7/05/1996 Sec. 2ª).	Convenio del 29 de febrero de 1996.
697	El 5 de marzo de 1996 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para modificar el número de las visitadurías generales y prever el cargo de visitadores adjuntos (Gaceta del Gobierno: 2/04/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 5 de marzo de 1996.
698	El 13 de marzo de 1996 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Patronato de Promotores Voluntarios publicado en la Gaceta del Gobierno el 27 de mayo de 1978</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/1996 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1996.
699	El 14 de marzo de 1996 la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos <b>expidió el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/1996 Sec. 1ª).	Reglamento del 14 de marzo de 1996.
700	El 12 de abril de 1996 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Conservación Ecológica como un organismo administrativo desconcentrado del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 12/04/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de abril de 1996.
701	El 12 de abril de 1996 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México <b>expidió el Reglamento para el Otorgamiento y Ejercicio del Periodo Sabático de los Trabajadores Docentes de Educación Básica</b> (Gaceta del Gobierno: 26/05/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 12 de abril de 1996.
702	El 15 de abril de 1996 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Sanidad Vegetal como órgano de consulta del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 31/05/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 1996.
703	El 15 de abril de 1996 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Sanidad Animal como órgano de consulta del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 31/05/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 1996.

704	El 15 de abril de 1996 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración</b> (Gaceta del Gobierno: 24/06/1996 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 1996.
705	El 29 de abril de 1996 el Director General de Transporte Terrestre amplió hasta el 30 de septiembre de 1996 la vigencia de los programas específicos para el reordenamiento integral del servicio público de transporte concesionado del Estado (Gaceta del Gobierno: 14/05/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 29 de abril de 1996.
706	El 2 de mayo de 1996 el Secretario de Ecología <b>expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el Primer Semestre de 1996</b> (Gaceta del Gobierno: 2/04/1996 Sec. 4ª).	Programa del 2 de mayo de 1996.
707	El 3 de mayo de 1996 el Pleno del Tribunal Electoral <b>expidió el Reglamento Interno del Tribunal Electoral</b> (Gaceta del Gobierno: 6/05/1996 Sec. 3ª).	Reglamento del 3 de mayo de 1996.
708	El 10 de mayo de 1996 el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Secretario de Desarrollo Agropecuario convinieron apoyar la producción de granos básicos en el ciclo primavera-verano 1995-1996 (Gaceta del Gobierno: 24/09/1996 Sec. 1ª).	Convenio del 10 de mayo de 1996.
709	El 13 de mayo de 1996 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México 1996 por el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Manuel Pereyra Mejía, Ignacio Torres Olascoaga, Eva Meléndez Ramos, Nahum Esthela Sánchez Medina y Octaviana Valadez Contreras y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Soledad Bustillo Díaz, Luis Manuel Sánchez Guadarrama, Daniel Flores Andrade, Ma. Guadalupe Rangel Barrón, Ana Ma. del Carmen Navarrete Arriola y Juan Eduardo Zapata Gómez</b> (Gaceta del Gobierno: 14/05/1996 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 1996.
710	El 16 de mayo de 1996 el Ejecutivo Federal por conducto de los titulares de las dependencias y de las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados suscribieron la "Alianza para la Vivienda" con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, los ejecutivos de las 31 entidades federativas, los titulares de los organismos financieros de vivienda y representantes de los sectores social y privado (Gaceta del Gobierno: 26/06/1996 Sec. 1ª).	Alianza del 16 de mayo de 1996.
711	El 20 de mayo de 1996 el Gobernador reformó el Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, para regular la operación del servicio de transporte público con vehículos de propulsión no metálica (Gaceta del Gobierno: 12/06/1996 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 1996.

712	El 22 de mayo de 1996 el Gobernador <b>creó el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal como un órgano coordinador de la producción, distribución, resguardo y consulta de las publicaciones oficiales</b> (Gaceta del Gobierno: 31/05/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 1996.
713	El 24 de mayo de 1996 el Gobernador <b>creó el Consejo Coordinador Estatal de Seguridad Pública</b> (Gaceta del Gobierno: 24/05/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 1996.
714	El 28 de mayo de 1996 el Gobernador otorgó estímulos fiscales a quienes generaran nuevos empleos (Gaceta del Gobierno: 27/06/1996 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1996.
715	El 28 de mayo de 1996 el Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/1998 Sec. 2ª).	Reglamento del 28 de mayo de 1996.
716	El 29 de mayo de 1996 el Gobernador aprobó la desincorporación de la administración pública estatal del organismo público descentralizado denominado "Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua de la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial" (Gaceta del Gobierno: 31/05/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 1996.
717	En mayo de 1996 el Gobernador <b>expidió el Programa Estatal de Protección al Ambiente 1996-1999</b> (Gobierno del Estado),	<b>Programa del Ejecutivo</b> de mayo de 1996.
718	El 12 de junio de 1996 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 18/06/1996 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de junio de 1996.
719	El 2 de julio de 1996 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 16, 20, 21, 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir la garantía constitucional de que las comunicaciones privadas son inviolables, estableciendo los supuestos en los que la autoridad judicial federal podrá autorizar la intervención de alguna comunicación privada</b> (Diario Oficial de la Federación: 3/07/1996 Sec. 1ª).	Decreto del 2 de julio de 1996.
720	El 5 de julio de 1996 el Grupo de Trabajo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial ordenó la publicación del Registro Estatal de Trámites Empresariales (Gaceta del Gobierno: 8/07/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 5 de julio de 1996.
721	El 9 de julio de 1996 el Secretario de Ecología estableció las medidas para limitar, restringir o suspender la circulación de vehículos automotores en los municipios conurbados del Valle de México en caso de contingencia ambiental (Gaceta del Gobierno: 17/07/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 9 de julio de 1996.

722	El 15 de julio de 1996 el Secretario de Ecología y el Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal expidieron el Programa de Verificación Obligatoria para el Distrito Federal y el Estado de México aplicable al segundo periodo de 1996 (Gaceta del Gobierno: 15/07/1996 Sec. 3ª).	Programa del 15 de julio de 1996.
723	El 26 de julio de 1996 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 27/07/1996 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 1996.
724	El 29 de julio de 1996 el Secretario de Ecología y el Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal modificaron el Programa de Verificación Obligatoria para el Distrito Federal y el Estado de México aplicable al segundo periodo de 1996 (Gaceta del Gobierno: 29/07/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 29 de julio de 1996.
725	El 31 de julio de 1996 el Secretario de Finanzas y Planeación y el Secretario de Ecología suscribieron un acuerdo para que los propietarios de vehículos automotores regularicen sus obligaciones establecidas en los programas de verificación vehicular obligatoria (Gaceta del Gobierno: 31/07/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 31 de julio de 1996.
726	El 20 de agosto de 1996 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron que la Federación transfiriera al Estado de México materias de salubridad general y de regulación y control sanitario (Gaceta del Gobierno: 19/02/1998 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 1996.
727	El 21 de agosto de 1996 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la actuación de los partidos políticos, fortalecer la actuación de los órganos electorales y constituir a las autoridades del Distrito Federal</b> (Diario Oficial de la Federación: 22/08/1996 Sec. 3ª).	Decreto del 21 de agosto de 1996.
728	El 22 de agosto de 1996 el Gobernador <b>creó el Comité Técnico del Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/08/1996 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> el 22 de agosto de 1996.
729	El 11 de septiembre de 1996 el Presidente de la República <b>abrogó el acuerdo por el que se crea la Comisión para la Prevención y Contaminación Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación del 8 de enero de 1992</b> (Gaceta del Gobierno: 26/09/1996 Sec. 2ª).	Acuerdo del 11 de septiembre de 1996.
730	El 13 de septiembre de 1996 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los titulares del Departamento del Distrito Federal, de diez secretarías de Estado y de seis organismos <b>conviniere en la creación de la Comisión Ambiental Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 17/09/1996 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de septiembre de 1996.

731	El 25 de octubre de 1996 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron que la Federación transfiriera al Gobierno del Estado de México la administración y el cobro de impuestos federales (Gaceta del Gobierno: 30/12/1996 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de octubre de 1996.
732	El 30 de octubre de 1996 el Secretario de la Contraloría delegó en los titulares de las contralorías internas del sector central y auxiliar la facultad para resolver sobre las responsabilidades administrativas resarcitorias contenidas en los pliegos preventivos de responsabilidades (Gaceta del Gobierno: 31/10/1996 Sec. 3ª).	Acuerdo del 30 de octubre de 1996.
733	El 4 de noviembre de 1996 el Gobernador aprobó la ejecución del procedimiento de desincorporación de la administración pública estatal del organismo público descentralizado denominado Comisión del Transporte del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/11/1996 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1996.

## 12. Disposiciones de los Gobiernos de la Transición al Siglo XXI (1996-2009)

No.	Sinopsis de la Disposición	Fuente
1	El 27 de diciembre de 1996 el Gobernador reformó el acuerdo que creó la Coordinación General de Comunicación Social, para adecuar sus atribuciones (Gaceta del Gobierno: 6/01/1997 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1996.
2	El 27 de diciembre de 1996 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 6/01/1997 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de diciembre de 1996.
3	El 28 de diciembre de 1996 el Secretario General de Gobierno y el Subsecretario de Población y Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación suscribieron el acuerdo de colaboración para establecer el Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil (Gaceta del Gobierno: 6/03/1997).	Convenio del 28 de diciembre de 1996.
4	El 1 de enero de 1997 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron transferir al Gobierno del Estado de México las funciones administrativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro del impuesto federal sobre automóviles nuevos (Gaceta del Gobierno: 10/04/1997 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de enero de 1997.
5	El 2 de enero de 1997 el Director General de Transporte Terrestre amplió hasta el 31 de marzo de 1997 la vigencia de los programas de regularización jurídica, de revisión operativa y de desarrollo del transporte para el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/01/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 2 de enero de 1997.
6	El 3 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social</b> (Gaceta del Gobierno: 6/01/1997 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 1997.
7	El 6 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1997 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de enero de 1997.
8	El 6 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Apoyo Municipal</b> (Gaceta del Gobierno: 10/01/1997 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de enero de 1997.
9	El 6 de enero de 1997 el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México expidieron el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1997 para el primer periodo (Gaceta del Gobierno: 6/01/1997 Sec. 3ª).	Programa del 6 de enero de 1997.
10	El 9 de enero de 1997 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense del Deporte como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1997 Sec. 7ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1997.

11	El 9 de enero de 1997 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense de la Juventud como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1997 Sec. 7ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 1997.
12	El 13 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 14/01/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de enero de 1997.
13	El 15 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 20/02/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de enero de 1997.
14	El 16 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1997 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1997.
15	El 16 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 17/01/1997 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1997.
16	El 16 de enero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/1997 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 1997.
17	El 30 de enero de 1997 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1997 (Gaceta del Gobierno: 26/06/1997 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1997.
18	El 30 de enero de 1997 el Gobernador y los ayuntamientos de la entidad suscribieron el Convenio de Desarrollo Municipal 1997 (Gaceta del Gobierno: 20/03/1997 Sec. 3ª).	Convenio del 30 de enero de 1997.
19	El 30 de enero de 1997 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Comunicaciones y Transportes y de Contraloría y Desarrollo Administrativo suscribieron un convenio para la descentralización de funciones, responsabilidades y recursos federales en materia de conservación de la Red Carretera Federal (Gaceta del Gobierno: 4/02/1998 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 1997.
20	El 30 de enero de 1997 la Comisión Ambiental Metropolitana <b>expidió el Reglamento Interno de la Comisión Ambiental Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 7/07/1997 Sec. 3ª).	Reglamento del 30 de enero de 1997.
21	El 13 de febrero de 1997 el Gobernador y los ayuntamientos suscribieron el Convenio para el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Simplificación Administrativa (Gaceta del Gobierno: 4/03/1997 Sec. 3ª).	Convenio del 13 de febrero de 1997.

22	El 17 de febrero de 1997 la Secretaria de Ecología, Química Martha Garciarivas Palmeros, expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Periodo de 1997 (Gaceta del Gobierno: 17/03/1997 Sec. 3ª).	Programa del 17 de febrero de 1997.
23	El 21 de febrero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/02/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 1997.
24	El 25 de febrero de 1997 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1996 en sus diversas, áreas, denominaciones y campos a: Max Shein Heisler, Raymundo Cruz Almanza, Luis Mario Schneider Zacoultegy, Fernando Fabricio Platas Álvarez, José Zimbrón Guadarrama, Manuel Lino Ramos, Rodolfo Rojas Mares, Celia Carmona Romani, Cuerpo de Bomberos de Tlalnepantla de Baz, Tiburcio Evaristo Espejel, Adolfo Castillo Téllez, Hugo Mendieta Zerón, Genaro Díaz Mañón, Gerardo Sánchez y Sánchez, Unión de Ejidos de Producción y Comercialización Agropecuaria y Forestal “General Emiliano Zapata”, Rafael Rodríguez Romero, Luis Arturo Gil y Arenas, Jorge Alberto Mena Laviada y a Xochita Reserva Natural</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/1995 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1997.
25	El 25 de febrero de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/1997 Sec. 3ª. Fe de Erratas: 27/02/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1997.
26	El 2 de marzo de 1997 el Gobernador convocó a los ayuntamientos de los 122 municipios de la entidad a participar en el “Concurso de Desarrollo Municipal 1997” (Gaceta del Gobierno: 3/03/1997 Sec. 1ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 1997.
27	El 7 de marzo de 1997 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el principio constitucional de que ningún mexicano por nacimiento podrá ser privado de su nacionalidad</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/03/1997 Sec. 1ª).	Decreto del 7 de marzo de 1997.
28	El 13 de marzo de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Entrega y Recepción de Oficinas de la Administración Pública Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1997.
29	El 28 de marzo de 1997 el Secretario de Administración <b>creó el Grupo Consultivo para la Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de marzo de 1997.

30	El 11 de abril de 1997 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los titulares de las secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo suscribieron un convenio, el cual tuvo por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública (Gaceta del Gobierno: 11/06/1997 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 11 de abril de 1997.
31	El 14 de abril de 1997 el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial <b>expidió el Reglamento de Cursos y Concursos de Oposición de la Carrera Judicial</b> (Gaceta del Gobierno: 16/04/1997 Sec. 2ª).	Reglamento del 14 de abril de 1997.
32	El 29 de abril de 1997 el Director General del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México autorizó la construcción del "Parque Industrial Ixtlahuaca" (Gaceta del Gobierno: 20/05/1997 Sec. 2ª).	Acuerdo del 29 de abril de 1997.
33	El 12 de mayo de 1997 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México 1997 a los profesores de los subsistemas educativo estatal y federalizado: Celia Gómez Valdés, María Ángela Irene Trujillo Hernández, Antonieta Araceli Fernández Martínez, Agustín Esquivel Olascoaga, Florencio Alarcón Vallejo, Guillermo Flores Vences, Jesús Mondragón Guadarrama, Elvia Muñiz Ramírez, Idefonso Mora Morales, María Teresa Valle Acosta, Arnulfo Cárdenas Mancera y Ethel Monroy de la Brena</b> (Gaceta del Gobierno: 14/05/1997 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1997.
34	El 2 de junio de 1997 el Coordinador General de Apoyo Municipal emitió la Convocatoria al Segundo Concurso Estatal de Historia Municipal (Gaceta del Gobierno: 3/06/1997 Sec. 2ª).	Convocatoria del 2 de junio de 1997.
35	El 5 de junio de 1997 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal aprobó el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 1997 (Gaceta del Gobierno: 17/07/1997 Sec. 3ª).	Programa del 5 de junio de 1997.
36	El 5 de junio de 1997 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal aprobó la Política Editorial del Poder Ejecutivo Estatal (Gaceta del Gobierno: 17/07/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 5 de junio de 1997.
37	El 9 de junio de 1997 el Secretario de la Contraloría modificó el acuerdo por el que se crean las delegaciones regionales de la Secretaría de la Contraloría para que dichas delegaciones puedan resolver los recursos de inconformidades (Gaceta del Gobierno: 12/06/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 9 de junio de 1997.
38	El 11 de junio de 1997 el Grupo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial efectuó modificaciones y adiciones al Registro Estatal de Trámites Empresariales (Gaceta del Gobierno: 19/06/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 11 de junio de 1997.

39	El 18 de junio de 1997 el Secretario de Finanzas y Planeación y la Secretaria de Ecología acordaron establecer los procedimientos para regularizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los programas de verificación vehicular obligatoria (Gaceta del Gobierno: 4/08/1997 Sec. 1ª).	Convenio del 18 de junio de 1997.
40	El 23 de junio de 1997 el Gobernador <b>creó el Gabinete de Economía y Finanzas</b> (Gaceta del Gobierno: 24/05/1997 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de junio de 1997.
41	El 1 de julio de 1997 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el Segundo Semestre de 1997 (Gaceta del Gobierno: 4/07/1997 Sec. 4ª).	Programa del 1 de julio de 1997.
42	El 1 de julio de 1997 el Secretario de Administración y los presidentes municipales suscribieron, un convenio para la modernización y el mejoramiento integral de la Administración Pública Municipal (Gaceta del Gobierno: 1/07/1997 Sec. 3ª).	Convenio del 1 de julio de 1997.
43	El 10 de julio de 1997 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/07/1997 Sec. 3ª).	Reglamento del 10 de julio de 1997.
44	El 15 de julio de 1997 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron modificar el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal (Gaceta del Gobierno: 12/09/1997 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 15 de julio de 1997.
45	El 17 de julio de 1997 el Gobernador y el Director General de la Comisión Nacional del Agua convinieron realizar programas hidroagrícolas en forma coordinada en el marco del Programa "Alianza para el Campo" (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de julio de 1997.
46	El 28 de julio de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 29/07/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de julio de 1997.
47	El 5 de agosto de 1997 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones que fueron percibidas por los ayuntamientos del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1997 Sec. 2ª).	Acuerdo del 5 de agosto de 1997.
48	El 25 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Fondo de Apoyo a la Vivienda para los Servidores Públicos Docentes del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/08/1997 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de agosto de 1997.
49	El 27 de agosto de 1997 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/02/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de agosto de 1997.

50	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
51	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
52	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
53	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
54	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
55	El 28 de agosto de 1997 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/1997 Sec. Esp.).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 1997.
56	El 2 de septiembre de 1997 el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/09/1997 Sec. 1ª).	Reglamento del 2 de septiembre de 1997.
57	El 8 de septiembre de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/1997 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1997.
58	El 10 de septiembre de 1997 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Asuntos Metropolitanos y abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Unidad de Seguimiento y Evaluación Estatal de los Planes, Programas y Acciones de las Comisiones Metropolitanas publicado el 26 de octubre de 1994 en la Gaceta del Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 11/09/1997 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1997.
59	El 10 de septiembre de 1997 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos, para adecuar el objeto de la Comisión y adecuar las atribuciones de sus unidades administrativas (Gaceta del Gobierno: 11/11/1997 Sec. 3ª).	Acuerdo del 10 de septiembre de 1997.

60	El 14 de septiembre de 1997 el Gobernador les concedió indulto por gracia a los sentenciados: José Luis Delgado Cervantes, José Cruz Roldán Saucedo, Gregorio Gonzaga de la Cruz, Austreberto Benítez Jaramillo, Jesús Orihuela Ayala y Filogonio Sánchez Vázquez (Gaceta del Gobierno: 15/09/1997 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 1997.
61	El 17 de septiembre de 1997 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones que fueron previstas por los ayuntamientos del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1996 (Gaceta del Gobierno: 17/09/1997 Sec. 2ª).	Acuerdo del 17 de septiembre de 1997.
62	El 30 de septiembre de 1997 el Gobernador modificó el acuerdo del 28 de febrero de 1997, para ampliar hasta el 31 de diciembre el tratamiento diferencial en el pago de impuestos y derechos relacionados con la tenencia o uso de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 1/10/1997 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 1997.
63	El 15 de octubre de 1997 el Secretario de la Contraloría estableció el Programa Usuario Itinerante (Gaceta del Gobierno: 16/10/1997 Sec. 6ª).	Acuerdo del 15 de octubre de 1997.
64	El 20 de octubre de 1997 el Gobernador dispuso que con excepción de la Escuela Normal de Educación Física las escuelas normales se identificarán por el municipio en el que se localicen agregándose el nombre de algún destacado normalista (Gaceta del Gobierno: 24/10/1997 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 1997.
65	El 29 de octubre de 1997 el Consejo de Administración de la Protectora de Bosques <b>expidió el Reglamento Interior de la Protectora de Bosques del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/1998 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de octubre de 1997.
66	El 4 de noviembre de 1997 la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres <b>expidió el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/07/1998 Sec. 3ª).	Reglamento del 4 de noviembre de 1997.
67	El 28 de noviembre de 1997 el Secretario de la Contraloría, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Presidente de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda constituyeron el Registro Estatal de Trámites de Vivienda (Gaceta del Gobierno: 2/12/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de noviembre de 1997.
68	El 29 de diciembre de 1997 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Conciliación Administrativa</b> (Gaceta del Gobierno: 5/01/1998 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 1997.
69	El 29 de diciembre de 1997 la Secretaria de Ecología del Estado de México y el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal expidieron el Programa de Verificación Obligatoria Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre de 1998 (Gaceta del Gobierno: 29/12/1997 Sec. 1ª).	Programa del 29 de diciembre de 1997.

70	El 5 de enero de 1998 el Gobernador y el Secretario de Gobernación acordaron fortalecer el Registro Nacional de Población mediante el desarrollo de programas para la modernización integral del Registro Civil, el establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana (Gaceta del Gobierno: 24/12/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de enero de 1998.
71	El 7 de enero de 1998 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal aprobó el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo de 1998 (Gaceta del Gobierno: 20/02/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 7 de enero de 1998.
72	El 7 de enero de 1998 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal les reiteró a los titulares de las dependencias y organismos auxiliares que la edición de publicaciones oficiales se sujetaría a los criterios de racionalidad y selectividad (Gaceta del Gobierno: 20/02/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 7 de enero de 1998.
73	El 7 de enero de 1998 el Secretario de la Contraloría y el Secretario de Administración convinieron la instalación del Archivo General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría en las instalaciones del Archivo General del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 27/01/1998 Sec. 3ª).	Convenio del 7 de enero de 1998.
74	El 6 de febrero de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer la distribución de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 6/02/1998 Sec. Esp.).	Acuerdo del 6 de febrero de 1998.
75	El 10 de febrero de 1998 el Gobernador <b>creó el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México como organismo descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 1998.
76	El 11 de febrero de 1998 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para crear la Dirección General de Desarrollo Político (Gaceta del Gobierno: 12/02/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1998.
77	El 11 de febrero de 1998 el Gobernador <b>creó la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 1998.
78	El 18 de febrero de 1998 el Gobernador y el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo suscribieron el convenio de coordinación para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública (Gaceta del Gobierno: 9/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de febrero de 1998.

79	El 19 de febrero de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Servicio Público de Grúas de Arrastre y Depósito de Vehículos</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/1998 Sec.3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de febrero de 1998.
80	El 25 de febrero de 1998 la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/11/1998 Sec. 3ª).	Reglamento del 25 de febrero de 1998.
81	El 26 de febrero de 1998 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1997 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Jesús Kumate Rodríguez, Guadalupe Pérez Ramírez, Centro Musical Niños Cantores del Valle de Chalco Solidaridad, María José Alcalá Izguerra, Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario, Francisco Cruz Jiménez, Pedro León Martínez, Clemente Díaz de la Vega, Esteban Luis Soriano Escobar, María del Carmen Colín Pouchet, Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México, María Victoria Rodríguez González, María Concepción Cuadriello Ruiz, María Josefina Santillana Martínez, Asociación de Productores de Café, Modesto Nava Vega, Unión de Comerciantes y Productores del Centro de Abastos de Ecatepec, Carlos Javier Gutiérrez Ruiz y Biocenosis Delegación Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1998.
82	El 26 de febrero de 1998 el Gobernador <b>otorgó post-mortem el reconocimiento público “León Guzmán” a Alfonso Solleiro Landa</b> (Gaceta del Gobierno: 27/02/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 1998.
83	El 2 de marzo de 1998 el Gobernador emitió la convocatoria para que los ayuntamientos participaran en el Concurso de Desarrollo Integral Municipal 1998 (Gaceta del Gobierno: 25/03/1998 Sec. 3ª).	Convocatoria del Ejecutivo del 2 de marzo de 1998.
84	El 5 de marzo de 1998 el Secretario de la Contraloría estableció el Sistema Estatal de Quejas y Denuncias (Gaceta del Gobierno: 5/03/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 5 de marzo de 1998.
85	El 5 de marzo de 1998 los titulares del Instituto de Salud y las secretarías General de Gobierno, de la Contraloría, del Trabajo y de la Previsión Social, de Desarrollo Económico y de Ecología convinieron la creación del Registro Estatal de Inspectores (Gaceta del Gobierno: 12/03/1998 Sec. 3ª).	Convenio del 5 de marzo de 1998.
86	El 6 de marzo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Informática del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 1998.

87	El 10 de marzo de 1998 el Gobernador otorgó tratamientos fiscales diferenciados para aquellos propietarios de vehículos emplacados en otra entidad federativa, así como para contribuyentes con adeudos pendientes en impuestos y derechos de control vehicular (Gaceta del Gobierno: 19/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 10 de marzo de 1998.
88	El 13 de marzo de 1998 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal <b>crearon la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como primera instancia de coordinación bilateral</b> (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1998.
89	El 13 de marzo de 1998 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal modificaron el convenio de coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad, para adecuar su estructura y establecer una Presidencia rotativa bianual entre ambas entidades federativas (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1998.
90	El 13 de marzo de 1998 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal modificaron el convenio de coordinación por el que se crea la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, para adecuar su estructura y establecer una Presidencia rotativa bianual entre ambas entidades federativas (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1998.
91	El 13 de marzo de 1998 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convinieron establecer fórmulas y mecanismos operativos que permitan proporcionar la debida atención a la población en caso de desastre o de una situación de emergencia (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 1998.
92	El 13 de marzo de 1998 la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos aprobó el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 23/03/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 13 de marzo de 1998.
93	El 20 de marzo de 1998 el Gobernador desincorporó de la Administración Pública Estatal la empresa de participación estatal denominada Tapetes Mexicanos, S.A. (Gaceta del Gobierno: 3/04/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 1998.
94	El 20 de marzo de 1998 el Secretario de Administración mandó publicar en la Gaceta del Gobierno el Manual de Organización de la Secretaría de Administración, con lo que se inició el proceso de publicación de los manuales administrativos (Gaceta del Gobierno: 20/03/1998 Sec. 4ª).	Manual del 20 de marzo de 1998.
95	El 20 de marzo de 1998 el Secretario de la Contraloría expidió el Manual de Operación del Sistema Estatal de Quejas y Denuncias (Gaceta del Gobierno: 20/03/1998 Sec. 3ª).	Manual del 20 de marzo de 1998.

96	El 23 de marzo de 1998 el Gobernador otorgó beneficios fiscales en favor de los concesionarios del transporte público debidamente registrados o reconocidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Gaceta del Gobierno: 30/03/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de marzo de 1998.
97	El 23 de marzo de 1998 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo por el que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Instituto Mexiquense de Cultura transfirieron la administración del "Parque Estado de México-Naucalli" al Ayuntamiento de Naucalpan, para que el Ayuntamiento de Naucalpan pueda celebrar actos jurídicos para permitir la participación de terceros en la construcción de obras y en la prestación de servicios en dicho parque (Gaceta del Gobierno: 1/04/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de marzo de 1998.
98	El 24 de marzo de 1998 el Gobernador <b>constituyó una empresa mercantil de participación estatal con los activos de la extinta Empresa para la Prevención y Control de la Contaminación del Agua en la Zona de Toluca, Lerma y Corredor Industrial</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 1998.
99	El 24 de marzo de 1998 el Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/04/1998 Sec. 5ª).	Reglamento del 24 de marzo de 1998.
100	El 25 de marzo de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones que fueron percibidas por los ayuntamientos del Estado de México durante el ejercicio fiscal de 1997 (Gaceta del Gobierno: 25/03/1998 Sec. 4ª).	Acuerdo del 25 de marzo de 1998.
101	El 27 de marzo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/04/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de marzo de 1998.
102	El 2 de abril de 1998 el Gobernador otorgó beneficios fiscales a favor de los concesionados del transporte público debidamente registrados y reconocidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Gaceta del Gobierno: 29/04/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1998.
103	El 2 de abril de 1998 el Gobernador amplió el plazo para el pago del impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos automotores y de derechos por servicios prestados por las Autoridades de Seguridad pública y tránsito (Gaceta del Gobierno: 13/04/1998 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 1998.
104	El 15 de abril de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 1998 (Gaceta del Gobierno: 23/04/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de abril de 1998.

105	El 17 de abril de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación modificó el acuerdo del 30 de enero de 1998, por el que dio a conocer la distribución de asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 20/04/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 17 de abril de 1998.
106	El 28 de abril de 1998 el Gobierno del Estado de México a través del Director General de los Servicios Educativos del Estado de México, y el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional convinieron realizar actividades de colaboración, cooperación e intercambio académico (Gaceta del Gobierno: 24/06/1998 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 1998.
107	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>creó el Consejo Técnico de Educación del Estado de México como órgano consultivo de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
108	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
109	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Servicios Educativos que Ofrecen los Particulares</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
110	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Consejos Estatal, Municipales y Escolares de Participación Social</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
111	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
112	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Becas</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
113	El 7 de mayo de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Servicio Social</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1998.
114	El 8 de mayo de 1998 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México 1998 por el Subsistema Educativo Estatal a: Narcisa Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga, Margarita Zúñiga Ramírez, María Eva Rodríguez Arnaiz, Erasmo Montemayor Hernández, César Bernal Mercado y Miguel Porfirio Rojas y por el Subsistema Educativo Federalizado a: Rosa Francisca Barrios Vega, Sergio Ramírez Porras, Nabor Hernández Mercado, Edmundo Rivera Chincoya, Miguel Ángel Sedano Peñaloza y Juvenal Acosta Almazán</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de mayo de 1998.

115	El 22 de mayo de 1998 el Grupo de Trabajo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial inició la suscripción de convenios con los ayuntamientos para desregularizar los trámites empresariales en los municipios (Gaceta del Gobierno: 29/05/1998 Sec. 4ª).	Convenio del 22 de mayo de 1998.
116	El 25 de mayo de 1998 el Gobernador reformó el Reglamento de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de México, para precisar las características de los uniformes, insignias y gafetes de los elementos de seguridad pública y control de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 22/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 1998.
117	El 28 de mayo de 1998 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 1998.
118	El 29 de mayo de 1998 el Gobernador y la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca convinieron homologar los sistemas de verificación vehicular del Estado de México con los de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 5/08/1998 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 1998.
119	El 2 de junio de 1998 el Gobernador <b>aprobó la desincorporación del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal para el Desarrollo de la Seguridad en el Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 11/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1998.
120	El 2 de junio de 1998 el Gobernador <b>sustituyó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecieron las dependencias de coordinación global de la Administración Pública del Estado de México para crear el Grupo Intersecretarial Gasto-Financiamiento como órgano de coordinación del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 11/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 1998.
121	El 4 de junio de 1998 el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales <b>expidió el Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/11/1998 Sec. 3ª).	Reglamento del 4 de junio de 1998.
122	El 5 de junio de 1998 el Gobernador otorgó beneficios fiscales en materia de vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regulación de la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 19/08/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 1998.
123	El 9 de junio de 1998 el Gobernador <b>creó en la Procuraduría General de Justicia el órgano desconcentrado responsable del Programa de Remate de Vehículos Depositados en los Corralones</b> (Gaceta del Gobierno: 11/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de junio de 1998.

124	El 13 de junio de 1998 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado que modificó el diverso por el que se crea la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para precisar que dicha Comisión será presidida por el Director General de Gobernación y se constituiría como un órgano técnico y de consulta del Poder Ejecutivo en materia de conservación y demarcación de los límites del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/06/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de junio de 1998.
125	El 17 de junio de 1998 el Consejo de Administración del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 17 de junio de 1998.
126	El 18 de junio de 1998 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo convinieron realizar acciones coordinadas en torno al Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 (Gaceta del Gobierno: 14/10/1998 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de junio de 1998.
127	El 30 de junio de 1998 el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México expidieron el Programa de Verificación Obligatoria para el Segundo Semestre de 1998 (Gaceta del Gobierno: 1/07/1998 Sec. 3ª).	Programa del 30 de junio de 1998.
128	El 2 de julio de 1998 el Secretario de Administración reformó el acuerdo que crea el Grupo Consultivo para la Contratación de Servicios Profesionales y Técnicos de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado, para adecuar la integración y funcionamiento del Grupo Consultivo (Gaceta del Gobierno: 6/07/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 2 de julio de 1998.
129	El 10 de julio de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 1998 (Gaceta del Gobierno: 15/07/1998 Sec. 4ª).	Acuerdo del 10 de julio de 1998.
130	El 23 de julio de 1998 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo convinieron destinar recursos económicos para promover los corredores turísticos del Valle de México, Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Metepec-Toluca y Malinalco (Gaceta del Gobierno: 19/01/1999 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de julio de 1998.

131	El 4 de agosto de 1998 el Gobernador constituyó el Fondo de Apoyo a la Vivienda de los Servidores Públicos Generales de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de México, Afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/08/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 1998.
132	El 4 de agosto de 1998 la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana <b>expidió el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de la Coordinación Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 21/09/1998 Sec. 5ª).	Reglamento del 4 de agosto de 1998.
133	El 4 de agosto de 1998 el Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia del Estado de México convinieron establecer las bases de coordinación de estrategias y acciones entre ambas instancias en materia de procuración de justicia y seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 21/09/1998 Sec. 4ª).	Convenio del 4 de agosto de 1998.
134	El 12 de agosto de 1998 el Presidente de la Gran Comisión de la Legislatura, el Gobernador y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia <b>crearon el Comité para la Conmemoración del Centésimo Septuagésimo Quinto Aniversario de la Erección del Estado de México 1824-1999</b> (Gaceta del Gobierno:14/08/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 1998.
135	El 17 de agosto de 1998 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo convinieron establecer las bases para transferir al Estado de México la administración del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado (Gaceta del Gobierno: 26/03/1999 Sec. 6ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 1998.
136	El 25 de agosto de 1998 el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo reformó el artículo 4 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para regular el horario de labores del Tribunal y de su Oficialía de Partes (Gaceta del Gobierno: 28/08/1998 Sec. 1ª).	Acuerdo del 25 de agosto de 1998.
137	El 1 de septiembre de 1998 el Gobernador reformó el Reglamento para los Servicios Educativos que Ofrecen los Particulares, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los particulares que prestan servicios educativos (Gaceta del Gobierno: 10/09/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 1998.
138	El 8 de septiembre de 1998 la Junta Directiva del Comité de Instalaciones Educativas <b>expidió el Reglamento Interior del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/10/1998 Sec. 3ª).	Reglamento del 8 de septiembre de 1998.

139	El 18 de septiembre de 1998 el Gobernador otorgó apoyo a los contribuyentes del fisco estatal en materia del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Gaceta del Gobierno: 22/09/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de septiembre de 1998.
140	El 20 de septiembre de 1998 el Gobernador reformó el Reglamento de Tránsito del Estado de México, para actualizar la normatividad en materia de tránsito (Gaceta del Gobierno: 8/10/1998 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 1998.
141	El 21 de septiembre de 1998 el Gobernador estableció el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal por el término del periodo constitucional 1993-1999 (Gaceta del Gobierno: 22/09/1998 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de septiembre de 1998.
142	El 23 de septiembre de 1998 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron establecer las bases para el fortalecimiento del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 8/02/1999 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de septiembre de 1998.
143	El 29 de septiembre de 1998 el Gobernador reformó el Reglamento de Tránsito del Estado de México, para ajustar la normatividad referente a la demostración y reposición de placas (Gaceta del Gobierno: 8/10/1998. Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 1998.
144	El 12 de octubre de 1998 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a diciembre de 1998 (Gaceta del Gobierno: 13/10/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 12 de octubre de 1998.
145	El 12 de octubre de 1998 el Procurador General de Justicia y el Secretario de Comunicaciones y Transportes fijaron las bases para subastar o dar de baja los vehículos automotores que se encuentran a disposición del Ministerio Público y que no sean reclamados por sus dueños (Gaceta del Gobierno: 20/10/1998 Sec. 3ª).	Convenio del 12 de octubre de 1998.
146	El 15 de octubre de 1998 el Gobernador otorgó estímulos fiscales a los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros que participen en el proyecto de conversión de gasolina a gas natural (Gaceta del Gobierno: 16/10/1998 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1998.
147	El 20 de octubre de 1998 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/07/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 20 de octubre de 1998.

148	El 21 de octubre de 1998 la Secretaria de Ecología estableció las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados de la zona metropolitana del Valle de México para prevenir y controlar la contaminación atmosférica y contingencias ambientales (Gaceta del Gobierno: 30/10/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 21 de octubre de 1998.
149	El 21 de octubre de 1998 la Secretaria de Ecología expidió el Programa para Contingencias Ambientales de los Municipios Conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 30/10/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 21 de octubre de 1998.
150	El 21 de octubre de 1998 el Secretario de la Contraloría expidió las disposiciones complementarias al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal por el Término del Periodo Constitucional 1993-1999" (Gaceta del Gobierno: 30/10/1998 Sec. 5ª).	Acuerdo del 21 de octubre de 1998.
151	El 23 de octubre de 1998 el Consejo Técnico de la Educación <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Técnico de la Educación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/10/1998 Sec. 4ª).	Reglamento del 23 de octubre de 199.
152	El 23 de octubre de 1998 la Coordinación General de Apoyo Municipal, el Instituto Mexiquense de Cultura y la Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales emitieron la convocatoria del Tercer Concurso Estatal de Historia Municipal (Gaceta del Gobierno: 5/11/1998 Sec. 3ª),	Convocatoria del 23 de octubre de 1998.
153	El 27 de octubre de 1998 el Gobernador <b>declaró área natural protegida con la categoría de Parque Estatal denominado Cerro Cualtenco, ubicado en el Municipio de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 27/10/1998 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1998.
154	El 30 de octubre de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México en Materia de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica</b> (Gaceta del Gobierno: 9/11/1998 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 1998.
155	El 4 de noviembre de 1998 el Gobernador y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial convinieron la realización de trabajos conjuntos para modernizar el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/11/1998 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 1998.
156	El 5 de noviembre de 1998 la Comisión de Límites del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión de Límites del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/11/1998 Sec. 4ª).	Acuerdo del 5 de noviembre de 1998.
157	El 6 de noviembre de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/11/1998 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1998.

158	El 6 de noviembre de 1998 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Fomento Ganadero del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/11/1998 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 1998.
159	El 12 de noviembre de 1998 el Secretario de Comunicaciones y Transportes estableció las bases para regular la publicidad de las unidades del servicio público de transporte de pasajeros (Gaceta del Gobierno: 16/11/1998 Sec. 3ª).	Acuerdo del 12 de noviembre de 1998.
160	El 25 de noviembre de 1998 el Gobernador <b>creó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 26/11/1998 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de noviembre de 1998.
161	El 27 de noviembre de 1998 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Juventud <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Juventud</b> (Gaceta del Gobierno: 8/12/1998 Sec. 6ª).	<b>Reglamento</b> del 27 de noviembre de 1998.
162	El 2 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 8/12/1998 Sec. 5ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1998.
163	El 2 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 8/12/1998 Sec. 5ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1998.
164	El 16 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1998 Sec. 5ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1998.
165	El 16 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó el Registro Estatal de Vehículos</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1998.
166	El 16 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó la ventanilla única para el pago de derechos de control vehicular y de impuestos sobre tenencia o uso de vehículos automotores</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1998.
167	El 16 de diciembre de 1998 el Gobernador <b>creó la Comisión Estatal de Atención Empresarial del Estado de México como una instancia de coordinación de acciones de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 17/12/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de diciembre de 1998.
168	El 17 de diciembre de 1998 el Procurador General de Justicia del Estado de México y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal convinieron realizar acciones conjuntas para la investigación y persecución de los delitos (Gaceta del Gobierno: 18/01/1999 Sec. 3ª).	Convenio del 17 de diciembre de 1998.

169	El 21 de diciembre de 1998 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los órganos de control interno de las dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de ésta publicado en la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre de 1993, para ampliar las atribuciones de las contralorías internas como instrumentos de vigilancia y apoyo de la Secretaría de la Contraloría (Gaceta del Gobierno: 22/12/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1998.
170	El 21 de diciembre de 1998 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de octubre de 1995, para disponer de una instancia única que emita de manera ágil las factibilidades y autorizaciones para la vivienda social progresiva, de interés social y popular (Gaceta del Gobierno: 22/12/1998 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de diciembre de 1998.
171	El 31 de diciembre de 1998 el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaria de Ecología expedieron el Programa de Verificación Obligatoria para 1999 (Gaceta del Gobierno: 1/01/1999 Sec. 1ª).	Programa del 31 de diciembre de 1998.
172	El 4 de enero de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación estableció los requisitos para acceder a los apoyos fiscales para la generación de nuevos empleos (Gaceta del Gobierno: 5/01/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 4 de enero de 1999.
173	El 15 de enero de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al ejercicio fiscal de 1998 (Gaceta del Gobierno: 18/01/1999 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de enero de 1999.
174	El 19 de enero de 1999 el Gobernador modificó el acuerdo por el que se creó el Conservatorio de Música del Estado de México, para disponer que dicho Conservatorio era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (Gaceta del Gobierno: 28/01/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 1999.
175	El 21 de enero de 1999 el Secretario de la Contraloría y el Secretario de Administración implantaron el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET EDOMEX (Gaceta del Gobierno: 25/01/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 21 de enero de 1999.
176	El 21 de enero de 1999 el Secretario de la Contraloría estableció como obligación de los servidores públicos de confianza del Poder Ejecutivo a presentar su manifestación de bienes por anualidad en el mes de mayo de cada año (Gaceta del Gobierno: 25/01/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 21 de enero de 1999.

177	El 21 de enero de 1999 el Grupo de Trabajo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial reformó el acuerdo del Ejecutivo Estatal por el que se Crea el Grupo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial publicado en la Gaceta del Gobierno del 14 de diciembre de 1995, para facilitar la operación del Registro Estatal de Trámites Empresariales (Gaceta del Gobierno: 1/02/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 21 de enero de 1999.
178	El 25 de enero de 1999 el Comité Editorial de la Administración Pública aprobó el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 1999 (Gaceta del Gobierno: 10/02/1999 Sec. 3ª).	Programa del 25 de enero de 1999.
179	El 28 de enero de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer la distribución de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 29/01/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 28 de enero de 1999.
180	El 1 de febrero de 1999 la Comisión de Atención Empresarial <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión de Atención Empresarial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/02/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 1 de febrero de 1999.
181	El 5 de febrero de 1999 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 1999 (Gaceta del Gobierno: 27/10/1999 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 1999.
182	El 16 de febrero de 1999 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Crea el Consejo Estatal de Productividad y Competitividad, para incorporar en su seno a los delegados del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Gaceta del Gobierno: 18/02/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 1999.
183	El 17 de febrero de 1999 la Junta Directiva de la Comisión para la Regulación del Suelo <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/06/1999 Sec. 4ª).	Reglamento del 17 de febrero de 1999.
184	El 18 de febrero de 1999 la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 18 de febrero de 1999.
185	El 22 de febrero de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 3º transitorio del decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ratificar el beneficio constitucional en favor de los mexicanos por nacimiento</b> (Diario Oficial de la Federación: 26/02/1998 Sec. 1ª).	Decreto del 22 de febrero de 1999.

186	El 22 de febrero de 1999 el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, dio a conocer la controversia constitucional 32/97 promovida por el Síndico Procurador Suplente en funciones del Ayuntamiento de Valle de Bravo en contra del Poder Ejecutivo del Estado de México y de la Legislatura del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/03/1999 Sec. 5ª).	Sentencia del 22 de febrero de 1999.
187	El 25 de febrero de 1999 el Gobernador otorgó la Presea “Estado de México” 1998 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Fernando Landeros Verdugo, Alejandro Velázquez Martínez, Gabriel Yurrieta Valdés, Sergio Salazar Salazar, José Bravo Ortiz, Félix García Anaya, Mariano Soriano López, Félix Fuentes Medina, Refugio Solano Andrade, Ezequiel Capistrán Rodríguez, Leonardo Rodríguez Alcaine, Carlos Enrique Aguirre Leal, Antonio González Navarro, Luis Miranda Cardoso, Unión de Productores de Leche de Polotitlán, Mauro Guadalupe Campos Cerón, Alfredo Achar Tussie, Comité Técnico del Consejo Consultivo Económico Municipal de Ecatepec de Morelos y Grupo Ecologista “Misión Rescate” (Gaceta del Gobierno: 26/02/1999 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1999.
188	El 25 de febrero de 1999 el Gobernador otorgó el reconocimiento público especial “León Guzmán” a la Ciudadana Marinela Servitje Montull (Gaceta del Gobierno: 26/02/1999 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 1999.
189	El 26 de febrero de 1999 el Comité Técnico del Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización del Paseo Tollocan expidió el <b>Reglamento Interior del Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización del Paseo Tollocan</b> (Gaceta del Gobierno: 12/03/1999 Sec.3ª).	Reglamento del 26 de febrero de 1999.
190	El 4 de marzo de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por la que <b>reformó los artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para precisar aspectos relacionados con la remoción de los miembros de las instituciones policiales, el orden de aprehensión, el auto de formal prisión y los bienes asegurados que causen abandono</b> (Diario Oficial de la Federación: 8/03/1998 Sec. 1ª).	Decreto del 4 de marzo de 1999.
191	El 8 de marzo de 1999 el Gobernador César Camacho Quiroz y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal reactivaron el Comité Metropolitano, al determinar que “el Comité pueda normar, supervisar y vigilar el servicio concesionado de transporte público de pasajeros (Gaceta del Gobierno: 31/05/1999 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 1999.

192	El 10 de marzo de 1999 la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para precisar las áreas adscritas a la Primera Visitaduría General y a la Secretaría de la Comisión (Gaceta del Gobierno: 28/04/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 10 de marzo de 1999.
193	El 17 de marzo de 1999 el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 20/05/1999 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de marzo de 1999.
194	El 22 de marzo de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/06/1999 Sec. 2ª).	Reglamento del 22 de marzo de 1999.
195	El 26 de marzo de 1999 el Grupo de Trabajo Intersecretarial de Desregulación de la Actividad Empresarial constituyó el Registro Estatal de Trámites de Tránsito y Transporte (Gaceta del Gobierno: 6/04/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de marzo de 1999.
196	El 29 de marzo de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/03/1999 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de marzo de 1999.
197	El 6 de abril de 1999 el Gobernador otorgó subsidios fiscales en materia de vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regularización de la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 6/04/1999 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1999.
198	El 6 de abril de 1999 el Gobernador otorgó subsidios fiscales a los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros del Estado de México que participen en el proyecto de conversión de gasolina y gas natural comprimido (Gaceta del Gobierno: 6/04/1999 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 1999.
199	El 12 de abril de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de Coordinación General de Asuntos Metropolitanos</b> (Gaceta del Gobierno: 22/04/1999 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de abril de 1999.
200	El 13 de abril de 1999 el Consejo Directivo del Instituto de Salud <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/07/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 13 de abril de 1999.
201	El 15 de abril de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales apagar a los municipios del Estado de México al periodo de enero a marzo de 1999 (Gaceta del Gobierno: 16/04/1999 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de abril de 1999.
202	El 20 de abril de 1999 el Gobernador <b>creó el Grupo Intersecretarial para el Registro, Control y Protección del Patrimonio Inmobiliario del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 22/04/1999 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> el 20 de abril de 1999.

203	El 27 de abril de 1999 la Secretaría General de Gobierno dio a conocer la convocatoria dirigida al público interesado para que propusiera el texto de exhortación relacionada con el matrimonio civil (Gaceta del Gobierno: 28/04/1999 Sec. 4ª).	Convocatoria del 27 de abril de 1999
204	El 29 de abril de 1999 el Consejo de Administración del Instituto de Acción Urbana e Integración Social <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Acción Urbana e Integración Social</b> (Gaceta del Gobierno: 10/08/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de abril de 1999.
205	El 6 de mayo de 1999 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora de Carreteras Intraestatales y Vialidades de Cuota y Servicios o Actividades Conexas Concesionables publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de junio de 1992</b> (Gaceta del Gobierno: 14/05/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 1999.
206	El 6 de mayo de 1999 el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 6 de mayo de 1999.
207	El 7 de mayo de 1999 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México por el Subsistema Educativo Estatal a: Alicia Domínguez Villalobos, Guadalupe Ordóñez Carmona, Elvira Trujillo Ferrara, Rafael Jasso Sánchez, Francisco Javier Juárez Miranda y José Ríos Padilla, y por el Subsistema Educativo Federalizado a: Alejandro Segura Catalán, Daniel Reyes Bernal, Manuel Reyes León, René Fulgencio Bautista Vite, Gustavo Reyes Hernández y Pánfila Mayorga Reyes</b> (Gaceta del Gobierno: 12/05/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 1999.
208	El 12 de mayo de 1999 el Gobernador y el Secretario de Gobernación convinieron coordinar los criterios y las acciones en materia de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 27/05/1999 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 1999.
209	El 13 de mayo de 1999 el Consejo de Gobierno del Instituto Mexiquense de Cultura <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de Cultura</b> (Gaceta del Gobierno: 5/08/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 13 de mayo de 1999.
210	El 26 de mayo de 1999 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Deporte <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Deporte</b> (Gaceta del Gobierno: 1/06/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 26 de mayo de 1999.
211	El 27 de mayo de 1999 el Director General de Educación <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/06/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de mayo de 1999.

212	El 31 de mayo de 1999 el Gobernador <b>expidió el Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/06/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 1999.
213	El 9 de junio de 1999 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para adecuar las atribuciones de la Dirección de Administración y Finanzas (Gaceta del Gobierno: 11/08/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 9 de junio de 1999.
214	El 10 de junio de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Conservación Ecológica</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/1999 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de junio de 1999.
215	El 10 de junio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 94, 97, 100 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el modo de integración del Consejo de la Judicatura Federal y ampliar la facultad del Pleno de la Suprema Corte de Justicia para remitir los asuntos de su competencia a los tribunales colegiados de circuito</b> (Diario Oficial de la Federación: 11/06/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 10 de junio de 1999.
216	El 15 de junio de 1999 el Consejo Técnico del Conservatorio de Música del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior del Conservatorio de Música del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/08/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 15 de junio de 1999.
217	El 21 de junio de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1999 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de junio de 1999.
218	El 23 de junio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes en materia de protección civil</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/06/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 23 de junio de 1999.
219	El 23 de junio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de deporte</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/06/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 23 de junio de 1999.

220	El 23 de junio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos artículo 4º y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/06/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 23 de junio de 1999.
221	El 24 de junio de 1999 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, para precisar aspectos referentes al nombramiento de los servidores públicos (Gaceta del Gobierno: 28/06/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 1999.
222	El 28 de junio de 1999 el Gobernador otorgó subsidios fiscales a favor del sector ganadero en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Gaceta del Gobierno: 23/07/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 1999.
223	El 3 de julio de 1999 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl</b> (Gaceta del Gobierno: 4/10/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 3 de julio de 1999.
224	El 8 de julio de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México durante el periodo abril a junio de 1999 (Gaceta del Gobierno: 13/07/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 8 de julio de 1999.
225	El 9 de julio de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Turismo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/07/1999 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de julio de 1999.
226	El 12 de julio de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 12/07/1999 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 1999.
227	El 13 de julio de 1999 el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje <b>expidió Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</b> (Gaceta del Gobierno: 27/07/1999 Sec. 2ª).	Reglamento del 13 de julio de 1999.
228	El 14 de julio de 1999 el Secretario General de Gobierno declaró desierto el concurso para elegir la exhortación del matrimonio civil (Gaceta del Gobierno: 16/07/1999 Sec. 4ª).	Declaratoria del 14 de julio de 1999.
229	El 20 de julio 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación creó las delegaciones fiscales de Oriente, Noreste, Tlalnepantla, Toluca y Naucalpan como organismos desconcentrados de dicha Secretaría (Gaceta del Gobierno: 22/07/1999 Sec. 2ª).	Acuerdo del 20 de julio de 1999.
230	El 21 de julio de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación <b>creó las delegaciones fiscales como órganos desconcentrados de la Secretaría de Finanzas y Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 22/07/1999 Sec. 2ª).	Acuerdo del 21 de julio de 1999.

231	El 23 de julio de 1999 el Gobernador <b>creó el Instituto de Capacitación Hacendaria, como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 23/07/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de julio de 1999.
232	El 23 de julio de 1999 el Gobernador amplió la vigencia del acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del 6 de abril de 1999 por el que otorgó subsidios fiscales a los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros del Estado de México que participen en el proyecto de conversión de gasolina y gas natural comprimido (Gaceta del Gobierno: 23/07/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 23 de julio de 1999.
233	El 26 de julio de 1999 la Junta de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tecámac <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tecámac</b> (Gaceta del Gobierno: 26/07/1999 Sec. 4ª).	Reglamento del 26 de julio de 1999.
234	El 27 de julio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación como órgano de la Cámara de Diputados</b> (Diario Oficial de la Federación: 30/07/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 27 de julio de 1999.
235	El 27 de julio de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que para ser senador se deben tener 25 años cumplidos el día de la elección</b> (Diario Oficial de la Federación: 29/07/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 27 de julio de 1999.
236	El 28 de julio de 1999 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México declaró como Gobernador Electo del Estado a <u>Arturo Montiel Rojas</u> para el periodo constitucional 1999-2005 (Gaceta del Gobierno: 29/07/1999 Sec. 2ª).	Bando solemne del 28 de julio de 1999.
237	El 29 de julio de 1999 el Consejo Directivo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/09/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de julio de 1999.
238	El 2 de agosto de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación estableció las bases para la distribución de los honorarios de ejecución (Gaceta del Gobierno: 11/08/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 2 de agosto de 1999.
239	El 5 de agosto de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/08/1999 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 1999.

240	El 9 de agosto de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/08/1999 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 1999.
241	El 30 de agosto de 1999 el Gobernador y Ejecutivo Federal a través de los secretarios de Educación Pública y del Trabajo y de la Previsión Social convinieron instrumentar el proyecto de modernización de la educación técnica y la capacitación, así como la adhesión al régimen de certificación de competencia laboral (Gaceta del Gobierno: 30/12/1999 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 1999.
242	El 31 de agosto de 1999 el Gobernador estableció que los notarios públicos debían intervenir en los actos, hechos y procedimientos de las dependencias que requieran de la fe pública (Gaceta del Gobierno: 31/08/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1999.
243	El 31 de agosto de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/09/1999 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 1999.
244	El 3 de septiembre de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación reformó el acuerdo por el que se reconoce el nomenclátor de localidades del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de enero de 1996, para que el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México reciba de los usuarios del nomenclátor las diferencias que detecten (Gaceta del Gobierno: 6/09/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 3 de septiembre de 1999.
245	El 7 de septiembre de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el carácter autónomo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b> (Diario Oficial de la Federación: 13/09/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 7 de septiembre de 1999.
246	El 8 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo como organismo público descentralizado de carácter estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1999.
247	El 8 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca como organismo público descentralizado de carácter estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1999.

248	El 8 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>creó el Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero como organismo público descentralizado de carácter estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de septiembre de 1999.
249	El 10 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable como un organismo público descentralizado de carácter estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1999 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1999.
250	El 10 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras Estatales y Zonas Laterales</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1999 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1999.
251	El 10 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación</b> (Gaceta del Gobierno: 13/09/1999 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 1999.
252	El 14 de septiembre de 1999 el Pleno del Tribunal Ectoral del Estado de México declaró un receso en sus actividades al concluir el proceso electoral (Gaceta del Gobierno: 15/09/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 14 de septiembre de 1999.
253	El 24 de septiembre de 1999 el Gobernador <b>abrogó el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de septiembre de 1999</b> (Gaceta del Gobierno: 27/08/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 1999.
254	El 31 de septiembre de 1999 el Secretario de la Contraloría dejó sin efecto el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de abril de 1997 por el que delegaba atribuciones en materia de concursos de bienes, servicios y obra pública a las contralorías internas y a las delegaciones regionales (Gaceta del Gobierno: 27/10/1999 Sec. 4ª).	Acuerdo del 31 de septiembre de 1999.
255	El 1 de octubre de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco</b> (Gaceta del Gobierno: 14/01/2000 Sec. 2ª).	Reglamento del 1 de octubre de 1999.
256	El 6 de octubre de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec</b> (Gaceta del Gobierno: 23/10/1999 Sec. 3ª).	Reglamento del 6 de octubre de 1999.
257	El 11 de octubre de 1999 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México al periodo de julio a septiembre de 1999 (Gaceta del Gobierno: 8/11/1999 Sec. 3ª).	Acuerdo del 11 de octubre de 1999.

258	El 15 de octubre de 1999 el Gobernador <b>creó la Secretaría Técnica del Gabinete y los gabinetes especializados de Seguridad Pública, Bienestar Social, Agropecuario y Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 30/10/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 1999.
259	El 25 de octubre de 1999 el Consejo Directivo del Instituto de Capacitación Hacendaria <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación Hacendaria</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/2000 Sec. 3ª).	Reglamento del 25 de octubre de 1999.
260	El 27 de octubre de 1999 el Gobernador y el Ejecutivo Federal a través de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo acordaron realizar acciones conjuntas en materia de promoción y desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 3/03/2000 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 1999.
261	El 29 de octubre de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco</b> (Gaceta del Gobierno: 28/03/2000 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de octubre de 1999.
262	El 10 de noviembre de 1999 el Gobernador reformó el decreto por el que el Ejecutivo del Estado creó el organismo descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense el 16 de diciembre de 1998, para disponer reorganizar a su Consejo Directivo (Gaceta del Gobierno: 11/11/1999 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 1999.
263	El 16 de noviembre de 1999 el Gobernador y la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca acordaron instrumentar en la entidad el Programa de Reordenamiento Ecológico (Gaceta del Gobierno: 24/03/2000 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 16 de noviembre de 1999.
264	En noviembre de 1999 el Secretario de Administración <b>expidió el Programa General de Modernización de la Administración Pública y Mejoramiento de la Atención a la Ciudadanía</b> (Gobierno del Estado).	<b>Programa del Ejecutivo</b> de noviembre de 1999.
265	El 2 de diciembre de 1999 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno del 13 de noviembre de 1989 por el que se reestructura la Coordinación General de Apoyo Municipal</b> (Gaceta del Gobierno: 3/12/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1999.
266	El 2 de diciembre de 1999 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 3/12/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 1999.
267	El 2 de diciembre de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/2000 Sec. 4ª).	Reglamento del 2 de diciembre de 1999.

268	El 13 de diciembre de 1999 el Gobernador amplió la vigencia del acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de abril de 1999, por el que se otorgaron subsidios fiscales en materia de vivienda de interés social progresiva, popular y de desregularización de la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 17/12/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1999.
269	El 13 de diciembre de 1999 el Gobernador otorgó un subsidio fiscal por los servicios que sobre la regulación de la tenencia de la tierra presten las autoridades del Registro Público de la Propiedad (Gaceta del Gobierno: 17/12/1999 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 1999.
270	El 15 de diciembre de 1999 el Gobernador reformó el Reglamento de Tránsito del Estado de México, para simplificar el trámite de alta de vehículos automotores (Gaceta del Gobierno: 28/12/1999 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 1999.
271	El 21 de diciembre de 1999 la Secretaria de Ecología reformó el Programa para las Contingencias Ambientales de los Municipios Conurbados en la Zona Metropolitana del Valle de México, para precisar aspectos relacionados con sus medidas de aplicación (Gaceta del Gobierno: 22/12/1999 Sec. 2ª).	Acuerdo del 21 de diciembre de 1999.
272	El 22 de diciembre de 1999 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/2000 Sec. 4ª).	Reglamento del 22 de diciembre de 1999.
273	El 22 de diciembre de 1999 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los procedimientos que la ley secundaria debe contemplar en materia municipal</b> (Diario Oficial de la Federación: 23/12/1999 Sec. 1ª).	Decreto del 22 de diciembre de 1999.
274	El 23 de diciembre de 1999 el Gobernador otorgó un subsidio fiscal en favor del organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Naucalpan de Juárez respecto al adeudo que reportaba con la Comisión del Agua del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/12/1999 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de diciembre de 1999.
275	El 31 de diciembre de 1999 el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaria de Ecología del Estado de México expidieron el Programa de Verificación Vehicular para el Año de 2000 (Gaceta del Gobierno: 31/12/1999 Sec. 2ª).	Programa del 31 de diciembre de 1999.
276	El 4 de enero de 2000 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para evitar las inconveniencias derivadas del uso de letras para distinguir las actividades que realizan las subsecretarías (Gaceta del Gobierno: 29/02/2000 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de enero de 2000.

277	El 7 de enero de 2000 el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México acordó su reinstalación (Gaceta del Gobierno: 7/01/2000 Sec. 2ª).	Acuerdo del 7 de enero de 2000.
278	El 18 de enero de 2000 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 19/01/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto el Ejecutivo</b> del 18 de enero de 2000.
279	El 19 de enero de 2000 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para la Calidad Gubernamental como un órgano consultivo del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de enero de 2000.
280	El 31 de enero de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2000.
281	El 31 de enero de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el ejercicio fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2000.
282	El 3 de febrero de 2000 el Gobernador y el Secretario de Gobernación establecieron las bases de coordinación entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado (Gaceta del Gobierno: 29/02/2000 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 3 de febrero de 2000.
283	El 4 de febrero de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/2000 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 2000.
284	El 4 de febrero de 2000 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para disponer que las subsecretarías A, B y C en lo sucesivo se denominen subsecretarías de Gobernación, de Asuntos Jurídicos y de Desarrollo Político (Gaceta del Gobierno: 29/02/2000 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 2000.
285	El 7 de febrero de 2000 el Gobernador <b>creó la Mesa Técnica de Desarrollo Social de la Coordinación General de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 8/02/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 2000.
286	El 7 de febrero de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al ejercicio fiscal de 1999 (Gaceta del Gobierno: 7/02/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 7 de febrero de 2000.
287	El 14 de febrero de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer la distribución de recursos, obras y acciones aprobadas con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Estatal para el ejercicio fiscal de 2000 (Gaceta del Gobierno: 14/02/2000 Sec. 4ª).	Acuerdo del 14 de febrero de 2000

288	El 14 de febrero de 2000 el Director General del Instituto Nacional de Ecología, el Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y la Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México convinieron realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación a la atmósfera en los territorios del Distrito Federal y el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/05/2000 Sec. 2ª).	Convenio del 14 de febrero de 2000.
289	El 18 de febrero de 2000 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal expidió el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 2000 (Gaceta del Gobierno: 28/02/2000 Sec. 3ª).	Programa del 18 de febrero de 2000.
290	El 22 de febrero de 2000 el Gobernador expidió el <b>Programa General de Simplificación y Transparencia de la Administración Pública del Estado de México que dio origen a la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 2000.
291	El 22 de febrero de 2000 el Gobernador reformó el artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, para que los directores generales de la Secretaría de Administración puedan expedir copias certificadas de los documentos que obran en los archivos de sus unidades administrativas (Gaceta del Gobierno: 22/02/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de febrero de 2000.
292	El 25 de febrero de 2000 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para fortalecer la integración de su Consejo Directivo con la incorporación al mismo de los titulares de las secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Comunicaciones y Transportes (Gaceta del Gobierno: 25/02/2000 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 2000.
293	El 26 de febrero de 2000 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 1999 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Guillermo Guerrero Villalobos, Enrique Ramón Ángeles Anguiano, María Delfina Elisa Careaga y Becerra, Agueda Pérez López, Vicente Pereda Mier, Asociación de Tenis del Estado de México, Delfina Gómora Culberth, José Juan Hernández Mercado, Joel Granados Gutiérrez. María del Carmen Zenil de Izquierdo, José Gutiérrez Delgado, Abel Domínguez Rivero, Carlos Arturo Hinojosa Becerril, Lorenzo Joaquín Vázquez Rodríguez, Fernando Raúl Portilla Sánchez, José Azuara Zúñiga, Martha Flores Reyes, María Rosa Sánchez García, Carlos Peralta Quintero y Luis Javier Hoyo y Canfield</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2000 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2000.
294	El 26 de febrero de 2000 el Gobernador <b>otorgó el reconocimiento especial “León Guzmán” post-mortem a Juan Monroy Pérez</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2000 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2000.

295	El 29 de febrero de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Operación de la Mesa Técnica de Desarrollo Social</b> Gaceta del Gobierno: 1/03/2000 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 2000.
296	El 1 de marzo de 2000 el Gobernador Arturo Montiel Rojas y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2000 (Gaceta del Gobierno: 3/03/2000 Sec. 5ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 2000.
297	El 2 de marzo de 2000 el Gobernador expidió el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005 (Gobierno del Estado).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 2000.
298	El 6 de marzo de 2000 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para crear unidades administrativas que lleven a cabo la planeación de acciones y programas en materia de red vial, transporte y comunicaciones (Gaceta del Gobierno: 7/03/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 2000.
299	El 6 de marzo de 2000 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Consejo Estatal de Población, para reorientar los objetivos del Consejo Estatal de Población (Gaceta del Gobierno: 7/03/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 2000.
300	El 6 de marzo de 2000 la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana reformó el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, para incluir en su Pleno a las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y a los 28 municipios del Estado de México conurbados ubicados en la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 4/05/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2000.
301	El 6 de marzo de 2000 la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana solicitaron a la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos que realizaran una consulta para refrendar el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 4/05/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2000.
302	El 6 de marzo de 2000 la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana acordaron que los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal presentaran conjuntamente solicitud de asignación de recursos por parte del Gobierno Federal para la constitución de un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos (Gaceta del Gobierno: 4/05/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2000.

303	El 6 de marzo de 2000 la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana acordaron que el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México realizaran las consultas necesarias a la Federación, por conducto de las secretarías de Desarrollo Social y la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, que por consenso se cree la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos (Gaceta del Gobierno: 4/05/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2000.
304	El 6 de marzo de 2000 el Gobernador, la Jefa de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Gobernación <b>acordaron crear la Comisión Metropolitana de Protección Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 15/06/2000 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 2000.
305	El 6 de marzo de 2000 el Gobernador, la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, el Secretario de Gobernación y el Procurador General de Justicia de la República acordaron modificar el acuerdo por el que se crea la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para establecer mecanismos comunes de planeación y evaluación de políticas públicas que permitan el aprovechamiento de esfuerzos comunitarios en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Gaceta del Gobierno: 15/06/2000 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de marzo de 2000.
306	El 15 de marzo de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 16/03/2000 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de marzo de 2000.
307	El 20 de marzo de 2000 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural convinieron instrumentar el Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales para las Cosechas de Arroz en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/07/2000 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de marzo de 2000.
308	El 23 de marzo de 2000 el Gobernador <b>expidió el Programa Integral de Mejora Regulatoria de la Actividad Empresarial y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas</b> (Gaceta del Gobierno: 24/04/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de marzo de 2000.
309	El 24 de marzo de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación suscribió con el Presidente Municipal de Chicoloapan el primer convenio con un ayuntamiento para la administración de las multas federales no fiscales (Gaceta del Gobierno: 24/03/2000 Sec. 4ª).	Acuerdo del 24 de marzo de 2000.
310	El 28 de marzo de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 29/04/2000 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 2000.
311	El 5 de abril de 2000 el Gobernador <b>creó el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 6/04/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 2000.

312	El 6 de abril de 2000 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el derecho de los niños y las niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/04/2000 Sec. 1ª).	Decreto del 6 de abril de 2000.
313	El 7 de abril de 2000 el Secretario de la Contraloría <b>creó el Comité para la Designación de Auditores Externos en los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/04/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 7 de abril de 2000.
314	El 28 de abril de 2000 el Gobernador <b>creó el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 2000.
315	El 11 de mayo de 2000 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México 2000 por el Subsistema Educativo Estatal a: Crescencia Ramírez Aguilar, Gisela Hurtado Villalón, María Isabel Álvarez Nieto, Javier Domínguez, Maximino Martínez Estrada y Urbano Sánchez Yescas; y por el Subsistema Educativo Federalizado a: Edith Flores Cruz, María Josefina Aguilar Sánchez, José Ángel Uriostegui Ramírez, María Livia Morales Méndez, Tomás Montealegre Coriche y José García Gallardo</b> (Gaceta del Gobierno: 11/05/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 2000.
316	El 16 de mayo de 2000 el Gobernador <b>creó el Consejo de Salud del Estado de México como una instancia permanente de coordinación, consulta y apoyo para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 2000.
317	El 16 de mayo de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/2000 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 2000.
318	El 19 de mayo de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2000 (Gaceta del Gobierno: 16/06/2000 Sec. 4ª).	Acuerdo del 19 de mayo de 2000.
319	El 25 de mayo de 2000 el Gobernador otorgó subsidios a los contribuyentes que pertenezcan a las organizaciones ganaderas sujetas al Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (Gaceta del Gobierno: 7/06/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 2000.

320	El 1 de junio de 2000 el Gobernador declaró como zona de desastre la afectada por las lluvias torrenciales a los municipios de Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad (Gaceta del Gobierno: 1/06/2000 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 2000.
321	El 2 de junio de 2000 el Gobernador <b>creó el Fondo Ambiental del Estado de México mediante un fideicomiso de administración e inversión</b> (Gaceta del Gobierno: 5/06/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo el Ejecutivo</b> del 2 de junio de 2000.
322	El 5 de junio de 2000 el Consejo Directivo del Colegio de Educación Profesional Técnica <b>expidió el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/07/2000 Sec. 4ª).	Reglamento del 5 de junio de 2000.
323	El 6 de junio de 2000 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense de la Mujer como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 18/12/2000 Sec. 2ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 2000.
324	El 6 de junio de 2000 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/2000 Sec. 5ª).	Reglamento del 6 de junio de 2000.
325	El 6 de junio de 2000 el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública y el Director General de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México convinieron transferir los Servicios Educativos Integrados del Estado de México el Subsistema de Preparatoria Abierta (Gaceta del Gobierno: 7/06/2000 Sec. 5ª).	Convenio del 6 de junio de 2000.
326	El 7 de junio de 2000 el Consejo Directivo de la Junta de Caminos <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Caminos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/06/2000 Sec. 6ª).	Reglamento del 7 de junio de 2000.
327	El 15 de junio de 2000 el Gobernador Arturo Montiel Rojas y la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca convinieron fortalecer las bases de coordinación para el cuidado del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable (Gaceta del Gobierno: 13/12/2000 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 2000.
328	El 21 de junio de 2000 el Gobernador otorgó a los habitantes del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad un subsidio del cien por ciento sobre sus impuestos estatales causados en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2000 (Gaceta del Gobierno: 22/06/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 21 de junio de 2000.
329	El 21 de junio de 2000 el Secretario de Finanzas y Planeación estableció las bases para regularizar a los contribuyentes deudores del fisco estatal (Gaceta del Gobierno: 21/06/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 21 de junio de 2000.

330	El 26 de junio de 2000 el Gobernador y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca acordaron instrumentar de las acciones contenidas en el Programa para el Desarrollo Forestal (Gaceta del Gobierno: 21/08/2000 Sec. 1ª).	Acuerdo del 26 de junio de 2000.
331	El 29 de junio de 2000 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan</b> (Gaceta del Gobierno: 14/07/2000 Sec. 4ª).	Reglamento del 29 de junio de 2000.
332	El 1 de julio de 2000 el Secretario del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaría de Ecología del Estado de México expedieron el Programa de Verificación Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2000 (Gaceta del Gobierno: 7/07/2000 Sec. 3ª).	Programa del 1 de julio de 2000.
333	El 5 de julio de 2000 el Presidente de la República declaró de utilidad pública la construcción de la Carretera Chamapa-Lechería (Gaceta del Gobierno: 11/08/2000 Sec. 1ª).	Decreto del 5 de julio de 2000.
334	El 12 de julio de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 13/07/2000 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 2000.
335	El 19 de julio de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/2000 Sec. 2ª).	<b>Reglamento</b> del Ejecutivo del 19 de julio de 2000.
336	El 26 de julio de 2000 el Gobernador otorgó beneficios fiscales a favor de las víctimas del delito de robo de vehículos (Gaceta del Gobierno: 27/07/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 2000.
337	El 1 de agosto de 2000 el Procurador General de Justicia <b>creó la Comisión de Gestión y Transparencia para la Policía Judicial como un órgano colegiado de la Procuraduría General de Justicia</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/2000 Sec. 2ª).	Acuerdo del 1 de agosto de 2000.
338	El 1 de agosto de 2000 el Procurador General de Justicia <b>expidió el Programa General de Procuración de Justicia para el Estado de México 1999-2005</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 1 de agosto de 2000.
339	El 4 de agosto de 2000 el Gobernador otorgó beneficios fiscales a favor de los afectados por la construcción de las obras hidráulicas en el poblado Madín del Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 26/08/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 2000.
340	El 4 de agosto de 2000 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud</b> (Gaceta del Gobierno: 7/08/2000 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 2000.

341	El 10 de agosto de 2000 el Gobernador <b>creó el Comité Estatal de Normalización Ambiental para la expedición de los criterios y normas técnicas ambientales</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/2000 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 2000.
342	El 16 de agosto de 2000 el Gobernador dispuso que el Secretario de la Contraloría podrá rechazar los nombramientos del personal de las contralorías internas (Gaceta del Gobierno: 17/08/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 2000.
343	El 16 de agosto de 2000 el Gobernador estableció las bases por las que se regula la expedición de la opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos (Gaceta del Gobierno: 17/08/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 2000.
344	El 22 de agosto de 2000 el Gobernador y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial acordaron poner en operación el Registro Público de Comercio en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/10/2000 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 2000.
345	El 6 de septiembre de 2000 el Gobernador estableció las bases para la instrumentación del Programa de Contraloría Social (Gaceta del Gobierno: 6/09/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 2000.
346	El 7 de septiembre de 2000 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos a Vicente Fox Quesada</b> (Diario Oficial de la Federación: 8/09/2000).	Bando del 7 de septiembre de 2000.
347	El 19 de septiembre de 2000 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar las garantías de la víctima o el ofendido en todo proceso de orden penal</b> (Diario Oficial de la Federación: 21/09/2000 Sec. 1ª).	Decreto del 19 de septiembre de 2000.
348	El 19 de septiembre de 2000 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión pueda legislar en materia de vestigios o restos fósiles</b> (Diario Oficial de la Federación: 21/09/2000 Sec. 1ª).	Decreto del 19 de septiembre de 2000.
349	El 25 de septiembre de 2000 el Gobernador <b>creó la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y las juntas locales de Texcoco, Amecameca y Atlacomulco</b> (Gaceta del Gobierno: 25/09/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 2000.

350	El 28 de septiembre de 2000 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl reformó el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, para precisar las atribuciones genéricas de los directores de división y de área que integran la estructura orgánica de esta Universidad y establecer el periodo de encargo de sus secretarios y directores de división (Gaceta del Gobierno: 14/05/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de septiembre de 2000.
351	El 29 de septiembre de 2000 el Consejo Directivo del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/10/2000 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de septiembre de 2000.
352	El 9 de octubre de 2000 el Secretario de Desarrollo Económico expidió el Programa de Trabajo para la Representación del Gobierno del Estado de México en el Exterior (Gaceta del Gobierno: 9/10/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 9 de octubre de 2000.
353	El 9 de octubre de 2000 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/2000 Sec. 3ª).	Reglamento del 9 de octubre de 2000.
354	El 13 de octubre de 2000 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo para el Fomento Agropecuario y Forestal como órgano técnico y de asesoría del Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/10/2000 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2000.
355	El 17 de octubre de 2000 el Consejo Estatal de Población <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población</b> (Gaceta del Gobierno: 24/10/2000 Sec. 3ª).	Reglamento del 17 de octubre de 2000.
356	El 18 de octubre de 2000 la Directora General del Instituto Mexiquense de Cultura suscribió con el Presidente Municipal de Aculco, Contador Mayolo Gómez García, el primer convenio con un ayuntamiento para la administración de la Casa de Cultura Municipal (Gaceta del Gobierno: 8/12/2000 Sec. 3ª).	Convenio del 18 de octubre de 2000
357	El 27 de octubre de 2000 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público modificaron el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal del 1 de enero de 1997, para adecuar las disposiciones en materia de revisión de impuestos y la devolución de cobros indebidos (Gaceta del Gobierno: 22/11/2000 Sec. 3ª).	<b>Convenio el Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 2000.
358	El 30 de octubre de 2000 el Gobernador <b>creó la Comisión para la Modernización Integral de la Administración Pública como un órgano de coordinación del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 31/10/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 2000.

359	El 30 de octubre de 2000 el Gobernador estableció las bases para la regularización de los vehículos automotores conforme a los programas de verificación obligatoria para los años de 1998 y 1999 y primer semestre de 2000 (Gaceta del Gobierno: 29/11/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 2000.
360	El 30 de octubre de 2000 el Secretario General de Gobierno determinó que el Centro Preventivo y de Readaptación Social del Distrito Judicial de Toluca con sede en el Municipio de Almoloya de Juárez se denomine Centro Preventivo y de Readaptación Social "Santiaguito" (Gaceta del Gobierno: 31/10/2000 Sec. 6ª).	Acuerdo del 30 de octubre de 2000.
261	El 7 de noviembre de 2000 el Presidente de la República declaró área natural protegida la región denominada Mariposa Monarca ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende (Gaceta del Gobierno: 16/08/2001 Sec. 1ª).	Decreto del 7 de noviembre de 2000.
262	El 9 de noviembre de 2000 el Presidente de la República declaró zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Calixtlahuaca-San Marcos ubicada en el Municipio de Toluca. (Gaceta del Gobierno: 27/11/2000 Sec. 1ª).	Decreto del 9 de noviembre de 2000.
263	El 22 de noviembre de 2000 el Gobernador otorgó un subsidio del 25 por ciento del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los contribuyentes que pertenezcan a las organizaciones o asociaciones ganaderas (Gaceta del Gobierno: 28/11/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de noviembre de 2000.
264	El 30 de noviembre de 2000 el Gobernador y el Secretario de Gobernación acordaron la incorporación del Estado de México al Registro Nacional de Testamentos (Gaceta del Gobierno: 16/02/2001 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 2000.
265	El 14 de diciembre de 2000 el Gobernador readscribió la Unidad Técnica para la Calidad Gubernamental a la Secretaría de la Contraloría. (Gaceta del Gobierno: 27/12/2000 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 2000.
266	El 15 de diciembre de 2000 el Gobernador otorgó subsidios fiscales en materia de vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regulación de la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 15/12/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 2000.
267	El 18 de diciembre de 2000 el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorizó el traslado de las oficinas generales de la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México al Municipio de Ecatepec de Morelos. (Gaceta del Gobierno: 20/12/2000 Sec. 3ª).	Acuerdo del 18 de diciembre de 2000.

268	El 22 de diciembre de 2000 el Gobernador <b>creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 11/12/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 2000.
269	El 22 de diciembre de 2000 el Gobernador <b>creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso</b> (Gaceta del Gobierno: 11/12/2000 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 2000.
270	El 22 de diciembre de 2000 el Gobernador <b>creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de Estudios Superiores de Chimalhuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 11/01/2001 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 22 de diciembre de 2000.
271	El 24 de diciembre de 2000 el Gobernador modificó el acuerdo por el que el Ejecutivo del Estado creó el Consejo Consultivo para el Fomento Agropecuario y Forestal, para que este ente se constituya en un órgano técnico y de asesoría de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Gaceta del Gobierno: 26/12/2000 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de diciembre de 2000.
272	El 29 de diciembre de 2000 la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaria de Ecología del Estado de México aprobaron el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2001 (Gaceta del Gobierno: 16/01/2001 Sec. 4ª).	Programa del 29 de diciembre de 2000.
273	El 8 de enero de 2001 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Enlace Institucional</b> (Gaceta del Gobierno: 8/01/2001 Sec. 1ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 2001.
274	El 10 de enero de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 11/01/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 2001.
275	El 15 de enero de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especial para combatir los delitos cometidos por fraccionadores y contra la propiedad y posesión de inmuebles</b> (Gaceta del Gobierno: 16/01/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de enero de 2001.
276	El 16 de enero de 2001 la Secretaria de Ecología y la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal expidieron el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2001 (Gaceta del Gobierno: 16/01/2001 Sec. 4ª).	Programa del 16 de enero de 2001.
277	El 26 de enero de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especial para combatir los delitos relacionados con la transportación, almacenamiento, distribución, procesamiento, comercialización o destrucción de productos de los montes o bosques del Estado o de su fauna o que causen la destrucción, daño o perturbación de la vida silvestre o de su hábitat</b> (Gaceta del Gobierno: 30/01/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de enero de 2001.

278	El 30 de enero de 2001 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Desarrollo Social, para adecuar las atribuciones de dicha Coordinación (Gaceta del Gobierno: 1/02/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 2001.
279	El 1 de febrero de 2001 el Gobernador adscribió sectorialmente a la Coordinación General de Desarrollo Social el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/02/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 2001.
280	El 1 de febrero de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó las subprocuradurías de Atlacomulco, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Nezahualcóyotl</b> y modificó las circunscripciones territoriales de las subprocuradurías de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco, Amecameca y Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 1/02/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 1 de febrero de 2001.
281	El 1 de febrero de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó las delegaciones regionales de la Procuraduría General de Justicia de Toluca, Tlalnepantla, Ecatepec y Nezahualcóyotl</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 1 de febrero de 2001.
282	El 7 de febrero de 2001 el Comité Editorial de la Administración Pública expidió el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 2001 (Gaceta del Gobierno: 19/02/2001 Sec. 5ª).	Programa del 7 de febrero de 2001.
283	El 9 de febrero de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo para la Protección y Aprovechamiento de los Mantos Acuíferos del Estado de México como órgano de consulta, asesoría y opinión técnica del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 2001.
284	El 14 de febrero de 2001 el Gobernador prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2001 los beneficios fiscales que por el acuerdo del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno del 26 de septiembre de 2000 se otorgaron a los afectados por la construcción de las obras hidráulicas del Poblado Madín del Municipio de Atizapán de Zaragoza (Gaceta del Gobierno: 15/02/2001 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 2001.
285	El 15 de febrero de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo del Foro Ciudadano Permanente de Gran Visión del Estado de México 2001-2020 para apoyar, dar seguimiento, sistematizar y encauzar las aportaciones e inquietudes emanadas de la sociedad</b> (Gaceta del Gobierno: 19/02/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de febrero de 2001.

286	El 15 de febrero de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer los montos estimados de participaciones federales que percibirá cada ayuntamiento del Estado de México para el ejercicio fiscal 2001 (Gaceta del Gobierno: 15/02/2001 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2001.
287	El 15 de febrero de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre y las del ejercicio fiscal de 2000 (Gaceta del Gobierno: 15/02/2001 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2001.
288	El 16 de febrero de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal Ciudadano de Contraloría Social como una instancia de observación, vigilancia, control, evaluación y escrutinio público</b> (Gaceta del Gobierno: 19/02/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 2001.
289	El 16 de febrero de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer los resultados alcanzados con las obras y acciones aprobadas con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Estatal para el ejercicio fiscal del año 2000 (Gaceta del Gobierno: 16/02/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 16 de febrero de 2001.
290	El 26 de febrero de 2001 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 2000 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Miguel Limón Rojas, Suilma Marisela Fernández Varela, Antonio Honorio Ruiz Pérez, Soraya Jiménez Mendivil, Vicente Torres Navarro, Noemí Yáñez Araiza, Juan Carlos Morales García González, Ángel Chopín Cortés, Alfonso Carmona Ovando, Herlinda Sámano Rodríguez, José Ruiz González (post mortem), Alejandro Abad Lara Terrón, Carlos Marín Islas, Miguel Ángel Contreras Nieto, José Luis García y Ayala, José Alfonso Soteno Fernández, Jesús Fernández del Cojo, Pablo Musi Afif y Consejo de Industriales Ambientalistas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2001 Sec.3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2001.
291	El 26 de febrero de 2001 el Gobernador <b>otorgó el reconocimiento público especial “León Guzmán” post mortem a Mario Augusto Mena Palacios</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2001 Sec.3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2001.
292	El 27 de febrero de 2001 el Comité de Informática aprobó el Programa Integral de Desarrollo Informático del Poder Ejecutivo del Estado de México 2001-2005 (Gobierno del Estado).	Programa del 27 de febrero de 2001.
293	El 28 de febrero de 2001 el Gobernador <b>creó el Instituto de Protección Civil del Estado de México dependiente de la Dirección General de Protección Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2001.

294	El 28 de febrero de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo del Transporte del Estado de México como un órgano de opinión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2001.
295	El 1 de marzo de 2001 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público reformaron el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado el 1 de enero de 1997, para precisar aspectos referentes a los dictámenes de estados financieros para efectos fiscales (Gaceta del Gobierno: 7/06/2001 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 2001.
296	El 7 de marzo de 2001 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de febrero de 2001, para establecer que el Instituto de Protección Civil del Estado de México es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 7/03/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2001.
297	El 7 de marzo de 2001 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal acordaron coordinar políticas y estrategias para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Gaceta del Gobierno: 3/07/2001 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2001.
298	El 7 de marzo de 2001 el Presidente de la República declaró una zona de monumentos históricos en la población de Huexotla del Municipio de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 14/03/2001 Sec. 1ª).	Decreto del 7 de marzo de 2001.
299	El 7 de marzo de 2001 el Presidente de la República declaró zona de monumentos históricos la Calzada "El Albaradón" de San Cristóbal Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 23/03&2001 Sec. 1ª).	Decreto del 7 de marzo de 2001.
300	El 30 de marzo de 2001 el Gobernador estableció medidas de contención del gasto presupuestario en la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2001 (Gaceta del Gobierno: 30/03/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 2001.
301	El 30 de marzo de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación y el Secretario de Administración establecieron las disposiciones para la contención del gasto y el ahorro presupuestario de la administración pública estatal para el ejercicio fiscal 2001 (Gaceta del Gobierno: 30/03/2001 Sec.5ª).	Acuerdo del 30 de marzo de 2001.
302	El 30 de marzo de 2001 el Grupo Intersecretarial para la Mejora Regulatoria del Estado de México actualizó el registro estatal de trámites de tránsito y transporte (Gaceta del Gobierno: 30/03/2001 Sec.6ª).	Acuerdo del 30 de marzo de 2001.
303	El 30 de marzo de 2001 el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 39/03/2001 Sec. 4ª).	Reglamento del 30 de marzo de 2001.

304	El 30 de marzo de 2001 el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 39/03/2001 Sec. 4ª).	Reglamento del 30 de marzo de 2001.
305	El 30 de marzo de 2001 el Consejo Directivo del Instituto Hacendario <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 39/03/2001 Sec. 8ª).	Reglamento del 30 de marzo de 2001.
306	El 30 de marzo de 2001 el Pleno del Tribunal Electoral <b>expidió el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/2001 Sec. 3ª).	Reglamento del 30 de marzo de 2001.
307	El 2 de abril de 2001 el Gobernador <b>creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/2001 Sec. 5ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 2001.
308	El 2 de abril de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de abril de 2001.
309	El 10 de abril de 2001 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron implementar en la entidad el Programa de Cobertura (Gaceta del Gobierno: 22/04/2001 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 2001.
310	El 17 de abril de 2001 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Ex Hacienda Portales del Municipio de Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 17/04/2001 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 2001.
311	El 24 de abril de 2001 el el Gobernador declaró zona de emergencia la afectada por las lluvias torrenciales, trombas e inundaciones que se suscitaron el día 23 de abril de 2001 en el poblado de Santa María Jajalpa, Municipio de Tenango del Valle (Gaceta del Gobierno: 24/04/2001 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de abril de 2001.
312	El 24 de abril de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/2001 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de 2001.
313	El 24 de abril de 2001 el Procurador General de Justicia modificó el acuerdo por el que se crea y delimita las subprocuradurías de Atlacomulco, Valle de Bravo, Ixtapan de la Sal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Nezahualcóyotl y modifica las circunscripciones territoriales de las subprocuradurías de Toluca, Tlalnepantla, Texcoco, Amecameca y Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 24/04/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 24 de abril de 2001.
314	El 26 de abril de 2001 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca <b>expidió el Reglamento del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca</b> (Gaceta del Gobierno: 26/04/2001 Sec. 4ª).	Reglamento del 26 de abril de 2001.

315	El 27 de abril de 2001 el Gobernador aprobó el Programa de Gobierno Electrónico 2001-2005 (Gaceta del Gobierno: 27/04/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 2001.
316	El 27 de abril de 2001 la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las procuradurías generales del Distrito Federal y de los estados de la República acordaron ejecutar estrategias conjuntas en contra la delincuencia (Gaceta del Gobierno: 23/05/2001 Sec. 1ª).	Convenio del 27 de abril de 2001.
317	En abril de 2001 el Secretario de Administración editó el primer número de la revista Reconocer de los servidores públicos del Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado).	Revista Reconocer de abril de 2001.
318	El 9 de mayo de 2001 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo acordaron reasignar recursos para la promoción y desarrollo turístico en el marco del Convenio de Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 17/07/2002 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 2001.
319	El 14 de mayo de 2001 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México en su promoción 2001 por el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Elvia Jaimes Gómez, Ángela Blanca Estela Cárdenas Durán, Margarita Soriano Rivero, Emiliano Cruz Rulfo Jesús Martínez López y Rosalino Rico Nava y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Abigail Sánchez Cortés, Ignacio Piña Mendoza, Félix Inocencio Andón Andrade, Noemí Elvira Ramírez Reyes, Santa Villa Sánchez y Gilberto García Gómez</b> (Gaceta del Gobierno: 15/05/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 2001.
320	El 17 de mayo de 2001 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 17/05/2001 Sec. 5ª).	Reglamento del 17 de mayo de 2001.
321	El 23 de mayo de 2001 el Gobernador reformó el acuerdo por el que el Ejecutivo del Estado creó la Coordinación General de Comunicación Social, para segregarle las facultades que en lo sucesivo asumiría la Unidad de Investigación y Mercadotecnia (Gaceta del Gobierno: 23/05/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2001.
322	El 23 de mayo de 2001 el Gobernador <b>creó la Unidad de Investigación y Mercadotecnia dependiente del Gobernador</b> (Gaceta del Gobierno: 23/05/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2001.
323	El 23 de mayo de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo de Financiamiento para el Desarrollo del Estado de México como un órgano técnico y de asesoría del Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 23/05/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2001.

324	El 24 de mayo de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2001 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 2001.
325	El 25 de mayo de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2001 (Gaceta del Gobierno: 20/06/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 25 de mayo de 2001.
326	El 28 de mayo de 2001 el Gobernador <b>creó la Coordinación de Proyectos Estratégicos como una unidad administrativa dependiente del Gobernador del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 2001.
327	El 28 de mayo de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo para el Fomento de la Producción de Maíz en el Estado de México como órgano técnico y de asesoría de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 2001.
328	El 30 de mayo de 2001 el Gobernador creó el área natural protegida con la categoría de reserva estatal denominada Sistema Tetzcotzingo ubicada en el Municipio de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 4/06/2001 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 2001.
329	El 30 de mayo de 2001 el Gobernador creó el área natural protegida con la categoría de Parque Estatal denominado "Ing. Gerardo Cruickshank García" ubicada en el Municipio de Chimalhuacán (Gaceta del Gobierno: 4/06/2001 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 2001.
330	El 14 de junio de 2001 la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos reformó el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para actualizar la estructura orgánica de esta institución (Gaceta del Gobierno: 14/06/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 14 de junio de 2001.
331	El 28 de junio de 2001 el Gobernador <b>creó la Comisión Intersecretarial para el Programa Migrante Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 28/06/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 2001.
332	El 29 de junio de 2001 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Consejo Consultivo para la Protección y Aprovechamiento de los Mantos Acuíferos del Estado de México, para que en lo sucesivo se denomine Consejo Consultivo del Agua del Estado de México y de darle una mayor participación a los sectores público, privado y social (Gaceta del Gobierno: 20/06/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de junio de 2001.
333	El 10 de julio de 2001 el Gobernador y el Secretario de Economía acordaron establecer las bases para la asignación de recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas (Gaceta del Gobierno: 28/05/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 2001.

334	El 25 de julio de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Box y Lucha Libre Profesional del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/08/2001 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de julio de 2001.
335	El 30 de julio de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b> (Gaceta del Gobierno: 30/07/2001 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 2001.
336	El 2 de agosto de 2001 el Grupo Intersecretarial para la Mejora Regulatoria del Estado de México suscribió con el Presidente Municipal de Tepetzotlán el primer acuerdo con un ayuntamiento para instrumentar y operar el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas (Gaceta del Gobierno: 24/08/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 2 de agosto de 2001.
337	El 3 de agosto de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2001 (Gaceta del Gobierno: 17/08/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 3 de agosto de 2001.
338	El 3 de agosto de 2001 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 1º, 2º, 4º, 18 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los principios constitucionales de reconocimiento y protección a la cultura y los derechos de los indígenas</b> (Diario Oficial de la Federación: 14/08/2001 Sec. 1ª).	Decreto del 3 de agosto de 2001.
339	El 15 de agosto de 2001 el Secretario de Comunicaciones y Transportes expidió el Programa para el Desarrollo Integral del Transporte Público (Gaceta del Gobierno: 15/08/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 15 de agosto de 2001.
340	El 16 de agosto de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley del Agua del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/2001 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 2001.
341	El 17 de agosto de 2001 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México como un órgano de opinión y asesoría del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 22/08/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de agosto de 2001.
342	El 20 de agosto de 2001 el Gobernador y el Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo acordaron la instrumentación del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública (Gaceta del Gobierno: 24/05/2002 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de agosto de 2001.

343	El 22 de agosto de 2001 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para modificar la denominación de la Coordinación General de Gobernación por la de Subsecretaría General de Gobierno y adscribir a la misma las subsecretarías de Asuntos Jurídicos, de Seguridad Pública y las regionales de Gobernación de Atlacomulco, Toluca, Tlalnepantla, Valle de Bravo, Ecatepec y Nezahualcóyotl (Gaceta del Gobierno: 22/08/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 2001.
344	El 30 de agosto de 2001 el Gobernador expidió la convocatoria para que los poseedores de predios forestales participaran en el "Premio Estatal de Reforestación" (Gaceta del Gobierno: 30/08/2001 Sec. 4ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 2001.
345	El 31 de agosto de 2001 el Gobernador reformó el Reglamento de Operación de la Mesa Técnica de Desarrollo Social, para precisar aspectos relacionados con la organización a nivel regional (Gaceta del Gobierno: 31/08/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2001.
346	El 31 de agosto de 2001 el Gobernador Arturo Montiel Rojas y el Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo convinieron implementar en la entidad el Programa de Coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" (Gaceta del Gobierno: 24/05/2001 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2001.
347	El 3 de septiembre de 2001 el Gobernador <b>creó la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca como organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 3/09/2001 Sec. 5ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2001.
348	El 3 de septiembre de 2001 el Gobernador constituyó el Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 3/09/2001 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2001.
349	El 4 de septiembre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de septiembre de 2001.
350	El 11 de septiembre de 2001 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para adecuar sus disposiciones e integración con lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 11/09/2001 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 2001.

351	El 11 de septiembre de 2001 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, para actualizar el ámbito competencial de sus unidades administrativas (Gaceta del Gobierno: 16/10/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 11 de septiembre de 2001.
352	El 18 de septiembre de 2001 el Presidente de la República declaró el 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Protección Civil (Gaceta del Gobierno: 21/09/2001 Sec. 2ª).	Decreto del 18 de septiembre de 2001.
353	El 20 de septiembre de 2001 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan</b> (Gaceta del Gobierno: 14/11/2001 Sec. 3ª).	Reglamento del 20 de septiembre de 2001.
354	El 25 de septiembre de 2001 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron poner en operación el Programa de Ampliación de Cobertura destinado a mejorar la capacidad de atención de los servicios de salud a la población abierta (Gaceta del Gobierno: 15/05/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 2001.
355	El 2 de octubre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Administración</b> (Gaceta del Gobierno: 2/10/2000 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de octubre de 2001.
356	El 9 de octubre de 2001 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México, para incorporar en su seno a representantes de las instancias de procuración y administración de justicia (Gaceta del Gobierno: 9/10/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 2001.
357	El 23 de octubre de 2001 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de México, para reducir los tiempos de respuesta en las diversas etapas administrativas de las licitaciones públicas de los concursos de obras públicas (Gaceta del Gobierno: 23/10/2001 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 2001.
358	El 24 de octubre de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó la Coordinación de Inteligencia y Estrategia para el Combate a la Delincuencia</b> (Gaceta del Gobierno: 26/10/2001 Sec. 3ª).	Acuerdo del 24 de octubre de 2001.
359	El 29 de octubre de 2001 el Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estableció los programas específicos y subprogramas derivados del Programa para el Desarrollo Integral del Transporte Público (Gaceta del Gobierno: 16/11/2001 Sec. 5ª).	Acuerdo del 29 de octubre de 2001.
360	El 31 de octubre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 31/10/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 2001.

361	El 31 de octubre de 2001 el Gobernador expidió el Programa Estatal de Protección Civil 2001-2005 (Gaceta del Gobierno: 1/11/2001 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 2001.
362	El 6 de noviembre de 2001 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2001 (Gaceta del Gobierno: 9/01/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 2001.
363	El 6 de noviembre de 2001 el Gobernador y la Secretaria de Turismo acordaron establecer mecanismos para verificar y vigilar la operación de los prestadores de servicios turísticos (Gaceta del Gobierno: 20/02/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de noviembre de 2001.
364	El 8 de noviembre de 2001 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2001 (Gaceta del Gobierno: 14/11/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 8 de noviembre de 2001.
365	El 11 de noviembre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia</b> (Gaceta del Gobierno: 11/11/2001 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de noviembre de 2001.
366	El 12 de noviembre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Comunicación Social</b> (Gaceta del Gobierno: 12/11/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2001.
367	El 12 de noviembre de 2001 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para precisar las funciones de los delegados, coordinadores, supervisores y auditores (Gaceta del Gobierno: 12/11/2001 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2001.
368	El 14 de noviembre de 2001 el Procurador General de Justicia <b>creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en la Atención de Delitos Relacionados con el Transporte Público</b> (Gaceta del Gobierno: 16/11/2001 Sec. 4ª).	Acuerdo del 14 de noviembre de 2001.
369	El 26 de noviembre de 2001 el Gobernador aprobó el Plan Parcial del Centro Urbano de San Fernando-La Herradura del Municipio de Huixquilucan (Gaceta del Gobierno: 10/01/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de noviembre de 2001.
370	El 28 de noviembre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Atención Empresarial</b> (Gaceta del Gobierno: 11/12/2001 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de noviembre de 2001.
371	El 11 de diciembre de 2001 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia</b> (Gaceta del Gobierno: 11/12/2001 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 2001.
372	El 13 de diciembre de 2001 el Consejo Directivo del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares <b>expidió el Reglamento Interno del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/2002 Sec. 4ª).	Reglamento del 13 de diciembre de 2001.

373	El 18 de diciembre de 2001 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la ex Hacienda Costitlán del Municipio de Chicoloapan (Gaceta del Gobierno: 7/01/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 2001.
374	El 18 de diciembre de 2001 la Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró en estado de emergencia al Estado de México para hacer frente a las heladas y nevadas invernales (Gaceta del Gobierno: 28/12/2001 Sec. 1ª).	Declaratoria del 18 de diciembre de 2001.
375	El 20 de diciembre de 2001 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso</b> (Gaceta del Gobierno: 18/03/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 20 de diciembre de 2001
376	El 28 de diciembre de 2001 el Presidente de la República declaró zona de monumentos arqueológicos al área conocida como "El Conde" ubicada en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 21/01/2002 Sec. 1ª).	Decreto del 28 de diciembre de 2001.
377	En diciembre de 2001 el Secretario de Administración expidió el Programa para la Reingeniería Organizacional de la Administración Pública Estatal con sus respectivos lineamientos (Gobierno del Estado).	Programa de diciembre de 2001.
378	El 2 de enero de 2002 el Gobernador otorgó subsidios fiscales en materia de vivienda de interés social, social progresiva, popular y de regularización de la tenencia de la tierra (Gaceta del Gobierno: 23/05/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de enero de 2002.
379	El 2 de enero de 2002 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2002 (Gaceta del Gobierno: 2/01/2002 Sec. 2ª).	Programa del 2 de enero de 2002.
380	El 7 de enero de 2002 el Procurador General de Justicia expidió el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 11/01/2002 Sec. 2ª).	Código del 7 de enero de 2002.
381	El 8 de enero de 2002 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo por el que delimitó la competencia territorial de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, para corregir los nombres de tres municipios e incorporar a su competencia los municipios de Luvianos y de San José del Rincón (Gaceta del Gobierno: 8/01/2002 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de enero de 2002.
382	El 9 de enero de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2001 (Gaceta del Gobierno: 21/01/2002 Sec. 2ª).	Acuerdo del 9 de enero de 2002.

383	El 11 de enero de 2002 el Gobernador <b>creó la Coordinación General de Estudios Municipales dependiente del Gobernador</b> (Gaceta del Gobierno: 11/01/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 2002.
384	El 11 de enero de 2002 el Gobernador instrumentó la carta compromiso ante las secretarías de Ecología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para facilitar la instalación, operación y regulación de empresas (Gaceta del Gobierno: 12/02/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de enero de 2002.
385	El 16 de enero de 2002 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/2002 Sec. 5ª).	Reglamento del 16 de enero de 2002.
386	El 22 de enero de 2002 el Gobernador <b>creó la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/2002 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 2002.
387	El 31 de enero de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio correspondientes al Fondo para la Infraestructura Municipal para el ejercicio fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2002 Sec. 4ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2002.
388	El 31 de enero de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2002 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2002 Sec. 4ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2002.
389	El 11 de febrero de 2002 el Procurador General de Justicia del Estado de México y el Subprocurador de Delitos Penales "A" de la Procuraduría General de la República acordaron instrumentar acciones conjuntas para combatir la comisión de delitos contra la salud (Gaceta del Gobierno: 27/05/2002 Sec. 4ª).	Convenio del 11 de febrero de 2002.
390	El 12 de febrero de 2002 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo para la Desregulación Administrativa del Estado de México como órgano de opinión y asesoría del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/2002 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 2002.
391	El 15 de febrero de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer los montos estimados de participaciones federales que percibirá cada municipio del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2002 (Gaceta del Gobierno: 15/02/2002 Sec.3ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2002.
392	El 25 de febrero de 2002 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Sosa Texcoco (Gaceta del Gobierno: 25/02/2002 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 2002.
393	El 25 de febrero de 2002 el Gobernador reordenó y asignó números a las 125 notarías públicas del Estado (Gaceta del Gobierno: 25/02/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 2002.

394	El 26 de febrero de 2002 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 2001 en sus diversas, áreas, denominaciones y campos a: Miguel León Portilla, Pedro Rosendo Morales y Ramírez, Dionisio Victoria Moreno, Belem Guerrero Méndez, José Guadalupe César Alarcón Figueroa, Felipe Adelaido González López, Mario Vázquez de la Torre, José Luis Herrera Arciniega, Carlos Hank González (post mortem), Audencio Justo Polo, Luis Rodolfo Hernández García, Christian Alexis Pérez Pruma, Luciano Téllez Vázquez, Humberto Benítez Treviño, Unión de Ejidatarios Productores de Plantas de Ornato y Flor, Juan Manuel Alvarado Bustamante, Jesús Flores Rubí, Antonio Ariza Cañadilla, Ejido Santiago Tepetitlán de San Martín de las Pirámides y Ejido San Mateo Chipiltepec de Acolman</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2002.
395	El 26 de febrero de 2002 el Gobernador <b>otorgó el reconocimiento público especial “León Guzmán” al Ingeniero Gerardo Cruickshank García</b> (Gaceta del Gobierno: 26/02/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2002.
396	El 26 de febrero de 2002 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal expidió el Programa Anual del Poder Ejecutivo 2002 (Gaceta del Gobierno: 16/04/2002 Sec. 3ª).	Programa del 26 de febrero de 2002.
397	El 7 de marzo de 2002 el Gobernador expidió los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción e Ineficiencia Administrativa (Gaceta del Gobierno: 7/03/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2002.
398	El 7 de marzo de 2002 el Gobernador autorizó la ampliación del Área Natural Protegida del Arroyo Santa Cruz en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 7/03/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2002.
399	El 7 de marzo de 2002 el Consejo Directivo del Instituto Hacendario <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/04/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 7 de marzo de 2002.
400	El 8 de marzo de 2002 el Gobernador aprobó el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Santa Teresa del Municipio de Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 11/03/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de marzo de 2002.
401	El 8 de marzo de 2002 la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 4ª).	Reglamento del 8 de marzo de 2002.
402	El 12 de marzo de 2002 el Secretario de Comunicaciones y Transportes dejó insubsistentes los acuerdos por los que estableció el Programa para el Desarrollo Integral del Transporte Público, sus programas y subprogramas (Gaceta del Gobierno: 12/03/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 12 de marzo de 2002.

403	El 13 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México “De la conservación ecológica y protección al ambiente”</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2002.
404	El 13 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México “Del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población”</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2002.
405	El 13 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 7ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2002.
406	El 13 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 7ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2002.
407	El 13 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/03/2002 Sec. 7ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2002.
408	El 13 de marzo de 2002 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 17/04/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 13 de marzo de 2002.
409	El 21 de marzo de 2002 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2002 (Gaceta del Gobierno: 25/02/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 21 de marzo de 2002.
410	El 25 de marzo de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/03/2002 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 2002.
411	El 5 de abril de 2002 el Gobernador otorgó subsidios fiscales en apoyo al Programa Estatal de Canje Total de Placas al pago de tenencia 2002 e integración del Padrón Vehicular (Gaceta del Gobierno: 8/04/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 2002.
412	El 15 de abril de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2002 (Gaceta del Gobierno: 26/04/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de abril de 2002.

413	El 23 de abril de 2002 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Turismo convinieron asignar recursos federales para promover el desarrollo turístico en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 16/10/2002 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 2002.
414	El 24 de abril de 2002 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca <b>expidió el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 24 de abril de 2002.
415	El 24 de abril de 2002 el Consejo Directivo del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interno del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/06/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 24 de abril de 2002.
416	El 25 de abril de 2002 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Procuración de Justicia como órgano asesor y consultivo de la Procuraduría General de Justicia</b> (Gaceta del Gobierno: 2/05/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de abril de 2002.
417	El 26 de abril de 2002 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal, para incluir en su estructura a la Unidad de Investigación y Mercadotecnia (Gaceta del Gobierno: 29/05/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 2002.
418	El 6 de mayo de 2002 el Gobernador amplió la vigencia del acuerdo por el que se amplía la vigencia del acuerdo por el que se otorgan subsidios fiscales en apoyo al Programa Estatal de Canje Total de Placas, Pago de Tenencia 2002 e Integración del Padrón Vehicular de fecha 8 de abril de 2002 (Gaceta del Gobierno: 8/05/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 2002.
419	El 6 de mayo de 2002 el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/2002 Sec. 4ª).	Reglamento del 6 de mayo de 2002.
420	El 10 de mayo de 2002 el Gobernador <b>otorgó la Presea Honor Estado de México en su promoción 2002 por el Subsistema Educativo Estatal a: Francisco Ayala Ayala, Raquel Camacho García, Leticia Jaimes Corona, Irma María de la Paz Morales Rosales, Daniel Palmilla Méndez y Miguel Ángel Rosas Ortega y por el Subsistema Educativo Federalizado a: Manuel Barrera Galarza, Gerardo Vargas López, Moisés Alfredo Mendoza, Ana María Tello Gómez, Gustavo Lara Ángeles e Ildefonso Osorio Cárdenas</b> (Gaceta del Gobierno: 10/05/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de mayo de 2002.

421	El 14 de mayo de 2002 el Gobernador <b>ordenó inhumar los restos del ex Gobernador Salvador Sánchez Colín en la Rotonda de los Hombres Ilustres</b> (Gaceta del Gobierno: 14/05/2002 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 14 de mayo de 2002.
422	El 16 de mayo de 2002 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especial para Combatir los Delitos Relacionados con el Transporte</b> (Gaceta del Gobierno: 21/05/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 16 de mayo de 2002.
423	El 20 de mayo de 2002 el Gobernador constituyó el seguro institucional para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 18/06/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 2002.
424	El 23 de mayo de 2002 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública acordaron la realización de acciones en materia de seguridad pública en el año 2002 (Gaceta del Gobierno: 3/07/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2002.
425	El 23 de mayo de 2002 el Gobernador y el Subsecretario de la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía convinieron establecer las bases para la asignación de recursos federales para el apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa del Estado de México (Gaceta del Gobierno 14/08/2002 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2002.
426	El 24 de mayo de 2002 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura <b>expidió el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura</b> (Gaceta del Gobierno: 2/07/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 24 de mayo de 2002.
427	El 30 de mayo de 2002 el Gobernador <b>creó el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 1/07/2002 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 2002.
428	El 30 de mayo de 2002 la Junta Directiva del Comité de Instalaciones Educativas <b>expidió el Reglamento Interior del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/08/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 30 de mayo de 2002.
429	El 13 de junio de 2002 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>modificó la denominación del título cuarto y reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar la figura de responsabilidad patrimonial del Estado, estableciendo el derecho de los particulares a la indemnización correspondiente</b> (Diario Oficial de la Federación: 14/06/2002 Sec. 1ª).	Decreto del 13 de junio de 2002.

430	El 15 de junio de 2002 el Gobernador adscribió a la Secretaría de Desarrollo Social, los organismos públicos descentralizados denominados Instituto Mexiquense de la Mujer, Instituto Mexiquense de la Juventud, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Junta de Asistencia Privada del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/06/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 2002.
431	El 17 de junio de 2002 el Gobernador y el Gobierno Federal a través de los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social convinieron destinar recursos federales para promover el desarrollo de los habitantes de las zonas áridas (Gaceta del Gobierno: 20/02/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 2002.
432	El 18 de junio de 2002 el Presidente de la República <b>creó con el carácter permanente la Comisión Intersecretarial para el Plan Lago de Texcoco</b> (Gaceta del Gobierno: 25/06/2002 Sec. 1ª).	Acuerdo del 18 de junio de 2002.
433	El 24 de junio de 2002 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le dieron continuidad al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en Propiedad o Posesión Particular para permitir la reincorporación al Programa de Apoyos Directos al Campo (Gaceta del Gobierno: 12/11/2002 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 24 de junio de 2002.
434	El 27 de junio de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Identificación de Uniformes, Insignias, Divisas, Vehículos y Teocallis del Cuerpo de Seguridad Pública Preventiva Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 3/07/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 2002.
435	El 1 de julio de 2002 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2002 (Gaceta del Gobierno: 1/07/2002 Sec. 3ª).	Programa del 1 de julio de 2002.
436	El 1 de julio de 2002 el Secretario de Administración instrumentó el Centro de Atención Telefónica Avanzatel (Instituto de Administración Pública).	Reyes Pastrana Jorge.
437	El 31 de julio de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2002 (Gaceta del Gobierno: 6/08/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 31 de julio de 2002.
438	El 1 de agosto de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/08/2002 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de agosto de 2002.
439	El 1 de agosto de 2002 la Junta de Asistencia Privada <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/2002 Sec. 3ª).	Reglamento del 1 de agosto de 2002.

440	El 14 de agosto de 2002 el Consejo Interno de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para adecuar su estructura y atribuciones (Gaceta del Gobierno: 15/10/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 14 de agosto de 2002.
441	El 22 de agosto de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial</b> (Gaceta del Gobierno: 22/08/2002 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 2002.
442	El 29 de agosto de 2002 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos como un órgano de consulta de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 2002.
443	El 30 de agosto de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Mérito Civil en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/08/2002 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 2002.
444	El 30 de agosto de 2002 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte <b>expidió el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte</b> (Gaceta del Gobierno: 24/09/2002 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 2002.
445	El 25 de septiembre de 2002 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para la Atención del Adulto Mayor como un órgano de opinión y consulta del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 25/09/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de septiembre de 2002.
446	El 30 de septiembre de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 30/09/2002 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 2002.
447	El 30 de septiembre de 2002 el Presidente de la República declaró zona de monumentos arqueológicos al área conocida como Tetzcotzingo ubicada en el Municipio de Texcoco (Gaceta del Gobierno: 8/10/2002 Sec. 1ª).	Decreto del 30 de septiembre de 2002.
448	El 1 de octubre de 2002 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 11/10/2002 Sec. 3ª).	Acuerdo del 1 de octubre de 2002.
449	El 11 de octubre de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b> (Gaceta del Gobierno: 11/10/2002 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 2002.
450	El 14 de octubre de 2002 el Gobernador readscribió la Subsecretaría de Calidad Gubernamental y Simplificación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría a la Secretaría de Administración (Gaceta del Gobierno: 14/10/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de octubre de 2002.

451	El 16 de octubre de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 17/10/2002 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 2002.
452	El 17 de octubre de 2002 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo de Turismo del Estado de México como un órgano de asesoría y consulta del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 17/10/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 2002.
453	El 29 de octubre de 2002 el Pleno del Tribunal Electoral <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/10/2002 Sec. 4ª).	Reglamento del 29 de octubre de 2002.
454	El 29 de octubre de 2002 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/12/2002 Sec. 1ª).	Reglamento del 29 de octubre de 2002.
455	El 8 de noviembre de 2002 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar</b> (Oficial de la Federación: 29/11/2002 Sec. 1ª).	Decreto del 8 de noviembre de 2002.
456	El 12 de noviembre de 2002 el Gobernador estableció el Programa Ecológico de Apoyo a la Modernización de Unidades y Vivienda para el Transportista del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/11/2002 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2002.
457	El 12 de noviembre de 2002 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de Parque Estatal denominada Santuario del Agua Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 12/11/2002 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2002.
458	El 13 de noviembre de 2002 el Gobernador otorgó beneficios fiscales al sector transportista que participe en la regularización del servicio público de transporte respecto de concesiones que no hayan presentado solicitud de prórroga antes de haber concluido su vigencia (Gaceta del Gobierno: 3/12/2002 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de noviembre de 2002.
459	El 19 de noviembre de 2002 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 56/07/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 19 de noviembre de 2002.
460	El 26 de noviembre de 2002 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli</b> (Gaceta del Gobierno: 15/04/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 26 de noviembre de 2002.

461	El 26 de noviembre de 2002 el Presidente de la República declaró área natural protegida la región conocida como Ciénegas del Lerma ubicada en los municipios de Lerma, Santiago Tianguistenco, Almoloya del Río, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac (Gaceta del Gobierno: 22/10/2003 Sec. 3ª).	Decreto del 26 de noviembre de 2002.
462	El 27 de noviembre de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano</b> (Gaceta del Gobierno: 5/12/2002 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de noviembre de 2002.
463	El 28 de noviembre de 2002 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/11/2002 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de noviembre de 2002.
464	El 6 de diciembre de 2002 el Gobernador aprobó el Programa de Becas para la Atención de Niños Mexiquenses con Capacidades Diferentes (Gaceta del Gobierno: 6/12/2002 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 2002.
465	El 10 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 10 de diciembre de 2002.
466	El 13 de diciembre de 2002 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/06/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 13 de diciembre de 2002.
467	El 17 de diciembre de 2002 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Mujer <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Mujer</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 25 de enero de 2003.
468	El 18 de diciembre de 2002 el Gobernador y el Secretario de Gobernación acordaron fortalecer los mecanismos de coordinación para dar continuidad al desarrollo de los programas para la modernización del Registro Civil (Gaceta del Gobierno: 29/07/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 2002.
469	El 20 de diciembre de 2002 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron establecer en la entidad el Seguro Popular de Salud dirigido a la población no derechohabiente de la seguridad (Gaceta del Gobierno: 30/07/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 2002.
470	El 31 de diciembre de 2002 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año de 2003 (Gaceta del Gobierno: 31/12/2002 Sec. 2ª).	Programa del 31 de diciembre de 2002.
471	En diciembre de 2002 el Secretario de Administración y el Secretario de la Contraloría expidieron el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado).	Carta de los Servidores Públicos de 2002.

472	El 8 de enero de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2002 (Gaceta del Gobierno: 22/01/2003 Sec. 4ª).	Acuerdo del 8 de enero de 2003.
473	El 22 de enero de 2003 el Consejo Directivo del Instituto Materno Infantil <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 25 de enero de 2003.
474	El 23 de enero de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/2003 Sec. 4ª).	Reglamento del 23 de enero de 2003.
475	El 30 de enero de 2003 el Gobernador otorgó subsidios fiscales a favor de los contribuyentes que reporten adeudos en materia del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Gaceta del Gobierno: 31/01/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 2003.
476	El 31 de enero de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2003 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2003 Sec. 5ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2003.
477	El 31 de enero de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal del año 2003 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2003 Sec. 5ª).	Acuerdo del 31 de enero de 2003.
478	El 10 de febrero de 2003 el Consejo Directivo de la Protectora de Bosques del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Protectora de Bosques del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/06/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 10 de febrero de 2003.
479	El 11 de febrero de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Presea Honor Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/02/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de febrero de 2003.
480	El 15 de febrero de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer los montos estimados de participaciones federales que percibirán cada uno de los municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2003 (Gaceta del Gobierno: 17/02/2003 Sec. 5ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2003.

481	El 26 de febrero de 2003 el Gobernador otorgó la Presea “Estado de México” 2002 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Marcos José Solache Ríos, Ramón Meza Suárez, Evangelina Alcántara Díaz, Víctor Manuel Estrada Garibay, Asociación de Natación del Estado de México, Hugo Villicaña Estrada, Fernando Nolasco Hernández, Juan Carlos Lara Escobedo, Asociación de Beneficencia Privada del Estado de México para Auxilio de Ancianos, María Luisa Ramos Villazana, Ricardo Trevilla Arriaga, Betsabé Laura Gómez Marcial, Ramiro Carranza Ávila, Abel Villicaña Estrada, Aristeo Álvarez Arratia (post mortem), María del Carmen Jaramillo Gómez, Ernesto Carranco Muñoz, Asociación de Industriales del Estado de México, Gumersindo León Martínez y Ruy Pérez Tamayo (Gaceta del Gobierno: 26/02/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2003.
482	El 26 de febrero de 2003 el Gobernador otorgó el reconocimiento público especial “León Guzmán” a Jorge Jiménez Cantú (Gaceta del Gobierno: 26/02/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2003.
483	El 26 de febrero de 2003 el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal expidió el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 2003 (Gaceta del Gobierno: 10/04/2003 Sec. 3ª).	Programa del 26 de febrero de 2003.
484	El 4 de marzo de 2003 el Gobernador expidió el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 6/03/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 2003.
485	El 5 de marzo de 2003 el Consejo de la Judicatura expidió el Reglamento del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/03/2003 Sec. 1ª).	Reglamento del 5 de marzo de 2003.
486	El 13 de marzo de 2003 el Gobernador y la Secretaria de Turismo acordaron destinar recursos económicos para implementar programas de promoción y desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 1/07/2003 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2003.
487	El 14 de marzo de 2003 el Gobernador expidió el Reglamento de Participación Social en la Educación (Gaceta del Gobierno: 14/03/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 14 de marzo de 2003.
488	El 14 de marzo de 2003 el Gobernador expidió el Reglamento de Becas (Gaceta del Gobierno: 14/03/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 14 de marzo de 2003.
489	El 14 de marzo de 2003 el Gobernador expidió el Reglamento del Servicio Social (Gaceta del Gobierno: 14/03/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 14 de marzo de 2003.
490	El 18 de marzo de 2003 el Gobernador otorgó subsidios al sector ganadero que participara en la regularización fiscal de contribuyentes (Gaceta del Gobierno: 2/04/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de marzo de 2003.

491	El 20 de marzo de 2003 el Consejo de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/04/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 20 de marzo de 2003.
492	El 25 de marzo de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso</b> (Gaceta del Gobierno: 23/10/2003 Sec. 2ª).	Reglamento del 25 de marzo de 2003.
493	El 27 de marzo de 2003 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"</b> (Gaceta del Gobierno: 17/06/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de marzo de 2003.
494	El 27 de marzo de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan</b> (Gaceta del Gobierno: 7/08/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de marzo de 2003.
495	El 31 de marzo de 2003 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano (Gaceta del Gobierno: 26/03/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2003.
496	El 31 de marzo de 2003 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública acordaron coordinar políticas y estrategias para el desarrollo y ejecución de acciones en materia de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 19/06/2003 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2003.
497	El 1 de abril de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2003 (Gaceta del Gobierno: 4/04/2003 Sec. 5ª).	Acuerdo del 1 de abril de 2003.
498	El 10 de abril de 2003 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados <b>expidió el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/06/2003 Sec. 1ª).	Reglamento del 10 de abril de 2003.
499	El 22 de abril de 2003 la Secretaría de Gobernación aprobó la declaratoria de desastre natural en los municipios de Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Tecámac y Temascalapa con motivo de los daños provocados por una sequía atípica (Gaceta del Gobierno: 8/05/2003 Sec. 1ª).	Declaratoria del 22 de abril de 2003.
500	El 30 de abril de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte</b> (Gaceta del Gobierno: 30/04/3003 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 2003.

501	El 6 de mayo de 2003 el Gobernador otorgó subsidio en recargos y condonación de multas a favor de los contribuyentes que reporten adeudos por el ejercicio fiscal 2002 y anteriores en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores de carácter estatal (Gaceta del Gobierno: 14/05/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 2003.
502	El 13 de mayo de 2003 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Honor Estado de México” en su promoción 2003 por el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Susana Arias Hernández, Víctor Manuel Estrada Contreras, Arturo Flores Fuentes, Emma Mendoza Mejía, Faustino Pompa Alcántara, Bernabé Félix Ronquillo, María Elena del Socorro Suárez Mercado, Gloria Dulce María Téllez Vieyra, Jorge Terrón Estrada, María Vargas Hernández, María Luisa Vargas Montes de Oca y Eulalio Ubaldo Velasco Ovando; y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Flordelisa Carbajal Cortés, Arturo Ayala Ramírez, Bruno Sánchez Hisojo, Hilario Barrera Urbina, David Garza Bañuelos, Mauro Noé Cuéllar Hernández, María Teresa Aragón Cattar, Isidro Galindez Martínez, Ángel Román Bagundo Martínez, Imelda Velázquez Vargas, Crisóforo Reyes Ramírez y Jesús Razo Luna</b> (Gaceta del Gobierno: 13/05/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 2003.
503	El 23 de mayo de 2003 el Gobernador y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales acordaron que el Gobierno del Estado asumiera atribuciones en materia de aprovechamiento de recursos forestales maderables (Gaceta del Gobierno: 8/07/2003 Sec.4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2003.
504	El 23 de mayo de 2003 el Gobernador y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales acordaron instrumentar el Programa de Reordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Valle de Bravo-Amanalco (Gaceta del Gobierno: 19/03/2004 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 23 de mayo de 2003.
505	El 27 de mayo de 2003 el Gobernador otorgó beneficios fiscales al sector transportista que participe en el Programa de Regularización del Servicio Público de Transporte (Gaceta del Gobierno: 28/05/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de mayo de 2003.
506	El 27 de mayo de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/2003 Sec. 4ª).	Reglamento del 27 de mayo de 2003.
507	El 27 de mayo de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 5/12/2003 Sec. 2ª).	Reglamento del 27 de mayo de 2003.
508	El 3 de junio de 2003 el Gobernador expidió el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (Gaceta del Gobierno: 12/06/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de junio de 2003.

509	El 5 de junio de 2003 el Gobernador amplió el área natural protegida denominada Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 5/06/2003 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 2003.
510	El 16 de junio de 2003 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua la zona conocida como Presa Corral de Piedra ubicada en los municipios de Amanalco, Temascaltepec y Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 23/05/2003 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 2003.
511	El 16 de junio de 2003 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal la zona conocida como Laguna de Zumpango ubicada en los municipios de Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac (Gaceta del Gobierno: 23/05/2003 Sec. 4ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 2003.
512	El 25 de junio de 2003 el Gobernador <b>creó el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración</b> (Gaceta del Gobierno: 25/06/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de junio de 2003.
513	El 27 de junio de 2003 el Consejo Directivo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/07/2003 Sec. 4ª).	Reglamento del 27 de junio de 2003.
514	El 30 de junio de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Comunicaciones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/07/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 2003.
515	El 30 de junio de 2003 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2003 (Gaceta del Gobierno: 30/06/2003 Sec. 6ª).	Programa del 30 de junio de 2003.
516	El 3 de julio de 2003 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación General de Proyectos Estratégicos publicado en la Gaceta del Gobierno el 28 de mayo de 2001</b> (Gaceta del Gobierno: 3/07/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de julio de 2003.
517	El 10 de julio de 2003 el Secretario de la Contraloría <b>creó el Comité para la Designación de Auditores Externos en Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos</b> (Gaceta del Gobierno: 18/07/2003 Sec. 3ª).	Acuerdo del 10 de julio de 2003.
518	El 30 de julio de 2003 el Gobernador y el Director General de la Comisión Nacional de Zonas Áridas acordaron reasignar recursos para las zonas áridas de la entidad (Gaceta del Gobierno: 27/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 2003.

519	El 30 de julio de 2003 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero</b> (Gaceta del Gobierno: 27/10/2003 Sec. 1ª).	Acuerdo del 30 de julio de 2003.
520	El 31 de julio de 2003 el Consejo de Administración de Reciclagua <b>expidió el Reglamento Interior de Reciclagua, Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V.</b> (Gaceta del Gobierno: 27/08/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 31 de julio de 2003.
521	El 4 de agosto de 2003 el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas suscribió el primer dictamen de congruencia de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Gaceta del Gobierno: 29/10/2003 Sec. 3ª).	Dictamen del 4 de agosto de 2003.
522	El 4 de agosto de 2003 el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas suscribió el primer dictamen de congruencia de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano (Gaceta del Gobierno: 29/10/2003 Sec. 3ª).	Dictamen del 4 de agosto de 2003.
523	El 8 de agosto de 2003 el Gobernador declaró área natural protegidas con categoría de parque estatal los predios conocidos como "Cerro del Faro" y "Cerro de los Monos" en el Municipio de Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 8/08/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 2003.
524	El 8 de agosto de 2003 el Gobernador estableció el área natural protegida denominada reserva ecológica estatal "La Cañada" ubicada en el Municipio de Otumba (Gaceta del Gobierno: 8/08/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 2003.
525	El 12 de agosto de 2003 el Gobernador y el Secretario de Economía acordaron establecer mecanismos y procedimientos para la creación y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa (Gaceta del Gobierno: 29/09/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 2003.
526	El 14 de agosto de 2003 el Consejo Interno del Instituto de Salud <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/10/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 14 de agosto de 2003.
527	El 15 de agosto de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Artículo 7 Bis de la Ley de Ejecución de Penas privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/08/2003 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de agosto de 2003.
528	El 28 de agosto de 2003 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca Valle de Bravo-Amanalco (Gaceta del Gobierno: 30/10/2003 Sec. 3ª).	Programa del 28 de agosto de 2003.
529	El 10 de septiembre de 2003 el Gobernador <b>creó el Patronato Estatal de Trasplantes como persona jurídica colectiva con fines no lucrativos</b> (Gaceta del Gobierno: 10/09/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 2003.
530	El 10 de septiembre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interno del Centro Estatal de Trasplantes</b> (Gaceta del Gobierno: 10/09/2009 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de septiembre de 2003.

531	El 11 de septiembre de 2003 el Gobernador <b>creó el Consejo Mexiquense de Seguridad Alimentaria como un órgano de opinión, consulta y asesoría del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 11/09/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de septiembre de 2003.
532	El 24 de septiembre de 2003 el Gobernador emitió la convocatoria para que el público interesado participara en el Premio Estatal de Reforestación 2002-2003 (Gaceta del Gobierno: 30/09/2003 Sec. 4ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 24 de septiembre de 2003.
533	El 26 de septiembre de 2003 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acordaron instrumentar en la entidad el Programa de Apoyo a la Acuacultura Rural (Gaceta del Gobierno: 9/01/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 26 de septiembre de 2003.
534	El 27 de septiembre de 2003 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de turismo estableciendo la concurrencia de los tres niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado</b> (Diario Oficial de la Federación: 29/09/2003 Sec. 3ª).	Decreto del 27 de septiembre de 2003.
535	El 1 de octubre de 2003 el Gobernador y el Procurador General de la República acordaron realizar acciones conjuntas en materia de procuración de justicia (Gaceta del Gobierno: 13/11/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 1 de octubre de 2003.
536	El 2 de octubre de 2003 el Secretario de Finanzas y Planeación dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2003 (Gaceta del Gobierno: 16/10/2003 Sec. 2ª).	Acuerdo del 2 de octubre de 2003.
537	El 8 de octubre de 2003 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para crear y adscribir a la Subsecretaría General de Gobierno las subsecretarías regionales de gobierno de Atlacomulco, Zumpango, Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, Toluca, Texcoco, Valle de Bravo, Nezahualcóyotl, Amecameca, Ixtapan de la Sal y Tejupilco (Gaceta del Gobierno: 8/10/2003 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 2003.
538	El 9 de octubre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Fomento Económico del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 9/10/2003 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de octubre de 2003.
539	El 14 de octubre de 2003 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 14 de octubre de 2003.

540	El 15 de octubre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Instituto de Protección Civil del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 2003.
541	El 16 de octubre de 2003 el Gobernador dispuso concertar acciones gubernamentales en las regiones de atención prioritaria identificadas por su índice de vulnerabilidad social (Gaceta del Gobierno: 16/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de octubre de 2003.
542	El 17 de octubre de 2003 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, para crear la Coordinación Administrativa y “establecer esquemas de decisión más cercanos a las áreas de aplicación de la normatividad administrativa (Gaceta del Gobierno: 17/10/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de octubre de 2003.
543	El 20 de octubre de 2003 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a fin de precisar la jurisdicción y atribuciones de las delegaciones regionales y establecer que todas sus unidades administrativas “conducirán sus actividades en forma programada (Gaceta del Gobierno: 20/10/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 2003.
544	El 22 de octubre de 2003 el Gobernador modificó el acuerdo por el que el Ejecutivo del Estado creó la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, para ajustar los nombres de los vocales que integran la referida Comisión (Gaceta del Gobierno: 22/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de octubre de 2003.
545	El 23 de octubre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Civil</b> (Gaceta del Gobierno: 23/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 2003.
546	El 24 de octubre de 2003 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 63 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los mecanismos de sustitución de vacantes de diputados y senadores electos por los diferentes principios</b> (Diario Oficial de la Federación: 29/10/2003 Sec. 1ª).	Decreto del 24 de octubre de 2003.
547	El 27 de octubre de 2003 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acordaron apoyar a los productores afectados por contingencias ecológicas (Gaceta del Gobierno: 27/01/2004 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de octubre de 2003.
548	El 29 de octubre de 2003 el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/11/2003 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de octubre de 2003.
549	El 30 de octubre de 2003 el Gobernador expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco (Gaceta del Gobierno: 30/10/2003 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 2003.

550	El 31 de octubre de 2003 el Gobernador creó el área natural protegida con categoría de parque estatal denominada Centro Ceremonial Mazahua en el Municipio de San Felipe del Progreso (Gaceta del Gobierno: 31/10/2003 Sec. 7ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 31 de octubre de 2003.
551	El 3 de noviembre de 2003 el Gobernador dispuso que diversas disposiciones reglamentarias y otras de observancia general serán aplicables hasta en tanto se expida el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración (Gaceta del Gobierno: 3/11/2003 Sec. 7ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de noviembre de 2003.
552	El 4 de noviembre de 2003 la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/08/2004 Sec. 4ª).	Reglamento del 4 de noviembre de 2003.
553	El 5 de noviembre de 2003 el Pleno del Tribunal Electoral <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/12/2003 Sec. 1ª).	Reglamento del 5 de noviembre de 2003.
554	El 12 de noviembre de 2003 el Gobernador expidió el Programa Ecológico de Apoyo a la Modernización de Unidades y Vivienda para el Transportista del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 12/11/2003 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2003.
555	El 12 de noviembre de 2003 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Santuario del Agua Valle de Bravo" ubicada en el Municipio de Valle de Bravo (Gaceta del Gobierno: 12/11/2003 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 12 de noviembre de 2003.
556	El 21 de noviembre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 21/11/2003 Sec. 4ª).	<b>Reglamento de Ejecutivo</b> del 21 de noviembre de 2003.
557	El 1 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios"</b> (Gaceta del Gobierno: 22/12/2003 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> de 1 de diciembre de 2003.
558	El 2 de diciembre de 2003 el Gobernador adscribió sectorialmente a la Secretaría de Ecología la Protectora de Bosques del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 2/12/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 2003.
559	El 2 de diciembre de 2003 el Gobernador reformó el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, para incluir en la Presea "Estado de México" la modalidad denominada Presea a los Residentes en el Extranjero "José María Heredia y Heredia" (Gaceta del Gobierno: 2/12/2003 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 2003.

560	El 2 de diciembre de 2003 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron instrumentar el Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Gaceta del Gobierno: 3/03/2004 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 2 de diciembre de 2003.
561	El 4 de diciembre de 2003 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes acordaron instrumentar planes y programas conjuntos para apoyar el desarrollo del proyecto del ferrocarril suburbano de la zona metropolitana del Valle de México en la Línea Cuautitlán-Buenavista (Gaceta del Gobierno: 24/12/2003 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de diciembre de 2003.
562	El 4 de diciembre de 2003 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes acordaron construir y poner en operación el tramo carretero Atlacomulco-Piedras Negras (Gaceta del Gobierno: 1/03/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de diciembre de 2003.
563	El 5 de diciembre de 2003 el Consejo Directivo de la Junta Directiva de la Junta de Caminos <b>expidió el Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/2004 Sec. 2ª).	Reglamento del 5 de diciembre de 2003.
564	El 8 de diciembre de 2003 el Gobernador sectorizó a la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo a la Comisión de Agua del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/12/2003 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de diciembre de 2003.
565	El 8 de diciembre de 2003 el Consejo Directivo del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/05/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 8 de diciembre de 2003.
566	El 10 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>creó la Universidad Intercultural del Estado de México como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 10/12/2003 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 2003.
567	El 10 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>creó la Universidad Politécnica del Valle de México como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 10/12/2003 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 2003.
568	El 15 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>creó la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A.</b> (Gaceta del Gobierno: 16/12/2003 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 2003.
569	El 15 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México "De la Obra Pública"</b> (Gaceta del Gobierno: 15/12/2003 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de diciembre de 2003.

570	El 29 de diciembre de 2003 el Gobernador amplió el plazo para la presentación de documentos requeridos para acceder a los beneficios fiscales al sector transportista señalados en el acuerdo del Ejecutivo publicado en la Gaceta del Gobierno del 28 de mayo de 2003 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2003 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de diciembre de 2003.
571	El 29 de diciembre de 2003 la Secretaría de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2004 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2003 Sec. 1ª).	Programa del 29 de diciembre de 2003.
572	El 30 de diciembre de 2003 el Gobernador <b>transformó el órgano administrativo desconcentrado Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna en órgano descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 9/01/2004 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 2003.
573	El 7 de enero de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios Denominado “Del Catastro”</b> (Gaceta del Gobierno: 7/01/2004 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de enero de 2004.
574	El 9 de enero de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para que su Coordinación Administrativa pueda suscribir convenios y contratos relacionados con la administración de los recursos materiales (Gaceta del Gobierno: 9/01/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de enero de 2004.
575	El 14 de enero de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2003 (Gaceta del Gobierno: 3/02/2004 Sec. 2ª).	Acuerdo del 14 de enero de 2004.
576	El 16 de enero de 2004 el Gobernador sectorizó a la Secretaría General de Gobierno el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (Gaceta del Gobierno: 16/01/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 2004.
577	El 27 de enero de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 27/01/2004 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 2004.
578	El 28 de enero de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer la distribución entre los municipios del Estado de México de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal del año 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/01/2004 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de enero de 2004.

579	El 28 de enero de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer la distribución entre municipios del Estado de México de las aportaciones federales previstas en el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del año 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/01/2004 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de enero de 2004.
580	El 28 de enero de 2004 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública acordaron coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública para el año de 2004 (Gaceta del Gobierno: 23/04/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 28 de enero de 2004.
581	El 9 de febrero de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para instituir la Subsecretaría de Operación del Programa de Regionalización con las consiguientes direcciones de gobierno regionales (Gaceta del Gobierno: 8/12/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 2004.
582	El 10 de febrero de 2004 el Gobernador expidió el Programa para la Protección, Conservación y Mejoramiento del Patrimonio Cultural Construido del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/02/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de febrero de 2004.
583	El 12 de febrero de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/2004 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 2004.
584	El 16 de febrero de 2004 el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer las reglas a seguir por el personal adscrito al Poder Legislativo sujeto a presentar su manifestación de bienes por alta o baja (Gaceta del Gobierno: 20/02/2004 Sec. 5ª).	Acuerdo del 16 de febrero de 2004.
585	El 16 de febrero de 2004 el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer la relación personal adscrito al Poder Legislativo sujeto a presentar su manifestación anual de bienes por modificación patrimonial (Gaceta del Gobierno: 20/02/2004 Sec. 5ª).	Acuerdo del 16 de febrero de 2004.
586	El 16 de febrero de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer el monto estimado de las participaciones federales que percibirán cada uno de los municipios del Estado de México en el ejercicio fiscal del año 2004 (Gaceta del Gobierno: 16/02/2004 Sec. 5ª).	Acuerdo del 16 de febrero de 2004.
587	El 23 de febrero de 2004 el Gobernador <b>creó el Comité Mexiquense de Fomento al Reciclaje</b> (Gaceta del Gobierno: 23/12/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 2004.

588	El 26 de febrero de 2004 el Gobernador otorgó la Presea “Estado de México” 2003 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Francisco Lizcano Fernández, Carlos Elizondo Alcaraz, Maricela Olivera Campirán, Nancy Llarely Contreras Reyes, Roberto Octavio Chávez Gómez, José Elías Nader Achkar, José Manuel Santiago Martínez, Silvia Carolina Faure Vilchis, A Vida y Familia México, Nancy Belinda González Vargas, Roberto Ruiz Ángeles, Bardomiano Emmanuel Flores Salgado, María Teresa Ortega Blancas, Luis Rivera Montes de Oca, Félix García Hernández, Teresa Margarita Barrera Rivera, Martín Gabriel Garcés Cruz, José Armando Tornel Murillo, Daimler Chrysler de México, Manuel Arango Arias y Sergio Baca Melgarejo (Gaceta del Gobierno: 26/02/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2004.
589	El 26 de febrero de 2004 el Gobernador otorgó el Reconocimiento Público Especial “León Guzmán” a: Jorge Ignacio Diego Pichardo Pagaza, Eduardo Salazar González, Jorge Pliego Guzmán, Sara Martínez Rivera y Elena Lino Velázquez (Gaceta del Gobierno: 26/02/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de febrero de 2004.
590	El 27 de febrero de 2004 el Gobernador otorgó el Reconocimiento Público Especial “León Guzmán” a: Mireille Roccatti Velázquez y José Represas Pérez (Gaceta del Gobierno: 27/02/2004 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de febrero de 2004.
591	El 1 de marzo de 2004 el Gobernador expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración (Gaceta del Gobierno: 1/03/2004 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de marzo de 2004.
592	El 1 de marzo de 2004 el Consejo de la Judicatura expidió el Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 4ª).	Reglamento del 1 de marzo de 2004.
593	El 16 de marzo de 2004 el Gobernador dispuso que “a partir del año 2004, se declara a la cuarta semana del mes de marzo, como la Semana Estatal del Agua” (Gaceta del Gobierno: 16/03/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de marzo de 2004.
594	El 16 de marzo de 2004 el Gobernador expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo (Gaceta del Gobierno: 16/03/2004 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de marzo de 2004.
595	El 17 de marzo de 2004 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 19/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 17 de marzo de 2004.

596	El 24 de marzo de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 2004.
597	El 25 de marzo de 2004 el Gobernador expidió el Programa para la Conclusión del Periodo Constitucional del Ejecutivo Estatal 1999-2005 (Gaceta del Gobierno: 26/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de marzo de 2004.
598	El 25 de marzo de 2004 el Consejo Directivo del Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza <b>expidió el Reglamento Interior del Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/05/2004 Sec. 4ª).	Reglamento del 25 de marzo de 2004.
599	El 26 de marzo de 2004 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal acordaron en reactivar la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y Estado de México (Gaceta del Gobierno: 4/10/2004 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de marzo de 2004.
600	El 31 de marzo de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a cada municipio del Estado de México en el periodo de enero a marzo de 2004 (Gaceta del Gobierno: 31/03/2004 Sec. 5ª).	Acuerdo del 31 de marzo de 2004.
601	El 1 de abril de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para otorgar mayor fortaleza en el desempeño de las atribuciones de las unidades administrativas en lo relativo a la suplencia de los titulares (Gaceta del Gobierno: 1/04/2004 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de abril de 2004.
602	El 5 de abril de 2004 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 73 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Congreso de la Unión tenga la facultad para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/2004 Sec. 1ª).	Decreto del 5 de abril de 2004.
603	El 12 de abril de 2004 el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México acordaron implementar el Programa Hábitat en seis ciudades seleccionadas con el apoyo de sus presidentes municipales (Gaceta del Gobierno: 10/06/2004 Sec. 3ª).	Acuerdo del 12 de abril de 2004.
604	El 15 de abril de 2004 el Gobernador y el Secretario de Turismo acordaron reasignar recursos para la promoción y el desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 14/07/2004 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 2004.

605	El 16 de abril de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", para mantener actualizado el marco normativo que regula la vida urbana y simplificar los trámites que inciden en el proceso de autorización de los conjuntos urbanos (Gaceta del Gobierno: 16/04/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de abril de 2004.
606	El 27 de abril de 2004 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Juventud <b>expidió el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud</b> (Gaceta del Gobierno: 27/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de abril de 2004.
607	El 30 de abril de 2004 el Gobernador <b>creó el Consejo Mexiquense de Adopciones como órgano de opinión, colaboración, coordinación técnica y de consulta</b> (Gaceta del Gobierno: 30/05/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de abril de 2004.
508	El 6 de mayo de 2004 el Gobernador modificó el acuerdo por el que el Ejecutivo del Estado creó el Comité Intersecretarial para la Regulación de Rastros en el Estado de México, para actualizar los nombres de los integrantes del Comité y hacer rotativos los cargos de su Presidente y Secretario Técnico (Gaceta del Gobierno: 6/05/2004 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 2004.
609	El 12 de mayo de 2004 el Gobernador <b>otorgó la Presea de "Honor Estado de México" en su promoción 2004 por el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Raúl Ramírez Acuña, Samuel Leonardo Florencio, Luis Escudero Sánchez, Ma. de Lourdes Urrieta Valle, María del Carmen Amalia Montes de Oca López, Patricia Beatriz Yola Hurtado Tomás, Irma Arango Pasos, Silvia Cortés García, María Guadalupe Martha Rayón Pérez, Blanca Andrea Arredondo Dávila, Francisco Gómez Pichardo y Rutilo Pineda Olvera, y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Belamino Bautista Moreno, Enoc Peña Hernández, María Guadalupe Caballero Contreras, Lucas Bravo Álvarez, Mario González Reyes, Esteban Martínez González, José Luis Aguilera Hernández, Alfredo Cornelio Mendoza Cruz, Juan Jorge Cruz Rendón, Silvestre Castillo Hernández, Pedro Mújica Huerta y Elías Genaro Lizardi Roldán</b> (Gaceta del Gobierno: 12/05/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2004.
610	El 14 de mayo de 2004 el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario de Desarrollo Social suscribieron el primer convenio con un ayuntamiento para instrumentar el Programa Hábitat en un área geográfica prioritaria (Gaceta del Gobierno: 6/10/2004 Sec. 1ª).	Convenio del 14 de mayo de 2004.

611	El 20 de mayo de 2004 el Gobernador y el Secretario de Turismo acordaron realizar acciones coordinadas en materia de profesionalización integral del turismo (Gaceta del Gobierno: 20/08/2004 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 2004.
612	El 24 de mayo de 2004 el Gobernador modificó la superficie del área protegida sujeta a conservación ambiental de las barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja ubicadas en el Municipio de Naucalpan (Gaceta del Gobierno: 24/05/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de mayo de 2004.
613	El 7 de junio de 2004 el Gobernador expidió el Programa Estatal de Seguridad Preventiva (Gaceta del Gobierno: 7/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 2004.
614	El 8 de junio de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua Lagunas de Xico" en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Gaceta del Gobierno: 8/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 2004.
615	El 8 de junio de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Santuario del Agua Manantiales de Tiacaque" en el Municipio de Jocotitlán (Gaceta del Gobierno: 8/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 2004.
616	El 8 de junio de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria" en los municipios de Villa Victoria y San José del Rincón (Gaceta del Gobierno: 8/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 2004.
617	El 8 de junio de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua Sistema Hidrológico Presa Huapango" en los municipios de Acambay, Aculco, Jilotepec, Polotitlán y Timilpan (Gaceta del Gobierno: 8/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 8 de junio de 2004.
618	El 10 de junio de 2004 el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 10 de junio de 2004.
619	El 16 de junio de 2004 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el organismo público descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para actualizar el nombre de los integrantes de su Consejo Directivo y para otorgarle facultades al organismo para producir promocionales, concertar patrocinios y realizar coproducciones (Gaceta del Gobierno: 16/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de junio de 2004.

620	El 17 de junio de 2004 el Gobernador expidió los lineamientos para la incorporación de los particulares que imparten educación preescolar al Sistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 17/06/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 2004.
621	El 30 de junio de 2004 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/06/2004 Sec. 4ª).	Programa del 30 de junio de 2004.
622	El 2 de julio de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo abril a junio de 2004 (Gaceta del Gobierno: 30/07/2004 Sec. 2ª).	Acuerdo del 2 de julio de 2004.
623	El 7 de julio de 2004 el Gobernador y el Secretario de Economía acordaron promover el desarrollo económico en la entidad a través del fomento a la creación y al fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa (Gaceta del Gobierno: 27/01/2005 Sec. 1ª).	Convenio del 7 de julio de 2004.
624	El 7 de julio de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para que el Secretario tenga la facultad legal de ostentar la representación legal de esta dependencia, pudiendo delegar dicha atribución en los apoderados que él determine (Gaceta del Gobierno: 22/07/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de julio de 2004.
625	El 7 de julio de 2004 el Gobernador modificó el decreto del Ejecutivo del Estado por el que creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto de la Mujer, para precisar que su Presidente sea el coordinador del sector al que esté adscrita la entidad (Gaceta del Gobierno: 28/01/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 7 de julio de 2004.
626	El 20 de julio de 2004 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como permanente el beneficio constitucional para que quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera puedan recuperarla</b> (Diario Oficial de la Federación: 22/07/2004 Sec. 1ª).	Decreto del 20 de julio de 2004.
627	El 21 de julio de 2004 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de agosto de 2002</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 2004.

628	El 21 de julio de 2004 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de agosto de 2001</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 2004.
629	El 21 de julio de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social, para adecuar las atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y de la Dirección General de la Previsión Social y de la Dirección General del Trabajo (Gaceta del Gobierno: 21/07/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 2004.
630	El 21 de julio de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Coordinación General de Enlace Institucional</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/2004 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 2004.
631	El 22 de julio de 2004 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para la Competitividad de los Sectores Productivos como un órgano de consulta del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 22/06/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de julio de 2004.
632	El 24 de julio de 2004 el Gobernador y el Secretario de Gobernación acordaron establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad (Gaceta del Gobierno: 5/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de julio de 2004.
633	El 28 de julio de 2004 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar las fechas para que el Ejecutivo Federal presente a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación</b> (Diario Oficial de la Federación: 30/06/2004 Sec. 1ª).	Decreto del 28 de julio de 2004.
634	El 28 de julio de 2004 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar la fecha de inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, para que sea el 1o. de febrero de cada año</b> (Diario Oficial de la Federación: 2/08/2004 Sec. 1ª).	Decreto del 28 de julio de 2004.
635	El 29 de julio de 2004 el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense</b> (Gaceta del Gobierno: 24/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de julio de 2004.

636	El 3 de agosto de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Financiero del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para actualizar la normatividad relativa a la inversión, manejo, aplicación y protección de los recursos financieros del Instituto (Gaceta del Gobierno: 3/08/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de agosto de 2004.
637	El 5 de agosto de 2004 el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/08/2004 Sec. 3ª).	Reglamento del 5 de agosto de 2004.
638	El 9 de agosto de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento de Tránsito del Estado de México, para modernizar los sistemas para la expedición de licencias y permisos para conducir vehículos e instrumentar la tarjeta de identificación de operadores del transporte público (Gaceta del Gobierno: 9/08/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de agosto de 2004.
639	El 16 de agosto de 2004 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron destinar recursos federales para la instrumentación de proyectos turísticos (Gaceta del Gobierno: 17/03/2005 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 16 de agosto de 2004.
640	El 17 de agosto de 2004 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 1/11/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 17 de agosto de 2004.
641	El 17 de agosto de 2004 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco</b> (Gaceta del Gobierno: 22/11/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 17 de agosto de 2004.
642	El 19 de agosto de 2004 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca</b> (Gaceta del Gobierno: 2/12/2004 Sec. 2ª).	Reglamento del 19 de agosto de 2004.
643	El 25 de agosto de 2004 la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres <b>expidió el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/11/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 25 de agosto de 2004.
644	El 30 de agosto de 2004 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación convinieron coordinar acciones y recursos para instrumentar el Programa Nacional de Apoyo a la Acuicultura Rural 2004 en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 14/06/2005 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de agosto de 2004.

645	El 31 de agosto de 2004 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo, para que esta institución se adscribiera a la Dirección General de Modernización y Calidad (Gaceta del Gobierno: 31/08/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2004.
646	El 31 de agosto de 2004 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/10/2004 Sec. 9ª).	Reglamento del 31 de agosto de 2004.
647	El 2 de septiembre de 2004 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron aportar recursos económicos para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (Gaceta del Gobierno: 8/02/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 2004.
648	El 22 de septiembre de 2004 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron conjuntar acciones y recursos para implementar el Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Gaceta del Gobierno: 30/03/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 2004.
649	El 22 de septiembre de 2004 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de pesca y acuacultura, estableciendo la concurrencia de los tres niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado</b> (Diario Oficial de la Federación: 27/09/2004 Sec. 3ª).	Decreto del 22 de septiembre de 2004.
650	El 29 de septiembre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría Técnica del Gabinete</b> (Gaceta del Gobierno: 29/09/2004 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 2004.
651	El 30 de septiembre de 2004 el Gobernador otorgó un subsidio del 50 por ciento en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal en favor del sector ganadero (Gaceta del Gobierno: 14/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 2004.
652	El 7 de octubre de 2004 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco</b> (Gaceta del Gobierno: 11/01/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 7 de octubre de 2004.
653	El 8 de octubre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Programa Valle de Bravo para el Desarrollo Integral y la Sustentabilidad</b> (Gaceta del Gobierno: 8/10/2004 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de octubre de 2004.

654	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte</b> (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
655	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Manantiales Cascada Diamantes" ubicada en el Municipio de Tlalmanalco (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
656	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Manantial El Salto de Atlautla-Ecatzingo" ubicada en los municipios de Atlautla y Ecatzingo (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
657	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Guadalupe ubicada en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
658	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Grutas de la Estrella" ubicada en el Municipio de Tonicato (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
659	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador estableció el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominada "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria ubicada en los municipios de El Oro y San José del Rincón (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Declaratoria del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
660	El 13 de octubre de 2004 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Comité Estatal de Normalización Ambiental, para precisar que esta instancia tendrá como función la expedición de los criterios y normas ambientales (Gaceta del Gobierno: 13/10/2004 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2004.
661	El 14 de octubre de 2004 el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>instituyó el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología</b> (Gaceta del Gobierno: 30/11/2004 Sec. 1ª).	Acuerdo del 14 de octubre de 2004.
662	El 15 de octubre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/11/2004 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de octubre de 2004.
663	El 18 de octubre de 2004 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social instituyó el Programa de Carrera Docente del Subsistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 18/10/2004 Sec. 1ª).	Acuerdo del 18 de octubre de 2004.

664	El 18 de octubre de 2004 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social instituyó el Programa de Carrera Docente Administrativa del Subsistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 18/10/2004 Sec. 2ª).	Acuerdo del 18 de octubre de 2004.
665	El 25 de octubre de 2004 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/10/2004 Sec. 4ª).	Reglamento del 25 de octubre de 2004.
666	El 28 de octubre de 2004 el Consejo Directivo de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna</b> (Gaceta del Gobierno: 12/01/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 28 de octubre del 2004.
667	El 28 de octubre de 2004 el Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/01/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 28 de octubre del 2004.
669 8	El 29 de octubre de 2004 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México en el periodo de julio a septiembre y de enero a diciembre de 2004 (Gaceta del Gobierno: 25/11/2004 Sec. 1ª).	Acuerdo del 29 de octubre de 2004.
669	El 3 de noviembre de 2004 el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales <b>expidió el Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/2004 Sec. 2ª).	Reglamento del 3 de noviembre de 2004.
670	El 3 de noviembre de 2004 el Tribunal Electoral <b>expidió las Disposiciones Reglamentarias de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/11/2004 Sec. 1ª).	Disposiciones reglamentarias del 3 de noviembre de 2004.
671	El 4 de noviembre de 2004 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública modificaron el convenio de coordinación en materia de seguridad pública 2004, para incrementar las aportaciones de los gobiernos federal y estatal para reforzar el combate a la delincuencia (Gaceta del Gobierno: 19/07/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de noviembre de 2004.
672	El 4 de noviembre de 2004 el Secretario de Seguridad Pública, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y los gobernadores de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala convinieron realizar acciones conjuntas en materia de seguridad pública en la región centro del país (Gaceta del Gobierno: 14/02/2005 Sec. 1ª).	Convenio del 4 de noviembre de 2004.

673	El 5 de noviembre de 2004 la Comisión de Derechos Humanos <b>expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 12/11/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 5 de noviembre de 2004.
674	El 15 de noviembre de 2004 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 15 de noviembre de 2004.
675	El 16 de noviembre de 2004 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec</b> (Gaceta del Gobierno: 24/02/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 16 de noviembre de 2004.
676	El 17 de noviembre de 2004 el Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación declaró en contingencia climatológica a los municipios de Xonacatlán y Lerma por los daños provocados por las inundaciones (Gaceta del Gobierno 8/02/2005 Sec. 2ª).	Declaratoria del 17 de noviembre de 2004.
677	El 18 de noviembre de 2004 el Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/12/2004 Sec. 2ª).	Reglamento del 18 de noviembre de 2004.
678	El 19 de noviembre de 2004 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó la Coordinación General de Estudios Municipales publicado en la Gaceta del Gobierno del 11 de enero de 2002</b> (Gaceta del Gobierno: 19/11/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de noviembre de 2004.
679	El 19 de noviembre de 2004 el Pleno del Comité Estatal de Normalización Ambiental <b>expidió el Reglamento Interior del Comité Estatal de Normalización Ambiental</b> (Gaceta del Gobierno: 3/12/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 19 de noviembre de 2004.
680	El 19 de noviembre de 2004 el Consejo Directivo de la Protectora de Bosques <b>expidió el Reglamento Interior de la Protectora de Bosques del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 27/12/2004 Sec. 1ª).	Reglamento del 19 de noviembre de 2004.
681	El 24 de noviembre de 2004 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para que las subsecretarías y las direcciones generales tengan la facultad para delegar facultades en los juicios a sus apoderados (Gaceta del Gobierno: 24/11/2004 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 2004.
682	El 24 de noviembre de 2004 el Pleno del Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/04/2005 Sec. 4ª).	Reglamento del 24 de noviembre de 2004.

683	El 24 de noviembre de 2004 el Consejo de Ciencia y Tecnología" declaró <b>ganadores del "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" a: Empresa Golden Filter de México: Germán David Mendoza Martínez, Myrna Alexandra Roberta Dent, Beatriz Andrea Albores Zárate, Antonio Arellano Hernández, Joaquín Oseguera Peña y Jorge Antonio Ascencio Gutiérrez</b> (Gaceta del Gobierno: 1/12/2004 Sec. 1ª).	Acuerdo del 24 de noviembre de 2004.
684	El 29 de noviembre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones</b> (Gaceta del Gobierno: 29/12/2004 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 2004.
685	El 30 de noviembre de 2004 el Pleno del Tribunal Superior de Justicia <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/04/2005 Sec. 4ª).	Reglamento del 30 de noviembre de 2004.
686	El 3 de diciembre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma</b> (Gaceta del Gobierno: 10/02/2005 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 3 de diciembre de 2004.
687	El 3 de diciembre de 2004 el Consejo Directivo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/02/2005 Sec. 4ª).	Reglamento del 3 de diciembre de 2004.
688	El 4 de diciembre de 2004 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura reformó el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de Cultura, para otorgarle al Director General del Instituto la facultad para otorgar y revocar poderes generales o especiales a los servidores públicos de su dependencia (Gaceta del Gobierno: 20/12/2004 Sec. 2ª).	Acuerdo del 4 de diciembre de 2004.
689	El 8 de diciembre de 2004 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para crear el Centro de Estudios (Gaceta del Gobierno: 15/12/2004 Sec. 2ª).	Acuerdo del 8 de diciembre de 2004.
690	El 10 de diciembre de 2004 el Secretario de Gobernación, los gobernadores de los estados y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal suscribieron el Convenio Marco en Materia de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 10/01/7Sec. 1ª).	Convenio del 10 de diciembre de 2004.
691	El 16 de diciembre de 2004 el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo reformó el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de México, para crear y regular los órganos de la transparencia y el acceso a la información pública (Gaceta del Gobierno: 21/01/2005 Sec. 5ª).	Acuerdo del 16 de diciembre de 2004.

692	El 17 de diciembre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud</b> (Gaceta del Gobierno: 28/01/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 17 de diciembre de 2004.
693	El 22 de diciembre de 2004 la Secretaria de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2005 (Gaceta del Gobierno: 22/12/2004 Sec. 1ª).	Programa del 22 de diciembre de 2004.
694	El 30 de diciembre de 2004 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 30/12/2004 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de diciembre de 2004.
695	El 3 de enero de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento del Título Cuarto del Código Financiero del Estado de México y Municipios Denominado "Del Catastro", para precisar aspectos relacionados con la valuación inmobiliaria para fines catastrales (Gaceta del Gobierno: 3/01/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 2005.
696	El 3 de enero de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento de Salud del Estado de México, para precisar aspectos relacionados con la regulación sanitaria (Gaceta del Gobierno: 31/01/2005 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de enero de 2005.
697	El 5 de enero de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a octubre y de octubre a diciembre de 2004 (Gaceta del Gobierno: 21/01/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 5 de enero de 2005.
698	El 7 de enero de 2005 el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México declaró formalmente el inicio de sus trabajos jurisdiccionales (Gaceta del Gobierno: 18/01/2005 Sec. 1ª).	Acuerdo del 7 de enero de 2005.
699	El 19 de enero de 2005 el Consejo Directivo de la Universidad Intercultural del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Intercultural del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/01/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 19 de enero de 2005.
700	El 20 de enero de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer los montos a asignar a cada municipio por concepto del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el ejercicio fiscal de 2005 (Gaceta del Gobierno: 21/01/2005 Sec. 4ª).	Acuerdo del 20 de enero de 2005.
701	El 24 de enero de 2005 <b>acordaron crear el Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana del Valle de Toluca el Gobernador y los presidentes municipales de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Santa Cruz Atizapán, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec</b> (Gaceta del Gobierno: 17/02/2005 Sec. 3ª).	Convenio del 24 de enero de 2005.

702	El 25 de enero de 2005 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública acordaron coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 1/03/2005 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de enero de 2005.
703	El 26 de enero de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo</b> (Gaceta del Gobierno: 6/05/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 26 de enero de 2005.
704	El 27 de enero de 2005 el Consejo Interno del Instituto de Salud <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/2005 Sec. 3ª).	Reglamento del 27 de enero de 2005.
705	El 28 de enero de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2005 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2005 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de enero de 2005.
706	El 28 de enero de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2005 Sec. 4ª).	Acuerdo del 28 de enero de 2005.
707	El 4 de febrero de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 4/02/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de febrero de 2005.
708	El 15 de febrero de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer los montos estimados que recibirá cada municipio del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la recaudación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos y de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos para el ejercicio fiscal de 2005 (Gaceta del Gobierno: 15/02/2005 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2005.
709	El 23 de febrero de 2005 la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia <b>expidió el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/2005 Sec. 3ª).	Reglamento del 23 de febrero de 2005.
710	El 25 de febrero de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal</b> (Gaceta del Gobierno: 25/02/2005 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 25 de febrero de 2005.

711	El 28 de febrero de 2005 el Gobernador otorgó la Presea “Estado de México” 2004 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Carlos Alberto Ortiz Solorio, Eduardo Villegas Guevara, Clemente Robles Mendoza, Saúl Mendoza Hernández, Deportistas Especiales del Estado de México, Juan Dosal Estrada, Sergio Rubén Jaime Villafuerte, Mucio Gómez López, Karina Adriana Rocha Priego, Emerenciana López Martínez, Escuela Hogar del Perpetuo Socorro Toluca, Productora y Comercializadora Luvimex, Armando Neyra Chávez, Aida Aixa Chávez Magallanes, Indra Ivonne Castillo Robledo, Carmen Beatriz Hibert y Ramírez, Guillermo Cano Garduño (post mortem), José Ángel Beltrán García, Cerámica López, Cobarrubias y Bernal, Sociedad Nieto Velázquez, Juan Manuel Arriaga Albarrán, Consejo Empresarial del Valle de Toluca, Fábrica de Jabón la Corona, Centro de Atención Múltiple número 22 Arturo Rosenblueth, Ignacio Burgos Orihuela, José Israel Cortés Pompa y Pedro Albíter Rebollar (Gaceta del Gobierno: 28/02/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2005.
712	El 28 de febrero de 2005 el Gobernador otorgó el Reconocimiento Público Especial “León Guzmán” a: Roberto Ruiz, José Ramón Cárdeno Ortiz, Joaquín Mondragón Forguez (post mortem), José Alvear García (post mortem) y Víctor Manuel Hernández Orozco (post mortem) (Gaceta del Gobierno: 28/02/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2005.
713	El 28 de febrero de 2005 el Gobernador dejó sin efecto el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de marzo de 2001 por el que crea la Coordinación General de Enlace Institucional (Gaceta del Gobierno: 28/02/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2005.
714	El 3 de marzo de 2005 el Consejo Editorial de la Administración Pública expidió el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 2005 (Gaceta del Gobierno: 23/05/2005 Sec.1ª).	Programa del 3 de marzo de 2005.
715	El 4 de marzo de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento del Registro Público de la Propiedad, para que la autoridad estatal y municipal expidan las constancias de que un inmueble que se pretende inmatricular no forma parte de su dominio público o privado (Gaceta del Gobierno: 4/03/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 2005.
716	El 4 de marzo de 2005 el Gobernador reformó el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del 25 de septiembre de 2000, para adecuar la adscripción y funcionamiento de las juntas especiales de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca (Gaceta del Gobierno: 4/03/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de marzo de 2005.

717	El 9 de marzo de 2005 el Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México <b>entregó el Reconocimiento Público Especial Estatuilla “Nhaqui_djheje” a: Arturo Montiel Rojas, Alfredo del Mazo González, Ignacio Pichardo Pagaza, Cristóbal Jaime Jáquez, Rafael López Castañares y Emmanuel Acha Martínez</b> (Gaceta del Gobierno: 12/04/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 9 de marzo de 2005.
718	El 16 de marzo de 2005 el Consejo de Salud <b>expidió el Reglamento Interno del Consejo de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 30/03/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 16 de marzo de 2005.
719	El 16 de marzo de 2005 el Consejo Directivo de la Junta de Caminos <b>expidió el Reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 16 de marzo de 2005.
720	El 17 de marzo de 2005 la Asamblea General del Consejo Estatal de Población <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población</b> (Gaceta del Gobierno: 17/03/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 17 de marzo de 2005.
721	El 22 de marzo de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Unidad de Investigación y Mercadotecnia, para modificar su estructura orgánica y eliminar en la misma a la Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración (Gaceta del Gobierno: 22/03/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 2005.
722	El 31 de marzo de 2005 el Gobernador otorgó un subsidio del 50 por ciento en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal en favor del sector ganadero (Gaceta del Gobierno: 31/03/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2005.
723	El 4 de abril de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 7/04/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de abril de 2005.
724	El 5 de abril de 2005 el Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 5 de abril de 2005.
725	El 5 de abril de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 5 de abril de 2005.
726	El 6 de abril de 2005 el Gobernador modificó el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del 17 de junio de 2004 para ajustar los lineamientos para la incorporación de los particulares que impartan educación preescolar al Sistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 6/04/2005. Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de abril de 2005.

727	El 12 de abril de 2005 el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 9/06/2005 Sec. 3ª).	Reglamento del 12 de abril de 2005.
728	El 14 de abril de 2005 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron reasignar recursos federales para la promoción y el desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 2/06/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 14 de abril de 2005.
729	El 25 de abril de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec</b> (Gaceta del Gobierno: 9/09/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 25 de abril de 2005.
730	El 26 de abril de 2005 el Consejo Consultivo Económico Estatal <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Consultivo Económico Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 1/09/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 26 de abril de 2005.
731	El 26 de abril de 2005 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Contencioso Administrativo reformó el Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para adecuar la estructura orgánica y funciones (Gaceta del Gobierno: 19/05/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 26 de abril de 2005.
732	El 28 de abril de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, para incluirle mejoras regulatorias (Gaceta del Gobierno: 28/04/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de abril de 2005.
733	El 3 de mayo de 2005 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que reformó el acuerdo por el que creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Intercultural del Estado de México, para modificar los requisitos para ser director de división o de área (Gaceta del Gobierno: 3/05/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de mayo de 2005.
734	El 4 de mayo de 2005 el Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial</b> (Gaceta del Gobierno: 16/05/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 4 de mayo de 2005.

735	El 12 de mayo de 2005 el Gobernador <b>otorgó la Presea de “Honor Estado de México” en su promoción 2005 en el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Patricia Álvarez Muciño, Baldemar Benítez Porcayo, Rodrigo Campuzano Barón, Irma Cortés García, Artemio Girón Osorio, Mercedes Gómez Pichardo, Quirino Benjamín López Aragón, Martha Imelda Martínez Jacobo, José Antonio Martínez Martínez, Jesús María Martínez Vilchis, Raymundo Reyes García y Héctor Salgado Varón y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Delia Ramírez Sánchez, María de los Ángeles Noemí Mercado Mondragón, Ma. Asunción Solache Álvarez, Elidio Ramírez Solano, Jesús Bravo Huerta, Óscar Condes Torres, Estela Pérez Domínguez, Asterio Campos Arana, Jorge Gutiérrez Padilla, Abraham Ferreiro Toledano, Josué Abimael Pérez Rodríguez y Alicia Neri García</b> (Gaceta del Gobierno: 12/05/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2005.
736	El 13 de mayo de 2005 la Legislatura <b>acordó integrar una Comisión Especial con el propósito de requerir información al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México referente a los hechos relacionados en las supuestas irregularidades en la adquisición de material electoral</b> (Diario de Debates).	Acuerdo del 13 de mayo de 2005.
737	El 20 de mayo de 2005 el Consejo Directivo del Instituto del Transporte <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto del Transporte del Estado de México</b> (Diario de Debates).	Reglamento del 20 de mayo de 2005
738	El 25 de mayo de 2005 el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>otorgó el “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2005” a: Cecilia Beatriz Peña Valdivia, Roxana Valdés Ramos, Jaime Lázaro Klapp Escribano, Eduardo Andrés Sandoval Foreirolbangovari Kuppusamy Amman, José Osvaldo Pacheco Sotelo, María Nancy Méndez Flores, Roldán Reyes Contreras y Maquinaria Jerza</b> (Gaceta del Gobierno: 27/05/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de mayo de 2005.
739	El 26 de mayo de 2005 el Director General del Instituto de Servicios Periciales <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Servicios Periciales</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 26 de mayo de 2005.
740	El 26 de mayo de 2005 el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales declaró como área natural protegida de competencia federal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/06/2005 Sec. 1ª).	Acuerdo del 26 de mayo de 2005.

741	El 30 de mayo de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2005 (Gaceta del Gobierno: 6/06/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 30 de mayo de 2005.
742	El 31 de mayo de 2005 la Secretaria de Ecología reformó el Reglamento Interior del Comité Estatal de Normalización Ambiental, para instituir las figuras del Secretario Técnico y del Auxiliar Técnico (Gaceta del Gobierno: 21/06/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 31 de mayo de 2005.
743	El 2 de junio de 2005 el Consejo Interno del Instituto de Salud reformó el Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, para incluir en la jurisdicción sanitaria con residencia en Zumpango al Municipio de Tonanitla (Gaceta del Gobierno: 6/07/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 2 de junio de 2005.
744	El 15 de junio de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano</b> (Gaceta del Gobierno: 15/06/2005 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 2005.
745	El 17 de junio de 2005 la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/07/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 17 de junio de 2005.
746	El 17 de junio de 2005 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar que el Ejecutivo Federal podrá con la aprobación del Senado reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional</b> (Diario Oficial de la Federación: 26/06/2005 Sec. 1ª).	Decreto del 17 de junio de 2005.
747	El 20 de junio de 2005 el Gobernador adscribió a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 20/06/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de junio de 2005.
748	El 20 de junio de 2005 el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar <b>expidió el Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/2005 Sec. 3ª).	Reglamento del 20 de junio de 2005.
749	El 20 de junio de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para actualizar su estructura orgánica y funciones (Gaceta del Gobierno: 14/07/2005 Sec. 4ª).	Acuerdo del 20 de junio de 2005.

750	El 20 de junio de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, para reconocer a la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales como unidad administrativa (Gaceta del Gobierno: 4/08/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 20 de junio de 2005.
751	El 30 de junio de 2005 la Secretaría de Ecología expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2005 (Gaceta del Gobierno: 30/06/2005 Sec. 5ª).	Programa del 30 de junio de 2005.
752	El 1 de julio de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 1/07/2005 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de julio de 2005.
753	El 4 de julio de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología</b> (Gaceta del Gobierno: 4/07/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 2005.
754	El 4 de julio de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/07/2003 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 2005.
755	El 4 de julio de 2005 el Gobernador y el Secretario de Economía convinieron realizar acciones para propiciar el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (Gaceta del Gobierno: 18/11/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 2005.
756	El 5 de julio de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, para crear la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación (Gaceta del Gobierno: 5/07/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 2005.
757	El 5 de julio de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 2005.
758	El 13 de julio de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento de Comunicaciones del Estado de México, para otorgar mayor fortaleza a la normatividad relativa al otorgamiento de permisos en el derecho de vía (Gaceta del Gobierno: 14/07/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de julio de 2005.
759	El 13 de julio de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero</b> (Gaceta del Gobierno: 23/08/2005 Sec. 1ª).	Reglamento del 13 de julio de 2005.
760	El 15 de julio de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo abril a junio de 2005 (Gaceta del Gobierno: 2/08/2005 Sec. 1ª).	Acuerdo del 15 de julio de 2005.

761	El 18 de julio de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para crear la Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección General de Apoyo a Migrantes Mexiquenses (Gaceta del Gobierno: 19/07/2005 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de julio de 2005.
762	El 21 de julio de 2005 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, para que en lo sucesivo se denomine acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Valle Cuautitlán y se delimita la competencia territorial de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca (Gaceta del Gobierno: 21/07/2005 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de julio de 2005.
763	El 22 de julio de 2005 iniciaron los procesos de transparencia con la operación del Portal de Transparencia y los módulos de acceso de las unidades de información (Portal del Instituto de Transparencia).	Reyes Pastrana Jorge.
764	El 26 de julio de 2005 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tecámac <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tecámac</b> (Gaceta del Gobierno: 15/08/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 26 de julio de 2005.
765	El 28 de julio de 2005 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para eliminar la figura de reconsideración (Gaceta del Gobierno: 9/08/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 28 de julio de 2005.
766	El 31 de julio de 2005 el Instituto Electoral declaró Gobernador Electo del Estado de México a <u>Enrique Peña Nieto</u> para el periodo constitucional 2005-2011 (Gaceta del Gobierno: 1/08/2005 Sec. 4ª).	Bando solemne del 31 de julio de 2005.
767	El 9 de agosto de 2005 el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública reformó el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, para que el Consejero Presidente pueda delegar facultades a los subdirectores del Instituto (Gaceta del Gobierno: 18/08/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 9 de agosto de 2005.
768	El 10 de agosto de 2005 el Gobernador determinó que sólo se podrán asignar a las obras que realice la administración pública del Estado el nombre del Gobernador o de servidores públicos una vez que haya transcurrido el tiempo de su encargo (Gaceta del Gobierno: 18/08/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de agosto de 2005.
769	El 10 de agosto de 2005 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 25/08/2005 Sec. 1ª).	Código del 10 de agosto de 2005.

770	El 12 de agosto de 2005 el Gobernador adscribió sectorialmente el Programa Valle de Bravo XXI a la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 12/08/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de agosto de 2005.
771	El 24 de agosto de 2005 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca reformó el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, para crear la Dirección de División de Comercialización (Gaceta del Gobierno: 27/09/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 24 de agosto de 2005.
772	El 25 de agosto de 2005 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acordaron conjuntar acciones y recursos para apoyar a los productores rurales afectados por contingencias climatológicas (Gaceta del Gobierno: 11/11/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de agosto de 2005.
773	El 31 de agosto de 2005 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social acordaron fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (Gaceta del Gobierno: 29/03/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2005.
774	El 7 de septiembre de 2005 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se adscribe sectorialmente a la Secretaría General de Gobierno el Programa "Valle de Bravo" para el Desarrollo Integral y la Sustentabilidad, para que en lo sucesivo se denomine Acuerdo del Ejecutivo por el que se adscribe a la Secretaría de Desarrollo Social el Programa "Valle de Bravo" para el Desarrollo Integral y la Sustentabilidad (Gaceta del Gobierno: 8/09/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de septiembre de 2005.
775	El 9 de septiembre de 2005 el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México declaró formalmente el inicio de sus trabajos jurisdiccionales (Gaceta del Gobierno: 12/09/2005 Sec. 4ª).	Acuerdo del 9 de septiembre de 2005.
776	El 14 de septiembre de 2005 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron reasignar recursos federales para instrumentar proyectos de promoción y desarrollo turístico en la entidad (Gaceta del Gobierno: 6/10/2005 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 2005.
777	El 15 de septiembre de 2005 concluyó la Administración del Gobernador <u>Arturo Montiel Rojas</u> con la entrega a la Legislatura de su Memoria de Gobierno (Gobierno del Estado).	Memoria de Gobierno del 15 de septiembre de 2005.
778	El 16 de septiembre de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, para establecer que la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México integrara un Subcomité Regional en Amecameca, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Lerma, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zumpango (Gaceta del Gobierno: 16/09/2005 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 2005.

779	El 16 de septiembre de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 16/09/2005 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 2005.
780	El 16 de septiembre de 2005 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 29/12/2005 Sec. 2ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 2005.
781	El 16 de septiembre de 2005 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio para el Desarrollo Social del Estado de México 2005 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2006 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 16 de septiembre de 2005.
782	El 16 de septiembre de 2005 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron conjuntar acciones y recurso para llevar a cabo en la entidad la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Gaceta del Gobierno: 12/03/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo del 16 de septiembre</b> de 2005.
783	El 19 de septiembre de 2005 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para actualizar su estructura orgánica y precisar las competencias de sus unidades administrativas básicas (Gaceta del Gobierno: 19/09/2005 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de septiembre de 2005.
784	El 27 de septiembre de 2005 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías <b>expidió el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/11/2005 Sec. 2ª).	Reglamento del 27 de septiembre de 2005.
785	El 27 de septiembre de 2005 el Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social y la Secretaria de Turismo y Desarrollo Artesanal convinieron la impartición de pláticas de "cultura turística infantil" en las escuelas primarias del Subsistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 14/11/2005 Sec. 1ª).	Convenio del 27 de septiembre de 2005.
786	El 30 de septiembre de 2005 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que modificó la Coordinación General de Comunicación Social publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de mayo de 2001, para actualizar sus facultades (Gaceta del Gobierno: 16/11/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de septiembre de 2005.
787	El 4 de octubre de 2005 el Consejo de la Judicatura reformó el Reglamento de la Escuela Judicial del Poder Legislativo del Estado de México, para instituir reconocimientos a favor de los profesores y alumnos (Gaceta del Gobierno: 4/10/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 4 de octubre de 2005.
788	El 7 de octubre de 2005 el Gobernador y el Secretario de Salud acordaron implementar el Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo de la Salud (Gaceta del Gobierno: 4/11/2005 Sec. 1ª).	Acuerdo del 7 de octubre de 2005.

789	El 13 de octubre de 2005 el Gobernador <b>creó los consejos de integración ciudadana para el desarrollo social como órganos de consulta y opinión de los programas y acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 13/10/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de octubre de 2005.
790	El 19 de octubre de 2005 el Gobernador, el Presidente de la Legislatura y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia emitieron la convocatoria para la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 (Gaceta del Gobierno: 26/10/2005 Sec. 3ª).	<b>Convocatoria del Ejecutivo</b> del 19 de octubre de 2005.
791	El 28 de octubre de 2005 el Secretario de Finanzas, Planeación y Administración dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo julio a septiembre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 17/11/2005 Sec. 2ª).	Acuerdo del 28 de octubre de 2005.
792	El 1 de noviembre de 2005 el Gobernador adscribió el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México a la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración (Gaceta del Gobierno: 1/11/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de noviembre de 2005.
793	El 1 de noviembre de 2005 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo por el que creó el Consejo Estatal para la Competitividad de los Sectores Productivos, para que el cargo de Secretario Técnico sea honorífico (Gaceta del Gobierno: 1/11/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de noviembre de 2005.
794	El 10 de noviembre de 2005 el Gobernador otorgó facilidades para regularizar los vehículos automotores registrados en el Estado de México conforme al Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2005 (Gaceta del Gobierno: 18/11/2005 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de noviembre de 2005.
795	El 17 de noviembre de 2005 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo por el que creó la Unidad de Investigación y Mercadotecnia publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de mayo de 2001</b> (Gaceta del Gobierno: 17/11/2005 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de noviembre de 2005.
796	El 21 de noviembre de 2005 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que en las materias concurrentes previstas en la Constitución las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales</b> (Diario Oficial de la Federación: 28/11/2005 Sec. 1ª).	Decreto del 21 de noviembre de 2005.

797	El 30 de noviembre de 2005 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, para incluir en su estructura orgánica la Contraloría Interna y la División de Arquitectura e Ingeniería Eléctrica (Gaceta del Gobierno: 13/03/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 30 de noviembre de 2005.
798	El 1 de diciembre de 2005 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense del Emprendedor como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 8/12/2005 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 2005.
799	El 1 de diciembre de 2005 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 46, 73, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Senado la facultad para autorizar los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas y para resolver de manera definitiva los conflictos sobre límites territoriales de las entidades federativas</b> (Diario Oficial de la Federación: 8/12/2005 Sec. 1ª).	Decreto del 1 de diciembre de 2005.
800	El 1 de diciembre de 2005 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la pena de muerte en la República Mexicana</b> (Diario Oficial de la Federación: 9/12/2005 Sec. 1ª).	Decreto del 1 de diciembre de 2005.
801	El 1 de diciembre de 2005 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la Federación, los estados y los municipios establezcan un sistema integral de justicia penal para adolescentes</b> (Diario Oficial de la Federación: 12/12/2005 Sec. 1ª).	Decreto del 1 de diciembre de 2005.
802	El 13 de diciembre de 2005 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes, convinieron transferir recursos federales a la entidad para la construcción del Distribuidor Vial Lerma (Gaceta del Gobierno: 5/04/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de diciembre de 2005.
803	El 22 de diciembre de 2005 el Gobernador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal declararon Zona Metropolitana del Valle de México la comprendida por el territorio de las 16 delegaciones del Distrito Federal y de 59 municipios del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 23/01/2006 Sec. 1ª).	Declaratoria del 22 de diciembre de 2005.
804	El 29 de diciembre de 2005 la Secretaria de Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2006 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2005 Sec. 3ª).	Programa del 29 de diciembre de 2005.

805	El 31 de diciembre de 2005 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes acordaron reasignar recursos federales para la construcción y modernización de carreteras (Gaceta del Gobierno: 5/04/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de diciembre de 2005.
806	El 13 de enero de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el ejercicio fiscal 2006 (Gaceta del Gobierno: 23/01/2006 Sec. 4ª).	Acuerdo del 13 de enero de 2006.
807	El 24 de enero de 2006 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Instituto Mexiquense de la Mujer, para disponer que este organismo público descentralizado en lo sucesivo se denominara Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y quedará sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 24/01/2006 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 2006.
808	El 25 de enero de 2006 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor</b> (Gaceta del Gobierno: 27/01/2006 Sec. 5ª).	Reglamento del 25 de enero de 2006.
809	El 27 de enero de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2006 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2006 Sec. 4ª).	Acuerdo del 27 de enero de 2006.
810	El 27 de enero de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal de 2006 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2006 Sec. 4ª).	Acuerdo del 27 de enero de 2006.
811	El 1 de febrero de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, para crear la Agencia de Seguridad Estatal como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno (Gaceta del Gobierno: 1/02/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 2006.
812	El 1 de febrero de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 1 de febrero de 2006.
813	El 6 de febrero de 2006 el Gobernador y el Secretario de Economía acordaron promover el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa (Gaceta del Gobierno: 7/06/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de febrero de 2006.
814	El 7 de febrero de 2006 el Contralor del Poder Legislativo estableció que todo el personal de la Contraloría del Poder Legislativo y del Órgano Superior de Fiscalización deberá presentar su manifestación de bienes por alta o baja (Gaceta del Gobierno: 14/02/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 7 de febrero de 2006.

815	El 7 de febrero de 2006 el Contralor del Poder Legislativo dio a conocer la relación del personal del Poder Legislativo que deberá presentar su manifestación de bienes por anualidad en el mes de mayo (Gaceta del Gobierno: 14/02/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 7 de febrero de 2006.
816	El 15 de febrero de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer el monto estimado que recibirá cada municipio del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fomento Municipal, de la recaudación del impuesto federal sobre tenencia o uso vehicular y de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos por el ejercicio fiscal 2006 (Gaceta del Gobierno: 15/02/2006 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2006.
817	El 15 de febrero de 2006 el Secretario de Desarrollo Social <b>expidió el Reglamento de Operación de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social</b> (Gaceta del Gobierno: 22/02/2006 Sec. 3ª).	Reglamento del 15 de febrero de 2006.
818	El 21 de febrero de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población", para adecuar la estructura de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda (Gaceta del Gobierno: 21/02/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de febrero de 2006.
819	El 21 de febrero de 2006 el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México y el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía acordaron establecer procedimientos de coordinación y cooperación para promover el desarrollo económico a través del fomento a la creación de la micro, pequeña y mediana empresa (Gaceta del Gobierno: 7/06/2006 Sec. 1ª).	Convenio del 21 de febrero de 2006.
820	El 22 de febrero de 2006 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento Interior de los Juzgados de Ejecución de Sentencias</b> (Gaceta del Gobierno: 1/03/2006 Sec. 1ª).	Reglamento del 22 de febrero de 2006.
821	El 22 de febrero de 2006 el Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 6/04/2006 Sec. 2ª).	Reglamento del 22 de febrero de 2006.

822	El 28 de febrero de 2006 el Gobernador <b>otorgó la Presea “Estado de México” 2005 en sus diversas áreas, denominaciones y campos a: Armando Aranda Anzaldo, Fernando Cano Cardozo, Roberto Ruiz Llanos, Noé Hernández Valentín, Mauro Máximo de Jesús, Universidad Autónoma de México, Horacio Raymundo Garza Morales, Jorge Luis Alvarado Solís, Fundación Sólo por Ayudar, Juana Miriam Díaz Suárez, Petra Pérez Flores, Daniel Quetzalcóatl Fabela Montes de Oca, Juan Porfirio Librado Zenaida, Arturo Naún Martínez Legorreta, José Antonio Manuel Barraza Carral, Gloria Palacios León, Eduardo de Nicolás Cuesta, Minera Tizapa, Grupo Ambientalista Sierra de Guadalupe, Andrea Henestrosa Morales y Susana Figueroa</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2006.
823	El 28 de febrero de 2006 el Gobernador <b>entregó el Reconocimiento “León Guzmán” a Valentín Díez Morodo</b> (Gaceta del Gobierno: 28/02/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2006.
824	El 2 de marzo de 2006 el Gobernador expidió el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 (Gaceta del Gobierno: 2/03/2006 Sec. 1ª).	<b>Plan del Ejecutivo</b> del 2 de marzo de 2006.
825	El 6 de marzo de 2006 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 7/03/2006 Sec. 3ª).	Acuerdo del 6 de marzo de 2006.
826	El 15 de marzo de 2006 el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México y el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Desarrollo del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social acordaron coordinar con nueve presidentes municipales acciones para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Zonas Metropolitanas y Vertiente Ciudades Turísticas del Ramo 20 Desarrollo Social (Gaceta del Gobierno: 6/07/2006 Sec. 3ª).	Acuerdo del 15 de marzo de 2006.
827	El 17 de marzo de 2006 el Secretario de Agua y Obra Pública modificó el acuerdo por el que se instituye la “Semana Estatal del Agua”, para ampliar el otorgamiento de reconocimientos a personas u organizaciones de nacionalidad mexicana o extranjera (Gaceta del Gobierno: 22/03/2006 Sec. 5ª).	Acuerdo del 17 de marzo de 2006.
828	El 22 de marzo de 2006 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se creó el Consejo Consultivo del Agua del Estado de México, para disponer que este ente fungiera como “órgano de consulta, asesoría y opinión técnica del Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 22/03/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 2006.

829	El 24 de marzo de 2006 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el organismo público descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", para que el Coordinador General de Comunicación funja como Presidente de dicho organismo (Gaceta del Gobierno: 24/03/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 2006.
830	El 24 de marzo de 2006 el Gobernador adscribió sectorialmente el organismo público descentralizado denominado Protectora de Bosques del Estado de México a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Gaceta del Gobierno: 24/03/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 2006.
831	El 24 de marzo de 2006 el Gobernador y el Secretario de la Reforma Agraria acordaron cerrar el operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Gaceta del Gobierno: 26/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 24 de marzo de 2006.
832	El 28 de marzo de 2006 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública convinieron coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 5/04/2006 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 28 de marzo de 2006.
833	El 5 de abril de 2006 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal de Turismo para Todos como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Turismo</b> (Gaceta del Gobierno: 5/04/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de abril de 2006.
834	El 5 de abril de 2006 el Presidente de la República expidió el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Instituto Nacional de Información Nacional de Estadística y Geografía el carácter de órgano constitucional autónomo y establecer las bases del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/04/2006 Sec. 1ª).	Decreto del 5 de abril de 2006.
835	El 7 de abril de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, para regular la designación de los servidores públicos que han de suplir a los servidores públicos en sus ausencias temporales o definitivas (Gaceta del Gobierno: 17/04/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de abril de 2006.
836	El 12 de abril de 2006 el Procurador General de Justicia creó la Fiscalía Especializada para Combatir Delitos Ambientales Cometidos por Fraccionadores (Gaceta del Gobierno: 19/04/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 12 de abril de 2006.
837	El 19 de abril de 2006 el Gobernador y el Presidente de la República suscribieron el Convenio de Coordinación Social para el Desarrollo del Estado de México 2006 (Gaceta del Gobierno: 21/11/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 19 de abril de 2006.
838	El 25 de abril de 2006 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron realizar acciones coordinadas en el cobro de los impuestos federales (Gaceta del Gobierno: 1/06/2006 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 25 de abril de 2006.

839	El 26 de abril de 2006 el Gobernador <b>creó el Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México</b> y declaró: el “ <b>2007: Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez</b> ”, el “ <b>2008. Año del Padre de la Patria Don Miguel Hidalgo y Costilla</b> ”, el “ <b>2009: Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación</b> ”, el “ <b>2010: Año del Bicentenario de la Independencia de México</b> ” y el “ <b>2011: Año del Caudillo Vicente Guerrero</b> ” (Gaceta del Gobierno: 26/04/2006 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 2006.
840	El 26 de abril de 2006 el Gobernador y el Secretario de Turismo acordaron reasignar recursos federales a la entidad para la promoción y el desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 26 de abril de 2006.
841	El 2 de mayo de 2006 la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología reformó el Reglamento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para otorgarle mayores facultades a su Director General y que sus oficinas puedan reubicarse en la zona metropolitana de la Ciudad de Toluca (Gaceta del Gobierno: 16/06/2006 Sec. 3ª).	Acuerdo del 2 de mayo de 2006.
842	El 4 de mayo de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para que el Secretario y la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social fortalezcan sus atribuciones en materia de dictaminación (Gaceta del Gobierno: 4/05/2006 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 2006.
843	El 4 de mayo de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/05/2006 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 4 de mayo de 2006.
844	El 9 de mayo de 2006 el Gobernador <b>creó el Grupo Consultivo para la Instrumentación de Diversos Beneficios Socioeconómicos a los Servidores Públicos de la Administración Pública Central</b> (Gaceta del Gobierno: 23/06/2006 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de mayo de 2006.

845	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador otorgó la Presea “Honor Estado de México” 2006 por el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: José Manuel Rodríguez Toledo, Josefina Calderón Guzmán, Irma Emma Leticia Flores Sánchez, Enriqueta García Guerrero, Guillermo Gregorio López Cejudo, Luis Lara Arzate, Pedro Noriega González, Herón Aragón Axomulco, Sidrona Huitrón Franco, Marcelino Cárdenas López, Clotilde Marín Sánchez y Ma. Antonieta Reynoso Fernández, y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Rosa María Romero Montaña, María Dolores Heredia Herrera, Nabor Armando Domínguez Téllez, José Guadalupe Leonardo Ruiz Aranda, Roberto Poblete Rodríguez, Juan Aguilar Villa, Alba Mónica Valdovinos García, Antonio Galicia Granados, Raymundo Allier Vázquez Martínez, María Ludivina González Yáñez, José Antonio Ríos Torres y Cristino Rodríguez Moreno Fabela (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
846	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal la zona conocida como “Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya” ubicada en los municipios de Lerma, Xonacatlán, Otzolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
847	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal la zona conocida como “Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo” ubicada en el Municipio de Lerma (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
848	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal la zona conocida como “Presa Taxhimay” ubicada en el Municipio de Villa del Carbón (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
849	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal la zona conocida como “Subcuenca Tributaria Presa Antonio Alzate” ubicada en los municipios de Almoloya de Juárez, Jiquipilco, Temoaya y Toluca (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
850	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal la zona conocida como “Presa Ñadó” ubicada en el Municipio de Aculco (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.

851	El 12 de mayo de 2006 el Gobernador declaró área natural protegida con la categoría de parque estatal santuario del agua y forestal, la zona conocida como "Subcuenca Tributaria Arroyo Sila" ubicada en los municipios de Atlacomulco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos y Villa del Carbón (Gaceta del Gobierno: 12/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de mayo de 2006.
852	El 16 de mayo de 2006 el Gobernador <b>creó el Consejo Editorial de la Administración Pública del Estado de México y abrogó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de mayo de 1986</b> (Gaceta del Gobierno: 15/06/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 2006.
853	El 16 de mayo de 2006 el Gobernador otorgó un subsidio del 50 por ciento en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal a favor de las agrupaciones ganaderas (Gaceta del Gobierno: 26/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 2006.
854	El 16 de mayo de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2005 (Gaceta del Gobierno: 6/06/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 16 de mayo de 2006.
855	El 16 de mayo de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2006 (Gaceta del Gobierno: 6/06/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 16 de mayo de 2006.
856	El 23 de mayo de 2006 la Legislatura aprobó la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, por la que se reforman los artículos 115 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la realización de convenios para la creación de comisiones metropolitanas que faciliten la prestación de servicios públicos entre las demarcaciones territoriales del Estado y del Distrito Federal (Gaceta del Gobierno: 5/06/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo de decreto</b> del 23 de mayo de 2006.
857	El 25 de mayo de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 25/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 2006.
858	El 26 de mayo de 2006 el Gobernador otorgó un subsidio del 50 por ciento en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal a favor del Sector ganadero (Gaceta del Gobierno: 26/05/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de mayo de 2006.
859	El 30 de mayo de 2006 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Vivienda Popular reformó el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Popular, para adecuar las atribuciones de las unidades administrativas del organismo (Gaceta del Gobierno: 4/08/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 30 de mayo de 2006.

860	El 6 de junio de 2006 el Gobernador <b>creó la Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad en el Estado de México como un órgano de asesoría y de consulta del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 6/06/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 2006.
861	El 7 de junio de 2006 el Gobernador <b>creó la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Transporte del Estado de México como un órgano de planeación, dirección, instrumentación, ejecución y asesoría del Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 7/07/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de junio de 2006.
862	El 15 de junio de 2006 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y de la Previsión Social acordaron fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (Gaceta del Gobierno: 3/11/2006 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 15 de junio de 2006.
863	El 28 de junio de 2006 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo Consultivo del Financiamiento para el Desarrollo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 23 de mayo de 2001</b> (Gaceta del Gobierno: 28/06/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 2006.
864	El 29 de junio de 2006 la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología instituyó el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología" (Gaceta del Gobierno: 23/08/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 29 de junio de 2006.
865	El 29 de junio de 2006 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para ajustar la estructura de la Comisión de Derechos Humanos (Gaceta del Gobierno: 20/07/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 29 de junio de 2006.
866	El 30 de junio de 2006 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para precisar aspectos relacionados con la realización de las sesiones de su Junta Directiva (Gaceta del Gobierno: 30/06/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 2006.
867	El 30 de junio de 2006 el Gobernador expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2006 (Gaceta del Gobierno: 30/06/2006 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 2006.
868	El 5 de julio de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas</b> (Gaceta del Gobierno: 5/07/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de julio de 2006.
869	El 10 de julio de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano</b> (Gaceta del Gobierno: 10/07/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de julio de 2006.
870	El 10 de julio de 2006 el Consejo Editorial de la Administración Pública del Estado de México expidió el Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo del Estado de México 2006 (Gaceta del Gobierno: 25/08/2006 Sec. 2ª).	Programa del 10 de julio de 2006.

871	El 13 de julio de 2006 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para crear la División de Ingeniería Industrial y la División de Licenciatura en Administración (Gaceta del Gobierno: 23/112006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 13 de julio de 2006.
872	El 3 de agosto de 2006 la Junta Directiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social</b> (Gaceta del Gobierno: 29/01/2007 Sec. 1ª).	Reglamento del 3 de agosto de 2006.
873	El 4 de agosto de 2006 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación acordaron continuar el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra (Gaceta del Gobierno: 5/01/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de agosto de 2006.
874	El 8 de agosto de 2006 el Gobernador <b>instituyó el día 28 de agosto, como fecha para conmemorar en acto solemne de carácter oficial, el natalicio del Profesor Carlos Hank González</b> (Gaceta del Gobierno: 11/08/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 8 de agosto de 2006.
875	El 11 de agosto de 2006 la Junta de Coordinación Política dejó sin efecto el acuerdo que expidió el 24 de mayo de 2004 por el que se le otorgaban facultades para conocer y resolver sobre las responsabilidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Legislativo y los integrantes de los ayuntamientos (Gaceta del Gobierno: 18/08/2006 Sec. 3ª).	Acuerdo del 11 de agosto de 2006.
876	El 11 de agosto de 2006 el Gobernador expidió el Programa de Fomento Agrícola (Gaceta del Gobierno: 11/08/2006 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 11 de agosto de 2006.
877	El 11 de agosto de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2006 (Gaceta del Gobierno: 5/09/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 11 de agosto de 2006.
878	El 17 de agosto de 2006 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, para establecer las funciones de la Contraloría Interna, de la División de Ingeniería de Sistemas Computacionales y de la División de Ingeniería Electrónica (Gaceta del Gobierno: 4/01/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 17 de agosto de 2006.
879	El 18 de agosto de 2006 el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social convino con el Gobierno del Estado y con nueve ayuntamientos ratificar el acuerdo para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat (Gaceta del Gobierno: 4/12/2006 Sec. 2ª).	Convenio del 18 de agosto de 2006.

880	El 21 de agosto de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario</b> (Gaceta del Gobierno: 21/08/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 21 de agosto de 2006.
881	El 29 de agosto de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, para adecuar las atribuciones relacionadas con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/08/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 2006.
882	El 29 de agosto de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico</b> (Gaceta del Gobierno: 29/08/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 2006.
883	El 29 de agosto de 2006 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes convinieron destinar recursos federales para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y carreteras alimentadoras del Estado (Gaceta del Gobierno: 13/03/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de agosto de 2006.
884	El 31 de agosto de 2006 Gustavo Reséndiz Serrano en ausencia del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente reformó el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno del 29 de diciembre de 1999, para ajustar las disposiciones del Programa para las Contingencias Ambientales de los Municipios Conurbados en la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 31/08/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 31 de agosto de 2006.
885	El 31 de agosto de 2006 el Gobernador y el Secretario de Gobernación convinieron coordinar políticas, acciones y programas en materia de seguridad nacional (Gaceta del Gobierno: 17/01/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2006.
886	El 1 de septiembre de 2006 el Gobernador expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico del Volcán Popocatepetl y su zona de influencia (Gaceta del Gobierno: 1/09/2006 Sec. 2ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 1 de septiembre de 2006.
887	El 1 de septiembre de 2006 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Homicidios Dolosos Cometidos Contra la Mujer y Delitos Relacionados con Violencia Familiar y Sexual</b> (Gaceta del Gobierno: 4/09/2006 Sec. 6ª).	Acuerdo del 1 de septiembre de 2006.
888	El 6 de septiembre de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, para crear la Dirección General de Promoción Metropolitana (Gaceta del Gobierno: 6/09/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de septiembre de 2006.
889	El 7 de septiembre de 2006 la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión <b>declaró como Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012</b> (Gaceta del Gobierno: 8/09/2006 Sec. 1ª).	Bando del 7 de septiembre de 2006.

890	El 11 de septiembre de 2006 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a los organismos de protección de los derechos humanos locales para promover acciones de inconstitucionalidad cuando las leyes o tratados vulneren los derechos humanos</b> (Gaceta del Gobierno: 14/09/2006 Sec. 1ª).	Decreto del 11 de septiembre de 2006.
891	El 13 de septiembre de 2006 el Gobernador y el Secretario de Turismo acordaron modificar el convenio que suscribieron el 26 de abril de 2006, para incrementar los recursos económicos que reasignaron para la realización de proyectos de promoción y desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 10/01/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de septiembre de 2006,
892	El 18 de septiembre de 2006 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron que el Gobierno del Estado ejerciera funciones de administración de los recursos federales (Gaceta del Gobierno: 23/01/2006 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 18 de septiembre de 2006.
893	El 21 de septiembre de 2006 el Secretario de Medio Ambiente <b>creó los consejos asesores de las áreas naturales protegidas y parques estatales</b> (Gaceta del Gobierno: 30/11/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 21 de septiembre de 2006.
894	El 22 de septiembre de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente</b> (Gaceta del Gobierno: 22/09/2006 Sec. 1ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de septiembre de 2006.
895	El 28 de septiembre de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Civil del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/09/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 28 de septiembre de 2006.
896	El 29 de septiembre de 2006 el Gobernador <b>creó el Consejo Mexiquense de Infraestructura como órgano de asesoría, consulta y opinión técnica del Ejecutivo del Estado</b> (Gaceta del Gobierno: 19/12/2006 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 2006.
897	El 29 de septiembre de 2006 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el Consejo Consultivo para la Protección y Aprovechamiento de los Mantos Acuíferos del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de febrero de 2001 y los acuerdos por los que a dicho Consejo lo denominó Consejo Consultivo del Agua del Estado de México publicados en la Gaceta del Gobierno del 29 de junio de 2001 y 22 de marzo de 2006</b> (Gaceta del Gobierno: 19/12/2006 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de septiembre de 2006.
898	El 11 de octubre de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Tecnologías de Información del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 11/10/2006 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 11 de octubre de 2006.

899	El 20 de octubre de 2006 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública convinieron que se transfirieran recursos federales para aplicarlos en la instrumentación del Programa de Prevención del Delito y Combate al Narcomenudeo (Gaceta del Gobierno: 13/02/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de octubre de 2006.
900	El 23 de octubre de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, para que la entrega de la Presea "Estado de México" se efectúe cada dos años (Gaceta del Gobierno: 23/10/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de octubre de 2006.
901	El 25 de octubre de 2006 la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres reformó el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de México, para regular las funciones de la Contraloría Interna y de los centros de educación media superior a distancia (Gaceta del Gobierno: 19/02/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de octubre de 2006.
902	El 25 de octubre de 2006 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento de Seguridad e Higiene del Poder Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 16/11/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de octubre de 2006.
903	El 26 de octubre de 2006 el Gobernador aprobó la actualización de los linderos y colindancias del Parque Estatal denominado "Sierra de Tepetzotlán" ubicado en los municipios de Tepetzotlán y Huehuetoca (Gaceta del Gobierno: 26/10/2006 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de octubre de 2006.
904	El 31 de octubre de 2006 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías reformó el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para crear las direcciones de Fomento a la Actividad Artesanal y de Comercialización y de cambiarle el nombre y el nivel jerárquico a cuatro departamentos (Gaceta del Gobierno: 4/11/2006 Sec. 2ª).	Acuerdo del 31 de octubre de 2006.
905	El 17 de noviembre de 2006 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes convinieron reasignar recursos federales para la construcción y modernización de carreteras y caminos rurales y carreteras alimentadoras (Gaceta del Gobierno: 21/05/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de noviembre de 2006.
906	El 21 de noviembre de 2006 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli</b> (Gaceta del Gobierno: 5/12/2006 Sec. 1ª).	Reglamento del 21 de noviembre de 2006.
907	El 29 de noviembre de 2006 el Gobernador y el Secretario de Economía convinieron poner en operación en la entidad el Registro Público de Comercio como un servicio moderno, oportuno y eficiente (Gaceta del Gobierno: 26/01/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de noviembre de 2006.

908	El 30 de noviembre de 2006 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 3 de julio de 2006, para ampliar el plazo de los beneficios fiscales otorgados a los ciudadanos por la Secretaría de Transporte (Gaceta del Gobierno: 30/11/2006 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de noviembre de 2006.
909	El 30 de noviembre de 2006 el Secretario de Educación y la Secretaria de Turismo convinieron realizar acciones para la impartición de pláticas de cultura turística infantil (Gaceta del Gobierno: 4/01/2007 Sec. 2ª).	Convenio del 30 de noviembre de 2006.
910	El 30 de noviembre de 2006 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la discriminación motivada por “las discapacidades”, sustituyendo el anterior término de “capacidades diferentes</b> (Diario Oficial de la Federación: 4/12/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 30 de noviembre de 2006.
911	El 30 de noviembre de 2006 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorga a los tribunales de lo contencioso-administrativo la facultad para imponer sanciones a los servidores públicos por responsabilidad administrativa</b> (Diario Oficial de la Federación: 4/12/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 30 de noviembre de 2006.
912	El 6 de diciembre de 2006 el Gobernador readscribió a la Secretaría de Agua y Obra Pública la Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma (Gaceta del Gobierno: 8/12/2006 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de diciembre de 2006.
913	El 6 de diciembre de 2006 el Secretario de Educación <b>dio a conocer los ganadores del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología”. Los favorecidos con dicha distinción fueron: Octavio Alonso Castelán Ortega, Armando Aranda Anzaldo, Rafael Villalobos Molina, José Luis Valdez Medina, Pedro Ávila Pérez, Dynaware México, Raloy Lubricantes y Probiomed planta Tenancingo</b> (Gaceta del Gobierno: 11/12/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 6 de diciembre de 2006.
914	El 15 de diciembre de 2006 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2006 (Gaceta del Gobierno: 22/12/2006 Sec. 1ª).	Acuerdo del 15 de diciembre de 2006.
915	El 20 de diciembre de 2006 el Gobernador reformó el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios “Del Catastro”, para facilitar la operación catastral en los ayuntamientos mediante la mejora de la sistemática jurídica (Gaceta del Gobierno: 1/01/2007 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de diciembre de 2006.

916	El 20 de diciembre de 2006 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de la Defensoría de Oficio</b> (Gaceta del Gobierno: 22/01/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> el 20 de diciembre de 2006.
817	El 29 de diciembre de 2006 el Secretario de Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 29/12/2006 Sec. 1ª).	Programa del 29 de diciembre de 2006.
918	El 10 de enero de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento General de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/03/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 10 de enero de 2007.
919	El 10 de enero de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2007 (Gaceta del Gobierno: 23/01/2007 Sec. 4ª).	Acuerdo del 10 de enero de 2007.
920	El 22 de enero de 2007 el Gobernador y el Secretario de Seguridad acordaron coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 15/02/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 22 de enero de 2007.
921	El 24 de enero de 2007 el Gobernador <b>dispuso que se colocara en el Palacio de Gobierno una placa conmemorativa con los nombres de los diputados mexiquenses que integraron el Congreso Constituyente 1856-1857, así como una metálica en Tenango del Valle en honor al Diputado León Guzmán, integrante y Vicepresidente de dicho Congreso</b> (Gaceta del Gobierno: 1/02/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de enero de 2007.
922	El 29 de enero de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2007 Sec. 6ª).	Acuerdo del 29 de enero de 2007.
923	El 29 de enero de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2007 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2007 Sec. 6ª).	Acuerdo del 29 de enero de 2007.
924	El 30 de enero de 2007 el Gobernador <b>creó el Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación</b> (Gaceta del Gobierno: 30/01/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 2007.
925	El 30 de enero de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Homologación de Cromática de los Vehículos de los Cuerpos de Seguridad Pública Preventiva Estatal y Municipal y Uniformes de los Miembros</b> (Gaceta del Gobierno: 30/01/2007 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 2007.

926	El 31 de enero de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, para establecer la responsabilidad de sus unidades administrativas respecto a la ejecución de las atribuciones que le corresponden en materia de transporte de carga, de uso particular y comercial (Gaceta del Gobierno: 7/03/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 31 de enero de 2007.
927	El 6 de febrero de 2007 el Secretario de Medio Ambiente expidió el Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua Presa Corral de Piedra" (Gaceta del Gobierno: 8/02/2007 Sec. 4ª).	Programa del 6 de febrero de 2007.
928	El 6 de febrero de 2007 el Secretario de Medio Ambiente expidió el Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo" (Gaceta del Gobierno: 8/02/2007 Sec. 4ª).	Programa del 6 de febrero de 2007.
929	El 7 de febrero de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos estimados para cada municipio del Fondo General de Participaciones, del Fondo de Fortalecimiento Municipal, de la recaudación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos y de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos por el ejercicio fiscal 2007 (Gaceta del Gobierno: 14/02/2007 Sec. 4ª).	Acuerdo del 7 de febrero de 2007.
930	El 8 de febrero de 2007 el Secretario de Medio Ambiente expidió el Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua Valle de Bravo" (Gaceta del Gobierno: 8/02/2007 Sec. 4ª).	Programa del 8 de febrero de 2007.
931	El 8 de febrero de 2007 el Secretario de Medio Ambiente expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico y por Riesgo Eruptivo del Territorio del Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia (Gaceta del Gobierno: 8/02/2007 Sec. 6ª).	Programa del 8 de febrero de 2007.
932	El 8 de febrero de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Senado la facultad para aprobar las decisiones del Ejecutivo Federal que tengan por objeto terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los tratados internacionales y convenciones diplomáticas</b> (Diario Oficial de la Federación: 12/02/2007 Sec. 1ª).	Decreto de 8 de febrero de 2007.
933	El 9 de febrero de 2007 el Gobernador expidió el <b>Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México "Del Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y Fomento al Desarrollo Sostenible"</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 2007.

934	El 9 de febrero de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Cuarto del Código para la Biodiversidad del Estado de México “De la Prevención y Gestión Integral de Residuos”</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 2007.
935	El 9 de febrero de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Quinto del Código para la Biodiversidad del Estado de México “De la Preservación, Fomento y Aprovechamiento Sostenible de la Vida Silvestre”</b> (Gaceta del Gobierno: 22/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 9 de febrero de 2007.
936	El 14 de febrero de 2007 el Gobernador <b>abrogó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Consejo Estatal para la Competitividad de los Sectores Productivos, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 22 de julio de 2004</b> (Gaceta del Gobierno: 14/02/2007 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de febrero de 2007.
937	El 15 de febrero de 2007 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, para instituir la División de Ingeniería Electrónica y eliminar de su estructura la Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración del Tecnológico (Gaceta del Gobierno: 27/04/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 15 de febrero de 2007.
938	El 23 de febrero de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 23/02/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de febrero de 2007.
939	El 28 de febrero de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2006 (Gaceta del Gobierno: 28/02/2007 Sec. 3ª).	Acuerdo del 28 de febrero de 2007.
940	El 5 de marzo de 2007 el Gobernador <b>creó el Comité Intersecretarial del Programa Compromiso en el Servicio como un órgano colegiado</b> (Gaceta del Gobierno: 5/03/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de marzo de 2007.
941	El 13 de marzo de 2007 el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo dio a conocer la recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales (Gaceta del Gobierno: 15/03/2007 Sec. 3ª).	Acuerdo del 13 de marzo de 2007.
942	El 13 de marzo de 2007 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que crea la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco y se delimita la competencia territorial de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, para modificar la jurisdicción y competencia de las juntas locales de conciliación y arbitraje (Gaceta del Gobierno: 13/03/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2007.

943	El 13 de marzo de 2007 el Gobernador y el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales convinieron que la Protectora de Bosques del Estado de México asumiera funciones que en materia forestal ejerce la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Gaceta del Gobierno: 26/06/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 13 de marzo de 2007.
944	El 22 de marzo de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano</b> (Gaceta del Gobierno: 22/03/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de marzo de 2007.
945	El 26 de marzo de 2007 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento Interior de los Juzgados de Ejecución y Vigilancia para Adolescentes</b> (Gaceta del Gobierno: 10/04/2007 Sec. 1ª).	Reglamento del 26 de marzo de 2007.
946	El 29 de marzo de 2007 el Gobernador <b>creó el Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 29/03/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de marzo de 2007.
947	El 29 de marzo de 2007 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para establecer las reglas de funcionamiento y organización del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (Gaceta del Gobierno: 27/04/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 29 de marzo de 2007.
948	El 30 de marzo de 2007 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para la promoción y el desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 23/05/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 2007.
949	El 30 de marzo de 2007 el Gobernador Enrique Peña Nieto y el Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Licenciada Marjorie Sheila Thacker Moll, convinieron realizar acciones conjuntas en las regiones indígenas del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/12/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de marzo de 2007.
950	El 25 de abril de 2007 la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos reformó el Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para establecer las funciones de la Unidad Jurídica y de la Contraloría Interna (Gaceta del Gobierno: 26/11/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 25 de abril de 2007.
951	El 25 de abril de 2007 el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo expidió el Código de Ética para los Servidores Públicos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Gaceta del Gobierno: 18/05/2007 Sec. 3ª).	Acuerdo del 25 de abril de 2007.

952	El 26 de abril de 2007 el Secretario de Desarrollo Social y el Secretario de Finanzas establecieron las bases para la captación de aportaciones voluntarias realizadas por los servidores públicos destinadas al Programa "Apadrina un Niño Indígena" (Gaceta del Gobierno: 16/05/2007 Sec. 1ª).	Convenio del 26 de abril de 2007.
953	El 26 de abril de 2007 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria" (Gaceta del Gobierno: 26/04/2007 Sec. 2ª).	Programa del 26 de abril de 2007.
954	El 27 de abril de 2007 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron la transferencia de recursos presupuestarios federales para destinarlos a la dignificación del Programa Nacional de Caravanas de Salud en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/10/2007 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 2007.
955	El 8 de mayo de 2007 el Gobernador <b>creó el Instituto Mexiquense contra las Adicciones como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud</b> (Gaceta del Gobierno: 8/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 2007.
956	El 11 de mayo de 2007 el Gobernador <b>otorgó la Presea "Honor Estado de México" 2007 en el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Rogelio Sánchez Jiménez, José Luis Lugo González, Abel Lucas Martínez, María Eugenia Espinosa Ayala, Alejandra Ma. del Carmen García Rojas, Rosa María López Cruz, Angélica Vargas Flores, Julio Sibaja Suárez, Susana Chimal Jiménez, María del Rosario Reyes Pérez, Graciela Olmos Colín y Rubén Morales López; y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: María Villavicencio Colín, Mirna Lucila Rojas Arenas, Sarita Samperio Mendoza, José López Pérez, Clemente Palacios Gutiérrez, Conrado Godofredo Labra Cuéllar, Luz María Echeverría Escalona, Máximo Rodríguez Salgado, Teodosio Chan y Pech, Jorge Vidais Marín, Leonardo González Valera y José Jesús Carmona Cervantes</b> (Gaceta del Gobierno: 11/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 2007.
957	El 11 de mayo de 2007 el Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal y el Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de México convinieron establecer las acciones necesarias entre los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal para la construcción de la Autopista Los Remedios-Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 26/08/2007 Sec. 3ª).	Convenio del 11 de mayo de 2007.
958	El 16 de mayo de 2007 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron definir el mecanismo para ajustar las diferencias monetarias que resulten entre los anticipos trimestrales que la Federación entrega al Estado (Gaceta del Gobierno: 17/09/2007 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 16 de mayo de 2007.

959	El 22 de mayo de 2007 el Gobernador y los directores generales del Instituto Nacional de Antropología y del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo convinieron implementar el "Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba, Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 11/01/2008 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 2007.
960	El 24 de mayo de 2007 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, para crear la División de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial (Gaceta del Gobierno: 11/02/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 24 de mayo de 2007.
961	El 25 de mayo de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2007 (Gaceta del Gobierno: 19/06/2007 Sec. 3ª).	Acuerdo del 25 de mayo de 2007.
962	El 28 de mayo de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y de Desarrollo Artesanal, para adecuar su nombre por el de Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y hacer congruente su estructura de organización (Gaceta del Gobierno: 28/05/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 2007.
963	El 29 de mayo de 2007 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán</b> (Gaceta del Gobierno: 13/08/2007 Sec. 1ª).	Reglamento del 29 de mayo de 2007.
964	El 30 de mayo de 2007 el Gobernador y el Secretario de Gobernación convinieron asignar recursos presupuestarios federales para llevar a cabo la modernización del Registro Público de la Propiedad en el Estado (Gaceta del Gobierno: 12/11/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 2007.
965	El 31 de mayo de 2007 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes convinieron transferir recursos presupuestarios federales para la construcción de caminos de acceso del sistema del ferrocarril suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 10/03/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de mayo de 2007.
966	El 4 de junio de 2007 los Servicios Educativos Integrados del Estado de México <b>expidió el Reglamento General de Educación Superior y Superior Continua de los Servicios Educativos Integrados del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 17/09/2007 Sec. 3ª).	Reglamento del 4 de junio de 2007.

967	El 6 de junio de 2007 el Gobernador y el Secretario de Economía convinieron establecer las bases y procedimientos de coordinación para promover el desarrollo económico en el Estado de México a través del otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (Gaceta del Gobierno: 25/09/2007 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 6 de junio de 2007.
968	El 12 de junio de 2007 el Gobernador desincorporó del área natural protegida con la categoría de Parque Estatal denominada "Santuario del Agua de Valle de Bravo" las propiedades de los 37 quejosos amparados ante las instancias del Poder Judicial de la Federación (Gaceta del Gobierno: 16/07/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de julio de 2007.
969	El 12 de junio de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar entre los requisitos para ser Presidente de la República el no ser Jefe de Gobierno del Distrito</b> (Diario Oficial de la Federación: 19/06/2007 Sec. 2ª).	Decreto del 12 de junio de 2007.
970	El 12 de junio de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar la relación de los altos funcionarios públicos que tienen la obligación de separarse de su cargo como requisito para ser diputado federal</b> (Diario Oficial de la Federación: 19/06/2007 Sec. 2ª).	Decreto del 12 de junio de 2007.
971	El 13 de junio de 2007 el Consejo Directivo del Instituto de Investigación Media Superior y Superior a Distancia <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Investigación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 19/10/2007 Sec. 2ª).	Reglamento del 13 de junio de 2007.
972	El 14 de junio de 2007 el Secretario de Finanzas suscribió con el Presidente Municipal de Acambay, Licenciado Ariel Peña Colín, el primer convenio con un ayuntamiento en materia de participaciones derivadas del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Gaceta del Gobierno: 31/10/2007 Sec. 4ª).	Acuerdo del 14 de junio de 2007.
973	El 15 de junio de 2007 la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y el Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México convinieron conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar el desarrollo de las empresas de tecnologías de la información (Gaceta del Gobierno: 17/08/2007 Sec. 2ª).	Convenio del 15 de junio de 2007.

974	El 15 de junio de 2007 el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje reformó el Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, para que el Presidente del Tribunal pueda otorgar poderes generales y especiales a favor de terceros o a quienes presten sus servicios en dicha institución (Gaceta del Gobierno: 2/07/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 15 de junio de 2007.
975	El 18 de junio de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2007 (Gaceta del Gobierno: 6/07/2007 Sec. 4ª).	Acuerdo del 18 de junio de 2007.
976	El 19 de junio de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México “De la Participación Público-Privada en Proyectos para la Prestación de Servicios”</b> (Gaceta del Gobierno: 19/06/2007 Sec. 6ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 2007.
977	El 19 de junio de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente, para establecer las atribuciones de la Subsecretaría del Medio Ambiente y para establecer los mecanismos de suplencia de su titular y las líneas de autoridad de sus unidades administrativas (Gaceta del Gobierno: 19/06/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 2007.
978	El 19 de junio de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Tránsito Metropolitano</b> (Gaceta del Gobierno: 19/06/2007 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 19 de junio de 2007.
979	El 27 de junio de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, para ajustar la normatividad referente a los trámites que deben realizar los prestadores del servicio público de transporte de pasajeros (Gaceta del Gobierno: 17/07/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de junio de 2007.
980	El 28 de junio de 2007 el Gobernador adscribió a la Secretaría de Finanzas el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (Gaceta del Gobierno: 28/06/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de junio de 2007.
981	El 29 de junio 2007 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular para el Segundo Semestre del Año 2007 (Gaceta del Gobierno: 29/06/2007 Sec. 3ª).	Programa del 29 de junio 2007.
982	El 29 de junio 2007 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron transferir recursos federales a la entidad para equipar 20 unidades médicas especializadas (Gaceta del Gobierno: 4/01/2008 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de junio 2007.
983	El 4 de julio de 2007 el Gobernador y el Secretario de Comunicaciones y Transportes convinieron transferir recursos federales para implementar el Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria (Gaceta del Gobierno: 15/02/2008 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 4 de julio de 2007.

984	El 9 de julio de 2007 el Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal y el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México convinieron realizar acciones conjuntas encaminadas a la superación académica de los cuerpos de seguridad pública y alumnos que presten su servicio social (Gaceta del Gobierno: 12/09/2007 Sec. 1ª).	Convenio del 9 de julio de 2007.
985	El 11 de julio de 2007 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 24/07/2007 Sec. 1ª).	Reglamento del 11 de julio de 2007.
986	El 16 de julio de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar al Congreso de la Unión la facultad para legislar en toda la República sobre sustancias químicas, explosivos y pirotecnia</b> (Diario Oficial de la Federación: 20/07/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 16 de julio de 2007.
987	El 18 de julio de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer los principios y bases para el ejercicio del derecho de acceso a la información que regirán en la Federación, los estados y el Distrito Federal</b> (Diario Oficial de la Federación: 20/07/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 18 de julio de 2007.
988	El 26 de julio de 2007 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron destinar recursos federales para la promoción y el desarrollo turístico del Estado (Gaceta del Gobierno: 16/08/2007 Sec.1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 26 de julio de 2007.
989	El 30 de julio de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar del texto constitucional el término de departamento administrativo para sustituirlo por el de secretaría de estado</b> (Diario Oficial de la Federación: 2/08/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 30 de julio de 2007.
990	El 1 de agosto de 2007 el Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal y la Secretaria de Turismo convinieron realizar cursos de capacitación en materia de protección turística dirigidos a los elementos adscritos a la Agencia de Seguridad Estatal (Gaceta del Gobierno: 17/08/2007 Sec. 1ª).	Convenio del 1 de agosto de 2007.

991	El 10 de agosto de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgarle al Congreso de la Unión la facultad para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de sociedades cooperativas</b> (Diario Oficial de la Federación: 15/08/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 10 de agosto de 2007.
992	El 11 de agosto de 2007 el Gobernador <b>creó el Fideicomiso Público para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 13/08/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de agosto de 2007.
993	El 17 de agosto de 2007 la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda</b> (Gaceta del Gobierno: 17/08/2007 Sec. 3ª).	Reglamento del 17 de agosto de 2007.
994	El 22 de agosto de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 22/08/2007 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 2007.
995	El 23 de agosto de 2007 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos del Estado de México <b>expidió el Reglamento de la Participación Social en la Educación del Sistema Educativo Federalizado</b> (Gaceta del Gobierno: 3/09/2007 Sec. 3ª).	Reglamento del 23 de agosto de 2007.
996	El 24 de agosto de 2007 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica del Valle de Toluca, para adecuar su objeto e integración de la Junta Directiva y de los consejos sociales y de calidad y ajustar los requisitos para ser Rector (Gaceta del Gobierno: 24/08/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de agosto de 2007.
997	El 24 de agosto de 2007 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como requisito de procedencia para impugnar las resoluciones definitivas de las autoridades electorales de las entidades federativas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que se haya violado algún precepto constitucional</b> (Diario Oficial de la Federación: 27/09/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 24 de agosto de 2007.
998	El 30 de agosto de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer los porcentajes a distribuir entre los ayuntamientos equivalente al dos por ciento de los recursos que por los excedentes petroleros reciba el Estado de México para el ejercicio fiscal de 2007 (Gaceta del Gobierno: 17/09/2007 Sec. 5ª).	Acuerdo del 30 de agosto de 2007.

999	El 31 de agosto de 2007 la Junta Directiva del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología</b> (Gaceta del Gobierno: 19/02/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 31 de agosto de 2007.
1000	El 14 de septiembre de 2007 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron transferir recursos presupuestales federales para poner en operación 26 unidades de especialidades médicas en su modalidad de centros de atención primaria en adicciones (Gaceta del Gobierno: 15/08/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 14 de septiembre de 2007.
1001	El 20 de septiembre de 2007 el Gobernador otorgó a los concesionarios, permisionarios y autorizados del servicio público de transporte de pasajeros un subsidio al cien por ciento en el pago de los derechos prestados por la Secretaría de Transporte (Gaceta del Gobierno: 16/10/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de septiembre de 2007.
1002	El 26 de septiembre de 2007 el Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México reformó el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, para formalizar la creación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de abrogar la Comisión Interna de Modernización y Mejoramiento Integral de la Administración (Gaceta del Gobierno: 24/10/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 26 de septiembre de 2007.
1003	El 28 de septiembre de 2007 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para incluir las atribuciones de la División de Ingeniería Química (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo el 28 de septiembre de 2007.
1004	El 4 de octubre de 2007 el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos <b>expidió el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 31/10/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 4 de octubre de 2007.
1005	El 5 de octubre de 2007 el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 26/10/2007 Sec. 4ª).	Reglamento del 5 de octubre de 2007.
1006	El 12 de octubre de 2007 el Gobernador <b>creó el Sistema Único de Gestión Empresarial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/10/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de octubre de 2007.
1007	El 12 de octubre de 2007 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron transferir recursos federales a la entidad para implementar el Programa "Caravanas de la Salud" (Gaceta del Gobierno: 13/05/2008 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 12 de octubre de 2007.

1008	El 23 de octubre de 2007 la Secretaria de Educación dispuso que la Escuela Normal de Atlacomulco se denomine en lo sucesivo Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz" (Gaceta del Gobierno: 24/10/2007 Sec. 3ª).	Acuerdo del 23 de octubre de 2007.
1009	El 25 de octubre de 2007 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México reformó el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para asignarle a la Dirección General de Educación la facultad de otorgar becas comisión al personal del organismo (Gaceta del Gobierno: 20/11/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de octubre de 2007.
1010	El 26 de octubre de 2007 el Gobernador reformó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que crea el Consejo Consultivo del "Bicentenario de la Independencia Nacional", para instituir la figura del Coordinador General del Consejo Consultivo (Gaceta del Gobierno: 26/10/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del Estado del 26 de octubre de 2007.
1011	El 30 de octubre de 2007 el Gobernador y el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia convinieron esfuerzos, recursos y capacidades para llevar a cabo las acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico localizado en el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/12/2007 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de octubre de 2007.
1012	El 31 de octubre de 2007 el Secretario de Salud y el Gobernador acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para fortalecer las estrategias del Programa "Seguro Médico para una Nueva Generación a través de compensar a los Servicios Estatales de Salud el incremento en la demanda de servicios (Gaceta del Gobierno: 10/09/2009 Sec. 3ª).	Convenio del 31 de octubre de 2007.
1013	El 1 de noviembre de 2007 la Comisión de Derechos Humanos reformó las Disposiciones Reglamentarias en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión de Derechos Humanos, para precisar el nombre de las áreas involucradas en los procesos de transparencia (Gaceta del Gobierno: 9/11/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 1 de noviembre de 2007.
1014	El 5 de noviembre de 2007 el Secretario de la Contraloría estableció el Sistema de Atención Mexiquense consistente en la atención de quejas y denuncias, sugerencias o reconocimientos (Gaceta del Gobierno: 14/11/2007 Sec. 1ª).	Acuerdo del 5 de noviembre de 2007.
1015	El 5 de noviembre de 2007 el Gobernador y el Secretario de Salud convinieron fortalecer la infraestructura de los servicios de salud en los municipios de Amatepec, San José del Rincón, Teotihuacán, Huehuetoca y Tepetzotlán (Gaceta del Gobierno: 26/06/2007 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 5 de noviembre de 2007.

1016	El 12 de noviembre de 2007 el Presidente de la República <b>promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que reformó los artículos 6o., 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir el financiamiento público para gasto en campañas electorales, ajustar los límites para el financiamiento privado, reducir los tiempos de campañas electorales, regular las precampañas, efectuar la renovación escalonada de los consejeros electorales y prohibir a los partidos políticos contratar propaganda en radio y televisión</b> (Diario Oficial de la Federación: 13/11/2007 Sec. 1ª).	Decreto del 12 de noviembre de 2007.
1017	El 15 de noviembre de 2007 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2007 (Gaceta del Gobierno: 23/11/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 15 de noviembre de 2007.
1018	El 20 de noviembre de 2007 los titulares de las dependencias, de la Procuraduría General de Justicia, de los organismos auxiliares, de la Secretaría Técnica del Gabinete y de la Coordinación General de Comunicación Social implementaron en sus áreas el "Modelo Integral de Control Interno" (Gaceta del Gobierno: 5/12/2007 Sec. 4ª).	Acuerdo del 20 de noviembre de 2007.
1019	El 22 de noviembre de 2007 el Secretario de Comunicaciones y el Secretario de Transportes expidieron el Programa Especial de Transporte Masivo del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 22/11/2007 Sec. 4ª).	Programa del 22 de noviembre de 2007.
1020	El 26 de noviembre de 2007 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 26/11/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de noviembre de 2007.
1021	El 26 de noviembre de 2007 el Gobernador aprobó los lineamientos para el control del crecimiento urbano en el Municipio de Cocotitlán (Gaceta del Gobierno: 26/11/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de noviembre de 2007.
1022	El 26 de noviembre de 2007 el Gobernador creó el Corredor Ciudad Azteca-Tecámac atendido por vehículos de alta capacidad circulando en carriles exclusivos (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de noviembre de 2007.
1023	El 27 de noviembre de 2007 el Consejo Mexiquense de Infraestructura <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Infraestructura</b> (Gaceta del Gobierno: 27/08/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 27 de noviembre de 2007.

1024	El 6 de diciembre de 2007 el Comisionado Nacional de Protección social en Salud y los servicios estatales de Salud y del Distrito Federal suscribieron el “convenio marco de colaboración y coordinación en materia de prestación de servicios médicos y compensación económica entre entidades federativas para la prestación de servicios de salud” (Gaceta del Gobierno: 4/03/2008 Sec. 2ª).	Convenio del 6 de diciembre de 2007.
1025	El 7 de diciembre de 2007 el Gobernador transformó el órgano desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en el organismo público descentralizado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 7/12/2007 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de diciembre de 2007.
1026	El 11 de diciembre de 2007 el Consejo Directivo del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 4/06/2008 Sec. 3ª).	Reglamento del 11 de diciembre de 2007.
1027	El 11 de diciembre de 2007 el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>declaró ganadores del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología” a: Manuel Cuca García, Luis Ignacio Terrazas Valdés, Patricia Dolores Dávila Aranda, Francisco Lizcano Fernández, Pro/Bionics y Nugar</b> (Gaceta del Gobierno: 14/12/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 11 de diciembre de 2007,
1028	El 11 de diciembre de 2007 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público convinieron modificar el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para adecuar la normatividad en la materia (Gaceta del Gobierno: 104/2008 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 11 de diciembre de 2007.
1029	El 13 de diciembre de 2007 la Asamblea General del Consejo Estatal de Población reformó el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Población, para darle mayor claridad a su articulado respecto al cumplimiento de sus programas institucionales (Gaceta del Gobierno: 3/04/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 13 de diciembre de 2007.
1030	El 14 de diciembre de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento del Mérito Civil del Estado de México, para establecer que el siguiente otorgamiento de la Presea “Estado de México” será en el año 2009 (Gaceta del Gobierno: 17/12/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de diciembre de 2007.
1031	El 18 de diciembre de 2007 el Gobernador reformó el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios “Del Catastro”, para actualizar la normatividad en materia catastral (Gaceta del Gobierno: 1/01/2008 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 2007.

1032	El 18 de diciembre de 2007 el Gobernador autorizó la modificación del Manual Catastral del Estado de México, para hacerlo coherente con la reglamentación catastral (Gaceta del Gobierno: 1/01/2008 Sec. 1ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de diciembre de 2007.
1033	El 19 de diciembre de 2007 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región de la Mariposa Monarca en el Territorio del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 2ª).	Acuerdo del 19 de diciembre de 2007.
1034	El 19 de diciembre de 2007 el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje <b>expidió el Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje</b> (Gaceta del Gobierno: 28/01/2008 Sec. 5ª).	Reglamento del 19 de diciembre de 2007.
1035	El 26 de diciembre de 2007 el Gobernador creó el Corredor Ciudad Azteca-Tecámac, atendido con vehículos de alta capacidad circulando en carriles exclusivos (Gaceta del Gobierno: 26/12/2007 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de diciembre de 2007.
1036	El 28 de diciembre de 2007 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre de 2008 (Gaceta del Gobierno: 28/12/2007 Sec. 2ª).	Programa del 28 de diciembre de 2007.
1037	El 9 de enero de 2008 el Gobernador y el Secretario de Seguridad Pública convinieron coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública (Gaceta del Gobierno: 6/06/2008 Sec. 3ª).	Convenio del 9 de enero de 2008.
1038	El 16 de enero de 2008 el Gobernador expidió el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacán-Acolman-Otumba-San Martín de las Pirámides-Axapusco-Nopaltepec (Gaceta del Gobierno: 16/01/2008 Sec. 3ª).	<b>Programa del Ejecutivo</b> del 16 de enero de 2008.
1039	El 22 de enero de 2008 el Gobernador anunció la construcción del Conjunto Ambiental Bicentenario en el Municipio de Metepec como consecuencia de una consulta popular (Gobierno del Estado).	Comunicado del 22 de enero de 2008.
1040	El 22 de enero de 2008 el Consejo de la Judicatura reformó el Reglamento Interior de los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Poder Judicial del Estado de México, para ajustar los beneficios de la libertad condicionada al sistema de localización y rastreo (Gaceta del Gobierno: 27/03/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 22 de enero de 2008.
1041	El 23 de enero de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2008 Sec. 7ª).	Acuerdo del 23 de enero de 2008.

1042	El 23 de enero de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio fiscal 2008 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2008 Sec. 7ª).	Acuerdo del 23 de enero de 2008.
1043	El 25 de enero de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2007 (Gaceta del Gobierno: 1/02/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de enero de 2008.
1044	El 27 de enero de 2008 el Consejo de la Judicatura reformó el Reglamento Interior de los Juzgados de Ejecución de Sentencias del Poder Judicial del Estado de México, para incorporar las disposiciones referentes a los beneficios de la libertad condicional (Gaceta del Gobierno: 27/03/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 27 de enero de 2008.
1045	El 29 de enero de 2008 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Conservación y Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo-Temoaya" (Gaceta del Gobierno: 29/01/2008 Sec. 2ª).	Programa del 29 de enero de 2008.
1046	El 29 de enero de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio que corresponden al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Ejercicio fiscal 2008 (Gaceta del Gobierno: 31/01/2008 Sec. 7ª).	Acuerdo del 29 de enero de 2008.
1047	El 30 de enero de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría</b> (Gaceta del Gobierno: 12/02/2008 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 30 de enero de 2008.
1048	El 7 de febrero de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones</b> (Gaceta del Gobierno: 7/02/2008 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 7 de febrero de 2008.
1049	El 14 de febrero de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las asignaciones por municipio por concepto de cuotas a la venta final al público en el territorio nacional de gasolinas y diésel por el ejercicio fiscal de 2008 (Gaceta del Gobierno: 14/02/2008 Sec. 5ª).	Acuerdo del 14 de febrero de 2008.
1050	El 15 de febrero de 2008 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco</b> (Gaceta del Gobierno: 10/04/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 15 de febrero de 2008.
1051	El 22 de febrero de 2008 el Gobernador otorgó un subsidio equivalente al cien por ciento en el pago de los derechos por servicios prestados por la Secretaría de Transporte a los concesionarios, permisionarios y autorizados para prestar el servicio público de transporte (Gaceta del Gobierno: 3/03/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 22 de febrero de 2008.

1052	El 22 de febrero de 2008 el Consejo Directivo de la Protectora de Bosques <b>expidió el Reglamento Interior de la Protectora de Bosques del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/03/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 22 de febrero de 2008.
1053	El 28 de febrero de 2008 el Gobernador y el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación convinieron llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para la ejecución del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable y demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten (Gaceta del Gobierno: 19/06/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 28 de febrero de 2008.
1054	El 29 de febrero de 2008 la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/05/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 29 de febrero de 2008.
1055	El 29 de febrero de 2008 el Pleno de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 5/03/2008 Sec. 3ª).	Reglamento del 29 de febrero de 2008.
1056	El 29 de febrero de 2008 el Gobernador y el Secretario de Salud suscribieron un acuerdo marco para facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salud en materia de salubridad general entre la Federación y el Estado de México (Gaceta del Gobierno: 24/09/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 29 de febrero de 2008.
1057	El 7 de marzo de 2008 el Gobernador ratificó la adhesión del Estado de México al Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2008.
1058	El 7 de marzo de 2008 el Gobernador ratificó la adhesión del Estado de México al Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Gaceta del Gobierno: 4/04/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de marzo de 2008.
1059	El 7 de marzo de 2008 la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de México a través de los secretarios de Desarrollo Social, de Finanzas y de Desarrollo Urbano acordaron coordinar acciones para poner en operación el Programa Hábitat en ciudades, zonas metropolitanas y polígonos hábitat seleccionados (Gaceta del Gobierno: 5/11/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 7 de marzo de 2008.
1060	El 10 de marzo de 2008 el Gobernador estableció los lineamientos generales para instrumentar el programa de desarrollo urbano derivado del Plan Estatal de Desarrollo Urbano denominado "Ciudades del Bicentenario" (Gaceta del Gobierno: 10/03/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de marzo de 2008.

1061	El 25 de marzo de 2008 el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal y el Secretario de Desarrollo Económico convinieron establecer las bases y procedimientos para el otorgamiento de apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación y la consolidación de las pequeñas y medianas empresas (Gaceta del Gobierno: 16/06/2008 Sec. 1ª).	Convenio del 25 de marzo de 2008.
1062	El 27 de marzo de 2008 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia</b> (Gaceta del Gobierno: 17/04/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 27 de marzo de 2008.
1063	El 28 de marzo de 2008 la Subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México por conducto del Secretario de Finanzas y del Instituto de Salud acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para poner en operación siete unidades móviles del Programa de Caravanas de la Salud (Gaceta del Gobierno: 26/11/2008 Sec. 3ª).	Convenio del 28 de marzo de 2008.
1064	El 28 de marzo de 2008 la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México por conducto del Secretario de Finanzas y del Instituto de Salud acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para instrumentar el Programa "Fortalecimiento de la Red de Servicios de Salud" (Gaceta del Gobierno: 8/12/2008 Sec. 2ª).	Convenio del 28 de marzo de 2008.
1065	El 31 de marzo de 2008 el Consejo Directivo del Instituto de la Función Registral del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/04/2008 Sec. 3ª).	Reglamento del 31 de marzo de 2008.
1066	El 31 de marzo de 2008 el Gobernador y el Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas acordaron poner en operación en la entidad el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (Gaceta del Gobierno: 4/11/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2008.
1067	El 31 de marzo de 2008 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron destinar recursos federales para la implementación de programas regionales de promoción turística (Gaceta del Gobierno: 6/05/2008 Sec. 1ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2008.

1068	El 31 de marzo de 2008 la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social, el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Finanzas y 30 presidentes municipales convinieron coordinar acciones y subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas (Gaceta del Gobierno: 11/11/2008 Sec. 1ª).	Convenio del 31 de marzo de 2008.
1069	El 7 de abril de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2008 (Gaceta del Gobierno: 18/10/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 7 de abril de 2008.
1070	El 10 de abril de 2008 el Gobernador del Estado de México y el Jefe del Gobierno del Distrito Federal <b>crearon el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México como una instancia auxiliar y consultiva de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/2008 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 10 de abril de 2008.
1071	El 15 de abril de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento de Salud del Estado de México, para precisar que el Consejo de Salud del Estado de México podrá crear comisiones, comités y grupos de trabajo para el estudio, promoción, investigación y formulación de propuestas (Gaceta del Gobierno: 15/04/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 15 de abril de 2008.
1072	El 15 de abril de 2008 la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo</b> (Gaceta del Gobierno: 17/07/2008 Sec. 3ª).	Reglamento del 15 de abril de 2008.
1073	El 17 de abril de 2008 el Gobernador estableció las bases para instituir la participación de testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y organismos auxiliares cuando correspondan a obras o acciones de alto impacto social (Gaceta del Gobierno: 21/04/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de abril de 2008.
1074	El 6 de mayo de 2008 el Gobernador expidió el Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad (Gaceta del Gobierno: 7/05/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 2008.
1075	El 6 de mayo de 2008 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuar la normatividad en materia de gasto público. Faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental aplicables a los tres órdenes de gobierno, modificó los plazos para la presentación y revisión de la Cuenta Pública y fortaleció las facultades de la Auditoría Superior de la Federación</b> (Diario Oficial de la Federación: 7/05/2008 Sec. 1ª).	Decreto del 6 de mayo de 2008.

1076	El 11 de mayo de 2008 el Gobernador entregó la Presea “Honor Estado de México” 2008 en el Subsistema Educativo Estatal a los profesores: Rosario Reynoso Orihuela, Francisco Javier Navas Mejía, Alejandro Bernal Romualdo, Mercedes Patricia Mercado Rubio, Arturo Franco Hernández, Martha Patricia Villaseñor China, María de la Cruz González Vargas, Víctor Manuel Ojeda Aguayo, Leticia Orta Fabila, Martina Guzmán Martínez, María Sara Valero Jardón y Emigdio Alcalá Santín; y por el Subsistema Educativo Federalizado a los profesores: Guadalupe Rocha Sandoval, Leobardo Santos Martínez, Odilón Segundo Moreno, María de la Luz Mendoza Hernández, Gaspar Benítez González, Bernardo López Serrano, Pedro Pérez Beltrán, Eloy Eulalio Hidalgo Toscano, Miriam Membrillo Said, Antonio Ocampo Bandera, Pedro Flores de la Torre y José Luis Morfin Navarro (Gaceta del Gobierno: 12/05/2008 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de mayo de 2008.
1077	El 13 de mayo de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo, para precisar las atribuciones de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública, de las direcciones generales de Administración y Obra Pública y de Construcción y Obra Pública y de las coordinaciones Administrativa y Jurídica (Gaceta del Gobierno: 16/05/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de mayo de 2008.
1078	El 15 de mayo de 2008 el Consejo de la Comisión de Arbitraje Médico reformó el Reglamento Interno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, para establecer las atribuciones de la Contraloría Interna (Gaceta del Gobierno: 6/06/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 15 de mayo de 2008.
1079	El 19 de mayo de 2008 el Gobernador modificó el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, para que las estrategias del ordenamiento territorial respondan al entorno y a las tendencias demográficas del Estado (Gaceta del Gobierno: 19/05/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 2008.
1080	El 19 de mayo de 2008 el Gobernador estableció los lineamientos generales para el Programa de Desarrollo Urbano “Ciudades del Bicentenario” (Gaceta del Gobierno: 20/05/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 2008.
1081	El 20 de mayo de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, para instituir la figura de los peritos, de los centros de servicios fiscales y de los módulos de atención al contribuyente y para actualizar las atribuciones de las direcciones generales de Recaudación, de Tesorería, de Fiscalización y de Planeación y Gasto Público y de las coordinaciones Administrativa y de Servicios Aéreos (Gaceta del Gobierno: 3/06/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 20 de mayo de 2008.
1082	El 20 de mayo de 2008 el Secretario General de Gobierno instituyó el Programa de Defensor de Oficio Itinerante (Gaceta del Gobierno: 20/05/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 20 de mayo de 2008.

1083	El 20 de mayo de 2008 el Secretario General de Gobierno instituyó el Programa de Defensor de Oficio Especializado en Atención a los Indígenas (Gaceta del Gobierno: 20/05/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 20 de mayo de 2008.
1084	El 21 de mayo de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, para establecer las atribuciones de la Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad (Gaceta del Gobierno: 22/05/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 21 de mayo de 2008.
1085	El 22 de mayo de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento del Fomento y Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Forestal del Estado de México, para precisar las atribuciones que permitan un desarrollo agropecuario, acuícola y forestal más ordenado (Gaceta del Gobierno: 23/05/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de mayo de 2008.
1086	El 26 de mayo de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para implementar el Programa de Vacunación Universal Anti-influenza Infantil (Gaceta del Gobierno: 19/03/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 26 de mayo de 2008.
1087	El 28 de mayo de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para el Otorgamiento del Beneficio de Libertad Condicionada al Sistema de Localización de Rastreo para el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 28/05/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 2008.
1088	El 30 de mayo de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para incorporar aspectos referentes a los tipos de pobreza, a la política pública subsidiaria y a los patrones de beneficiarios (Gaceta del Gobierno: 30/05/2008 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 30 de mayo de 2008.
1089	El 30 de mayo de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, la Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género Promoción de Salud y el Gobierno del Estado de México por conducto del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para desarrollar programas de planificación familiar y anticoncepción, de cáncer cervicouterino, de cáncer de mama y de prevención y violencia familiar y de género (Gaceta del Gobierno: 11/11/2008 Sec. 3ª).	Convenio del 30 de mayo de 2008.

1090	El 30 de mayo de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones (Gaceta del Gobierno: 14/11/2008 Sec. 1ª).	Convenio del 30 de mayo de 2008.
1091	El 30 de mayo de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir insumos para instrumentar en la entidad los programas de acción de: planificación familiar y anticoncepción, salud sexual y reproductiva para adolescentes, cáncer cervicouterino, cáncer de mama, arranque parejo en la vida e igualdad de género en salud (Gaceta del Gobierno: 16/12/2008 Sec. 3ª).	Convenio del 30 de mayo de 2008.
1092	El 30 de mayo de 2008 la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos federales para implementar el Programa "Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud" (Gaceta del Gobierno: 8/01/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 30 de mayo de 2008.
1093	El 30 de mayo de 2008 la Directora General de Turismo suscribió con el Presidente Municipal de Villa de Allende el primer convenio con un ayuntamiento para la realización de la segunda etapa del Programa de Fortalecimiento a la Competitividad Turística de Poblaciones Típicas (Gaceta del Gobierno: 2/06/2008 Sec. 1ª).	Convenio del 30 de mayo de 2008.
1094	El 2 de junio de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/2008 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 2 de junio de 2008.
1095	El 3 de junio de 2008 la Directora General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México convinieron coordinar acciones para establecer en la entidad el proyecto denominado "Estrategia Integral de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente (Gaceta del Gobierno: 6/04/2009 Sec. 3ª).	Convenio del 3 de junio de 2008.
1096	El 4 de junio de 2008 el Gobernador <b>creó la Comisión para la Modernización del Registro Público de la Propiedad del Estado de México como un órgano colegiado de consulta y opinión</b> (Gaceta del Gobierno: 4/06/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 4 de junio de 2008.

1097	El 5 de junio de 2008 el Secretario del Medio Ambiente y el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México convinieron realizar actividades conjuntas en materia de ordenamiento ecológico (Gaceta del Gobierno: 25/06/2008 Sec. 2ª).	Convenio del 5 de junio de 2008.
1098	El 6 de junio de 2008 la Secretaria de Educación expidió el Programa de Servicio Social denominado Compromiso con tu Comunidad (Gaceta del Gobierno: 6/06/2008 Sec. 5ª).	Acuerdo del 6 de junio de 2008.
1099	El 11 de junio de 2008 el Gobernador sustituyó el acuerdo del Ejecutivo por el que se crea la Secretaría Técnica del Gabinete, para actualizar su marco normativo y hacerlo acorde con lo dispuesto en el Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo (Gaceta del Gobierno: 11/06/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 2008.
1100	El 11 de junio de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de los Gabinetes del Poder Ejecutivo del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 2/06/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 2008.
1101	El 11 de junio de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que las opiniones que emitan los integrantes de dicha Comisión estén debidamente fundadas y motivadas (Gaceta del Gobierno: 16/07/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 11 de junio de 2008.
1102	El 13 de junio de 2008 la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México reformó el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México, para establecer las funciones de las subdirecciones de Apoyo y Desarrollo Académico y de Extensión Universitaria y Vinculación (Gaceta del Gobierno: 6/08/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 13 de junio de 2008.
1103	El 17 de junio de 2008 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer las bases para regular el sistema procesal penal acusatorio y para aplicar diversas modificaciones al sistema penitenciario y de seguridad pública</b> (Diario Oficial de la Federación: 18/06/2008 Sec. 1ª).	Decreto del 17 de junio de 2008
1104	El 17 de junio de 2008 el Gobernador, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de Hidalgo expidieron la primera declaratoria de ampliación del ámbito territorial de planeación y estudio de la Zona Metropolitana del Valle de México al incorporar a su seno a 29 municipios del Estado de Hidalgo (Gaceta del Gobierno: 18/08/2008 Sec. 3ª).	Declaratoria del 17 de junio de 2008.

1105	El 17 de junio de 2008 el Gobernador, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de Hidalgo modificaron el convenio por el que se crea la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana para incorporar a la misma al Gobernador del Estado de Hidalgo con sus respectivas instancias gubernamentales (Gaceta del Gobierno: 18/08/2008 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de junio de 2008.
1106	El 18 de junio de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para actualizar las disposiciones referentes a la operación e integración del Comité de Planeación del Estado de México y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Gaceta del Gobierno: 12/08/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 18 de junio de 2008.
1107	El 18 de junio de 2008 el Secretario del Medio Ambiente estableció las medidas para limitar la circulación de los vehículos automotores en los municipios conurbados del Estado de México en la Zona Metropolitana del Valle de México para controlar y reducir la contaminación atmosférica y contingencias ambientales atmosféricas (Gaceta del Gobierno: 25/06/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 18 de junio de 2008.
1108	El 18 de junio de 2008 el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Salud y el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México convinieron coordinar esfuerzos para la distribución de recursos de los programas de desarrollo social para atender las condiciones de marginación y pobreza en las microrregiones de la entidad (Gaceta del Gobierno: 7/11/2008 Sec. 1ª).	Convenio del 18 de junio de 2008.
1109	El 20 de junio de 2008 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron ampliar la cobertura y el financiamiento de los servicios que proporciona el Servicio Nacional del Empleo (Gaceta del Gobierno: 10/12/2008 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 20 de junio de 2008.
1110	El 23 de junio de 2008 la Junta de Asistencia Privada <b>expidió el Reglamento Interior de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/11/2008 Sec. 2ª).	Reglamento del 23 de junio de 2008.
1111	El 24 de junio de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México convinieron transferir recursos federales para promover una nueva cultura en salud pública (Gaceta del Gobierno: 10/11/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 24 de junio de 2008.
1112	El 27 de junio de 2008 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas en 18 Municipios Conurbados del Estado de México de la Zona Metropolitana del Valle de México (Gaceta del Gobierno: 30/06/2008 Sec. 3ª).	Programa del 27 de junio de 2008.

1113	El 30 de junio de 2008 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre de 2008 (Gaceta del Gobierno: 30/06/2008 Sec. 1ª).	Programa del 30 de junio de 2008.
1114	El 30 de junio de 2008 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público acordaron definir el mecanismo para ajustar las diferencias que resulten entre los anticipos trimestrales o semestrales de los recursos para la inversión en infraestructura y equipamiento entregados por la Federación a la entidad (Gaceta del Gobierno: 5/01/2009 Sec. 2ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 30 de junio de 2008.
1115	El 9 de julio de 2008 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco, para establecer las atribuciones de la Unidad Jurídica y reconocer la existencia de las unidades de estudios superiores (Gaceta del Gobierno: 28/10/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 9 de julio de 2008.
1116	El 10 de julio de 2008 el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas dio a conocer las participaciones pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2008 (Gaceta del Gobierno: 15/07/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 10 de julio de 2008.
1117	El 10 de julio de 2008 la Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión Coordinadora para el Impulso a la Competitividad en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/09/2008 Sec. 2ª).	Reglamento del 10 de julio de 2008.
1118	El 25 de julio de 2008 el Procurador General de Justicia, expidió el Programa de Recepción de Denuncias en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 1/08/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de julio de 2008.
1119	El 29 de julio de 2008 la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca <b>expidió el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 28/10/2008 Sec. 1ª).	Reglamento del 29 de julio de 2008.
1120	El 30 de julio de 2008 el Gobernador <b>creó la Universidad Tecnológica de Tecámac como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 18/08/2008 Sec. 4ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 30 de julio de 2008.
1121	El 5 de agosto de 2008 el Gobernador <b>creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán</b> (Gaceta del Gobierno: 6/08/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de agosto de 2008.

1122	El 8 de agosto de 2008 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para suprimir la obligación de que el Titular Ejecutivo Federal acuda personalmente al Congreso de la Unión a rendir su Informe de Gobierno e incorpora la figura de pregunta parlamentaria por escrito</b> (Diario Oficial de la Federación: 15/08/2008 Sec. 1ª).	Decreto del 8 de agosto de 2008.
1123	El 13 de agosto de 2008 el Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios</b> (Gaceta del Gobierno: 8/09/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 13 de agosto de 2008.
1124	El 14 de agosto de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, para adecuar las atribuciones del Secretario, de la Dirección General de Inversión para el Desarrollo Social, de las coordinaciones de Concertación Institucional y de Administración y Finanzas, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna (Gaceta del Gobierno: 22/08/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de agosto de 2008.
1125	El 22 de agosto de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interno para la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes del Estado de México “Quinta del Bosque”</b> (Gaceta del Gobierno: 26/08/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de agosto de 2008.
1126	El 25 de agosto de 2008 el Procurador General de Justicia <b>creó el Consejo de Participación Ciudadana para la Procuración de Justicia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 25 de agosto de 2008.
1127	El 26 de agosto de 2008 el Procurador General de Justicia <b>creó la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos Dolosos Cometidos por Integrantes de Corporaciones Policiales</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 26 de agosto de 2008.
1128	El 26 de agosto de 2008 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Presidente de la República pueda ausentarse del territorio nacional hasta por siete días informando previamente a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente y para que en las ausencias mayores a siete días requiera el permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente</b> (Diario Oficial de la Federación: 29/08/2008 Sec. 1ª).	Decreto del 26 de agosto de 2008.

1129	El 28 de agosto de 2008 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, para incluir las funciones del Instituto de Profesionalización (Gaceta del Gobierno: 28/08/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de agosto de 2008.
1130	El 29 de agosto de 2008 el Secretario de Finanzas dio a conocer los porcentajes a distribuir entre los ayuntamientos equivalente al 20 por ciento de los recursos que por excedentes petroleros reciba el Estado de México para el ejercicio fiscal 2008 (Gaceta del Gobierno: 17/09/2008 Sec. 4ª).	Acuerdo del 29 de agosto de 2008.
1131	El 3 de septiembre de 2008 el Gobernador <b>creó el Centro Estatal de Estudios sobre Seguridad Pública y Desarrollo Policial como un organismo público descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2008.
1132	El 3 de septiembre de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interno del Instituto de Profesionalización de la Agencia de Seguridad Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2008.
1133	El 3 de septiembre de 2008 el Gobernador <b>creó el Comité de Becas para Hijos y Dependientes Económicos de Integrantes Caídos y Destacados en Activo de la Policía Ministerial y de la Agencia de Seguridad Estatal</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2008.
1134	El 3 de septiembre de 2008 el Gobernador expidió el Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial para el otorgamiento de subsidio para la adquisición de vivienda a los empleados operativos de la Agencia de Seguridad Estatal y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 5/09/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 3 de septiembre de 2008.
1135	El 12 de septiembre de 2008 el Consejo de Salud <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo de Salud del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/10/2008 Sec. 2ª).	Reglamento del 12 de septiembre de 2008.
1136	El 17 de septiembre de 2009 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron destinar recursos federales para el desarrollo de un programa regional de desarrollo turístico (Gaceta del Gobierno: 25/02/2009 Sec. 4ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 17 de septiembre de 2009.
1137	El 18 de septiembre de 2008 los titulares de los Poderes del Estado, los presidentes municipales y de los sectores sociales suscribieron el Acuerdo por la Seguridad Integral de los Mexiquenses (Gaceta del Gobierno: 22/09/2008 Sec. 3ª).	Acuerdo del 18 de septiembre de 2008.

1138	El 22 de septiembre de 2008 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que para ser Gobernador de un Estado se requiere de tener 30 años cumplidos el día de la elección o menos si así lo establece la Constitución Política de la entidad federativa</b> (Diario Oficial de la Federación: 26/09/2008 Sec. 1ª).	Decreto del 22 de septiembre de 2008.
1139	El 1 de octubre de 2008 el Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec reformó el Reglamento Interior de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, para crear la Dirección de Carrera de Ingeniería en Comunicación Multimedia (Gaceta del Gobierno: 23/12/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 1 de octubre de 2008.
1140	El 6 de octubre de 2008 el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2008 (Gaceta del Gobierno: 9/10/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 6 de octubre de 2008.
1141	El 8 de octubre de 2008 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Manejo del Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Presa de Guadalupe" (Gaceta del Gobierno: 13/10/2008 Sec. 1ª).	Programa del 8 de octubre de 2008.
1142	El 9 de octubre de 2008 el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil reformó el Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, para ajustar las atribuciones de sus unidades administrativas e incluir en su órgano de gobierno a la Secretaría de Educación, a la Junta de Asistencia Privada, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Universidad Autónoma del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 28/11/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 9 de octubre de 2008.
1143	El 10 de octubre de 2008 el Tribunal Electoral del Estado de México <b>expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/10/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 10 de octubre de 2008.
1144	El 15 de octubre de 2008 el Consejo de la Judicatura reformó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de México, para hacerlo coherente con las reformas efectuadas a la Ley Estatal de Transparencia (Gaceta del Gobierno: 15/12/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 15 de octubre de 2008.
1145	El 17 de octubre de 2008 el Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México expidió la convocatoria para participar en el "Concurso para el Diseño del Espacio Cívico y Monumento Conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de México" (Gaceta del Gobierno: 17/10/2008 Sec. 2ª).	Convocatoria del 17 de octubre de 2008.

1146	El 17 de octubre de 2008 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero, para incluir las atribuciones de las divisiones de Ingeniería de Industrias Alimentarias y de Ingeniería en Sistemas Computacionales (Gaceta del Gobierno: 23/01/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 17 de octubre de 2008.
1147	El 20 de octubre de 2008 el Instituto Electoral del Estado de México <b>expidió el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 23/10/2008 Sec. 4ª).	Acuerdo del 20 de octubre de 2008.
1148	El 22 de octubre de 2008 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que crea el Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México, para cambiarle su denominación por la de Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (Gaceta del Gobierno: 22/10/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 22 de octubre de 2008.
1149	El 28 de octubre de 2008 el Gobernador creó el Corredor Ixtapaluca-La Paz atendido con vehículos de alta capacidad circulando en carriles exclusivos (Gaceta del Gobierno: 28/10/2008 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 28 de octubre de 2008.
1150	El 28 de octubre de 2008 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense del Emprendedor reformó el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor, para crear las direcciones de Fondos de Financiamientos y de Innovación y Competitividad y precisar las funciones de la Dirección de Desarrollo Regional y de la Contraloría Interna (Gaceta del Gobierno: 9/12/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 28 de octubre de 2008.
1151	El 28 de octubre de 2008 el Comité Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales <b>expidió el Reglamento Interior del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 15/12/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 28 de octubre de 2008.
1152	El 3 de noviembre de 2008 el Secretario del Medio Ambiente reformó el Reglamento Interior del Comité Estatal de Normalización Ambiental, para que el Subcomité de Contaminación Atmosférica se haga cargo de la coordinación de los grupos de trabajo para la elaboración de las normas técnicas estatales para prevenir la contaminación atmosférica (Gaceta del Gobierno: 11/11/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 3 de noviembre de 2008.
1153	El 12 de noviembre de 2008 el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología <b>dio a conocer como ganadores del “Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2008” a: Domingo Molina Galán, Leticia Moreno Fierros, Luis Escobar Alarcón, María Teresa Jarquín Ortega, David Quintanar Guerrero, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Laboratorios Silanes Planta Toluca</b> (Gaceta del Gobierno: 1/12/2008 Sec. 2ª).	Acuerdo del 12 de noviembre de 2008.

1154	El 18 de noviembre de 2008 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México reformó el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para adecuar las atribuciones de la Dirección de Planeación Educativa y de la Unidad de Asuntos Jurídicos (Gaceta del Gobierno: 20/11/2008 Sec. 5ª).	Acuerdo del 18 de noviembre de 2008.
1155	El 19 de noviembre de 2008 el Gobernador y el Secretario de Hacienda y Crédito Público suscribieron el Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal (Gaceta del Gobierno: 12/01/2009 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> de noviembre de 2008.
1156	El 21 de noviembre de 2008 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso <b>expidió el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso</b> (Gaceta del Gobierno: 23/01/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 21 de noviembre de 2008.
1157	El 24 de noviembre de 2008 el Gobernador modificó el decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para que el titular del organismo tenga el carácter de director general e incorporar a su organización administrativa las direcciones de área (Gaceta del Gobierno: 24/11/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de noviembre de 2008.
1158	El 25 de noviembre de 2008 el Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente <b>expidió el Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 3/12/2008 Sec. 3ª).	Reglamento del 25 de noviembre de 2008.
1159	El 26 de noviembre de 2008 el Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes <b>expidió el Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Protección y Vigilancia de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</b> (Gaceta del Gobierno: 29/04/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 26 de noviembre de 2008.
1160	El 1 de diciembre de 2008 el Gobernador <b>creó el Centro de Control de Confianza del Estado de México como organismo descentralizado</b> (Gaceta del Gobierno: 1/12/2008 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de diciembre de 2008.
1161	El 3 de diciembre de 2008 el Consejo Directivo del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense reformó el Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, para adecuar las atribuciones de la Unidad Jurídica y de la Dirección de Radio (Gaceta del Gobierno: 12/03/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 3 de diciembre de 2008.

1162	El 3 de diciembre de 2008 los gobiernos de los estados de México y de Michoacán suscribieron el convenio general de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública, procuración de justicia y protección civil (Gaceta del Gobierno: 12/12/2008 Sec. 5ª).	Convenio del 3 de diciembre de 2008.
1163	El 3 de diciembre de 2008 los gobiernos de los estados de México y de Michoacán suscribieron el convenio de coordinación por el que se creó la Comisión México-Michoacán para la Preservación Mariposa Monarca, como un órgano de coordinación en la planeación y ejecución (Gaceta del Gobierno: 12/12/2008 Sec. 6ª).	Convenio del 3 de diciembre de 2008.
1164	El 9 de diciembre de 2008 el Gobernador expidió el Programa para el Otorgamiento de Estímulos a los Servidores Públicos Operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito de la Agencia de Seguridad Estatal (Gaceta del Gobierno: 9/12/2008 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 9 de diciembre de 2008.
1165	El 10 de diciembre de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/2009 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 2008.
1166	El 10 de diciembre de 2008 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios "Del Catastro"</b> (Gaceta del Gobierno: 1/01/2009 Sec. 2ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 10 de diciembre de 2008.
1167	El 11 de diciembre de 2008 el Consejo Directivo de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México reformó el Reglamento Interior de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para precisar aspectos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios y el otorgamiento de becas en las escuelas particulares incorporadas (Gaceta del Gobierno: 18/12/2008 Sec. 1ª).	Acuerdo del 11 de diciembre de 2008.
1168	El 16 de diciembre de 2008 el Consejo Directivo del Instituto de la Función Registral reformó el Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para delimitar la circunscripción territorial de las oficinas registrales de Toluca, Naucalpan y Ecatepec (Gaceta del Gobierno: 9/01/2009 Sec. 3ª).	Acuerdo del 16 de diciembre de 2008.
1169	El 26 de diciembre de 2008 la Subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para realizar la obra nueva del Hospital General de San José del Rincón (Gaceta del Gobierno: 24/04/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 26 de diciembre de 2008.

1170	El 30 de diciembre de 2008 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Primer Semestre del Año de 2009 (Gaceta del Gobierno: 30/12/2008 Sec. 2ª).	Programa del 30 de diciembre de 2008.
1171	El 31 de diciembre de 2008 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir insumos y recursos federales a la entidad relacionados con 20 programas a cargo del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y de la Dirección General de Promoción de la Salud (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 3ª).	Convenio del 31 de diciembre de 2008.
1172	El 2 de enero de 2009 la Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos presupuestarios federales a la entidad para el desarrollo de infraestructura y equipamiento médico en tres hospitales ubicados en los municipios de Chalco, La Paz y Tultitlán (Gaceta del Gobierno: 12/03/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 2 de enero de 2009.
1173	El 2 de enero de 2009 el Gobernador y el Director General del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa acordaron establecer las bases para la ejecución de acciones de mejoramiento de la infraestructura física educativa en los planteles educativos de nivel básico de la entidad (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 2 de enero de 2009.
1174	El 2 de enero de 2009 el Secretario de Seguridad Pública y el Gobernador suscribieron el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2009 (Gaceta del Gobierno: 10/12/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 2 de enero de 2009.
1175	El 5 de enero de 2009 la Subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos federales para poner en operación siete unidades móviles del Programa de "Caravanas de Salud" (Gaceta del Gobierno: 14/07/2009 Sec. 4ª).	Convenio del 5 de enero de 2009.
1176	El 5 de enero de 2009 la Subsecretaria de Innovación y Calidad de la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y de la Directora General del Instituto de Salud del Estado de México acordaron transferir recursos federales para poner en operación nueve unidades móviles del Programa de "Caravanas de Salud" (Gaceta del Gobierno: 14/07/2009 Sec. 4ª).	Convenio del 5 de enero de 2009.

1177	El 12 de enero de 2009 la Secretaría de Educación <b>creó la Biblioteca Pedagógica del Estado de México como una institución de apoyo a la formación, actualización y superación académica</b> (Gaceta del Gobierno: 29/01/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 12 de enero de 2009.
1178	El 14 de enero de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno</b> (Gaceta del Gobierno: 9/02/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 14 de enero de 2009.
1179	El 14 de enero de 2009 la Secretaría de Educación instituyó el Premio Estatal a la Calidad de la Educación Media Superior para las instituciones públicas que alcancen el más alto nivel de desempeño (Gaceta del Gobierno: 9/01/2009 Sec. 3ª).	Acuerdo del 14 de enero de 2009.
1180	El 15 de enero de 2009 el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2008 (Gaceta del Gobierno: 15/01/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 15 de enero de 2009.
1181	El 15 de enero de 2009 la Junta Directiva del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social <b>expidió el Reglamento Interior del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 8ª).	Reglamento del 15 de enero de 2009.
1182	El 15 de enero de 2009 el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social y el Secretario de Desarrollo Social convinieron destinar recursos federales para el desarrollo de zonas prioritarias, de empleo temporal, opciones productivas y para migrantes (Gaceta del Gobierno: 26/10/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 15 de enero de 2009.
1183	El 19 de enero de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos por municipio del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el ejercicio fiscal 2009 (Gaceta del Gobierno: 29/01/2009 Sec. 5ª).	Acuerdo del 19 de enero de 2009.
1184	El 20 de enero de 2009 el Gobernador <b>creó la Universidad Estatal del Valle de Toluca como un organismo público descentralizado con domicilio social en el Municipio de Ocoyoacac</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 9ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de enero de 2009.
1185	El 20 de enero de 2009 el Gobernador <b>creó la Universidad Mexiquense del Bicentenario como un organismo público descentralizado con domicilio social en el Municipio de Ocoyoacac</b> (Gaceta del Gobierno: 20/01/2009 Sec. 9ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 20 de enero de 2009.

1186	El 20 de enero de 2009 la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán reformó el Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, para incluir las funciones de la División de Licenciatura en Contaduría y de las unidades de estudios superiores de Jiquipilco y de Ixtlahuaca (Gaceta del Gobierno: 15/09/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 20 de enero de 2009.
1187	El 26 de enero de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos por municipio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2009 (Gaceta del Gobierno: 30/01/2009 Sec. 9ª).	Acuerdo del 26 de enero de 2009.
1188	El 26 de enero de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos por municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009 (Gaceta del Gobierno: 30/01/2009 Sec. 9ª).	Acuerdo del 26 de enero de 2009.
1189	El 27 de enero de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento para Otorgar Concesiones del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 10/03/2009 Sec. 4ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 27 de enero de 2009.
1190	El 29 de enero de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Comisión Coordinadora para la Recuperación de la Cuenca del Río Lerma, para adecuar las atribuciones relativas al seguimiento de los compromisos del Gobierno del Estado respecto a la Cuenca Lerma-Chapala y a la elaboración de estudios sobre dicha Cuenca (Gaceta del Gobierno: 29/01/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de enero de 2009.
1191	El 4 de febrero de 2009 el Consejo Mexiquense de Adopciones <b>expidió el Reglamento del Consejo Mexiquense de Adopciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 29/12/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 4 de febrero de 2009.
1192	El 4 de febrero de 2009 el Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social Federal en el Estado de México y el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México suscribieron el "Pacto para la Legalidad Institucional de los Programas del Orden Federal y Estatal aplicados en el Estado de México" (Gaceta del Gobierno: 13/02/2009 Sec. 1ª).	Pacto del 4 de febrero de 2009.
1193	El 5 de febrero de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento de Comunicaciones del Estado de México, para modificar los requisitos para obtener el dictamen de incorporación e impacto ambiental (Gaceta del Gobierno: 5/02/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de febrero de 2009.
1194	El 5 de febrero de 2009 el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos <b>expidió el Reglamento Interior de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/04/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 5 de febrero de 2009.

1195	El 11 de febrero de 2009 la Secretaría de Educación expidió el Programa de Servicio Social denominado "Compromiso con tu Comunidad" para el año 2009 (Gaceta del Gobierno: 6/03/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 11 febrero de 2009.
1196	El 11 de febrero de 2009 el Consejo de Administración del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial</b> (Gaceta del Gobierno: 14/04/2009 Sec. 2ª).	Reglamento del 11 de febrero de 2009.
1197	El 12 de febrero de 2009 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Centro de Estudios sobre Seguridad Pública y Desarrollo Policial, para cambiarle la denominación a dicho organismo por la de "Centro de Análisis y Estrategia para el Combate Integral del Delito" (Gaceta del Gobierno: 12/02/2009 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 2009.
1198	El 12 de febrero de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para incluir las atribuciones de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y de las unidades administrativas a su cargo (Gaceta del Gobierno: 12/03/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 2009.
1199	El 12 de febrero de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para incluir las atribuciones de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario y de las unidades administrativas a su cargo (Gaceta del Gobierno: 12/03/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 12 de febrero de 2009.
1200	El 12 de febrero de 2009 el Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango <b>expidió el Reglamento Interior del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</b> (Gaceta del Gobierno: 19/05/2009 Sec. 2ª).	Reglamento del 12 de febrero de 2009.
1201	El 13 de febrero de 2009 el Director General de Ordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente dio a conocer la consulta para "la modificación a la política de conservación establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 18/02/2009 Sec. 5ª).	Acuerdo del 13 de febrero de 2009.
1202	El 16 de febrero de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/02/2009 Sec. 7ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 16 de febrero de 2009.

1203	El 17 de febrero de 2009 el Gobernador determinó que el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas quedará adscrito a la Subsecretaría de Administración (Gaceta del Gobierno: 31/03/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 2009.
1204	El 17 de febrero de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, para adecuar las atribuciones del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 31/03/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 2009.
1205	El 17 de febrero de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 18/02/2009 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 17 de febrero de 2009.
1206	El 17 de febrero de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Conservación y Manejo del Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria San Lorenzo" (Gaceta del Gobierno: 27/02/2009 Sec. 2ª).	Programa del 17 de febrero de 2009.
1207	El 18 de febrero de 2009 el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca reformó el Reglamento Interno de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, para ajustar las atribuciones de las direcciones de las divisiones de Procesos de Producción y Mecatrónica y de Tecnologías de la Información y Comunicación (Gaceta del Gobierno: 26/03/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 18 de febrero de 2009.
1208	El 20 de febrero de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 10/03/2009. Sec. 3ª).	Programa del 20 de febrero de 2009.
1209	El 24 de febrero de 2009 el Gobernador <b>otorgó la Presea "Estado de México" 2008 en sus diversas modalidades y áreas a: Gerardo Jorge Ceballos González, Benito Nogueira Ruiz, José Rico Padilla, Tatiana Ortiz Galicia, Juan Ignacio Reyes González, Deportivo Toluca Fútbol Club, Eliseo de Jesús Lugo Plata, Bernardo Luis Campos Salazar, Diana Mancilla Álvarez, Alejandro Eugenio Pérez Teuffer Fournier, Carmen Fulgencia Estrada Ocampo, Carlos Hernández Mejía, León Rosendo Rivera, Jaime Almazán Delgado, Unión de Productores de Nopal de Chalchihuapan, Hermilo López Izquierdo, Lorenzo Servitje Sendra, Ganaderos Productores de Leche Pura, José Ignacio Pichardo Pagaza, Mario Molina y Lucio Contreras Apolonio</b> (Gaceta del Gobierno: 24/02/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de febrero de 2009.

1210	El 24 de febrero de 2009 el Gobernador <b>entregó el Reconocimiento Público Especial “León Guzmán” a Gabriel Eduardo Villaseñor Ruiz (post mortem)</b> (Gaceta del Gobierno: 24/02/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 24 de febrero de 2009.
1211	El 24 de febrero de 2009 el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México <b>expidió el Reglamento de la Comisión Certificada de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 24/02/2009 Sec. 3ª).	Reglamento del 24 de febrero de 2009.
1212	El 26 de febrero de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer el monto que le corresponde a cada municipio derivados del ajuste anual definitivo de participaciones correspondientes al ejercicio 2008 (Gaceta del Gobierno: 27/02/2009 Sec. 4ª).	Acuerdo del 26 de febrero de 2009.
1213	El 27 de febrero de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los montos del Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2009 correspondiente al saldo del superávit de municipios con eficiencia mayor al cinco por ciento en su cuenta corriente (Gaceta del Gobierno: 12/03/2009 Sec. 4ª).	Acuerdo del 27 de febrero de 2009.
1214	El 5 de marzo de 2009 la Secretaria de Educación estableció las bases para la nomenclatura y cromática de los planteles educativos del Subsistema Educativo Estatal (Gaceta del Gobierno: 2/04/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 5 de marzo de 2009.
1215	El 17 de marzo de 2009 el Procurador General de Justicia creó la Dirección General para la Investigación y Persecución de Homicidios y 18 unidades de investigación y persecución de homicidios (Gaceta del Gobierno: 26/03/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 17 de marzo de 2009.
1216	El 31 de marzo de 2009 el Gobernador y el Secretario de Turismo convinieron transferir recursos presupuestales federales a la entidad para el desarrollo de proyectos turísticos (Gaceta del Gobierno: 97/07/2009 Sec. 5ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2009.
1217	El 31 de marzo de 2009 el Gobernador y el Secretario del Trabajo y Previsión Social convinieron realizar programas y acciones del Servicio Nacional de Empleo durante el ejercicio fiscal 2009 (Gaceta del Gobierno: 22/10/2009 Sec. 3ª).	<b>Convenio del Ejecutivo</b> del 31 de marzo de 2009.
1218	El 13 de abril de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 17/04/2009 Sec. 3ª).	Programa del 13 de abril de 2009.
1219	El 14 de abril de 2009 el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de enero a marzo de 2009 (Gaceta del Gobierno: 15/04/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 14 de abril de 2009.

1220	El 15 de abril de 2009 el Consejo de la Judicatura <b>expidió el Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 8/05/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 15 de abril de 2009.
1221	El 20 de abril de 2009 el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Secretario de Desarrollo Social convinieron realizar programas y acciones para detonar el desarrollo regional (Gaceta del Gobierno: 12/08/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 20 de abril de 2009.
1222	El 21 de abril de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Conservación y Manejo del Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico denominado "Tollocan-Calimaya" (Gaceta del Gobierno: 20/08/2009 Sec. 1ª).	Programa del 21 de abril de 2009.
1223	El 21 de abril de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Conservación y Manejo del Parque Natural Sierra Nanchititla (Gaceta del Gobierno: 21/08/2009 Sec. 1ª).	Programa del 21 de abril de 2009.
1224	El 23 de abril de 2009 el Gobernador otorgó un subsidio del cien por ciento en el pago de derechos por servicios prestados por la Secretaría de Transporte a los concesionarios, permisionarios y autorizados del servicio público de transporte de pasajeros (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 2009.
1225	El 23 de abril de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte</b> (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 5ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 23 de abril de 2009.
1226	El 24 de abril de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional el derecho de toda persona al acceso a la cultura y para facultar al Congreso de la Unión para legislar en esta materia</b> (Diario Oficial de la Federación: 30/04/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 24 de abril de 2009.
1227	El 24 de abril de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la facultad expresa del Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares</b> (Diario Oficial de la Federación: 30/04/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 24 de abril de 2009.
1228	El 25 de abril de 2009 el Gobernador prorrogó por única ocasión la vigencia de las licencias, permisos y tarjetas de identificación expedidas por la Secretaría de Transporte cuyo vencimiento se encuentre comprendido entre el 27 de abril y el 30 de junio de 2009 (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de abril de 2009.

1229	El 25 de abril de 2009 el Gobernador determinó que la Secretaría de Salud implementara de manera inmediata una serie de acciones en las regiones afectadas por la epidemia de la influenza, entre las cuales estaban “el aislamiento de personas que puedan padecer la enfermedad y de los portadores de gérmenes de la misma (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de abril de 2009.
1230	El 27 de abril de 2009 el Gobernador <b>creó el Consejo de Seguridad en Salud del Estado de México como una instancia permanente encargada de promover, apoyar y coordinar las acciones de las instituciones de salud de los sectores público, social y privado</b> (Gaceta del Gobierno: 27/04/2009 Sec. 6ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de abril de 2009.
1231	El 27 de abril de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para que expidiera una ley general en materia de secuestro</b> (Diario Oficial de la Federación: 4/05/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 27 de abril de 2009.
1232	El 28 de abril de 2009 el Consejo de Administración de Reciclagua Ambiental <b>expidió el Reglamento Interior de Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.</b> (Gaceta del Gobierno: 17/08/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 28 de abril de 2009.
1233	El 5 de mayo de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano</b> (Gaceta del Gobierno: 11/06/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 5 de mayo de 2009.
1234	El 6 de mayo de 2009 el Gobernador con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el brote de influenza otorgó un subsidio del cien por ciento en el pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal causado por los meses de mayo, junio y julio de 2009 a los sujetos cuyo objeto social sea la actividad restaurantera, hotelera o de esparcimiento (Gaceta del Gobierno: 6/05/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 6 de mayo de 2009.
1235	El 7 de mayo de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, para crear la Subsecretaría de Salud (Gaceta del Gobierno: 7/05/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 2009.
1236	El 7 de mayo de 2009 el Gobernador <b>creó el Consejo Estatal para la Reactivación del Turismo en el Estado de México como órgano desconcentrado de colaboración y promoción turística de la Secretaría de Turismo</b> (Gaceta del Gobierno: 11/05/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 7 de mayo de 2009.
1237	El 14 de mayo de 2009 el Consejo del Centro de Control de Confianza <b>expidió el Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 14/05/2009 Sec. 5ª).	Reglamento del 14 de mayo de 2009.

1238	El 19 de mayo de 2009 el Gobernador modificó el Programa de Ordenamiento Ecológico, para establecer proyectos que ayuden a conservar las zonas naturales dañadas por actividades humanas o procesos naturales (Gaceta del Gobierno: 27/05/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 19 de mayo de 2009.
1239	El 19 de mayo de 2009 el Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango <b>expidió el Reglamento Interior del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</b> (Gaceta del Gobierno: 19/05/2009 Sec. 2ª).	Reglamento del 19 de mayo de 2009.
1240	El 19 de mayo de 2009 el Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte <b>expidió el Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte</b> (Gaceta del Gobierno: 17/09/2009 Sec. 1ª).	Reglamento del 19 de mayo de 2009.
1241	El 21 de mayo de 2009 el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México <b>expidió el Reglamento Interior y del Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México</b> (Gaceta del Gobierno: 21/05/2009 Sec. 3ª).	Reglamento del 21 de mayo de 2009.
1242	El 25 de mayo de 2009 el Gobernador con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el brote de influenza reformó su acuerdo del 6 de mayo de 2009, para extender hasta el mes de diciembre el subsidio del cien por ciento en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal a los sujetos cuyo objeto social sea la actividad restaurantera, hotelera o de esparcimiento (Gaceta del Gobierno: 25/05/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 25 de mayo de 2009.
1243	El 26 de mayo de 2009 el Gobernador con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el brote de influenza expidió el Programa de Apoyo Directo para el Desempleo hasta por un monto de 200 millones de pesos (Gaceta del Gobierno: 26/05/2009 Sec. 5ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 26 de mayo de 2009.
1244	El 28 de mayo de 2009 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, para cambiarle el nivel jerárquico a su titular e incorporar direcciones de área a su estructura (Gaceta del Gobierno: 28/05/2009 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 28 de mayo de 2009.
1245	El 28 de mayo de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para Incorporar el derecho de toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición</b> (Diario Oficial de la Federación: 1/06/2009 Sec. 1ª. Fe de erratas: 25/06/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 28 de mayo de 2009.

1246	El 29 de mayo de 2009 el Gobernador <b>extinguió el organismo público descentralizado denominado Centro de Análisis y Estrategia para el Combate Integral del Delito</b> (Gaceta del Gobierno: 1/06/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 2009.
1247	El 29 de mayo de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, para incorporarle las atribuciones relacionadas con la realización de estudios en materia de seguridad pública e investigación criminal (Gaceta del Gobierno: 22/06/32009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 2009.
1248	El 29 de mayo de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, para establecer la Subsecretaría de Fomento Industrial (Gaceta del Gobierno: 22/06/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 29 de mayo de 2009.
1249	El 1 de junio de 2009 el Gobernador modificó el acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, para que la institución ofrezca programas de educación superior con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad (Gaceta del Gobierno: 17/06/2009 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 1 de junio de 2009.
1250	El 5 de junio de 2009 el Gobernador <b>expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano</b> (Gaceta del Gobierno: 11/06/2009 Sec. 3ª).	<b>Reglamento del Ejecutivo</b> del 5 de junio de 2009.
1251	El 5 de junio de 2009 el Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango reformó el Reglamento Interior del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, para determinar quién cubrirá las ausencias del titular del organismo y establecer que esta instancia contará con el apoyo de las secretarías de Salud y de la Contraloría (Gaceta del Gobierno: 11/06/2009 Sec. 5ª).	Acuerdo del 5 de junio de 2009.
1252	El 17 de junio de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los tabuladores de sueldos de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios de estructura, de enlace y apoyo técnico, generales y de confianza y del magisterio estatal para 2009 (Gaceta del Gobierno: 17/06/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 17 de junio de 2009.
1253	El 17 de junio de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer los tabuladores de sueldos de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios de estructura, de enlace y apoyo técnico, generales y de confianza y del magisterio estatal para 2009 (Gaceta del Gobierno: 17/06/2009 Sec. 1ª).	Acuerdo del 17 de junio de 2009.

1254	El 25 de junio de 2009 el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México suscribieron el “acuerdo de coordinación para la definición y establecimiento de las bases y mecanismos para la realización de acciones del Programa de Coinversión Social 2009” (Gaceta del Gobierno: 29/01/2010 Sec. 2ª).	Acuerdo del 25 de junio de 2009.
1255	El 1 de julio de 2009 el Secretario del Medio Ambiente expidió el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2009 (Gaceta del Gobierno: 1/07/2009 Sec. 3ª).	Programa del 1 de julio de 2009.
1256	El 1 de julio de 2009 el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y del Secretario de Salud convinieron transferir recursos presupuestales federales para fortalecer la integralidad de las acciones de promoción y prevención de la salud (Gaceta del Gobierno: 28/12/2009 Sec. 1ª).	Convenio del 1 de julio de 2009.
1257	El 2 de julio de 2009 la Junta de Coordinación Política, dispuso que la segunda etapa del primer periodo vacacional del personal de la Legislatura se efectúe del 13 al 17 de agosto de 2009 (Gaceta del Gobierno: 6/07/2009 Sec. 4ª).	Acuerdo del 2 de julio de 2009.
1258	El 14 de julio de 2009 el Secretario de Finanzas dio a conocer las participaciones federales pagadas a los municipios del Estado de México correspondientes al periodo de abril a junio de 2009 (Gaceta del Gobierno: 15/07/2009 Sec. 2ª).	Acuerdo del 14 de julio de 2009.
1259	El 16 de julio de 2009 el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y del Secretario de Salud convinieron transferir recursos presupuestales federales a la entidad para el desarrollo de programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios (Gaceta del Gobierno: 3/12/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 16 de julio de 2009.
1260	El 16 de julio de 2009 el Comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y el Gobierno del Estado de México a través del Secretario de Finanzas y del Secretario de Salud convinieron transferir recursos presupuestales federales a la entidad para el desarrollo de programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios, así como para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios (Gaceta del Gobierno: 3/12/2009 Sec. 2ª).	Convenio del 16 de julio de 2009.

1261	El 12 de agosto de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos segundo y tercero transitorios del decreto por el que se reformó el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 12 de diciembre de 2005, para establecer el plazo de un año para que la Federación expida las leyes que se requieran en el orden federal para la implementación del sistema de justicia integral para adolescentes</b> (Diario Oficial de la Federación: 14/08/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 12 de agosto de 2009.
1262	El 13 de agosto de 2009 el Gobernador creó el Corredor Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas atendido con autobuses de alta capacidad circulando en carriles exclusivos (Gaceta del Gobierno: 17/08/2009 Sec. 3ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 13 de agosto de 2009.
1263	El 21 de agosto de 2009 el Presidente de la República promulgó el decreto del Congreso de la Unión, por el que <b>reformó los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar las bases para regular las remuneraciones que perciban los servidores públicos de la Federación, de los estados, del Distrito Federal y de los municipios. Determina que ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República</b> (Diario Oficial de la Federación: 24/08/2009 Sec. 1ª).	Decreto del 21 de agosto de 2009.
1264	El 27 de agosto de 2009 el Gobernador abrogó el "acuerdo del Ejecutivo del Estado para el manejo, conservación y aprovechamiento de las cimas de montañas, lomeríos y cerros del Estado de México declarados como áreas naturales protegidas" publicado en la Gaceta del Gobierno del 5 de agosto de 1993 (Gaceta del Gobierno: 27/08/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 27 de agosto de 2009.
1265	El 31 de agosto de 2009 el Gobernador aprobó el Programa Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (Gaceta del Gobierno: 21/09/2009 Sec. 3ª).	<b>Decreto del Ejecutivo</b> del 31 de agosto de 2009.
1266	El 2 de septiembre de 2009 el Gobernador <b>creó la Comisión de Calidad Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca como un órgano de asesoría, consulta y opinión del Poder Ejecutivo</b> (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 2009.
1267	El 2 de septiembre de 2009 el Gobernador reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, para fortalecer el ámbito de competencia de sus direcciones generales, direcciones regionales y residencias locales, así como precisar las atribuciones que corresponden a la Coordinación Administrativa y a la Contraloría Interna (Gaceta del Gobierno: 2/09/2009 Sec. 4ª).	<b>Acuerdo del Ejecutivo</b> del 2 de septiembre de 2009.